

¡BASTA YA!

COLOMBIA: MEMORIAS DE GUERRA Y DIGNIDAD

Informe general Grupo de Memoria Histórica

Centro Nacional de Memoria Histórica

DPS
PROSPERIDAD PARA TODOS

¡BASTA YA!

COLOMBIA: MEMORIAS DE GUERRA Y DIGNIDAD

Informe general Grupo de Memoria Histórica

Centro Nacional de Memoria Histórica

DPS
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

PROSPERIDAD PARA TODOS

¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad
Informe General Grupo de Memoria Histórica

GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA

Coordinador
Gonzalo Sánchez

Coordinadora del Informe
Martha Nubia Bello

Asistente de Coordinación
Lina María Díaz

Investigadores e Investigadoras
Andrés Suarez, Fernán González (S. J.), Rodrigo Uprimny, Pilar Riaño, Patricia Linares, María Emma Wills, Jesús Abad Colorado, Martha Nubia Bello, César Caballero, Iván Orozco, León Valencia, María Victoria Uribe, Paula Andrea Ila, Luis Carlos Sánchez, Teófilo Vásquez, Nubia Herrera, Absalón Machado, Pilar Gaitán, Jorge Restrepo, Tatiana Rincón, Álvaro Camacho

Consejo Consultivo Internacional
Mô Bleeker, Daniel Pécaut, Adam Isaacson, Elizabeth Lira, Virginia Bouvier, Julián Artacho

Asesores
Álvaro Villarraga, María Teresa Ronderos, María Isabel Cristina Gonzalez Moreno, Mario Aguilera, Rocío Londoño, Donny Meertens, Yamile Salinas

Investigadores asistentes
Camila Orjuela, Daniela Valero, Jack Melamed, Ronald Villamil, Viviana Quintero, Vladimir Melo, Lina María Díaz, María Luisa Moreno, William Mancera, Julio Enrique Cortés

Investigadores auxiliares
Carolina Bernal, Jenny Salcedo, Laura Poveda, Lorena Alvarado, Luz María Sánchez, Mónica Márquez, Sergio Raúl Chaparro, Tatiana Rojas, Diego Quiroga, Andrés Aponte, Victor Barrerra, Lina Pinzón y Jairo González.

PRODUCCIÓN EDITORIAL

Edición y corrección de estilo
Ana Cecilia Calle, Ana María Carvajal, Francisco Thaine, Tania Intriago y Patricia Nieto

Diseño y diagramación
Daniel Clavijo y Magdalena Forero Reinoso

Coordinador comunicaciones y prensa
Mauricio Builes

Cómo citar:
GMH. ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN

Francisco Santos Calderón
Vicepresidente de la República 2002 – 2010

Eduardo Pizarro
Presidente CNRR 2005 – 2010

Angelino Garzón
Vicepresidente de la República y Presidente de la CNRR 2010-2011

Comisionados

Ana Teresa Bernal Montañés, Comisionada de la Sociedad Civil

Patricia Buriticá Céspedes, Comisionada de la Sociedad Civil

Óscar Rojas Rentería, Comisionado de la Sociedad Civil

Monseñor Nel Beltrán Santamaría, Comisionado de la Sociedad Civil

Patricia Helena Perdomo González, Comisionada Representante de las Organizaciones de Víctimas

Régulo Madero Fernández, Comisionado Representante de las Organizaciones de Víctimas

Germán Vargas Lleras, Ministro del Interior

Juan Carlos Esguerra Portocarrero, Ministro de Justicia

Juan Carlos Echeverry Garzón, Ministro de Hacienda

Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo

Patricia Luna González, Delegada de la Defensoría del Pueblo

Mario González Vargas, Procurador Delegado Preventivo en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos de la Procuraduría General de la Nación

Diego Andrés Molano Aponte, Alto Consejero Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente
Bruce Mac Master
Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Mariana Garcés
Ministra de Cultura

María Fernanda Campo
Ministra de Educación Nacional

Ruth Stella Correa
Ministra de Justicia y del Derecho

Paula Gaviria
Directora Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas

Gonzalo Sánchez
Director Centro Nacional de Memoria Histórica

Carlos Sánchez
Maritza Buitrago García
Marina del Carmen Camargo Jinete
Representantes de organizaciones de víctimas

Asesores de Dirección CNMH
Andrés Suárez, María Emma Wills, Martha Nubia Bello,
Patricia Linares, Paula Andrea Ila

Directores Técnicos

Álvaro Villarraga
Dirección Acuerdos de la Verdad

Ana Margoth Guerrero
Dirección de Archivos de Derechos Humanos

Juan Carlos Posada
Guerrero Dirección de Museo de la Memoria

Martha Angélica Barrantes
Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica

Sonia Stella Romero
Dirección Administrativa y Financiera

Adriana Correa
Equipo de Comunicaciones y Pedagogía

El presente informe es resultado del trabajo adelantado por el equipo de investigación del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, en el marco de la Ley 975 de 2005, y ha sido consolidado en el Centro Nacional de Memoria Histórica, adscrito al Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social, en virtud de los Decretos Ley 4155 y 4158 de 2011, en concordancia con la Ley 1448 de 2011.

© 2013, Centro Nacional de Memoria Histórica

ISBN: 978-958-57608-4-4

Impreso en Colombia – Imprenta Nacional
Primera edición en Colombia, julio de 2013

Este es un documento público cuyo texto completo se podrá consultar en:
www.centrodememoriahistorica.gov.co

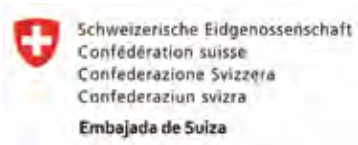
Créditos fotográficos:
Foto Portada: © Jesús Abad Colorado. Marcha convocada por las mujeres de Amor (Asociación de Mujeres del Oriente antioqueño) y la Ruta Pacífica en contra de la guerra y toda forma de violencia. Cocorná, noviembre de 2001.

Créditos internos: Jesús Abad Colorado, Grupo de Memoria Histórica,
Archivos fotográficos de: Revista Semana y Periódicos El Espectador, El Tiempo, Voz Proletaria, El Colombiano, El País, La Opinión, Fiscalía General, Fundación Carlos Pizarro, Noche y Niebla del CINEP y Stephen Ferry.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente y/o en cualquier caso se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

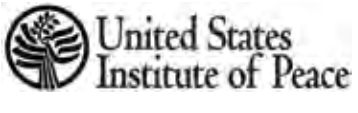
Cooperantes

El trabajo del Grupo de Memoria Histórica contó
con el apoyo y la financiación de:



















































Agradecimientos

El GMH expresa su especial gratitud a las víctimas y sus organizaciones quienes nos entregaron sus testimonios, sus interpretaciones, explicaciones y reclamos. Nos facilitaron el acceso a sus regiones y hogares y nos permitieron acopiar valiosa información. Sin su consentimiento, acogida y activa participación este informe no hubiese sido posible.

También a quienes con sus reflexiones, recursos, críticas y aportes han hecho posible la elaboración de este informe.

Al gobierno de Suiza, por el apoyo técnico y financiero y por su permanente respaldo a la labor del GMH y al proceso de elaboración de este informe.

A la Cooperación Internacional, por el acompañamiento constante y los diversos apoyos, que sumaron esfuerzos sustanciales para reconstruir memoria en medio del conflicto.

A los integrantes del Consejo Consultivo Internacional, presidido por Mô Bleeker por sus orientaciones y aportes al GMH y a este informe.

A Paula Gaviria y a los funcionarios de la Subdirección de Registro y Valoración de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, por la provisión de las cifras del RUV.

A Michael L. Evans de Nacional Security Archive por sus aportes en información y análisis.

A Jaime Zuluaga por la lectura crítica y sus aportes al documento.

A los diarios: El Tiempo, El Colombiano, El Espectador, Periódico Voz, El País, al portal Verdad Abierta, a la Revista Semana y a los reporteros que nos facilitaron sus imágenes.

A las directivas del Museo Nacional y de la biblioteca Luis Ángel Arango por facilitar sus espacios para la difusión de los informes y las exposiciones realizadas por el GMH.

El GMH es el único responsable del contenido de este informe y hace público su reconocimiento del estricto cumplimiento que se le ha dado a la autonomía académica y operativa, conferida para el desarrollo de su mandato.

CONTENIDO

PRÓLOGO 13

PRESENTACIÓN 19

CAPÍTULO I
Una guerra prolongada y degradada.
Dimensiones y modalidades de violencia 30

1.1. Una violencia difícil de medir 31

1.2. El ataque a la población civil y las lógicas del conflicto armado en Colombia 34

1.3. Los objetivos y los repertorios de violencia 37

1.4. Las modalidades de violencia: una violencia frecuente y de baja intensidad 42

1.4.1. Asesinatos selectivos: las muertes menos visibles 43

1.4.2. Las masacres: estrategias para sembrar el terror 47

1.4.3. Sevicia y tortura: la degradación de la guerra 54

1.4.4. Las desapariciones forzadas; ausencia, incertidumbre y soledad 57

1.4.5. Los secuestros y la toma de rehenes: la libertad retenida 64

1.4.6. El desplazamiento forzado: el desarraigo, la nostalgia y la humillación 71

1.4.7. Despojos y extorsiones 76

1.4.8. La violencia sexual en el conflicto armado: cuerpos marcados por la guerra 77

1.4.9. Reclutamiento ilícito: la guerra no es un juego de niños 84

1.4.10. Acciones bélicas: 87

1.4.11. Minas antipersonal, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados: en casa no se puede saber qué se pisa 92

1.4.12. Ataques a bienes civiles y sabotaje 96

1.4.13. Atentados terroristas 101

CAPÍTULO II
Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado 110

2.1. La violencia bipartidista se transforma en violencia subversiva (1958-1982) 112

2.1.1. Las herencias de la vieja violencia: barbarie, exclusión y enemigos internos 112

2.1.2. De las autodefensas campesinas a las guerrillas revolucionarias 117

2.1.2.1. El Estado lucha por recuperar el monopolio de la fuerza en las regiones 118

2.1.2.2. La guerra contra las repúblicas independientes y el tránsito a las FARC 121

2.1.2.3. Viejos y nuevos conflictos en un mundo cambiante: El surgimiento del ELN y el EPL 123

2.1.2.4. La movilización social y la respuesta estatal: reformista y represiva 128

2.1.3. Las expectativas frustradas y la represión de la protesta social 131

2.2. Expansión guerrillera, políticas de paz y eclosión paramilitar (1982-1996) 135

2.2.1. La Asamblea Constituyente, la autoexclusión de las FARC y el ELN, y los nuevos bríos del paramilitarismo 148
2.3. Los años de la tragedia humanitaria: la expansión de guerrillas y paramilitares, el Estado a la deriva y la lucha a sangre y fuego por el territorio (1996-2005) 156
2.3.1. El paramilitarismo masacra, se expande, coopta y transforma a política 158
2.3.2. Las guerrillas secuestran, crecen y llegan fuertes al Caguán 161
2.3.3. Los paramilitares se afincan en el norte, las FARC en el sur 162
2.3.4. La combinación entre la guerra y la paz: la frustración del Caguán 165
2.3.5. Masacres, acciones armadas y más víctimas. Los paramilitares y las guerrillas escalan la guerra 170
2.3.6. Otro diálogo frustrado con el ELN 173
2.3.7. Las expansiones diferenciadas y los reacomodos territoriales de la guerra 174
2.3.8. El trasfondo económico de las disputas territoriales 177
2.4. Las auc negocian y se desmovilizan. El Estado empuja a las FARC a sus retaguardias (2005-2012) 178
2.4.1. La política de defensa y seguridad democrática 179
2.4.2. Repliegue, debilitamiento y reacomodo de las FARC 180
2.4.3. La negociación fallida con las AUC 182
2.4.4. El impacto del rearme paramilitar en la evolución territorial del conflicto 186
2.4.5. Control estatal del centro y presencia de guerrillas en las periferias 189

CAPÍTULO III

Guerra y justicia en la sociedad colombiana 196

3.1. La justicia heredada del Frente Nacional (1971-1987) 200
3.1.1 Una justicia penal híbrida: la instrucción criminal y la justicia castrense 204
3.1.2. El tratamiento judicial del delito político 207
3.2. Los reacomodos de la justicia y el nacimiento de la Constitución de 1991 (1987-1992) 211
3.2.1. Las transformaciones de la justicia enfrentada a la guerra 211
3.2.2. El nacimiento de la Constitución Política de 1991 218
3.2.3. La estrategia de sometimiento del gobierno Gaviria 223
3.3. Entre el asedio y la resistencia: el sistema judicial en el marco del conflicto armado de las últimas dos décadas (1992-2013) 226
3.3.1. Entre la modernización como arma contra la impunidad y el resurgimiento de la excepción: las transformaciones del sistema de justicia penal y de la jurisdicción penal militar 228
3.3.2. Tendencias en la judicialización de los grupos armados ilegales 237
3.3.2.1. ¿Qué ha pasado entre tanto con el juzgamiento de los paramilitares? 239
3.3.3. El capítulo incipiente de la justicia transicional en Colombia 242
3.3.4. La parapolítica: resistencia y fortalecimiento de la justicia protagónica frente a la cooptación criminal del Estado 249
3.3.5. La aprobación del Marco Jurídico para la Paz: la apertura de un nuevo capítulo en la historia de la justicia colombiana frente al conflicto armado 255

CAPÍTULO IV

Los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia 258

4.1. Un entramado de daños e impactos 260
4.1.1. La huella emocional que deja la guerra 261
4.1.2. Estigmatizar, devaluar, humillar. El daño moral de la guerra 268
4.1.3. Aislados, sin fiestas, desconfiados. Los daños socioculturales 272
4.1.3.1 Afrocolombianos e indígenas, los más violentados 278
4.1.4. Criminalizar, perseguir, reprimir. El daño que la guerra trajo a la democracia 281

4.2. Los daños y las modalidades de violencia 288
4.2.1. Las masacres: terror y devastación 288
4.2.2. Las desapariciones forzadas: ausencia, incertidumbre y soledad 290
4.2.3. Los desplazamientos forzados: el desarraigo, la nostalgia y la humillación 295
4.2.4. El secuestro: la libertad retenida 299
4.3. Los daños e impactos vistos según el género y la edad 304
4.3.1 Las cuidadoras, las protectoras, las aglutinadoras. Los daños e impactos sobre las mujeres 304
4.3.2 Proveedores y protectores. Los daños e impactos sobre los hombres 311
4.3.3. La inocencia interrumpida. Los daños e impactos sobre los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes 314
4.3.4. Degradados, ridiculizados y silenciados. Los daños e impactos sobre la población LGBTI 322
4.4. Los daños e impactos que ocasionan la impunidad, las deficiencias en la atención estatal y en las respuestas sociales 323

CAPÍTULO V
Memorias: la voz de los sobrevivientes 328
5.1. Las memorias del sufrimiento 331
5.1.1. Los rostros del sufrimiento 331
5.1.2. Los horizontes del dolor y el terror 335
5.1.3 Los rostros y las acciones de los actores armados 337
5.2. Los reclamos e interpretaciones desde las memorias 341
5.2.1. Memorias de las colaboraciones y el abandono 342
5.2.1.1 Los agentes estatales 343
5.2.1.2. Las colaboraciones de políticos y poderes locales 348
5.2.1.3. Las colaboraciones internas 350
5.2.1.4. La dinámica de las colaboraciones 352
5.2.2. Memorias de la estigmatización 354
5.2.2.1. La imputación de pertenencias estigmatizantes 354
5.2.2.2. El destino de habitar un lugar marcado 356
5.2.2.3. La criminalización de los liderazgos 358
5.3. Las labores de la dignidad y la resistencia 359
5.3.1. Pervivir la guerra y las labores de la dignidad 360
5.3.1.1. Leer los signos en el entorno 360
5.3.1.2 Los refugios y subterfugios 364
5.3.1.3 Las solidaridades y las ayudas 367
5.3.1.4 Los rescates humanitarios 368
5.3.1.5 Los actos extraordinarios 371
5.3.2. Resistir la guerra 374
5.3.2.1 Las desobediencias y la recuperación de espacios 374
5.3.2.2 Los rechazos frontales y las negociaciones 377
5.3.2.3. Rebeliones y sublevaciones 384
5.3.2.4. Resistir reconstruyendo memoria: las Iniciativas de Memoria 387

RECOMENDACIONES 396
ANEXO 406
BIBLIOGRAFÍA 418
GLOSARIO DE SIGLAS 430

PRÓLOGO

Gonzalo Sánchez G.
Director Centro Nacional de Memoria Histórica

El mal sufrido debe inscribirse en la memoria colectiva, pero para dar una nueva oportunidad al porvenir.
Tzvetan Todorov

Colombia tiene una larga historia de violencia, pero también una renovada capacidad de resistencia a ella, una de cuyas más notorias manifestaciones en las últimas dos décadas ha sido la creciente movilización por la memoria. Rompiendo todos los cánones de los países en conflicto, la confrontación armada en este país discurre en paralelo con una creciente confrontación de memorias y reclamos públicos de justicia y reparación. La memoria se afincó en Colombia no como una experiencia del posconflicto, sino como factor explícito de denuncia y afirmación de diferencias. Es una respuesta militante a la cotidianidad de la guerra y al silencio que se quiso imponer sobre muchas víctimas.

La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad. Se ha convertido en un instrumento para asumir o confrontar el conflicto, o para ventilarlo en la escena pública. Ahora bien, al aceptar que la movilización social por la memoria en Colombia es un fenómeno existente, es preciso también constatar su desarrollo desigual en el plano político, normativo y judicial. Regiones, tipos de víctimas, niveles de organización, capacidad de acceso a recursos económicos son factores que cuentan en la definición de los límites o posibilidades de la proyección y sostenibilidad de las prácticas e iniciativas de memoria que hoy pululan en el país. En todo caso, es gracias a todo este auge memorialístico que hay en Colombia una nueva conciencia del pasado, especialmente de aquel forjado en la vivencia del conflicto.

El *conflicto* y la memoria —lo muestra con creces la experiencia colombiana— no son elementos necesariamente secuenciales del acontecer político-social, sino rasgos simultáneos de una sociedad largamente fracturada.

Entre la invisibilidad y el reconocimiento

Colombia apenas comienza a esclarecer las dimensiones de su propia tragedia. Aunque sin duda la mayoría de nuestros compatriotas se sienten habitualmente interpelados por diferentes manifestaciones del conflicto armado, pocos tienen una conciencia clara de sus alcances, de sus impactos y de sus mecanismos de reproducción. Muchos quieren seguir viendo en la violencia actual una simple expresión delincuencial o de bandolerismo, y no una manifestación de problemas de fondo en la configuración de nuestro orden político y social.

El carácter invasivo de la violencia y su larga duración han actuado paradójicamente en detrimento del reconocimiento de las particularidades de sus actores y sus lógicas específicas, así como de sus víctimas. Su apremiante presencia ha llevado incluso a subestimar los problemas políticos y sociales que subyacen a su origen. Por eso a menudo la solución se piensa en términos simplistas del todo o nada, que se traducen o bien en la pretensión totalitaria de exterminar al adversario, o bien en la ilusión de acabar con la violencia sin cambiar nada en la sociedad. Una lectura del conflicto en clave política mantiene las puertas abiertas para su transformación y eventual superación, lo mismo que para reconocer, reparar y dignificar a las víctimas resultantes de la confrontación armada.

En este contexto, es un acontecimiento reciente la emergencia de las víctimas en la escena social y en los ámbitos institucionales y normativos. Tierra, verdad y reparación constituyen, en efecto, la trilogía básica de la Ley de Víctimas que inauguró un nuevo modo de abordar el conflicto en el Estado colombiano. Durante décadas, las víctimas fueron ignoradas tras los discursos legitimadores de la guerra, fueron vagamente reconocidas bajo el rótulo genérico de la población civil o, peor aún, bajo el descriptor peyorativo de "daños colaterales". Desde esta perspectiva, fueron consideradas como un efecto residual de la guerra y no como el núcleo de las regulaciones de esta.

La polarización minó el campo de la solidaridad con ellas, incluso las movilizaciones ciudadanas contra modalidades de alto impacto, como el secuestro y la desaparición forzada, se inscribieron en esta lógica dominante en el campo político. Las víctimas particularmente del paramilitarismo fueron puestas muchas veces bajo el lente de la sospecha, se establecieron en general jerarquías oprobiosas según el victimario, que tuvieron como correlato la eficacia o la desidia institucional, la movilización o la pasividad social.

¿A quiénes concierne la guerra? En la visión kantiana, el daño que se hace a una víctima es un daño que se le inflige a toda la humanidad. De allí el compromiso axiológico de protección a las víctimas, consagrado en las normas internacionales de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. No obstante, pareciera que en los hechos se requiere la condición de parte directamente afectada, interesada, para que el tema de las responsabilidades frente al conflicto desencadene la acción colectiva. Por ello, aunque el conflicto armado en el país ha cobrado millares de víctimas, representa para muchos conciudadanos un asunto ajeno a su entorno y a sus intereses. La violencia de la desaparición forzada, la violencia sobre el líder sindical perseguido, la violencia del desplazamiento forzado, la del campesino amenazado y despojado de su tierra, la de la violencia sexual y tantas otras suelen quedar marginadas de la esfera pública, se viven en medio de profundas y dolorosas soledades. En suma, la cotidianización de la violencia, por un lado, y la ruralidad y el anonimato en el plano nacional de la inmensa mayoría de víctimas, por el otro, han dado lugar a una actitud si no de pasividad, sí de indiferencia, alimentada, además, por una cómoda percepción de estabilidad política y económica.

La construcción de memorias emblemáticas de la violencia y de sus resistencias puede y debe realizarse tanto desde los centros como desde la periferia del país. Tanto desde los liderazgos nacionales y los liderazgos enraizados en las regiones, como desde los pobladores comunes y corrientes. La democratización de una sociedad fracturada por la guerra pasa por la incorporación, de manera protagónica, de los anónimos y de los olvidados a las luchas y eventualmente a los beneficios de las políticas por la memoria.

Es indispensable desplegar una mirada que sobrepase la contemplación o el reconocimiento pasivo del sufrimiento de las víctimas y que lo comprenda como resultante de actores y procesos sociales y políticos también identificables, frente a los cuales es preciso reaccionar. Ante el dolor de los demás, la indignación es importante pero insuficiente. Reconocer, visibilizar, dignificar y humanizar a las víctimas son compromisos inherentes al derecho a la verdad y a la reparación, y al deber de memoria del Estado frente a ellas.

La memoria de las víctimas es diversa en sus expresiones, en sus contenidos y en sus usos. Hay memorias confinadas al ámbito privado, en algunos casos de manera forzosa y en otras por elección, pero hay memorias militantes, convertidas a menudo en resistencias. En todas subyace una conciencia del agravio, pero sus sentidos responden por lo menos a dos muy diferentes tipos de apuestas de futuro. Para unos, la respuesta al agravio es una propuesta de sustitución del orden, es decir, la búsqueda de la supresión o transformación de las condiciones que llevaron a que pasara lo que pasó: es una memoria transformadora. Pero hay también memorias sin futuro, que toman la forma extrema de la venganza, la cual a fuerza de repetirse niega su posible superación. La venganza pensada en un escenario de odios colectivos acumulados equivale a un programa

negativo: el exterminio de los reales o supuestos agresores. En efecto, la venganza parte de la negación de la controversia y de la posibilidad de coexistir con el adversario. Es la negación radical de la democracia.

Degradación y responsabilidad

Las guerras pueden destruir o transformar las sociedades, pero ellas también se transforman por exigencias internas o por variaciones inesperadas de los contextos que propiciaron su desencadenamiento. Esa distancia entre el origen y la dinámica presente de una guerra la plasmó con un símil muy elocuente para la Guerra de los Mil Días el General Benjamín Herrera, uno de sus protagonistas: "las guerras en su curso van siendo alimentadas y sostenidas por nuevos reclamos o nuevas injusticias distintas de aquellas que las hacen germinar, al modo que los ríos llevan ya en su desembocadura muchísimas más ondas que aquellas con que salieron de su fuente".[1]

Pocos dudarían hoy que el conflicto armado interno en Colombia desbordó en su dinámica el enfrentamiento entre los actores armados. Así lo pone de presente la altísima proporción de civiles afectados y, en general, el ostensible envilecimiento de las modalidades bélicas. De hecho, de manera progresiva, especialmente desde mediados de la década de los noventa, la población inerme fue predominantemente vinculada a los proyectos armados no por la vía del consentimiento o la adhesión social, sino por la de la coerción o la victimización, a tal punto que algunos analistas han definido esta dinámica como guerra contra la sociedad o guerra por población interpuesta.[2]

La violencia contra la población civil en el conflicto armado interno se ha distinguido por la sucesión cotidiana de eventos de pequeña escala (asesinatos selectivos, desapariciones forzosas, masacres con menos de seis víctimas, secuestros, violencia sexual, minas antipersonal) dentro de una estrategia de guerra que deliberadamente apuesta por asegurar el control a nivel local, pero reduciendo la visibilidad de su accionar en el ámbito nacional. En efecto, los actores armados se valieron tanto de la dosificación de la violencia como de la dosificación de la sevicia, esta última en particular en el caso de los paramilitares como recurso para aterrorizar y someter a las poblaciones. Esta dinámica, que constituyó el grueso de la violencia vivida en las regiones, fue escasamente visible en el plano nacional, lo que muestra la eficacia del cálculo inicial de los perpetradores de eludir la responsabilidad de sus fechorías frente a la opinión pública y frente a la acción judicial.

Desentrañar las lógicas de la violencia contra la población civil es desentrañar también lógicas más amplias de la guerra: el control de territorios y el despojo de tierras, el dominio político electoral de una zona, la apropiación de recursos legales o ilegales. La victimización de las comunidades ha sido un objetivo en sí mismo, pero también ha sido parte de designios criminales más amplios de los actores de la guerra.

¿Pluralismo y disenso: amenaza o riqueza?

La confrontación armada contemporánea exacerbó particularidades de la tradición política nacional, en especial el sectarismo, que tuvo su máxima expresión en la guerra sucia. Ciertamente en Colombia ha predominado una concepción de la política en la cual el disenso o la oposición son vistos antes que como elementos constitutivos de la comunidad política, como amenazas a la integridad de esta o a la concepción de orden dominante en cada momento. Se trata de la persistencia de una cultura política que no ha logrado superar la exclusión ni mucho menos integrar la diferencia de forma activa en la lucha por el poder. En su lugar hay una tentación latente al pensamiento único o al dogmatismo, que limita con la violencia o la alimenta. Es bajo esta perspectiva que el campo político integró como rasgo distintivo de sus dinámicas la eliminación del adversario o del disidente. Ese ha sido lo que podría llamarse el programa

1. Citado en Gonzalo Sánchez y Mario Aguilera (Editores), *Memoria de un país en Guerra: Los Mil Días 1899-1902,* Editorial Planeta, Bogotá, 2001, p.23
2. Ver Daniel Pecaut, *Guerra contra la Sociedad,* Editorial Planeta, Bogotá, 2001. Y Eric Lair, "Reflexiones acerca del terror en los escenarios de guerra interna ", en Revista De Estudios Sociales, No. 15, junio 2003, pp. 88-108

perverso de la guerra sucia. El sectarismo de la política se extiende a las armas y el sectarismo de las armas se proyecta en la política.

Son males que vienen de muy atrás. Los procesos de ampliación democrática en el plano institucional que se iniciaron desde los años ochenta no marcharon a la par de la democratización social. En efecto, el acomodamiento de viejos poderes, la instrumentalización de la vía política y la cooptación del Estado por parte de los actores armados ilegales de uno y otro signo torpedearon los esfuerzos de democratización emergentes. En esta dirección, democratización sin democracia o "Estado de Derecho sin democracia", en términos de J. Habermas,[3] resultan adecuados descriptores para el proceso, antes que la afirmación de un pulso insoluble entre ampliación democrática y profundización de la violencia, como a menudo se ha sugerido.

La democratización social y política sigue siendo una realidad inconclusa. Los procesos de reinserción que han tenido lugar no han sido del todo exitosos. En muchos sectores de la sociedad persiste el estigma o señalamiento sobre quienes han abandonado las armas. En estos casos, el pasado de violencia es explotado por muchos para reproducir y azuzar el conflicto en el presente, poniendo en riesgo una reintegración verdadera a la comunidad política y la posibilidad misma de transformación del contendor armado en contradictor político que es la sustancia de un proceso de paz

Las memorias y el provenir

Este informe da cumplimiento al mandato legal (Ley 975 de Justicia y Paz) de elaborar un relato sobre el origen y la evolución de los actores armados ilegales. En su desarrollo, el Grupo de Memoria Histórica —adscrito primero a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación— (CNRR) y ahora parte del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) se propuso dar respuesta a este requerimiento desde la consideración de los actores armados ilegales no solo como aparatos de guerra, sino especialmente como productos sociales y políticos del devenir de nuestra configuración histórica como país.

A la luz de las consideraciones expuestas, el relato aquí plasmado intenta romper con las visiones reductoras de la violencia que condensan en coordenadas morales (los buenos y los villanos) la complejidad de lo que hemos vivido. La larga trayectoria del conflicto y las transformaciones de sus actores, junto a las transformaciones sociales e institucionales, clausuran toda pretensión de un relato monocausal que reduzca la continuidad de la violencia o su solución a la sola acción de los perpetradores o a un ejercicio de condena moral. La sociedad ha sido víctima pero también ha sido partícipe en la confrontación: la anuencia, el silencio, el respaldo y la indiferencia deben ser motivo de reflexión colectiva. No obstante, esta extensión de responsabilidades a la sociedad no supone la dilución en un "todos somos culpables" de las responsabilidades concretas y diferenciadas en el desencadenamiento y desarrollo del conflicto. La reconciliación o el reencuentro que todos anhelamos no se pueden fundar sobre la distorsión, el ocultamiento y el olvido, sino solo sobre el esclarecimiento. Se trata de un requerimiento político y ético que nos compete a todos.

Este informe no es una narrativa sobre un pasado remoto, sino sobre una realidad anclada en nuestro presente. Es un relato que se aparta explícitamente, por convicción y por mandato legal, de la idea de una memoria oficial del conflicto armado. Lejos de pretender erigirse en un corpus de verdades cerradas, quiere ser elemento de reflexión para un debate social y político abierto. El país está pendiente de construir una memoria legítima, no consensuada, en la cual se incorporen explícitamente las diferencias, los contradictores, sus posturas y sus responsabilidades y, además, se reconozca a las víctimas.

El informe es un momento, una voz, en la concurrida audiencia de los diálogos de memoria que se han venido realizando en las últimas décadas. Es el "¡Basta ya!" de una sociedad agobiada por su pasado, pero esperanzada en su porvenir.

3. Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública* (México: Ediciones Gustavo Gili, 1994), 11.



Diez meses después de la toma armada de la guerrilla de las FARC que destruyó cerca de 250 viviendas y dejó 5 policías y 18 civiles muertos, la población con apoyo de la gobernación de Antioquia, realizó la marcha del ladrillo para reconstruir su pueblo. Granada, octubre de 2001. Jesús Abad Colorado ©

PRESENTACIÓN

Martha Nubia Bello
Coordinadora del informe

La verdad es que estoy muy triste y desilusionada, como no había estado en años, ni si quiera cuando vi correr la sangre por los canales de la que era mi casa, esta tristeza sumada a cansancio y rabia me lastiman profundamente. La guerra se ha propuesto joderme la vida y no se cansa de hacerlo, estoy harta, ya no tengo 35 años como cuando me desplacé, a veces me pregunto ¿cuál ha sido mi pecado?, ¿cuál ha sido mi error? Yo me he tenido que enfrentar a un Estado y una sociedad podridos, a un sistema macabro en donde sobrevive el que tiene los medios para someter al resto. […] no le estamos quitando la tierra a nadie, tenemos derechos, solo queremos que se nos garantice el acceso a esos Derechos.
Testimonio mujer en la Costa Caribe

Este informe da cuenta de más de 50 años de conflicto armado en nuestro país. Revela la enorme magnitud, ferocidad y degradación de la guerra librada, y las graves consecuencias e impactos sobre la población civil. Se trata de una guerra difícil de explicar no solo por su carácter prolongado y por los diversos motivos y razones que la asisten, sino por la participación cambiante de múltiples actores legales e ilegales, por su extensión geográfica y por las particularidades que asume en cada región del campo y en las ciudades, así como por su imbricación con las otras violencias que azotan al país.

Dadas la dimensión y la complejidad que implican la tarea de esclarecimiento histórico y la comprensión de las causas de la guerra en Colombia, el Grupo de Memoria Histórica – GMH optó por documentar casos emblemáticos, entendidos como lugares de condensación de procesos múltiples que se distinguen no solo por la naturaleza de los hechos, sino también por su fuerza explicativa. A través de estos casos, el GMH se propuso analizar la diversidad de victimizaciones provocadas por las distintas modalidades de violencia, de grupos y sectores sociales victimizados, de agentes perpetradores, de temporalidades y de regiones del país. La realización de cada caso se llevó a cabo por medio de procesos de consulta y de negociación con las víctimas y contó con su decidida participación como testigos e investigadores. Los casos emblemáticos y los estudios temáticos han sido publicados en 24 libros,[1] cuyos hallazgos son la base de este informe general, que plantea algunas líneas interpretativas y analíticas para entender la lógica, las razones y el modo en que se vive la guerra, y que ofrece una lectura en conjunto y unas tesis sobre sus causas y mecanismos.

El contenido de este informe fue recaudado, además, mediante la revisión de fuentes secundarias y archivos locales y nacionales que las comunidades y organizaciones nos facilitaron; la consulta de expedientes judiciales y de archivos de los medios de comunicación; el acercamiento al extenso acervo de investigaciones académicas que sobre la guerra y la paz se han realizado en nuestro país y, especialmente, los cientos de testimonios generosamente aportados por las víctimas en el afán de ser escuchadas, reconocidas y, sobre todo, de buscar que lo ocurrido llegue a oídos de una sociedad que muchas veces desconoce, ignora, justifica o naturaliza su tragedia.

La información y los hallazgos reportados en los informes se complementaron y profundizaron con las recientes investigaciones de diversos centros, organizaciones de Derechos Humanos e instituciones del Estado, con aquellas que están actualmente en curso en el Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH y con una importante labor de registro

1. Las publicaciones pueden ser consultadas en la página web del Centro de Memoria Histórica: www.centrodememoriahistorica.gov.co

de casos y de construcción de bases de datos que combinan fuentes estadísticas y documentales de diversas instituciones y datos recopilados directamente por el GMH.

La copiosa información recopilada y la riqueza de explicaciones, interpretaciones y análisis que este trabajo de memoria ha producido en sus más de seis años de desarrollo se recogen en cinco grandes temas que definen los capítulos de este informe, a saber: las dimensiones y las modalidades de la guerra, los orígenes y transformaciones de los grupos armados, las relaciones entre justicia y guerra, los daños e impactos sobre las víctimas, y sus memorias.

Las dimensiones y modalidades de guerra

El informe permite confirmar que entre 1958 y 2012 el conflicto armado ha ocasionado la muerte de por lo menos 220.000 personas, cifra que sobrepasa los cálculos hasta ahora sugeridos. A pesar de su escalofriante magnitud, estos datos son aproximaciones que no dan plena cuenta de lo que realmente pasó, en la medida en que parte de la dinámica y del legado de la guerra es el anonimato, la invisibilización y la imposibilidad de reconocer a todas sus víctimas. Además de la magnitud de muertos, los testimonios ilustran una guerra profundamente degradada, caracterizada por un aterrador despliegue de sevicia por parte de los actores armados sobre la inerme población civil. Esta ha sido una guerra *sin límites* en la que, más que las acciones entre combatientes, ha prevalecido la violencia desplegada sobre la población civil.

En Colombia, el conflicto armado no tiene una modalidad de violencia distintiva. Los actores armados enfrentados han usado y conjugado todas las modalidades de violencia. Todos han desplegado diversas modalidades y cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad, haciendo a la población civil la principal víctima del conflicto. Pero no todos los grupos y organizaciones armadas practicaron con la misma intensidad y con igual grado de sevicia las modalidades de violencia, aunque todos fundaron en ella sus estrategias. La evidencia empírica que arrojan los casos emblemáticos y la información cuantitativa registrada en distintas fuentes refleja que, en términos de repertorios de violencia, los paramilitares ejecutaron en mayor medida masacres, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas, e hicieron de la sevicia una práctica recurrente con el objeto de incrementar su potencial de intimidación. Las guerrillas, por su parte han recurrido primordialmente a los secuestros, los asesinatos selectivos, y los atentados terroristas, además del reclutamiento forzado y el ataque a bienes civiles. Con respecto a la violencia ilegal de miembros de la Fuerza Pública, se ha podido establecer con base en testimonios y en sentencias judiciales el empleo de modalidades como las detenciones arbitrarias, las torturas, los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas.

Las razones que explican el origen de los grupos armados, así como sus intereses y referentes de actuación, difieren de un grupo a otro y cualquier intento de construir alternativas y salidas a la guerra ha de tener esto en cuenta.

Ahora bien, la probada participación de agentes estatales como perpetradores de crímenes, resulta particularmente inquietante para la sociedad, el Estado en su conjunto, y para ellos mismos, dado el grado particular de legalidad y responsabilidad que les compete. Además de su participación directa en la violación de Derechos Humanos, todos los casos documentados por el GMH registran con notable regularidad la connivencia y las omisiones de miembros de la Fuerza Pública, con acciones violatorias de los Derechos Humanos y alianzas con grupos poderosos que por métodos violentos defienden intereses económicos y políticos, o buscan con codicia el acceso a más tierra y/o recursos.

Cada uno de los informes sobre las masacres documentadas por el GMH revela la variedad y alcance de las modalidades de violencia en el conflicto colombiano: el dedicado al municipio de Trujillo,[2] Valle del Cauca, en los años 1988 y 1994, hizo evidente la convergencia entre el narcotráfico y los grupos paramilitares, a la vez que mostró tanto las alianzas del

2. GMH, *Trujillo. Una tragedia que no cesa* (Bogotá: Planeta, 2008).

crimen con miembros de la Fuerza Pública, como la grave y persistente impunidad. El del corregimiento de El Salado[3] en Carmen de Bolívar, entre el 16 y el 21 de febrero de 2000, dio cuenta de las implicaciones perversas que genera la estigmatización y sintetizó la convergencia entre el proyecto paramilitar y los poderes local y regional asediados por la guerrilla. El de las masacres de Segovia y Remedios, Antioquia,[4] perpetradas en noviembre de 1988, describe la persecución y el exterminio de los líderes, movimientos y partidos de izquierda. La de los funcionarios judiciales en La Rochela[5] en enero de 1989, reveló el origen y la degradación del experimento paramilitar en el Magdalena medio y la particular victimización de miembros de la rama judicial. El informe sobre Bojayá,[6] en mayo de 2002, mostró la feroz disputa entre las FARC y los paramilitares por el control territorial y los devastadores costos para la población inerme en medio de los combates. Finalmente, la masacre de el Tigre[7], en Valle del Guamuez en Putumayo, en 1999, ilustró la disputa por el control de la economía regional de la coca.

El desplazamiento forzado fue abordado en los casos de San Carlos,[8] Antioquia, municipio donde una cruda combinación de formas de violencia (masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, torturas, amenazas, secuestros, ataques a poblaciones, minas antipersonal, bloqueos económicos y sabotajes) produjo el destierro masivo de sus habitantes; y en el de la Comuna 13[9] de Medellín, el cual reveló los distintos tipos de desplazamiento y en particular el intraurbano, producto de las dinámicas de guerra en la ciudad. Cada uno de estos casos mostró la profunda degradación de la guerra y la forma en que los actores armados combinaron diversas modalidades de violencia en sus propósitos de controlar, castigar o desterrar. En el proceso de esclarecimiento de las masacres y de los desplazamientos se documentaron modalidades de violencia como la desaparición forzada, la violencia sexual, el reclutamiento ilícito, el secuestro, la sevicia y la tortura, las amenazas, las acciones bélicas y la siembra de minas antipersonales.

Los motivos y las transformaciones de la guerra

Los casos emblemáticos y la profusa investigación académica al respecto permiten identificar factores determinantes y recurrentes en el origen, las transformaciones y la continuidad del conflicto armado, entre los que se cuentan principalmente los problemas vinculados a la tierra y las precariedades de la democracia.

Las viejas deudas y los nuevos problemas vinculados a la tierra

La apropiación, el uso y la tenencia de la tierra han sido motores del origen y la perduración del conflicto armado. La investigación realizada para el informe sobre tierras en la costa caribe[10] permitió documentar los históricos, persistentes y dinámicos procesos de despojo y apropiación violenta de tierras.[11] Todos los informes ilustran la gradual convergencia entre la guerra y el problema agrario (despojos violentos, concentración ociosa de la tierra, usos inadecuados, colonizaciones y titulaciones fallidas). Pero a los viejos problemas se suman otros nuevos, que muestran las dinámicas inauguradas por el narcotráfico, la explotación minera y energética, los modelos agroindustriales y las alianzas criminales entre paramilitares, políticos, servidores públicos, élites locales económicas y empresariales, y narcotraficantes, todas ellas señaladas en el informe del GMH sobre tierras y territorios en las versiones de los paramilitares.[12]

3. GMH, *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra* (Bogotá: Semana, 2009).
4. GMH, *Silenciar la democracia, las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011).
5. GMH, *La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010.
6. GMH, *Bojayá: la guerra sin límites* (Bogotá: Semana, 2010).
7. GMH, *La masacre de El Tigre, Putumayo* (Bogotá: Pro-offset editorial, 2011).
8. GMH, *San Carlos. Memorias del éxodo en la guerra* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010).
9. GMH, *La huella invisible de la guerra. Desplazamientoforzado en la Comuna 13* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011).
10. GMH, *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa caribe, 1960-2010* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010).
11. GMH/ IEPRI, *El Despojo de tierras y territorios: aproximación conceptual* (Bogotá: CNRR/ IEPRI, Universidad Nacional, 2009).
12. GMH, *Justicia y paz. Tierras y territorios en las versiones libres de los paramilitares*(Bogotá: Semana, 2012).

Los informes ilustraron las violentas y fraudulentas acciones de las élites y de los poderes regionales y nacionales para impedir que se concretaran los esfuerzos institucionales, promovidos por el mismo Estado, en aras de redistribuir o transformar los patrones inequitativos e improductivos sobre la tierra. A las reformas agrarias y a los intentos por democratizar la tenencia de tierras o de restituir a quienes han sido despojados, tanto en el pasado como en el presente, se han opuesto de manera fraudulenta los sectores que han fundado en la tierra su poder económico y político, por medio de artilugios jurídicos y métodos violentos, incluyendo el asesinato de dirigentes y la persecución a quienes integran las organizaciones campesinas. Sin embargo, el informe sobre tierras en la costa caribe también ilustra que, en medio de ese arrasamiento, las organizaciones campesinas siguen reivindicando sus legítimos anhelos por acceder a la tierra y por contar con condiciones seguras para trabajarla y vivir dignamente. Además, continuamente dan muestras de su capacidad para lograr un país que reconozca en el campo y en su gente a sujetos con derechos y con un enorme potencial para superar las crisis y aportar a un desarrollo incluyente y sostenible.

En el centro de la violencia, como lo demuestran los informes de Bojayá, el Cauca[13] y Bahía Portete,[14] está también la disputa por los territorios, que incorpora no solo a las comunidades campesinas, sino a las comunidades indígenas y afrodescendientes. Además de haber sido víctimas de las acciones de despojo, estas comunidades han sido lesionadas por el uso ilegal y arbitrario que actores armados e inversionistas extranjeros y nacionales han hecho de sus territorios. A pesar de los derechos que estas poblaciones tienen sobre sus territorios y que han sido consagrados constitucionalmente, los actores del conflicto han desplegado intervenciones (legales e ilegales) sobre ellos, violentando dramáticamente sus condiciones de existencia. Se trata, además, de una violencia fundada en una manera de concebir la tierra, de ver el mundo y de entender las relaciones entre seres humanos y naturaleza. Es el enfrentamiento entre una concepción de la tierra como fuente de rentabilidad y otra como recurso para el crecimiento y el desarrollo; entre modelos militares que ven en ella ventajas tácticas como corredores o retaguardias y otra que la concibe como madre y sustento de la vida espiritual, física, social y cultural.

Ver la violencia desde la perspectiva de la tierra y los territorios revela otro rasgo distintivo de su historia: la guerra se ha librado mayoritariamente en el campo colombiano, en los caseríos, veredas y municipios, lejanos y apartados del país central o de las grandes ciudades. Es una guerra que muchos colombianos y colombianas no ven, no sienten, una guerra que no los amenaza. Una guerra de la que se tiene noticia a través del lente de los medios de comunicación, que sufren *otros* y que permite a miles de personas vivir en la ilusión de que el país goza de democracia plena y prosperidad, a la vez que les impide entender la suma importancia de cada decisión, afirmación o negociación política para quienes la sufren. Quienes viven lejos de los campos donde se realizan las acciones de los armados ignoran que, por ejemplo, un acuerdo que pacte un cese al fuego representa para esos campesinos y campesinas la diferencia entre quedarse o huir, entre vivir o morir.

La precariedad y el miedo a la democracia

Así como otros informes del GMH, el de la masacre de Segovia y Remedios permite plantear que la guerra también puede ser interpretada como un asunto de precariedad y debilidad de la democracia. Esta precariedad tiene sus expresiones históricas en las características autoritarias que han marcado el régimen político colombiano, en los pactos excluyentes orientados a garantizar la permanencia y alternancia en el poder de los partidos tradicionales y de las élites, cerrando las posibilidades para que fuerzas disidentes, alternativas y opositoras participen de los mecanismos y escenarios donde se ejerce el poder político y se toman las decisiones que conciernen al conjunto de la sociedad. El cierre de oportunidades legales ha sido uno de los argumentos aducidos como justificación de la opción armada. No obstante, la democracia también

13. CMH, *"Nuestra vida ha sido nuestra lucha". Resistencia y memoria en el Cauca indígena* (Bogotá: Semana, 2012).
14. GMH, *La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010).

ha sido objeto de instrumentalización por parte de los actores armados, que creen ciegamente en el poder de las armas y que a menudo ven en la lucha armada más un principio que una opción.

La guerra ha sido también el recurso para impedir la democracia y la violencia el medio para acallar a críticos y opositores, para impedir la denuncia y evitar justos reclamos y transformaciones. Así lo demuestran los testimonios de hombres y mujeres registrados en los informes de San Carlos, La Comuna 13, Segovia y Remedios, *Mujeres que hacen historia*[15] y el de tierras en la costa caribe. Por esa razón, los informes abundan en nombres de líderes políticos, cívicos, sindicales, campesinos, comunales y religiosos, de servidores públicos que cumplían con labores judiciales, de control o de vigilancia, o que desempeñaban decentemente sus funciones, de periodistas, de activistas de derechos humanos, de maestros y maestras, de jóvenes emprendedores de iniciativas culturales y ambientales, asesinados, amenazados o perseguidos por desempeñar esos roles en la sociedad. La memoria de la guerra es la memoria de un déficit de ciudadanía y de democracia, de un uso arbitrario y maniqueo de los mecanismos de participación y decisión, pues se reclama la democracia cuando favorece posturas e intereses propios y se atenta contra ella cuando reconoce los intereses y derechos de los otros.

La precariedad democrática se expresa también en la primacía de las salidas represivas y militares para abordar los conflictos sociales derivados de los reclamos de la población frente a la desigualdad, la corrupción, el racismo, la pobreza y la exclusión. A las protestas ciudadanas, como se sustenta en el capítulo 3, se suele responder con tratamientos represivos, y los reclamos sociales son tratados como problemas de orden público. De este modo, la violencia y la represión desplegadas por los organismos militares y policiales siembran una profunda desconfianza en las instituciones y alimentan la noción de que solo por la fuerza y por las armas es posible obtener derechos y mejorar las condiciones económicas. Históricamente han sido escasas las respuestas del Estado que apuntan a establecer reformas políticas y medidas económicas que transformen la fuente de los problemas, muchos de ellos relacionados con la corrupción, pero especialmente con la vergonzosa inequidad que hace de este país como uno de los más desiguales del mundo.

Ahora bien, el miedo a la democracia no es un asunto que se limita a quienes detentan el poder. Con igual virulencia se extiende a los contradictores armados y anida incluso en fuerzas disidentes que se inscriben en las normas de la controversia civilista.

La justicia y la guerra

Nuestra justicia, y en particular nuestra justicia penal, como se expone en el capítulo 3, es incomprensible sin la guerra, pues la primera, a pesar de su relativa independencia y credibilidad entre las instituciones del Estado, ha sido parcialmente configurada tanto por cuenta de actores armados específicos que en determinados momentos han optado por vincular el sistema de justicia a sus estrategias armadas —por la vía de la captura, la instrumentalización, la victimización o la limitación violenta de su funcionamiento—o por cuenta de la dinámica compleja del conflicto armado colombiano, que indujo la creación de diseños institucionales, algunos perversos, para enfrentar lo que en cada momento fue considerado como la más grave amenaza. A la vez, sin embargo, nuestra guerra es incomprensible sin la justicia, pues buena parte de su sentido general y de sus mecanismos estratégicos se han encauzado en los espacios y los lenguajes de la justicia.

El capítulo de 3 muestra los avances, contradicciones y limitaciones de la justicia para afrontar el conflicto armado. Señala con particular énfasis los terribles costos que para la democracia significó la legalización de formas de justicia privada, la instrumentalización del sistema judicial con fines bélicos y la injerencia de organismos militares tanto en procesos judiciales adelantados contra civiles como en el juzgamiento de graves violaciones presuntamente cometidas por miembros de la Fuerza Pública.

15. GMH, *Mujeres que hacen historia. Tierra cuerpo y política en el Caribe colombiano* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011).

La justicia —o, para ser más precisos, la impunidad— figuró como objeto de reflexión en todos los casos trabajados por el GMH y se destaca en este informe como uno de los factores que contribuye a mantener y a escalar la guerra, y uno de los principales reclamos en la memoria de las víctimas. Especialmente ilustrativos de la impunidad resultaron los informes de Trujillo y de La Rochela. El primero mostró las perversas alianzas entre políticos, militares y narcotraficantes, y dejó ver las enormes dificultades de la justicia colombiana para esclarecer los hechos y para impartir justicia, al punto que, veinte años después y a pesar de los fallos condenatorios emitidos, la impunidad se mantiene, permitiendo que la tragedia no cese, como dice el título del informe. Las complicidades y alianzas fueron mencionadas por las víctimas en casi todos los casos, por ello en el quinto capítulo se registra como uno de los principales marcadores de su memoria y de sus reclamos.

El informe de La Rochela, por su parte, reveló las paradójicas caras de la justicia en nuestro país. De un lado, aquella aliada con el crimen, que evita que los crímenes se investiguen y juzguen como compete y, del otro, aquella que en el esfuerzo por esclarecer y por impartir justicia resulta victimizada.

Ahora bien, los informes sobre la Ley de Justicia y Paz[16] elaborados por el GMH muestran que los problemas relacionados con la justicia involucran nuevos temas, debates, retos y tensiones relacionados con la justicia transicional. En dichos informes se hace memoria de los largos intentos de gobiernos por plantear escenarios jurídicos y políticos para superar el conflicto armado. En este aspecto, como en otros, Colombia sufre de mala memoria, pues aprovecha y aprende poco de sus experiencias, de sus aciertos y errores. Una y otra vez, distintos mandatarios han puesto en marcha procesos que buscan poner fin a la confrontación armada sin un cálculo acertado de las transformaciones y emprendimientos institucionales que implican y de los costos económicos y de los acuerdos políticos que precisan. Este legado bien puede ser aprovechado a la luz de las discusiones actuales que buscan establecer marcos judiciales alternativos para superar la guerra.

En el informe *Justicia y Paz: verdad judicial o verdad histórica*,[17] las versiones libres fueron escenario de observación y de análisis por parte de los investigadores del GMH. El informe constata los esfuerzos de las víctimas para poder asistir y participar dignamente, sin riesgo a ser maltratadas y revictimizadas; las licencias que muchos fiscales concedieron a los perpetradores para que justificaran sus atrocidades, pero también el esfuerzo de otros, especialmente mujeres, por develar la verdad, confrontar al victimario y reclamar un lugar digno y justo para las víctimas. Los desafíos que enfrentan los operadores judiciales y,en general, los organismos de investigación y juzgamiento se ilustran con contundencia en este informe y ejemplifican los retos que deben ser tenidos en cuenta en el marco de la justicia transicional.

A pesar de las limitaciones y deficiencias de la Ley de Justicia y Paz señaladas en el informe, es preciso anotar que el proceso ha permitido develar muchas verdades sobre lo que aconteció con las víctimas, los perpetradores y las alianzas criminales. Así mismo, se han conocido atroces métodos empleados por los actores armados y miles de familias han podido hallar los cuerpos de seres amados buscados hasta el cansancio. Las versiones de los victimarios —recogidas por los investigadores en los expedientes judiciales de procesos ordinarios e incluso en entrevistas realizadas en las cárceles— permitieron ratificar algunas denuncias de las víctimas, pero sobre todo han hecho posible que se demuestre todo el horror que venían denunciado, que se compruebe, como se registra en este informe, la existencias de hornos crematorios, de cementerios clandestinos, de escuelas de tortura y descuartizamiento, y que las historias inverosímiles contadas por las víctimas por fin sean creídas. Es a través de las voces de los victimarios que algunos jueces y en parte la sociedad están reconociendo la brutalidad de la guerra que las víctimas han padecido. En algunos informes, el GMH recogió y documentó estos

16. GMH, *Justicia y paz. ¿Los silencios y olvidos de la verdad?* (Bogotá: Ediciones Aguilar, 2012).

17. GMH, *Justicia y paz. ¿Verdad judicial o verdad histórica?* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2012).

testimonios porque permiten confirmar las verdades narrativas de las víctimas y las complicidades y alianzas entre ejércitos ilegales y legales, entre actores armados, políticos y empresarios. En muchas ocasiones fue a través de estas versiones que se pudo lograr el reconocimiento público de centenares de crímenes.

Ahora bien, aunque muchas verdades han salido a la luz pública, una parte importante aún permanece oculta. Los victimarios han escondido aquello que los incrimina y muchos eran simples mercenarios que mataban por incentivos, obedecían órdenes y que desconocen los motivos de la guerra. Las estructuras, los poderes detrás de los armados aún siguen muchas veces pendientes de esclarecer. Es esa verdad la que el país necesita para poder desmotar y transformar las auténticas fuentes del horror.

Las víctimas: los daños y los impactos

Documentar la violencia desde la memoria, privilegiando las voces de las víctimas, nos permitió no solo esclarecer hechos, identificar los motivos, intereses e intenciones de quienes ordenaron y perpetraron el horror, sino también acercarnos a las comprensión de las experiencias de las víctimas y reconocer los daños y los impactos que estas han experimentado individual y colectivamente, como se registra en el cuarto capítulo de este informe. Hacer memoria de la violencia es también hacer memoria de los cambios indeseados, de los seres, los entornos, las relaciones y los bienes amados que fueron arrebatados. Memoria de la humillación, del despojo, de los proyectos truncados. Memoria de la arbitrariedad y de la ofensa. Memoria del enojo, de la rabia, de la impotencia, de la culpa y del sufrimiento.

Estas revelaciones de la memoria nos llevaron a encontrar otros sentidos y significados que encierra la palabra *víctima* más allá de la connotación jurídica que reconoce con ella a un sujeto violentado y con derecho a ser reparado. Es la víctima de rostro sufriente y de cuerpo lacerado la que revela la crueldad de los perpetradores y devela el mal y los quiebres éticos de esta sociedad, incluidos sus gobernantes y ciudadanos. En la totalidad de los casos emblemáticos, las víctimas expresaron su dolor por la acción despiadada de los victimarios, pero también por la acción, omisión y complicidad de quienes estaban llamados a protegerlos y a respetarlos. Mostraron indignación por el silencio y la indolencia de miles de compatriotas que desconocen o no quieren oír su sufrimiento, y que con ello ignoran también la vulnerabilidad y la precariedad de nuestra democracia.

Hurgando en la memoria del conflicto armado, las víctimas también mencionaron las múltiples violencias. Por eso al reflexionar sobre la guerra también se habló de inequidad, discriminación, racismo y sexismo. Si bien la violencia ha afectado a toda la sociedad, se ha ensañado de manera más cruenta con los excluidos y los vulnerados. Nadie ha estado exento de la guerra, es verdad, pero los informes y los datos que registran las violaciones a los Derechos Humanos constatan que la guerra no ha afectado a todos por igual. La guerra recae especialmente sobre las poblaciones empobrecidas, sobre los pueblos afrocolombianos e indígenas, se ensaña contra los opositores y disidentes, y afecta de manera particular a las mujeres, a los niños y niñas.

Debido a sus particulares relaciones con la tierra y a sus características socioculturales, las comunidades indígenas y afrocolombianas han resultado especialmente vulneradas por las dinámicas de la guerra. Los casos documentados nos permitieron acercarnos a mujeres y hombres de la comunidad indígena wayuu[18] en Bahía Portete, quienes hoy luchan por su retorno desde su lugar de destierro en Maracaibo y cuyo caso ilustra las severas afectaciones y el riesgo de exterminio de los pueblos indígenas en la guerra. Las comunidades indígenas del Cauca han sido víctimas de una larga historia de violencia y ocupación de sus territorios ancestrales, librada prácticamente por todos los grupos armados, una historia que atenta no solo contra su autonomía y su cultura, sino contra su supervivencia. Las comunidades indígenas y afrodescendientes de Bojayá y del medio Atrato chocoano fueron vulneradas por una larga guerra y violentados por uno de los más cruentos enfrentamientos entre

18. GMH, *La masacre de Bahía Portete.*

los actores armados, que derivó en la explosión de un cilindro bomba en una iglesia que produjo la muerte de 79 personas, además de mutilaciones, heridas y el destierro y la reubicación de muchos. La documentación rigurosa en cada uno de estos casos reveló un patrón de violencia directa que se extiende a otras comunidades indígenas o poblaciones negras, e hizo posible reconocer tanto la histórica exclusión, discriminación y vulneración de estas comunidades como los premeditados y sistemáticos esfuerzos de exterminio desplegados por los actores armados, materializados en prácticas que varios organismos internacionales han calificado de etnocidio y que amenazan con la desaparición de las comunidades que han hecho de este un país pluriétnico y multicultural.

El GMH se propuso, además, documentar casos que permitieran develar las formas particulares en que el conflicto armado ha afectado a las mujeres. En este sentido se realizaron los informes: *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*,[19] *Mujeres wayuu en la mira* y en *El Placer Mujeres guerra y coca en el bajo Putumayo*.[20] Estos casos confirmaron el uso de la violencia sexual como arma de guerra y los ataques contra las mujeres por sus ejercicios de organización y liderazgo. Además, ilustraron las profundas relaciones entre la violencia del conflicto armado y las violencias de género propias de una cultura patriarcal y de arreglos de género que han pretendido poner a las mujeres en un lugar de subordinación, de inequidad y de exclusión en los ámbitos privados y públicos, económicos y políticos, y que también ha impuesto un modelo de masculinidad violenta y opresiva. En esa cultura machista y patriarcal se inscriben formas conservadoras de concebir la sexualidad que llevan a los actores armados a desterrar, perseguir y humillar a poblaciones con opciones sexuales que estos consideran transgresoras.

En todos los casos, las voces de las mujeres fueron centrales para esclarecer los hechos, no solo por su particular liderazgo en la búsqueda de la justicia y de la memoria, sino por su empeño para que sus voces y realidades dejen de ser invisibles y hagan parte de la memoria y de la historia de un país que ha privilegiado las versiones masculinas.

Los testimonios de niños, niñas, jóvenes[21] y adultos mayores también reclamaron un lugar en los ejercicios de memoria. Los primeros dejaron ver a través de sus dibujos y palabras sus propias lecturas e interpretaciones de lo ocurrido, además del sufrimiento padecido y de las afectaciones causadas, la mayoría de las veces subvaloradas o desconocidas. Los jóvenes escarbaron en su infancia y hablaron de las marcas que hoy los mantienen en unos casos silenciados y en otros activos, creativos y beligerantes en la búsqueda de un país que les permita vivir de una manera distinta. Los adultos mayores mostraron su afán por contar su legado. Para ellos, los ejercicios de memoria llegaban tarde, pues muchos ya no estaban y sus testimonios se habían perdido. La memoria no era para después de la guerra, pues ellos y ellas podrían ya no estar y los riesgos de olvido serían mayores. La memoria, según ellos, debía hacerse en medio de la guerra, para detenerla, denunciarla, reclamar, transformar y construir la paz.

Las memorias: los acentos, la dignidad y la resistencia

El capítulo 5 de este informe retoma los relatos para documentar aquello que las personas afectadas por la violencia del conflicto armado interno en Colombia consideran importante recordar y lo que según ellos pasó y cuáles fueron las causas. Son memorias que aportan datos y describen sucesos, entornos y dinámicas políticas y sociales que permiten caracterizar los impactos de las acciones violentas y proporcionan elementos para interpretar los motivos y las lógicas del conflicto.

El archivo testimonial acopiado por el GMH expuesto en este capítulo expresa un retrato vivo, descarnado y humano del sufrimiento desencadenado por los hechos violentos. Registra el horizonte del dolor y de la

19. GMH, *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011).
20. GMH, *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (Bogotá: Semana, 2012).
21. El CNMH adelanta junto con el ICBF la investigación titulada: Las voces de niños, niñas y adolescentes.

crueldad humana desde el que los testigos y sobrevivientes recuerdan lo que pasó. También destaca el énfasis narrativo puesto en la complicidad de políticos, personajes locales y funcionarios del Estado con la victimización de la población civil y del estigma de ser colaboradores de la guerrilla que se les impuso a líderes y comunidades. Se trata de memorias emblemáticas desde las que las víctimas explican los orígenes y las causas del conflicto armado en su territorio.

Del lado de la memoria del sufrimiento, también se registra la memoria de la dignidad y de la resistencia. Si bien estas memorias se hicieron presentes en todos los casos, se documentaron de manera sistemática con los de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare,[22] en San Carlos y en la Guardia Indígena del Cauca. En las múltiples conversaciones y talleres, emergieron los relatos que destacan los actos heroicos y de valía de hombres y mujeres que intentaron sobrevivir y apoyar a otros, que se enfrentaron en la más absoluta indefensión a los poderosos para defenderse, encararlos y reclamarles, para arrebatarles de las manos a sus hijos y vecinos. Es la memoria de los esfuerzos para enfrentar la guerra y para construir la paz, es la memoria del coraje y la valentía que habla de la solidaridad extraordinaria de la que también somos capaces los seres humanos. Desde esta memoria emerge otra connotación de la palabra *víctima*: la víctima como protagonista, como agente social que desafía el poder, que reclama y reivindica, y que desde ese lugar no solo sobrevive y se rescata a sí misma, sino que transforma y construye una nueva sociedad.

El relato de esclarecimiento histórico sobre la guerra que el GMH entrega al país es también un registro de la resistencia y de las múltiples formas en que la población civil afrontó y resistió las violencias y tomó el control de sus vidas. El imperativo de la no repetición que acompaña la tarea de esclarecimiento histórico también implica el compromiso de reconocer la capacidad de acción y respuesta de quienes fueron victimizados.

En suma, la tarea realizada nos ha confrontado con la injusticia, la arbitrariedad, el dolor y la valentía. Detrás de relatos macabros también emergen historias bellas, profundamente humanas y esperanzadoras, así como verdaderas lecciones de organización, persistencia y emprendimiento individual y colectivo. Muchas de ellas se registran en los informes y de manera especial en el texto *Memoria en tiempos de guerra*, en el cual el GMH documentó múltiples iniciativas de memorias.[23] En medio de las balas o de las treguas, las comunidades, en muchas ocasiones alentadas y acompañadas por organizaciones defensoras de Derechos Humanos, resguardaron y conservaron objetos, imágenes y textos para asegurar algún mecanismo de rememoración. También bordaron, cantaron, escribieron, teatralizaron y documentaron sus experiencias para rendir tributo a sus muertos y asegurar que el olvido no hiciera efectivo el designio de destrucción que quisieron imponer los victimarios. Esos gestores y guardianes de la memoria hacen posible la reconstrucción de la historia y con justicia reclaman su protagonismo en la reconstrucción de la historia de este país.

La labor de memoria es enorme y aún hay mucho por hacer para continuar la tarea de esclarecimiento y dignificación que ya muchos —como el Centro Nacional de Memoria Histórica[24] y varias instituciones académicas, organizaciones sociales y sectores de la sociedad colombiana— han emprendido.[25] Y será una tarea necesaria mientras las comunidades sigan pidiendo, con razón, que sus casos sean trabajados y también nombrados como emblemáticos, mientras sigan sintiendo que su tragedia y su resistencia no han sido menores a las de otros y que también precisan ser contadas y divulgadas.

22. GMH, *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carere (ATCC)* (Bogotá: Semana, 2011).

23. GMH, *Memorias en tiempos de guerra. Repertorio de iniciativas* (Bogotá: Punto Aparte Editores, 2009).

24. El CNMH realiza actualmente varios proyectos de investigación orientados a esclarecer modalidades de violencia como la desaparición forzada, el secuestro, tomas e incursiones guerrilleras y el desplazamiento forzado. También adelanta investigaciones sobre fosas comunes, el genocidio de la Unión Patriótica, la victimización de periodistas y de miembros de las iglesias.

25. GMH, *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para la reconstrucción de la memoria histórica* (Bogotá: CNRR, 2009).

Tantos años de guerra demandan muchos esfuerzos y compromisos para hacer de nuestra historia una fuente de aprendizaje, una lección que nos permita transformar lo que hemos sido y nos comprometa en la tarea de reclamar la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición para las víctimas. Solo si la sociedad hace suya las causas de las víctimas y las reclama y las defiende, se hace también constructora y merecedora del apelativo de sociedad democrática que le garantiza su derecho a vivir con dignidad.

Esclarecer y arrancar del silencio y del olvido las terribles violaciones de derechos humanos acaecidas en nuestro país es un reto que seguramente comprometerá la labor decidida de varias generaciones de colombianos. Estamos en tiempos de memoria, pero la reconstrucción apenas comienza.



23 campesinos fueron asesinados por las AUC en un recorrido que duró dos días por las veredas del municipio de Yolombo. Días después los habitantes del municipio, rindieron homenaje a las víctimas organizando un sepelio colectivo. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 1998.

CAPÍTULO I

Una guerra prolongada y degradada. Dimensiones y modalidades de violencia

Si no se habla, si no se escribe y no se cuenta, se olvida y poco a poco se va tapando bajo el miedo. La gente que vio el muerto se va olvidando y tiene miedo de hablar, así que llevamos un oscurantismo de años en el que nadie habla de eso [...] Como nadie habla de lo que pasó, nada ha pasado. Entonces bien, si nada ha pasado, pues sigamos viviendo como si nada.
Testimonio de habitante de Trujillo, Valle del Cauca

Las dimensiones de la violencia letal muestran que el conflicto armado colombiano es uno de los más sangrientos de la historia contemporánea de América Latina. La investigación realizada por el GMH permite concluir que en este conflicto se ha causado la muerte de aproximadamente 220.000 personas entre el 1º de enero de 1958 y el 31 de diciembre de 2012. Su dimensión es tan abrumadora que si se toma como referente el ámbito interno, los muertos equivalen a la desaparición de la población de ciudades enteras como Popayán o Sincelejo.

Es preciso reconocer que la violencia que ha padecido Colombia durante muchas décadas no es simplemente una suma de hechos, víctimas o actores armados. La violencia es producto de acciones intencionales que se inscriben mayoritariamente en estrategias políticas y militares, y se asientan sobre complejas alianzas y dinámicas sociales. Desde esta forma de comprender el conflicto se pueden identificar diferentes responsabilidades políticas y sociales frente a lo que ha pasado.

El GMH fija como punto de partida de la narrativa del conflicto armado el esclarecimiento de las dimensiones de lo que pasó, cuándo y dónde ocurrió, cómo sucedió, quiénes lo hicieron y quiénes lo padecieron. Reconocer que el pasado se caracteriza por dinámicas de violencia implica encarar y rechazar la naturalización de la guerra, recuperar la indignación frente a ella, romper el círculo perverso de la explicación que se convierte en justificación, y condenar sin atenuantes las atrocidades y sus responsables.

1.1. Una violencia difícil de medir

Establecer las dimensiones reales de la violencia producida por el conflicto armado es una tarea que enfrenta numerosas dificultades. Por una parte, la recolección y el procesamiento de la información se inició tardíamente en el país, debido a la falta de voluntad política para reconocer la problemática y afrontarla, y porque el mismo conflicto armado no se ha contemplado en su verdadera magnitud. A ello se suman obstáculos logísticos y metodológicos para captar y registrar la información, y problemas derivados de la dinámica misma de la guerra, tales como su extensión en el tiempo, las transformaciones en los mecanismos de violencia de los actores armados y el entrecruzamiento de múltiples tipos de violencia. Todo lo anterior incide en el subregistro de los hechos violentos.

Al 31 de marzo del 2013 el Registro Único de Víctimas – RUV[1] – de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas reportó que 166.069 civiles fueron víctimas fatales del conflicto armado desde 1985 hasta esa fecha.[2] Sin embargo, este balance es parcial debido a que el marco legal solo reconoce a las víctimas a partir del 1º de enero de 1985, lo que excluye a 11.238 víctimas documentadas[3] en la base de datos del GMH entre 1958 y 1984.[4] Así mismo, es importante señalar que en el RUV no están incluidos los combatientes muertos en las acciones bélicas. De acuerdo con la investigación del GMH, entre 1958 y 2012, murieron 40.787 combatientes. Es así como al compendiar estas cifras, es posible afirmar que el conflicto armado colombiano ha provocado aproximadamente 220.000 muertos. De estas muertes el 81,5% corresponde a civiles y el 18,5% a combatientes; es decir que aproximadamente ocho de cada diez muertos han sido civiles, y que, por lo tanto, son ellos —personas no combatientes, según el Derecho Internacional Humanitario— los más afectados por la violencia.

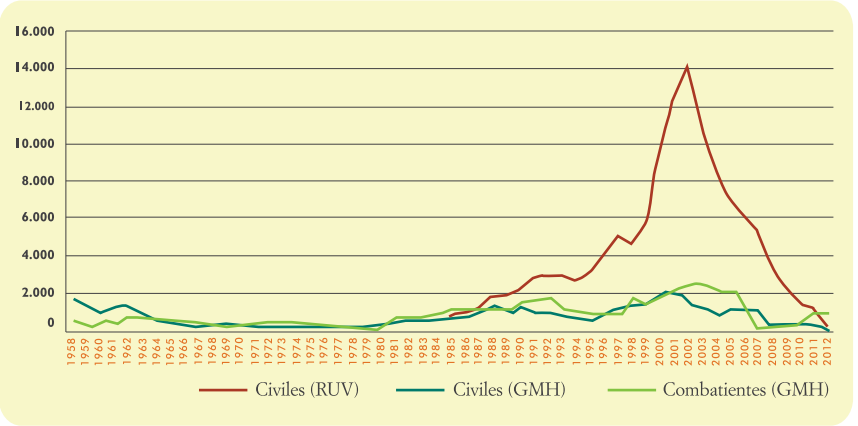


Figura 1. Evolución de cifras de civiles y combatientes muertos en el conflicto armado en Colombia, 1958-2012. Fuente: RUV, actualización del 31 de marzo del 2013/ GMH.

Las cifras muestran que es preciso revisar el peso real de la violencia del conflicto armado, sobre todo cuando esta se pone en relación con otros tipos de violencia que afectan a la sociedad colombiana. Los datos expuestos permiten rebatir la aseveración de que solo uno de cada diez homicidios es producto del conflicto armado,[5] pues en realidad este ha generado una de cada tres muertes violentas. Igualmente, es posible refutar la afirmación de que hay simetría entre el número de muertos civiles y de muertos combatientes.[6] Por el contrario, la población civil ha resultado más afectada: por cada combatiente caído han muerto cuatro civiles.

1. El Registro Único de Víctimas fue creado a partir del Artículo 154 de la Ley 1448 del 2011 como un mecanismo para garantizar la atención y la reparación efectiva de las víctimas. El RUV reúne a las víctimas reconocidas en la Ley 397 de 1997 (desplazamiento forzado), la Ley 418 de 1997 (convivencia y justicia), el Decreto 1290 de 2008 (reparación individual), la Ley 1448 de 2011 (víctimas y restitución de tierras) y las sentencias proferidas en el marco de la Ley 975 de 2005 (justicia y paz), además de que agrega y contrasta datos de fuentes oficiales, como el ICBF, la Fiscalía General de la Nación, el Programa Presidencial de Atención Integral contra Minas Antipersonal, Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Consejo Superior de la Judicatura, Ministerio de Defensa Nacional, Departamento para la Prosperidad Social, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fondelibertad y Unidad de Protección, observando en todos los casos su adecuación al artículo 3 de la Ley 1448 de 2011. Las bitácoras de conflicto armado de las organizaciones de derechos humanos son usadas en el proceso de valoración de las declaraciones de las víctimas, pero no constituyen fuente para alimentar el RUV.

2. Todas las cifras suministradas por el RUV para el presente informe del GMH están sujetas a variación por el proceso de normalización y estandarización derivado de su implementación.

3. El GMH complementó y actualizó la base de datos de violencia política letal construida por el IEPRI a partir de la revisión de siete periódicos nacionales y regionales entre 1958 y el 2012, entre los que se cuenta *El Tiempo*, *El Colombiano*, *El País*, *Vanguardia Liberal*, *La Patria*, *El Heraldo* y el semanario *Voz Proletaria*. Con ésta se documentó el número de combatientes muertos en el desarrollo de las acciones bélicas propias del conflicto armado.

4. Las confesiones de los paramilitares en las versiones libres ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación contabilizan 25.757 homicidios hasta el 1 de diciembre del 2012, lo que supera las cifras documentadas hasta ese momento. En tales confesiones, el subregistro es evidente, y lo es más si se tiene en cuenta que muchos homicidios y otros delitos aún no han sido confesados por sus autores.

5. Comisión de estudios sobre la violencia, *Colombia: violencia y democracia*, coord. Gonzalo Sánchez (Bogotá: La Carreta Editores, 2009), 24

6. Francisco Gutiérrez, "Tendencias del homicidio político en Colombia: una discusión preliminar", en *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*, coord. Francisco Gutiérrez (Bogotá: Norma, 2007), 487

Estas dimensiones del conflicto armado ponen de manifiesto la brecha entre lo conocido y lo ocurrido. Estudios de notable esfuerzo estiman que tres de cada cuatro homicidios han quedado por fuera de las estadísticas. Así lo afirman investigaciones realizadas por varias ONG de Derechos Humanos e institutos de investigación, entre ellos el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos –CERAC–, el Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP– y el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales –IEPRI–, junto con otros observatorios e instituciones académicas regionales. Ciertamente, el enorme subregistro refleja las limitaciones técnicas y logísticas de las entidades estatales, pero también la eficacia de las estrategias de invisibilización y ocultamiento de delitos que han desplegado los actores armados.[7]

En efecto, el contexto de violencia generalizada en el que discurre el conflicto es aprovechado por los actores armados legales e ilegales para invisibilizar sus acciones y confundirlas con hechos violentos perpetrados por otros. Los victimarios recurren a acciones sicariales y a prácticas de violencia como las desapariciones forzadas y los asesinatos selectivos. De esta manera buscan dificultar el esclarecimiento del crimen y difuminar su resonancia entre las múltiples modalidades y tipos de violencia.

La dificultad para diferenciar a los actores armados se complementa con la imposición del silencio a las víctimas y a los testigos, con el propósito de impedir la denuncia y obstaculizar la investigación judicial. Todo esto ha redundado en el protagonismo de los mismos actores armados, quienes niegan su responsabilidad en los crímenes perpetrados y desvían la atención de la opinión pública.

Por otra parte, la letalidad de la violencia del conflicto armado no ha sido homogénea ni constante. De una tendencia decreciente entre 1958 y 1964, marcada por la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, se pasó a una violencia baja y estable entre 1965 y 1981. Esta violencia estuvo marcada por la irrupción de las guerrillas y su confrontación con el Estado. Posteriormente, entre 1982 y 1995, continuó una tendencia creciente marcada por la expansión de las guerrillas, la irrupción de los grupos paramilitares, la propagación del narcotráfico, las reformas democráticas y la crisis del Estado. Seguidamente se dio una tendencia explosiva entre 1996 y 2002, en la que el conflicto armado alcanzó su nivel más crítico como consecuencia del fortalecimiento militar de las guerrillas, la expansión nacional de los grupos paramilitares, la crisis del Estado, la crisis económica, la reconfiguración del narcotráfico y su reacomodamiento dentro de las coordenadas del conflicto armado. Esta tendencia fue sucedida por una etapa decreciente que va desde el año 2003 hasta hoy, y ha estado marcada por la recuperación de la iniciativa militar del Estado, el repliegue de la guerrilla y la desmovilización parcial de los grupos paramilitares. Este periodo, sin embargo, plantea nuevas amenazas por el reacomodamiento militar de las guerrillas, el rearme paramilitar y el desgaste de la prolongación de la ofensiva militar del Estado, que no ha podido dar fin al conflicto.

Por otra parte, la violencia del conflicto armado tiene una dimensión no letal que acarrea consecuencias igualmente graves. Al 31 de marzo del 2013, el RUV reportó 25.007 desaparecidos, 1.754 víctimas de violencia sexual, 6.421 niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados, y 4.744.046 personas desplazadas. El trabajo de Cifras & Conceptos para el GMH reporta 27.023 secuestros asociados con el conflicto armado entre 1970 y 2010, mientras que el Programa Presidencial de Atención Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) reporta 10.189 víctimas de minas antipersonal entre 1982 y 2012.

7. Esta cifra podría ser mucho mayor si se tiene en cuenta el resultado de la comparación de una muestra de los casos de homicidio documentados por el GMH con el RUV. El GMH realizó un muestreo aleatorio simple con un 98% de confiabilidad y 2% de error. De este análisis resultó una muestra de 460 víctimas directas, de las cuales solo 63 aparecieron en el RUV. Esto significa que únicamente el 13,7% de los casos de la muestra aparece en el RUV, lo que revela un subregistro que, proyectado a la totalidad de casos documentados por el GMH entre 1985 y 2012 (36.674 civiles muertos), evidencia un total de, por lo menos, 31.500 casos que deberían ser verificados y validados para su inclusión en el RUV. Este subregistro olvida a aquellas víctimas que se han marginado de la política institucional de atención y reparación, ya sea por miedo o por disensos ético-políticos, y también a quienes no han tenido familiares sobrevivientes que pudieran hacer la reclamación. No por ello debe desconocerse su condición de víctimas.

La magnitud de la violencia no letal se hace evidente al presentar sus cifras en otros contextos. Por ejemplo, el número de personas secuestradas en Colombia equivale a la población completa de municipios como San Pablo en el sur del departamento de Bolívar, como San Juan Nepomuceno en la subregión de los Montes de María, o como El Carmen de Viboral en el oriente antioqueño.

Si, por otra parte, la población desplazada fuese concentrada en un asentamiento urbano, este se convertiría en la segunda ciudad más poblada del país después de Bogotá. Para entender la dimensión del desplazamiento forzado bastaría con imaginar el éxodo de todos los habitantes de capitales como Medellín y Cali. Si se tiene en cuenta que el registro oficial apenas comienza en 1997,[8] el número de personas desplazadas resultaría aún mayor, ya que el desplazamiento es una modalidad de violencia que tiene una historia antigua y compleja en el conflicto colombiano. De hecho, las proyecciones de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – Codhes, para el periodo 1985-1995 estiman que 819.510 personas fueron desplazadas como consecuencia del conflicto armado. Esto sugiere que la cifra de desplazados podría acercarse a las 5.700.000 personas, lo que equivaldría a un 15% del total de la población colombiana.

El reloj de la violencia no letal registra, según datos acumulados, que entre 1985 y 2012 cada hora fueron desplazadas 26 personas en el país como consecuencia del conflicto armado, mientras que cada doce horas fue secuestrada una persona. El periodo 1996-2005 fue más crítico: una persona fue secuestrada cada ocho horas, y un civil o un militar cayeron cada día en una mina antipersonal. Estos datos convierten a Colombia en el segundo país, después de Afganistán, con mayor número de víctimas de minas antipersonal, y el primero a nivel mundial con la mayor cantidad de desplazados internos.

¿Cómo se llegó a ese grado de letalidad en la violencia del conflicto armado? ¿Cuáles fueron las prácticas de violencia que provocaron esta degradación humanitaria? ¿Cuándo, dónde y cómo los actores armados perpetraron tales prácticas de violencia? ¿Cuáles han sido las características de las modalidades de violencia desencadenadas a lo largo del conflicto armado? ¿Cuál es el tipo de violencia que diferencia al conflicto armado colombiano de otros? ¿Con qué objetivos fueron desplegados los hechos violentos y las estrategias de los actores armados?

1.2. El ataque a la población civil y las lógicas del conflicto armado en Colombia

Todos los actores armados han incorporado el ataque a la población civil como estrategia de guerra. Sin embargo, las modalidades de violencia empleadas y la intensidad de su accionar difieren según las evaluaciones que cada actor hace del territorio, del momento de la guerra y de las estrategias que despliega, dentro de las cuales se implica a la población civil.

Los actores armados no han escatimado en el uso de la violencia. La reconstrucción de la memoria histórica de los casos emblemáticos estudiados por el GMH muestra que guerrillas,[9] paramilitares[10] y miembros

8. En 1997 se aprobó la Ley 387, mediante la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado: atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia.

9. Las guerrillas no han sido un actor homogéneo en el conflicto armado colombiano. Por el contrario, ha emergido una pluralidad de organizaciones armadas que luchan contra el Estado y que reivindican paradigmas ideológicos diferentes. Muchas veces han colisionado entre sí mediante intensas disputas violentas y solo coyunturalmente han concurrido en la unidad. Desde los años sesenta hasta hoy perviven las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC y Ejército de Liberación Nacional – ELN. Por el contrario, las guerrillas del Ejército Popular de Liberación – EPL y el Movimiento 19 de Abril – M-19 se desmovilizaron entre 1989 y 1990. También irrumpieron en los años ochenta las guerrillas del Partido Revolucionario de los Trabajadores PRT – y el Movimiento Indígena Quintín Lame – Quintín Lame, una y otra desmovilizadas también en 1991. Otras guerrillas han emergido como disidencias de las FARC, el ELN, el EPL y el M-19, algunas en medio del conflicto armado, y otras luego de la desmovilización de las guerrillas. En el primer caso se inscriben la Corriente de Renovación Socialista y el ERG – Ejército Revolucionario Guevarista como disidencias del ELN, así como el Frente Ricardo Franco, disidencia de las FARC. En el segundo caso aparecen la disidencia del EPL, que no se acogió a los acuerdos de paz de 1991, así como el Movimiento Jaime Bateman Cayón que se constituyó como disidencia del M-19 luego de su desmovilización en 1990.

10. Los grupos paramilitares han sido históricamente grupos armados regionales muy diversos y con gran autonomía. Solo hasta mediados de los años noventa apostaron por

de la Fuerza Pública[11] recompusieron y ajustaron sus prácticas de violencia de acuerdo con los cambios en las lógicas de la guerra y en los objetivos que cada uno de estos grupos perseguía. Algunas prácticas fueron usadas más recurrentemente por unos que por otros y se volvieron distintivas de su accionar.

Así, los paramilitares estructuraron e implementaron un repertorio de violencia basado en los asesinatos selectivos, las masacres, las desapariciones forzadas, las torturas y la sevicia, las amenazas, los desplazamientos forzados masivos, los bloqueos económicos y la violencia sexual. Las guerrillas recurrieron a los secuestros, los asesinatos selectivos, los ataques contra bienes civiles, el pillaje, los atentados terroristas, las amenazas, el reclutamiento ilícito y el desplazamiento forzado selectivo. Además afectaron a la población civil como efecto colateral de los ataques a los centros urbanos, y de la siembra masiva e indiscriminada de minas antipersonal. La violencia de los miembros de la Fuerza Pública se centró en las detenciones arbitrarias, las torturas, los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas, así como en los daños colaterales producto de los bombardeos, y del uso desmedido y desproporcionado de la fuerza.

La violencia contra la integridad física es el rasgo distintivo de la violencia paramilitar, mientras que la violencia contra la libertad y los bienes define la violencia guerrillera. En otras palabras, los paramilitares asesinan más que las guerrillas, mientras que los guerrilleros secuestran más y causan mucha más destrucción que los paramilitares.



Durante la operación Orión realizada por el Ejército y la Policía en la comuna 13 de Medellín, los más jóvenes eran interrogados y filmados.
Fotografía: Jesús Abad Colorado, octubre de 2002.

un intento de coordinación nacional con la creación de una organización federada denominada como Autodefensas Unidas de Colombia – AUC –.

11. La Fuerza Pública incluye a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Entre las primeras se cuentan el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Armada Nacional.

De las 1.982 masacres[12] documentadas por el GMH entre 1980 y 2012,[13] los grupos paramilitares perpetraron 1.166, es decir el 58,9% de ellas. Las guerrillas fueron responsables de 343 y la Fuerza Pública de 158, lo que equivale al 17,3% y 7,9% respectivamente. Por otra parte, 295 masacres, equivalentes al 14,8% del total, fueron cometidas por grupos armados cuya identidad no se pudo esclarecer.[14] Las veinte masacres restantes corresponden a acciones conjuntas de grupos paramilitares y miembros de la Fuerza Pública, o a acciones de otros grupos armados (agente extranjero[15] o milicias populares). Esto significa que, aproximadamente, por cada masacre que perpetraron los grupos guerrilleros, los paramilitares efectuaron tres.

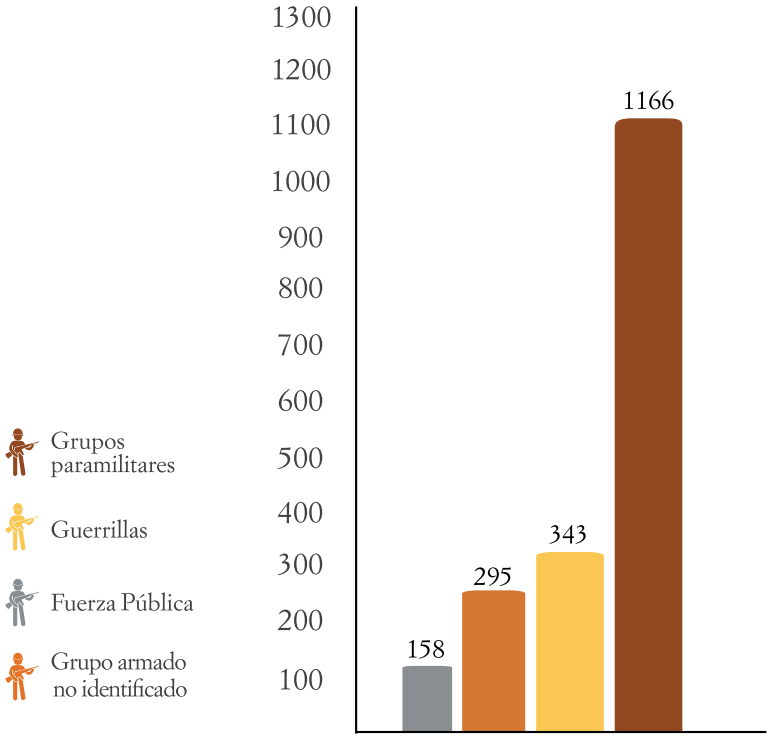


Figura 2. Distribución del número de masacres del conflicto armado por grupo armado, 1980-2012. Fuente: GMH, base de datos de masacre del conflicto armado en Colombia (1980-2012).

En los asesinatos selectivos documentados[16] la tendencia es igual. Entre 1981 y 2012, 16.346 acciones de asesinato selectivo que produjeron 23.161 víctimas. De este total, 8.903 personas fueron asesinadas selectivamente por grupos paramilitares, lo que corresponde al 38,4%; 6.406, es decir el 27,7% de las víctimas fueron asesinadas por grupos armados no identificados;[17] 3.899 o el 16,8% fueron víctimas de las guerrillas; 2.339, correspondientes al 10,1% del total de

12. El GMH define la masacre como el homicidio intencional de cuatro o más personas en estado de indefensión y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar, y que se distingue por la exposición pública de la violencia. Es perpetrada en presencia de otros o se visibiliza ante otros como espectáculo de horror. Es producto del encuentro brutal entre el poder absoluto del victimario y la impotencia total de la víctima.

13. Base de datos "Masacres del conflicto armado en Colombia (1980-2010)", procesada por el GMH a partir de la integración y contrastación de diez fuentes de información, entre ellas: *Boletín Informativo Justicia y Paz,* revista *Noche y Niebla, Colombia Nunca Más,* versiones libres ante la Unidad de Justicia y Paz, *Enterrar y callar. Las masacres en Colombia 1980-1993,* la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo-SAT, el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, los casos emblemáticos documentados por el GMH y los informes regionales, como el del Comité de Derechos Humanos del Meta, *Ceder es más terrible que la muerte, 1985-1996: Una década de violencia en el Meta* (Bogotá: Sobrevivientes del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta/ Abogados Demócratas/ ASCODAS/ Justicia y Paz/ Ilsa, 1997) y el investigado por Javier Giraldo, *Fusil o toga. Toga y fusil. El Estado contra la comunidad de paz de San José de Apartadó* (Bogotá: CINEP, 2010).

14. Se trata de casos en los que se presume que los hechos fueron perpetrados por los actores del conflicto armado, debido a indicios como el uso de prendas privativas de las Fuerzas Militares, el porte de armas largas o la imputación directa de la fuente que acusa la intervención de un grupo armado.

15. *Agente extranjero* hace referencia a militares de países vecinos que realizan operaciones contrainsurgentes en territorio colombiano, en particular los Ejércitos de Venezuela y Ecuador.

16. El GMH define un asesinato selectivo como el homicidio intencional de tres o menos personas en estado de indefensión y en iguales circunstancias de tiempo, modo y lugar.

17. *Grupo armado no identificado* se refiere a los casos en que la fuente señala que el hecho fue perpetrado por grupos armados o aporta indicios de su participación (vestimenta de prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares o armas largas), sin que se precise si fueron grupos paramilitares o guerrillas o miembros de la Fuerza Pública.

asesinatos selectivos, los causaron miembros de la Fuerza Pública; 1.511, es decir el 6,5% de las víctimas fueron asesinados por desconocidos,[18] 83 asesinatos, o el 0,4% del total, fueron el resultado de acciones conjuntas de grupos paramilitares y miembros de la Fuerza Pública; y finalmente 13 asesinatos fueron perpetrados por otros grupos.

De los 27.023 secuestros reportados entre 1970 y 2010,[19] las guerrillas son autoras de 24.482, lo que equivale al 90,6%. Los paramilitares han realizado 2.541 secuestros, correspondientes al 9,4%. Lo anterior significa que de cada diez secuestros, aproximadamente, las guerrillas son responsables de nueve y los grupos paramilitares de uno.

Con respecto a las desapariciones forzadas existe una notoria precariedad de información sobre los perpetradores. Sin embargo, de acuerdo con las denuncias de las organizaciones de Derechos Humanos y de familiares de desaparecidos,[20] la presunta autoría de estas acciones estaría concentrada en la Fuerza Pública y en los paramilitares. De los 5.016 casos documentados por las organizaciones mencionadas, se logró establecer al presunto autor en solo 689 casos. De este total, 290 fueron desaparecidos por miembros de la Fuerza Pública, lo que corresponde al 42,1%; 246, lo fueron por grupos paramilitares, lo que equivale al 41,8%; 137 desapariciones, es decir el 19,9%, fueron atribuidas a otros grupos armados; y finalmente 16 o el 2,3% del total fue atribuido a las guerrillas.

En los 5.137 casos de daños contra bienes civiles documentados[21] por el GMH entre 1988 y 2012 las guerrillas fueron responsables de 4.322, lo que corresponde al 84,1%. Los grupos armados no identificados lo fueron de 308, o del 5,9 %; los grupos paramilitares de 270, es decir del 5,2%; los miembros de la Fuerza Pública fueron responsables por 182 casos de daños a bienes civiles, equivalentes al 3,5%; las acciones conjuntas de dos o más actores del conflicto armado ocasionaron 49 casos, correspondientes al 1%; y otros grupos armados produjeron seis casos de daños a bienes civiles.

1.3. Los objetivos y los repertorios de violencia

Los actores armados atacan a la población civil como parte de sus estrategias para obligarla a transferir o a mantener sus lealtades y a servir como proveedora de recursos. Atacar a la población es, para los actores armados, una forma de debilitar al adversario y, al mismo tiempo, de acumular fuerzas.[22] La población civil es para los actores armados una fuente de respaldo político, económico, moral y logístico, que suma en el resultado final del conflicto.[23] Para los victimarios, poco importa si ese respaldo es consentido o forzado.

18. Por *desconocidos* se hace referencia a aquellos casos en los que no hay indicios del perpetrador, bien porque los asesinatos fueron realizados por sicarios, o bien porque las víctimas aparecieron muertas en parajes solitarios. Esta categoría incluye a dos tipos de víctimas según su perfil. Por factores de vulnerabilidad tales como su participación social y política, incluye militantes políticos, sindicalistas, autoridades locales y líderes comunitarios. Por su pertenencia a grupos sociales vulnerados incluye a reinsertados, población LGTBI y marginados sociales.
19. Datos de Cifras & Conceptos para el GMH, según base de datos sobre secuestro, que integra y contrasta siete fuentes de información desde 2008.
20. ASFADDES, CINEP, Comisión Intereclesial Justicia y Paz, Colombia Nunca Más y cooperación Estados Unidos-Unión Europea.
21. El daño a bienes civiles se refiere a los ataques a propiedades, quema de viviendas, destrucción de infraestructura y robo de ganado, así como a las acciones de sabotaje contra la infraestructura eléctrica, energética y vial, y los ataques contra instituciones privadas. También se cuentan las viviendas y bienes que resultan averiados en los ataques a poblaciones por el uso de cilindros bomba, la quema de vehículos en los retenes ilegales y los bienes afectados por los atentados terroristas. Por su parte, los paramilitares se centraron en la restricción y destrucción de bienes durante los bloqueos económicos, así como en su destrucción y pillaje en las masacres de tierra arrasada.
22. Eric Lair, "Reflexiones acerca del terror en escenarios de guerra interna", *Revista de Estudios Sociales* 15 (2003): 93.
23. Véase: Peter Waldmann, "Guerra civil: Aproximación a un concepto difícil de formular", en *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*, comp. Peter Waldmann y Fernando Reinares, (Barcelona: Paidós, 1999), 32. Lair; op. cit, 93 "Reflexiones" - 100; Stathis Kalyvas, "La violencia en medio de la guerra civil. Esbozo de una teoría", *Análisis Político* 42 (2001): 9.

Según el discurso de los actores armados, la violencia contra la población civil es siempre justificada. Esto se debe a que, para ellos, la población es señalada como una prolongación del enemigo (la llaman, entre otros, "bases sociales", "auxiliadores", "colaboradores", "traidores", "representantes" o "funcionarios") o, incluso porque su victimización hace parte de los costos de la guerra o de los *daños colaterales*. Sin embargo, el ataque a la población civil difiere en su sistematicidad, sus dimensiones y en las modalidades de violencia empleadas por cada uno de los actores. Por ejemplo, que los paramilitares consideren a comunidades enteras como guerrilleros vestidos de civil se traduce en estigmatización, y a su vez, en una violencia más extendida y letal.

El GMH ha observado que la violencia contra la población civil, antes que un daño colateral, ha sido un recurso empleado de manera premeditada por los actores armados. Cuando la población civil es contemplada como un apoyo determinante en el resultado final del conflicto, los actores armados usan la violencia para lograr la subordinación. Pero cuando la población civil es vista como una prolongación del enemigo, el objetivo de la violencia es el exterminio y la desestabilización. Entre uno y otro caso también es posible rastrear violencias asociadas a dinámicas particulares de la guerra, como los ciclos de represalias, el desenfreno y el oportunismo ante los resultados operativos, y la imposición de las acciones bélicas sin importar sus efectos. El GMH también ha encontrado que la intensidad y el tipo de violencia varían según el grado de competencia territorial que exista entre los actores armados y su anclaje social. En este sentido, es posible afirmar que el uso de una violencia masiva e indiscriminada o de una violencia selectiva recurrente obedece a valoraciones y cálculos estratégicos de los actores armados, según el grado de disputa o hegemonía territorial.

El periodo de desafío al orden guerrillero por parte de los paramilitares, que comprende desde 1996 hasta el 2002, estuvo marcado por la competencia entre los actores armados, y en consecuencia, por una mayor intensidad de la violencia contra la población civil. En efecto, cuando hay control absoluto por parte de un actor armado, la violencia tiende a disminuir y a ser más selectiva. En el caso colombiano, los actores que carecen de control territorial tienden a recurrir a la violencia como forma de precipitar el cambio de lealtades para lograr imponerse. Este proceso se hace sobre la base de una ausencia de vínculos con la población civil. Por el contrario, el grupo armado que pierde el control del territorio tiende a hacer uso de la violencia en menor grado, con el fin de evitar la pérdida de apoyo que acarrea atacar a la población civil con la que ha forjado vínculos.[24]

Según las condiciones históricas de consolidación territorial de los actores armados, el GMH ha diferenciado dos tipos básicos de relación entre paramilitares o guerrilleros y la población civil. Estas diferencias han incidido en las magnitudes y características de la violencia ejercida sobre los civiles. De acuerdo con lo que se ha explicado respecto al asentamiento de la guerrilla y los paramilitares, puede observarse:

1) *Un anclaje originario o endógeno.* Esta categoría describe, para el caso de la guerrilla, su constante presencia entre la población civil desde el momento en que ocupó por primera vez un territorio, generalmente periférico o marginal. También se refiere al surgimiento de movimientos guerrilleros en las comunidades como forma de organización propia. Ejemplos de esta clasificación son, por una parte, las zonas de colonización armada y las retaguardias estratégicas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC – en el suroriente de Colombia,[25] y de otra, el proceso de constitución del movimiento guerrillero Quintín Lame en el suroccidente del país.[26]

En este tipo de anclaje la guerrilla asume funciones de regulación, por lo cual los niveles de violencia tienden a ser bajos, y los armados consiguen insertarse en el ordenamiento social emergente. No obstante, pese a la consolidación del dominio de los grupos ilegales, la población civil de estos territorios ha sido victimizada, especialmente en la se-

24. Andrés Fernando Suárez, *Identidades políticas y exterminio recíproco. Guerra y masacres en Urabá, 1991-2001* (Bogotá: La Carreta, 2006), 35-40.
25. Especialmente los departamentos de Meta, Guaviare, Caquetá y Putumayo.
26. En el departamento del Cauca.

gunda mitad de la década de 1990, cuando las FARC se fortalecieron militarmente. Durante ese periodo la insurgencia declaró como objetivo militar a cualquier tipo de representación política y militar del Estado. Los candidatos a cargos de elección popular en municipios y departamentos y representantes de las autoridades civiles fueron amenazados y perseguidos. De igual manera, los cascos urbanos, particularmente las sedes de las alcaldías y los puestos de Policía, fueron atacados con armas no convencionales, como cilindros de gas o carros bomba, que causaron la muerte de numerosos civiles y la destrucción de infraestructura. Tras ataques como estos, la Fuerza Pública se ausentó de muchos territorios, situación que fue aprovechada por los ejércitos irregulares de la guerrilla y los paramilitares para hacer más vulnerable a la población civil.

El paramilitarismo enfrentó grandes desafíos en zonas de anclaje originario de la guerrilla, muchas de ellas en regiones montañosas y selváticas. Para acceder a estos lugares debió hacer uso de incursiones temporales o expedicionarias, dada la imposibilidad de mantener un control duradero. Esas incursiones utilizaron la modalidad de *tierra arrasada*[27] o *exterminio*, en especial cuando los territorios de anclaje eran vecinos de cabeceras municipales o de localidades dominadas por los paramilitares. En tales expediciones, estos grupos procuraron salvaguardar sus intereses territoriales e intimidar y desmoralizar a los insurgentes. Estos ataques furtivos y devastadores operaron como estrategia de control territorial, pues generaron desplazamientos masivos en las zonas de retaguardia guerrillera, lo que, en consecuencia, dejó a los insurgentes débiles y aislados. Cuando estuvo enmarcada en una estrategia regional de control del territorio, esta modalidad de exterminio fue complementada con una estrategia política de incidencia nacional. En ella, las grandes masacres contra la población civil se presentaron ante la opinión pública como golpes destinados a combatir y desmoralizar la guerrilla. Así dieron a conocer, por ejemplo: las masacres de los Montes de María cometidas entre los años 2000 y 2001; la masacre de El Salado en febrero de 2000 que dejó 60 víctimas; la de Chengue el 17 de enero del 2001 con 35 víctimas; la masacre de Macayepos el 16 de octubre del 2000 con 17 víctimas; y la de Las Brisas el 11 de marzo del 2000 con 12 víctimas.

A este tipo de violencia, los paramilitares sumaron acciones en el ámbito nacional, como los asesinatos de defensores de Derechos Humanos, periodistas y dirigentes políticos, con lo cual retaron al Estado central por su posición frente al proceso de paz con las FARC, como se explicará en el capítulo 2 de este libro.

El GMH pudo rastrear que este tipo particular de ataques fue utilizado por los paramilitares, no con fines de control territorial, sino para establecer alianzas episódicas con otros actores políticos y militares. Estas alianzas les permitieron eliminar adversarios políticos y castigar poblaciones por sus preferencias electorales. Resulta ilustrativa de esta lógica de acción armada la masacre de Segovia ocurrida el 11 de noviembre de 1988 que dejó 46 víctimas.

La modalidad de tierra arrasada practicada por los paramilitares originó desplazamientos masivos, al tiempo que diversas respuestas por parte de la población civil. En algunos casos, la violencia paramilitar reforzó el vínculo de los civiles con la guerrilla, mientras que en otros lo debilitó. Muchas víctimas de las masacres paramilitares en retaguardias de la guerrilla cuestionaron a las FARC porque, pese a haber tenido el aparato militar para evitar la incursión, no la impidieron ni la interrumpieron. Igualmente reclamaron que la guerrilla los hubiera expuesto a una estigmatización que acabó por convertirlos en objetivo de los paramilitares. Así lo indicaron las víctimas sobrevivientes de la masacre de El Salado en su relato para el GMH:

> Yo hablaba con una señora que vive por la parte de arriba […] y yo le decía: "Oye, usted no ve esta gente [la guerrilla] cómo se está yendo, aquí nos va a suceder algo, aquí nosotros vamos ser los que vamos a pagar todo lo que ellos han hecho, porque algo va a venir para la comunidad, aquí el que se quede es víctima,

27. La estrategia de *tierra arrasada* consiste en el ejercicio de la violencia que no solo aniquila a las personas sino que destruye el entorno material y simbólico de las víctimas. De esta manera, el territorio se vuelve inhabitable por la propagación de las huellas de terror, lo que fuerza el éxodo de la población.

> lo matan, porque esa gente [los paramilitares] va a venir, esos que dicen que están llegando al Carmen de Bolívar y por toda la región […] y ya hoy nos dejan [la guerrilla] a merced de otro grupo […]", y eso fue lo que sucedió.[28]

La respuesta de la guerrilla ante la estrategia de avance paramilitar consistió en extender y generalizar los campos minados, con el fin de impedir o retrasar las operaciones de la Fuerza Pública o los repoblamientos paramilitares. Esta táctica le ocasionó graves daños a la población civil.

2) *Un anclaje inestable.* Esta forma de anclaje se puede observar en dos tipos de zonas: en zonas de integración económica y política o en zonas en las cuales hay bonanza económica. El primer caso incluye territorios de latifundio ganadero o agricultura comercial, como ocurre en el sur del Cesar, Córdoba, Antioquia, Valle del Cauca, y el Eje Cafetero. El segundo caso se refiere al control de zonas con bonanzas como la cocalera, la bananera, la petrolera o la minera, por ejemplo Arauca, Putumayo y el Urabá antioqueño.

En el primer caso, el intento de las guerrillas de imponer un nuevo orden en regiones con una historia común y una dinámica social propia ha distorsionado las relaciones sociales preexistentes entre los miembros de la comunidad. Esta situación genera la resistencia y oposición de algunos sectores que terminan por ser sometidos a través de la violencia selectiva. El patrón de ataque de las FARC ha estado dirigido hacia las élites regionales y locales, y se materializa en prácticas de violencia como los secuestros, las extorsiones, los asaltos a las propiedades y el pillaje. La estrategia guerrillera se enfoca en la desmoralización de los terratenientes, los finqueros y los empresarios mediante la afectación de sus bienes, que son tenidos como símbolos de poder y estatus del orden que los armados intentan subvertir.

Las zonas de bonanzas, por otra parte, usualmente son territorios periféricos débilmente integrados a las dinámicas económicas y políticas nacionales. La explotación de nuevas fuentes de riqueza genera un crecimiento demográfico desbordado y desordenado, y propicia las condiciones para una alta población flotante. En estas zonas la movilidad social da paso a la emergencia de nuevos poderes políticos y económicos, muchas veces criminales y fugaces. En tales comunidades, las coaliciones con los actores armados son cambiantes y las lealtades maleables, puesto que obedecen a intereses circunstanciales más que a una identificación política. En estos territorios la disputa entre los actores armados ha cobrado una particular virulencia, no solo por la captura de rentas para financiar el conflicto (armamento, pie de fuerza, logística, etc.), sino porque las reputaciones de violencia[29] se han convertido en el resorte para controlar el territorio y la población.

En ambos tipos de zona se suelen producir tensiones entre la guerrilla y la población civil. Esta fricción fue aprovechada por los paramilitares para desafiar social y militarmente a la guerrilla. La incursión de los paramilitares en estos territorios se caracterizó por una violencia masiva e indiscriminada que pretendía difundir un mensaje según el cual nadie estaba a salvo. Esta modalidad de violencia se fundamentó en el terror, y buscó profundizar las divisiones internas, exacerbar las delaciones, precipitar deserciones en las filas insurgentes y demostrar a las comunidades que la guerrilla era incapaz de protegerlas.

En el plano social, el paramilitarismo se presentó como alternativa de protección a quienes estaban inconformes con la presencia y el accionar de la guerrilla. Los paramilitares se publicitaron a sí mismos como los restauradores del orden, y presionaron a los civiles a tomar su partido. Sin embargo, lo que comenzaba siendo una oferta era susceptible de convertirse en amenaza si la población civil se mostraba reticente.

28. Testimonio de víctima sobreviviente de la masacre de El Salado. GMH, *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2009), 135.

29. Una reputación de violencia es la imagen que un grupo armado construye deliberadamente de sí mismo, a partir de las acciones de violencia que desencadena para reforzar la credibilidad de sus amenazas y apuntalar su dominio con base en la intimidación que proyecta desde su propia capacidad de daño. Tener esa reputación de violencia reduce paulatinamente la frecuencia e intensidad de las acciones violentas, pues la sola amenaza es suficiente para generar los efectos buscados entre los afectados.

El siguiente testimonio de un paramilitar da cuenta de esta situación:

> El Urabá es una zona que lleva muchos años bajo el yugo de la guerrilla. La población estaba cansada y la Fuerza Pública estaba maniatada, entonces, cuando llegamos nosotros como ofreciendo una solución y demostrándole a la comunidad y a la Fuerza Pública que éramos capaces de derrotar a la guerrilla militarmente, entonces contamos con el apoyo de la Fuerza Pública y de las mismas comunidades, contábamos con el apoyo de la gente, por eso el Urabá fue liberado.[30]

Por su parte, los guerrilleros respondieron a la ofensiva paramilitar con una violencia que pretendía aleccionar a quienes habían permitido o colaborado con la incursión paramilitar. En contraste con la violencia de los paramilitares, la de los guerrilleros se efectuó selectivamente contra la propia población del territorio, lo que acarreó altísimos costos políticos. Este tipo de accionar de la guerrilla se registró, por citar un ejemplo, en San Carlos, Antioquia. En el informe elaborado por el GMH se refiere:

> Casi dos meses después, el 16 de enero del 2003, ocurrió una nueva masacre en Dos Quebradas, Dinamarca y La Tupiada, en la que, en total, fueron asesinadas 18 personas. La guerrilla de las FARC reconoció su autoría días después y expuso su explicación: según ellos, fue realizada en retaliación por la masacre cometida un par de meses atrás por los paramilitares en El Chocó. […] En el ingreso que un grupo de hombres del IX Frente de las FARC hicieron al caserío, asesinaron a 11 personas que se encontraban reunidas en una casa, entre ellas siete menores de edad y una mujer embarazada. […] Después se dirigieron hacia La Tupiada y Dinamarca, donde asesinaron a siete personas más: tres en Dinamarca (dos jóvenes y una mujer) y cuatro en La Tupiada (dos hombres, una mujer y su hija de nueve meses); algunos de ellos fueron degollados. Los guerrilleros llegaron a Dos Quebradas preguntando qué casas tenían teléfono, hacia allí se dirigieron y mataron a algunos de sus ocupantes, tras acusarlos de ser informantes de los paramilitares. Luego se trasladaron hacia una casa donde estaban reunidos unos jóvenes después de un partido de fútbol, les preguntaron si eran paramilitares. Al contestar que no los invitaron a unirse a la guerrilla. Los muchachos volvieron a decir que no. Entonces los guerrilleros los asesinaron uno a uno. Luego, salieron por uno de los costados del caserío y se dirigieron hacia La Tupiada, donde asesina[ro]n a otras cuatro personas.[31]

Además del tipo de anclaje del actor armado en un territorio determinado, el GMH observó la ocurrencia de ciclos de represalias que no siguieron objetivos estratégicos sino que se desencadenaron en el fragor de la confrontación. Pese a su carácter improvisado, estas formas de violencia afectaron objetivos de largo plazo. Dicho de otro modo, los miembros de grupos armados se vengaron de las acciones del enemigo que ocasionaron bajas entre sus filas. Estas venganzas, por lo general sanguinarias y crueles, estuvieron también dirigidas contra la población civil, considerada por el grupo atacante como el eslabón más débil y vulnerable del enemigo. En esta modalidad de violencia se inscriben los casos de miembros de la Fuerza Pública que respondieron a los ataques militares de la guerrilla con masacres o asesinatos selectivos. También se incluyen aquí las respuestas de grupos paramilitares a los secuestros de la guerrilla con masacres de civiles. Un ejemplo de este tipo de violencia fue la desaparición forzada de 42 campesinos en el corregimiento Pueblo Bello en Turbo, Antioquia. Un grupo de paramilitares al mando de Fidel Castaño fue responsable de esta acción tras el secuestro que hizo el Ejército Popular de Liberación – EPL del administrador de una de sus fincas. "La gente contaba que las desapariciones habían ocurrido porque la guerrilla se había robado un ganado de Fidel Castaño y él había dicho que esas 42 cabezas de ganado iban a valer 42 personas".[32]

30. Entrevista a Ever Veloza, alias *HH*. GMH, *Informe de Justicia y Paz ¿Verdad judicial o verdad histórica?* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2012), 170.

31. GMH, *San Carlos: memorias del éxodo en la guerra* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011), 125-126.

32. Testimonio de Euclides Manuel Calle Álvarez. Sentencia de 31 de enero, 2006, Caso de la masacre de Pueblo Bello vs. Colombia, CIDH, consultado el 16 de mayo del 2013, http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_140_esp.pdf.

La misma lógica de venganza se registró en la masacre paramilitar perpetrada en el corregimiento Nueva Venecia en Sitionuevo, Magdalena, el 22 de noviembre del 2000. Allí, 37 pescadores fueron asesinados por los paramilitares en retaliación por el secuestro de nueve personas en la Ciénaga del Torno perpetrado por la guerrilla del ELN en Barranquilla el 6 de junio de 1999.

Ocurrió algo similar en la masacre que perpetraron militares y paramilitares en el corregimiento San José de Apartadó el 21 de febrero del 2005.[33] En esa ocasión, cuatro adultos y cuatro menores de edad fueron asesinados en represalia por el ataque de las FARC contra integrantes de la XVII Brigada del Ejército Nacional en la vereda El Porroso 10 días antes de la masacre. El saldo de la acción de la guerrilla fue de 17 militares muertos. La masacre se dirigió contra dos líderes históricos de la comunidad de paz de San José de Apartadó y sus familias, por lo que el hecho se percibió como una persecución sistemática en contra de la comunidad de paz que se había erigido en 1997.

Muchas de estas acciones permanecen en la memoria de los actores armados como hitos que reforzaron los imaginarios de guerra. Estos ciclos de retaliación han servido para compactar internamente las estructuras político-militares de los victimarios y para obtener licencias discursivas en la perpetración de nuevas acciones violentas. La lógica perversa de justificar las propias acciones violentas como respuesta legítima a la violencia del enemigo alimenta los ciclos de represalias y vulnera a la población civil.

33. En febrero de 2010, el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia profirió sentencia anticipada, a 20 años de prisión, en contra del capitán del Ejército Guillermo Armando Gordillo Sánchez, por los delitos de homicidio en persona protegida, actos de barbarie y concierto para delinquir. Se espera igualmente la sentencia en contra de Rober Darío Muñoz Hernández. El 12 de marzo del 2010 se practicó la diligencia de Edinson Galindo Martínez y Francisco Javier Galindo Martínez, miembros de un grupo paramilitar que actuó en connivencia con los miembros del Ejército Nacional en el múltiple crimen. Véase: Fiscalía General de la Nación, *Revista Huellas* 71 (Bogotá: 2010, agosto): 27.

1.4. Las modalidades de violencia: una violencia frecuente y de baja intensidad

Si bien las grandes masacres,[34] los atentados terroristas o los magnicidios fueron los hechos más visibles durante la investigación del GMH, distaron de ser los más frecuentes y los más letales contra la población civil. Los asesinatos selectivos, las desapariciones forzadas, los secuestros y las masacres pequeñas son los hechos que han prevalecido en la violencia del conflicto armado. Estas modalidades configuran una violencia de alta frecuencia y baja intensidad, y hacen parte de las estrategias de invisibilización, ocultamiento o silenciamiento empleadas por los actores armados. De hecho, fueron precisamente estas modalidades que poco trascendieron en el plano nacional, pero que tuvieron un alto impacto en el ámbito local, las que invadieron de manera duradera la cotidianidad de las víctimas.

El GMH ha documentado directamente modalidades de violencia como los asesinatos selectivos, las masacres, las muertes de civiles en acciones bélicas, los atentados terroristas, los ataques a poblaciones y los ataques a bienes civiles. Este proceso de documentación se basa en el registro de casos de las bitácoras de conflicto armado de varias organizaciones de

34. Para la investigación desarrollada por el GMH las masacres pueden diferenciarse entre pequeñas y grandes según el número de víctimas, lo que marca grados de visibilidad e impacto que se integran a distintos objetivos estratégicos de los actores armados. Una masacre se considera pequeña cuando registra entre cuatro y seis víctimas. Por masacre grande se entiende aquella que tiene como resultado más de diez víctimas. Las masacres grandes son las más propensas a incluirse en la cobertura periodística, con las cuales los actores armados apuntan a una estrategia de incidencia nacional más allá del ámbito local. La diferenciación entre masacres grandes y pequeñas es una herramienta de investigación que sirve para poner de manifiesto el dispositivo de violencia que construyen los actores armados para invisibilizar sus acciones hacia afuera. En ningún caso esta categorización implica una connotación moral que minimice los hechos violentos por sus dimensiones, pues una masacre, tanto como un asesinato, genera el mismo repudio y la misma solidaridad por tratarse de violaciones de los Derechos Humanos.

Derechos Humanos.[35] Las modalidades de violencia documentadas por el GMH están divididas en dos periodos de acuerdo con la disponibilidad de información en cada caso: 1) 1980-2012 para los asesinatos selectivos y las masacres, 2) 1988-2012 para los civiles muertos en acciones bélicas, ataques a bienes civiles, ataques a poblaciones y atentados terroristas.

Otras modalidades de violencia como el secuestro, la tortura, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, la violencia sexual, las minas antipersonal y el reclutamiento ilícito son documentadas con distintas fuentes que se hacen explícitas en cada caso particular, y que se ajustan a sus propios periodos de cobertura.

1.4.1. Asesinatos selectivos: las muertes menos visibles

Los asesinatos selectivos constituyen la modalidad de violencia empleada por los actores armados que más muertos ha provocado en el desarrollo del conflicto. El número de víctimas de los asesinatos selectivos pudo haber alcanzado, de acuerdo con las proyecciones del GMH, las 150.000 personas. Esto significa que nueve de cada diez homicidios de civiles en el conflicto armado fueron asesinatos selectivos.[36]

Los asesinatos selectivos son la expresión de una estrategia criminal que busca enmascarar las dimensiones de las acciones de violencia contra la población civil. Esto se debe a que su carácter de acción individual y su patrón de ataque dificultan la identificación de los perpetradores. La estrategia se complementa con un régimen de terror diseñado para silenciar a las víctimas y garantizar así la impunidad del crimen.[37]

Teniendo en cuenta que la información del RUV sobre quiénes son los autores de los hechos victimizantes es muy limitada (9,8% de los casos), el registro estadístico del GMH permite establecer tendencias en el empleo de esta modalidad y niveles diferenciados de presunta responsabilidad. En este registro se documentan 23.161 asesinatos selectivos entre 1981 y el 2012. De este total, 8.902 muertes, es decir el 38,4% fueron ocasionadas presuntamente por grupos paramilitares; 6.406 o el 27,7% fueron perpetradas por grupos armados no identificados; 3.906 correspondientes al 16,8% fueron responsabilidad de las guerrillas; 2.340, el 10,1%, las cometieron miembros de la Fuerza Pública; 1.511, o sea el 6,5%, las ocasionaron desconocidos; 83 muertes, equivalentes al 0,4%, fueron cometidas por grupos paramilitares y la Fuerza Pública en acciones conjuntas; y 13 más, o el 0,05%, fueron el resultado de la acción de otros grupos, entre ellos milicias populares y agentes extranjeros. La alta prevalencia de grupos armados no identificados y desconocidos pone de manifiesto la eficacia de la estrategia de invisibilización utilizada por los actores armados para eludir sus responsabilidades e impedir al aparato judicial concluir las investigaciones desprendidas de cada hecho. La invisibilización de los homicidios quedó al descubierto, además, durante las confesiones de los paramilitares, quienes en sus versiones

35. Entre las bitácoras de conflicto armado consultadas están las publicadas por las organizaciones de Derechos Humanos como el CINEP, con *Noche y Niebla;* Justicia y Paz, con el *Boletín Informativo*; el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, con el *Itinerario de la Represión*, y el proyecto *Colombia Nunca Más*, con sus informes para las zonas V, VII y XIV. Además, se tuvieron en cuenta los casos presentados y aceptados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aquellos documentados directamente por el GMH y otros basados en informes regionales como los publicados por el Comité de Derechos Humanos del Meta *Ceder es más terrible que la muerte 1985-1996: una década de violencia en el Meta*, o por el S. J. Javier Giraldo *Fusil o Toga. Toga y Fusil. El Estado contra la comunidad de paz de San José de Apartadó.* Todos los casos reportados por las bitácoras de conflicto armado fueron filtrados por el GMH a partir de dos criterios que permitieran acotar su relación con el conflicto armado, reconociendo la indiferenciación que provoca la pluralidad de violencias en las que transcurre nuestra confrontación interna; 1) participación directa de actores del conflicto armado o indicios de la misma (porte de armas largas, uso de prendas privativas de las Fuerzas Militares y número plural de victimarios), y 2) perfiles de las víctimas según factores de vulnerabilidad en contextos de conflicto armado, como militantes políticos, autoridades locales, funcionarios públicos, sindicalistas, defensores de Derechos Humanos, líderes comunitarios, docentes, población LGTBI, marginados sociales y reinsertados

36. Estas magnitudes se infieren luego de contrastar las cifras de homicidio reportadas por el RUV y las bases de datos del GMH sobre masacres, atentados terroristas, acciones bélicas y ataques a bienes civiles, sumada a la relación del número de civiles muertos por minas antipersonal reportada por el PAICMA.

37. GMH, *La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia* (Bogotá: Taurus/Semana, 2010), 18.



En medio de la disputa territorial entre actores armados ilegales y legales en Urabá fueron asesinados decenas de campesinos y obreros bananeros.
Fotografía: Jesús Abad Colorado © septiembre de 1995.

libres[38] ante la Unidad de Justicia y Paz reportaron, al 31 de diciembre del 2012, un total de 25.757 homicidios.

En los casos documentados por el GMH, la relación entre número de acciones y número de víctimas revela un promedio de 1,4 víctimas por cada hecho, específicamente en la modalidad de asesinato selectivo; es decir, 23.161 víctimas en 16.346 acciones. Los asaltos, el sicariato y la retención-ejecución son los patrones de ataque reiterados en la violencia selectiva, pues fueron usados en nueve de cada diez casos en los que se pudo esclarecer la modalidad de perpetración. En el sicariato y el asalto, el victimario realiza los ataques con grupos pequeños y con mucha rapidez, en espacios públicos y privados. En la retención-ejecución, por su parte, el victimario se lleva a la fuerza a la víctima para asesinarla en la clandestinidad, y luego abandona el cuerpo en la periferia de las ciudades o en las zonas rurales.

La efectividad del asesinato selectivo como un tipo de estrategia para invisibilizar la violencia ante las comunidades afectadas se ilustra en el siguiente testimonio, que contrasta y cuestiona cómo se percibe la acción armada en Segovia (Nordeste de Antioquia):

> A la gente de Segovia usted le pregunta: ¿cuál fue la masacre más grande que hubo en Segovia? Y la gente qué va a decirte a vos: "La de 1988". Y lógicamente que no fue esa. Yo, a veces, le pregunto a la gente y me dicen que la de 1988. Pero la más grande fue la de 1997. Porque con asesinatos selectivos diarios durante cuatro o cinco meses, fueron tres, cuatro, cinco muertos diarios. Y usted suma y le dan doscientos y pico de personas asesinadas. Entonces, esa fue la masacre más grande que hubo en Segovia. Entonces, ¿por qué la gente dice que no? Porque como no se vieron de una los doscientos y pico de muertos, sino que fueron selectivos, la gente dice: "Es que la de 1988 sí fue masiva, y en un solo día".[39]

Aunque este tipo de violencia tiende a ser subregistrada o a pasar desapercibida en el plano informativo nacional, con excepción de los magnicidios, algunas iniciativas de memoria de las víctimas denuncian estas acciones para hacer visibles los dramas individuales y la magnitud de la violencia selectiva. Las víctimas de Trujillo, Valle del Cauca, nombran hoy como 'masacre' no un evento concreto sino la violencia sistemática perpetrada por una alianza de narcotraficantes, paramilitares y miembros de la Fuerza Pública entre 1986 y 1994. Esta alianza cometió asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y otros actos de violencia con sevicia en la clandestinidad. Al usar la etiqueta de masacre, los habitantes de Trujillo se proponen llamar la atención nacional frente a las reales dimensiones de lo sucedido.

Los asesinatos selectivos no solo fueron una estrategia de invisibilización, sino que se integraron a los mecanismos de terror de los actores armados, junto con las huellas de la sevicia y la tortura en los cuerpos expuestos públicamente y con el asesinato de personalidades públicas. Estas prácticas buscaban lograr un efecto de desestabilización política y social, tal como ocurrió en los magnicidios de los candidatos presidenciales Jaime Pardo Leal, el 11 de octubre 1987; Luis Carlos Galán, el 18

38. La Ley de Justicia y Paz, Ley 975 de 2005, estableció el marco jurídico que reguló el proceso de desmovilización y reinserción de los grupos paramilitares Buscaba, entre otros: facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley; garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación integral en la búsqueda de la paz y la reconciliación nacional, y facilitar los acuerdos humanitarios. En el procedimiento judicial de carácter penal, excepcional y de justicia transicional que establece dicha ley, existe la etapa de versiones libres, en la cual los postulados (desmovilizados) deben confesar de forma completa y veraz todos los delitos en los que hayan participado, todos los que han cometido o todos aquellos de los cuales tengan conocimiento; informar sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los delitos; e indicar todos los bienes de origen lícito e ilícito que tengan, directamente o a través de testaferros, con el fin de que estos bienes sean entregados y sirvan para garantizar la reparación a las víctimas. Véase: Procuraduría General de la Nación, *Conceptos básicos acerca de la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz) y los derechos de las víctimas* (Bogotá: Giro Editores, 2007), consultado el 8 de junio del 2013, http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/descargas/victimas_2007/conceptosbasicos_ley975.pdf

39. El testigo hace referencia a la masacre perpetrada por los paramilitares el 11 de noviembre de 1988 en el municipio de Segovia donde murieron 46 personas. Testimonio inédito. GMH.



Jaime Garzón, periodista y humorista asesinado por grupos paramilitares el 13 de agosto de 1999. Fotografía: archivo El Espectador ©

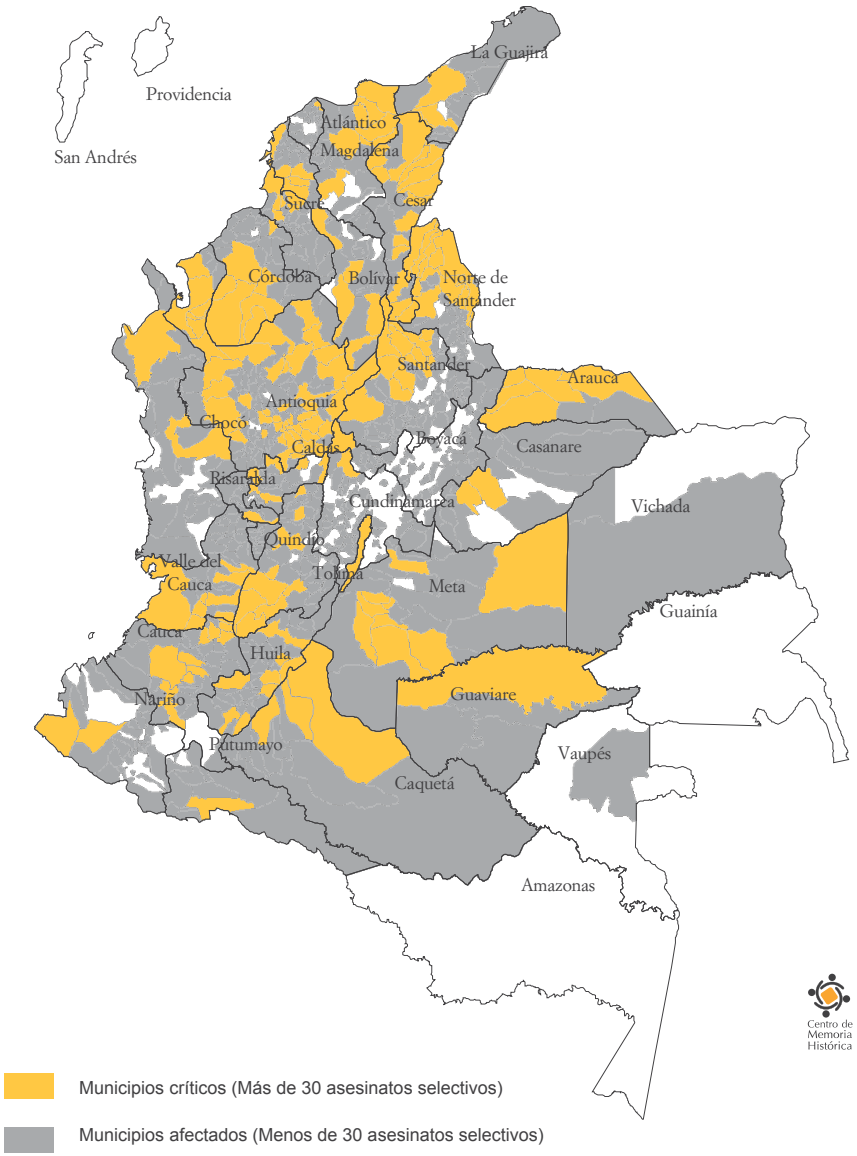
de agosto de 1989; Carlos Pizarro, el 26 de abril de 1990; y Bernardo Jaramillo Ossa, el 22 de marzo de 1990, o como sucedió con el asesinato del humorista Jaime Garzón, el 13 agosto de 1999, entre otros.

En cuanto a los roles de participación social y política de las víctimas, el GMH pudo documentar el asesinato selectivo de 1.227 líderes comunitarios, 1.495 militantes políticos, 685 sindicalistas[40] y 74 defensores de Derechos Humanos. También se cuentan 1.287 asesinatos de funcionarios públicos y/o autoridades políticas. Entre los militantes políticos asesinados, cinco de cada diez participaban en partidos o movimientos políticos de izquierda. Entre los movimientos y partidos políticos, la Unión Patriótica registró 503 víctimas de asesinato selectivo, seguida del Partido Liberal con 329; el Partido Comunista con 158; el Partido Conservador con 151; y Esperanza, Paz y Libertad con 110.

Cuando la lucha entre la guerrilla y los paramilitares por el control del territorio se volvió crucial en la dinámica del conflicto armado, es decir, durante el periodo comprendido entre 1996 y 2002, los asesinatos selectivos fueron el modo predilecto utilizado por los actores armados para construir sus órdenes autoritarios. Esto fue especialmente cierto en el caso de los paramilitares. La anterior afirmación no implica que las guerrillas hubiesen afianzado sus órdenes sociales y políticos sin recurrir a los asesinatos selectivos, solo indica que recurrieron a ellos en menos ocasiones. Esta modalidad de violencia garantizó la prolongación del terror inaugurado por las grandes masacres. Con ello profundizó sus efectos paralizantes y propagó la percepción de que nadie estaba a salvo.

Mención especial merecen los 2.304 asesinatos selectivos atribuidos presuntamente a miembros de la Fuerza Pública. La gravedad de estos casos reside en que constituyen violaciones a los derechos de los cuales ellos

40. Diversas fuentes han aportado cifras para constatar la magnitud de la victimización de sindicalistas en el país. El informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados del periodo 1984-2011 realizado por el PNUD señala que, según el CINEP, de 1984 a 2009 se han registrado 2.883 homicidios de trabajadores sindicalizados; y según la Escuela Nacional Sindical, 2.863 de 1986 a marzo de 201. PNUD, *Reconocer el pasado. Construir el futuro* (Bogotá: PNUD, 2011), 115, consultado el 16 de junio de 2013, http://www.pnud.org.co/2012/informe_sindicalismo_resumen_ejecutivo.pdf.



Mapa asesinatos selectivos en el conflicto armado en Colombia (1980-2012).
Fuente: GMH

son garantes, de acuerdo con la Constitución Política. Entre los casos se cuentan las ejecuciones extrajudiciales que se integraron a la estrategia criminal de presentar como guerrilleros muertos en combate a civiles, quienes fueron engañados o raptados de su lugar de residencia, para luego ser ejecutados en regiones distantes con la intención de que no fueran reclamados y acabar inhumados como N.N. en los cementerios. Esta derivación perversa de la Política de Seguridad Democrática se sumó a una saga de crímenes que se extendieron a lo largo del conflicto armado para encubrir errores militares o enmascarar acciones intencionales guiadas por el afán de retaliación por un ataque guerrillero o por la convicción en la eficacia de la máxima contrainsurgente de que solo aislando a la población civil de la guerrilla se puede conseguir derrotarla.

Cabe añadir que la intensidad de la violencia no fue homogénea en el territorio colombiano. A pesar de que los 23.161 homicidios selectivos cometidos entre 1981 y 2012 se registraron en 950 municipios, el 85% del total de estos actos violentos ocurrió en 322 de ellos, lo que supone un alto nivel de afectación en el 30% del territorio nacional. De estos 322 municipios, 46 registraron más de 500 muertes violentas de este tipo; es decir, en solo 46 municipios se produjo uno de cada tres homicidios selectivos durante el periodo mencionado.

1.4.2. Las masacres: estrategias para sembrar el terror

La distribución ya mencionada de la participación de los actores armados en las 1.982 masacres cometidas entre 1980 y 2012 (58,9%, grupos paramilitares; 17,3%, guerrillas; 7,9%, Fuerza Pública; 14,8%, grupos armados no identificados; 0,6%, paramilitares y Fuerza Pública en acciones conjuntas; y 0,4%, otros grupos) revela que de cada diez masacres seis fueron perpetradas por los grupos paramilitares, dos por las guerrillas y una por miembros de la Fuerza Pública.

Con respecto a la participación de la Fuerza Pública en masacres, es preciso agregar que en otros casos, diferentes del 7,9% enunciado anteriormente, la presunta responsabilidad no está disociada de las acciones del principal perpetrador. Así se desprende de las sentencias de la

CIDH,[41] de las versiones libres rendidas por los paramilitares en el marco de la Ley 975 del 2005, y también de varios de los casos estudiados por el GMH. La omisión de información, la connivencia, el apoyo logístico a los perpetradores o el enmascaramiento de sus propias acciones son algunas de las implicaciones de miembros de la Fuerza Pública que han facilitado la ocurrencia de masacres.

Entre las masacres perpetradas por las guerrillas, 238 fueron ejecutadas por las FARC; 56 por el ELN; 18 por el EPL; 3, por otras guerrillas (M-19 y Movimiento Quintín Lame); 7 por dos o más guerrillas en acciones conjuntas; 18 por guerrilla no identificada; y 3 por disidencias o facciones de guerrillas (el Frente Ricardo Franco de las FARC o el ERP del ELN). Esto revela que de cada diez masacres cometidas por la guerrilla, siete son responsabilidad de las FARC, mientras que el ELN es responsable de dos.

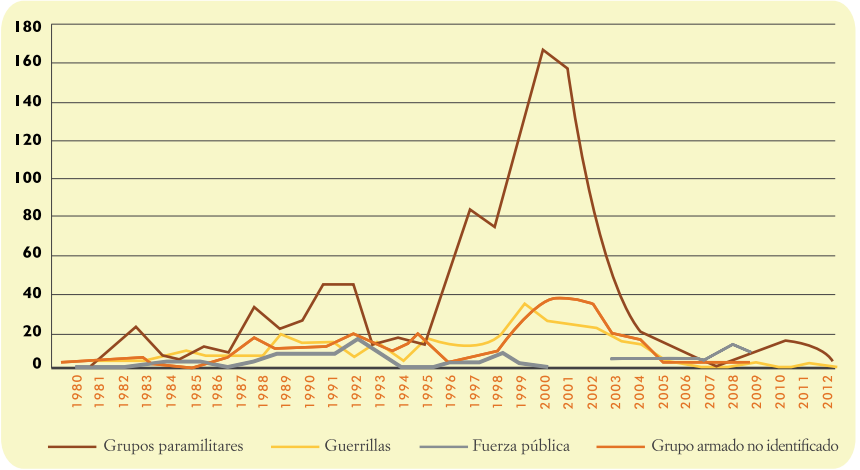


Figura 3. Evolución de casos de masacre por conflicto armado en Colombia según presunto responsable, 1980-2012. Fuente: GMH, base de datos de masacre del conflicto armado en Colombia (1980-2012).

Para los actores armados, las masacres fueron centrales en sus estrategias de control de la población, por su capacidad para generar terror, desterrar y destruir a las comunidades. Las 1.982 masacres perpetradas entre 1980 y 2012 dejaron como saldo 11.751 muertes. La relación entre número de acciones y número de víctimas supone un promedio de seis víctimas por masacre. El GMH ha podido establecer que 7.160 personas murieron en las masacres cometidas por paramilitares, lo que corresponde a un 61,8% del total; 2.069 en las realizadas por la guerrilla, un 17,6%; 870 en las perpetradas por miembros de la Fuerza Pública, lo que corresponde a un 7,4%; 1.486 en las ejecutadas por grupos armados no identificados, es decir, un 12,6%; las masacres organizadas por dos o más actores armados en acción conjunta dejaron 98 víctimas fatales, un 0,8%; y 68 (0,6%) víctimas en las cometidas por otros grupos armados.

Dentro de la estrategia paramilitar, la masacre ha sido importante como modalidad de violencia. Debido a su visibilidad y crueldad, ha desafiado y subvertido la oferta de protección de la guerrilla dentro del territorio. En su función de teatralización de la violencia, lleva —desde la perspectiva del perpetrador— un mensaje aleccionador para la población. Con la disposición espacial de los cuerpos de las víctimas y las huellas de sevicia en los cadáveres expuestos advierte sobre el costo de colaborar con la guerrilla. Pero también ha advertido a las guerrillas acerca del tipo de guerra que los paramilitares estaban dispuestos a librar para obtener el control total del territorio. El testimonio de las víctimas sobrevivientes de la masacre cometida por los paramilitares en El Tigre, Valle del Guamuez, departamento de Putumayo, ilustra esta intención:

> El 9 de enero [de 1990], los paramilitares nos acusaban de guerrilleros […], se reían y nos gritaban: ¡llamen a los guerrilleros para que los defiendan! Sus insultos y maltratos eran tantos que yo recuerdo que sentía humillación […]. Solo lloraba, no podía defenderme ni defender a mi hijo que estaba entre los que se llevaron para el río.[42]

41. Véanse: Sentencia del 15 de septiembre del 2005, Caso de la Masacre de Mapiripán vs. Colombia, CIDH, Fondo, reparaciones y costas; Sentencia del 31 de enero del 2006, Caso de la Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia, CIDH, Fondo, reparaciones y costas; Sentencia del 11 de mayo del 2007, Caso de la Masacre de La Rochela vs. Colombia, CIDH, Fondo, reparaciones y costas; Sentencia del 1 de julio del 2006, Caso de las Masacres de Ituango vs. Colombia, CIDH, Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas.

42. Relato 5, taller de memorias, 2010. GMH, *La masacre de El Tigre, Putumayo* (Bogotá: Pro-offset editorial, 2011), 43.



Ocho personas, entre adultos y menores de edad, fueron asesinados por miembros de la Brigada 17 del Ejército y paramilitares del bloque Héroes de Tolová en San José de Apartadó el 21 de febrero de 2005. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©

Durante la década de 1990, etapa expansiva del paramilitarismo, las grandes masacres marcaron la irrupción de este grupo armado en un territorio. Después de estos hechos, los perpetradores continuaron ejerciendo la violencia sobre la población civil mediante otros mecanismos y prácticas. En este sentido, con la masacre como modalidad obtuvieron una reputación de violencia que se reafirmaría en la cotidianidad con otras modalidades menos visibles, pero constantes y generalizadas: asesinatos selectivos, masacres pequeñas y desapariciones forzadas. Así mismo, los paramilitares incorporaron decisivamente el recurso a la sevicia en sus acciones de violencia y con ello amplificaron su potencial de humillación y daño.

Las masacres pequeñas son más comunes que las grandes masacres, y por lo tanto más representativas de la modalidad. Dichas masacres, junto con prácticas como los asesinatos selectivos, fueron la modalidad más recurrente entre los paramilitares para mantener o construir un orden territorial. En efecto, la mayor parte de las masacres paramilitares documentadas por el GMH registran entre 4 y 6 víctimas (es decir, 880 masacres, que equivalen a un 75,5% del total acopiado para el periodo 1980-2012). Esta manera de operar refuerza la tendencia antes descrita de invisibilización de la violencia.

Por otra parte, en la mayoría de regiones la ejecución de masacres grandes (con más de 10 víctimas) marcó la irrupción de los grupos paramilitares en el territorio o el arrasamiento de las poblaciones, en aquellos lugares donde se disputaba el dominio de la zona con las guerrillas. De las 158 masacres de grandes dimensiones registradas entre 1980 y 2011, 111 (70%) fueron perpetradas entre 1996 y 2004. Al respecto, en el caso de El Placer, Putumayo, Carlos Mario Ospina Bedoya, alias *Tomate*, quien participó en la incursión, menciona la orden de exponer los cuerpos de las víctimas para marcar el territorio:

> Las órdenes exactas en el año 1999, cuando yo ingreso en septiembre, cuando ya ingresamos a El Placer, pues él [Antonio Londoño Jaramillo, alias *Rafa Putumayo*, jefe paramilitar] siempre decía que ya lo que era incursiones, incursiones como la que se hizo a El Placer, sí era dejarlos ahí [los cuerpos] para sembrar el terror contra el enemigo. En El Placer nosotros hacemos sentir la organización, como se dice. Entonces era en las incursiones, cuando se abría zona, era dejarlos tirados, no desaparecer, eso sí lo dijo él: "Todos déjenlos tirados para que la guerrilla las crea", la de El Placer fue así.[43]

Si bien las grandes masacres no fueron los hechos violentos más reiterados en el conflicto armado (representan una de cada diez masacres), su ocurrencia en coyunturas específicas contribuyó enormemente a forjar una reputación terrorífica de los actores armados con la que sustentaron su poder.

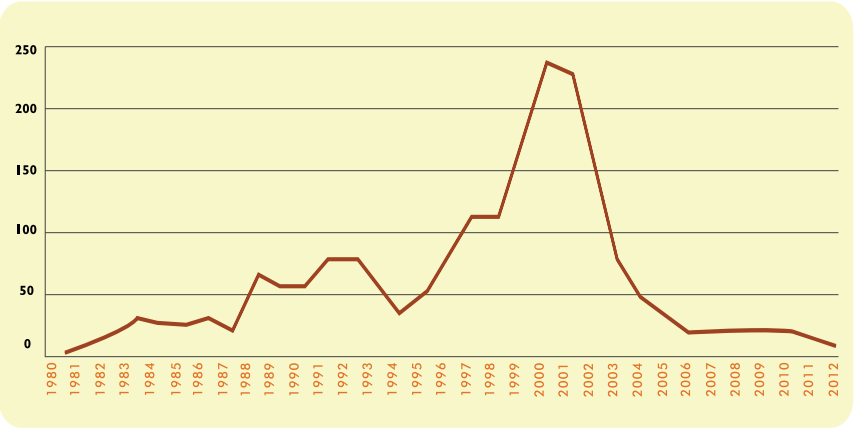


Figura 4. Evolución de número de masacres en el conflicto armado en Colombia, 1980-2012. Fuente: GMH, base de datos de masacre del conflicto armado en Colombia (1980-2012).

En el periodo 1988-1992, las grandes masacres fueron verdaderas *expedicione*s para castigar la movilización social y rechazar el éxito político de la izquierda, en particular de la Unión Patriótica y el Frente Popular.[44]

43. Versión libre del postulado Carlos Mario Ospina Bedoya, alias *Tomate*, 15 de marzo del 2010, Bogotá. Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía. GMH, *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2012), 150.
44. Sobre el surgimiento de estas organizaciones veáse capítulo 2.

Entre los casos emblemáticos de masacres perpetradas contra territorios y militantes de la izquierda se cuentan: las masacres de Honduras y La Negra (Urabá, Antioquia) cometida por los paramilitares el 4 de marzo de 1988 que dejó 30 víctimas; la de Punta Coquitos (Turbo, Antioquia) el 11 de abril del mismo año en la región de Urabá con un saldo de 20 víctimas, contra sindicalistas y militantes del Frente Popular; la de La Mejor Esquina, en el sur del departamento de Córdoba, el 3 de abril de 1988 que dejó 28 víctimas; la de Caño Sibao (municipio El Castillo, departamento del Meta), en la región del Ariari, el 3 de julio de 1988 con 17 víctimas, contra militantes de la UP; y la de Segovia (departamento de Antioquia), el 11 de noviembre de 1988 que dejó 46 víctimas como retaliación por el respaldo electoral de la población a la Unión Patriótica.

Entre 1996 y el 2002 se produjo el mayor número de casos: 1.089 masacres con 6.569 víctimas, lo que equivale a un 55% de las masacres de todo el periodo examinado por el GMH (1980-2012). Esta tendencia se asocia de manera directa con la expansión paramilitar, si bien es preciso señalar que en los mismos seis años también crecieron las masacres cometidas por guerrilleros (en particular de las FARC), aunque en una menor proporción. De hecho, la brecha entre masacres perpetradas por paramilitares y por guerrilleros tendió a acrecentarse en ese lapso hasta alcanzar una relación de cinco a uno.

El incremento de las masacres como modalidad de violencia empleada por los paramilitares se relacionó con la lucha por el control del territorio con las guerrillas, pero también fue un desafío dirigido al Estado central en medio del proceso de paz entre el Gobierno del presidente Andrés Pastrana y las FARC (1998-2002).[45] Los paramilitares usaron las masacres como la única acción eficaz para golpear y desmoralizar a la guerrilla, con lo cual aspiraban a ser reconocidos como un tercer actor político que podría tener asiento en la mesa de negociaciones. En último caso, buscaban acabar con la negociación misma por considerarla desventajosa para los intereses del proyecto paramilitar.

Entonces se produjo un tránsito de las acciones expedicionarias y de asalto de tipo punitivo que primaron entre 1988 y 1992 hacia las acciones de ocupación o incursiones episódicas entre 1996 y 2002. Los ataques paramilitares se caracterizaron por un despliegue militar masivo y un accionar dilatado en varias horas o días. La violencia fue más indiscriminada que antes, no porque los paramilitares renunciaran a mecanismos de selectividad (porte de listas, presencia de milicianos encapuchados y perpetradores reconocidos por las víctimas), sino porque estos registros se combinaron con acciones aleatorias amparadas en la estigmatización de la población civil como *pueblo guerrillero*:

> Entre ochenta y cien paramilitares de las AUC [Autodefensas Unidas de Colombia] que se movilizaban en cinco vehículos, dos camiones 600, dos Mazda y un campero, ejecutaron a las 2:30 a.m., en el barrio 18 de Enero a diez personas, y desaparecieron a cinco más. Según la fuente, los paramilitares, "cordonaron 5 cuadras entre las calles 28 y 32 y al parecer con lista en mano fueron sacando de una fiesta bailable". En diferentes sectores fueron amarrados y posteriormente asesinados. El grupo permaneció en el sector por lapso de 2 horas.[46]

Durante la fase de ocupación territorial paramilitar, las grandes masacres se perpetraron en dos momentos: cuando el actor armado incursionaba y cuando había consolidado su posición en una parte del territorio. Entre los casos más representativos de este tipo de accionar paramilitar se encuentra la masacre de La Holanda en San Carlos, Antioquia, perpetrada el 25 de octubre de 1998. Esta masacre marcó la irrupción paramilitar en el oriente antioqueño y dejó como saldo 13 víctimas mortales. También es significativo el caso de la masacre de La Gabarra (departamento de Norte de Santander), perpetrada el 21 de agosto de 1999 con un total de 32 víctimas, que denotó la incursión paramilitar en el Catatumbo. O la masacre de Barrancabermeja (departamento de Santander), cometida el 16 de mayo de 1998 y que dejó 7 víctimas y 22

45. Véase el capítulo 2 de este informe.

46. Evento acontecido en Ciénaga, en el año 2000; presuntos responsables, paramilitares; base de datos *Noche y Niebla*. GMH, *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el caribe Colombiano* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011), 257.

desaparecidos, y definió la llegada al puerto petrolero. Y finalmente la masacre de Mapiripán, en el departamento del Meta, cometida el 15 de julio de 1997 y que dejó 49 víctimas[47] en el suroriente del país.

Las masacres de las guerrillas, en particular de las FARC, funcionaron como respuesta armada a la acción paramilitar. Algunas fueron perpetradas en el momento mismo en el que irrumpía la violencia paramilitar, para demostrar su disposición de responder con terror a la guerra que proponía el otro grupo armado. También ejecutaron otras masacres cuando los paramilitares habían consolidado el dominio en un territorio, con lo cual buscaban hacerles ver que su control era inestable y precario y, por lo tanto, vulnerable. En esta línea de acción se inscriben masacres guerrilleras como: la de Dos Quebradas, Dinamarca y La Tupiada, en San Carlos, perpetrada el 16 de enero del 2003 en la región del oriente antioqueño, y que dejó un saldo de 18 víctimas; la de La Gabarra, cometida el 15 de junio del 2004, en la región del Catatumbo, Norte de Santander, que dejó 34 víctimas mortales; la de Tierralta, en la zona del Nudo de Paramillo, departamento de Córdoba, ejecutada el 22 de mayo del 2001, que dejó 24 víctimas mortales; y la cruenta cadena de masacres perpetradas entre agosto y septiembre de 1995 en la región de Urabá, que tuvo como epílogo el asesinato de 20 obreros bananeros el 25 de septiembre de ese mismo año en la finca Bajo del Oso en Apartadó, departamento de Antioquia. Las víctimas eran militantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad, agrupación política conformada por ex-miembros del Ejército Popular de Liberación –EPL–, luego de su desmovilización en 1991.

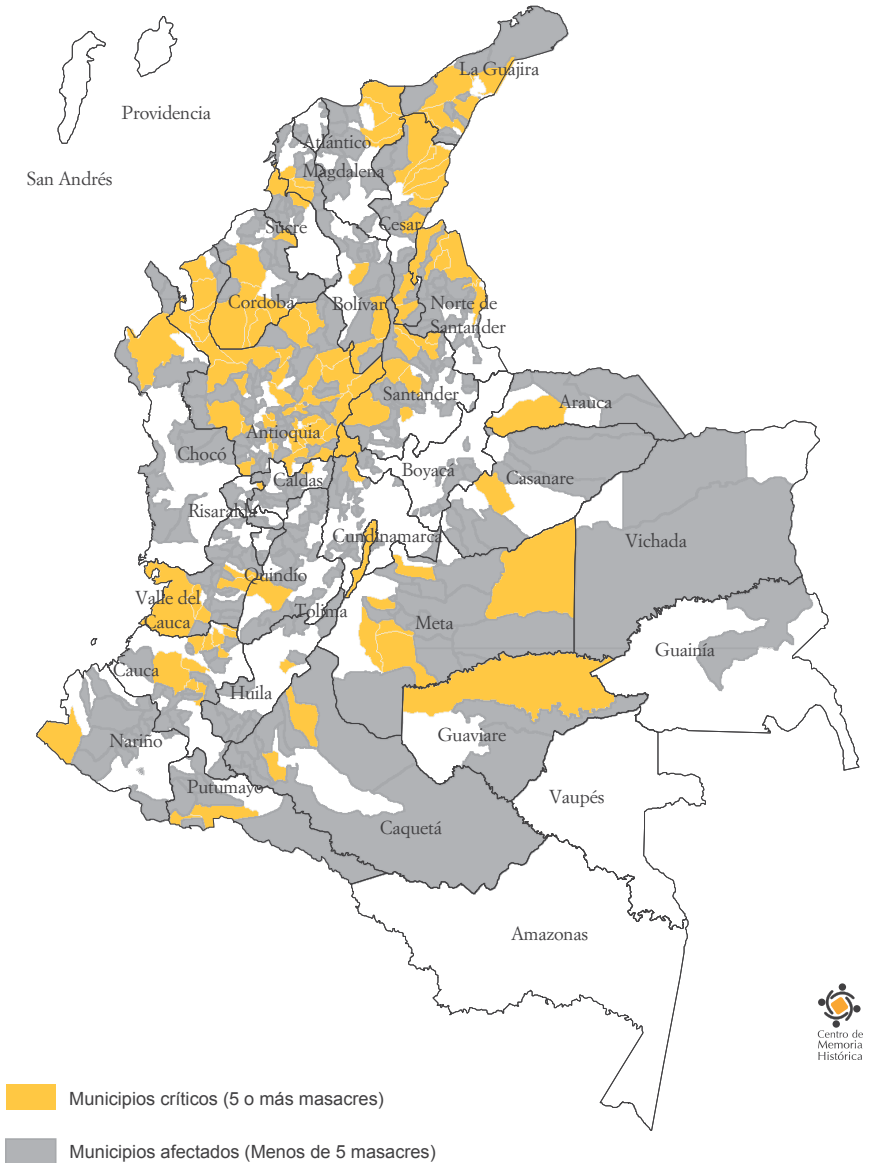
En otras situaciones, las masacres cometidas por las guerrillas se inscribieron dentro de una competencia entre grupos armados por razones territoriales o ideológicas. Entre estos casos se cuenta la masacre de La Chinita, Apartadó, donde el 23 de enero de 1994 las FARC asesinaron a 34 militantes políticos de Esperanza, Paz y Libertad. También se cuenta la masacre de Tacueyó, en el municipio de Toribío, Cauca, donde el Frente Ricardo Franco, disidente de las FARC, asesinó a 126 combatientes de la misma organización en diciembre de 1985, bajo la acusación de ser infiltrados del Ejército.

En el segundo momento de la fase de ocupación paramilitar, perpetrar grandes masacres fue una herramienta para afianzar la consolidación territorial. En efecto, una vez asegurado el control, se desencadenaba una arremetida contra las retaguardias de los enemigos para expulsarlos definitivamente del territorio e imponer un único dominio. Este ha sido el panorama según el cual se empleaba la masacre de tipo *tierra arrasada*.

Las masacres de *tierra arrasada* solían reforzarse con retenes paramilitares ubicados estratégicamente en las vías de acceso a los territorios, con el fin de imponer un bloqueo económico en la zona y confinar a la población. Los casos más representativos de este tipo de masacre son: la de El Salado (departamento de Bolívar), perpetrada por los paramilitares entre el 16 y el 21 de febrero del 2000 y que dejó 60 víctimas; la de Chengue (departamento de Bolívar), el 17 de enero del 2001 con un saldo de 35 víctimas; la de El Tigre (Putumayo), el 9 de enero de 1999 con 28 víctimas; y la de El Aro (Ituango, Antioquia), el 25 de octubre de 1997 con un total de 14 víctimas. Este tipo de acción se intensificó entre 1996 y 2002.

> Durante la masacre, los paramilitares incendiaron seis casas. Estos eran sitios donde funcionaban negocios, eran lugares no solo donde la gente vivía, sino lugares de trabajo. Así acabaron con las fuentes de trabajo de la gente. Después de ocho días y con presencia del Ejército, los mismos paras queman otra casa. Esa noche también acabaron con algunas de nuestras propiedades, los televisores, los equipos, las plantas, todo eso nos robaron. De mi casa por ejemplo también se llevaron algunas joyas y dinero. Nuestros animales también sufrieron con la masacre, luego no teníamos huevos para salir a vender, o gallinas o puercos para vender. Igual si hubiésemos tenido, nadie nos compraba, no había plata. Muchos abandonamos nuestras fincas, dejamos de ir a ellas, preferíamos estar en casa, pues no ve que también a las fincas llegaron a posesionarse los

47. El GMH considera que, si bien se han identificado once víctimas que no murieron en los hechos violentos de la masacre de Mapiripán, sí han sido identificadas ocho nuevas víctimas, sin que hasta la fecha se haya podido esclarecer cuántas y quiénes eran las víctimas arrojadas al río.



Mapa masacres en el conflicto armado en Colombia (1980-2012).
Fuente: GMH

> paramilitares. Hasta ahora yo no voy a la finca, no me gusta, me trae malos recuerdos, me da miedo. Además, ellos destruyeron todo lo de la finca, está abandonada.[48]

Los actores armados ejercieron la mayor devastación en las masacres de tierra arrasada. No fue suficiente con matar masivamente. Atacaron el entorno físico y simbólico de las comunidades. Violentaron a las mujeres, los ancianos, los niños y los liderazgos comunitarios; destruyeron viviendas, dañaron y robaron bienes materiales de las víctimas, y escenificaron la violencia con sevicia y torturas. Fue un ejercicio de terror sistemático que buscaba generar una desocupación duradera. El terror desplegado apuntó a volver inhabitable el espacio físico y social, para producir así el desplazamiento forzado masivo, el abandono y el despojo de tierras.[49]

A partir del año 2003, las masacres dejaron de usarse con tanta frecuencia como modalidad de violencia, lo que coincidió con el inicio y desarrollo de las negociaciones del Gobierno con los grupos paramilitares. La reducción de las masacres no fue, sin embargo, necesariamente una disminución de la violencia contra la población civil. Salvatore Mancuso, jefe paramilitar, señaló en una de sus versiones libres ante el Tribunal de Justicia y Paz que las relaciones de colaboración entre los paramilitares y los miembros de la Fuerza Pública llegaron hasta el punto en que los primeros empezaron a hacer desaparecer los cuerpos de las víctimas, enterrándolos en fosas comunes y lanzándolos a los ríos, para que las estadísticas de muertes violentas no se dispararan y afectaran a los segundos. Así lo hizo saber el desmovilizado paramilitar Mancuso en la siguiente declaración:

> Las víctimas que quedaban de los enfrentamientos o de las acciones en contra de la guerrilla [ataques contra la población civil] aumentaban el número de cifras de víctimas mortales y afectaban las estadísticas de seguridad en las regiones. Esto dañaba las hojas de vida de los militares que actuaban en estas zonas.

48. Relato 10, taller de memorias, 2010. GMH, *La masacre de El Tigre*, 39.
49. GMH, *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe, 1960-2010* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010), 18.

> Fue por eso que para no quedar mal con ellos, Carlos Castaño dio la orden de desaparecer los cuerpos de las víctimas y se implementó en el país la "política" de la desaparición.[50]

A pesar de su carácter masivo y en muchos casos indiscriminado, las masacres nunca dejaron de ser selectivas. Se trató más bien de una selectividad relacionada con los estereotipos o con la estigmatización de los roles de participación social y política. Las víctimas de las masacres son en su mayoría hombres (88%) y adultos (96%).

El GMH pudo identificar 405 niños, niñas y adolescentes entre las víctimas de los actores armados, lo que representa el 3,4% de los casos documentados para el periodo 1980-2012. De hecho, atacar a los niños, niñas y adolescentes en las masacres se convirtió en una acción intencionalmente infligida para devastar a los sobrevivientes y comunicar a los enemigos el colapso de cualquier límite moral en el conflicto armado. En esa misma perspectiva se inscribe el asesinato de 85 adultos mayores.

La diversidad de los perfiles de las víctimas de las masacres pone acento en la masificación de la violencia, que se volvió más indiscriminada y más amenazante para las personas del común. Entre las 7.147 víctimas de las que se pudo establecer su ocupación (equivalente a un 60% del universo de víctimas), seis de cada diez eran campesinos, uno era obrero o empleado y los tres restantes eran comerciantes y trabajadores independientes. En esta misma línea, el GMH observó una proporción más baja en el número de víctimas con participación social y política activa en comparación con los asesinatos selectivos. Esto sugiere que por cada militante político asesinado en una masacre, tres fueron víctimas de asesinatos selectivos.

A medida que el conflicto armado se prolongó y se recrudeció, las masacres se propagaron por el territorio nacional con distintas intensidades. En 526 municipios del país ocurrió por lo menos una masacre entre 1980 y el 2012. En un grupo puntual de 38 municipios ocurrió una de cada 3 masacres del conflicto armado. Estos 38 municipios registraron, a su vez, 10 o más masacres, lo cual indica que concentran el 36% del total de los casos registrados para ese periodo.

1.4.3. Sevicia y tortura: la degradación de la guerra

Para el periodo comprendido entre 1981 y el 2012, el GMH ha documentado 588 eventos de violencia en los cuales hubo huellas o marcas de sevicia en los cuerpos de 1.530 personas. De la totalidad de los casos de sevicia,[51] 433 fueron asesinatos selectivos y 154 masacres. Es de anotar que este registro se limita a las acciones de violencia en las que el cuerpo fue exhibido públicamente por los victimarios como parte de su estrategia de terror.

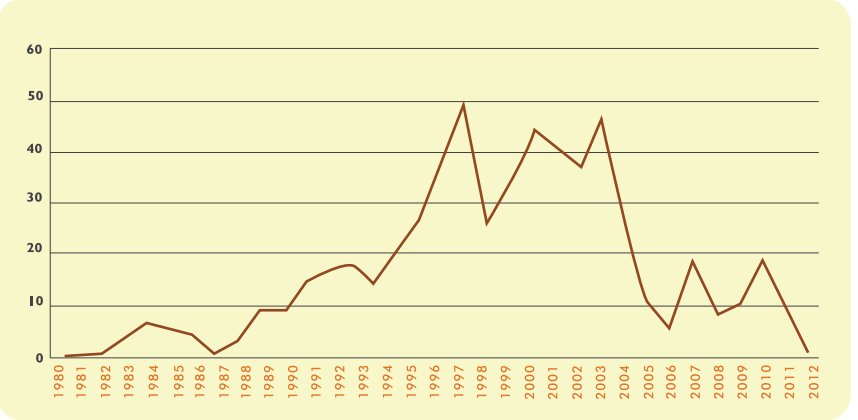


Figura 5. Evolución de casos de masacres y asesinatos selectivos con sevicia en el conflicto armado en Colombia, 1980-2012. Fuente: Base de datos sevicia en el conflicto armado (1980-2012), procesada por el GMH.

50. "La fuerza pública fue clave para la expansión de las AUC", Verdad Abierta, consultado el 9 de junio del 2013, http://www.verdadabierta.com/component/content/article/80-MAPA%20MASACRES%20versiones/3932-qla-fuerza-publica-fue-clave-para-la-expansion-de-las-aucq-mancuso

51. El GMH entiende la sevicia como la causación de lesiones más allá de las necesarias para matar. Es decir, es el exceso de la violencia y la crueldad extrema que tiene como expresión límite el cuerpo mutilado y fragmentado.

Entre los casos documentados de sevicia, el GMH ha podido identificar como mecanismos de violencia el degollamiento, el descuartizamiento, la decapitación, la evisceración, la incineración, la castración, el empalamiento y las quemaduras con ácidos o sopletes. A la utilización de armas cortopunzantes que han acompañado estas prácticas de crueldad extrema, se sumó el uso de herramientas agrícolas que se erigieron como símbolos del terror: la motosierra y el machete. Así describen la sevicia las víctimas de la masacre de Trujillo, Valle del Cauca:

> Digamos que estos son los costales donde los empacaban [a las víctimas]. Después de amarrados les llenaban la boca de agua y ahí comenzaban con una motosierra a cortarles todos los miembros del cuerpo. También llegaban y los cogían con unas navajas y les cortaban el cuerpo, los miembros, les echaban ácido y de ahí con uno de fuego [un soplete] les quemaban las heridas.[52]

Del total de 588 eventos con episodios de sevicia y crueldad extrema, 371 (63%) fueron atribuidos a los grupos paramilitares; 126 (21,4%), a grupos armados no identificados; 57 (9,7%), a miembros de la Fuerza Pública; 30 (5,1%), a las guerrillas; y 4 (0,7%), a grupos paramilitares y Fuerza Pública en acciones conjuntas. En suma, seis de cada diez casos de esta naturaleza fueron perpetrados por los grupos paramilitares, lo que revela que la sevicia fue una práctica de violencia con sello paramilitar. Esta particularidad es reforzada por la evidencia que revela la identidad de miembros de los grupos paramilitares en los casos en los que se intentó ocultar la autoría de estos hechos violentos.

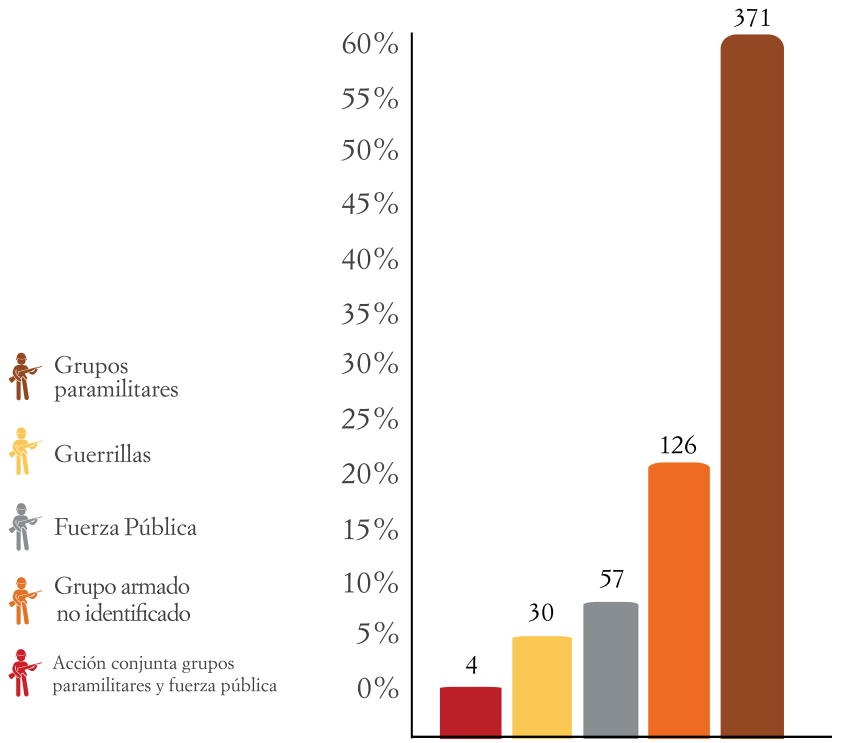


Figura 6. Distribución de eventos de sevicia en el conflicto armado por grupo armado, 1980-2012. Fuente: Base de datos sevicia en el conflicto armado (1980-2012), procesada por el GMH.

Los paramilitares construyeron una reputación de violencia a través de las masacres, los asesinatos selectivos y la desaparición forzada. Sin embargo, la apuntalaron con la sevicia, que fue empleada en una de cada diez masacres (9,8%) y en cuatro de cada 100 asesinatos selectivos (4,2%). Como particularidad de la sevicia de las masacres paramilitares, cabe anotar que fue llevada a cabo con más frecuencia en las masacres pequeñas (65) que en las grandes (26). Esto permite constatar que el terror constitutivo de las grandes masacres se reforzó con la sevicia de las pequeñas masacres y los asesinatos selectivos.

52. GMH, *Trujillo. Una tragedia que no cesa* (Bogotá: Planeta, 2008), 221.

Las huellas de la tortura[53] quedaron impresas sobre el cuerpo lacerado de las víctimas.[54] La tortura se convirtió en un hecho simultáneo en 1.123 de las 16.340 acciones de asesinato selectivo (6,8%) documentados por el GMH entre 1980 y 2012, así como en 244 de las 1.982 masacres (12,3%). Por su parte, el RUV registró 4.151 víctimas de tortura entre 1985 y el 2012.

Realizar actos violentos con sevicia y torturar fueron elementos determinantes para el proyecto paramilitar. Así lo atestigua la alta recurrencia y la inclusión de estas prácticas en el entrenamiento militar de los combatientes a través las denominadas "escuelas de descuartizamiento" o "escuelas de la muerte". En la confesión hecha ante la Fiscalía por parte de Francisco Enrique Villalba Hernández, alias *Cristian Barreto*, se afirma haber recibido entrenamiento de este tipo en la finca La 35, en El Tomate, Antioquia:

> Ellos escogían a los alumnos para que participaran. Una vez, uno de los alumnos se negó. Se paró "Doble Cero" y le dijo: "Venga, que yo sí soy capaz". Luego lo mandó descuartizar a él. A mí me hicieron quitarle el brazo a una muchacha. Ya le habían quitado la cabeza y una pierna. Ella pedía que no lo hicieran, que tenía dos hijos.
>
> A las personas se les abría desde el pecho hasta la barriga para sacar lo que es tripa, el despojo. Se les quitaban piernas, brazos y cabeza. Se hacía con machete o con cuchillo. El resto, el despojo, con la mano. Nosotros, que estábamos en instrucción, sacábamos los intestinos.[55]

La incorporación de la crueldad extrema en el repertorio de violencia paramilitar contribuyó a la construcción de una reputación terrorífica. Esta se convirtió en una caja de resonancia lo suficientemente eficaz como para dar credibilidad a sus amenazas y para demostrar el límite de violencia que estaban dispuestos a rebasar con el propósito de competir por el territorio. La reputación de violencia buscaba instalar el miedo en la sociedad para romper los vínculos entre la población civil y la guerrilla, y luego restablecerlos de otro modo, en función de sus intereses estratégicos. A diferencia de la insurgencia, la sevicia fue funcional en el paramilitarismo en la medida en que este grupo armado pretendía tener el control duradero de la población a través del miedo, más que a través de una oferta de protección.

La sevicia, sin embargo, no fue una práctica generalizada. Más bien se dosificó y se intercaló con otros mecanismos de terror para evitar la atención y la veeduría nacional o internacional. Por otra parte, es preciso considerar el empleo de la sevicia en la clandestinidad como práctica de tortura y como estrategia de ocultamiento y entrenamiento de los combatientes, lo que acrecentó de manera contundente su recurrencia y el número de sus víctimas.

53. La Convención contra la tortura aprobada por la Ley 70 de 1986 la define como "todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento y aquiescencia". "Glosario de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario", Observatorio de Derechos Humanos y DIH, Presidencia de la República de Colombia, consultado el 8 de junio del 2013, http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Destacados/Paginas/glosario_derecho_internacional_humanitario.aspx

54. Se registraron huellas de inmovilización y causación de dolor sobre el cuerpo de las víctimas, que incluían el uso de cuerdas o cables sobre manos y pies de las víctimas, mordazas o vendajes en los ojos, cortes y laceraciones en distintas partes del cuerpo o señales de golpes. También se entiende por tortura los tratos crueles y degradantes a la víctima antes de ser asesinada en presencia de otros: el uso de cuerdas para estrangular; el uso de bolsas plásticas para provocar asfixia (tal y como se documentó en la masacre paramilitar de El Salado en febrero del 2000); el uso de sopletes para quemar la piel; el uso de agua a presión sobre nariz y boca; la provocación de cortes en la piel con cortaúñas, o la extracción violenta de las uñas, tal y como se documentó en la masacre de Trujillo entre marzo y abril de 1990; así como otras tantas prácticas de miembros de la Fuerza Pública que fueron documentadas en el caso de la ATCC entre 1976 y 1978.

55. "Se entrenaban para matar picando campesino vivos (El Tiempo)", Verdad Abierta, consultado el 8 de junio del 2013, http://www.verdadabierta.com/component/content/article/35-bloques/1273-se-entrenaban-para-matar-picando-campesinos-vivos-el-tiempo.

La sevicia estuvo presente en 271 municipios que registraron por lo menos un caso, lo que representa un 25% del territorio nacional. Sin embargo, la recurrencia de los casos varió a lo largo y ancho del territorio, ya que 46 municipios concentraron el 53,8% de los casos.

1.4.4. Las desapariciones forzadas; ausencia, incertidumbre y soledad

Frente a las desapariciones uno sabía que cuando uno desaparecía iba muriendo despacitico toda la familia.
Testimonio de mujer adulta, San Carlos, Antioquia, 2010

Pese a la gran magnitud de sus cifras y a sus devastadores impactos en el país, la desaparición forzada[56] ha sido poco visible en los medios de comunicación y escasamente reconocida por las autoridades competentes, debido a los rasgos consustanciales de esta modalidad de violencia y a las características particulares del conflicto armado interno.[57] Esto se explica, en parte, por la intención de los actores armados de invisibilizar el crimen, y se debe, en cierta medida, a que la especificidad del delito reside justamente en la privación de la libertad y en el ocultamiento del paradero de la persona desaparecida, con lo que se la sustrae de la protección de la ley.[58]

Además, el ocultamiento y el escaso reconocimiento público de este crimen puede explicarse si se tienen en cuenta varios aspectos:



8 personas fueron asesinadas y 25 las desaparecidas por paramilitares en el puerto petrolero de Barrancabermeja. Fotografía: Jesús Abad Colorado © mayo de 1998.

56. El GMH define una desaparición forzada como la privación de la libertad de una persona de la cual se desconoce su paradero, en la que no se pide algo a cambio y el victimario niega su responsabilidad en el hecho.
57. Esta modalidad de violencia es aquella que reclama más esfuerzos investigativos, debido, entre otros aspectos, a las dificultades en las estadísticas de dicho delito. El Centro Nacional de Memoria Histórica avanza en proyectos de investigación relacionados con el tema, para contribuir a sacar del silencio una de los facetas más dolorosas del conflicto en el país.
58. "Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas", Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, consultado el 8 de junio del 2013, http://www2.ohchr.org/spanish/law/disappearance-convention.htm

1) la confusión de este delito con otras modalidades de violencia como el secuestro y el homicidio; 2) la minimización de su impacto social frente a la espectacularidad o gran visibilidad que los medios de comunicación le han asignado a otras formas de violencia (secuestros, masacres, magnicidios y acciones bélicas); 3) la dificultad o imposibilidad de denunciar los hechos debido a las presiones de los actores armados, la participación de agentes del Estado en la perpetración de este tipo de delito[59] y la tardía tipificación de este, solamente a partir de la Ley 589 del 2000.

La desaparición forzada, que puede constituir un crimen de lesa humanidad en determinadas circunstancias definidas por el Derecho Internacional, fue la práctica de violencia más frecuente cuando predominaron estrategias de ocultamiento, sin que por ello los perpetradores hayan dejado de utilizarla como mecanismo de terror.

Además de la incertidumbre por el paradero de las víctimas, los familiares deben enfrentar la lucha por el reconocimiento de los hechos, desafiar el descrédito, las amenazas y hasta la trivialización de lo ocurrido por parte de las autoridades. El GMH pudo documentar este tipo de situaciones en el caso de desaparición forzada cometido en La Sonora, municipio de Trujillo, el 31 de marzo de 1990, por la alianza criminal establecida entre miembros de la Fuerza Pública, paramilitares y narcotraficantes. En esa ocasión, el entonces gobernador del Valle del Cauca, Ernesto González, al hablar a la prensa acerca de las desapariciones, afirmó: "hay varias [de las personas víctimas] que se incorporaron a la guerrilla, sencillamente, o que están de huida de la misma guerrilla".[60] En el mismo sentido se pronunció el comandante del Batallón Palacé de Buga, en una entrevista con el periódico *El Tiempo*: "Los jóvenes de La Sonora no están desaparecidos sino escapados. En medio de los combates se sintieron culpables y huyeron a las montañas, por ahí en 15 días vuelven".[61]

El Registro Nacional de Desaparecidos reportó, hasta noviembre del 2011, 50.891 casos, de los cuales se presume que 16.907 corresponden a desapariciones forzadas, mientras que el RUV registra 25.007 personas desaparecidas forzosamente como producto del conflicto armado. Esta elevada magnitud solo puede comprenderse cuando se constata que tal delito rebasa lo ocurrido en las dictaduras militares del cono sur de América Latina: 485 desapariciones forzadas en Paraguay entre 1958 y 1988[62]; 979 en Chile entre 1973 y 1990;[63] y cerca de 9.000 en Argentina durante la dictadura militar entre 1976 y 1983.[64] Pese a las dimensiones de la desaparición forzada en Colombia, el nivel de reconocimiento social y público de este delito es muy bajo si se lo compara con otras modalidades de violencia.

Si se consideran los casos registrados por las organizaciones de Derechos Humanos y de familiares de desaparecidos,[65] las víctimas de desaparición forzada superarían las cifras del RUV para el periodo 1970-1990. En ese lapso, los primeros dos grupos reportan 2.436 desaparecidos, mientras que el RUV registra 693 casos entre 1985 y 1990. Esta diferencia obedece, en gran medida, a la delimitación temporal de las coordenadas establecidas por la Ley 1448 del 2011 frente a hechos de violencia ocurridos a partir del 1º de enero de 1985.[66] Esto sugiere que existen por

59. Anexo informe.
60. GMH, *Trujillo*, 69.
61. GMH, *Trujillo*, 70.
62. Comisión de Verdad y Justicia, Paraguay, *Informe final, Anive haguã oiko* (Asunción: Comisión de Verdad y Justicia 2008), consultado el 9 de junio del 2013, http://www.cipae.org.py/V2/informe-final-anive-agua-oiko/
63. Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, *Informe final de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación* (Santiago de Chile: Corporación Nacional de Verdad y Renconciliación, 1991), consultado el 9 de junio del 2013, http://www.ddhh.gov.cl/ddhh_rettig.html
64. Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, *Informe Nunca Más* (Buenos Aires: EUDEBA, 1984). En 1984, la CONADEP presentó 8.961 casos. Aunque los organismos de derechos humanos elevan la cifra a 30.000. http://www.desaparecidos.org/arg/.
65. ASFADES, Familiares Colombia, Fundación Nidia Erika Bautista, CINEP, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Proyecto Colombia Nunca Más.
66. La Ley 1448 del 2011 (de Víctimas y Restitución de Tierras) en el Artículo 3, establece: "Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o

lo menos 2.000 desaparecidos cuyos casos deben ser verificados y evaluados para definir su inclusión en el RUV durante el periodo 1970-1990.

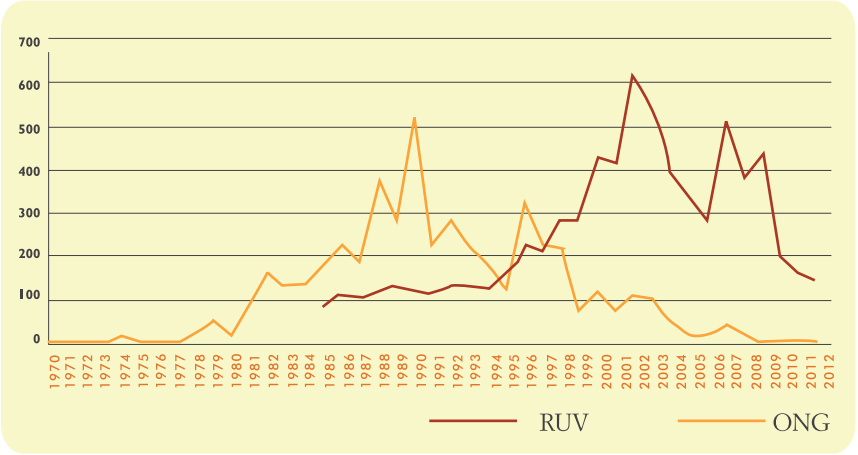


Figura 7. Evolución de número de desaparecidos forzados por conflicto armado en Colombia, 1970-2012. Fuente: GMH.

La desaparición forzada entró a conformar los repertorios de violencia de los actores del conflicto armado en la década de 1970. Su hito fundacional es la desaparición de la militante de izquierda Omaira Montoya[67] ocurrida el 9 de septiembre de 1977 en Barranquilla. Este fue el primer caso denunciado formalmente, y el primero por el cual la Procuraduría General de la Nación –PGN– sancionaría a funcionarios por desaparición forzada. El caso de Omaira Montoya se inscribió en un contexto nacional e internacional que vinculó esta práctica a la acción de miembros de la Fuerza Pública en el marco de la lucha contra el comunismo.[68] Este periodo corresponde al auge de las dictaduras militares en el Cono Sur (Chile desde 1973 y Argentina desde 1976, luego de sendos golpes militares), en los cuales las Fuerzas Armadas estuvieron orientadas por la ideología contenida en la Doctrina de la Seguridad Nacional en el contexto de la llamada Guerra Fría. En Colombia, fue el periodo de mayor incidencia pública de las Fuerzas Armadas en la conducción del Estado, a través de la vigencia del Estatuto de Seguridad Nacional en el Gobierno de Julio César Turbay (1978-1982).

En este contexto, la desaparición forzada estuvo fuertemente asociada a la lógica de la lucha contrainsurgente, y estuvo ligada a la tortura como medio para obtener confesiones del *enemigo*. Las desapariciones forzadas sucedieron, en ese entonces, en el marco de las detenciones sin orden judicial[69] realizadas por la Fuerza Pública dentro de la legislación de excepción, que operó bajo la vigencia del Estatuto de Seguridad Nacional. De lo anterior se desprende que la figura jurídica inicial a la que apelan los familiares de las víctimas sea la de persona detenida-desaparecida.

La asociación entre detención y desaparición disminuyó a partir de la derogatoria del Estatuto de Seguridad Nacional en 1982, y del viraje en la política gubernamental para enfrentar el conflicto armado. Durante el Gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) se concedió una amnistía

de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. […] Parágrafo 4. Las personas que hayan sido víctimas por hechos ocurridos antes del primero de enero de 1985 tienen derecho a la verdad, medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición previstas en la presente ley, como parte del conglomerado social y sin necesidad de que sean individualizadas".

67. "Omaira Montoya Henao fue detenida junto con su compañero, Mauricio Trujillo Uribe, por el servicio secreto de la Policía de entonces, conocido como F2, cuando ambos intervenían en el cobro de un rescate por el secuestro de un industrial. Los dos fueron esposados y trasladados fuera de la ciudad, en donde los sometieron a un intenso interrogatorio bajo tortura. Luego fueron separados y desde entonces no se tiene noticia sobre el paradero de Omaira". Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho humanitario, "Desapariciones forzadas en Colombia. En búsqueda de la justicia" Documentos temáticos 6 (2012): 8, consultado el 13 de mayo del 2013, http://www.corporacionavre.org/files/documentos%206%20FINAL%20mayo%2031.pdf

68. Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, "Desapariciones forzadas en Colombia", 8.

69. Los detenidos eran llevados a guarniciones militares, para luego ser juzgados en tribunales militares, sin mayor control por la legislación de excepción. Estas acciones fueron las condiciones propicias para que los detenidos se convirtieran en desaparecidos.



Exhumaciones en el municipio de Granada – Antioquia.
Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2007.



Río Cauca, Tumbas de agua. Fotografía: Manuel Saldarriaga.
El Colombiano © 2002.

general como paso preliminar a un proceso de paz con las guerrillas a partir de 1982.[70] Este gesto implicó una apuesta del poder civil dentro del Estado para acotar la autonomía de las Fuerzas Militares en el manejo del orden público. Este reajuste, como se verá en el capítulo 2, colisionó con sectores radicales de las Fuerzas Militares que se oponían a una salida política negociada del conflicto armado. Lo que siguió a esta oposición fue la intensificación de las violaciones a los Derechos Humanos por parte de agentes estatales mediante acciones clandestinas que se prolongaron hasta 1990, y que constituyeron un desafío del poder militar hacia el poder civil en el manejo del orden público. Con la promulgación de la Constitución Política de 1991 y la continuación del conflicto entre el Estado y las guerrillas de las FARC y el ELN, las desapariciones forzadas siguieron registrando altos niveles hasta 1995. Esta modalidad fue concebida como una estrategia de ocultamiento de la violencia mediante la cual los sectores más radicales de la Fuerza Pública respondieron al nuevo marco de derechos y garantías consagrado en la nueva Carta Política. Todo ello sin renunciar a lo que consideraban como acciones eficaces en la vieja lucha contrainsurgente.

Un nuevo periodo se inauguró con el proyecto expansionista de los paramilitares y su apuesta por el control territorial en la competencia con las FARC en la región de Urabá (1995-1997). Esta competencia se proyectó después nacionalmente con la conformación de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC– en 1997.[71] En este nuevo escenario, y en gran medida como producto de la ofensiva guerrillera de ese periodo, los grupos paramilitares reemplazaron a los miembros de las Fuerzas Militares en el uso de esta modalidad de violencia. Ellos convirtieron la desaparición forzada en un mecanismo que complementaba otras modalidades de terror, y que funcionaba para ocultar las dimensiones reales de la violencia infligida. La invisibilización y el desconocimiento de las desapariciones forzadas que perpetraron los grupos paramilitares quedó en evidencia cuando, durante el proceso de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005),

70. Véase: Ley 35 de 1982 por la cual se decretó una amnistía y se dictaron normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz.
71. Véase, capítulo 2 de este informe.

en la etapa de versiones libres, los miembros vinculados confesaron un total de 8.360 casos cometidos hasta el 1º de diciembre del 2012 (3.551 desapariciones y 4.809 cadáveres exhumados de fosas comunes).

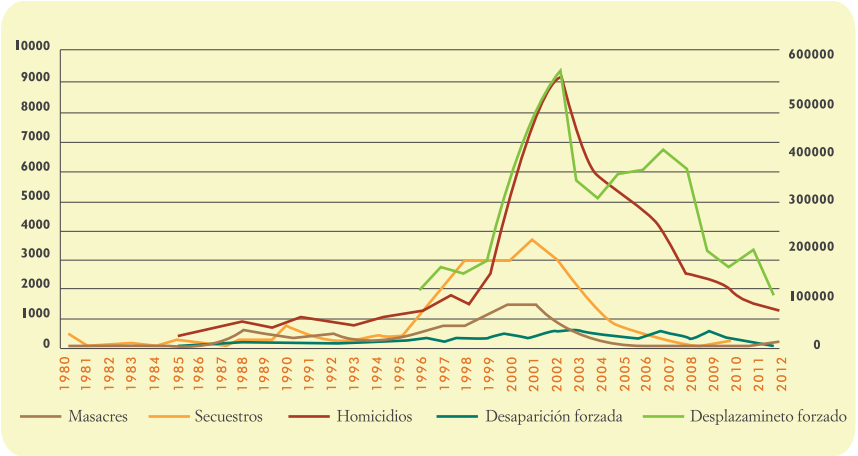


Figura 8. Evolución de las principales modalidades de violencia del conflicto armado en Colombia por número de víctimas, 1980-2012. Fuente: GMH.

La desaparición forzada y los asesinatos selectivos fueron las modalidades preferidas para mantener la intimidación y el terror en las comunidades, por cuanto se reducían otros tipos de violencia como las masacres y los secuestros. Es decir, la desaparición forzada operó como un mecanismo que aumentó la reputación de violencia de los paramilitares y que luego les permitió ocultar la magnitud de sus acciones sin renunciar a la propagación del terror.

La desaparición de personas ocurrida durante las masacres tuvo como propósito reducir las dimensiones de esta para contener sus repercusiones ante la opinión pública nacional, pero a la vez buscó prolongar el efecto de terror entre las víctimas sobrevivientes. En efecto, el contexto de violencia de las desapariciones forzadas agravó sus repercusiones. La incertidumbre por el desconocimiento del paradero y el estado de la víctima se acrecentó entre los sobrevivientes que habitaban un escenario violento en donde los victimarios habían construido una reputación de violencia basada en el terror y la sevicia, como ocurrió en los casos de comunidades afectadas por masacres y asesinatos selectivos. La desaparición forzada como mecanismo de violencia opera mediante el arresto, la detención o cualquier otra forma de privación de libertad que ocasiona el ocultamiento de la víctima. La práctica de ocultamiento sucedió, entre otras formas, por la incineración de los cuerpos en hornos crematorios artesanales y el entierro en fosas comunes:

> El testigo pudo comprobar que las personas fueron asesinadas: junto al trapiche donde habían construido el horno yacían los cuerpos y allí permanecieron varios días. "Uno pasaba con la cabeza agachada, olía a diablos, nadie los recogía porque la orden era que el que lo hiciera moría, sólo podían acercarse los gallinazos —relata—. Dejaron secar los cadáveres al sol y cuando ya estaban casi solo los huesos, los pusieron en la parrilla del horno... No sabría decir a qué olía".
>
> "Mataban gente, la enterraban en fosas y a los seis meses la desenterraban y de una iba para la candela —cuenta una mujer—. Otras veces abrían los cadáveres, sacaban lo que tenían adentro y cuando estaban secos los picaban y bien picados iban al horno. Con decirle que a esto por acá le decían 'el matadero'". Nadie abría la boca, nadie decía nada. Imperaba la ley del silencio y del terror.[72]

Sin embargo, en numerosos casos los actores armados buscaron que el hecho tuviera resonancia, a través de la exhibición de un cuerpo generalmente con marcas de sevicia, pero manipulado de tal forma que se hacía muy difícil reconstruir la identidad de la víctima.

72. "Cambio conoció los hornos crematorios que construyeron los paramilitares en Norte de Santander", *Revista Cambio*, 2009, consultado el 10 de junio del 2013, http://www.cambio.com.co/informeespecialcambio/829/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-5235387.html

Los actores armados convirtieron los ríos en fosas comunes donde arrojaron a las víctimas y prohibieron a los ribereños, familiares y vecinos recogerlos. Esto se documentó en la masacre de Trujillo, perpetrada entre marzo y abril de 1990. Las personas desaparecidas fueron sacadas a la fuerza de sus viviendas, llevadas a las haciendas de los narcotraficantes, despojadas de sus identidades, sometidas a múltiples torturas y luego descuartizadas vivas con una motosierra, para posteriormente arrojar sus cuerpos a las aguas del río Cauca.[73]

La práctica de arrojar los cuerpos a los ríos fue recurrente en muchas regiones del país. En el caso de El Tigre, en el bajo Putumayo, las víctimas relatan así la experiencia:

> Sobre el puente del río [Guamuez], nosotros logramos recuperar siete cuerpos. Esos cuerpos estaban abiertos por el tórax. Otros estaban degollados. Lo que nos contaba un muchacho que logró salvarse, era que los paramilitares empezaban a bajar a cada persona de las camionetas y con hachas y cuchillos abrían el estómago. Les enterraban el cuchillo en el estómago, al filo del ombligo, y recorrían con él hasta el cuello, luego los lanzaban al río. Así estaban todos los cadáveres que encontramos en el río. No sabemos cuántas personas más echaron al río, por eso decimos "los que viven en el río". Es incontable saber cuántas personas viven en este río.[74]

Además del terror asociado a esta forma de violencia dentro de la lógica paramilitar, aleccionadora para las comunidades o como castigo por el perfil de las víctimas, la desaparición forzada y las torturas se orientaron a obtener información. También tuvo la función de entrenar militarmente a las tropas de autodefensa. Es el caso de las escuelas de descuartizamiento confesadas en las versiones libres ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.[75] Muchos desaparecidos fueron capturados aleatoriamente con el único propósito de convertirlos en objeto del entrenamiento paramilitar, que buscaba formar a los combatientes en el uso de tortura y sevicia.[76]

En otros casos, las víctimas sirvieron como objeto de prácticas para los enfermeros de las estructuras paramilitares, como ocurrió con el caso de Alberto Romero Cano, alias *El Médico*, en el corregimiento El Placer, bajo Putumayo:

> —¿Quién suturaba?, ¿quién le canalizó la vena?, ¿quién lo anestesió?
> —La anestesia lo hice yo y lo de la canalización también lo expliqué yo primero, le mostré cómo se hacía a los muchachos, porque ellos ya tenían lo teórico; ellos mismos se encargaron de hacer las prácticas.
> —¿Cuántas personas practicaron con esta víctima?
> —Doctora, había un curso como de diez personas, pero no me recuerdo todos, no me recuerdo de todos [...]. En la parte de las piernas también se les enseñó a coger puntos internos.
> —¿Todos suturaron a la víctima, once veces se canalizó a la víctima, once veces se suturó a la víctima?
> —Sí, doctora [...]. La canalización de vena fue en las manos y en los brazos y la sutura en la parte de la pierna [....] La víctima duró dos horas, no decía nada, se le dio agua […] Después se asfixió la víctima, la asfixiamos. Se le coloca una toalla en la cara y se le tapa la nariz y la boca para ejecutarla ya [...]. Después de ya ejecutada se coge y se abre la persona para enseñarles a los muchachos cómo se componía una persona para enterrarla, cuando una persona se iba a trasladar a otra parte después de muerta, para que se pudiera demorar y no se dañara. [...]

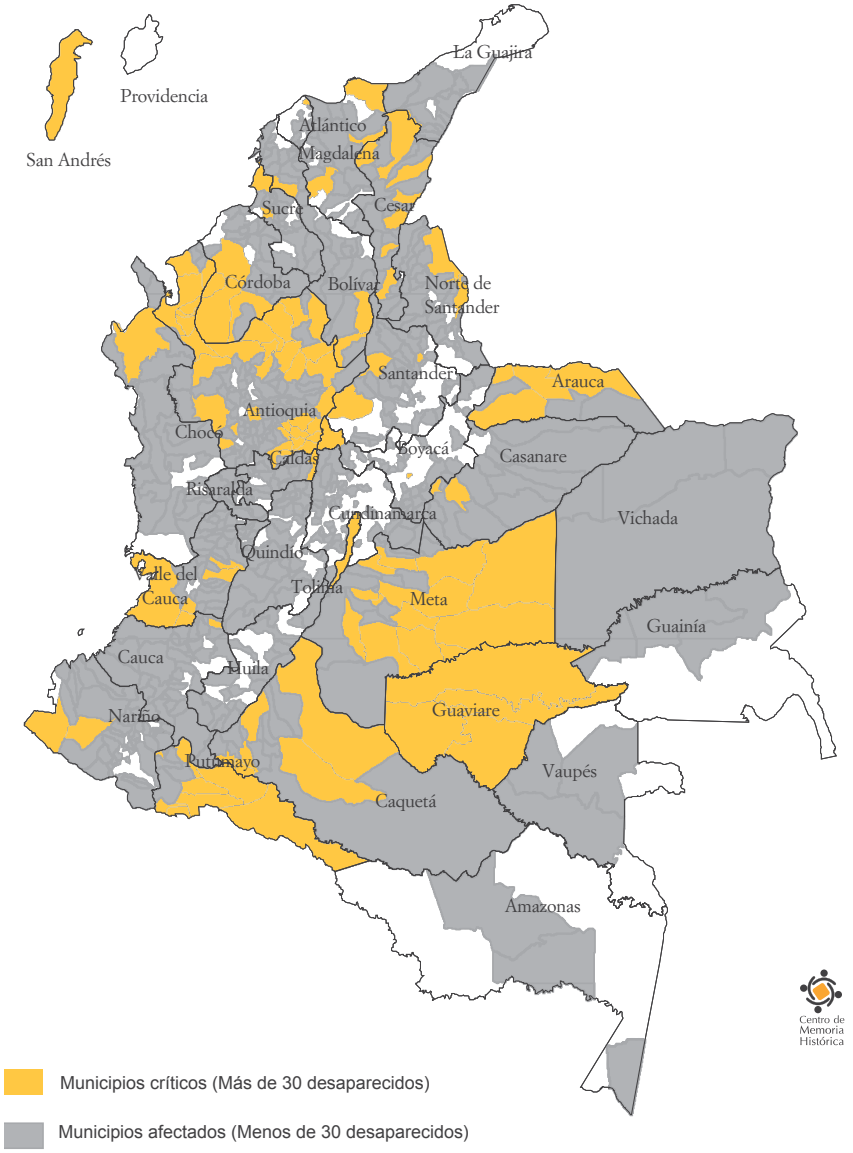
73. GMH, *Trujillo*, 47-56
74. GMH, *La masacre de El Tigre*, 27.
75. Ever Veloza, alias *HH*, jefe paramilitar del Bloque Bananero de las AUC confesó que la primera escuela de descuartizamiento de las ACCU fue creada en 1994 en la Finca La 35 del municipio de San Pedro de Urabá, por Rodrigo García, alias *Doble Cero* por orden de Carlos Castaño.
76. Andrés Fernando Suárez, "La sevicia en las masacres de la guerra colombiana", *Análisis Político* 63 (2007): 72.

—¿Qué hacen con el cadáver de esa víctima?
—Por orden de Rafa,[77] se tira al río.[78]

El GMH ha podido registrar en los testimonios de las víctimas referencias a modalidades similares de desaparición forzada y asesinatos selectivos. Esta coincidencia muestra la recurrencia de estas prácticas en la cotidianidad de las comunidades victimizadas y, por otro lado, la existencia de unos patrones de acción por parte de los paramilitares. Así se documentó el caso de los vehículos en los que las víctimas fueron llevadas a la fuerza. Este recuerdo pervive en la memoria de muchos colombianos, y se le designa como "viaje al cielo" o "la última lágrima". Estos nombres aluden al conocimiento que tenía el público del destino fatal que esperaba a quien era llevado en estos vehículos; su muerte era segura.

En el mismo sentido, en numerosas localidades con una experiencia continua de violencia, se instauró una geografía del terror. Determinados parajes, viviendas, fincas o haciendas fueron transformados y luego reconocidos como lugares donde se perpetraban las torturas y se desaparecían personas. Así se reconocen los casos del Hotel Punchiná, en el municipio de San Carlos en el oriente antioqueño; el Chalet en el corregimiento La Buitrera en Palmira, Valle del Cauca; la hacienda El Palmar de Antonio Mercado Peluffo, alias *Cadena* en San Onofre, Montes de María; o el caso de las haciendas Villa Paola y Las Violetas de los narcotraficantes Henry Loaiza Ceballos, alias El *Alacrán*, y Diego León Montoya Sánchez, alias *Don Diego*, en la masacre de Trujillo entre marzo y abril de 1990.

En el último periodo registrado en esta investigación (2005-2012), la desaparición forzada se caracteriza por alcanzar altos niveles, en los que se combinan ciclos de contracción y expansión (se puede reconocer una tendencia creciente entre 2007 y 2009). Estas fluctuaciones responden a cambios en la dinámica del conflicto, tales como: 1) la reducción de



Mapa desaparición forzada en el conflicto armado en Colombia (1985-2012).
Fuente: GMH

77. Alias *Rafa* corresponde al paramilitar Rafael Antonio Londoño Jaramillo.
78. Versión libre de Alberto Romero Cano, alias El *Médico* el 13 de mayo del 2011. GMH, *El Placer*, 160.

las violencias más visibles, como las masacres, y la implementación en su lugar de violencias discretas en cuanto a resonancia pública, como la desaparición forzada, dentro de una estrategia militar en medio del proceso de negociación del paramilitarismo con el Estado (proceso de Justicia y Paz, Ley 975 del 2005); 2) el rearme paramilitar que apela a la desaparición forzada para recomponer y ejercer su control territorial, pero reduciendo la visibilidad de la violencia como estrategia para atenuar la presión de la opinión pública y frenar la persecución estatal; y 3) la estrategia criminal que se expandió dentro de la política de Seguridad Democrática con la cual el Estado recuperó la iniciativa militar en el conflicto armado, y que se expresó en la desaparición forzada de jóvenes socialmente marginados a quienes miembros de la Fuerza Pública ejecutaron extrajudicialmente en regiones distantes de sus lugares de residencia, y que fueron luego presentados como guerrilleros dados de baja en combate, conocidos como *falsos positivos*.

La tarea de esclarecer históricamente la desaparición forzada apenas comienza, a pesar de los largos y constantes esfuerzos de las organizaciones de familiares y de Derechos Humanos. Esta labor plantea un arduo desafío de investigación judicial orientado a determinar quiénes fueron los perpetradores de los hechos y cuáles fueron sus responsabilidades. Prueba de ello es que el RUV no reporta autoría presunta en 21.423 de los 25.007 casos de desaparecidos, lo que equivale a un 85,6% del total. En esta misma dirección, las organizaciones de Derechos Humanos y familiares de desaparecidos no reportan autoría presunta en 4.327 de los 5.016 casos documentados, lo que representa un 86,3% de los casos.

En relación con el tipo de víctima, las posibilidades de caracterización exhaustiva son aún precarias, debido a la carencia de información completa correspondiente a cada una de las víctimas, especialmente en los registros de instancias oficiales. Esta deficiencia se hace particularmente crítica en el delito de desaparición forzada, porque el apoyo en información parcial o la comparación con casos conocidos como principal criterio para lograr el esclarecimiento del perfil de las víctimas implica el riesgo de volver a invisibilizar a los desaparecidos.

Teniendo en cuenta esta limitación, las organizaciones de Derechos Humanos y de familiares de desaparecidos reportan, de un universo de 5.016 casos, que en seis de cada diez las víctimas pertenecientes a grupos poblacionales vulnerables corresponden a militantes políticos y sindicalistas. Con ello se reafirma que el ataque sistemático contra la oposición política hizo parte de las estrategias de ocultamiento de los actores armados. El delito de la desaparición forzada se propagó con niveles diferenciados a lo largo y ancho del territorio nacional; en 787 de los municipios del país se registró por lo menos un caso, lo que representa un 68,79% del territorio nacional. Entre estos, 140 municipios concentraron siete de cada diez casos.

1.4.5. Los secuestros y la toma de rehenes: la libertad retenida

De acuerdo con la información provista por Cifras & Conceptos para el GMH, entre 1970 y 2010 se registraron en Colombia 27.023[79] secuestros asociados con el conflicto armado. Otros 9.568 más perpetrados por la criminalidad organizada; 1962, por otros autores; y de otros 500 no se conoce a los responsables.

Un seguimiento a las estadísticas de este delito asociado al conflicto armado permite reconocer cinco momentos entre 1970 y 2010. Entre 1970 y 1979, el secuestro presenta una tendencia baja y estable. En la década siguiente, de 1980 a 1990, su comportamiento fue creciente e inestable. Luego, entre 1991 y 1995, decreció. Entre 1996 y 2002 retorna a una tendencia creciente y explosiva. Y decrece nuevamente entre 2003 y 2010.

79. Cifras & Conceptos para CNMH. Base de datos procesada por Cifras & Conceptos en el marco del proyecto: CNMH, *Informe final del proyecto "Dinámica de la desaparición forzada y el secuestro en Colombia, 1970-2010"* (Bogotá: CNMH, Unión Europea, 2012-2013). Para la construcción de la base de datos se utilizó una metodología de fuentes contrastadas a partir de siete fuentes: Fondelibertad, DAS, Fiscalía, Policía Nacional, prensa, sentencias judiciales y publicaciones.

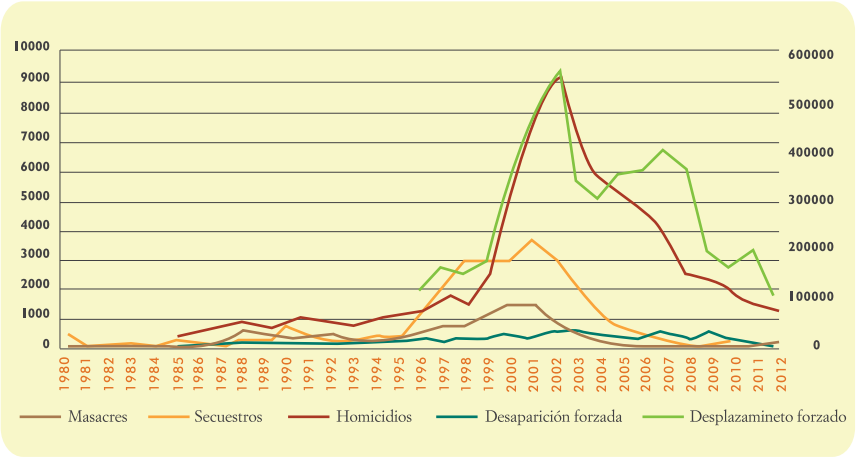


Figura 9. Evolución de las modalidades de violencia en Colombia, 1970-2012. Fuente: Cifras & Conceptos para GMH.

En el universo de casos referido para el periodo 1970-2010, en términos de autoría presunta y confirmada, las guerrillas son las mayores responsables de los secuestros relacionados con el conflicto armado. El 90,6% de los casos, porcentaje equivalente a 24.482 secuestros, fue ejecutado por estas; las siguen los grupos paramilitares, que aparecen relacionados en la comisión de 2.541 secuestros, que corresponde a un 9,4%. Esto significa que la relación de secuestros entre la guerrilla y los grupos paramilitares es de nueve a uno para el universo de casos y el periodo delimitado.

De los 81 secuestros registrados entre 1970 y 1979, las guerrillas pasaron a 2.594 entre 1980 y 1990. Esta cifra decreció a 1.558 entre 1991 y 1995, ascendió a 16.040 entre 1996 y 2002, y bajó a 4.209 entre 2003 y 2010. En contraste con lo anterior, los grupos paramilitares registraron 43 secuestros entre 1980 y 1990, luego de lo cual pasaron a 35 entre 1991 y 1995, para ascender a 2.399 entre 1996 y 2005, registrando un descenso a 58 entre 2006 y 2010.

El secuestro irrumpió en el conflicto armado en la década de 1970, y su principal protagonista fue la guerrilla Movimiento 19 de Abril –M-19–. Dicha guerrilla inició esta práctica con propósitos económicos y también la inscribió dentro de la lógica propagandística que distinguió su accionar, con lo que convirtió el secuestro en un arma política para negociar y conseguir apoyo social. El M-19 pretendía ganar simpatía entre la gente por la audacia y la espectacularidad de sus acciones, que no eran necesariamente letales, y además por el perfil de las víctimas: personas de sectores sociales poderosos que parecían hasta entonces invulnerables a los efectos del conflicto armado, lo que le dio un tinte justiciero a los hechos. Por su carácter audaz y espectacular, fueron representativos los secuestros realizados durante la toma de la Embajada de República Dominicana en 1980 y durante la toma del Palacio de Justicia en 1985. Por el perfil de las víctimas, fueron emblemáticos los secuestros del sindicalista José Raquel Mercado en febrero de 1976 y del gerente de Indupalma, Hugo Ferreira Neira, en 1977. Ambos fueron reivindicados por el M-19 como una connotación justiciera.

Las consecuencias perversas de la irrupción del secuestro en el conflicto armado cambiaron profundamente su dinámica. En diciembre de 1981, el M-19 secuestró a Martha Nieves Ochoa, hermana de los narcotraficantes Fabio, Jorge Luis y Juan David Ochoa Vásquez. En respuesta, los hombres del Cartel de Medellín[80] formaron el MAS (Muerte a Secuestradores), agrupación que hizo parte del origen del paramilitarismo en Colombia.

El uso del secuestro se prolongó en la década de 1980. Las guerrillas del ELN, las FARC y el EPL también acudieron a él, sin que por ello el M-19 dejara de ser la guerrilla con el mayor número de secuestros durante esa década.[81] A los 672 secuestros perpetrados por el M-19 entre 1980 y 1989, le siguieron 489 de las FARC, 574 del ELN, 144 del EPL y 45 de otras guerrillas.[82]

80. El Cartel de Medellín era una organización de narcotraficantes dedicada al procesamiento y exportación de pasta de coca a los Estados Unidos a través de rutas clandestinas. Los principales socios del Cartel de Medellín eran Pablo Escobar, los hermanos Ochoa Vásquez, Carlos Lehder Rivas y Gonzalo Rodríguez Gacha.
81. Cifras & Conceptos para el CNMH.
82. Disidencias del M-19 y el EPL que volvieron a la lucha armada, o disidencias del ELN como el Ejército Revolucionario Guevarista –ERG– o el Ejército Revolucionario del Pueblo – ERP.



Toma de la Embajada de la República Dominicana por la guerrilla del M-19 en 1980. Fotografía: Archivo El Tiempo ©

Una vez desmovilizado el M-19 en 1990, las otras guerrillas intensificaron la comisión de secuestros: en 1990, el ELN realizó 397 y las FARC, 182. A partir de 1991 —ya desmovilizados el M-19, el EPL, el Quintín Lame y el PRT—, el secuestro se intensificó no solo en el conflicto armado, sino también entre organizaciones delictivas de diferente tipo.

En el caso de secuestros asociados al conflicto armado, la desmovilización de cuatro guerrillas produjo un descenso en el número de secuestros entre 1991 y 1995. Pero si bien la cifra general descendía, las FARC y el ELN acudían con mayor frecuencia a esta práctica. Para entonces, las FARC registraron 789 secuestros, mientras que el ELN perpetró 539. La incidencia de estas guerrillas se tornó explosiva en el periodo comprendido entre 1996 y el 2002, cuando el secuestro alcanzó los niveles más altos en la historia del conflicto armado en Colombia, pues se perpetraron 16 veces más secuestros que en los periodos anteriores. Las FARC se convirtieron en los principales perpetradores con 8.578 secuestros, seguidos por el ELN con 7.108 y otras guerrillas con 354.[83]

En el caso del secuestro utilizado por diferentes organizaciones delictivas, el narcotráfico —particularmente el Cartel de Medellín— recurrió a los secuestros de personalidades públicas para presionar al Estado y obligarlo a renunciar a la extradición de colombianos a Estados Unidos, eje de la política de lucha contra el narcotráfico. El recrudecimiento del secuestro en el conflicto armado generó así mismo una oportunidad para el accionar de la delincuencia organizada, pues las guerrillas se apoyaron en ella para masificar el secuestro, delegándole los operativos de captura de las víctimas, para luego entrar en una transacción de compra y venta de secuestrados.[84] La delincuencia pasó de 263 secuestros entre 1980 y 1989 a 910 entre 1991 y 1995; llegó a 4.790 entre 1996 y 2002,[85] y bajó a 3.488 entre 2003 y 2010.

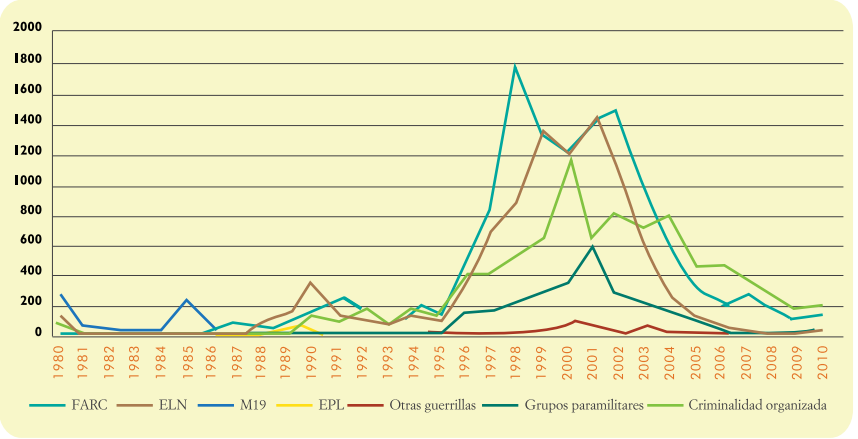


Figura 10. Evolución de los secuestros por conflicto armado en Colombia según grupo responsable, 1980-2012. Fuente: Cifras & Conceptos para GMH.

Durante la década de los noventa, el proceso de radicalización política y militar de las FARC y el ELN cambió las dimensiones y la connotación del secuestro. Los secuestros económicos se vieron reforzados por un trasfondo político en la medida en que no se trataba únicamente de la depredación de recursos económicos de las élites, sino de una estrategia de asedio y de presión de las guerrillas para debilitarlas, por considerar que estas eran la base social y política del proyecto paramilitar o de los intereses privados que defendía el Estado. Así mismo, la valoración de los insurgentes de la crisis de gobernabilidad de la administración de Ernesto Samper (1994-1998) como una oportunidad de acceso al poder hizo que optaran por potenciar la capacidad de desestabilización política con la ampliación del perfil de los secuestrados y la realización de tomas de rehenes en las incursiones armadas de gran envergadura. Fue el caso de los militares retenidos en las tomas a las bases militares de Las Delicias, en el departamento de Putumayo (30 de agosto de 1996), Patascoy, en el departamento de Nariño (21 de diciembre de 1997) y Mitú, en el departamento de Vaupés (4 de noviembre de 1998). De los 1.254 militares retenidos entre 1982 y 2010, registrados por Cifras & Conceptos, 790 lo fueron entre 1996 y 2002 (62,3 %), y 356, entre 1988 y 1992 (28,3 %).

83. Datos de Cifras & Conceptos para GMH
84. CNMH, *Informe final del proyecto.*
85. Cifras & Conceptos para el CNMH.

Las FARC hicieron la apuesta políticamente más arriesgada en la segunda mitad de la década de 1990, cuando decidieron retener a militares y secuestrar a políticos para forzar al Gobierno a un canje por los guerrilleros presos en las cárceles. Con esta estrategia, las FARC intentaron crear un hecho político que, *de facto*, implicara el reconocimiento de su estatus de beligerancia. La masificación del secuestro también sirvió para presionar la renuncia de las autoridades civiles y de los candidatos a cargos de elección popular (alcaldes, gobernadores, representantes en cuerpos legislativos). Cifras & Conceptos documentó el secuestro de 318 alcaldes, 332 concejales, 52 diputados y 54 congresistas por hechos asociados con el conflicto armado entre 1970 y 2010. La mayoría de estos secuestros ocurrieron entre 1996 y 2002: 219 alcaldes (68,9%), 246 concejales (74,1%), 38 diputados (73,1%) y 27 congresistas (50%). Entre los secuestrados con militancia política, Cifras & Conceptos ha registrado 912 víctimas. De estas, 464 militaban en el Partido Liberal (50,8%), 135 en el Partido Conservador (29,8%), 135 en otros movimientos políticos (14,8%) y 41 en partidos o movimientos políticos de izquierda (4,5%).

En el proceso de paz entre el Gobierno de Andrés Pastrana y las FARC (1998-2002), las guerrillas vieron en el secuestro una estrategia eficaz para fortalecer su posición en la mesa de negociación. Las FARC optaron por convertir el secuestro en moneda de cambio para la negociación política, y el ELN en recurso para ganar reconocimiento. En esta línea se inscribe el inventario de secuestros que sigue: 41 pasajeros del avión de Avianca que cubría la ruta Bucaramanga-Bogotá, el 12 de abril de 1999; más de 200 feligreses en la iglesia La María en Cali, el 30 de mayo de 1999; Óscar Tulio Lizcano, representante a la Cámara por Caldas y militante del Partido Conservador, secuestrado el 5 de agosto del 2000; Fernando Araújo, ministro de desarrollo en el Gobierno Pastrana, secuestrado el 4 de diciembre del 2000; Luis Eladio Pérez, senador por el Partido Liberal secuestrado el 10 de junio del 2001; Alan Jara, gobernador del Meta, de filiación liberal, secuestrado el 15 de julio del 2001; Orlando Beltrán, representante a la Cámara por el Huila y militante del Partido Liberal, secuestrado el 28 de agosto del 2001; Consuelo González de Perdomo, representante a la Cámara por el Huila por el Partido Liberal, secuestrada el 10 de septiembre del 2001; Jorge Eduardo Gechem, senador por el Partido Liberal, secuestrado el 20 febrero del 2002 (este hecho precipitó la ruptura del proceso de paz entre el Gobierno Pastrana y las FARC); Íngrid Betancourt, candidata a la Presidencia de la República por el Partido Verde Oxígeno, secuestrada el 23 de febrero del 2002 en momentos en que se dirigía a la zona de despeje del Caguán tras la ruptura del proceso de paz con las FARC); 12 diputados de la Asamblea del Valle del Cauca secuestrados el 11 de abril del 2002.

El costo político de estas acciones resultó demasiado alto para la guerrilla no solo porque no concretó el "canje humanitario", tal y como lo proponía, sino porque su legitimidad se erosionó hasta tal punto que la sociedad colombiana se movilizó en su contra. Más de 2 millones de personas marcharon el 4 de febrero del 2008, en Colombia y en el mundo, en contra del secuestro.

El secuestro se volvió masivo e indiscriminado en el periodo más crítico de escalamiento de la guerra (1996-2002). En dicha coyuntura, además de los secuestros masivos en las grandes ciudades y en aviones comerciales, se produjeron secuestros también masivos e indiscriminados de ciudadanos en las carreteras del país por medio de una derivación arbitraria del delito denominada "pesca milagrosa". Esta modalidad se perpetró mediante la instalación de retenes ilegales. Allí los guerrilleros detenían a las personas, y una vez corroboraban su situación económica o identificaban sus nombres en listas preelaboradas las secuestraban. Cifras & Conceptos documentó para el GMH un total de 5.354 secuestrados por esta modalidad, lo que equivale a un 19,8% del total de los secuestros asociados con el conflicto armado en el periodo 1970-2010. Esta modalidad de secuestro no solo generó pánico, sino rechazo en la población, lo que hizo que la sociedad colombiana, hasta entonces proclive a la negociación política, se polarizara y se radicalizara a favor de la solución militar del conflicto armado.

La exposición mediática del secuestro mediante las pruebas de supervivencia con las que la guerrilla buscaba presionar públicamente el canje de prisioneros reveló la dureza del cautiverio y la arbitrariedad de los

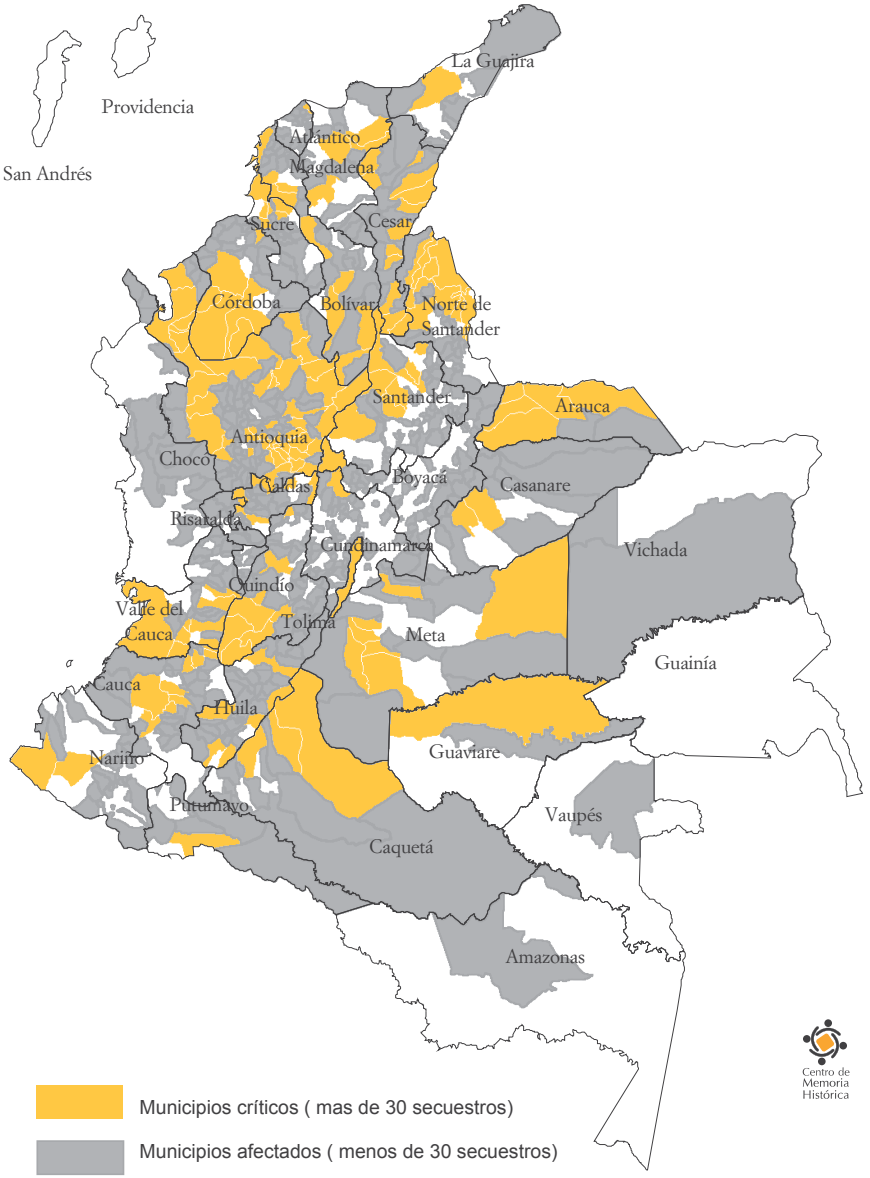


Camino a la liberación de uno de los secuestrados del avión de Avianca, río Santo Domingo en la serranía San Lucas. Fotografía: Jesús Abad Colorado © julio de 2000.

captores, que amarraban a sus víctimas con cadenas o las encerraban en cercos de alambres, imágenes que evocaban las de los campos de concentración de la Segunda Guerra Mundial.[86] Las cadenas se erigieron en símbolo del terror guerrillero asociado al secuestro. Una de las víctimas recuerda su vivencia así:

> Ya es un drama extremo perder la libertad, pero en el secuestro hay otros elementos adicionales: no hay el más mínimo respeto por la dignidad del ser humano, vivimos como animales, encadenados, con una dieta pobre no solo en alimentos nutritivos sino en el tamaño de las raciones, muchas veces nos acostamos con hambre, dormimos en el piso por años, sin poder limpiarnos, enfermos, sin saber a qué horas lo van a matar a uno, sin saber qué está pasando con la familia. Uno se pregunta qué ha hecho para estar padeciendo semejante tormento, qué delito ha cometido para estar privado de todo lo que nos hace personas.[87]

El secuestro abrió la puerta a la movilización social de rechazo y condena por varias razones. En primer lugar, porque a diferencia de otras modalidades de violencia, sus víctimas suelen tener más recursos no solo económicos, sino políticos y simbólicos para comunicar su tragedia a la sociedad. Igualmente los secuestros con carácter político tienen una alta exposición mediática, lo que se hizo patente con las imágenes y las cartas de las pruebas de supervivencia de los llamados "canjeables". En segundo lugar, porque tanto la férrea posición de las FARC de no liberar unilateralmente a todos los secuestrados, de hacerlo solo como parte del canje humanitario, como la amenaza de asesinarlos si se presentaba una



Mapa secuestros en el conflicto armado en Colombia (1970-2010).
Fuente: GMH

86. El 6 de octubre del 2000, fragmentos del reportaje del periodista Jorge Enrique Botero titulado "En el mar del olvido" fueron publicados en la franja de noticias del Canal Caracol. En él se documentaban las condiciones en que permanecían detenidos los policías y militares retenidos por las FARC, todos ellos encerrados en un campamento cercado completamente con alambre.
87. Luis Eladio Pérez y Darío Armizmendi, *7 años secuestrado por las FARC. Testimonio dado a Darío Arizmendi* (Caracas: Editorial Aguilar, 2008), 28-29.

acción militar para liberarlos[88] llevaron a radicalizar el rechazo contra el secuestro y contra la guerrilla.

En esta dinámica, el 80,2% del territorio nacional (919 municipios) se vio afectado por el secuestro. En 68 municipios se concentró la mitad del total de los secuestros de todo el periodo, mientras que en 18 ciudades capitales de departamento se concentró el 21,2% del total de los secuestros de todo el periodo (13.109). Bogotá, Cali y Medellín registraron 2.510 secuestros.

1.4.6. El desplazamiento forzado: el desarraigo, la nostalgia y la humillación

En Colombia, el desplazamiento forzado —delito de lesa humanidad— es un fenómeno masivo, sistemático, de larga duración y vinculado en gran medida al control de territorios estratégicos. Esta última característica evidencia que, más allá de la confrontación entre actores armados, existen intereses económicos y políticos que presionan el desalojo de la población civil de sus tierras y territorios. Sucede así con el narcotráfico y sus estructuras de financiación, que han sido definitivos en la sostenibilidad y agudización de la violencia sociopolítica en diferentes regiones del país. Por supuesto, no se puede dejar de lado intereses provenientes de sectores empresariales que también han contribuido a propiciar el desalojo y apropiación de importantes territorios.

Cuantificar las dimensiones del desplazamiento forzado ha sido una tarea con numerosas dificultades, debidas en parte al tardío reconocimiento oficial del fenómeno. Si bien la Conferencia Episcopal Colombiana alertó en 1985 sobre las enormes magnitudes del desplazamiento, solo en 1997 el Gobierno nacional emitió la Ley 387, con la cual se dio inicio a un registro oficial de datos. El Registro Único de Víctimas –RUV– es hoy uno de los instrumentos que permiten una aproximación a las cifras, pero su periodo de cobertura inicia apenas en 1996. Algunas organizaciones no gubernamentales se han ocupado también de llevar registros de la población desplazada, como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES, cuya información proviene de un ejercicio de proyección estadística y no de las denuncias presentadas por los ciudadanos.

A pesar de las diferencias, ambas fuentes de información coinciden en que el desplazamiento forzado ha sido una modalidad de violencia en continuo crecimiento desde 1996, cuando comenzó una etapa de recrudecimiento hasta el 2002, sucedida por una tendencia inestable y cambiante desde el 2003 hasta hoy. Según CODHES, en los diez años comprendidos entre 1985 y 1995 fueron desplazadas de manera violenta 819.510 personas. De acuerdo con el RUV, en solo seis años, entre 1996 y 2002, la cifra llegó a 2.014.893 víctimas. De acuerdo con el RUV, entre el 2000 y el 2003, el número anual de personas en situación de desplazamiento forzado superó las 300.000 personas.

El agravamiento de la expulsión de población civil respondió a factores como la estrategia de expansión territorial de los grupos paramilitares; las deficiencias en sus procesos de desmovilización (Ley 975 del 2005); el reagrupamiento y rearme de algunos de los hombres desmovilizados; la ofensiva militar de recuperación territorial del Estado en cumplimiento de la Política de Seguridad Democrática; y la siembra masiva e indiscriminada de minas antipersonal por parte de las FARC. La combinación de estos elementos evitó que el nivel de desplazamiento forzado decreciera desde 2003, en correspondencia con la disminución de las principales modalidades de violencia. Así las cosas, entre el 2003 y el 2012, un total de 2.729.153 de personas fueron desplazadas.

La magnitud del desplazamiento forzado generó las condiciones propicias para que del abandono se pasara al despojo de tierras, pues la desocupación de los territorios (desalojo de la totalidad de la población

88. Tal fue el caso de la operación Monasterio, adelantada en el 2006 por el Ejército de Colombia para rescatar al gobernador de Antioquia Guillermo Gaviria, al exministro de Defensa Gilberto Echeverry y a 10 suboficiales. Las FARC respondieron fusilando a los prisioneros (tres de ellos sobrevivieron).



Cerca de 4.150 personas fueron censadas en el corregimiento de Pavarandó - Mutatá tras su desplazamiento por combates entre la guerrilla de las FARC y el Ejército en operación génesis. Fotografía: Jesús Abad Colorado © mayo de 1997

que habita un territorio) implicó que muchas tierras deshabitadas fueran apropiadas por diversas vías: algunos apropiadores recurrieron a mecanismos violentos de despojo, otros apelaron a recursos legales para formalizar la toma de tierras y unos más aprovecharon la vulnerabilidad del mercado para comprar tierras a bajo costo.

> [...]acabaron con todo, había un caserío grande, Verdún, y eso lo acabaron todo […] En el corregimiento de Chinulito, por ejemplo, allá en Toluviejo, en límites con San Onofre [departamento de Sucre], ese corregimiento quedó totalmente solo.[89]

La estrategia de tierra arrasada, aplicada por los grupos paramilitares, provocó grandes éxodos de población, ya que en muchos casos supuso el abandono de pueblos donde los sujetos colectivos habían forjado una historia común de construcción social de su territorio y de su identidad.

En los testimonios se evidencia la vivencia profunda del desplazamiento forzado por parte de las víctimas. En las palabras de los desplazados son claros los efectos del desarraigo como encuadre simbólico de las pérdidas materiales:

> Es que el desplazado no le importa tanto lo material que pierde, sino la pérdida de su base social, su arraigo, su entorno. O sea, es que uno tiene que ser desplazado para narrar esto, pues. Alguien que nunca ha sido desplazado no puede tener ese sentimiento. Es que el desarraigo de las comunidades, el hecho de… Yo diría, inclusive, que era más pobre allá que aquí, pero más rico en todos los sentidos allá. En todos los sentidos, porque allá me estaba yo con mi gente, con mi comunidad… La gente me estaba buscando: "hagamos esto, hagamos lo otro". Esa era mi vida: mi grupo de danza, mi casa de la cultura, los viejitos. O sea, era un modo de vida que eso no tiene precio, pues… Eso no tiene precio: usted puede vivir aquí en una casa de oro, pero el desarraigo no lo tiene […] Y para mí, lo más doloroso en ese sentido es el desarraigo: apartarse de su entorno, de su paisaje, de su óptica habitual.[90]

En el municipio de San Carlos, oriente antioqueño, el GMH registró el abandono total o parcial de 54 de sus 74 veredas. En el periodo más crítico del éxodo, este municipio pasó de tener 25.000 habitantes a solo 5.000. Este éxodo fue desencadenado por la combinación de todas las violencias que se describen en este informe.

> Yo me acuerdo que yo recé por ahí 500 Padre Nuestros y mil Rosarios porque si salían los paramilitares de pronto me mataban, si salía la guerrilla también, y si salía el Ejército también. Entonces me vine, llegué a mi casa, no tenía nada que comer porque la guerrilla no dejaba, los paras no dejaban entrar comida. Me fui para mi finca, me quedé allá, cuando me levanté yo sin saber dónde comer porque yo tenía como catorce o quince años cuando eso. Entonces me levanté, cuando vi que venían yo estaba solo, yo estaba en una selva solo en una selva, ¿cierto?, porque ya toda la gente se había ido ya, prácticamente quedábamos dos o tres personas allá.[91]

En lo que respecta a los pueblos abandonados, el caso de la masacre de El Salado, Bolívar,[92] se convirtió en uno de los emblemáticos del desplazamiento forzado. Este pueblo de 4.500 habitantes fue abandonado durante dos años, tiempo suficiente para que la vegetación invadiera las construcciones hasta ocultarlas. En noviembre del 2001, la gente de El Salado regresó, pese a la persistencia del conflicto armado y a la precariedad del acompañamiento institucional.

89. Testimonio de adulto, dirigente indígena, resguardo de San Andrés de Sotavento, 2009. GMH, *La tierra en disputa*, 274.

90. GMH, *Segovia y Remedios*, 219.

91. Testimonio de hombre joven. Taller de memoria histórica, San Carlos, 2010. GMH, *San Carlos,* 259-260.

92. En la masacre de El Salado se registraron 60 víctimas fatales y hubo escenificación pública del horror, victimización de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, violencia sexual, tortura, sevicia, desplazamiento forzado masivo, toque de instrumentos mientras masacraban a la población civil y elección de las víctimas por sorteo, entre otras acciones.



Mapa desplazamiento forzado en el conflicto armado en Colombia (1996-2012).
Fuente: GMH

> Cuando yo llegué, yo dije "ay señor, este no es mi pueblo, estoy metida dentro de una selva" la iglesia no se veía y la cancha tampoco, y llevábamos cuatro días allá, y yo lloraba, pero yo dije "tenemos que luchar, tenemos que recuperar nuestro pueblo… […] no podemos dejar que se pierda".[93]

El Salado comparte su historia de pueblo abandonado, como consecuencia de la estrategia de tierra arrasada de los grupos paramilitares, con muchos caseríos colombianos como Chengue, Las Palmas, Mampuján y Macayepo en los Montes de María; Bahía Portete en la alta Guajira; Veracruz, San Luis y El Paraíso en el sur de Bolívar; y El Aro, zona de influencia del Nudo del Paramillo, que fue quemado por los paramilitares después de que masacraran a 15 personas el 25 de octubre de 1997. Como estas, las historias de corregimientos y caseríos que fueron abandonados o arrasados se reproducen en la Sierra Nevada de Santa Marta, el centro del Valle del Cauca, en Santander y Norte de Santander, entre otros territorios colombianos.

La gran oleada del desplazamiento forzado tiende a pasar inadvertida, dada la prevalencia del desplazamiento individual sobre el colectivo. En efecto, durante el periodo más crítico del conflicto armado (1996-2002), de acuerdo con el RUV, los desplazamientos forzados individuales sumaron un 73% del total, mientras que los desplazamientos masivos sumaron el 27% restante. En general, es posible afirmar que siete de cada diez desplazados lo hicieron en forma individual, mientras que tres lo hicieron colectivamente.

93. Testimonio de mujer adulta, El Carmen de Bolívar, 2009. GMH, *El Salado*, 193.

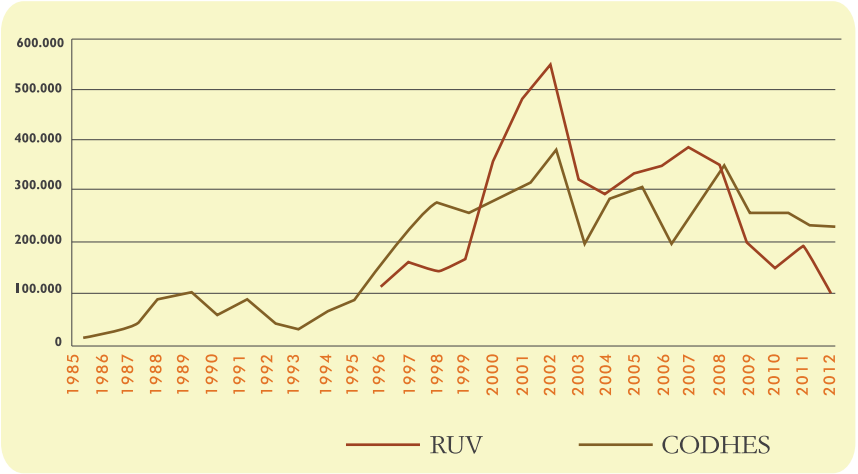


Figura 11. Evolución de número de personas desplazadas forzosamente en Colombia, 1980-2012. Fuente: GMH

A pesar de las impresionantes cifras del desplazamiento forzado (que hacen de Colombia el país con el mayor número de desplazados internos del mundo), existen dimensiones del desplazamiento forzado poco visibles en los registros oficiales, como es el caso del desplazamiento intraurbano. De la Comuna 13 de Medellín, según lo registra el informe elaborado por el GMH,[94] entre 1980 y 2009 fueron desplazadas 3.503 personas.[95] Muchas de ellas ya habían padecido los rigores del desplazamiento y se encontraban en la comuna intentando rehacer sus vidas. Para estas familias, el desplazamiento intraurbano constituyó una doble vulneración que las obligó a abandonar de nuevo los bienes y vínculos logrados, y los convirtió en errantes en la ciudad. Su condición de desplazados fue reconocida en el año 2003, mediante la Sentencia T-268 de la Corte Constitucional en la que se dictamina que: "Tratándose de núcleos familiares que por motivos de la violencia urbana se ven obligados a buscar refugio dentro de la misma ciudad, la crisis humanitaria puede ser mayor, lo cual implica que el Estado está obligado a tomar acciones para proteger los derechos fundamentales de los desplazados".[96]

Las dinámicas del conflicto armado en las ciudades, sumadas a las múltiples expresiones de la delincuencia común y de las bandas criminales, llevaron a que el desplazamiento dejara de ser un fenómeno eminentemente rural y que pasara a vulnerar los derechos de miles de personas en distintas ciudades del país.

El arribo de miles de personas desplazadas a las cabeceras municipales de pequeñas, medianas y grandes ciudades se tradujo en una grave crisis humanitaria que llevó a miles de familias a interponer tutelas en el afán de reclamar asistencia humanitaria y atención integral. Al respecto, la Corte Constitucional falló la Sentencia T-025 del 2004,[97] que determinó que esta situación resultaba inconstitucional respecto a los derechos de la población en situación de desplazamiento y que incumplía la Ley 387 de 1997.

A raíz de esta sentencia se conformó la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado y se profirieron autos de seguimiento que atienden situaciones específicas de sectores de la población en situación de desplazamiento en razón de sus características de género, etnia, edad, discapacidad o preferencia sexual.[98] Sin embargo, y a pesar de los avances alcanzados por los Gobiernos, la mayoría de los desplazados sobreviven en medio de situaciones dramáticas que desbordan la capacidad de respuesta del Estado.

94. GMH, *La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la comuna 13* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011).
95. GMH, *Comuna 13*, 47.

96. Sentencia T-268/00, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio del 2013, http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/t-268-00.htm
97. Sentencia T025/04, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio del 2013, http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm
98. El Auto 092 de 2008 ordena implementar un programa de acceso a la tierra para las mujeres desplazadas. El Auto 004 de 2009 ordena la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas desplazados. El Auto 005 de 2009 ordena la protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente y poner en marcha la ruta de protección de los territorios étnicos. El Auto 008 de 2009 ordena reformular la política de tierras y de Verdad, Justicia y Reparación para la población desplazada.

El desplazamiento forzado afectó gran parte del territorio con el recrudecimiento del conflicto armado, pues 1.116 municipios registraron expulsión de población como consecuencia del conflicto armado, lo que representa un 97% del territorio nacional. A pesar de ello, el fenómeno no afectó por igual a los distintos territorios. En los casos más críticos, 139 municipios registraron más de 10.000 desplazados entre 1996 y 2012, concentrando el 74% del total de la población desplazada. Entre estos, 57 registraron más de 20.000, 26 más de 30.000, 12 más de 40.000 y 9 más de 50.000 desplazados.

1.4.7. Despojos y extorsiones

El despojo, entendido como expropiación de bienes materiales, ha sido una práctica violenta empleada por los grupos paramilitares y, en menor medida, por las guerrillas. Para conseguirlo, los actores armados han recurrido a diferentes mecanismos de coacción y violencia como pillaje, extorsiones, masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, amenazas y violencia sexual que obligaban a los campesinos a abandonar las tierras. Una vez deshabitados los campos, los actores armados procedían a ocupar y apropiarse de las mejores tierras. La estrategia de tierra arrasada aplicada por los paramilitares y los ataques a las propiedades perpetrados por las guerrillas han sido las modalidades más usadas para la ocupación *de facto* de los territorios y de los bienes.

Recientemente, fuentes oficiales han reconocido que existen más de 8,3 millones de hectáreas (358.937 predios) despojadas o abandonadas por la fuerza.[99] Esta cifra revelada por el Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación y el Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio[100] resulta de contrastar fuentes oficiales (4,3 millones de hectáreas)[101] con el estimativo realizado a partir de las declaraciones de población desplazada correspondientes al periodo 1995-1994 (4 millones hectáreas). Otras expresiones de despojo han sido la usurpación de viviendas "abandonadas", el robo de ganado, el hurto bancario y de objetos de valor y el robo de vehículos.

La depredación de recursos económicos de los sectores más dinámicos de la economía (comercio, agroindustria, ganadería y minería), mediante la extorsión y el boleteo (coacción o amenaza), se acentuó en los contextos donde los actores armados ejercían control territorial. En efecto, como parte del control territorial y de la oferta de protección que supuestamente se derivaba de este, los pobladores eran obligados a una especie de carga tributaria a favor del actor dominante.[102] Esta lógica se replicó en los órdenes paramilitares que sucedieron a las guerrillas y se ha prolongado hasta el presente con un creciente agravamiento por el rearme paramilitar y el reacomodamiento de las guerrillas.[103]

Así, las extorsiones se convirtieron en una práctica de coacción y violencia generalizada, altamente subregistrada por el efecto paralizante ocasionado frente a las amenazas de secuestro, asesinato selectivo o ataque directo a las propiedades.

---

99. El Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación y el Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio, en conjunto con la Mesa de Tierras, "realizaron una estimación detallada del costo de implementación del Capítulo de restitución de tierras de la ley de víctimas, el cual fue discutido y acordado con el Ministerio de Hacienda. El costo global se calculó en un rango entre 2 y 3 billones de pesos para todo el periodo, dependiendo del cumplimiento de los supuestos aplicados". Departamento Nacional de Planeación, *Informe del Gobierno nacional a la Corte Constitucional sobre el avance en la superación del estado de cosas inconstitucional declarado mediante la Sentencia T-025 del 2004*, 132 (Bogotá: SNAIPD, 2011), consultado el 9 de junio de 2013, https://www.dnp.gov.co/linkclick.aspx?fileticket=iyva4a77stc%3d&tabid=1552, 132.

100. El Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada de la extinta Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional se constituyó en el 2003 con el objetivo de impulsar la aplicación del Decreto 2007 del 2001 y los estándares internacionales en materia de protección de los derechos patrimoniales de la población rural desplazada o en riesgo de serlo.

101. Entre ellas el Sistema de Información de Población Desplazada – SIPOD, el Registro Único de Población Desplazada – RUPD y el Registro único de Predios y Territorios Abandonados – RUPTA.

102. GMH, *Segovia y Remedios*, 180-184.

103. Sobre el rearme paramilitar, véase el capítulo 2 de este informe.

1.4.8. La violencia sexual en el conflicto armado: cuerpos marcados por la guerra

La tarea de esclarecer las dimensiones y la sistematicidad de la violencia sexual dentro del conflicto armado colombiano registra importantes dificultades.[104] Esto ocurre por la pervivencia de aspectos sociales y culturales que han naturalizado la violencia contra la mujer y la población LGBTI, en especial la violencia sexual. La estigmatización y revictimización que ocurren tanto en ámbitos sociales como institucionales han inhibido la denuncia y silenciado estos hechos.

Los arreglos de género[105] que imperan en el entorno social de la víctima sesgan la percepción del hecho victimizante como hecho de violencia. La víctima es a menudo culpabilizada de lo que le ha ocurrido y con ello se libera al victimario de su responsabilidad. A esto se suma que la violencia sexual se convirtió para la víctima en una marca de segregación y para la comunidad en un motivo de vergüenza, razones por las cuales la ocurrencia de este tipo de violencia ha sido negada u ocultada. Además, la estigmatización, los entramados culturales y la forma en que muchas mujeres conciben su cuerpo impiden que hagan visible en la esfera pública lo que es considerado íntimo, privado. Las huellas en el cuerpo y los impactos emocionales que deja la violencia sexual no son comunicados por las víctimas por temor a los señalamientos.

Los arreglos de género que legitiman la violencia sexual también han permeado las instituciones. En ese contexto se registra la aplicación de procedimientos legales inadecuados para investigar los hechos y para atender a las víctimas, procedimientos que terminan por desestabilizarlas emocionalmente o por violentarlas nuevamente. En sus testimonios, las víctimas denotan reacciones de funcionarios o funcionarias que sutilmente las acusaron de haber inducido estos crímenes o que, inspirados en representaciones estereotipadas de la violencia sexual, no creyeron la veracidad de sus testimonios, es decir, no aplicaron el principio de buena fe: "El otro día llegó una mujer a decirme que había sido violada. Pero el relato era poco creíble porque era fea y vieja".[106]

Otros, haciendo abstracción de los contextos coercitivos en los que la violencia sexual se inscribió, asociaron su ocurrencia a una supuesta "libre" expresión del deseo sexual de las víctimas. Los testimonios muestran que algunos funcionarios públicos reproducen prejuicios del estilo "a las jóvenes les gusta el traje militar. Son ellas las que los buscan y se sienten orgullosas cuando están con alguno",[107] desestimando con estas generalizaciones los casos en los que la ostentación cotidiana de las armas y el dominio violento configuraron un contexto coercitivo y autoritario que ponía en entredicho la supuesta "libre" aquiescencia de las víctimas.

A pesar de estos obstáculos, el trabajo de campo realizado por el GMH recogió una memoria testimonial que permitió registrar la ferocidad y la brutalidad con la que estos crímenes fueron y siguen siendo cometidos. A los testimonios desgarradores que se registran en el capítulo 4 de este informe, ahora se agregan las cifras.

104. Generalmente las comisiones de la verdad y otros organismos interesados en hacer seguimiento a la violencia que se ejerce contra la mujer en el marco de conflictos armados o de regímenes autoritarios, han establecido un conjunto de prácticas que constituyen violencia sexual y que el Estatuto de Roma recoge para guiar las acciones de la Corte Penal Internacional. Este conjunto se expande a medida que se conoce más sobre los ejercicios violentos de contenido sexual que los actores armados o las dictaduras cometen. Por esta razón, la lista que aparece a continuación no es definitiva y representa más bien el mínimo de prácticas que constituyen violencia sexual en este momento histórico: la violación sexual; el acoso sexual; la humillación sexual; el matrimonio o cohabitación forzados; el matrimonio forzado de menores; la prostitución forzada y comercialización de mujeres; la esclavitud sexual; la desnudez forzada; el aborto forzado; el embarazo forzado; la esterilización forzada; la denegación del derecho a hacer uso de la anticoncepción o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual o, por el contrario, la imposición de métodos anticonceptivos; la amenaza de violencia sexual; el chantaje sexual; los actos de violencia que afecten la integridad sexual de las mujeres, tales como la mutilación genital femenina, y las inspecciones para comprobar la virginidad. http://www.demus.org.pe/Menus/Articulos/aportes_inclusion.htm.

105. Los arreglos de género hacen referencia a las reglas de juego formales e informales que regulan las diferencias de género.

106. Entrevista a fiscal hombre, Fiscalía de Justicia y Paz, Santa Marta, 2009.

107. Entrevista a fiscal hombre, Fiscalía de Justicia y Paz, Santa Marta, 2009.

Como se observa en la figura 12, el registro oficial cuantitativo resulta alarmante y rebate el falso imaginario de que la violencia sexual en el conflicto armado ha sido un fenómeno aislado, accidental o marginal. Las 1.754 víctimas incluidas en el RUV (733 entre 1985 y 2012, más 821 sin año de ocurrencia identificado) contrastan con las 96 confesadas por los paramilitares en sus versiones libres en el marco de la Ley 975 del 2005 y las 142 documentadas por varias organizaciones de Derechos Humanos para el Anexo Reservado del Auto 092 del 2008 de la Corte Constitucional sobre violencia sexual.[108]

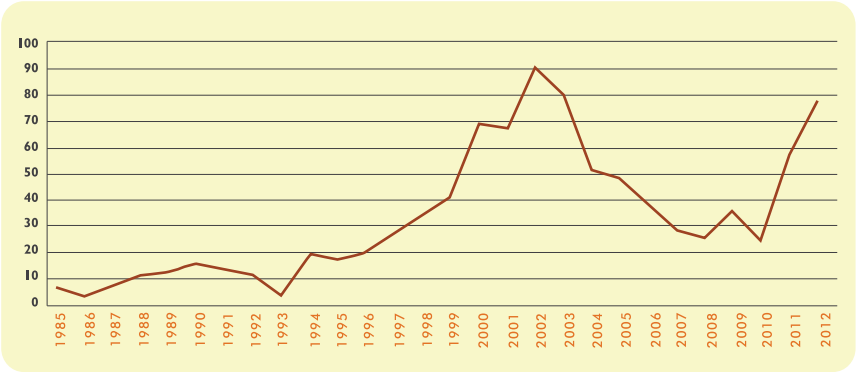


Figura 12. Evolución del número de víctimas de violencia sexual por conflicto armado en Colombia, 1985-2012. Fuente: RUV, 31 de marzo de 2012.

Los casos documentados por el GMH corroboran que la violencia sexual tiene un impacto diferenciado de tipo simbólico en sociedades patriarcales como la colombiana. La connotación social y cultural asociada a este tipo de acto, de degradación y de castigo para las mujeres, pero también de humillación al enemigo *hombre* o a su comunidad, hacen de esta modalidad de violencia una acción que potencia las repercusiones o daños que provoca la eliminación física o la tortura no sexual.

Con la violencia sexual hay un cálculo estratégico por parte de los actores armados que hace de ella un arma de guerra contra las mujeres.[109] Es, además, una práctica extendida y sistemática, tal y como lo expresó la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008:

> […] la violencia sexual contra las mujeres es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, así como lo son la explotación y el abuso sexuales, por parte de todos los grupos armados ilegales enfrentados y, en algunos casos, por parte de agentes individuales de la Fuerza Pública.[110]

Además de reconocer la magnitud de los hechos de violencia sexual, es crucial registrar la variación entre grupos armados en su uso y modalidades. Si bien el registro cuantitativo muestra una baja cobertura en cuanto a la distribución de responsabilidades, el registro testimonial del trabajo de campo del GMH revela indicios que ponen de presente la alta prevalencia de los grupos paramilitares en este tipo de acciones, seguidos de las guerrillas y los miembros de la Fuerza Pública. En cada uno de los casos se observan patrones muy distintos en términos de motivaciones y modalidades.

De los 63 casos de víctimas de violación sexual documentados por el GMH en el departamento del Magdalena entre 1990 y 2005, 40 fueron perpetrados por grupos paramilitares (63,5%), 4 por las guerrillas (6,3%), 4 por miembros de la Fuerza Pública (6,3%), 1 por grupos paramilitares y miembros de la Fuerza Pública (1,6%) y los 14 restantes no

108. Auto 092/08, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio del 2013, http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm

109. Al respecto, consultar: Sisma Mujer, "El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia", consultado el 9 de junio de 2013, http://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/Informe.presentado.representante.especial.sobre_.violencias.sexual.nu_.pdf; Corporación Humanas, *La violencia sexual. Una estrategia paramilitar en Colombia* (Bogotá: Corporación Humanas, Ediciones Antropos, 2013), consultado el 9 de junio del 2013, http://www.humanas.org.co/archivos/libro_La_violencia_sexualcompleto.pdf; Informe de la mesa Mujer y Conflicto.

110. Auto 092/08, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio de 2013, http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm



Trinchera paramilitar en el Placer, Bajo Putumayo. Fotografía: archivo particular.

tienen un autor identificado (22,2%).[111] Por su parte, el anexo reservado del Auto 092 de la Corte Constitucional sobre violencia sexual en el conflicto armado,[112] luego de ser revisado, depurado y actualizado por el GMH, permite identificar 142 casos entre 1990 y 2010. Entre estos, 129 fueron perpetrados por los grupos paramilitares (90,9%), mientras que 13 por las guerrillas (9,1%). En contraste con lo anterior, el RUV reporta presunta autoría en 748 de los 1.754 casos registrados. Entre estos, 370 fueron perpetrados por las guerrillas (49,5%), 344 por los grupos paramilitares (46%), 8 por miembros de las Fuerza Pública (1,1%), 7 por más de un autor y 19 por otros. Esta distribución pone de manifiesto que la violencia sexual perpetrada por las guerrillas pudo haber sido menos visible que la de otros actores armados.

En el caso de los paramilitares, la violencia sexual se practicó en distintos contextos con diferentes objetivos: 1) *para atacar a las mujeres por su condición de liderazgo*; 2) *para destruir el círculo afectivo de aquellos considerados como enemigos*; 3) *para "castigar" conductas transgresoras o ignominiosas desde la perspectiva de los actores armados*; 4) *violencia sexual articulada a prácticas culturales*, y 5) *violencia sexual orientada a generar cohesión entre los integrantes de grupos paramilitares y el afianzamiento de sus identidades violentas*.

1) Para atacar a las mujeres por su condición de liderazgo. En este caso, han sido víctimas de violencia sexual mujeres indígenas que ocupan un lugar de autoridad dentro de sus pueblos, así como mujeres líderes que representan un grupo social específico, una fuerza política o que cumplen un papel central en la comunidad (maestras, parteras o promotoras de salud). Ellas son victimizadas porque son voceras de reclamos colectivos o desempeñan un papel central en la reproducción de la vida social y cultural de una comunidad.[113] Por ejemplo, en la masacre de Bahía Portete perpetrada el 19 de abril del 2004, el Bloque Norte de las Autodefensas usó la violencia sexual de manera premeditada y estratégica contra mujeres líderes seleccionadas para devastar física y moralmente a las comunidades, y provocar así su destierro. El informe de GMH refiere que en este caso "los victimarios atacan acudiendo a la tortura sexual y mediante mecanismos como el cercenamiento de extremidades y de órganos asociados a la sexualidad, o la incineración de los cuerpos de los muertos. De esta manera, mediante el ataque violento y el asesinato de mujeres se mancha también su cuerpo como territorio y el territorio se desacraliza".[114]

2) Para destruir el círculo afectivo de aquellos considerados como enemigos. En casos de mujeres estigmatizadas como novias o familiares de presuntos enemigos, los paramilitares practicaron la tortura e incluyeron en esos eventos ejercicios de violencia y humillación sexual. Así ocurrió en la masacre de El Salado, Montes de María, con una joven acusada de tener un vínculo sentimental con un comandante guerrillero; y en la masacre de Trujillo con la sobrina del sacerdote Tiberio Fernández Mafla, quien fue sometida a distintos vejámenes sexuales en presencia de su tío.[115] En estos casos, la identidad del adversario se transfirió a las mujeres víctimas señaladas de tener vínculos afectivos con el enemigo. A través de ellas, los paramilitares buscaron humillar, desmoralizar y herir al otro, prolongando el sufrimiento del "enemigo" en los suplicios de los suyos.[116]

3) Para "castigar" conductas transgresoras o ignominiosas desde la perspectiva de los actores armados. Además de violentar a las mujeres tildadas de estar involucradas emocionalmente con el supuesto enemigo, los paramilitares usaron violencia sexual para castigar a mujeres que tuvieran conductas juzgadas por los comandantes como inapropiadas o inaceptables dentro del "buen orden" que ellos deseaban imponer.[117] Este último

111. GMH, *Mujeres y guerra*, 298.
112. Las modalidades de violencia sexual que recopila el anexo reservado son: violación, desnudez forzada, prostitución forzada, esclavitud sexual, intento de violación e imposición de un código de conducta.
113. GMH, *Mujeres y guerra*, 221.
114. GMH, *La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira* (Bogotá: Taurus/Semana, 2010), 85.
115. GMH, *El Salado*, 40; CNRR-GMH, *Trujillo. Una tragedia que no cesa* (Bogotá: Planeta, 2008).
116. GMH, *El Placer*.
117. GMH, *Mujeres y guerra*.

ejercicio de violencia sexual en el proceso de la construcción de un nuevo orden social se documentó en Putumayo, Magdalena y los Montes de María. En esta última región, las mujeres de Rincón del Mar y Libertad, corregimientos de San Onofre, Sucre, fueron tildadas de "chismosas", "brinconas", "infieles", "pelioneras" y "brujas", señalamientos que fueron utilizados por los comandantes paramilitares para ejercer violencia sexual. El cuerpo, la forma de vestir y los ritmos de vida fueron regulados por los paramilitares. Las mujeres fueron víctimas de la imposición de un particular código de conducta. Con el fin de controlar y castigar a las mujeres señaladas de transgredir el "orden deseado", los paramilitares también desplegaron otros castigos físicos diferenciados por sexo, que incluían desde ejercicios de estigmatización pública, esclavitud laboral y trabajos forzados domésticos, hasta violencia sexual y esclavitud sexual. El caso de Rincón del Mar es ejemplo de ello:

> Él [alias El *Flaco*] me ofendía demasiado; me decía: "Hijueputa: usted es para cuidar a los hijos no para andar en fiestas". A otra muchacha que rapó ese día, la rapó en la calle, en público, a las 10 a. m. Aquí en el pueblo sólo fue a nosotras tres, sólo ese día 31 de octubre de 2004. Cuando me hicieron eso yo tenía dos meses de embarazo […] Yo tenía que usar pañoleta porque me daba pena que me vieran así, calva. Me sentía apenada con la gente de mi pueblo. Ellos no me molestaban. Yo constantemente salía con pañoleta o con paño, yo no salía calva, pelada a la calle. Yo sufro de adormecimiento de cabeza, dolor de cabeza, quedé sufriendo de ese dolor de cabeza. Yo no dormía, temiendo, angustiada, desesperada. En el hospital yo dije que había sido el marido mío, no dije que los paramilitares, pero la doctora no me creyó, dijo que ella sabía qué era.[118]

Sumado al escarnio público y la estigmatización, comandantes paramilitares impusieron multas económicas y violación sexual a modo de sanciones, tal y como lo documentó el GMH en Rincón del Mar:

> Las mujeres no podían pelear, les cobraba una multa, y si no, se las llevaba para la finca. Él [Marco Tulio Pérez, alias *El Oso*] no miraba; a él, le decían 'Golero' porque se comía lo que fuera; maluca, mueca, todo lo que se le pasara por el frente. Toda mujer que discutiera, o pagaba la multa, o se la llevaba.[119]

En la Inspección de Policía de El Placer, Putumayo, los paramilitares también ejercieron violencia sexual y ejecutaron violaciones contra mujeres acusadas de guerrilleras, pero además a muchas las esclavizaron sexualmente y las obligaron a hacer tareas domésticas forzadas en condiciones ignominiosas. Así narró una mujer su experiencia:

> Me llevó a una casa en El Placer [alias *El Indio*]. Cuando entré me encontré con cuatro mujeres de distintas edades, unas muy jóvenes y otras ya adultas. La casa era de color crema, era grande, había cuatro piezas, un solar, una cocina, dos baños (uno privado para ellos) y un hueco. Cuando nos estaban violando nos decían "si no quieren que las echemos al hueco, ¡cállense!". Ese espacio visible y amenazante me acompañó todo el año que duré encerrada en esa casa. Llegaban borrachos, drogados, nos sacaban al patio, nos apuntaban con armas cortas y largas, y nos cogían a la fuerza hasta encerrarnos en el cuarto que ellos quisieran… ellos escogían. Una vez me tocó con tres hombres al mismo tiempo. Pero la mayoría de veces llegaban tirando puertas y entraban al cuarto de la que quisieran y ahí caían. Se iban después de tener sexo. Era muy duro, no podíamos salir a ninguna parte, pasábamos el día lavándoles los uniformes, limpiando la casa y cocinando para ellos… como una "mujer". Recuerdo que una muchacha de 15 años se suicidó. No aguantó. La mujer mayor era la que nos daba ánimo, era la única que podía salir de la casa.[120]

118. Entrevista #13 a mujer adulta, Sucre, 2010.

119. Entrevista #5 a líderes comunitarios, Sucre, 2010.

120. GMH, *El Placer*, 208.

En escenarios de dominio paramilitar también se presentaron casos de violencia sexual *oportunista*. En estos, la utilización de violencia sexual no está ligada a la consecución de objetivos militares o estratégicos. Dicho de otro modo, la acción no es premeditada, sino que se inscribe en el escenario de oportunidades que genera el momento violento. Los integrantes de bloques paramilitares, una vez establecido su dominio, abusaron de la ventaja que les otorgaban las armas y sacaron provecho de la falta de sanción en la organización para abusar de mujeres. El siguiente caso ilustra un contexto de dominio absoluto de la organización paramilitar en la que un grupo de hombres abusa de la ventaja que le otorgan las armas y viola a una joven de quince años cuando se dirigía al colegio donde cursaba el grado octavo:

> Uno de los hombres la agarró por las manos y el otro procedió a desnudarla toda, uno de los hombres también se desnudó, el otro que la estaba agarrando se colocó en el marco de la puerta con otro hombre más, afuera habían más. Ese hombre salió de la casa con los dos que estaban en la puerta, luego entraban y salían y le decían: "Mamita: tú sí estás buena". Después todos entraron y decían entre ellos que ahorita vas tú, como poniéndose turnos para violarla.[121]

4) Violencia sexual articulada a prácticas culturales. En el caso del dominio establecido por Hernán Giraldo en la Sierra Nevada de Santa Marta se encontró que este comandante construyó, respaldado en las armas, unas relaciones de lealtad política, social y económica con los residentes de la Sierra usando patrones clientelistas y amparándose en prácticas culturales. A cambio de seguridad y prebendas, El *Patrón* obtuvo acceso a las jóvenes vírgenes del lugar, con la aquiescencia silenciosa de los lugareños.

> No borraré de mi memoria esa niña de doce años, llevada a empujones, llorando por todo el camino, que subió a pie la Sierra hasta la finca donde su padre negociaba con "El Patrón", su victimario, su virginidad, por 5 millones de pesos. Cuando llegó, la encerraron durante 15 días, rodeada de armados. Fue una cruel tortura. Daba gritos y alaridos de dolor cuando él se le acercaba a besarla, cuando tocaba su cuerpo con sus manos asesinas. Ella narraba con horror que era un viejo de 60 años asqueroso. Hoy esta mujer cuenta que a pesar del tiempo sigue sintiendo asco de su cuerpo y no ha podido olvidar las huellas de la guerra.[122]

5) Violencia sexual orientada a generar cohesión entre los integrantes de grupos paramilitares y el afianzamiento de sus identidades violentas. El siguiente caso, aunque ocurre durante la masacre de El Salado, se inscribe en una dinámica interna del grupo de combatientes:

> A mí me dejan casi al lado del baño, cuando de pronto llega la enfermera paramilitar llamada María y dice ¡bingo!, me apunta con una pistola, me lleva a un cerro donde hay como 10 paramilitares, me lleva el brazo derecho hacia atrás y me dicen que van a quemar el pueblo y que cuánto me paga la guerrilla para que les colaborara… la vieja esa me levanta a cachetadas y me dice zorra, perra, que ahora sí voy a saber lo que es bueno, que si antes no había ido al fin del mundo, que cuántas veces había hecho el amor, la llaman por radio que han herido al mono, que le cortaron la mano, que baje con el equipo y me dejan ahí con los paramilitares esos… llega la enfermera María, le pedí agua y me dijo que no me iba a dar, que si quería me comiera un cardón o cactus, me empezó a tocar, a manosear, me dice que me quite la ropa, pero que lo haga despacio, que vamos a ver un show o algo así, que me empezara a mover de la manera que ellos me dijeran […] me pasaron los cardones por el cuerpo, la vieja esa María comenzó a manosearme los senos, después vi un Carlos, me jaló el cabello para atrás, me besaba todo el cuerpo, me tocaba, esa vieja María se reía, mientras ella se reía Carlos

121. Registro # 40 (lugar no mencionado por motivos de seguridad), 2002; paramilitares como presuntos responsables y relatado por el Despacho 9 de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía.

122. Palabras de una maestra en el lanzamiento de *Mujeres y guerra en el Caribe colombiano*, Bogotá, 2011.

> me tocaba […] después de eso me violó delante de ellos […] después de eso María me pegaba en la cola con una machetilla que ella llevaba y me siguió maltratando.[123]

A partir de los testimonios y los casos documentados en el trabajo del GMH, se ha observado que, a diferencia de los paramilitares, la violencia sexual cometida por la guerrilla no aparece como un mecanismo de violencia asociado centralmente a su estrategia de control social y territorial. Sin embargo, se han podido rastrear casos ejecutados de manera individual. Por ejemplo, para evitar el reclutamiento ilícito de sus hermanos, una joven menor de edad tuvo que aceptar el acoso de un comandante de las FARC:

> Mi padre se rehusó [a acceder a que nos reclutaran] y nos mandó a mi hermano y a mí a Minca [departamento de Magdalena]. De nuevo, el comandante lo buscó y lo amenazó. Que nos tenía que traer de vuelta, que si no, no respondía por lo que les podía pasar a mis hermanitos y que mi papá salía de allí pero en un cajón. El problema es que él se interesó en mí. El comandante dijo que yo tenía que ser su mujer. Le decían el "Negro". Mi papá nos tuvo que mandar a buscar. Un día, volvió el comandante acompañado por dos guerrilleras para que ellas me persuadieran. Ese día él me llevó y me tomó a la fuerza. Me dijo que mi virginidad sólo sería para él. Era como azul ese negro horrible. Parecía un diablo.[124]

En los informes presentados por la mesa Mujer y Conflicto se registró el testimonio de una secuestrada por las FARC, Rina Bolaños, quien afirmó:

> Siempre se portó serio conmigo, pero los últimos tres días de secuestro, aprovechando que los otros dos guerrilleros que estaban con nosotros se fueron a realizar una misión, comenzó a acosarme, a decirme palabras obscenas, y a abusar sexualmente de mí.[125]

Aunque como lo sugieren los testimonios anteriores la violencia sexual se practicó contra jóvenes civiles, también ocurrió dentro de las filas guerrilleras, de cuyos integrantes aproximadamente el 40% son mujeres. A través de informes de organizaciones de mujeres[126] y de la Revista *Semana*, se ha conocido que en las filas guerrilleras, particularmente en las FARC, prevalece la planificación y el aborto forzado. Esta organización obliga a las niñas y jóvenes que integran sus filas a usar métodos anticonceptivos y, en caso de embarazo, el aborto forzado es común.[127]
La participación de miembros de la Fuerza Pública en algunos casos de violencia sexual también ha sido registrada. El GMH conoció que miembros del Ejército Nacional fueron señalados como presuntos responsables en cuatro casos de violación sexual en el Magdalena, a lo que se suma un suceso que las víctimas describieron como realizado en conjunción con un grupo paramilitar. En dos casos, se trató de violaciones ejercidas contra poblaciones *estigmatizadas* como guerrilleras y las violaciones se combinaron con tratos humillantes y degradantes. En otros dos, los militares, abusando de la ventaja que ofrecen las armas, violaron a dos jóvenes: a una durante una fiesta para celebrar la Navidad y a otra en un camino veredal.

En los informes de la mesa Mujer y Conflicto se señalan casos que involucran a militares y policías. Uno de los casos más emblemáticos se

123. Declaración rendida por la víctima en Barranquilla el 4 de marzo del 2000. Expediente Penal No. 721 del 2000.
124. Base de datos de violencia sexual. GMH, *Mujeres y guerra*.
125. Mesa de trabajo Mujer y Conflicto, "Cuarto informe, enero del 2003- junio del 2004" (Bogotá, 2004).
126. Véase: Mesa de trabajo Mujer y Conflicto, "Cuarto informe, enero de 2003- junio de 2004" (Bogotá, 2004) e "Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia. Segundo avance 2001" (Bogotá, 2001); Amnistía Internacional, *Colombia: Cuerpos marcados, crimenes silenciados: la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflito armado* (Madrid: EDAI, 2004);
Érika Páez, *Diagnóstico sobre las niñas en los grupos armados colombianos* (Bogotá: Terre des Hommes, 2001).
127. "Infamia", *Revista Semana*, 1 de julio del 2006, consultado el 9 de junio del 2013, http://www.semana.com/nacion/articulo/infamia/79755-3

registró el 2 de octubre del 2010 en el municipio de Tame, Arauca, cuando un oficial del Ejército Nacional abusó sexualmente de dos menores de edad y asesinó con un machete a una de sus víctimas junto con sus hermanos de seis y nueve años. En su documentación del caso, la Corporación Humanidad Vigente señala:

> El teniente MUÑOZ LINARES la tomó de la nuca y la obligó a caminar hasta salir de su casa, llevándole hacia la maraña. Tras alrededor de veinte pasos, procedió a vendarla con una pañoleta de color verde, a quitarle violentamente la blusa que tenía puesta y ante su negativa, le propinó una bofetada, botó el fusil que portaba y la obligó a desnudarse. Ante la negativa de la menor, volvió a abofeterla, tras esto, la menor llorando se quitó su ropa y el teniente MUÑOZ LINARES procedió a accederla carnal y violentamente.[128]

Las variaciones entre paramilitares, guerrilleros e integrantes de la Fuerza Pública registradas en testimonios y en cifras confirman la tesis de que los hombres que cometen estos crímenes, más que responder a instintos irrefrenables desatados en medio del conflicto armado, están reaccionando a incentivos o sanciones que han establecido los comandantes y las dirigencias de cada una de las organizaciones armadas. Las representaciones de la feminidad y la masculinidad que las organizaciones inculcan en sus integrantes en los entrenamientos militares; las estrategias militares que utilizan para derrotar a sus enemigos y establecer sus dominios; los repertorios de regulación social que aplican para mantener su dominio; el comportamiento de los comandantes frente a las mujeres, entre otras circunstancias, promueven o inhiben la ocurrencia de la violencia sexual.

128. Sisma Mujer, "El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia". Consultado el 22 de junio de 2013 en:: http://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/

1.4.9. Reclutamiento ilícito: la guerra no es un juego de niños

El reclutamiento ilícito constituye un delito en el que los actores armados, con ocasión y en desarrollo del conflicto armado, reclutan civiles menores de dieciocho años obligándolos a participar directa o indirecta en las hostilidades o en acciones armadas. Pese a que esta modalidad de violencia, junto al desplazamiento forzado y a la afectación por munición sin explotar, es una de las más registradas por entidades oficiales, es también una de las menos reconocidas públicamente.

El Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes que se desvinculan de grupos armados al margen de la ley del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF reportó la atención de 5.156 niños, niñas y adolescentes desvinculados durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 1999 y el 31 de marzo del 2013. El 17% de los menores de edad fue rescatado por la Fuerza Pública y el 83% se entregó voluntariamente. De este universo, el 72% son niños y adolescentes hombres, y el 28% niñas y adolescentes mujeres. A partir de los testimonios de los niños, niñas y adolescentes cobijados por el Programa, se identificó como principales reclutadores a las FARC, con 3.060 casos (60%), luego a las AUC, con 1.054 casos (20%), y por último al ELN, con 766 casos (15%).[129]

Existen aproximaciones generales sobre el número de niños, niñas y adolescentes vinculados actualmente a los grupos armados ilegales. La más reciente, propuesta de la analista Natalia Springer habla de 18.000,[130] dato que contrasta con los 6.000 estimados por la Defensoría del Pueblo[131] y

129. Véase: Sistema de Información Programa Especializado ICBF, "Niños, niñas y adolescentes desvinculados", consultado el 9 de junio de 2013, http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/RecursosWebPortal/Prensa/ABRIL%2016%20INFOGRAFIA%20RECLUTAMIENTO%20WEB.pdf.

130. Natalia Springer, *Como lobo entre corderos. Del uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia* (Bogotá: Springer Consulting Services, 2012), 34-35.

131. Defensoría del Pueblo, *Informe sobre los derechos humanos de la niñez en Colombia durante el año 2001* (Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2002).



El reclutamiento ilícito por parte de los grupos armados ilegales ha sido constante en el país. Serranía de San Lucas, sur de Bolívar. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2000.

los 11.000 calculados por Human Rigths Watch.[132] En su reporte anual del 2012, el Tribunal Internacional sobre la Infancia Afectada por la Guerra y la Pobreza hace una estimación de entre 8.000 y 14.000 niños, niñas y adolescentes vinculados a los grupos armados ilegales en Colombia.[133]

Springer realizó un ejercicio de contrastación entre la edad de las personas desmovilizadas en el momento de su desvinculación y su tiempo de permanencia, con lo cual buscaba esclarecer cuántos de ellos habían sido incorporados a los grupos armados siendo niños, niñas y adolescentes. Entre los 10.372 desmovilizados de las FARC, el ELN y los grupos paramilitares que conformaron su universo de casos, constató que cinco de cada diez desmovilizados de las guerrillas ingresaron a estas siendo niños, niñas o adolescentes, mientras que en el caso de los grupos paramilitares la relación fue de cuatro de cada diez.

A partir del registro y análisis de los casos de los menores de edad desvinculados, es posible evidenciar algunas razones para el reclutamiento ilícito. En primer lugar, se destaca la proximidad del conflicto armado al territorio donde niños y niñas habitan.[134] Esta situación los convierte en mano de obra barata para las actividades económicas de los grupos armados como la minería ilegal y el narcotráfico.[135]

---

132. Human Rights Watch, *Aprenderás a no llorar: niños combatientes en Colombia.* (Bogotá: Editorial Gente Nueva, 2004).

133. Tribunal Internacional sobre la Infancia Afectada por la Guerra y la Pobreza del Comité de Derechos Humanos, *Reporte Internacional Anual 2012 sobre la infancia afectada por la guerra. Los dos Congos de la guerra. Colombia y la región de los grandes lagos en África. Dos regiones de muerte para la infancia* (Bogotá-Madrid: Tribunal Internacional sobre la Infancia Afectada por la Guerra y la Pobreza del Comité de Derechos Humanos, 2012). Véase: "En Colombia hay entre ocho mil y 14 mil niños combatientes", *Caracol Radio*, 12 de febrero del 2012, consultado el 9 de junio del 2013, http://www.caracol.com.co/noticias/internacional/en-colombia-hay-entre-ocho-mil-y-14-mil-ninos-combatientes/20120212/nota/1623200.aspx véase también: Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia – COALICO y Comisión Colombiana de Juristas, *El delito invisible. Criterios para la investigación del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia* (Bogotá: COALICO/ Comisión Colombiana de Juristas, 2009).

134. Sentencia C-203/05, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio de 2013, http://corte-constitucional.vlex.com.co/vid/-43622801.

135. Véase: Rafael Orduz, "Niños y niñas: materia prima del conflicto, *El Espectador* (6 de junio del 2011), consultado el 9 de junio del 2013, http://www.elespectador.com/impreso/opinion/columna-275507-ninos-y-ninas-materia-prima-del-conflicto

En segundo lugar se encuentran, primero, situaciones familiares de abuso y violencia, abandono y orfandad; segundo, la carencia de oportunidades de educación y empleo en contextos de pobreza, donde la vinculación a estos grupos puede significar una "oportunidad"; y por último la identificación con modelos guerreros.[136] Así mismo, dada la etapa del ciclo vital, los niños, niñas y adolescentes resultan más influenciables a los procesos de socialización militar y adoctrinamiento, y son percibidos entre los actores armados como quienes no tienen nada que perder (ni parejas ni hijos). En las experiencias internacionales de utilización de menores de edad en conflictos armados internos, se destaca que estos han sido usados por su agilidad y facilidad de entrenamiento.

La invisibilización de este delito tiene que ver con las estrategias de ocultamiento de los actores armados y también con el miedo de las comunidades frente al hostigamiento cotidiano en sus territorios, que las lleva a no denunciar. Otro elemento crucial en la incomprensión de este delito es la divulgación de un discurso que dice que los menores de edad se vinculan voluntariamente a los actores armados ilegales, así también el ocultamiento de los testimonios y estudios que demuestran el carácter forzado de esta práctica. Ocurre en Colombia que a los menores de edad desvinculados no solo se los rechaza por su pasado, sino que no se consideran verídicos sus relatos.

Respecto a lo voluntario o no de la vinculación, en el Auto 251 del 2008 la Corte Constitucional manifestó que existe certeza jurídica sobre el carácter forzado y criminal del reclutamiento de menores de edad en todos los casos, independientemente de su apariencia de voluntariedad.[137] Este carácter voluntario del reclutamiento es simplemente aparente, ya que está motivado por razones de manipulación perversa y engañosa mediante las que los actores armados se aprovechan de la situación de vulnerabilidad, pobreza, desprotección, abandono, debilidad psicológica y falta de acceso a servicios de salud, educación y recreación de los menores.

Al respecto, el GMH mostró que "el orden violento en el que se produce el reclutamiento ilícito elimina cualquier consideración sobre este como un acto voluntario y consensuado. Estos niños y niñas son reclutados, retenidos y obligados a convertirse en victimarios. No tienen derecho a abandonar las filas ni a expresar sus opiniones"[138].

El reclutamiento ilícito hace parte de la trama de violencia generada por los actores del conflicto armado e incluye la participación de los menores de edad en actividades bélicas o militares, el apoyo táctico a combatientes y el aporte a la satisfacción de necesidades primarias de los combatientes, como alimentación, enfermería y limpieza. Ante el riesgo o la amenaza de vinculación o reclutamiento ilícito a los grupos armados, las familias optan por abandonar sus tierras y emprender el camino del desplazamiento como estrategia de protección. Al analizar el impacto diferencial del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado en el Auto 251 del 2008,[139] la Corte Constitucional señala el reclutamiento ilícito como causa directa y una de las principales del desplazamiento forzado.

Por otra parte, la vinculación ilícita de las niñas y adolescentes mujeres ha implicado su sometimiento a prácticas de violencia sexual como "moneda de cambio" para evitar ir a las filas. También ocurre que ya en filas son sometidas a la prostitución y el aborto forzados o, como lo documentó el GMH en El Placer, Putumayo, a la esclavitud sexual.

Frente al reclutamiento ilícito, que ocasiona la huida y el desplazamiento, también se han registrado casos de enfrentamiento directo de las comunidades con los actores armados. Así ocurrió en Valle Encantado, Córdoba, donde las mujeres fueron en grupo a exigirle a los paramili-

136. UNICEF y Defensoría del Pueblo, *Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos* (Bogotá: UNICEF y Defensoría del Pueblo, 2006).
137. Auto 025/08, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio del 2013, http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202008/101.%20Auto%20del%2006-10-2008.%20Auto%20251.%20Protecci%C3%B3n%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes.pdf

138. Springer, *Como corderos entre lobos*, 31.
139. Seguimiento a la Sentencia T.-025/04 de la Corte Constitucional.

tares que les devolvieran a sus hijos reclutados,[140] experiencia que no difiere de la que narraron las mujeres en relación con la guerrilla del ELN en el caso de Trujillo:

> Cuando fue entrando el grupo de la guerrilla se fue complicando todo. Entraron unas personas mayores conquistando a la juventud. Pusieron a una secretaria para que conquistara a los muchachos, haciéndoles ver cosas, presentándoles cosas. Ella llamaba a los jóvenes para convencerlos de que se metieran a ese grupo. Una amiga mía me dijo: "Póngales cuidado a sus hijos" y yo le pregunté que por qué, y ella me contestó: "Porque hay una persona que está conquistando a la juventud". Cuando yo bajaba a La Sonora, veía a mi hijo allá y le preguntaba: "Usted que está haciendo acá?". "No, acá conversando con ella". "¿Y qué está conversando?". "No, cosas personales". "Usted no tiene por qué estar conversando, porque usted es menor de edad. Si ustedes van a incluir a mi hijo en algo raro yo voy a poner el denuncio". "Si usted va a poner el denuncio la mandamos matar con toda su familia". Así fue la amenaza. Me dio rabia, a mí no me importó que fuera guerrilla, no tienen por qué conquistar a mis hijos. Mi hijo no había completado los quince años. "Yo no acepto eso, yo voy a hablar con el jefe". "Bien pueda hable con él", me dijeron. "Los muchachos están estudiando, cómo es posible eso". Esa señora ahí los tenía a todos dos y a otros más. Entonces nos fuimos todos los padres de familia y ¿sabe qué hicieron? Amenazaron a nuestros hijos: "Si ustedes no se vienen con nosotros, sus papás se mueren". Mi hijo me dijo: "Mamá, ¿yo qué hago?, yo no quiero irme por allá". Y yo le dije: "Usted para qué se metió con esa gente? Pues usted no va por allá". "No, yo tengo que irme, si nosotros no nos vamos los matan a ustedes". Llegaron esos señores y me dijeron: "Buenas, buenas". "Sigan". "Necesitamos conversar con usted, usted como que se rebeló". "No, es que a mí me da rabia, imagínese, unos muchachos tan pequeñitos que los vayan a obligar, es que no se justifica. Uno saca la cara por sus hijos. Uno no quiere perderlos. Ustedes son un peligro". "No, es que nosotros estamos formando una escuela". "Pues qué pena, pero a mí me duele dejar ir a mis hijos por allá". "Pues, señora, el grupo ya está y es un grupo grande". Una señora lloraba de ver que todos esos muchachos se iban a ir por allá obligados.[141]

Un impacto menos visible pero no por ello menos devastador del reclutamiento ilícito es el ciclo de estigmatizaciones y criminalizaciones que se propaga entre familias y comunidades enteras, sumado a la ruptura de redes sociales y comunitarias sobre las cuales hace mella la desconfianza cuando la población civil es forzada a involucrarse en el conflicto armado.

1.4.10. Acciones bélicas:

La intensificación de la actividad armada y la prevalencia del imperativo militar sobre cualquier principio humanitario profundizaron la degradación del conflicto armado y aumentaron los daños indiscriminados sobre la población civil (no combatientes).

Entre 1988 y el 2012 murieron 1.344 civiles en al menos 716 acciones bélicas protagonizadas por los diferentes actores armados.[142] Las acciones bélicas más letales para la población civil en dicho periodo fueron, en su orden: los combates, que produjeron 512 víctimas; los ataques a poblaciones o tomas, en las que se registraron 391 víctimas; los ataques a objetivos militares, con 243 víctimas; las emboscadas, con 121 víctimas; los bombardeos, que ocasionaron 64 víctimas; y los hostigamientos, con 13 víctimas. En el desarrollo de las acciones bélicas en las que se produjeron víctimas entre la población civil se registraron 1.636 combatientes

140. GMH, *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011), 42 - 44.

141. CNRR-GMH, *Trujillo*, 166-167.

142. El GMH define una acción bélica como aquel acto que se lleva a cabo bajo el quehacer legítimo de la guerra, teniendo en cuenta que responda a un objetivo militar definido y haga uso de medios y armas lícitos en el combate. Fuente: CINEP, *Marco conceptual. Banco de datos de Derechos Humanos y violencia política* (Bogotá: CINEP, 2008).

muertos, lo que pone de presente, frente a los 1.344 civiles ya referidos, la muy alta exposición de la población civil en el desarrollo de las acciones bélicas en cuestión.

La alta mortalidad de civiles provocada por las acciones bélicas emprendidas por los actores armados se relaciona con el propósito de aniquilamiento del enemigo que acompañó a dichas iniciativas militares y que acrecentó el riesgo de daños masivos en las comunidades.

Durante los años 1988 hasta el 2012, como fruto de las acciones bélicas, las guerrillas causaron la muerte a 717 civiles, los paramilitares a 10, la Fuerza Pública a 71. Así mismo, como producto de enfrentamientos entre guerrillas y paramilitares, se causó la muerte a 226 civiles; entre guerrillas y Fuerza Pública a 302 personas y entre paramilitares y Fuerza Pública a 4 personas. Se registran 14 muertos por acciones bélicas de grupos no identificados. En total, se registran 1.344 víctimas fatales.[143]

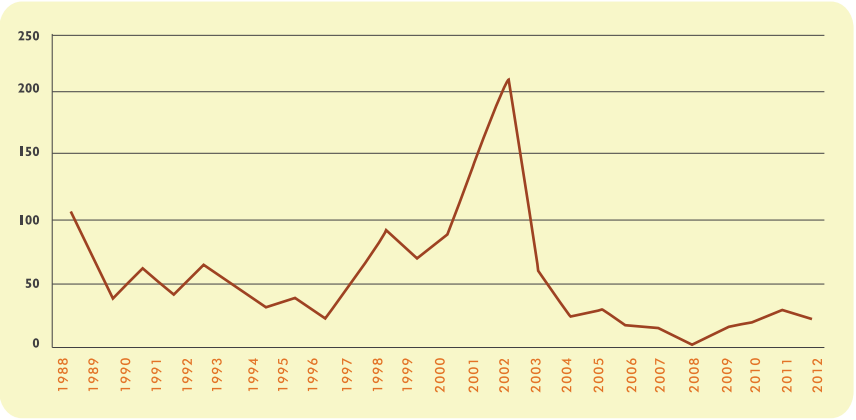


Figura 13. Evolución de número de civiles muertos en acciones bélicas en Colombia, 1988-2012. Fuente: GMH, Base de datos de civiles muertos en acciones bélicas (1988-2012).

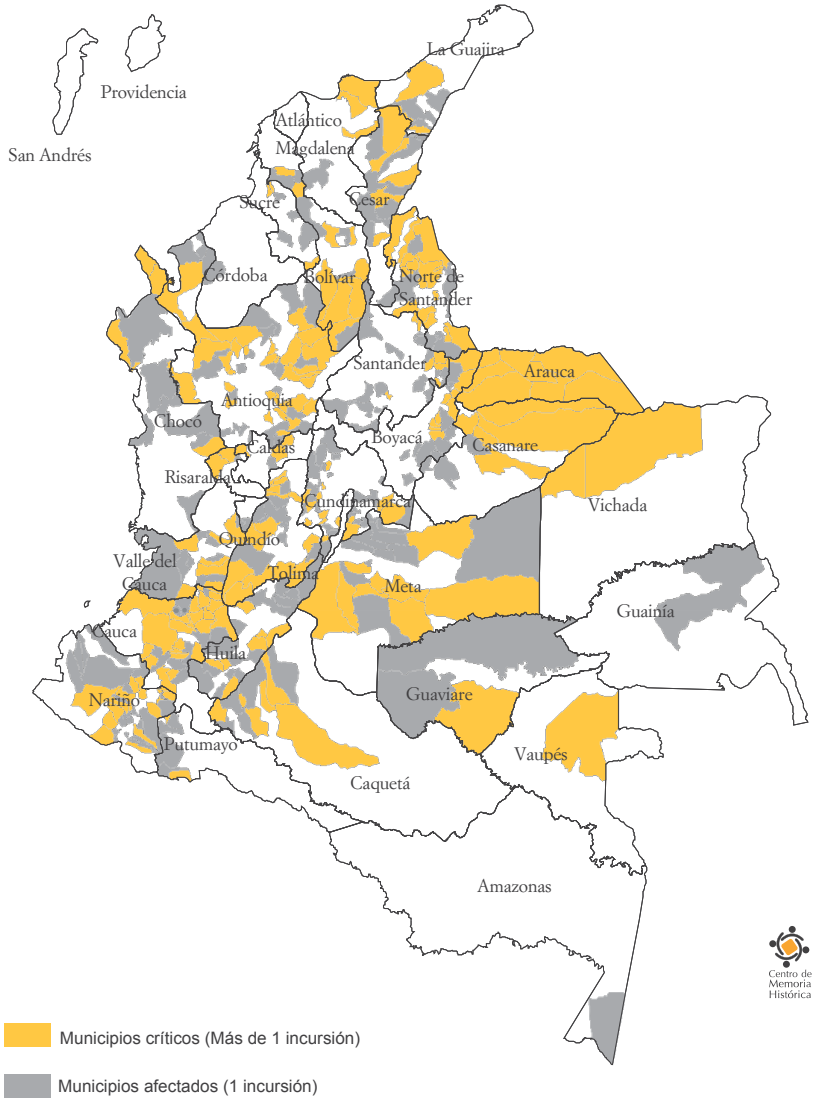
143. Base de datos de civiles muertos en acciones bélicas (1988-2012), procesada por el GMH con base en bitácoras del conflicto armado como la Revista *Noche y Niebla* (1996-2012) y el *Boletín Informativo Justicia y Paz* (1988-1996).



Murieron 79 personas en la iglesia de Bojayá, en medio de combates entre la guerrilla de las FARC y los paramilitares de las AUC, cuando un cilindro bomba cayó dentro del templo. Fotografía: Jesús Abad Colorado © mayo 2002.

Como consecuencia de un cambio en la capacidad de fuego y en la maniobra militar (mayor capacidad destructiva y mayor eficacia para golpear al enemigo en bases fijas y grandes contingentes), la letalidad de las acciones bélicas de las guerrillas, en particular de las FARC, se incrementó en el periodo 1997-2003. En el repertorio de las guerrillas, los ataques a objetivos militares fijos y de gran tamaño[144] se hicieron más recurrentes con el propósito de propinar grandes golpes a las Fuerzas Armadas, al igual que los ataques a poblaciones[145], con los que se pretendía expulsar a las autoridades civiles y policiales. Esta transformación vino acompañada de la introducción de armas no convencionales de parte de las FARC, como los cilindros bomba, que elevaron el potencial destructivo de las acciones militares y acrecentaron simultáneamente la exposición de la población civil. En efecto, en este periodo hubo 728 víctimas fatales, 55% del total, en acciones en las que estuvieron involucradas las guerrillas.

El GMH documentó la masacre ocurrida el 2 de mayo del 2002 en Bojayá, Chocó, como uno de los casos emblemáticos de comisión de crímenes de guerra relativos a operaciones militares. Durante los combates librados entre los paramilitares (bloque Élmer Cárdenas) y las FARC por el control territorial, los paramilitares usaron a la población civil como escudo humano al apostarse al lado de la iglesia donde esta se refugiaba. Por su lado, las FARC utilizaron indiscriminadamente cilindros bomba. Uno de estos artefactos cayó en la iglesia del pueblo y al explotar ocasionó



Mapa ataques a poblaciones en el conflicto armado en Colombia (1988-2012).
Fuente: GMH

144. Ataque a la base militar Las Delicias en Putumayo el 30 de agosto de 1996, acción en la cual murieron 54 militares, y hubo 17 heridos y 60 retenidos. Ataque a la base militar de Patascoy en Nariño el 21 de diciembre de 1997 con 10 muertos y 18 secuestrados. Ataque a la Brigada n.° 3 en el Caguán el 3 de marzo de 1998 con 58 militares muertos y 26 retenidos. Ataque a Mitú, capital del Vaupés, con 35 muertos entre civiles y policías.

145. Se entiende por ataque a poblaciones toda operación militar transitoria que consista en una penetración temporal del territorio y que busque arrasar a los adversarios y su entorno material y simbólico, potenciando el efecto devastador de la acción militar con el uso de armas no convencionales y el ataque contra objetivos civiles. El carácter temporal de la penetración del territorio no significa que sea efímero, sino que implica el despliegue de un contingente armado importante con capacidad para sostener una acción de mediana duración, razón por la cual no debe confundírsele con un hostigamiento o un ataque a un objetivo militar.

la muerte a 79 personas, entre ellos 48 niños y niñas.[146] Así recuerdan los sobrevivientes el desarrollo de los hechos trágicos en Bojayá:

> Íbamos por la mitad del río, íbamos bogando con las manos y unos pedazos de palo, y recuerdo que apenas veíamos que cruzaban las balas por encima nosotros, y nosotros les gritábamos: "¡Ay, de por Dios! Nosotros somos civiles, tengan compasión...!" Y yo recuerdo que del lado de allá nos gritó uno: "¡Qué civiles, sino paracos es que serán!" ¡Imagínese dudando de uno en medio de toda la balacera y de todo el sufrimiento...! Y ahí íbamos cuando tiraron la pipeta [cilindro de gas], ¡uy!, y yo no sé si cayó en la iglesia o ahí cerca, ¡pero de allá era que salía el humo! Y ahí yo dije: "Acabaron con mi pueblo...! Ay mamá, acabaron con el pueblo...!".[147]

El GMH ha podido documentar entre 1988 y 2012 la perpetración de parte de las guerrillas, en particular de las FARC, de al menos 854 ataques a poblaciones que dejaron 391 civiles muertos, además de la destrucción de las instalaciones oficiales, de los entornos comunitarios y de la instalación del miedo entre la gente. Este tipo de acción ha afectado a 417 municipios, 208 de los cuales han sido atacados más de una vez. El 27 de febrero del 2012, el VI frente de las FARC se tomó por quinta vez a Caldono, Cauca. Las palabras de los testigos, habituados a los continuos hostigamientos y ataques (hablan de 67 de estos eventos) revelan las prácticas incorporadas a la vida cotidiana para sobrevivir. Una habitante, que ha tenido que reconstruir tres veces su casa después de que ha quedado destruida por acciones de la guerrilla, le contó al reportero sus estrategias y las de sus vecinos. El periodista las narró así:

> A las 3:20 el estruendo de explosivos despertó a los habitantes, en su mayoría indígenas nasa […] En esta localidad, situada a 1.770 metros de altitud en la cordillera Central, están de acuerdo en que la incursión no fue como otras veces, con ráfagas y una que otra explosión. Arrancaron con bombazos que se repitieron durante siete horas. […] Lesbia y sus vecinos tienen establecido qué hacer en esos eventos: alejarse de la estación. Ella y su esposo […] salieron a rastras a la casa de las monjas lauretianas, a cuatro casas de la suya y la única en la cuadra con plancha en concreto, que sirve de refugio a los vecinos ante los ataques. […] Además, siempre tienen lista una bolsa de emergencia con velas, fósforos, linterna, papel higiénico, cobija, agua y medicamentos.[…] Rosmira Urbano afirma que tener una maleta lista, esa es la rutina en el barrio Bello. […] El alcalde Darío de Jesús Sandoval Fernández refiere que a esas acciones se suma una guerra psicológica: "Alertan de carro-bomba, de moto-bomba, que será en la madrugada" […] Esa situación hace que todos se guarden temprano en sus casas, cierren puertas y, ante un ataque, mantengan las luces apagadas.[148]

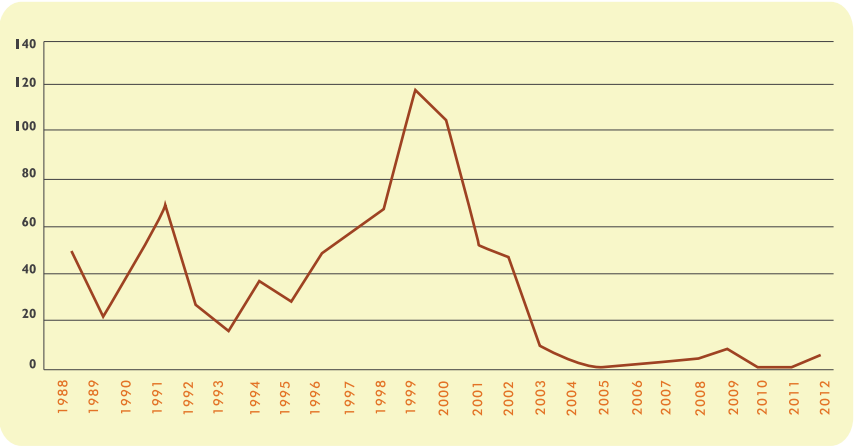


Figura 14. Evolución de ataques a poblaciones en Colombia, 1988-2012. Fuente: GMH, Base de datos de ataques a poblaciones en Colombia (1988-2012).

146. GMH, *Bojayá: la guerra sin límites* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010).
147. GMH, *Bojayá*, 344.
148. Iván Noguera, "Tras 67 ataques guerrilleros, Caldono aún está en medio de la guerra", *El Tiempo* (13 de marzo del 2012), consultado el 9 de junio del 2013, http://m.eltiempo.com/colombia/occidente/caldono-cauca-sigue-en-medio-de-la-guerra/11336242



Guerrilleros del ELN atacaron con dinamita la población de San Francisco para obligar a la Policía a desalojar el colegio que se había convertido en su base, a causa de la destrucción del comando de Policía 4 meses atrás por parte de las FARC. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 1999.

Un caso representativo de la inaplicabilidad del principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza durante el desarrollo de una acción bélica es el combate entre la guerrilla de las FARC y las Fuerzas Militares en el caserío Santo Domingo del municipio de Tame, Arauca, el 13 de diciembre de 1998, acción que provocó la muerte de 17 civiles.

> El 12 de diciembre de 1998, mientras se llevaba a cabo en la vereda de Santo Domingo un bazar en el marco del cual se realizaron diversas actividades deportivas, las Fuerzas Armadas de Colombia y la guerrilla protagonizaron enfrentamientos, luego de que una avioneta Cessna aterrizara sobre la carretera que conduce de la vereda de Santo Domingo a Panamá de Arauca o Pueblo Nuevo con dinero o armas para actividades de narcotráfico. En el marco de esos hechos, las Fuerzas Armadas planearon una operación militar aerotransportada que se prolongó por varios días y en la cual también participaron la XVIII Brigada del Ejército Nacional y el Batallón Contraguerrilla No. 36. En ese contexto, el 13 de diciembre de 1998, varias aeronaves sobrevolaban los alrededores de Santo Domingo en horas de la mañana y a las 10:02 am, la tripulación del helicóptero UH1H 4407 de la Fuerza Aérea Colombiana lanzó un dispositivo clúster de tipo AN-M1A2, compuesto por seis granadas o bombas de fragmentación AN-M41A, sobre la calle principal de Santo Domingo, provocando la muerte de 17 personas, de las cuales seis eran niños y niñas, e hiriendo a otras 27personas, entre ellas 10 niñas y niños. […] . El Tribunal [Corte Interamericana de Derechos Humanos] constató que, dada la capacidad letal y la precisión limitada del dispositivo utilizado, el lanzamiento del mismo en el casco urbano del caserío de Santo Domingo o cerca de ahí, era contrario al principio de precaución reconocido por el Derecho Internacional Humanitario, lo que permitió a la Corte declarar la responsabilidad del Estado por la violación del derecho a la vida, en perjuicio de las personas fallecidas en el caserío de Santo Domingo, así como del derecho a la integridad personal en perjuicio de las personas que resultaron heridas.[149]

Por los hechos de la masacre de Santo Domingo, el 30 de noviembre del 2012 la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró responsable internacionalmente a la República de Colombia por las violaciones de Derechos Humanos cometidas por el lanzamiento del dispositivo explosivo por parte de la Fuerza Aérea Colombiana el 13 de diciembre de 1998, en Santo Domingo, Arauca.[150]

1.4.11. Minas antipersonal, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados: en casa no se puede saber qué se pisa

Las estrategias militares que desplegaron los actores armados para adaptarse a los cambios en la dinámica de la confrontación armada también generaron afectaciones para la población civil. Una de sus manifestaciones más críticas ha sido la siembra masiva e indiscriminada de minas antipersonal por parte de las guerrillas.

El recurso de las minas antipersonal en el conflicto armado comenzó a ser más visible a partir de los años noventa, cuando los hechos victimizantes registraron un nivel de ocurrencia bajo pero constante. La guerrilla del ELN es el grupo armado que más implementa esta práctica para compensar su incapacidad militar y como forma de control territorial. Según el Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal – PAICMA –, esta tendencia estable se prolonga hasta 1999, y registra un crecimiento vertiginoso desde el 2000 hasta el 2006 y vuelve a una

149. Corte Interamericana de Derechos Humanos, "Caso masacre de Santo Domingo vs. Colombia. Resumen oficial emitido por la Corte Interamericana. Sentencia de 30 de noviembre de 2012", consultado el 9 de junio de 2013, http://*corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_259_esp.pdf.*

150. Oswaldo Ruiz-Chiriboga, "Sentencia en caso Masacre de Santo Domingo vs. Colombia", Corte Interamericana de Derechos Humanos Blog, 23 de enero del 2013, consultado el 9 de junio del 2013, http://corteidhblog.blogspot.com/2013/01/sentencia-en-caso-masacre-de-santo.html.

tendencia decreciente desde el 2007 hasta hoy. De 861 víctimas entre 1990 y 1999, se pasa a 5.113 entre 2000 y 2006, y 4.152 entre 2007 y 2012. Estos cambios revelan, por un lado, la masificación de la siembra de minas antipersonal y, por el otro, que nueve de cada diez víctimas han sido atacadas desde la década del 2000 hasta hoy, justo cuando la mayoría de los indicadores de violencia decrecen.

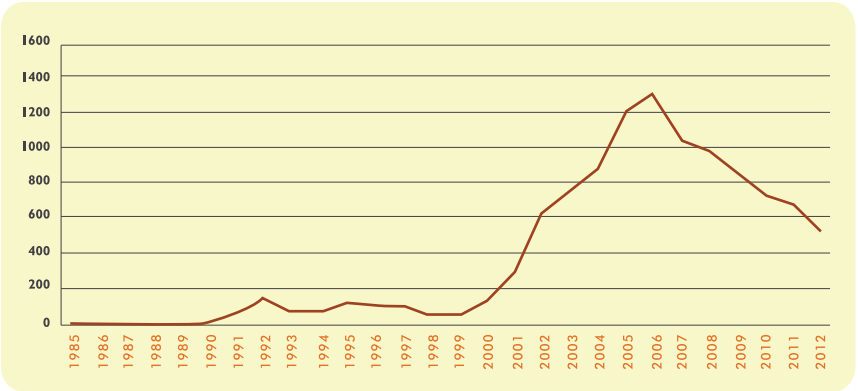


Figura 15. Evolución de número de víctimas de minas antipersonal y munición sin explotar en Colombia, 1982-2012. Fuente: Programa presidencial de Acción Integral contra las Minas - PAICMA, febrero de 2013.

El uso de las minas antipersonal se convirtió en la táctica militar de las FARC para compensar la pérdida de la iniciativa militar en el conflicto armado a partir del 2000, así como para contener eficazmente el avance paramilitar. Ciertamente, a medida que los distintos indicadores de violencia de las guerrillas iban decreciendo como consecuencia de la recuperación de la iniciativa militar del Estado, la victimización por la siembra indiscriminada de minas antipersonal registró una tendencia contraria.

La guerrilla de las FARC buscó compensar en tierra la ventaja aérea que habían logrado las Fuerzas Militares desde la implementación del Plan Colombia en 1999. Las FARC querían evitar que el territorio arrasado por los paramilitares se convirtiera en un campo abierto y despejado para el despliegue de la ofensiva militar del Estado, y frenar ese avance sobre sus zonas de retaguardia estratégica. Sin embargo, la contención militar que logró la guerrilla con las minas antipersonal implicó un alto costo humanitario para la población civil. De hecho, de un total de 10.189 víctimas registrado entre 1982 y 2012 por el PAICMA,[151] 3.885 fueron civiles (38%) y 6.304 miembros de la Fuerza Pública (62%), lo que revela el impacto indiscriminado de este tipo de arma. Así, por cada dos combatientes que caen en una mina antipersonal, un civil también lo hace.

Para las comunidades, las minas antipersonal representan una distorsión profunda de la vida cotidiana pues suponen un grave riesgo e imponen limitaciones a los desplazamientos y actividades de los pobladores. Esta situación ha dado lugar al confinamiento o al desplazamiento forzoso, y ha entorpecido los procesos de retorno. Así mismo, la siembra masiva e indiscriminada de minas se ha traducido en cambios en los patrones de uso y apropiación del territorio.

La letalidad de las minas antipersonal, por lo menos en el caso colombiano, es comparativamente menor respecto a otras modalidades de violencia: ha dejado 8.070 lesionados y 2.119 muertos.[152] Sin embargo, los daños ocasionados a nivel físico (amputación de miembros y afectación auditiva y visual) y psicológico hacen que esta arma tenga un profundo impacto en los proyectos de vida de las víctimas en el plano familiar, social y laboral, como queda de manifiesto en el siguiente testimonio brindado a Human Rigths Watch:

> "Yo vivo muriéndome," nos dijo un agricultor de cincuenta años de edad, quien perdió una pierna y casi toda la visión cuando pisó una mina antipersonal cuatro años antes. "Ahora

151. Programa Presidencial de Acción Integral contra las Minas Antipersonal, consultado el 8 de junio del 2013, www.accioncontraminas.gov.co.
152. Programa Presidencial de Atención Integral contra las Minas Antipersonal.



Habitante de San Carlos señala una mina antipersonal encontrada en una escuela de la vereda La Mirandita. Fotografía: Jesús Abad Colorado, CMNH 2010.

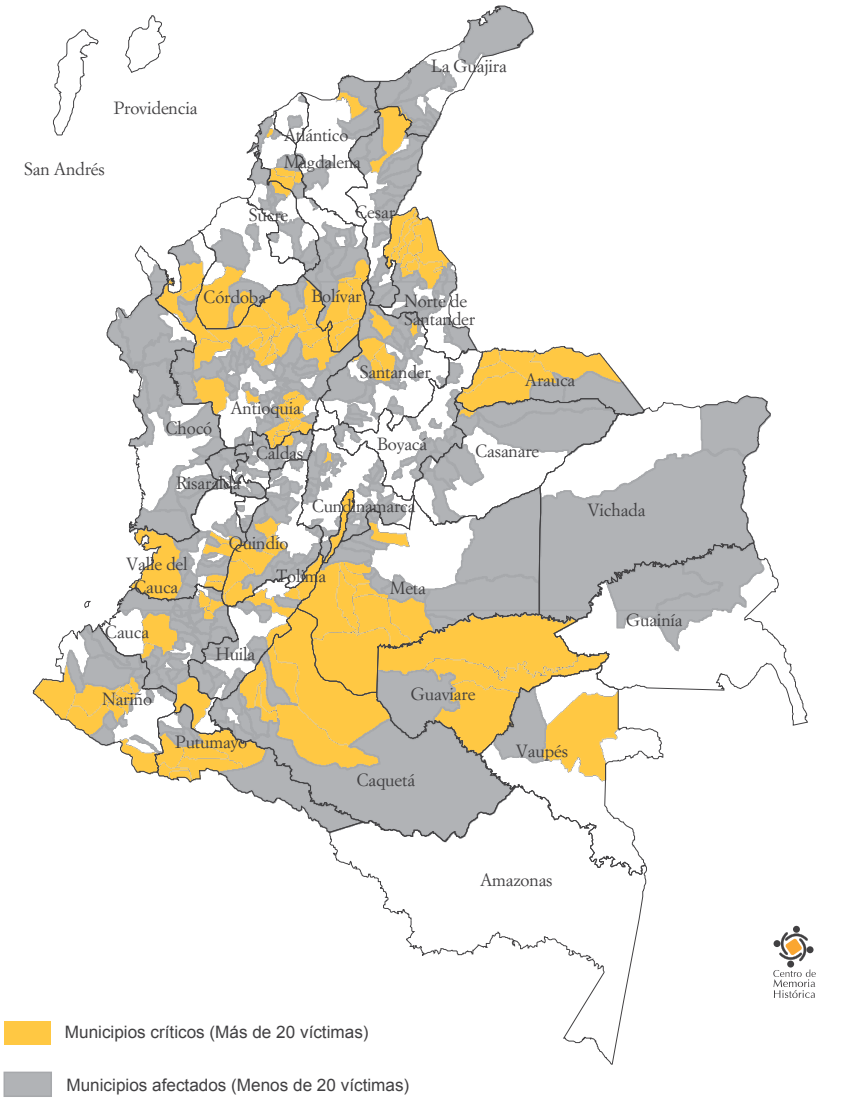
> vivo de limosnas y [de] los hijos que le dan comida [a uno]. Vivo con los tres menores… Tengo tres años de [estar así] y no me muero".[153]

De hecho, los niños, niñas y adolescentes son las principales víctimas de este tipo de arma, ya que 995 de las 3.885 víctimas civiles pertenecen a este grupo etario. Esto significa que uno de cada cuatro víctimas son niños, niñas y adolescentes, proporción que no se registra a tal nivel en ninguna otra modalidad de violencia, pese a que los asesinatos selectivos y las masacres sean más letales.[154]

Tampoco escapan a esta victimización los grupos étnicos, con todas sus implicaciones socioculturales por la cosmovisión del territorio. De hecho, 307 de las 3.885 víctimas civiles eran indígenas, lo que implica que uno de cada diez pertenece a este grupo étnico.[155] Esto revela el grado de afectación de los territorios indígenas y afrocolombianos con la siembra masiva de minas antipersonal.

La alta eficacia de las minas en la lucha militar contra el Estado y su bajo costo constituyen dos razones por las cuales se ha extendido su uso por parte de los actores armados en detrimento de la población civil:

> Es que una mina está diseñada para durar más de 15 y 20 años, su poder destructivo permanece en el tiempo, ella se mimetiza, se acopla al lugar donde esté: se vuelve como musgo, con café, se acopla a la tierra, le puede caer agua, le puede caer lo que sea y no se daña. Había una señora en la vereda Calderas que me pareció muy graciosa cuando fui, y me dijo que las minas para ella eran un soldado perfecto, vea: no pide sueldo, no duerme, no descansa, trabaja los 7 días de la semana, las 24 horas del día, los 31 días del mes, los 365 días del año… que-



Mapa Minas antipersona MAP y municiones si explotar MUSE en el conflicto armado en Colombia (1982-2012).

153. "Colombia: civiles sufren gravísimos daños por minas de las guerrillas", Human Rights Watch, 25 de julio de 2007, consultado el 9 de junio de 2013, http://www.hrw.org/es/news/2007/07/24/colombia-civiles-sufren-grav-simos-da-os-por-minas-de-las-guerrillas
154. Programa Presidencial de Acción Integral contra las Minas Antipersonal.
155. Programa Presidencial de Atención Integral contra las Minas Antipersonal.

> da ahí dispuesta para la hora que usted se pare en ella… pero desgraciadamente una mina no distingue entre un campesino, un niño, un soldado, un combatiente, ella no distingue quién se para en ella cuando se activa…[156]

La masificación de la siembra de minas se ha traducido en una victimización que se ha extendido a 477 municipios, lo que representa el 45% del territorio nacional. Entre estos, 24 han registrado más de 100 víctimas por minas antipersonal (militares y civiles), que representan el 37,5% de los casos.

En medio del afán por lograr ventajas militares sobre los adversarios o por contener sus avances, como ocurre con las minas antipersonal, los actores armados han multiplicado las situaciones de riesgo para la población civil con el abanadono de munición sin explotar y la improvisación de artefactos explosivos. En el primer caso, el recrudecimiento de las acciones militares implicó el abandono de munición sin explotar en los territorios en los que se libraban las confrontaciones, incluyendo munición de fusil, granadas de todo tipo e incluso cilindros bomba sin explotar. Estos artefactos podían ser activados accidentalmente con el tránsito de los civiles por los territorios o por su manipulación inadecuada, en particular por parte de niños, niñas y adolescentes, que interactúan con ellos por el desconocimiento de su letalidad, tal y como se constata en el relato de un sobreviviente:

> Mi familia y yo vivimos retirados de La Cumbre, en el Valle. Hace seis meses, cuando tenía 17 años, le fui a hacer un mandado a mi mamá y al bajar al pueblo encontré un petardo. No pensé que fuera un explosivo; si lo hubiera sabido, nunca lo hubiera recogido. Me lo eché al bolsillo para llevarlo a mi casa para que mi papá lo viera para ver si le servía para algo. Entonces me puse a manipularlo y pasó lo peor para mí: estalló en mis manos. Un primito de 16 meses también resultó afectado, se le incrustó un dedo mío en su antebrazo. Además tuvo heridas superficiales en el resto del cuerpo […].[157]

En el segundo caso, los actores armados, en particular las guerrillas, recurrieron a la improvisación de artefactos explosivos en cadáveres, casas, animales y carros para atacar o contener a la Fuerza Pública. Se adecuaron explosivos en viviendas rurales que se activaban cuando una persona arribaba o ingresaba. Los afectados no siempre resultaban ser patrullas militares, como esperaban las guerrillas. El 23 de noviembre del 2003, en el corregimiento Santa Ana del municipio de Granada, Antioquia, un campesino y su hija de 7 años murieron como consecuencia de la activación de una casa bomba. Así ocurrió con la improvisación de explosivos sobre cadáveres que se activaban cuando las autoridades acudían al sitio de los hechos para proceder a su levantamiento médico-legal. También se volvió recurrente la instalación de carros bombas en vías veredales, con lo que se buscaba frenar ofensivas militares o simplemente atraer a los adversarios para atacarlos. El 9 de agosto de 2001 en el municipio de Gramalote, Norte de Santander, dos civiles murieron y cuatro más resultaron heridos luego de que guerrilleros abandonaran un carro bomba en la vía a Santiago, el cual se activó cuando los civiles intentaron moverlo. Tampoco resultó aislado el uso de animales acondicionados con artefactos explosivos para atentar contra objetivos militares, tal y como sucedió con el burro bomba dirigido contra la estación de policía de Chalán el 13 de marzo de 1996 (11 policías muertos y varias viviendas destruidas), así como con el dirigido contra un retén militar en San Andrés de Cuerquia el 8 de agosto de 2012 (2 militares y 3 civiles heridos).

1.4.12. Ataques a bienes civiles y sabotaje

El conflicto armado afectó a la población civil en términos de la destrucción total o parcial de sus bienes y sus entornos. En ocasiones, el ataque a los bienes fue planificado como acción única y en otros ocurrió en conjunción con otros mecanismos de violencia. Este tipo de ataques implicó devastación material, pero en ocasiones también provocó lesiones y muertes de la población.

156. GMH, *San Carlos*, 161.

157. "Las voces del silencio", Revista *Semana*, febrero 28 de 2005. En: http://www.semana.com/on-line/articulo/las-voces-del-silencio/71083-3



Una mujer en embarazo que viajaba en ambulancia rumbo a Medellín, murió junto a la enfermera que la acompañaba al caer en la represa de "playas" porque minutos antes la guerrilla de las FARC había destruido el puente que une a los municipios de San Rafael y San Carlos. Fotografía: Javier Agudelo, El Tiempo © 2002.

El GMH ha documentado 5.138 casos de daño a bienes civiles entre 1988 y el 2012,[158] de los cuales 2.700 acciones —equivalentes a la mitad de los casos contabilizados en total— ocurrieron entre 1996 y 2004. Así, el incremento de este tipo de acciones se asoció de manera directa al recrudecimiento del conflicto armado.

Los principales responsables identificados en la comisión de las acciones contra los bienes civiles fueron las guerrillas, quienes perpetraron 4.323 de las 5.138 acciones documentadas por el GMH (84,1%). El 15,1% restante se distribuyó así: grupos paramilitares, 270 acciones (5,27%); grupos armados no identificados, 308 acciones (6%), miembros de la Fuerza Pública, 182 acciones (3,58%), y otros grupos armados, 6 (0,1%). En confrontaciones entre diferentes actores armados se registraron 49 casos (1%).

Los ataques a bienes civiles respondieron a diferentes lógicas que dependieron del actor armado implicado. En el caso del paramilitarismo, estuvieron asociados a prácticas como bloqueo económico, confinamiento a comunidades y masacres de tierra arrasada. En relación con esta última modalidad, los paramilitares son responsables de la afectación a bienes en seis de cada diez casos, del total de 163 casos documentados por el GMH.

Por su parte, el ataque a bienes civiles por cuenta de las guerrillas se focalizó en las élites locales y regionales, y constituyó una forma de asedio constante con fines políticos y económicos; aunque de manera progresiva se ha ido extendiendo a las comunidades en general por medio de las tomas de poblaciones.

158. El DIH, a través del Protocolo II de 1977, que desarrolla y completa el Artículo 3° común a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, estipula lo relativo a la protección de víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (internos). Allí establece la protección de los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, de los bienes culturales y lugares de culto, así como obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas (presas, diques, centrales nucleares). Colombia, a través de la Sentencia C-225 de 1995 de la Corte Constitucional, declaró exequible (aplicable) el Protocolo Adicional II de los Convenios de Ginebra.



Murieron 14 militares del Batallón Pedro Nel Ospina, en una emboscada de la guerrilla de las FARC entre Carolina del Príncipe y Santa Rosa de Osos, Antioquia
Fotografía: Jesús Abad Colorado © 1994.

En el caso de las FARC, el sabotaje a la infraestructura mediante la destrucción de torres eléctricas y carreteras ha sido empleado para aislar las poblaciones y afectar la actividad económica. Así, este tipo particular de atentados, junto con el ataque a las instalaciones oficiales (alcaldías, concejos municipales, Caja Agraria, Telecom, por ejemplo), estuvo orientado a la construcción de una reputación de violencia que enfatizó la capacidad desestabilizadora en su competencia con el Estado.

El ELN, por su parte, ha justificado los ataques contra la infraestructura petrolera como expresión de oposición a la explotación por parte de empresas extranjeras de los recursos colombianos. Las guerrillas, entonces, son responsables de nueve de cada diez acciones de sabotaje, quema de vehículos, ataque a instituciones y atentados terroristas; ocho de cada diez acciones de ataque a propiedad privada; y cinco de cada diez acciones de ataque a organizaciones, respecto del total documentado por el GMH para el periodo 1988-2012.

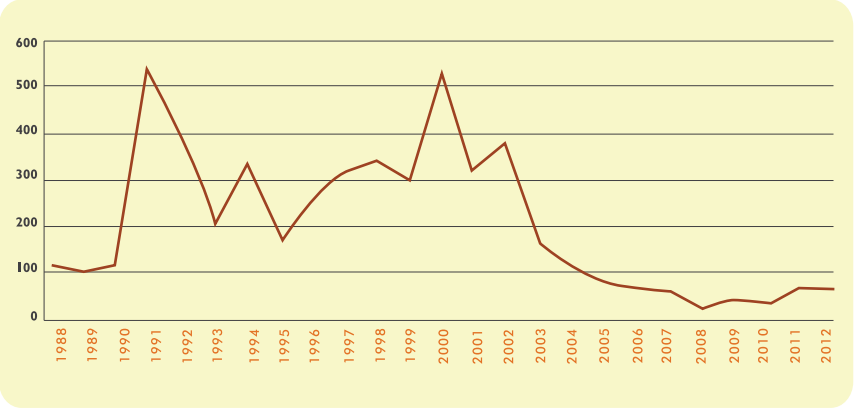
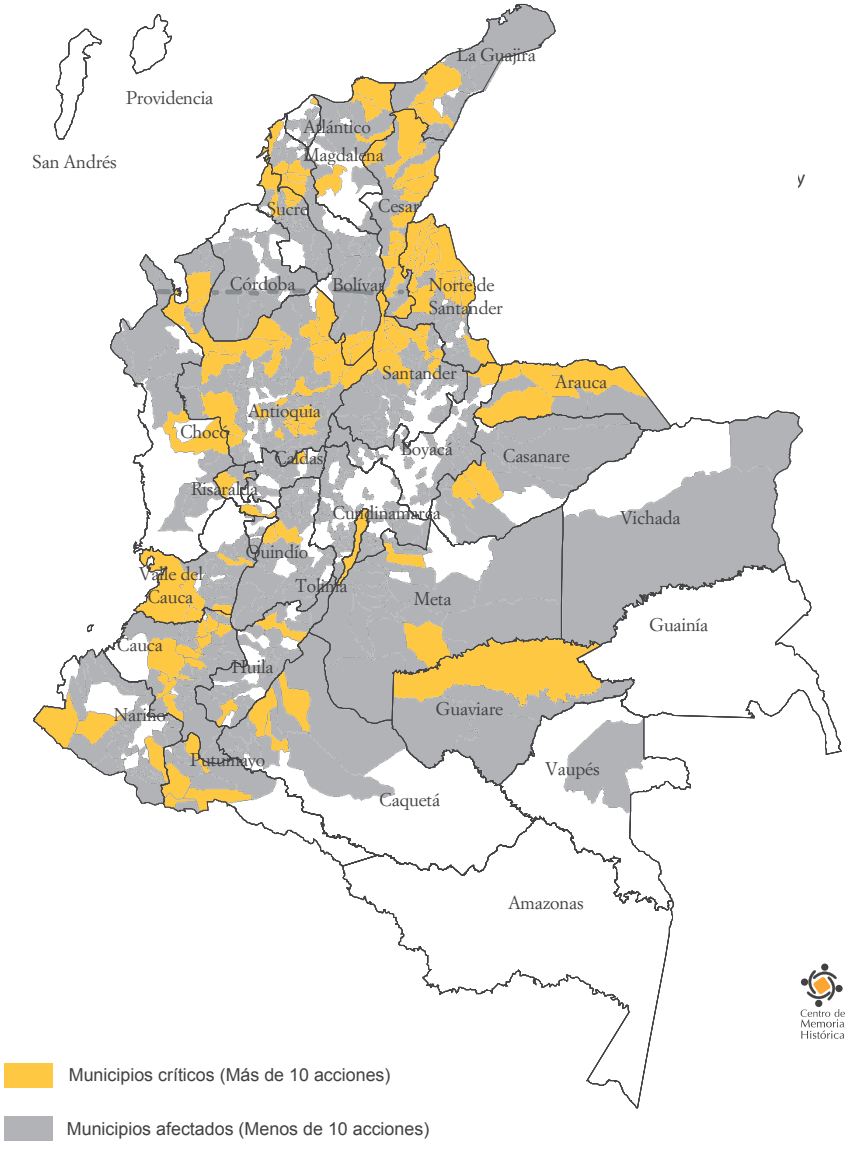


Figura 16. Evolución de las acciones con daño a bienes civiles en el conflicto armado en Colombiam 1988-2012. Fuente: GMH, Base de datos de daño a bienes civiles en el conflicto armado en Colombia (1988-2012).

Cerca del 80% de los daños o afectaciones a los bienes civiles documentados se distribuyen en tres modalidades: sabotajes contra la infraestructura energética (oleoductos), eléctrica (torres de energía) y vial (vías,



Mapa Ataques a Bienes Civiles y Sabotaje en el conflicto armado en Colombia (1988-2012).



Bloqueo del ELN a la autopista Bogotá - Medellín. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2000.

puentes y peajes), que registraron 1.762 acciones (34,3%); quema de vehículos, con 1.401 acciones (27,3%), y ataques contra propiedades (fincas, empresas, industrias, entidades bancarias o establecimientos comerciales), con 703 acciones (13,7%). Por su parte, los ataques contra instituciones públicas (alcaldías, concejos, sedes de la Caja Agraria, sedes de la Registraduría del Estado Civil, empresas de servicios públicos, entre otras) registraron 366 acciones (7,1%) y los ataques contra organizaciones (sedes de partidos políticos, organizaciones de Derechos Humanos, gremios, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil), 69 acciones (1,3%). En 297 acciones de asesinato selectivo y 162 masacres se produjeron afectaciones a bienes civiles que pudieron o no ser concurrentes con hechos simultáneos como acciones bélicas, ataques a propiedades, sabotaje y quema de vehículos. Por su parte, 475 acciones bélicas registraron afectaciones a bienes civiles, 208 de las cuales fueron simultáneas con destrucción parcial o total de instituciones estatales en ataques a poblaciones o tomas.

La letalidad potencial de los ataques contra bienes civiles y los daños ocasionados a la población civil quedaron en evidencia el 18 de octubre de 1998, cuando el ELN dinamitó un tramo del Oleoducto Colombia, que provocó un incendio en el corregimiento Fraguas del municipio de Segovia, Antioquia, y ocasionó la muerte de 73 civiles, 35 de ellos niños y niñas. Como producto de este tipo de ataques han muerto 208 personas y han sido heridas 347 entre 1988 y el 2012. Así recuerda una de las víctimas su vivencia de la tragedia:

> La explosión del oleoducto de Machuca cambió la vida de mucha gente. Sobre todo, la de los poquitos que quedamos vivos. El 18 de octubre de 1998 yo estaba en mi casa cuando oí la explosión. Entonces salí corriendo a rescatar a mis hijos que estaban allá cerca. Ahí fue cuando me quemé. Mi esposo y mis tres hijos (de 16, 12 y 8 años) murieron. Yo me quedé sola y quemada. Mi vida desde ese momento ha sido muy intranquila. Después de eso uno se siente muy 'anerviado', ya uno no es como antes. En ese entonces era ama de casa. Ahora hago lo mismo, sobre todo porque no puedo trabajar, no puedo hacer nada. Lo poquito que yo me levanto es lo que mi familia me da. Por eso estoy al lado de ellos. Hasta el momento no se ha hecho justicia.[159]

Los ataques contra bienes civiles afectaron a la población civil en diversas dimensiones. Este tipo de violencia genera daños de tipo económico y ambiental que han afectado la seguridad alimentaria de la población, han puesto en riesgo la vida de las personas y han causado daños físicos y muertes. Varias de estas acciones provocaron daños duraderos y de gran magnitud, que comprometieron la calidad de vida de las comunidades y afectaron a las víctimas en sus entornos socioculturales.

Los ataques contra bienes civiles registraron por lo menos una acción en 693 municipios, lo que equivale a un 60,5% del territorio nacional. Sin embargo, siete de cada diez acciones se concentraran en 143 municipios.

1.4.13. Atentados terroristas

El Derecho Internacional Humanitario prohíbe la realización de actos terroristas o de terrorismo en situaciones de conflicto armado no internacional.[160] Para efectos del presente informe, se entenderá como atentado terrorista todo ataque indiscriminado perpetrado con explosivos contra objetivos civiles en lugares públicos, con el fin de ocasionar una alta letalidad y devastación sobre la población civil. Se trata de ataques que pretenden asegurar una visibilidad pública de la violencia que contribuya a generar pánico entre la ciudadanía y a propagar una percepción de desestabilización.

159. "Las voces del silencio", Revista *Semana* (28 de febrero de 2005), consultado el 9 de junio del 2013, http://www.semana.com/on-line/articulo/las-voces-del-silencio/71083-3. Estos testimonios fueron recogidos con ocasión del II Congreso Internacional sobre Víctimas del Terrorismo, organizado por la Escuela de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Sergio Arboleda.

160. Hans-Peter Gasser, "Actos de terror, 'terrorismo' y derecho internacional humanitario", *Revista Internacional de la Cruz Roja* (2002), consultado el 8 de junio del 2013, http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5ted8g.htm

El GMH ha podido documentar 95 atentados terroristas en el conflicto armado entre 1988 y el 2012, con un total de 223 víctimas fatales y 1.343 heridos. De los 95 casos, 77 fueron perpetrados por las guerrillas (principalmente las FARC, con 55, y el ELN, con 12), 16 por grupos armados no identificados y 2 por paramilitares.

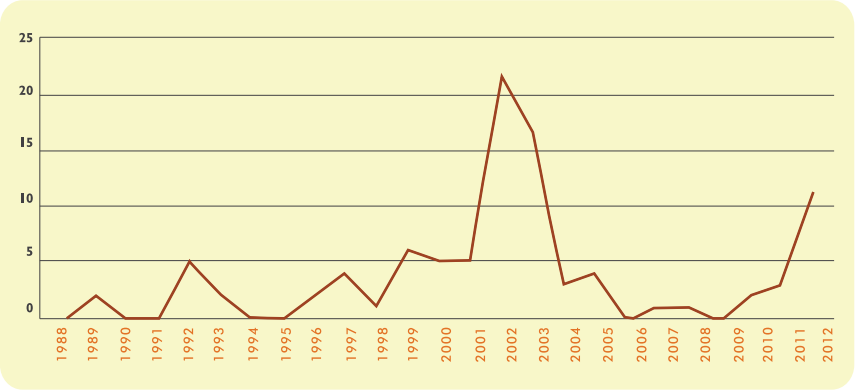


Figura 17. Evolución de los atentados terroristas en el conflicto armado en Colombia, 1988-2012. Fuente: GMH, Base de datos de atentados terroristas en el conflicto armado en Colombia (1988-2012).

Los atentados terroristas han sido especialmente utilizados por las guerrillas, aunque si se compara con otras modalidades del mismo actor su frecuencia no es muy alta ni constante. De 10 casos ocurridos con anterioridad a 1995, se pasa a 63 entre 1996 y 2004, periodo del escalamiento del conflicto armado. A partir del 2005 se han registrado 22 atentados terroristas, y 11 en el 2012.[161]

La baja ocurrencia de este tipo de acciones entre 1988 y 1995 estuvo fuertemente influida por el interés de diferenciación de los actores del conflicto armado respecto de la oleada terrorista desencadenada por el narcotraficante Pablo Escobar Gaviria en su guerra contra el Estado entre 1989 y 1993. En este contexto se registran los atentados terroristas producidos por la criminalidad asociada al narcotráfico contra medios de comunicación, empresas privadas, organismos de seguridad, entre otros: la bomba contra el avión de Avianca el 27 de noviembre de 1989, la bomba contra el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS – el 6 de diciembre de 1989, los atentados con carro bomba contra el periódico *El Espectador* (2 de septiembre de 1989)[162] y las cuatro bombas que sacudieron a la ciudadanía de Bogotá entre enero y febrero de 1993.

Con la muerte de Pablo Escobar en diciembre de 1993 en un operativo de la Policía, y la consecuente reconfiguración del narcotráfico producto de la desarticulación de los grandes carteles,[163] los atentados terroristas empezaron a deslindarse de los narcotraficantes, quienes apostaron por un bajo perfil. Los actores armados utilizaron esta práctica de violencia al reconocer en los atentados terroristas una elevada capacidad de desestabilización que reforzaba el efecto de otras modalidades de violencia.

Los atentados terroristas se convirtieron entonces en un arma utilizada especialmente por las guerrillas. Su escalamiento estuvo relacionado con coyunturas más o menos identificables: en un primer momento respondió a la estrategia de desestabilización política nacional desencadenada como parte de su fortalecimiento militar. En este sentido, las acciones terroristas ejecutadas entre 1996 y 1998 sirvieron para consolidar sus éxitos militares contra el Estado, en el contexto de inicio del ascenso del paramilitarismo. En un segundo momento de repunte en 2001 y 2002, su acelerado crecimiento constituyó una demostración de poder, primero para fortalecer su posición en la mesa de negociación política, luego para demostrarle al Estado que sería costoso ganar el conflicto luego de la ruptura del proceso de paz. Pero además se convirtió en una forma de contención frente a la ofensiva paramilitar y la recuperación de la iniciativa militar por parte del Estado.

161. Base de datos de atentados terroristas en el conflicto armado (1988-2012), procesada por GMH con base en bitácoras de conflicto armado como la *Revista Noche y Niebla* y el *Boletín Informativo Justicia y Paz*.

162. Véase: "20 años después de la bomba a El Espectador ¡seguimos adelante!", especial interactivo, *El Espectador*, consultado el 9 de junio de 2013, http://static.elespectador.com/especiales/2009/09/8e8b0ba3fba6b4e8d26c5a5a27413929/a3.html.

163. Cartel de Medellín, liderado por Pablo Escobar Gaviria; y el Cartel de Cali, liderado por Benjamín Herrera Zuleta, *Gilberto Rodríguez Orejuela, Miguel Rodríguez Orejuela y José Santacruz Londoño.*



La bomba que las FARC detonaron en el Club el Nogal de Bogotá dejó 36 muertos y 200 heridos, 7 de febrero de 2003. Fotografía: Carlos Julio Martínez, archivo El Tiempo ©

En el 2003 comenzó una tendencia decreciente. Las acciones perpetradas respondieron a la recuperación de la iniciativa militar del Estado en el conflicto armado con la implementación de la Política de Seguridad Democrática en el primer Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006). La iniciativa de afianzamiento del Estado, aunado a la ruptura del proceso de paz entre el Gobierno nacional y las FARC (febrero del 2002), fue respondida por la guerrilla con la explosión de un carro bomba en el Club El Nogal,[164] en Bogotá el 7 de febrero del 2003 (36 víctimas). En un especial de la Revista *Semana* a propósito de la conmemoración de los diez años de la bomba de El Nogal el 2 de febrero del 2013, algunas crónicas narraron lo vivido por las víctimas:

> Carlos Carrillo fue el último socio que los socorristas sacaron con vida del club. Ya habían incluido su nombre en una lista de personas fallecidas que habían enviado a los noticieros, y por eso su hija Diana no creyó cuando le avisaron que estaba vivo. Pero su hermano menor, Juan Sebastián, Juancho, de 9 años, murió asfixiado. Segundos antes de que estallara la bomba, Carrillo estaba en la taberna del quinto piso con Juancho y su otra hija, Paola. La explosión dejó a Carrillo inconsciente y le quebró los pies. Cuando volvió en sí, vio a su hija herida y le dijo que saliera, mientras él se arrastraba hasta una pared para resguardarse del fuego. Justo cuando sentía que iba a morir, lo rescataron.

3.1.4.14. Amenazas: no se puede vivir tranquilo

La amenaza es una práctica de violencia constante en el desarrollo del conflicto armado colombiano que tiende a subvalorarse cuando no registra un desenlace letal o que se minimiza si no se consuma en un hecho violento. No obstante, es preciso tener en cuenta que las reputaciones de violencia le confieren a las amenazas una alta credibilidad y con ello



La comunidad y organismos de derechos humanos denunciaron la presencia constante de encapuchados entre los miembros del Ejército que desarrollaron operativos en la Comuna 13 de Medellín, durante el año 2002.
Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2002.

164. La Corporación Club El Nogal se creó en 1989 como resultado de la iniciativa de un grupo de empresarios colombianos. Es un club social y de negocios ubicado en la zona empresarial de Bogotá.

una alta capacidad de desestabilización social y emocional, por lo cual este tipo de violencia busca la instalación duradera del miedo, la desconfianza, la ruptura de las solidaridades y la parálisis en la cotidianidad de las víctimas y sus expresiones comunitarias.

El *modus operandi* de los actores armados para amenazar a sus víctimas es muy variado. Han acudido a acciones privadas como el envío de sufragios o cartas, llamadas telefónicas intimidantes o a amenazas cara a cara. De igual manera, las amenazas circularon abiertamente en medios públicos mediante panfletos, comunicados, listas y grafitis con mensajes intimidantes.

Para concretar las amenazas, los actores armados apelaron a dispositivos y piezas comunicativas que potenciaban el miedo de las víctimas y las comunidades, quienes habitaban escenarios donde las prácticas de violencia se atestiguaban cotidianamente. Las figuras del encapuchado y el desertor,[165] que presentaban al acusador/perpetrador como un conocido pero anónimo, minaban a la comunidad por dentro y generaban un nivel de incertidumbre tortuoso sobre las posibles relaciones que se habían tenido con aquel de quien dependía su vida en ese momento. Todos estos dispositivos vehicularon la amenaza desde una lógica en la que se buscaba destruir moralmente a la víctima, dejarla indefensa en términos de recursos internos y capacidad de reacción, aun si el desenlace no fuese necesariamente letal.

Las "listas" fueron registros escritos de los actores armados con los nombres de los presuntos enemigos y víctimas potenciales que eran utilizadas durante las masacres o los retenes, o que incluso circularon como rumores para propagar el miedo entre las víctimas. Así recuerda su experiencia con las listas una víctima de San Carlos:

> "Acá hay una listica [dijo el jefe paramilitar], se las voy a pasar, cada [uno] la mira y si se encuentra, le voy a dar la oportunidad de que se borre de la lista, de que salve la vida, vea, acá está la hoja y acá está el lapicero. Pero vea háganme el favor no van a mirar ni arriba, ni abajo, miren precisamente si ustedes están o no, que voy a mirar el de mi amigo, ¡no!, solamente su nombre"… y entonces empezamos, uno era, ay bueno, listo, pasamos… yo descansé, pero me dio mucho susto porque al lado mío había un compañero [que] estaba. Cómo le parece que cuando él cogió, se miró, entonces ahí mismo se puso pálido, y entonces el señor ese, que tenía una mirada que…, le dijo, "¿qué pasa con usted?", y le dijo, "´lo que pasa es que el nombre mío está acá, y yo no sé si yo si soy ese", y el viejo ese todo irónico le dijo, "ah ¿usted no sabe si es usted? Dígame: algún día de pronto le hizo el favorcito a alguna persona, llevó un mercadito, llevó una razoncita, recuerde, haga memoria, es bueno que haga memoria", y el muchacho, "no, es que yo…," y dijo "cualquier cosita tiene que haber hecho", y al frente de cada nombre colocaban: llevaba mercado a la guerrilla, llevaba razones, llevaba boletas, o sea, le especificaba por qué. Y le dijo, "ve, ¿sabe qué? Si cuando ustedes venían de San Carlos a El Jordán se hubieran encontrado un retén, en estos momentos usted estaría con la boquita llena de moscos y tirado por una cuneta, pero le voy a dar la oportunidad, vea, acá está el lapicero, bórrese.

A las listas se sumaron los grafitis y los panfletos con los cuales los actores armados han realizado exhibiciones de poder y buscado crear un contexto de miedo y parálisis mediante el anuncio de una acción violenta.[166] Si bien la amenaza ha sido un recurso tanto paramilitar como guerrillero, las formas más intimidantes han provenido de los paramilitares. Resulta ilustrativo de la manera como emplearon esta modalidad el comunicado público emitido por los paramilitares en San Carlos (Antioquia) el 22 de diciembre de 1999, que anunciaba que "por cada

165. En algunos territorios, los actores armados realizaron sus incursiones en las poblaciones acompañados de un "desertor" encapuchado —a quien llevaban de manera forzada o no—, quien podía ser oriundo del lugar o había operado en él (cuando pertenecía al grupo armado contrario). Esta persona encapuchada contribuía a la identificación de los presuntos enemigos buscados.

166. GMH, *Silenciar la democracia*.; GMH, *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011).

torre de energía que derribe la guerrilla, serán asesinados 10 campesinos en el oriente antioqueño",[167] configurando una represalia en la cual la población civil era responsabilizada de manera expedita por las acciones guerrilleras, ya fueran de las FARC o del ELN.

Cuando las regiones estaban bajo la hegemonía guerrillera, las amenazas fueron recurrentes para presionar el pago de extorsiones, disuadir a quienes colaboraban con el Ejército Nacional o intimidar a las mujeres que se relacionaban sentimentalmente con los militares, lo que fue reiterativo en regiones como el Sarare y el oriente antioqueño por parte del ELN. Además, la guerrilla recurrió a los panfletos y a los comunicados para conminar públicamente a los candidatos a cargos de elección popular y las autoridades civiles a renunciar, so pena de ser declarados objetivos militares. Entre el 2000 y el 2003, 160 alcaldes fueron obligados a gobernar fuera de sus municipios por la presión de los actores armados.[168]

Los grafitis fueron empleados para infundir o intensificar el miedo en las comunidades. Estos operaron, ya fuera como anuncios de la llegada de un actor armado ("ya llegamos, llegó el terror, llegaron los paracos"), como preámbulo de un episodio de violencia, o como marcas en el territorio vulnerado del enemigo.[169] Es alusivo de este último tipo de utilización, el caso de Bahía Portete, La Guajira, donde mediante dibujos inscritos en las paredes del pueblo se recrearon y difundieron los abusos sexuales y el trato denigrante infligido por parte de los paramilitares contra las líderes del pueblo wayuu.[170]

Las amenazas reforzaron el impacto de otro tipo de modalidades de violencia. El siguiente testimonio revela, de la mano de una reputación de violencia ya construida, la eficacia de las amenazas en la precipitación del desplazamiento de forzado en el caso de San Carlos, Antioquia:



Grafiti pintado por el grupo Muerte a Revolucionarios del Nordeste – MRN – en la falsa toma guerrillera del 26 de octubre de 1988 en Segovia.
Fuente: Expediente Penal 7583 de 1988.

> Entonces era una situación muy horrible allá y debido a eso ya empiezan a rodar algunos panfletos en algunas veredas: "necesitamos la vereda totalmente desocupada en tanto tiempo", entonces todo el mundo dice: claro, ya con esa psicología vienen y nos hacen aquí lo que hicieron allá en el pueblo, o lo que le hicieron la gente en La Holanda. Era gente desalmada, metiéndole una psicología muy verrionda al pueblo, entonces allí se mentaba que los paramilitares y todo el mundo a correr,

167. GMH, *San Carlos*, 75.
168. GMH, *Bojayá*,18.
169. GMH, *Segovia y Remedios*; GMH, *El orden desarmado.*
170. GMH, *Bahía Portete.*



Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2002.

> peor que si llegara el diablo, eso era peor, yo creo que el diablo va solamente por el que necesita.[171]

El peso de la amenaza dentro de los repertorios de violencia paramilitar se evidencia con su alta prevalencia durante el proceso de desmovilización parcial y rearme en el periodo 2005-2012. Ciertamente, el decrecimiento de las distintas modalidades de violencia fue compensado por los nuevos grupos con la explotación de la reputación de violencia. A través de las amenazas, los asesinatos selectivos y la sevicia, los paramilitares mantuvieron un imaginario del terror funcional para estabilizar su control en la nueva etapa de la guerra.

****

Colombia ha vivido más de medio siglo de violencia continua, aunque con intensidad variable. Esa longevidad del conflicto da cuenta de la transformación de los actores involucrados, de las estrategias y de las formas de conducir la guerra, factores que, combinados, inciden de modo directo en los grados y modalidades de victimización.

La guerra colombiana no es una guerra de combatientes. En sus modalidades y dinámicas ha venido generando lo que podríamos llamar un proceso de externalización de sus impactos, en el sentido en que afecta crecientemente a la población civil. Tampoco es una guerra limpia o, al menos, regulada. La prolongación y degradación de la violencia empleada por los actores armados rompen los límites éticos y normativos de la guerra, y ponen al descubierto uno de los rasgos característicos del conflicto colombiano: la tendencia a la indiscriminación de sus métodos y de sus blancos. Al respecto, piénsese en el uso de minas antipersonal y en las secuelas de los atentados terroristas.

Así mismo, la violencia en nuestro país ha involucrado a sectores de la población que en el imaginario de la guerra estaban tradicionalmente por fuera de la contienda armada, como los niños y niñas, las mujeres y los adultos mayores, a quienes hoy se les recluta, viola o secuestra.

Otro factor en juego es el envilecimiento de la guerra, asociado a la construcción de reputaciones guerreras en medio de un prolongado conflicto. La exhibición de una mayor dosis de terror y de una mayor brutalidad es una conducta estratégicamente dirigida a neutralizar apoyos de los adversarios, a paralizar la movilización social, a silenciar a los testigos. Más aún, las acciones de violencia de tipo colectivo, como las masacres, al igual que prácticas de crueldad como la sevicia y la desaparición forzada, apuntan calculadamente a la prolongación del sufrimiento no solo individual, sino también comunitario.

Es esta la guerra que muchos colombianos no han visto pero que se vive cotidianamente en la marginalidad de las zonas rurales, en medio de un país en proceso de acelerada urbanización que no pudo ver o que quizás optó por ver solo lo que le era próximo y más llamativo. En este sentido, la nuestra es una violencia con mucho impacto en lo local y lo regional, pero con muy poca resonancia en lo nacional. A eso quizás se deban la sensación generalizada de habituación al conflicto y la limitada movilización ciudadana por el fin de la guerra.

Estos múltiples rostros de la violencia ponen a relucir los enormes desafíos que enfrentan las iniciativas de memoria de las víctimas y la acción sostenida de las organizaciones de derechos humanos. Para entender mejor este entramado de formas de violencia y las abrumadoras magnitudes que ha alcanzado, es preciso rastrear sus orígenes, sus contextos y sus transformaciones.

171. GMH, *San Carlos*, 121.



Cerca de 80 personas murieron cuando la guerrilla del ELN detonó una carga explosiva en el Oleoducto Central de Colombia en inmediaciones del corregimiento de Machuca. El fuego de la explosión no solo acabó con la vida de los pobladores sino con el lugar. Fotografía: Jesús Abad Colorado © Segovia, 18 de octubre de 1998.



En Peque, Antioquia, la población ha sufrido los impactos de una guerra que ha sabido transformarse a lo largo de la historia. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2001.

CAPÍTULO II

Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado

El conflicto colombiano ha sido heterogéneo tanto a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio. Así mismo lo han sido sus actores, sus víctimas y sus repertorios violentos. Superar este proceso pasa por preguntarnos por los contextos en que el conflicto surgió, por los motivos de sus cambios a través de la historia y por las razones de su prolongada permanencia; hecho que convierte a Colombia en el país con el conflicto sin negociar más antiguo del mundo.[1]

Este capítulo hace una síntesis de la evolución del conflicto armado. Sus continuidades y cambios están relacionados con un sinnúmero de factores. Entre ellos se encuentran la persistencia del problema agrario; la irrupción y la propagación del narcotráfico; las limitaciones y posibilidades de la participación política; las influencias y presiones del contexto internacional; la fragmentación institucional y territorial del Estado. Finalmente, también han estado relacionados, con los cambios y transformaciones del conflicto, los resultados parciales y ambiguos de los procesos de paz y las reformas democráticas.

En reconocimiento del carácter cambiante del conflicto armado, de sus protagonistas y de sus contextos, el GMH identifica cuatro periodos en su evolución. El primer periodo (1958-1982) marca la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, caracterizada por la proliferación de las guerrillas que contrasta con el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado. El segundo periodo (1982-1996) se distingue por la proyección política, expansión territorial y crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento de los grupos paramilitares, la crisis y el colapso parcial del Estado, la irrupción y propagación del narcotráfico, el auge y declive de la Guerra Fría junto con el posicionamiento del narcotráfico en la agenda global, la nueva Constitución Política de 1991, y los procesos de paz y las reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos. El tercer periodo (1996-2005) marca el umbral de recrudecimiento del conflicto armado. Se distingue por las expansiones simultáneas de las guerrillas y de los grupos paramilitares, la crisis y la recomposición del Estado en medio del conflicto armado y la radicalización política de la opinión pública hacia una solución militar del conflicto armado. La lucha contra el narcotráfico y su imbricación con la lucha contra el terrorismo renuevan las presiones internacionales que alimentan el conflicto armado, aunado a la expansión del narcotráfico y los cambios en su organización. El cuarto periodo (2005-2012) marca el reacomodo del conflicto armado. Se distingue por una ofensiva militar del Estado que alcanzó su máximo grado de eficiencia en la acción contrainsurgente, debilitando pero no doblegando la guerrilla, que incluso se reacomodó militarmente. Paralelamente se produce el fracaso de la negociación política con los grupos paramilitares, lo cual deriva en un rearme que viene acompañado de un violento reacomodo interno entre estructuras altamente fragmentadas, volátiles y cambiantes, fuertemente permeadas por el narcotráfico, más pragmáticas en su accionar criminal y más desafiantes frente al Estado.

1. Véase: Vicenç Fisas y Escola de Cultura de Pau, *Anuario de procesos de paz 2012* (Barcelona: Icaria, 2012), consultado el 22 de junio del 2013, http://escolapau.uab.cat/img/programas/procesos/12anuarie.pdf

2.1. La violencia bipartidista se transforma en violencia subversiva (1958-1982)

Aunque en su origen el conflicto armado contemporáneo en Colombia está imbricado con la llamada violencia bipartidista y el Frente Nacional, también está relacionado con las inequidades que se derivaron de este último. Los intentos fallidos de reforma a la estructura de la tenencia de la tierra, de una parte, y la limitada capacidad de incidencia de los actores disidentes que cuestionaban el acuerdo bipartidista, son, tal vez, los fenómenos políticos más notables asociados a esta época.

2.1.1. Las herencias de la vieja violencia: barbarie, exclusión y enemigos internos

Durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX, los partidos políticos tradicionales recurrieron a la violencia para dirimir las disputas por el poder y, en particular, para lograr el dominio del aparato estatal, a tal punto que este accionar puede considerarse como una constante histórica de varias décadas. En efecto, la pugnacidad política y las acciones violentas entre los partidos tradicionales, Liberal y Conservador, alcanzaron su nivel más crítico en el periodo conocido como La Violencia, que comprende desde 1946 hasta 1958. Aunque la violencia liberal-conservadora fue promovida por la dirigencia de ambos partidos, el enfrentamiento político se vio especialmente atizado por el sectarismo manifiesto del dirigente conservador Laureano Gómez, presidente de la República entre 1950 y 1953. A partir de entonces, el conflicto político se tradujo en una abierta confrontación armada.

El hecho de que los miembros del aparato burocrático estatal, del sistema de justicia y de las Fuerzas Armadas estuvieran afiliados a uno de los dos partidos tradicionales —aunque la Constitución ordenaba que los uniformados debían ser apolíticos— fue uno de los generadores de altos niveles de violencia. A ello se sumó la intervención de la Iglesia católica a favor del partido Conservador, hecho que le dio una justificación moral y religiosa al discurso antiliberal y anticomunista.[2]

La Violencia se expresó, entre otras formas, en la ola represiva contra los movimientos agrarios, obreros y populares urbanos aglutinados en torno a los ideales del gaitanismo, y alcanzó su máximo nivel de radicalización política tras el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, suceso que desató protestas populares y fue conocido como El Bogotazo. Como sello distintivo de la década de 1950, la violencia se libró entre los ciudadanos adscritos a ambas colectividades políticas mediante el ataque a los militantes del partido contrario o a sus territorios de influencia. Dentro de los partidos políticos se constituyeron agrupaciones armadas con diferentes niveles de organización: de un lado, la policía *chulavita* y *Los pájaros* (asesinos a sueldo), al servicio del Gobierno Conservador; del otro, las guerrillas liberales y las autodefensas comunistas.

La confrontación política bipartidista se radicalizó y se degradó a tal punto que las agrupaciones armadas cometieron masacres, actos violentos con sevicia, crímenes sexuales, despojo de bienes y otros hechos violentos con los cuales "castigaban" al adversario. Rituales macabros,[3] como el descuartizamiento de hombres vivos, las exhibiciones de cabezas cortadas y la dispersión de partes de cuerpos por los caminos rurales, que aún perviven en la memoria de la población colombiana, le imprimieron su sello distintivo a ese periodo al que, como ya se mencionó, se suele llamar con la expresión genérica "La Violencia", lo que pareciera expresar la naturalización de este tipo de fenómenos en la historia política nacional.[4]

2. Véanse: Daniel Pécaut, *Violencia y política en Colombia. Elementos de reflexión* (Medellín: Hombre Nuevo/Universidad del Valle, 2003); y Chistopher Abel, *Política, iglesia y partidos en Colombia* (Bogotá: FAES/Universidad Nacional de Colombia, 1987).
3. Véase: María Victoria Uribe, *Antropología de la inhumanidad: un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia* (Bogotá: Norma, 2004).
4. Véase: Paul Oquist, *Violencia, conflicto y política en Colombia* (Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos, 1978); y Fernando Gaitán, "Una indagación sobre las causas de la violencia en Colombia", en *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*, Malcolm Deas y Fernando Gaitán , 89-415 (Bogotá: FONADE, Departamento Nacional de Planeación, 1995).



Quince campesinos liberales hombres y mujeres fueron exhibidos en línea como trofeos de guerra y retratados por el conocido fotógrafo Luis Gaitán, como testimonio de las crueldades cometidas por la violencia oficial. Fotografía: Archivo Revista Semana, Colombia.

Uno de los documentos que mejor ilustra los estragos de la violencia partidista es el informe de la Secretaría de Agricultura del Tolima, de 1959[5]. Este informe fue el primero en cuantificar las víctimas y las pérdidas materiales y en describir las modalidades del despojo de tierras entre 1949 y 1957. Las similitudes con la violencia reciente constatan la persistencia de prácticas violentas cuya finalidad no solo son políticas sino también económicas.

Con base en una encuesta aplicada a una muestra estadística de 400 damnificados, los autores de dicho informe estimaron los costos "en capital humano" que dejó La Violencia. En primer lugar, estimaron "16.219 muertos entre 1949 y 1957, sin incluir los muertos habidos con fuerzas regulares del Ejército, ni en masacres colectivas, que generalmente eran abandonados a los animales, o arrojados a los ríos y precipicios, y tampoco las bajas sufridas por las Fuerzas Armadas". En segundo lugar, cuantificaron que 321.621 personas (es decir, el 42,6% de la población del Tolima) sufrieron "el exilio[6] en forma permanente o transitoria". En tercer lugar, encontraron que "40.176 propiedades, o sea el 42,82% del total, pertenecientes a 32.400 propietarios […], han sido abandonadas transitoria o permanentemente". El 46% de estas tierras fueron abandonadas entre 1955 y 1956. A su vez, los investigadores advirtieron que la estrategia empleada en la violencia era la misma, tanto si se ejercía con fines políticos como con fines económicos:

> Actos de terror contra las personas y sus bienes, que concluyen inexorablemente en éxodo colectivo. Logrado este resultado, el paso siguiente es mantener latente el terror, para hacer desistir a las víctimas de presuntos o reales propósitos de reintegrarse a la propiedad abandonada […]. No es explicable de otra manera el empeño sostenido, y aparentemente ilógico, de destruir casas e instalaciones.

Los autores del informe calcularon que durante ese periodo se quemaron 34.304 casas, y observaron que "en la destrucción de casas e instalaciones intervinieron no solo elementos civiles, sino las fuerzas regulares en las campañas represivas y en las operaciones denominadas *tierra arrasada* que realizaron en diversas zonas"[7].

El informe también precisa que la estimación de las pérdidas materiales en dinero no incluyó lo referente "al lucro cesante que han sufrido [...] los exiliados campesinos, representado en valores correspondientes a la renta

5. Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Tolima, *La Violencia en el Tolima* (Ibagué: Gobernación del Tolima, 1959).

6. Esta denominación es el equivalente de la época a lo que hoy se denomina como "desplazamiento forzado".

7. Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Tolima, *La Violencia en el Tolima*, 7-10.



El cristo campesino, fotografía emblemática de la violencia liberal - conservadora en el periodo comprendido entre 1946 a 1953. Fotógrafo desconocido. Colección Guzmán.

de la tierra […] más el valor de las cosechas por concepto de cultivos permanentes como el café". Los investigadores de la Secretaría de Agricultura del Tolima establecieron que los más afectados económicamente fueron los propietarios rurales (33,8%), los jornaleros (28,17%), y quienes se dedicaban a oficios domésticos (15,49%); el porcentaje restante correspondía a propietarios urbanos, comerciantes y dueños de semovientes.[8]

De la magnitud de la violencia bipartidista dan cuenta distintos cálculos sobre los homicidios y el despojo de tierras, entre estos los del analista Paul Oquist. Según Oquist, entre 1948 y 1966, 193.017 personas resultaron muertas producto de la violencia partidista en Colombia. La mayor proporción tuvo lugar entre 1948 y 1953, los años de mayor intensidad de violencia, según los estudiosos del tema. Los departamentos más afectados por los homicidios fueron el Antiguo Caldas[9] (24,6%), Tolima (17,2%), Antioquia (14,5%), Norte de Santander (11,6%), Santander (10,7%) y Valle del Cauca (7,3%).[10] En cuanto al abandono o despojo de tierras, Oquist calculó que los propietarios de tierras perdieron 393.648 parcelas, y que los departamentos más afectados fueronValle del Cauca, Tolima, Cundinamarca, Norte de Santander y Antiguo Caldas[11].

Cuando la degradación de la violencia y el sectarismo del Gobierno Conservador de Laureano Gómez habían propagado el caos, las élites partidistas más moderadas optaron por una transición política que permitiera poner fin a la violencia en 1953 con el "golpe de opinión" que permitió el ascenso del general Gustavo Rojas Pinilla a la presidencia de la República (1953-1957). Con el mandato de pacificar el país y poner fin a la violencia bipartidista, el gobierno militar de Rojas Pinillas ofreció una amnistía a las guerrillas liberales y a las autodefensas campesinas; las primeras se acogieron mientras que las segundas la rechazaron, con excepción de las autodefensas campesinas del Sumapaz y el oriente del Tolima, orientadas entonces por el Partido Comunista. La respuesta del Gobierno militar, atizada por su talante anticomunista, consistió en el despliegue de operativos militares contra los núcleos de autodefensa campesina que precipitaron su transformación en guerrillas revolucionarias.[12] Ciertamente, la ofensiva militar del general Gustavo Rojas Pinilla contra las autodefensas comunistas del Sumapaz y el oriente del Tolima, emprendida en 1955, les sirvió de argumento a los guerrilleros radicalizados del sur de ese departamento para no entregar las armas y proseguir la lucha armada.

Esta ofensiva militar no cedió en el Frente Nacional (1958-1974).[13] Si bien es cierto que el acuerdo bipartidista fue una estrategia política para apaciguar las animosidades sectarias y reducir la competencia entre los partidos Liberal y Conservador mediante su alternancia en el poder y la paridad en el reparto burocrático, también cabe insistir que el componente militar en ese esquema de gobierno fue muy importante. De la mano de agencias del Gobierno estadounidense, durante la coalición política (que duró dieciséis años) fueron puestas en práctica estrategias de contención del comunismo que combinaron la represión militar a los grupos insurgentes con el reformismo social.[14] La lógica anticomunista o de contención del enemigo externo, construida en el ambiente de la Guerra Fría, determinó el concepto de seguridad[15] que sirvió de base a la estrategia de la Fuerza Pública y que encontró refuerzo en la exclusión de fuerzas políticas distintas a los partidos tradicionales, sobre la que se erigió el Frente Nacional.

8. Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Tolima, *La Violencia en el Tolima*, 10-15.
9. El Antiguo o Viejo Caldas estaba conformado por los actuales departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío, en la cordillera central.
10. Paul Oquist, *Violencia, conflicto y política en Colombia*, cuadro VI-1, 322.
11. Paul Oquist, *Violencia, conflicto y política en Colombia*, cuadro VI-4, 323.
12. Véanse, entre otros: Eduardo Pizarro Leongómez, *Las FARC (1949-1966). De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha* (Bogotá: Tercer Mundo, 1991); Carlos Medina Gallego, Ejército de Liberación Nacional, "Notas para una historia de las ideas políticas en Colombia", en *Para reconstruir los sueños (Una historia del EPL),* Álvaro Villarraga y Nelson Plazas (Bogotá: Fundación Cultura Democrática, 1994); y Daniel Pécaut, *Violencia y política en Colombia*.
13. Pacto político acordado entre los líderes de los partidos tradicionales, Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez.
14. El Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR), en cuyo marco se adelantaron los programas de ayuda militar bilaterales (MAP), entre 1952 y 1958, y la Alianza para el Progreso (Programa de ayuda económica, política y social de Estados Unidos para América Latina), entre 1961-1970.
15. En desarrollo del Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR).



La guerrilla de los Fonseca en la amnistía 1953. Fotógrafo desconocido, colección Guzmán.

2.1.2. De las autodefensas campesinas a las guerrillas revolucionarias

En los comienzos del Frente Nacional, los remanentes conflictivos eran entendidos como la prolongación de los problemas de la lucha bipartidista. El resurgir de la violencia y las organizaciones campesinas lideradas por jefes comunistas, por otra parte, se veían como parte de un complot comunista internacional, que se suponía antecedido por las revoluciones triunfantes en China y Cuba. A su vez, los intentos de recuperación militar del territorio y de erradicación de las prácticas delincuenciales que sustentaban económicamente a las bandas de todos los grupos, fueron entendidos por la izquierda como una confabulación nacional e internacional de la derecha contra los grupos comunistas.
Estas dos miradas conspirativas eran clásicas de la coyuntura internacional de la Guerra Fría, que en esos años estaba marcada por los triunfos revolucionarios en China y Cuba, la consiguiente reacción de la Alianza para el Progreso[16] y la escisión sino-soviética del comunismo internacional, con lo cual se configuraba el escenario propicio para el surgimiento de nuevos grupos armados. La coyuntura nacional también dio lugar a dos interpretaciones: la de aquellos que consideraban que la Violencia era resultado de la delincuencia común y de la patología de nuestras clases populares, y la de aquellos que la interpretaban como consecuencia social de un problema agrario nunca resuelto y de la desigual articulación política y económica de las regiones.

En ese contexto nacional, las transformaciones de las antiguas autodefensas comunistas en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC estuvieron articuladas con los enfrentamientos entre guerrillas comunistas y liberales, la eliminación de las bandas conservadoras y liberales, y los esfuerzos del régimen bipartidista para entroncarse con los poderes locales y regionales —algunos de ellos tenían vínculos evidentes con sus respectivas guerrillas—. Según la narrativa oficial de las FARC, su surgimiento se relaciona con los ataques del Ejército contra las denominadas "repúblicas independientes" (1964 y 1966). Según otras versiones, el regreso de los grupos comunistas a la lucha armada tuvo inicio, por un lado, en el asesinato de uno de sus jefes principales, Jacobo Prías Alape, alias *Charro Negro*, por parte de las guerrillas liberales; y, por otro lado, tuvo inicio en la reacción de estos grupos frente a la recuperación militar del territorio que realizaba el Ejército Nacional, en la cual también resultaban golpeadas las guerrillas liberales y las bandas conservadoras.[17]

El periodo de mutación de los grupos armados e irrupción de las guerrillas en confrontación abierta con el régimen bipartidista refleja la combinación de múltiples factores: los rezagos de la violencia de los años cincuenta; los intentos del Ejército Nacional por recuperar militarmente el territorio; la limitada capacidad del Frente Nacional para insertar grupos organizados al margen del bipartidismo; y la dificultad para desvertebrar las relaciones que los gamonales y poderes locales habían mantenido con los grupos armados cercanos a sus partidos. En este contexto, los grupos organizados al margen de los partidos y algunas de sus facciones disidentes tendieron a percibir el Frente Nacional como un régimen político excluyente. El cierre de oportunidades legales que este parecía exhibir se convirtió, para mucho, en justificación suficiente para optar por la lucha armada.

La creciente fragmentación de los partidos políticos en facciones relativamente autónomas, agravada por la violencia bipartidista y reforzada por el hecho de que el Frente Nacional hacía énfasis en la competencia dentro de los partidos, hacía evidente la condición de Colombia como un conglomerado de confederaciones de poderes regionales y locales;[18] cabe anotar que algunos de estos poderes habían estimulado y apoyado a las guerrillas de sus respectivos partidos. Todo ello hacía difícil la labor pacificadora de los primeros Gobiernos del Frente Nacional. El carácter local de la violencia bipartidista había creado cierta distancia entre los

16. En el contexto de la Guerra Fría, la Alianza para el Progreso constituyó un programa de ayuda exterior del Gobierno de John F. Kennedy (1961-1963), que pretendía el fomento del desarrollo y las reformas en América Latina. Así redefinía las relaciones entre Estados Unidos y la región, frente al impacto de la Revolución Cubana.

17. Véase: Álvaro Delgado, *Todo tiempo pasado fue peor* (Bogotá: La Carreta, 2007).
18. Véase: Fernán González, *Para leer la política. Ensayos de historia política de Colombia* (Bogotá: CINEP, 1997).



Época de la Violencia. Archivo particular.

jefes y directorios nacionales de los partidos, los gamonales regionales y locales, y los jefes de las bandas y guerrillas.[19] El pacto bipartidista entre las cúpulas de los partidos no lograba superar las rivalidades entre regiones, municipios y veredas, ni las relaciones de los gamonales con las guerrillas de sus respectivos partidos.

En su alocución en el Congreso de julio de 1959, el presidente Alberto Lleras Camargo insistía en la necesidad de prepararse para una intensa campaña de pacificación, porque La Violencia no iba a desaparecer súbitamente. Reconocía, de entrada, que La Violencia había involucrado a gran parte de la población colombiana, pero que obedecía a causas más profundas. Por eso, "una represión sin discriminación razonable, ni oportunidad para una recuperación de la ciudadanía, no haría más que ahondar el mal y extenderlo", decía. Pero también advertía que era inviable "una amnistía total, incalificada y ciega". El énfasis en la solución represiva impulsada por algunos gobernadores y algunos dirigentes gremiales, como los de la Federación de Cafeteros y la Sociedad de Agricultores de Colombia, se vería fortalecido con la expiración del plazo legal de la amnistía el 26 de julio de 1959.

El componente represivo de la estrategia de pacificación del Frente Nacional intentó infructuosamente complementarse con programas de rehabilitación social y económica en zonas afectadas por la violencia bipartidista. Este intento resultó fallido, entre otras razones, por la falta de consenso sobre el diagnóstico y la caracterización de los hechos (para unos criminal y para otros sociopolítica); por las dificultades para responder a las expectativas de las víctimas por parte de un Estado pobre; por las críticas suscitadas por el desarrollo de los planes de rehabilitación en las regiones aún afectadas por la violencia —lo que fue visto por algunos como un apoyo explícito a los grupos armados—, y, finalmente, por el interés de las autoridades locales y regionales de responder a la exigencia de mantener el orden público. En medio de estas dificultades, el recrudecimiento de la violencia acabó despojando de protagonismo a los planes de rehabilitación y forzó el regreso a políticas de corte represivo, como sucedió en los departamentos de Tolima y Huila.

2.1.2.1. El Estado lucha por recuperar el monopolio de la fuerza en las regiones

Ante la proliferación de bandas armadas de diferente orientación política, el entonces presidente Alberto Lleras Camargo solicitó la asesoría del Gobierno norteamericano en 1959. Para este fin, la administración del presidente Dwight D. Eisenhower delegó a un grupo especial de investigación de la Agencia Central de Inteligencia, CIA. Este grupo, que llegó a Colombia en octubre de 1959, presentó un informe preliminar el 27 de enero de 1960 en el que ofrecía una caracterización de la violencia de la época, sus actores, e incluso sus soluciones, y tuvo un notable impacto en la manera como se enfrentó el conflicto, tanto en el plano militar como en el social.

19. Véase: Gonzalo Sánchez y Donny Meertens, *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de La Violencia en Colombia* (Bogotá: El Áncora, 1983).

Con respecto a la naturaleza de la violencia colombiana, el informe la describía como de tendencia predominantemente criminal, pero con un potencial importante de transformación en violencia de carácter subversivo. El informe precisó que las fuerzas comunistas no eran una amenaza en el corto plazo, pero advirtió que tenían potencial para explotar las tensiones ya existentes a través de los grupos de autodefensa. En lo que concernía al papel de la Fuerza Pública, el informe señaló la incapacidad de esta entidad para afrontar la situación, y evidenció la desconfianza que generaba entre la población, pues era percibida como un ente politizado, en especial la Policía. También se enfatizó en el recelo y el odio de las comunidades hacia el aparato gubernamental y sus instituciones de justicia, como efecto de la desprotección durante el periodo de La Violencia.[20]

Frente a este diagnóstico, el informe sugirió una estrategia dual. En primer lugar, reducir la violencia bandolera por medio de una fuerza móvil contrainsurgente. Tal propósito podría lograrse en un año, dado que los grupos criminales carecían de ideología y capacidad de proyección estratégica. En segundo lugar, emprender reformas sociales, políticas y económicas para enfrentar los riesgos de una violencia de carácter subversivo. La estabilidad interna solo se lograría combinando las actividades militares y el cumplimiento de las leyes con esfuerzos para eliminar la injusticia social, política y económica. Para alcanzar esta meta, el principio cardinal era "el desarrollo de un verdadero Gobierno democrático", que atendiera los graves problemas sociales. Siguiendo esta línea, la política antisubversiva, que fue difundida en todo el continente durante la administración de John F. Kennedy (1961-1963), se centró en el impulso al desarrollo interno y a las reformas democráticas para eliminar las causas estructurales de la violencia. Esta estrategia reformista de Kennedy, que se materializó en América Latina con la Alianza para el Progreso en 1961, competía, en el contexto de la Guerra Fría, con el discurso de apoyo a las guerras de liberación en los países subdesarrollados que había promulgado el líder soviético Nikita Khrushchev en enero de 1961.

El presidente Lleras Camargo acogió muchas sugerencias de la misión del Gobierno de Estados Unidos, que insistía en la necesidad de impulsar el desarrollo nacional y los programas de rehabilitación, especialmente en el área rural. Desde abril de 1960, Lleras Camargo propuso un proyecto de reforma agraria, programas de acción cívica como la apertura de carreteras, ayuda médica y la construcción de escuelas en las zonas rurales. Pero estos programas gubernamentales se veían severamente limitados en algunas regiones, precisamente las más afectadas por las últimas etapas de La Violencia, donde las redes locales y regionales de los partidos Conservador y Liberal mostraban muchas dificultades para articular poblaciones que estaban organizadas por fuera de dichas estructuras.

La crisis agraria de aquel entonces, al igual que hoy, quedaba evidenciada en la extrema desigualdad de la distribución de la tierra y en la aguda pobreza de la población rural. En este contexto, el Plan Nacional de Rehabilitación y la Ley de Reforma Agraria, formulados por el Gobierno de Lleras Camargo e impulsados especialmente por Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), fueron concebidos como estrategias para impulsar el desarrollo industrial, modernizar el sector rural, mejorar las condiciones de vida de la población rural y fortalecer la democracia. Junto con estos propósitos, dichas políticas también pretendían "impedir el estallido revolucionario en los países latinoamericanos".

Ciertamente, durante la Violencia, la confrontación en algunas zonas del país se entrelazaba con la "revancha terrateniente", una suerte de venganza por las luchas campesinas de las décadas de 1920 y 1930.[21] La

20. Véanse: Dennis Rempe, *United States National Security and Low Intensity Conflict in Colombia, 1947-1965* (Alberta: Universidad de Galgary, 1994); y Dennis Rempe, *The Past as Prologue? A History of U.S. Counterinsurgency Policy in Colombia, 1958-66* (Carlisle: Strategic Studies Institute, 2002).

21. Las reivindicaciones de líderes y organizaciones como el Partido Socialista Revolucionario, el Partido Agrario Nacional de Erasmo Valencia, la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria (UNIR) de Jorge Eliecer Gaitán, así como las luchas agrarias en Viotá (Cundinamarca), Chaparral (Tolima), Sumapaz (Cundinamarca), entre otras, fueron objeto de la "revancha terrateniente". Véase: Medófilo Medina, "La resistencia campesina en el sur de Tolima", en *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, comps. Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (Bogotá: Cerec, 1986), 233-267.

arremetida latifundista tuvo, entre otros efectos, un despojo de tierras que el analista Paul Oquist calculó en 2 millones de hectáreas, equivalentes al 11% de la frontera agraria de la época.[22] A su vez, las luchas agrarias asociadas a la continuidad del conflicto por la tierra estuvieron directamente vinculadas con el nacimiento de las guerrillas liberales de origen gaitanista, con las autodefensas comunistas y especialmente con la plataforma política que dio origen al programa agrario de las FARC.[23] En este escenario social y político, el propósito de eliminar los grupos de bandoleros y guerrilleros adquirió protagonismo, mientras que el de las reformas sociales y económicas —entre ellas las relacionadas con la reestructuración de la tenencia de la tierra y la modernización de la industria agrícola— quedó aplazado. El reducido alcance de las reformas sociales y económicas, y el escenario de represión militar y de restricción política del Frente Nacional, sirvieron de caldo de cultivo de la vía armada y de la radicalización de algunos sectores políticos de la izquierda.



EL ESPECTADOR
DIARIO DE LA MAÑANA

El Ejército Ocupó a Marquetalia

Cayó Ayer el Centro de "Tirofijo"

Los Bandoleros Están Cercados por las FF. AA.

Fuerza Aérea y Tropas Dieron Golpe Conjunto

La Acción Conjunta de Ayer en Marquetalia.

La Zona Ocupada

Cargos al Gobierno por Compra de Colombiana de Electricidad

Llevas Rostrapo Regresaría Pasado Mañana a Colombia

Acuerdo en Ginebra

Habrá Cooperación entre Paises Pobres y Ricos

Tragedia en la Vuelta a Colombia

Pereció un Alimentador

En Plena Carrera Murió Trágicamente Herrera Buitrago

Un Muerto en Bucaramanga en Atentados Terroristas

En Páginas Interiores:

16 Heridos en un Accidente en Santander

Santiago Rengifo S. Sería Coordinador Mundial de Salud

El Líder Entra a su Tierra

Invasión de las Aguas en Cali

Resultados del "5 y 6" y Totogol

Reporte de prensa de El Espectador, 15 de junio de 1965.

22. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD Colombia, "Colombia rural: razones para la esperanza", en *Informe nacional de desarrollo humano - INDH-PNUD* , 271 (Bogotá: PNUD, 2011).

23. En el Programa Agrario de las FARC del 20 de julio de 1964 se indicó que: "A la reforma agraria de mentiras de la burguesía, queremos contraponer una efectiva reforma agraria revolucionaria que cambie de raíz la estructura socio-económica del campo colombiano, entregando en forma enteramente gratuita la tierra a los campesinos que la trabajan o quieran trabajarla, sobre la base de la confiscación de la propiedad latifundista en beneficio de todo el pueblo trabajador […]. Los colonos, ocupantes, arrendatarios, aparceros, terrazgueros, agregados, etcétera, de tierras de los latifundistas o de la nación, recibirán los títulos de propiedad de los terrenos que exploten […]. Se protegerán las comunidades indígenas otorgándoles tierras suficientes para su desarrollo, devolviéndoles las que les han usurpado los latifundistas y modernizando sus sistemas de cultivo. Las comunidades indígenas gozarán de todos los beneficios de la reforma agraria revolucionaria. Al mismo tiempo, se estabilizará la organización autónoma de las comunidades, respetando sus cabildos, sus formas de vida interna, su cultura, su lengua propia y sus formas de organización". Jacobo Arenas, *Cese al fuego. Una historia política de las FARC* (Bogotá: La Oveja Negra, 1985), 86-88.

2.1.2.2. La guerra contra las repúblicas independientes y el tránsito a las FARC

La presión política y la oleada de ataques guerrilleros ocurridos entre 1962 y 1963 originaron la decisión presidencial de Guillermo León Valencia (1962-1966) de atacar los enclaves comunistas.[24] En efecto, la represión militar estuvo precedida por la campaña de denuncias del senador Álvaro Gómez Hurtado contra las *repúblicas independientes*, que hacían eco de los conceptos de "seguridad interior" en el contexto de la Guerra Fría.[25] Con el nombre genérico de *repúblicas independientes*, Gómez aludía a zonas campesinas en armas que escapaban al control estatal. El senador criticaba los intentos de algunos políticos por justificar las repúblicas independientes como un hecho "típicamente político", ligado a la lucha de guerrilleros liberales contra "los actos de fuerza de las administraciones conservadoras", en nombre de "la libertad y los principios del liberalismo".

Así mismo, la represión militar estuvo enmarcada en los trabajos políticos y militares que organizó el Frente Nacional para luchar contra las bandas conservadoras y liberales, y en el diseño e implementación del Plan Lazo en 1964, que materializó la autonomía de los militares en el manejo del orden público. Esta autonomía fue concedida por las élites nacionales para asegurar la despolitización partidista del poder de las armas y hacer énfasis en su papel de garante del régimen bipartidista. Este plan militar, en consonancia con la política antisubversiva estadounidense (LASO, Latin American Security Operation), tenía como uno de sus objetivos eliminar las llamadas *repúblicas independientes*, "creadas por insurgentes izquierdistas y algunos elementos bandoleros".[26] Ahora bien, esta estrategia contemplaba la ejecución de acciones cívico-militares y de reformas estructurales para contrarrestar los impactos de la violencia y sus transformaciones en el contexto de la Guerra Fría. En este sentido, la acción militar hacía parte de una intervención integral, orientada a desplegar la capacidad del Estado para atender con sus servicios a esas regiones afectadas por la violencia, que hacía parte tanto de una lógica social como de una lógica de lucha anticomunista.

Para Alberto Ruiz Novoa, ministro de Guerra de la época y uno de los artífices del Plan Lazo, la persistencia de la violencia luego de que este iniciara mostraba la influencia de factores sociales y económicos que podían ser aprovechados por los bandoleros "para organizar y fomentar una guerra revolucionaria".[27] En esta misma dirección, en una entrevista concedida a Yáder Giraldo del periódico *El Espectador*, el 10 de mayo de 1964, el general Ruiz Novoa insistía en la urgencia de reformar las estructuras socioeconómicas y en que el Ejército asumiera una nueva actitud frente a los campesinos: no debía considerarlos como cómplices de los bandoleros, sino ayudarles a afrontar los problemas del subdesarrollo por medio de la acción cívico-militar.

En este contexto se adelantó el ataque a Marquetalia[28] (mayo de 1964), el cual fue presentado por las FARC como una agresión del Estado contra la población campesina, hecho que precipitó el tránsito hacia su definición como organización guerrillera.[29] De manera contraria, en el discurso de algunos de los generales que participaron en la operación, el ataque a Marquetalia fue posterior a la ofensiva y a la reactivación de la lucha guerrillera de este grupo, que ya habría iniciado en 1963. Desde esta perspectiva, el ataque a un bus entre Ataco y Coyaima en el Tolima, y la emboscada al Ejército entre Planadas y Gaitania, entre otras acciones, habrían conducido al alto mando militar a deducir que no se trataba de actos aislados, sino de una acción coordinada que obligaba a una contraofensiva inmediata.[30]

24. Véase: Eduardo Pizarro Leongómez, *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia* (Bogotá: Norma, 2004).
25. Véase: *El Siglo*, 2 de marzo de 1962.
26. Rempe, *The Past as Prologue?*
27. Gilhodés, "El Ejército colombiano analiza la Violencia", 312-318.
28. Se trató de las operaciones militares para atacar el territorio dónde se concentraban los campesinos alzados en armas.
29. Pizarro Leongómez, *Una democracia asediada.*
30. Álvaro Valencia Tovar, *Mis adversarios guerrilleros* (Bogotá: Planeta, 2009).



El sacerdote Camilo Torres en una manifestación contra el gobierno del Frente Nacional. Fotografía: El Espectador 1965.

Tampoco hay acuerdo sobre el significado de la acción: para algunos, la decisión de atacar Marquetalia fue "un error histórico" fundado en el consenso continental sobre la necesidad de "aplastar en su origen mismo" las amenazas insurgentes que comenzaban a proliferar tras la Revolución Cubana.[31] Un error que dio lugar a la transformación de la autodefensa en movimiento guerrillero. En otra línea interpretativa, lejos de haber sido una derrota para el Estado colombiano, la operación Marquetalia significó el retorno del grupo de Pedro Antonio Marín, alias *Manuel Marulanda* o *Tirofijo*, al estilo clásico de guerra de guerrillas móviles. Otros aducen que el problema radicó en que el Ejército se quedó solo, sin el apoyo prometido para la recuperación integral de la zona; por eso, la principal consecuencia de la operación Marquetalia fue haber convertido, como lo afirmó el General Bonnet "un movimiento sin peso político, muy localizado, en un fenómeno con un gran peso nacional e incluso internacional"[32]. Así, la guerrilla habría logrado propagarse aprovechando la poca acción política del Estado.

Las subsiguientes recuperaciones militares de Riochiquito, Cauca, en 1964, y El Pato, Caquetá, en 1965, produjeron el desplazamiento forzoso de muchos pobladores de Neiva y sus municipios vecinos hacia las regiones de Caquetá y Meta, e incluso hacia Cali y Bogotá. La guerrilla respondió a la recuperación militar de El Pato con ataques en pueblos, caseríos y veredas en la vecindad de Neiva y Baraya, al tiempo que provocó el desplazamiento de parte de su población hacia San Vicente del Caguán,[33] Guacamayas y Algeciras.[34]

Después de la ofensiva contra Marquetalia, la I Conferencia del Bloque Sur de las FARC, reunida en Riochiquito, Cauca, en 1965, unificó los destacamentos de Riochiquito, Natagaima, El Pato, Guayabero y Marquetalia, con lo cual concentró unos 100 combatientes. Dos años después, en la II Conferencia Guerrillera se adoptó el nombre de FARC, que expresaba ya cierta orientación hacia una estrategia más ofensiva: eran 300 hombres repartidos en seis frentes. Sin embargo, según el investigador Eduardo Pizarro, el partido Comunista consideraba entonces a las FARC como una "simple reserva estratégica" en caso de golpe militar que cerrara la posibilidad de acción política legal.[35] Por eso, durante estos años, el crecimiento de esta guerrilla fue muy lento, con escasa expansión geográfica, reducidos recursos financieros y precario armamento. Hacia 1978, apenas contaba con mil hombres. Para José Jairo González, la consolidación militar del grupo tenía como contrapartida la renuncia a su tradición agrarista y a la construcción de un verdadero movimiento social regional.[36]

2.1.2.3. Viejos y nuevos conflictos en un mundo cambiante: El surgimiento del ELN y el EPL

Casi paralelamente a la fundación de las FARC en 1965, surgieron el Ejército de Liberación Nacional - ELN (en 1962) y el Ejército Popular de Liberación - EPL (en 1967), cuyas historias se remiten al encuentro entre los jóvenes habitantes de las ciudades formados y radicalizados según los lineamientos de las revoluciones cubana y china, y los herederos de las antiguas guerrillas gaitanistas del Magdalena medio, el alto Sinú y el valle del río San Jorge (la mayoría campesinos), unos y otros descontentos con las restricciones de participación política en el Frente Nacional. En el caso de los jóvenes urbanos radicalizados, influyó el fervor revolucionario que despertó la revolución cubana y la irrupción en el contexto internacional de los jóvenes como sujetos políticos. Es la época de la exaltación del hombre nuevo como paradigma de cambio social en función de la cual se erigen figuras emblemáticas como Ernesto "Che"

31. Véanse: Pizarro Leongómez, *Las FARC (1949-1966)*, 188-189; y Pizarro Leongómez, *Una democracia asediada*, 168.
32. Manuel Bonnet Locarno, "Operación Marquetalia. Surgen las FARC", en *Hablan los generales. Las grandes batallas del conflicto colombiano contadas por sus protagonistas*, comp. Glenda Martínez (Bogotá: Norma, 2006).
33. José Jairo González, "La Violencia en el Huila, 1946-1966", en *Historia general del Huila*, vol. 2, ed. Bernardo Tovar Zambrano (Neiva: Academia Huilense de Historia, 1996).
34. José Jairo González, "El Pato: una resistencia en la historia y el espacio". Revista Esfera 2011): 111-140.
35. Véase: Pizarro Leongómez, *Una democracia asediada*.
36. José Jairo González. "La Violencia en el Huila, 1946-1966".

Guevara en el contexto latinoamericano y luego el cura Camilo Torres en el ámbito nacional. Este nuevo contexto tiene entre otros tantos hitos la revolución de Mayo del 68 en Francia y la movilización contra la guerra de Vietnam en los Estados Unidos.

En el caso colombiano fue notable el papel protagónico del cura Camilo Torres dentro de la movilización social en el país urbano con el Frente Unido del Pueblo en los primeros Gobiernos del Frente Nacional, pues no solo recogía a los estudiantes y sindicalistas radicalizados en torno a sus tesis, sino también a los sectores urbanos marginados. A esto se sumaba la introducción de un cambio internacional en la Iglesia Católica respecto a su labor pastoral y un viraje hacia una doctrina social con opción preferencial por los pobres en los papados de Juan XXIII y Pablo VI, embrión de la teología de la liberación que irrumpiría con fuerza en América Latina entre la segunda mitad de los sesenta y comienzos de los setenta, y que tendría un impacto directo sobre el ELN con la creciente ascendencia de curas guerrilleros como Domingo Laín y Manuel Pérez. En el caso de los viejos conflictos y la herencia de la violencia bipartidista, el ELN recogía, además, los fervores de la lucha sindical en Barrancabermeja y las colonizaciones adelantadas en cercanías de los cauces de los ríos Lebrija, Ermitaño y Catatumbo por campesinos desplazados por La Violencia o atraídos por las posibilidades que ofrecía la extracción de petróleo y la apertura de vías de comunicación, como el ferrocarril Bucaramanga-Puerto Wilches y el del Atlántico.

En esas regiones se había formado la guerrilla gaitanista de Rafael Rangel Gómez, cuya ideología era más cercana a un liberalismo libertario, sin influencia comunista ni vinculación con la lucha sindical, pero que despertaba reticencias en las directivas oficiales del Partido Liberal. Con la amnistía del general Gustavo Rojas Pinilla, Rangel desmovilizó a sus hombres en 1953, pero el fracaso de las políticas oficiales de colonización llevó al recrudecimiento de la violencia en Cimitarra, Santander. Algunos antiguos guerrilleros retomaron las armas y otros se convirtieron en bandoleros, en especial aquellos que procedían de las contraguerrillas conservadoras y de la policía chulavita. Ya bajo el Frente Nacional, Rangel fue elegido representante a la Cámara para el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), pese al rechazo de los ganaderos y los liberales oficialistas de la región.[37]

El Magdalena medio se sentía marginado por la dirigencia bipartidista del orden nacional, y manifestar esa inconformidad le granjeó una reputación de región rebelde e inconforme. Este escenario explica la inserción de grupos estudiantiles radicalizados de la Universidad Industrial de Santander al proyecto del ELN, la acogida de las tesis del Frente Unido de Camilo Torres, y el apoyo de algunos dirigentes provenientes de la Juventud Comunista (JUCO), de las Juventudes del (MRL), del Frente Unido de Acción Revolucionaria (FUAR), y del Movimiento Obrero Estudiantil Campesino, (MOEC).

Ahora bien, la concepción foquista de la lucha armada —que proyectaba su estrategia político-militar a partir de la concentración de esfuerzos en ciertos sectores sociales y regiones— hizo efímero el apogeo inicial del ELN, pues aisló a los núcleos insurgentes del débil movimiento social de esos años.[38] Además, la tesis de que la revolución se generaría desde el campo hacia la ciudad, para alcanzar el poder por medio de "una guerra prolongada", llevaba a la subordinación de la militancia urbana a la guerrilla rural. Los militantes urbanos quedaban reducidos a apéndices logísticos, encargados de reclutar cuadros para la guerrilla rural. Por todo lo anterior, el ELN no logró capitalizar las ventajas que le otorgaba la región donde estaba inserto.

Adicionalmente, el autoritarismo de Fabio Vásquez Castaño, líder del ELN, manifiesto en el tratamiento disciplinario de los conflictos ideológicos por los que llegó a ordenar ejecuciones de disidentes —para dar solo un ejemplo— produjo deserciones y fraccionamientos. El crecimiento del grupo fue entonces lento, de carácter vegetativo, con menor capacidad de expansión de la que esperaban sus fundadores, y el número de

37. Alejo Vargas Velásquez, *Colonización y conflicto armado. Magdalena Medio santandereano* (Bogotá: CINEP, 1992).
38. Véase: Mario Aguilera, "El ELN: entre las armas y la política", en *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*, coords. Francisco Gutiérrez et ál, (Bogotá: Norma, 2006), 209-266.

combatientes se fue reduciendo progresivamente. Además, su ubicación en zonas pobres de colonización marginal no permitía obtener recursos suficientes para armarse de manera eficaz.[39]

El surgimiento del EPL, durante la misma época, está ligado, en términos políticos, a la divergencia sino-soviética dentro del comunismo y al rechazo, según la percepción del grupo, a las tendencias reformistas y conciliadoras de la línea oficial del Partido Comunista.[40] Los brotes de descontento contra la caracterización que el Partido Comunista hacía del periodo de los inicios del Frente Nacional, como de "tránsito pacífico al socialismo" y de "acumulación pacífica de fuerzas", con sus correspondientes tácticas de alianzas electorales con el liberalismo oficial y el MRL, habían llevado a la expulsión de algunos dirigentes como Pedro León Arboleda, en 1958, y Pedro Vásquez Rendón, en 1963. A estos dirigentes disidentes se sumaron otros, provenientes del Partido Comunista y de la JUCO que decidieron conformar, en julio de 1965, el Partido Comunista de Colombia Marxista-Leninista, PCC ML. Escogieron tres regiones como zonas de guerra: Santander y sur de Bolívar, conocida hoy como Magdalena medio; Valle del Cauca, con proyección a Chocó y Risaralda; y la región noroeste, conformada por el alto Sinú y el río San Jorge en Córdoba. Después de algunos fracasos en el Valle del Cauca y en el Magdalena medio, en parte por las tensiones que se generaron con las FARC y el ELN, y también por la respuesta militar del Estado, el PCC ML decidió concentrarse en la zona selvática y montañosa del alto Sinú y del río San Jorge, denominada El Noro, que le daba acceso al Caribe, a la frontera con Panamá y al Pacífico. Allí se reunió la fuerza armada que daría origen a la guerrilla del EPL.

La región estaba atravesando por cambios en la concentración de la propiedad, debido a la vertiginosa expansión de haciendas ganaderas y agrícolas que causaba la expulsión de colonos y aparceros, generalmente adscritos al Partido Liberal. Esas tensiones habían sido determinantes en el surgimiento de las guerrillas liberales de Julio Guerra, en el alto San Jorge, y de Mariano Sandón, en el alto Sinú durante los años cincuenta. Las alianzas del naciente movimiento insurgente con los remanentes de estas viejas guerrillas permitieron que el EPL consolidara su dominio en la zona y desplazara a los líderes del Partido Comunista oficial.[41]

En esta fase, el fenómeno insurgente contó con cierto respaldo social, pues no era visto como una amenaza sino como una promesa. Recibió apoyo de pobladores de zonas con presencia histórica del proyecto comunista, como el Tequendama, el Sumapaz y el Sur del Tolima; y también recibió apoyo de los colonos que no soportaron la represión y el acoso terrateniente y se fueron a los márgenes de la frontera agrícola, como el Ariari, el Caquetá y el Magdalena medio. En esta fase, pese al discurso radical, muy ligado a estos procesos de colonización, guerrillas como la del EPL actuaron como lo hacen característicamente los colonos: pidiendo presencia o apoyo estatal, y exigiendo provisión de servicios. Incluso, cuando se expresaron a través de discursos maximalistas, como en el caso del ELN en su fase inicial, las condiciones objetivas de la insurgencia fueron muy limitadas.

Ahora bien, la controversia ideológica casi permanente, que se registraba dentro de las emergentes guerrillas del EPL y del ELN, llegó a un nivel de sectarismo que resultó contraproducente para las expectativas de crecimiento de estas organizaciones armadas. Igualmente, la convicción de que sería fácil encontrar una continuidad entre las guerrillas liberales de los años cincuenta y las nacientes guerrillas insurreccionales —inspiradas, unas, en el ejemplo cubano, y otras, como el EPL, en el chino— estaba errada.

Por ejemplo, algunos jefes fundadores del EPL, como Pedro Vásquez Rendón, Pedro León Arboleda, Libardo Mora Toro, Julio Guerra y Francisco Garnica, tendieron a sobrevalorar el potencial militar de combatientes provenientes de las luchas de la Violencia que podrían llegar a sus filas. En realidad, como lo ha explicado el historiador francés Pierre Gilhodés, entre otros investigadores, los campesinos estaban saturados

39. Véase: Aguilera, "El ELN: entre las armas y la política".
40. Véase: Villarraga y Plazas, *Para reconstruir los sueños (Una historia del EPL)*.
41. Véase: Villarraga y Plazas, *Para reconstruir los sueños (Una historia del EPL)*.

de violencia, especialmente en zonas como la cafetera, tan dura y largamente golpeada por las confrontaciones de los años cincuenta y comienzos de los sesenta. La gran oleada de invasiones campesinas, que llegó a ocupar 984 predios entre 1971 y 1974, se produjo, no en las regiones de La Violencia, sino en lo que se podría llamar zonas nuevas de conflicto o de escasa visibilidad de luchas agrarias, como la costa caribe.

De hecho, la más campesina de las guerrillas, el EPL, tuvo como santuarios el alto Sinú y el alto San Jorge, en Córdoba, y se ancló socialmente a los movimientos agrarios de nuevo tipo, a través de las Juntas Patrióticas Populares, imaginadas por sus artífices como embriones de poder alterno. A menudo, las guerrillas confundieron el aislamiento geográfico con el control territorial, y por ello las ofensivas militares más o menos inesperadas las pusieron al borde de la liquidación. Adicionalmente, tenían lecturas muy particulares de la realidad política, como aquella que interpretaba el abstencionismo electoral como la manifestación explícita de rebelión contra el orden social vigente.

Las guerrillas consideraron por lo menos tres elementos principales a la hora de escoger sus bastiones iniciales. Primero, las tradiciones armadas y políticas de las zonas. Segundo, las posibilidades de incidencia: preferían sectores sindicalizados u organizados o zonas periféricas de campesinos pobres. Y tercero, buscaban condiciones topográficas difíciles de acceder, pero estratégicas para transitar fácilmente de un territorio a otro.

Los planes de consolidación de estas guerrillas chocaron con tempranos reveses militares. El ELN, que a principios de los años setenta apenas superaba los 200 militantes, estuvo al borde del desmantelamiento total tras la operación Anorí en 1973[42]. Varios de sus dirigentes murieron en combate, entre ellos la figura emblemática del cura Camilo Torres, cuando apenas se enrolaba en la lucha armada (15 de febrero de 1966), y otros fueron fusilados en una acción de intransigencia y verticalismo de sus propias fuerzas, bajo pretexto de traición, desobediencia a lineamientos del comando central, o simple negligencia en la conducción de los enfrentamientos. El grupo quedó reducido a unos 70 u 80 hombres, a los cuales poco tiempo después el presidente López Michelsen les hizo una oferta de paz, que estos desecharon. Algo similar le ocurrió al EPL entre 1968 y 1969, cuando apenas comenzaba a mostrarse públicamente. En combates con el Ejército perdió la vida Pedro Vásquez Rendón, uno de los fundadores.

Un factor decisivo en los quiebres internos de estas guerrillas en los años de su gestación fue el estricto control que los dirigentes ejercían sobre las comunidades y sobre la vida privada de los militantes. Ese intervencionismo hizo de estas fuerzas guerrilleras un conjunto de súbditos indiferenciados, y no de partidarios deliberantes. Por eso, el rompimiento de lealtades generaba efectos catastróficos: expulsiones, ajusticiamientos y degradaciones. Inicialmente, el ambiente de secta aglutinaba, pero después se convertía en elemento de desintegración. En los años setenta ocurrió que las guerrillas se dividían por dentro y también eran hostiles entre ellas. Las divisiones de los grupos rurales también se replicaban en el mundo urbano de los estudiantes universitarios, los maestros, los empleados y los sindicatos. Las guerrillas no eran propiamente paradigma de prácticas o de ideales democráticos.

En todo caso, el débil arraigo social, la excesiva territorialización (traducida al lenguaje autocomplaciente de "zonas liberadas") y, sobre todo, el desfase entre los discursos y las realidades cotidianas, hicieron que estas guerrillas apenas lograran sobrevivir a los primeros embates gubernamentales que combinaron acciones cívicas y una presión militar desproporcionada, dirigida no solo a los guerrilleros sino a sus bases sociales. Durante los primeros años del Gobierno de Lleras Restrepo, varios jefes guerrilleros fueron capturados o muertos en combate. También se hicieron más frecuentes los enfrentamientos entre los grupos de diferente orientación como los de las FARC, de tendencia comunista ortodoxa, con el EPL, de la línea comunista prochina, especialmente en el Sinú y Urabá. Por su parte, los conflictos internos del ELN, de orientación castrista, llevaron a algunos de sus jefes a entregarse al Ejército Nacional para escapar de las condenas a muerte proferidas por sus jefes.[43]

42. Operación militar realizada por el Ejército Nacional contra el ELN en el área rural del municipio de Anorí -Antioquia.

43. Véase: Daniel Pécaut, *Crónicas de dos décadas de política colombiana* (Bogotá: Siglo XXI, 1988).

Buena parte de los grupos armados de los años sesenta y setenta —FARC, EPL, ELN— diseñaron plataformas más propias de sindicatos y ligas agrarias que de guerrillas, pese al nombre de "guerra campesina" que les daban a las episódicas acciones de sus pequeños núcleos rurales. Con frecuencia fue más radical y sectario el discurso en el mundo sindical urbano que en el rural, y ello no solo los expuso permanentemente a las fuerzas del Estado, sino que limitó su implantación sólida en núcleos obreros, estudiantiles o profesionales de clase media, dispuestos a acoger planteamientos revolucionarios, pero sin arriesgar demasiado.

Los aparatos armados utilizaron las demandas sociales y las estructuras organizativas de carácter esencialmente reivindicativo, como los sindicatos, para sus fines de expansión. Eso les significó pagar costos muy altos y recurrentes, no solo a quienes cumplían funciones propiamente militares, sino también a quienes desarrollaban tareas de formación ideológica y divulgación en el seno de los movimientos sociales. Ese afán instrumentador, entre otras razones, hizo imposible la implantación de las guerrillas en el mundo indígena del Cauca, cuya principal reivindicación histórica es la autonomía, tanto frente a los actores armados como frente al Estado.

Durante las décadas de 1960 y 1970, la lucha armada no tuvo una particular visibilidad en la escena nacional, debido al confinamiento de los grupos guerrilleros en zonas periféricas y al carácter incipiente de dichas organizaciones, tanto en el plano político como en el militar. Igualmente, la marginalidad de la guerra durante este periodo es explicable en buena medida por la política reformista del Frente Nacional. En efecto, pese a las restricciones democráticas sobre las cuales se erigió, la alianza bipartidista habilitó canales institucionales para la movilización social y para ampliar la competencia política en los ámbitos local y regional que servían de válvula de escape a los radicalismos.

La oposición política al Frente Nacional se expresó, aunque de forma limitada, a través de las disidencias en el seno del bipartidismo y de los canales institucionales diseñados para ello, poniendo incluso en riesgo la fórmula de alternación en el poder en la reñida competencia electoral



La tierra perdida. Los campesinos de la costa conquistaron sus tierras en los años 70 y volvieron a perderla en los 90. Fotografía: Archivo Revista Semana.

por la Presidencia de la República entre el candidato oficialista y el de la Alianza Nacional Popular, ANAPO, en 1970. Por su parte, la ampliación democrática dentro del Frente Nacional fue respondida por la izquierda política, no exenta de una alta fragmentación, con una intensificación de su participación y una presencia social y política que contrastaría después con la marginalidad de la lucha guerrillera. A través del movimiento campesino y de la competencia electoral con la Unión Nacional de Oposición, UNO, el Partido Comunista logró una representación política local y regional importante: 120 concejales y 9 diputados en las elecciones de 1972, así como 179 concejales y 12 diputados en la contienda de 1976.[44]

Esta dinámica social y política marginó al movimiento armado, lo que se reforzó con la ofensiva continua de las Fuerzas Militares amparadas

44. Véase: Aguilera, "El ELN: entre las armas y la política".

en el Estado de Sitio (Artículo 121 de la Constitución Política de 1886), sucesivamente invocado por los Gobiernos del Frente Nacional para solucionar todo tipo de situaciones que alteraran el orden público, desde las protestas urbanas hasta las acciones guerrilleras. Los estados de excepción, acabaron por convertirse en permanentes durante todo el Frente Nacional (1958-1974). Vale la pena anotar que estos estados de excepción antecedieron y sucedieron la vigencia del acuerdo partidista (1944-1990). El impacto estructural consistió en que la legislación de excepción se volvió permanente, restringiendo derechos y libertades, por invocación de la seguridad nacional, lo que reforzó la autonomía de las Fuerzas Armadas dentro del Estado, con la creciente politización derivada de su talante anticomunista.[45]

2.1.2.4. La movilización social y la respuesta estatal: reformista y represiva

Pese a la proliferación de actores armados, la baja intensidad de la violencia entre 1966 y 1977 desplazó la atención gubernamental hacia las reformas necesarias para impulsar el desarrollo económico y responder a los rápidos cambios que estaba afrontando la sociedad colombiana. En efecto, el conflicto armado transcurrió en medio de cambios sociales y económicos asociados al avance de la industrialización y al rápido incremento de la urbanización. Estas transformaciones implicaron la expansión de la cobertura del sistema educativo y la expansión de la secularización de la sociedad. En el país urbano, estudiantes y sindicatos estaban expuestos a nuevas corrientes de pensamiento, lo que generaba una clase media cada vez más politizada. A partir de 1970, esos cambios desbordaron los referentes institucionales y culturales de que disponía el sistema político colombiano, lo que dio pie al auge de movimientos sociales contestatarios, que estaban al margen del bipartidismo y a una política reformista pero también represiva.

Las vicisitudes de la lucha armada y de las organizaciones insurgentes ya señaladas contrastaban con los intentos reformistas del Gobierno de Lleras Restrepo y la intensificación de los movimientos de protesta social que mostraban un malestar continuo hacia el Frente Nacional. A diferencia de las administraciones de Alberto Lleras Camargo y Guillermo León Valencia, la de Carlos Lleras Restrepo intentaba distanciarse del estilo de negociación permanente con los partidos y sus facciones, propio del Frente Nacional. La reforma constitucional y administrativa propuesta por Lleras Restrepo en 1968 buscaba, en consecuencia, el fortalecimiento del Ejecutivo frente a los partidos y los poderes regionales y locales.[46]

Con ese nuevo estilo, Lleras Restrepo enfrentó grandes conflictos en su intento de profundizar la reforma agraria, aprobada en 1961 durante el Gobierno de Lleras Camargo. La necesidad de que el sector rural respondiera a las demandas del mercado interno y de la industrialización pasaba por el imperativo de distribuir tierra entre los campesinos y de presionar el latifundio improductivo en manos de propietarios que derivaban su poder político de la posesión de grandes extensiones de tierras no cultivadas.[47] Para conseguir el apoyo campesino, Lleras Restrepo emprendió la organización de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC,[48] que sería el soporte social para su proyecto modernizante en el campo. Su congreso nacional, en julio de 1970, fue inaugurado por el propio presidente de la República, con un discurso en el que insistía en "una reforma agraria radical" para arrancar a los campesinos del dominio de los "manzanillos" locales,[49] y en la centralidad del papel del campesinado en la materialización de los alcances de la reforma: "no habrá reforma agraria si el campesinado, sus organizaciones y usuarios no la imponen. Sin la presión campesina organizada, no habrá reforma agraria".[50]

45. Véase: Andrés Dávila Ladrón de Guevara, *El juego del poder: Historia, armas y votos* (Bogotá: Cerec/Uniandes, 1998).

46. Véase: Daniel Pécaut, *Crónica de dos décadas de política colombiana.*

47. León Zamosc, "Transformaciones agrarias y luchas campesinas en Colombia: Un balance retrospectivo (1950-1990)", *Análisis Político* 15 (1992): 7-45.

48. La ANUC fue creada mediante el Decreto 755 de 1967.

49. *Revista Semana*, 31 de octubre de 1960, 22.

50. Apartes de la intervención de Carlos Lleras Restrepo en la inauguración de la primera Asociación Departamental de Usuarios Campesinos, en Sincelejo, Sucre. En Apolinar Díaz-Callejas, *Colombia, la reforma agraria y sus documentos fundamentales* (Cartagena: Universidad de Cartagena, 2002), 130.



Orden del Día: Recuperar la Espada del Libertador

Estado de Alerta por el "M-19"

Por HERNAN UNAS

La Policía Nacional, en coordinación con el DAS y los organismos de inteligencia militar, está preparando una serie de medidas tendientes a impedir que se produzcan nuevas incursiones por parte del autodenominado "Movimiento 19 de Abril", autor de los espectaculares asaltos perpetrados en la noche del jueves a la Quinta de Bolívar y el Concejo de Bogotá.

Las autoridades no tienen la menor duda de que se trata de un nuevo grupo sedicioso que pretende crear confusión en la capital, mediante atentados

(Continúa en la Pág. 8-A, Col. 1ª)

"La Anapo" Desautoriza al Grupo M-19

Que las directivas de Anapo no han autorizado la formación de movimientos subversivos y que por el contrario luchan por

La urna de cristal en donde se guardaban la espada, los estribos y los espolines del Libertador, en el Salón París de la Quinta de Bolívar, aparece destrozada y sin las valiosas reliquias históricas, que fueron robadas por comandos del autodenominado M-19. (Foto de Dueñas).

Hoy Inician el Carnaval de Barranquilla

BARRANQUILLA, enero 18. (De Gloria Luz). Hoy sábado se abre oficialmente la temporada de carnaval. A las tres de la tarde, el alcalde de la ciudad,

Reporte en prensa sobre el robo de la espada de Simón Bolívar por el M-19. Enero 19 de 1974. El Espectador.

La importancia de la ANUC para el campesinado se describe en el siguiente testimonio, recogido por el GMH en el informe *La tierra en disputa:* "[La ANUC] transformó la mentalidad de muchos campesinos; se convirtió en un instrumento de lucha que de sirvientes de los ricos pasamos a ser propietarios de la tierra. La Asociación de Usuarios nos unió con base en unos lineamientos políticos 'tierra pal' que la trabaja'".[51]

El empoderamiento social y político de la ANUC aceleró el ritmo de la reforma,[52] lo que agudizó las tensiones sociales entre campesinos, terratenientes, gremios económicos y el Estado;[53] a ello se sumó la radicalización política de la propia ANUC, impulsada por la dinámica del proceso y por la creciente influencia de distintas facciones de la izquierda política en el movimiento campesino.[54] La intensificación de las tomas masivas de tierras reivindicadas como *recuperaciones* tuvo su reverso en la reacción de los terratenientes que las calificaban como *invasiones*. La radicalización creciente de la dirigencia del movimiento llevó rápidamente a su distanciamiento de la política oficial del Gobierno. En muchas ocasiones, también se manifestó en la adopción de un lenguaje revolucionario. El Mandato Campesino se tornó en un documento soporte para la toma del poder.[55]

El impulso reformista de Lleras Restrepo se frenó con la crisis de legitimidad del Gobierno conservador de Misael Pastrana Borrero (1970-1974). Esta crisis se produjo por las dudas que sembró su triunfo electoral, interpretado por un sector de la ANAPO como la expresión límite del cierre del sistema político y la justificación de la lucha armada como opción. Este sector acabó siendo expulsado de la ANAPO, y dio origen a la ANAPO socialista. Posteriormente bajo el liderazgo de Andrés Almarales,

51. GMH, *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa Caribe, 1960-2010* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010), 2012.

52. En los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, el INCORA adjudicó 159.246 hectáreas entre 1961 y 1975; la mayoría de ellas entre 1970 y 1973, cuando el movimiento campesino irrumpió y se radicalizó con los procesos de apropiación de tierras. En: GMH, *La tierra en disputa*, 403-405.

53. Los anuncios de la administración Lleras de expropiar más de diez mil hectáreas generaron fuertes críticas de los gremios económicos. Véase: Daniel Pécaut, *Crónicas de dos décadas de política colombiana*.

54. Los campesinos pedían abandonar la negociación amable con los propietarios y la concentración del Gobierno en el reparto de baldíos, para priorizar la expropiación de tierras, sin indemnización para el caso de los latifundios improductivos o con pago de mejoras, en los casos que estuvieran bien cultivadas.

55. Con respecto a la relación del movimiento campesino con los grupos de izquierda, el analista León Zamosc (1987) reconoce la importancia de sus aportes para la evolución de la organización, pero también señala la influencia negativa, por una parte, del sistema de dominación clientelista que imponía dogmáticamente criterios verticales de conducción, y, por otra, del vanguardismo a ultranza que imponía su voluntarismo sin tener en cuenta las condiciones particulares de la población. Ambas escuelas tienen en común la concepción del pueblo como un elemento pasivo, capitalizable para sus objetivos, que llevaba a la manipulación autoritaria de sus reivindicaciones. Por eso, concluye Zamosc, no fue extraño que las masas se alejaran de sus dirigentes y se resistieran a su manipulación.

el representante a la cámara Israel Santamaría, el senador Carlos Toledo Plata y un grupo de guerrilleros urbanos encabezados por Jaime Bateman Cayón, escindidos de las FARC, en 1974 conformaron la guerrilla Movimiento 19 de abril, M-19,[56] cuyo lema fue: "Con las armas con el Pueblo".

A esta crisis de legitimidad se sumó el distanciamiento del Gobierno de Pastrana del enfoque cepalino y de la Alianza para el Progreso de su antecesor.[57] Pastrana, buscaba adoptar las ideas de Lauchlin Currie a través de la Operación Colombia, que centraba la modernización económica del campo en el estímulo a la agricultura capitalista, la seguridad jurídica sobre la gran propiedad rural y el proteccionismo arancelario frente a la competencia externa.

Durante la administración de Pastrana Borrero, la respuesta a las reivindicaciones del campesinado y de los indígenas se centró —al igual que frente a la agitación de los estudiantes, los maestros y los sindicatos— en la represión política y militar, que corrió paralela con la estrategia de terror de los grupos de choque de los terratenientes, y produjo la muerte de numerosos dirigentes campesinos, desplazamiento y abandono forzado de territorios. Las reclamaciones y tomas de tierras fueron asociadas con planes subversivos, y se pretendió establecer nexos orgánicos entre la movilización y la protesta campesina con las guerrillas.

Así mismo, el Gobierno propició la división del movimiento campesino como medida de contención y neutralización de la nueva fractura social y política que erosionaba la legitimidad del Frente Nacional. Estas estrategias contra el movimiento agrario encontraron ambiente propicio en las luchas por el control de la ANUC, y se expresaron también en


La presencia del Ejército, con patrullas motorizadas, permitió que la tranquilidad regresara ayer a la ciu-
ayer promovieron nuevos desórdenes en el Sur de la ciudad, huyen despa-

Imágenes del Paro Cívico de 1977.
Fotografía: Ricardo Tisnes para El Tiempo.

56. Véase: César Augusto Ayala Diago, "Nacionalismo y populismo. ANAPO y el discurso político de la oposición en Colombia: 1960-1966", en: *Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacional. Los orígenes de la Alianza Nacional Popular, ANAPO. Colombia 1953-1964* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1996).

57. Corresponde a la teoría de la CEPAL en la que el Estado debe jugar un papel central en la planificación y el desarrollo de la economía para superar la brecha entre los llamados países desarrollados y en desarrollo. Esta teoría del centro-periferia fue impulsada por la Comisión Económica para América Latina, CEPAL.

alineamientos políticos difíciles de leer en ese momento: de un lado, el Partido Comunista por la línea Armenia, cercana al gobierno; y, del otro, los maoístas y otros grupos por la línea independiente de Sincelejo.[58]
En enero de 1972 el nuevo Gobierno Pastrana convocó a una reunión de dirigentes de los gremios rurales y de los congresistas en Chicoral, Tolima. De esta convocatoria fueron excluidos la ANUC y los representantes de los pequeños propietarios. El acuerdo logrado hacía nuevas concesiones a los propietarios sobre la calificación y productividad de las tierras y limitaba la expropiación a casos excepcionales, al tiempo que mejoraba las condiciones de la indemnización. Obviamente, el Acuerdo de Chicoral constituía una gran victoria de los latifundistas, quienes lograron, incluso, ir más allá del proyecto original del Gobierno.[59] El ciclo de luchas por la tierra se agotó alrededor de 1978.[60] La ANUC quedó en una crisis profunda que erosionó el espíritu contestatario del campesinado hasta en sus sectores más radicalizados; también se hizo evidente "el enorme poder de la clase terrateniente colombiana" y el ímpetu incontenible del capitalismo agrario en las zonas planas.[61]

2.1.3. Las expectativas frustradas y la represión de la protesta social

El periodo del Frente Nacional estuvo caracterizado por el crecimiento y la estabilidad económica. Esta situación cambió en el primer Gobierno de transición política, entre 1974 y 1978, en el cual la economía se desaceleró y la inflación explotó. Con la crisis económica, visible principalmente en las ciudades, se incrementó el malestar social. Este se sumó al desencanto político generado por el Gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978) sobre quien recaían altas expectativas para la transición política, luego del cierre formal del Frente Nacional (1958-1974).

La desilusión que produjo el Gobierno de López y la creciente movilización social urbana alteraron las valoraciones de los actores del conflicto armado: es, entonces, cuando la guerrilla del M-19 irrumpe en Bogotá con acciones propagandísticas de alto impacto mediático y eficaz conexión con la transición política. Ello potenciaba la percepción de cercanía con sectores urbanos, dado su origen citadino, y su capacidad de captar el desgaste político de la clase media, dadas las restricciones del Frente Nacional.

La concurrencia de todos los factores de descontento se condensa en el paro cívico del 14 de septiembre de 1977, una jornada de movilización masiva de protesta urbana convocada por todas las centrales sindicales de diverso signo ideológico que afectó casi todas las ciudades colombianas y dejó varios muertos y heridos. La escala de la movilización, la parálisis que provocó, su carácter urbano, la radicalización que la acompañaba y la represión oficial, hicieron que esta tuviera connotaciones de desestabilización social y política que fueron rápidamente leídas por las guerrillas y el Estado como oportunidades o amenazas para la guerra.

La lectura complotista del paro de 1977 no se hizo esperar. La guerrilla del M-19 había mostrado una manera diferente de plantear su lucha: era cercana al país urbano, en contraste con las otras guerrillas, que estaban confinadas en el país rural. Además, la actuación militar frente al paro de 1977 fue un precedente del intervencionismo de este cuerpo en la vida política del país, pues representó el primer asomo de tensión entre la autonomía y la subordinación al Gobierno nacional. Fue una especie de pulso que reveló la creciente politización anticomunista que se había arraigado en las Fuerzas Armadas. Poco después, un grupo de altos oficiales de las Fuerzas Armadas presentó al presidente de la República un pliego de exigencias de medidas represivas que luego fueron recogidas en el Estatuto de Seguridad expedido durante el Gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982).[62]

58. Pécaut, *Crónicas de dos décadas de política colombiana*.
59. Pécaut, *Crónicas de dos décadas de política colombiana*.
60. Bajo el Gobierno de López Michelsen (1974-1978) el tema de la reforma agraria fue prácticamente abandonado, mientras que la lucha campesina perdió impulso: las dos líneas de la ANUC (Sincelejo y Armenia) ceden terreno y el Partido Comunista decide, en diciembre de 1975, crear una organización propia, la FENSA, la Federación Nacional Sindical Agraria. En Pécaut, *Crónicas de dos décadas de política colombiana*.
61. León Zamosc, *La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia, Luchas de la Asociación Nacional de Usuarios campesinos (ANUC), 1967-1987* (Bogotá: CINEP, 1987).
62. Medófilo Medina, "El paro cívico nacional del 14 de septiembre de 1977", en *La protesta urbana en Colombia en el siglo XX* (Bogotá: Aurora, 1984).

En su momento, el presidente López Michelsen definió el paro cívico como un pequeño 9 de abril, en alusión a lo ocurrido en la capital luego del asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, en 1948. El paro cívico también marcó una ruptura histórica para el régimen bipartidista, pues puso en crisis su legitimidad y minó su hegemonía. También evidenció el vaciamiento social de su estructura, pues las protestas probaron que el Partido Liberal —el partido político mayoritario— había perdido completamente la capacidad para canalizar el conflicto social como lo había hecho con relativo éxito desde la década de 1930.[63]

Mientras en el país urbano la protesta detonaba por la crisis inflacionaria de la época, en el país rural se profundizaba el modelo de desarrollo rural adoptado por el Gobierno Pastrana que privilegiaba la agricultura capitalista, protegida y subsidiada, frente a la competencia externa. En este marco se concretó el viraje de la institucionalidad rural con respecto a la economía campesina: se reemplazó la política distributiva de la tierra, ejecutada por el INCORA, por una política de productividad y comercialización que reforzara la economía campesina en las regiones más integradas, a través de la implementación del programa de Desarrollo Rural Integral - DRI. Con esto se cerraba el ciclo de la reforma agraria, y la estrategia de contención del problema agrario se centraba en la estabilización de la economía campesina en las regiones integradas y la ampliación de la frontera agrícola con la adjudicación de baldíos.

Esta estrategia fungía como válvula de escape para un problema agrario que no se resolvía, entre otras razones porque este se desplazaba con la ampliación de la frontera agrícola, y de paso, volvía más desigual y precaria la integración territorial y económica del país. Estos aspectos, sumados al malestar urbano, acabaron por generar las condiciones para la proliferación de actividades ilegales, una de cuyas más importantes manifestaciones fue la aparición del narcotráfico. Los cultivos de marihuana sustituyeron a los de café en La Guajira y en la Sierra Nevada de Santa Marta, y los laboratorios para procesar pasta de coca proveniente de los países andinos se multiplicaban en las periferias. Se hablaba entonces de la entrada de "capitales subterráneos" en la economía, del ascenso de "clases emergentes" de dudosa procedencia y de la penetración de las mafias en la vida política regional y local.

En contraste con el ascenso de la movilización social, el EPL y el ELN daban señales de una actividad decreciente y marginal, tras la cual hubo una serie de replanteamientos en sus estrategias de guerra y distanciamientos con sus referentes revolucionarios internacionales. El EPL empezó a tener el maoísmo como referente luego de la distensión entre China y Estados Unidos. Por su parte, el ELN replanteó su cercanía con el foquismo de la Revolución Cubana y su acercamiento al paradigma de la revolución sandinista que cuestionaba la absolutización de la lucha armada y reconocía el potencial revolucionario de la lucha social y política. A diferencia de estas organizaciones, las FARC continuaban expandiéndose, en particular hacia el Magdalena medio y el Urabá, sin escapar a la influencia que el triunfo de la revolución sandinista ejercía sobre su proyecto revolucionario y a la creciente presión de nuevos sectores que reclamaban más autonomía frente a la subordinación al Partido Comunista.

Para desactivar esta situación conflictiva en lo político y militar, la respuesta estatal del Gobierno de Julio César Turbay Ayala fue predominantemente militar. Puso en marcha una política de seguridad, cuyo principal instrumento fue el Estatuto de Seguridad Nacional,[64] un cuerpo doctrinario y normativo que instrumentalizó la Doctrina de Seguridad Nacional y con ella el concepto del enemigo interno, entendido como "cualquier adversario político que opera dentro de las fronteras

63. Luis Alberto Restrepo, "Movimientos cívicos en la década de los ochenta", en *Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años ochenta*, eds. Francisco Leal Buitrago y León Zamosc, 381-409 (Bogotá: IEPRI/ Tercer Mundo, 1990).

64. Decreto 1923 de 1978. Como antecedente de esta norma está la comunicación dirigida al presidente López por 33 generales y almirantes, encabezada por su comandante general, Luis Carlos Camacho Leyva, en la que exigían la adopción de medidas que les permitieran a los militares defender a la nación, días después del paro de 1977 y del asesinato del exministro de Gobierno Rafael Pardo Buelvas. Véase: Francisco Leal, *El oficio de la guerra, la seguridad nacional en Colombia* (Bogotá: IEPRI, Tercer Mundo, 1994), 22.



Represión

El año de la tortura

Un epitafio para la historia: en el año de gracia de 1979, en un país llamado Colombia, que posaba de democrático, los generales tomaron las riendas de la justicia e inauguraron la era de las torturas.

Titular de prensa: El año de la tortura. 1979. Fotografía: Revista Alternativa, número 244.

de la nación".[65] De esta manera, la politización anticomunista militar se plasmó en una norma que amplió su influencia y autonomía y que permitió justificar las acciones represivas bajo el argumento de mantener el orden social. En palabras de Turbay: "en los casos extremos en los que ante un ostensible vacío político que necesariamente conduce a la anarquía generalizada, las Fuerzas Armadas se ven precisadas a ejercer el poder".[66]

El Estatuto de Seguridad Nacional aumentó las penas por los delitos de secuestro, extorsión y ataque armado; permitió que tribunales militares juzgaran a civiles, y extendió la categoría de "subversión" a la propaganda agitadora, la incitación a la revuelta y la desobediencia a las autoridades. Las arbitrariedades y abusos, entre ellos la tortura, derivados de ampliar las atribuciones de los militares en el contexto del estado de sitio, dieron lugar a que una serie de entidades nacionales e internacionales se movilizaran en torno a la defensa y exigencia de los Derechos Humanos y las garantías judiciales.[67] Entre las entidades internacionales participaban Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,[68] y entre las entidades nacionales se contaban la Procuraduría General de la Nación, los sindicatos y los partidos de izquierda, diversas organizaciones no gubernamentales como el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos y medios de comunicación como *El Espectador* y *Alternativa.*

Esta movilización contrastaba con el apoyo unánime que los partidos tradicionales, los gremios económicos y otros sectores de la prensa manifestaban al Gobierno y a las Fuerzas Militares. Las presiones de los mandos militares se agudizaron con la declaratoria de inexequibilidad que hizo la Corte Suprema de Justicia de varios Artículos del estatuto; con los avances de las guerrillas, y, especialmente, con la popularidad política y social que había alcanzado el M-19 gracias a sus acciones espectaculares. Entre estas se contaban el robo de las armas del Cantón Norte, en 1978, y la toma de la Embajada de la República Dominicana, en 1980, donde el embajador de Estados Unidos fue tomado como rehén.

Los militares inculpaban a los miembros del Partido Comunista y de las organizaciones sindicales, incluida la moderada UTC, de apoyar la lucha armada. El ministro de Guerra, el general Luis Carlos Camacho Leiva, consideraba insuficientes las medidas consagradas en el Estatuto de Seguridad, mientras que el jefe del Ejército, el general Fernando Landazábal, afirmaba que era imposible combatir la subversión sin eliminar las condiciones objetivas y subjetivas que impedían el consenso nacional en los aspectos político, social y económico. Por eso, Landazábal proponía

65. Catalina Turbay, "El Estatuto de Seguridad. Un estudio de caso", en *I Congreso de Ciencia Política* (Bogotá: Uniandes, 1998), 5.
66. Turbay, "El Estatuto de Seguridad", 15.
67. En vigencia del Estatuto se denunciaron 82.000 detenciones arbitrarias y torturas en las guarniciones militares, contra antiguos miembros del EPL, el ELN y otros grupos de izquierda y contra estudiantes de universidades públicas. Además se denunciaban violaciones de Derechos Humanos (censura, allanamientos, desapariciones y juicios militares contra manifestantes y huelguistas). Véase: GMH, *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2012).
68. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. OEA/SER.L/V/II. Doc. 22 de 1981.

combinar las mismas tácticas de la guerrilla: la vía política pacífica para afrontar las causas sociales, económicas y políticas que alimentaban el conflicto, y la vía armada para eliminar militarmente al enemigo. Además, sostenía, con un lenguaje propio de la Guerra Fría, que Colombia era ya parte del conflicto internacional.[69] Este tipo de posiciones entre los militares se vio reforzada por el contexto continental en el que sus pares habían tomado el poder mediante golpes militares en Chile y Argentina, en 1973 y 1976, y se había exacerbado con la percepción de proximidad de la amenaza comunista, luego del éxito de la revolución sandinista en Nicaragua, en 1979, y los avances de las guerrillas en El Salvador y Guatemala.

En coincidencia con este discurso de la Fuerza Pública, a fines de los setenta comenzaron a aparecer, en distintos puntos de la geografía, grupos armados de autodefensa de diversa índole. Algunos estaban conformados por campesinos dueños de pequeñas y medianas extensiones de tierra, como los que organizaron Ramón Isaza en el margen occidental del Magdalena medio (Puerto Berrío) y Gonzalo Pérez y sus hijos Henry y Marcelo en el margen oriental (Puerto Boyacá), Hernán Buitrago en Casanare y el clan Rojas en El Palmar, Magdalena. Según lo han declarado sus jefes a los fiscales de la Unidad de Justicia y Paz, todos recibieron ayuda del Ejército con armas, municiones, entrenamiento y respaldo en sus operaciones. A pesar de ello, en este periodo dichos grupos continuaron siendo marginales, dentro de la estrategia contrainsurgente de las Fuerzas Militares, lo que era consistente con la creciente ampliación de sus competencias y su influencia dentro del Estado. Se trató de un momento histórico en el que, según señala el investigador Andrés Dávila, se vivió el umbral de la autonomía consolidada y la subordinación mínima de las Fuerzas Armadas frente al Gobierno nacional.[70]

Al despuntar la década de los ochenta (diciembre de 1981), una lluvia de panfletos, arrojados desde una avioneta sobre el estadio Pascual Guerrero de Cali, anunció la creación de Muerte a Secuestradores –MAS–. Esta organización fue creada por un amplio grupo de narcotraficantes a raíz del secuestro por parte de la guerrilla del M-19 de Martha Nieves Ochoa, hermana de Jorge Luis, Juan David y Fabio Ochoa, miembros notorios del Cartel de Medellín. El MAS originario persiguió a miembros de esta y de otras guerrillas, pero cuando Martha Nieves fue puesta en libertad, se disolvió. No obstante, el nombre MAS y su derivado *Masetos*, siguieron siendo utilizados por otros paramilitares e incluso por miembros de la Fuerza Pública de manera genérica en varias regiones del país, para disfrazar la guerra sucia que desataron contra militantes de izquierda y líderes sociales.[71]

Este despliegue represivo del Gobierno y de los mandos militares bajo la presidencia de Turbay, con el apoyo de los gremios, fue respondido, desde el otro lado, por los avances de las FARC y el ELN junto con el aumento de las acciones propagandísticas del M-19. En este contexto, la toma de rehenes de la Embajada de la República Dominicana mostró tanto la popularidad del M-19 como la habilidad negociadora del Gobierno de Turbay, que propuso la posibilidad de una amnistía para tratar de recuperar así la iniciativa política. Paradójicamente, el cierre político que tanto se le había atribuido al Frente Nacional tenía una materialidad mucho más contundente ahora que estaba en marcha la etapa posFrente Nacional. Sobre ese trasfondo comenzó una nueva fase de ascenso de las guerrillas.

Las FARC, por ejemplo, le pusieron nuevo ritmo a su expansión gradual: a finales de 1979 contaban ya con nueve frentes. Era claro para el Ejército que las FARC habían renunciado a su actitud defensiva y, por el contrario, habían decidido seguir multiplicando sus frentes, que se elevaron a 30 en 1986. Para afrontar esta expansión de las FARC y la infiltración del M-19 en el sur del país —que logró ocupar transitoriamente Mocoa—, el Ejército envió, desde enero de 1981, varios batallones al Caquetá. El M-19 había abandonado la lucha urbana y había decidido insertarse en las tensiones rurales, especialmente en Caquetá, Huila y el

69. Daniel Pécaut, *Crónicas de dos décadas de política colombiana.*
70. Andrés Dávila Ladrón de Guevara, *El juego del poder: Historia, armas y votos*. 148-153.
71. Corporación Observatorio para la Paz. *Las verdaderas intenciones de los paramilitares* (Bogotá: Intermedio Editores, 2002).

Valle del Cauca. Frente a la reacción del Ejército, los guerrilleros de ese grupo sufrieron duros reveses.[72]

Tal avance guerrillero fue posible, en cierto modo, por el debilitamiento de las posturas más moderadas dentro de los movimientos sociales y los partidos de izquierda debido a la dureza de la represión oficial. Así se motivó un tránsito hacia la lucha armada de parte de la militancia política, agobiada por la persecución y cada vez más persuadida de que las vías de hecho eran la única opción. La represión oficial también alteró las relaciones históricas entre el Partido Comunista y las FARC: estas se militarizaron aún más y tomaron distancia del grupo que las había promovido.

2.2. Expansión guerrillera, políticas de paz y eclosión paramilitar (1982-1996)

La simultaneidad entre la propuesta de paz del presidente Belisario Betancur (1982-1986) y la opción militarista de las FARC llevó a una mayor polarización política y social del país durante los años ochenta. En el contexto de la política de protección de los Derechos Humanos impulsada por el presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter (1977-1981), la administración de Betancur optó por dialogar y empezar un proceso de paz con las guerrillas,[73] acompañado del otorgamiento de amnistías para los delitos políticos de sedición y asonada.[74] Con ello, se marcaba un importante giro en la política oficial frente al tratamiento del orden público y al reconocimiento político de los alzados en armadas. Este experimento encontró toda suerte de resistencias sociales e institucionales entre los mandos militares, la mayoría de los gremios económicos y buena parte del establecimiento político nacional, pero también entre las élites regionales que percibían como una amenaza el avance electoral de la izquierda y el asedio guerrillero que se manifestaba en las extorsiones y los secuestros.

La atmósfera social y política, reticente a los diálogos con las diferentes organizaciones guerrilleras, se vio afectada por la consolidación política de la Unión Patriótica –UP–, que representaba un mecanismo acordado de inserción de guerrilleros de las FARC en el mundo político legal, al lado de algunos simpatizantes de la izquierda democrática. Así se pretendía darle cauce a la propuesta de paz de Betancur. La dinámica expansiva del nuevo movimiento político tuvo como respuesta una profunda desconfianza de las élites locales y regionales, que sentían menoscabados sus intereses políticos con la nueva fuerza en ascenso. Los militares, por su parte, interpretaron en la UP la materialización de la estrategia de la guerrilla de combinar todas las formas de lucha para la toma del poder.

De otra parte, las FARC, en su VII Conferencia, realizada en 1982, habían decidido pasar de ser una guerrilla defensiva a convertirse en una ofensiva, en un contexto endurecido por el Estatuto de Seguridad de Turbay Ayala, y en un entorno internacional marcado por el triunfo de los sandinistas en Nicaragua en 1979. Esta redefinición de la estrategia de las FARC significó una expansión hacia nuevas regiones, cercanas a sus zonas históricas, donde el Partido Comunista desarrollaba acciones

72. Daniel Pécaut, *Crónicas de dos décadas de política colombiana*.

73. El Gobierno de Betancur, representado por la Comisión de Paz, Diálogo y Verificación, suscribió con el Secretariado de las FARC los Acuerdos de La Uribe (28 de marzo de 1984) y convino el llamado Diálogo Nacional con el M-19, el EPL y con el movimiento de Auto Defensa Obrera – ADO.

74. En el marco de la Ley 35 de 1982, estos eran beneficios para el restablecimiento y la preservación de la paz. Con el fin de afianzar la paz nacional, en La Uribe (departamento del Meta) se pactó una tregua bilateral a partir del 28 de mayo de 1984, prorrogada indefinidamente en 1986. Las FARC se comprometieron a terminar con las prácticas de secuestro y extorsión, y el Gobierno a garantizar el monopolio de las "fuerzas institucionales del Estado" en el restablecimiento del orden público. Además, se acordó una ruta que incluyó la autorización y las garantías para formar un partido legal, la Unión Patriótica, UP, integrado por líderes de las FARC y aliados de diversos sectores; entre ellos, miembros del Partido Comunista y líderes de sectores liberales e independientes. El desmonte de la guerrilla se previó en forma gradual y al paso de la apertura democrática, que incluía la elección popular de alcaldes; "la aplicación de una política de reforma agraria en reconocimiento a que los problemas de la tierra están presentes en los actuales conflictos sociales", y la facilitación y el fortalecimiento de las organizaciones sindicales, campesinas e indígenas, entre otros aspectos.

políticas y sindicales de carácter legal. El hecho de que muchos militantes del Partido Comunista y otros activistas de izquierda se sumaran a la Unión Patriótica, despertaba toda suerte de desconfianzas en las élites locales, e incluso acusaciones por supuestas ambigüedades frente a la opción armada.

En ese sentido, la fórmula de "combinar todas las formas de lucha" parecía darles la razón a los escépticos y opositores de la política de Betancur, al tiempo que era presentada como una justificación para crear grupos paramilitares, pues los poderes locales y regionales consideraban que el Estado central los estaba dejando abandonados frente a la amenaza guerrillera al negociar con las cúpulas nacionales de la insurgencia sin contar con ellos.[75] En regiones como el Magdalena medio, los paramilitares se aliaron con las élites regionales para contener los reales o posibles efectos democratizadores de las negociaciones entre el Gobierno central y las guerrillas.[76]

Esta desconfianza de las élites locales y regionales se vio reforzada por el sabotaje y el desafío abierto de algunos sectores del Ejército y la Policía[77] que reaccionaban a los intentos del Gobierno nacional de limitar su autonomía en el manejo del orden público. A esto se sumó el desprestigio de la represión oficial del Gobierno anterior, que condujo a un cambio en la estrategia contrainsurgente materializada en la convergencia de intereses de las oposiciones institucionales y sociales frente a la política de paz. Ese cambio consistió en promover la conformación de grupos de autodefensa amparados en la Ley 48 de 1968, una iniciativa que abrió las puertas a la privatización de la lucha contrainsurgente y a la autonomía clandestina[78] de sectores radicales de las Fuerzas Armadas. Se concretaba así el giro radical en la lucha contrainsurgente que desde el Frente


EL ESPECTADOR

Bogotá, sábado, marzo 31 de 1984

Se abre paso la paz

El Consejo de Ministros de acuerdo con documento de la Comisión de Paz y las FARC

Titular de prensa, inicio del proceso de paz con las FARC en 1984. El Espectador.

Nacional se había desarrollado mediante la acción directa del Estado, reforzada con los Estados de Sitio.

Esta oposición social de las élites regionales concurre con la oposición institucional de los militares para apuntalar el origen y expansión de los grupos de autodefensa que luego van a mutar en paramilitares. Esta concurrencia de intereses tuvo como trasfondo histórico una particular relación de los militares con las élites regionales, basada en el apoyo logístico, económico y político en muchas de sus ofensivas contrainsurgentes o en su implantación territorial en las periferias, dada la precariedad de recursos del Estado para financiar la guerra. A esto se había

75. Véanse: Socorro Ramírez y Luis Alberto Restrepo, *Actores en conflicto por la paz: el proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)* (Bogotá: CINEP, 1988); Mauricio Romero, *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003* (Bogotá: IEPRI, 2003).
76. Mauricio Romero, *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003*.
77. Véase Ramírez y Restrepo, *Actores en conflicto por la paz*.
78. Dávila, *El juego del poder,* 153-163.

sumado el hecho de que su misión contrainsurgente había condicionado su relación con la población civil, estigmatizando a los sectores pobres y marginados como enemigos, en contraste con las élites como aliados dentro de su defensa del Estado. Esta relación histórica entre militares y élites en las regiones fue tejiendo una telaraña de compromisos y reciprocidades que limitaron la autonomía y la independencia de los militares como representantes del Estado en el ámbito local y regional[79].

Uno de los episodios más tensos en la difícil relación entre el Gobierno Betancur y las Fuerzas Armadas se produjo cuando el presidente de la República solicitó a la Procuraduría General de la Nación adelantar una investigación acerca del naciente grupo paramilitar MAS. El informe público, presentado por el Procurador General en febrero de 1983, reconoció que 69 de los 163 miembros de ese grupo eran integrantes de las Fuerzas Armadas.

A estas tensiones se sumó la aprehensión de los gremios económicos y cierta actitud reticente de la jerarquía de la Iglesia católica frente al proceso. Entre tanto, las FARC continuaban con la ampliación territorial de sus frentes de guerra, apoyadas en el recrudecimiento del secuestro y la extorsión para, de esta manera, hacer fracasar la opción de Betancur por una salida negociada del conflicto.[80]

Las FARC inscribían las negociaciones en su proyecto de expansión territorial y consolidación de un ejército popular para una guerra prolongada, mientras que el M-19 buscaba conseguir mayor protagonismo político al privilegiar la presión militar.[81] Por su parte, los gremios reducían la paz al desarme y la desmovilización de la guerrilla, sin pensar en la necesidad de reformas económicas y sociales. Los partidos políticos utilizaban la paz como bandera electoral, sin asumir las reformas necesarias del régimen político; y al mismo tiempo, amplios sectores de los mandos militares, como el ministro de Guerra, general Fernando Landazábal, consideraban el proceso de paz como parte de una estrategia continental de Gobiernos proizquierdistas que pretendían abrirle paso a la revolución comunista mediante la paralización de la respuesta armada del Ejército. Tal posición se vio reforzada por el giro internacional en la Guerra Fría, que había sido provocado por la radicalización y el endurecimiento del anticomunismo durante la administración de Ronald Reagan, entre 1981 y 1989. Este ambiente explica la soledad creciente de Betancur en sus esfuerzos por convertir la vaga simpatía de la llamada sociedad civil en apoyo político concreto al proceso de paz.

Un nuevo y decisivo escollo para el proceso de paz fue la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19 y la retoma del mismo por parte del Ejército, en noviembre de 1985. Esta acción expresaría el fracaso de los diálogos entre el Gobierno y ese grupo. Desde entonces, el asesinato sistemático de militantes de la UP y de otras personas consideradas simpatizantes de la insurgencia llevó a la ruptura definitiva de la tregua en 1987. La crisis irreversible del proceso incidiría profundamente en la opción posterior del M-19 de privilegiar el desarrollo militar en detrimento de su dimensión política. Por otro lado, para la mayor parte de la opinión pública se había hecho obvio que el proceso de paz de Betancur había sido hábilmente aprovechado por las guerrillas para ampliar sus frentes y afectar a regiones que estaban más integradas a la vida política y económica de la nación: entre 1981 y 1986, el EPL pasó de tener dos frentes a contar con doce; el ELN pasó de tres frentes a diez; y las FARC, de diez frentes a 31.[82]

La desilusión respecto a la iniciativa de paz de Betancur, torpedeada desde distintas orillas, trajo como consecuencia una severa limitación a la política de paz del Gobierno de Virgilio Barco (1986-1990).[83] Por eso, dicho Gobierno adoptó un modelo despolitizado, institucionalizado y

79. Armado Borrero. *Monografía de las Fuerzas Militares y Policía* (Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris, 2010) Texto inédito.
80. Véase: Jesús Antonio Bejarano, "La política de paz durante la administración Barco", en *El Gobierno Barco: política, economía y desarrollo social en Colombia, 1986-1990.* (Bogotá: Fedesarrollo/ Fondo Cultural Cafetero, 1994), 79-98.
81. Véase: Ramírez y Restrepo, *Actores en conflicto por la paz.*
82. Véase: Camilo Echandía, *Dos décadas de escalamiento del conflicto armado en Colombia, 1986-2006* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2006).
83. Bejarano, "La política de paz durante la administración Barco", 82-84.



En casa verde, ubicada en la Uribe Meta, se reunieron los comandantes de las distintas guerrillas para darle inicio a la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar en 1987. Fotografía: archivo periódico Voz.

tecnocrático de la paz, centrado en la inversión en obras de infraestructura que buscaban romper el aislamiento geográfico y la marginación de las regiones afectadas por el conflicto armado, por medio del Plan Nacional de Rehabilitación – PNR. Quitarle base social a la guerrilla sin descuidar el fortalecimiento de la presencia del Ejército y la Policía fueron los dos ejes de la estrategia de Barco para enfrentar el conflicto armado. A su vez, los criterios de su política de paz, consignados en un documento entregado por Carlos Ossa, consejero presidencial, a las FARC en septiembre de 1986, insistían en que la búsqueda de la paz no podía ser un objetivo aislado del conjunto de las acciones estatales, sino que debía comenzar por el fortalecimiento de la legitimidad de las instituciones y de la organización política del país.[84] Se trataba de una intervención territorial antes que sectorial, en la que se buscaba una presencia integral del Estado en la periferia con miras a su recuperación. Esta pretensión supuso una innovación respecto al tratamiento militar.

La implementación del PNR restituyó un canal de comunicación directo entre el Estado y la población en las periferias. Esto solo había ocurrido sectorialmente con el campesinado a través de la ANUC en el Gobierno de Lleras Restrepo, y del programa Desarrollo Rural Integrado – DRI durante el Gobierno de López Michelsen. Este enfoque más territorial no ignoraba el problema de la tierra. De ahí que el Gobierno Barco haya intentado implementar, con resultados limitados, una nueva reforma agraria mediante la Ley 30 de 1986.

Esta apuesta institucional vino acompañada de la implementación de reformas democráticas que, en la primera elección popular de alcaldes en 1988, dieron el paso definitivo hacia la concreción de la descentralización política y administrativa. De esta forma se intentó reforzar una concepción más civilista del orden público, reflejada en la intención de ejercer cierto control sobre las Fuerzas Armadas, mediante el nombramiento de un civil como Procurador para las Fuerzas Armadas y la creación de una Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.

Todo este paquete de medidas, junto con el reconocimiento de fuerzas políticas de la izquierda dentro del juego político, incluyendo el reconocimiento de la Unión Patriótica y la vigencia de los acuerdos de paz —pese a la ruptura del proceso con las FARC—, hacían parte de una intervención democratizadora que intentaba incidir en una guerra en desarrollo y en una crisis política continuamente postergada. Dentro de las reformas, la descentralización política y administrativa era trascendental para democratizar el Estado desde el ámbito local y regional. Igualmente vital resultaba garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía de sus habitantes, y proveer un mayor flujo de recursos públicos que, manejados por las autoridades locales, permitieran dar una atención estatal más oportuna y eficaz a las demandas ciudadanas.

El aislamiento del presidente Barco de la clase política tradicional, de la cual quería mostrarse autónomo, su falta de habilidad para lograr un consenso en la sociedad, y su distanciamiento de la opinión pública,[85] impidieron la aprobación de todas las reformas que debieron acompañar la política de rehabilitación y la descentralización político-administrativa en curso.

La lectura del avance electoral de la izquierda y del auge de la movilización social como expresión de un potencial levantamiento revolucionario —que era la opinión de sectores radicales de las Fuerzas Militares y de los grupos paramilitares—, tiene su correlato en las guerrillas. Estas promovieron la protesta social con la finalidad de crear una situación de desestabilización social y política que desembocara en un levantamiento popular.

En este contexto, las tensiones entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Militares se avivaron, a la par que se multiplicaron los grupos de autodefensa y mutaron aceleradamente en grupos paramilitares, los cuales desencadenaron una brutal represión contra la población civil, mediante las masacres y los asesinatos selectivos. En ese contexto, los grupos paramilitares del Magdalena medio se consolidaron, e irrumpieron nue-

84. Bejarano, "La política de paz durante la administración Barco", 85.

85. Gary Hoskin, *La administración Barco: del caos político a una salida* (Bogotá: Fedesarrollo/ Fondo Cultural Cafetero, 1994), 45.

vos grupos en varias zonas del país: en Córdoba bajo el liderazgo de Fidel Castaño; en el Cesar, con los hermanos Prada; en la Sierra Nevada de Santa Marta, con Hernán Giraldo y Los Rojas; en Casanare, con *Los Buitrago*; y en los llanos orientales y Putumayo, con los aparatos armados al servicio del narcotráfico. Las acciones paramilitares no siempre fueron perpetradas por estructuras armadas constituidas al margen de la ley, sino que en muchos casos fueron acciones clandestinas de sectores radicales de las Fuerzas Militares, o simplemente acciones sicariales que respondían a alianzas funcionales y coyunturales entre distintos actores económicos, políticos y militares que no apuntaban a la conformación de grupos o comandos permanentes.[86]

En medio del recrudecimiento de la guerra sucia, distintos sectores de las Fuerzas Militares insistían en defender públicamente la existencia de los grupos de autodefensa y se negaban a condenarlos. Este apoyo se prorrogó con la aprobación del Manual EJC-3-10 (reglamento de combate de contraguerrillas), por parte del entonces comandante del Ejército —y luego ministro de Defensa— Óscar Botero, en noviembre de 1987, que reiteraba a las Juntas de Autodefensa como uno de los principales apoyos en la lucha contrainsurgente.[87]

Este paraguas legal llevó a varios batallones militares en el Magdalena medio a darle apoyo logístico, proveer armas y municiones y respaldar a varios grupos de autodefensa que habían surgido para protegerse de la agresión guerrillera. El respaldo militar a estos grupos, con sede principal en Puerto Boyacá, coincidió con la llegada a esa región de varios narcotraficantes, entre ellos Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez Gacha y Jairo Ortega, quienes compraron allí extensas fincas para montar laboratorios clandestinos e invertir en ellas las enormes ganancias de sus negocios ilícitos. Estos hombres llegaron con sus ejércitos privados y pronto terminaron aliados con los grupos de autodefensa, e indirectamente con los militares, en la causa común de contrainsurgencia. El refuerzo financiero le permitió a los paramilitares consolidar un dominio absoluto en esa región, y extenderse a otras zonas del país, bien fuera para proteger laboratorios (Putumayo y Caquetá) y rutas de exportación (Córdoba, Magdalena), o para combatir a la guerrilla (llanos orientales).

La oposición ilegal y legal a los esfuerzos democratizadores de Barco fue reforzada por los cambios que imprimió la administración de Ronald Reagan en Estados Unidos a la lucha contra el comunismo, así como por su intervención en los conflictos armados de Centroamérica. De hecho, la legitimidad política reconocida a la Contra nicaragüense[88] era invocada y replicada para los grupos de autodefensa.

La guerrilla se militarizó y la Fuerza Pública criminalizó a la izquierda democrática y en general a la movilización social expresada en huelgas, paros cívicos y otras formas de manifestación. Así, unos y otros diluyeron la frontera entre combatientes y civiles, entre luchas sociales y acciones insurgentes. No podían entender que la concepción de las guerrillas acerca de la movilización social y la participación electoral no coincidía necesariamente con la agenda de la movilización sindical, campesina y cívica que en efecto tenía lugar. La guerrilla se negaba a reconocer que la movilización social respondía, en buena medida, a las oportunidades de protesta social que brindaba el Gobierno Barco.[89] Las exigencias sociales frente al Gobierno buscaban garantizar una mayor presencia y acción estatal en sus territorios. Esto quiere decir que buena parte de

86. Rodrigo Uprimny y Alfredo Vargas, "La palabra y la sangre: violencia, legalidad y guerra sucia en Colombia", en *La irrupción del paraestado*, comp. Germán Palacio, (Bogotá: ILSA/ CEREC, 1990), 131-133.
87. GMH, *La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010).
88. La Contra era la etiqueta que agrupaba a los distintos grupos armados que se opusieron al Gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional que tomó el poder en Nicaragua luego del derrocamiento del dictador Anastasio Somoza, en julio de 1979. Se denominaban *contras* por su naturaleza contrarrevolucionaria. El papel de Estados Unidos en el financiamiento, entrenamiento y abastecimiento de la Contra nicaragüense se hizo público en 1988, cuando estalló el escándalo Irán - Contras. Se descubrió la venta ilegal de armas a Irán como medio de financiación de la Contra, cuando ese país estaba en guerra con Irak (1980-1988).
89. Véase: Zamosc, "Transformaciones agrarias y luchas campesinas en Colombia", 7-45.



Valla instalada a la entrada del Municipio de Puerto Boyacá. Fotografía: Revista Semana 2002.

las movilizaciones pretendía una mayor intervención del Estado, y no necesariamente su colapso.

Esa racionalidad de la movilización social y política estaba en sintonía con el reformismo del Gobierno Barco, que apuntaba a renovar la legitimidad del Estado, pero tropezaba con su fragmentación institucional. El poder civil, que permitía la protesta social, entraba en contradicción con el poder regional y militar, que tramitaba dicha protesta. Esta situación provocaba un efecto contrario al esperado: de la intención democrática del primero, se llegaba a la acción autoritaria del segundo. Además, tanto las guerrillas como los militares interfirieron en el desarrollo de un movimiento social democrático que no se agotaba en la izquierda política y que continuó creciendo hasta 1987, luego de lo cual sobrevino su declive en el momento más crítico de la interferencia de las guerrillas y el desencadenamiento de la represión paramilitar.[90]

Desde luego, el golpe más notable a los esfuerzos de Barco por relegitimar la vía política fue el asesinato sistemático de militantes y dirigentes de la Unión Patriótica. Tal fue el caso de José Antequera el 3 de marzo de 1989, Diana Cardona el 26 de febrero de 1990, entre otros y de los candidatos presidenciales Jaime Pardo Leal, en octubre de 1987, y Bernardo Jaramillo Ossa, en marzo de 1990. Estos crímenes se hicieron extensivos a otros grupos, como el asesinato de Carlos Pizarro Leongómez, en abril de 1990, dirigente político de la entonces recientemente desmovilizada guerrilla del M-19 y candidato presidencial por el nuevo movimiento político Alianza Democrática M-19. Dicha cadena de crímenes se produjo pese a los esfuerzos públicos de la dirigencia de la UP por deslindarse de las FARC, incluyendo la decisión del V Pleno de la UP, celebrado en 1987, de distanciarse de dicha organización guerrillera. Esta serie de asesinatos se había iniciado ya desde el Gobierno de Betancur, en la campaña electoral de 1986, y prosiguió luego con el crimen de Jaime Pardo Leal, en octubre de 1987. La ola de terror y de *guerra sucia*, asociada al exterminio iniciado en 1986, fue especialmente intensa en regiones como Urabá, bajo Cauca antioqueño, Magdalena Medio, Arauca y Meta, donde la UP había logrado desplazar a la clase política tradicional.[91] En esta línea de acción se inscriben las masacres de Segovia y Remedios, en el nordeste antioqueño, documentadas por el GMH.

En total fueron asesinados dos candidatos presidenciales —Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa—, ocho congresistas, 13 diputados, 70 concejales, 11 alcaldes y miles de sus militantes. Los asesinatos fueron perpetrados por grupos paramilitares, miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado (Ejército, Policía secreta, Inteligencia y Policía regular), muchas veces en alianza con los narcotraficantes, según lo han documentado los fiscales de Justicia y Paz.[92] No obstante, a pesar de la pérdida de representación política, la UP resistió el embate de la violencia y sobrevivió. En las elecciones de 1990 la población eligió a tres senadores, cuatro representantes a la Cámara, 24 diputados, 12 alcaldes y 257 concejales del partido. Estas cifras, pese a que demostraban una reducción de su representación política en el Congreso de la República (tuvieron cinco senadores y nueve representantes a la Cámara en las elecciones de 1986), confirmaban su estabilidad en el ámbito local y regional, en donde habían sido elegidos 15 alcaldes, 261 concejales y 10 diputados en las elecciones de 1988.[93]

Para finales del mandato de Barco, la crisis se hizo más patente debido al agravamiento de la violencia paramilitar, con acciones como la matanza de funcionarios judiciales en La Rochela, Barrancabermeja, región del Mag-

90. Véase: Restrepo, Luis Alberto, "Movimientos cívicos en la década de los ochenta", 381-409.

91. Véanse: Leah Anne Carroll, *Violent Democratization. Social Movements, Elites, and Politics in Colombia's Rural War Zones, 1984-2008* (Notre Dame: Notre Dame Press, 2011); Guido Bonilla, *La violencia contra la Unión Patriótica: Un crimen de lesa humanidad* (Bogotá: Centro de Estudios e Investigaciones Sociales, CEIS, 1993); y Defensoría del Pueblo, *Informe para el Gobierno, el Congreso y el Procurador General de la Nación: Recomendaciones del Defensor del Pueblo; estudio de casos de homicidio de miembros de la Unión Patriótica y Esperanza, Paz y libertad* (Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, 1992).

92. Véase: Defensoría del Pueblo, *Informe para el Gobierno, el Congreso y el Procurador General de la Nación*.

93. Defensoría del Pueblo, *Informe para el Gobierno, el Congreso y el Procurador General de la Nación.*

dalena medio, el 18 de enero de 1989.[94] Ante esta masacre, el Gobierno impartió una orden al DAS para que investigara la estructura criminal de los grupos paramilitares en esa región. Igualmente, derogó la Ley 48 de 1968, a través de los decretos 813 y 814 de 1989, que penalizaban la promoción, financiación, apoyo y conformación de grupos paramilitares.[95]

La explosión del fenómeno paramilitar puso en escena el entrecruzamiento del narcotráfico con el conflicto armado. Esta nueva intervención del financiamiento del narcotráfico se produjo por la confluencia de los intereses de tres sectores: los de las élites económicas, que buscaban defender su patrimonio, como sucedió con la organización que les sirvió de fachada en Puerto Boyacá, la Asociación de Campesinos y Ganaderos del Magdalena Medio – ACDEGAM; los de los propios narcotraficantes, que buscaban expandir sus negocios ilegales y querían protegerse de las presiones extorsivas de la guerrilla a los laboratorios y a la compra de hoja de coca; y los de los militares, que tenían como propósito atacar a la guerrilla y al enemigo civil interno. Esto último puede concluirse a partir del informe de la Procuraduría General de la Nación, acerca del MAS, del 20 de febrero de 1983.[96] El ente de control documentó que en realidad no existía un solo grupo llamado MAS, sino que era un nombre genérico bajo el cual actuaba el paramilitarismo del Magdalena medio, y en el que estaban involucradas 163 personas, de la cuales 59 estaban en servicio activo de las Fuerzas Armadas.[97]

El narcoparamilitarismo es, en consecuencia, una de las primeras expresiones de la vinculación activa de los narcotraficantes al conflicto armado, ya fuese en su rol de financiadores o en el de artífices de organizaciones armadas. Esta situación también evidenció una reconfiguración del problema agrario: el investigador Alejandro Reyes calculó que la compra masiva de tierras por parte de los narcotraficantes se había extendido a 409 municipios (cerca de la mitad del territorio nacional), entre los años ochenta y la primera mitad de los noventa.[98] Esto significó, *de facto*, un nuevo proceso de concentración de la tierra que operó como una contrarreforma agraria con capacidad de limitar aún más los resultados de la reforma agraria impulsada por el Gobierno de Virgilio Barco.

Es preciso destacar que, si bien esta alianza fue marcadamente contrainsurgente, hacia mediados de los años ochenta, en su doble papel de élites emergentes y empresarios ilegales,[99] los narcotraficantes irrigaron recursos económicos a todos los actores del conflicto armado. Las organizaciones del narcotráfico instrumentalizaron a los actores armados y sus disputas en función de la actividad ilícita, pero también entraron en confrontaciones con estos por el dominio de los recursos y los territorios.

Ahora bien, el impacto del narcotráfico no se limitó a la provisión de recursos o actores para el conflicto armado, sus efectos sociales y culturales cambiaron profundamente el contexto en el cual este discurre. El poder corruptor del narcotráfico permeó a la clase política y a distintas instituciones del Estado, configurando un antecedente de cooptación del Estado que allanó el camino para los actores armados, porque antes de la parapolítica fue la narcopolítica y en muchos sentidos la primera es la prolongación histórica de la segunda. Esta cooptación mafiosa del Estado y la política deterioró los referentes éticos de la acción política

94. Véase: CNRR-GMH, *La Rochela.*
95. Véase: Gonzalo Sánchez, *Comisión de estudios sobre la violencia. Colombia: violencia y democracia* (Bogotá: La Carreta, 2009).
96. Procuraduría General de la Nación, *Informe de la Procuraduría General de la Nación sobre el MAS: Lista de integrantes y la conexión de MAS - Militares* (Bogotá: Procuraduría General de la Nación, 1983), consultado el 23 de junio del 2013, http://www.verdadabierta.com/archivos-para-descargar/category/38-historia-1?download=5%3Ainforme-de-la-procuradura-general-sobre-el-mas-1983
97. Véase: Francisco Gutiérrez y Mauricio Barón, "Estado, control territorial y orden político en Colombia: Notas para una economía política del paramilitarismo, 1978-2004", en *Nuestra guerra sin nombre*, 267-313.
98. Véase: Alejandro Reyes, "La compra de tierras por narcotraficantes", en *Drogas ilícitas en Colombia*, ed. Ministerio de Justicia, PNUD (Bogotá: Planeta, 1997).
99. Álvaro Camacho Guizado, "Empresarios ilegales y región: la gestación de élites locales", en Renán Silva (ed.), *Territorios, regiones, sociedades* (Cali: Universidad del Valle/CEREC, 1994).



Sepelio de Jaime Pardo Leal en la Plaza de Bolívar. Fotografía: Luis Miguel García, El Espectador 1987.

y la gestión pública. A esto habría que sumar el impacto cultural del narcotráfico relacionado con la apertura de una vía rápida de ascenso social basada en la cultura del dinero fácil y la instrumentalización de la violencia, provocando una banalización de la violencia y un deterioro de los referentes éticos de la sociedad que no tienen que ver únicamente con no cuestionar la moralidad de los medios sino también la de los fines. En este proceso de reconfiguración social y cultural, el misticismo del guerrillero de los años sesenta y setenta, que calaba tanto en el país urbano, fue reemplazado por el pragmatismo del narcotraficante, que de hecho se convirtió en un referente socialmente aceptado de movilidad social exitosa para amplios sectores de la población.

De otra parte, durante la guerra contra las drogas promovida por Estados Unidos, en el periodo presidencial de George H. Bush, tuvo lugar el enfrentamiento de los narcotraficantes con el Estado colombiano. Esta pugna afectó el contexto político e impactó la estrategia institucional de confrontación del conflicto armado, pese a que internamente el desafío abierto de los narcotraficantes ya contaba con el trágico antecedente del asesinato del ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, en 1984. A finales de los años ochenta, para impedir la extradición de narcotraficantes a los Estados Unidos, el Cartel de Medellín y otras organizaciones ilegales realizaron una campaña de atentados terroristas contra instituciones y agentes del Estado, así como contra figuras políticas reticentes a su creciente poder y a su actividad criminal. Algunas de las acciones terroristas ejecutadas por el Cartel de Medellín fueron el carro bomba contra el edificio del DAS, el atentado contra el periódico *El Espectador* y la detonación de una bomba dentro de un avión de Avianca en pleno vuelo, todas en 1989. Su capacidad para generar terror se evidenció también en otras acciones, entre ellas: el magnicidio de Luis Carlos Galán, candidato presidencial por el Partido Liberal, en agosto de 1989; el ataque sistemático contra los operadores judiciales, como los ministros de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, en 1984, y Enrique Low Murtra, en 1990, al igual que el atentado en Budapest contra el ministro de la misma cartera, Enrique Parejo González, en 1987; y el asesinato del Procurador General de la Nación, Carlos Mauro Hoyos, perpetrado en enero de 1988.

Esta ola de terror debilitó al Estado por la apertura de dos frentes de guerra, uno en el conflicto armado y otro en el narcotráfico. Igualmente, el ataque de los narcotraficantes golpeó el sistema judicial, que disminuyó su eficacia en la administración de justicia en casos relacionados con el conflicto armado. Paradójicamente, el narcotráfico también endureció la justicia, y en muchos sentidos limitó su talante garantista, tal y como se analizará en el capítulo 3 de este informe.

Este carácter dual del paramilitarismo frente al Estado —amigo en la lucha contrainsurgente y enemigo en la lucha contra el narcotráfico—[100] entrañó una paradoja que se volvió inviable cuando se acentuó el narcoterrorismo. Entre finales de los ochenta y comienzos de los noventa, se desencadenó una crisis interna dentro del paramilitarismo del Magdalena medio. Su líder más importante, Henry Pérez, fue asesinado el 20 de julio de 1991 por hombres de Pablo Escobar, quienes le cobraron su traición por haberse unido al esfuerzo conjunto de fuerzas legales e ilegales para acabar con Escobar. Quien sucedió al jefe paramilitar, un oficial retirado del Ejército, Luis Meneses (alias *Ariel Otero*), acordó con el Gobierno de César Gaviria (1990-1994) la desmovilización del puñado de combatientes en esa región que le seguían siendo leales, y poco después, en 1992, también fue asesinado, al parecer, por hombres de Escobar.[101]

La penetración del narcotráfico en la organización paramilitar y los efectos que este tuvo sobre la naturaleza contrainsurgente de las autodefensas volvieron más complejo el conflicto armado, inaugurando tramas difíciles de diferenciar entre la guerra y la criminalidad organizada. El narcotráfico impactó tan decisivamente en la estructura paramilitar que en distintas regiones estos grupos se convirtieron en el brazo armado de los narcotraficantes, como sucedió en el bajo Putumayo y el Ariari, en donde se impusieron los grupos al servicio del narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha. Esta situación no fue ajena a otros grupos paramilita-

100. Véase: Gutiérrez y Barón, "Estado, control territorial y orden político en Colombia".
101. Se trata de Henry de Jesús Pérez, en 1991; Ariel Otero, en 1992, y *El Zarco*, en 1993. En Gutiérrez y Barón, "Estado, control territorial y orden político en Colombia".



Sala de Redacción del periódico El Espectador, tras la bomba puesta por el cartel de Medellín. Fotografía: El Espectador, 1986.

res de base social más amplia, como los de Córdoba o la Sierra Nevada de Santa Marta, liderados por Fidel Castaño y Hernán Giraldo.

Pese a la lucha contra la *amenaza narcoterrorista*, durante el Gobierno Barco se reanudaron las conversaciones de paz con el M-19. Estas se habían iniciado en enero de 1989 tras el secuestro y posterior liberación de Álvaro Gómez Hurtado. Estos acercamientos fructificaron y se tradujeron en el acuerdo de paz firmado entre el Gobierno y esta guerrilla en marzo de 1990, seguido por el acuerdo con el Movimiento Quintín Lame. Previamente, Barco había lanzado su plan de paz que exigía como requisito de las negociaciones el cese de hostilidades a cambio de amnistías, seguridad y participación en política a los guerrilleros que se reincorporaran a la vida civil y dejaran las armas.

Con el acuerdo de paz, el M-19 recobró favorabilidad ante la opinión pública, se erigió como un símbolo de la transición que reclamaba el país y se posicionó como una tercera fuerza política al crear una coalición con pequeñas organizaciones de izquierda, de origen cívico o bipartidista. Como resultado de ello, la Alianza Democrática M-19, como se llamó el nuevo partido político, se convirtió en el movimiento con mayor número de escaños para la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, superado solo por la agregación de escaños de las distintas facciones del Partido Liberal. Esta ascendencia política se prolongó en los resultados de las elecciones presidenciales de 1990, en las que el nuevo partido demostró ser la fuerza política alternativa con mayor votación en la historia, y la primera en superar en una elección al candidato oficialista del Partido Conservador, al alcanzar más de 700 mil votos.

Por otro lado, la proyección política que alcanzó el EPL lo condujo a romper con su tradición histórica de rechazo a la participación política y electoral. Primero, avanzó en la conformación del Frente Democrático Revolucionario, en 1984, y luego, en la del Frente Popular, en 1988, para abrirse camino en las elecciones regionales y locales de ese año. La estrategia revolucionaria del EPL se dirigió a desencadenar insurrecciones regionales parciales.[102] Sus dirigentes decidieron ponerle fecha al inicio de la revolución: 27 de octubre de 1988, día del Paro Cívico Nacional convocado por la Central Unitaria de Trabajadores – CUT, y la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC, entre otras organizaciones. El resultado fue desastroso. La interferencia de la lucha armada amenazó la movilización social y política, lo que se puso de manifiesto en la pérdida de la personería jurídica de los sindicatos y el desencadenamiento de una ola represiva en Urabá por parte de las Fuerzas Militares y los grupos paramilitares, que golpeó duramente la militancia social y política.

El experimento fallido y la represión desencadenada precipitaron un replanteamiento político de la guerrilla del EPL, que optó por el abandono

102. Álvaro Villarraga, *Ejército Popular de Liberación (EPL). Guerra irregular, pacto de paz y constituyente* (Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris/ GMH, 2010).



Carlos Pizarro entrega su arma tras el proceso de paz con entre el M-19 y el gobierno en la región de Santo Domingo, Cauca. Fotografía: Ángel Vargas. El Tiempo 1990.

de la lucha armada, para hacer posible la lucha social y política, preservando así un capital para competir por la vía democrática. De ese modo, Bernardo Gutiérrez, comandante del EPL, lideró el proceso de paz que a la postre desembocó en el desarme y la participación de esa guerrilla desmovilizada en la Asamblea Nacional Constituyente, en 1991.

El ELN no hizo parte de los acuerdos de paz de Betancur ni de los de Barco. Su nuevo paradigma se orientó a la construcción de formas alternas de poder popular, paralelas a la acción militar, que aprovecharon los espacios políticos e institucionales abiertos sin integrarse a la institucionalidad. Dentro de su estrategia revolucionaria, el ELN no aspiraba a lograr proyección política a través de la participación electoral, sino que buscaba crear un poder popular con una dinámica propia capaz de sustituir al Estado.[103]

La nueva fase de expansión del ELN, proyectada en 1983, se vio fortalecida especialmente con su reconexión al radicalismo sindical petrolero de Barrancabermeja, en el Magdalena medio. Precisamente, y en gran medida por azar, fue el petróleo el eje de su recomposición política, económica y militar. El hallazgo de Caño Limón en Arauca, cuando el frente Domingo Laín se insertó socialmente en la colonización campesina del Sarare, implicó que la Occidental Petroleum Company – OXI, y las demás compañías petroleras debieran asumir a la guerrilla como un factor de poder en Arauca.[104]

Su presencia se consolidó siguiendo la ruta del oleoducto Caño Limón-Coveñas (Sarare, Magdalena medio, Catatumbo, Serranía del Perijá, oriente antioqueño, nordeste antioqueño, sur de Bolívar y Sucre), así como en las regiones del Valle del Cauca y el sur del Cesar, en las que se conectó con el campesinado y el sindicalismo agroindustrial de la caña de azúcar y la palma aceitera. La intensificación del secuestro, la extorsión y los atentados a la infraestructura petrolera enfrentaron al ELN con empresarios, ganaderos y narcotraficantes.

La expansión territorial de las guerrillas, la proyección política de la izquierda y el auge de la violencia paramilitar no solo fueron posibles por factores políticos, sino también por factores económicos. El país experimentó profundas transformaciones económicas en la década de los ochenta que multiplicaron los conflictos sociales y crearon polos de desarrollo económico que sirvieron como oportunidades de expansión para los actores del conflicto armado. Esos cambios se centraron en la transición de Colombia de país cafetero a país minero y cocalero[105]. La transición se reforzó con el dinamismo de nuevos sectores de la agroindustria como el banano, las flores y la palma africana. El nuevo país minero irrumpió con el descubrimiento de los pozos petroleros de

103. Luis Eduardo Celis, *Ejército de Liberación Nacional (ELN). Una aproximación a sus dinámicas sociales y comunitarias* (Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris/ GMH, 2010).
104. Celis, *Ejército de Liberación Nacional (ELN).*
105. Teófilo Vásquez. "Recursos, política, territorios y conflicto armado", en *Una vieja guerra en un nuevo contexto. Conflicto y territorio en el Sur de Colombia* (Bogotá: Universidad Javeriana, CERAC y ODECOFI, 2011) 367-428.

Caño Limón, y se consolidó a comienzos de los años noventa con los yacimientos de Cusiana y Cupiagua en el piedemonte casanareño. El auge de la minería en Colombia estuvo acompañado por la explotación de los yacimientos de carbón en La Guajira y los cambios en el precio internacional del oro. Esto último dinamizó la explotación de ese mineral en el bajo Cauca y el nordeste antioqueño. Por otra parte, el creciente mercado internacional para las esmeraldas ha incidido en que el occidente de Boyacá sea, hasta hoy, un importante centro de producción.

A esta irrupción de polos de desarrollo económico se sumaron Urabá, con la agroindustria de banano, el sur del Cesar, con la palma africana y el piedemonte llanero y casanareño con la agroindustria arrocera. El suroriente del país (Putumayo, Caquetá, Guaviare y Meta), cabe anotar, sufrió una notable expansión de los cultivos de coca y la instalación de laboratorios para el procesamiento de cocaína, lo que generó un auge económico significativo, si bien de carácter ilegal. Todos estos centros económicos se consolidaron en la periferia, y como consecuencia, cambiaron profundamente el carácter de esas regiones, concebidas tradicionalmente como pobres y marginales. De alguna manera, estas concentraciones de dinero favorecieron el esfuerzo de las guerrillas por llegar a regiones económicamente más integradas, impulsadas por las bonanzas económicas producidas en sus propias zonas de retaguardia o de presencia histórica. Ese cambio, sin duda, determinó que desde el centro se empezaran a ver las periferias de una forma diferente, y que se priorizara su integración territorial y política, pues el crecimiento económico del país empezaba a depender de lo que ocurría en ellas. Sin embargo, la débil integración territorial e institucional existente, la llegada masiva de numerosos migrantes y la desigual distribución del ingreso que generaban las economías de enclave crearon las condiciones propicias para que en los nuevos polos de desarrollo surgieran conflictos sociales que las guerrillas aprovecharon para insertarse de modo relativamente fácil.[106] Esta circunstancia, además, era funcional a su replanteamiento estratégico de los proyectos político-militares.

106. Daniel Pécaut. "Presente, pasado y futuro de la violencia" *Análisis Político* 30 (1997)

Este importante peso económico de las periferias se puede confirmar con el hecho de que el carbón desplazó al café como el principal producto de exportación del país a finales de los ochenta, mientras que el banano y las flores ganaron importancia dentro de las exportaciones agrícolas más rentables.[107] La otra cara del dinamismo económico en la periferia fue la contrarreforma agraria ocurrida en las regiones económicas más integradas. Esta trajo consigo una creciente ganaderización, producto de la compra masiva de tierras por parte de los narcotraficantes, rasgo particularmente acentuado en la costa caribe, el Magdalena medio y el Meta.[108]

La crisis política y social, el auge de las violencias guerrillera y paramilitar y el apogeo del narcoterrorismo condujeron al progresivo debilitamiento de la acción política frente a la acción violenta y militar. Esta situación empeoraría todavía más al final de la década, con la propuesta de descentralización y elección popular de alcaldes. Ello implicaba la redefinición de las tradicionales relaciones de poder entre el centro de la Nación y las regiones, al igual que entre las capitales municipales y los municipios, y significaba una mayor crispación de la vida política regional y local. En efecto, la descentralización política tuvo como consecuencia no planeada ni deseada el fortalecimiento de la injerencia de los actores armados en la política local y regional, y de forma indirecta, su consolidación territorial y el control sobre la población.[109]

2.2.1. La Asamblea Constituyente, la autoexclusión de las FARC y el ELN, y los nuevos bríos del paramilitarismo

El escalamiento de la violencia sociopolítica y económica, junto con el agravamiento del conflicto armado, desencadenaron grandes protestas y

107. Saúl Pineda Hoyos, "Apertura económica y equidad: Los retos de Colombia en la década de los años noventa", en *Colombia Hoy* (Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 1996).
108. Teófilo Vásquez. "Recursos, política, territorios y conflicto armado", 367-428
109. Fabio Sánchez y Mario Chacón, "Conflicto, Estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local, 1974-2002".

la exigencia de cambios de fondo en las instituciones del Estado. La administración de Virgilio Barco reaccionó ante la crisis con iniciativas de reforma política y constitucional, y con una nueva política de orden público que incluyó el Plan Nacional de Rehabilitación, así como la oferta a la guerrilla para llegar a un acuerdo sobre la base de su subordinación a la institucionalidad vigente.

En ese contexto se abrió camino la idea de la constituyente que, para sectores que habían participado en los frustrados diálogos de 1984-1985, era una vía hacia acuerdos de paz, con cambios importantes en el Estado. Para corrientes modernizantes del Partido Liberal, en particular para las más cercanas a las ideas transformadoras del inmolado candidato presidencial Luis Carlos Galán, era una necesidad de recomponer el Estado en la fase crítica y no superada del post Frente Nacional.

El movimiento por una Asamblea Constituyente se había fortalecido en sus diversas vertientes desde 1985. Después del fracaso del Diálogo Nacional por la Paz resurgió con fuerza en 1989 con el proceso de paz iniciado en enero de ese año entre el Gobierno de Barco y el M-19. La movilización multitudinaria de los universitarios también incluyó propuestas constituyentes como respuesta a la violencia generalizada y al asesinato de Luis Carlos Galán y otros líderes en el contexto de oleada terrorista perpetrada por los narcotraficantes y el auge de la violencia paramilitar. Así quedó consignado en la carta suscrita por más de 30 mil universitarios en las mesas de diálogo y concertación para los acuerdos con el M-19, que fueron suscritos en la sede del Capitolio Nacional por delegados de partidos, académicos, organizaciones no gubernamentales y la mesa directiva del Senado, en mayo de 1989 y en agosto del mismo año. En la proclama del 14 de diciembre de 1989, ante la frustración por la caída de la reforma constitucional propuesta por el Gobierno y de los acuerdos de paz en ella incluidos, el M-19 convocó a rehacer el pacto de paz directamente con el pueblo, en una Asamblea Constituyente surgida de un *golpe de opinión* por la vía pacífica.

La Séptima Papeleta, promovida por los estudiantes y muchos otros sectores[110] en las elecciones legislativas y regionales de marzo de 1990, fue la síntesis de esos procesos de movilización democrática y por la paz, y la base de una insubordinación ciudadana contra la violencia y a favor de la democracia. El Gobierno de Barco supo interpretar el momento y propició, mediante Decreto de estado de sitio, el voto por la convocatoria a una Asamblea Constitucional simultánea a las elecciones presidenciales de mayo de 1990. De esa manera, se abrieron paso los acuerdos políticos que llevaron, en la administración de César Gaviria, a las elecciones de la Constituyente en diciembre de 1990, y a su funcionamiento entre enero y julio de 1991.

La nueva Constitución Política de Colombia, proclamada el 4 de julio de 1991, fue acogida por el país desarmado en forma esperanzadora. Se trataba de un pacto de paz y de una carta de navegación para transitar hacia la construcción de una sociedad fundada en la convivencia pacífica, el Estado Social de Derecho, el fortalecimiento de la democracia participativa, las garantías políticas y la vigencia de los Derechos Humanos, en una sociedad reconocida como diversa, pluriétnica y pluricultural.

Con este paso se buscaba suplir la demanda histórica de apertura democrática que estaba en el origen del conflicto armado y que por tantos años había sido reclamada por vastos sectores de la sociedad. Atrás había quedado definitivamente el Frente Nacional, se creaban las bases institucionales para profundizar la descentralización política y administrativa, que se hacía extensiva a la elección popular de gobernadores. También se ponían límites a los estados de excepción que habían adquirido casi condición de permanentes con el estado de sitio y que habían

110. Al lado del movimiento estudiantil, otros sectores que tuvieron un papel central fueron los diarios *El Tiempo* y *El Espectador*, los candidatos galanistas, el comité proconstituyente, las comunidades religiosas y la campaña electoral de la AD M-19 con Carlos Pizarro, Antonio Navarro y Vera Grave como candidatos. El Gobierno apoyó la distribución de papeletas por la constituyente en esas elecciones de marzo de 1990.

favorecido la autonomía de los militares.[111] Asimismo, se promovió el empoderamiento ciudadano con distintos mecanismos de participación, desde el reconocimiento de los derechos individuales y sociales, hasta la institucionalización de mecanismos garantistas de los derechos, las libertades y el orden constitucional.

El impacto del gran acuerdo constitucional por la paz y la prohibición de la extradición de nacionales allanaron el camino para el desmantelamiento de los grandes carteles del narcotráfico. Esta situación se tradujo en una coyuntura de disminución de los homicidios políticos, pero aún sin la fuerza suficiente para neutralizar los factores de violencia que rápidamente fueron escalando y configurando uno de los periodos más cruentos del último siglo en la historia de Colombia.
Entre otras, la descentralización política y administrativa implicó grandes transformaciones institucionales y trasladó funciones y recursos al poder local, sin que se contara con las capacidades para ello, o sin la transición institucional mínima para suplir esa deficiencia.

Las nuevas reglas del juego político permitieron la irrupción de muchos competidores políticos en la escena local y regional, efecto del entusiasmo político generado por el cambio. Tantos competidores acabaron por desvertebrar las maquinarias políticas y las redes clientelistas de los grandes barones electorales y caciques políticos, en un momento en el cual los municipios y las regiones empezaban a recibir gran cantidad de recursos económicos que se esperaba mejoraran la calidad de vida de los ciudadanos e hicieran más eficiente y eficaz la gestión estatal. Sin embargo, el problema residió en que la proliferación de participantes no pudo suplir la intermediación política con la formación y consolidación de partidos o movimientos políticos fuertes y consolidados[112]. El resultado fue una mayor atomización política en el ámbito político local y regional que se distinguía por tratarse de muchos pero desorganizados.

Este pluralismo de muchos pero desorganizados impidió que se consolidaran proyectos políticos independientes y alternativos que pudiesen hacer contrapeso a la influencia de los actores armados, quienes explotaron tanta atomización para ejercer el tutelaje del juego democrático local y capturar los presupuestos municipales para la financiación de la guerra o direccionar las inversiones públicas para ampliar su respaldo político[113]. De hecho, el papel de árbitro es el que prevalece en la actuación de las guerrillas durante el periodo[114], marcando con ello un distanciamiento de su proyección política en la década anterior basada en la competencia directa dentro del juego democrático a través de movimientos o partidos de oposición.

En este contexto, la izquierda política no tuvo mayor protagonismo por el aislamiento político del Partido Comunista, la continuación del exterminio de la Unión Patriótica y la violencia contra los movimientos políticos surgidos de las guerrillas que habían abandonado las armas (Corriente de Renovación Socialista, Esperanza, Paz y Libertad, y en menor medida, Alianza Democrática M-19). La violencia contra la Unión Patriótica no cesó. En las elecciones de 1992 se agravó el declive en la representación política cuando eligió 175 concejales, 14 alcaldes y 10 diputados, reduciendo su presencia territorial a solo 88 municipios.[115] En el periodo irrumpen masacres como la de caño Sibao el 3 de junio de 1992 y el asesinato del senador Manuel Cepeda Vargas el 7 de agosto de 1994.

A pesar de ello, la nueva carta política consagró el mandato constitucional de promover el acceso a la propiedad de la tierra como medio para avanzar en la consolidación de la paz, la justicia social, la democracia participativa y el bienestar de los pobladores del campo. También ratificó los derechos de los pueblos indígenas[116] y reconoció los de las comunidades afrodescendientes a la propiedad colectiva de sus territorios y a la autonomía en su manejo, conforme a sus usos y costumbres.

111. Dávila, *El juego del poder*, **114-121.**
112. Véase: Eduardo Pizarro en "*Una democracia asediada*", y "Ana María. Bejarano, Democracias Precarias. Trayectorias políticas divergentes en Colombia y Venezuela, Universidad de Los Andes, Bogotá, 2011"
113. Sánchez y Chacón, "Conflicto, Estado y descentralización".
114. Véase: Bejarano. *Democracias Precarias*.
115. Registraduria Nacional del Estado Civil. Elecciones regionales 1992
116. Desde 1890 (Ley 89) se reconocen los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas a la posesión de sus tierras.



Los jóvenes de la séptima papeleta, 1989. Fotografía: Revista Semana.

La Ley de Reforma Agraria y Desarrollo Rural creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Ley 160 de 1994), encargado de coordinar y planificar la redistribución de la tierra y el desarrollo de la economía campesina. Esta ley introdujo modificaciones a los intentos de restructurar la tenencia de la tierra que se habían adelantado con la Ley 30 de 1986 durante la administración de Virgilio Barco.[117]

Entre los destinatarios de programas de dotación de tierras se incluyó a los desplazados, y al igual que en los Gobiernos anteriores, a los desmovilizados en los acuerdos de paz.[118] En la Ley 160 de 1994 se estableció el mercado de tierras consistente en la negociación voluntaria entre propietarios y campesinos, a quienes el Estado otorgaba un subsidio del 70%. Los resultados no fueron alentadores debido a factores como la asimetría entre los propietarios y el campesinado, los costos de la tierra definidos en avalúos comerciales y la injerencia de presiones políticas y económicas en el ámbito local. Además, la precariedad de la oferta de créditos y de asistencia técnica, así como los efectos de la apertura económica, agravaron la situación de los campesinos endeudados con el subsidio, lo que condujo a que muchos malvendieran sus predios. El desplazamiento forzado agravó la situación de numerosas familias campesinas y de comunidades indígenas y afrocolombianas, que se vieron obligadas a vender o abandonar sus tierras. En amplias zonas, los campesinos fueron despojados de sus tierras, o tuvieron que venderlas a bajo precio a compradores que se aprovecharon de su estado de deudores morosos.[119]

Ese mercado de tierras, en el que se inscribió el intento por reformar la estructura de la tenencia de la tierra, se dio en condiciones adversas derivadas de los efectos de la apertura económica y de los cambios institucionales. En el primer caso, la apertura económica enfrentó la economía nacional a la competencia externa. Con esta iniciativa se buscaba destrabar el estancamiento industrial, reducir la inflación y propiciar el crecimiento económico a partir de las exportaciones, pero el sector agrícola resultó siendo el más afectado. La apertura económica apostó, entonces, por el país urbano en detrimento del país rural, abandonó definitivamente la política redistributiva, y reorientó la productividad hacia la competitividad. Se desmontó también la protección arancelaria que blindaba la economía nacional de la competencia externa, y con ello se expuso el sector agrícola a una competencia para la cual no estaba preparado. Industrias como la algodonera, que en su momento movilizaba tanta mano de obra como la cafetera, acabaron quebradas. A esto se sumó el desmonte del pacto internacional de países productores que regulaba el precio del café, ocasionado un desplome en su cotización que afectó uno de los nichos económicos que históricamente había provisto estabilidad a la economía nacional. A esto se sumaron las restricciones a las importaciones de banano impuestas por la Unión Europea con el reglamento 404 de 1993[120], afectando a uno de los sectores agroindustriales más dinámicos de la economía nacional.

Esto provocó una profunda transformación del mundo rural, en la medida en que le abrió las puertas a la expansión y consolidación del narcotráfico. Por un lado, estas transformaciones favorecieron un acelerado proceso de ganaderización, impulsado por la compra masiva de tierras por parte de los narcotraficantes. Con ello se agravó el problema de la concentración de la tierra en el país rural, y a ello se sumó la sobreutilización de áreas de vocación agrícola para la ganadería.[121] Por el otro, la precarización de la economía campesina en las regiones más integradas y su inviabilidad en las zonas periféricas fueron detonantes para la expansión de los cultivos ilícitos. Esto dio lugar a la conformación de economías cocaleras en el centro y las periferias, que se insertaron en el circuito económico global de las drogas ilícitas. En el primer caso se

117. En la ejecución de la Ley 30 de 1986 se definieron las zonas de reforma agraria y la coordinación interinstitucional para la dotación de tierras y la provisión de otros bienes a los beneficiarios.
118. La Ley 35 de 1982 autorizó al INCORA para adquirir tierras con destino a los pobladores en las zonas de conflicto del Plan Nacional de Rehabilitación.
119. Véase: GMH, *Justicia y paz. Tierras y territorios en las versiones de los paramilitares* (Bogotá: Imprenta Nacional, 2013).
120. Suárez, Identidades políticas y exterminio recíproco, 143.
121. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD Colombia, "Colombia rural: razones para la esperanza", 77.

produjo una expansión de los cultivos de coca y amapola en zonas cafeteras de la región andina y el suroccidente del país, mientras que en el segundo se multiplicaron las áreas sembradas de coca en el suroriente y luego en el noroccidente, el nororiente y la Costa Caribe.

Colombia se convirtió, precisamente, en el primer productor de hoja de coca del mundo, superando a Perú y Bolivia a mediados de los años noventa. Este hecho reforzaba la incidencia del narcotráfico, pues esto se sumaba a la condición de ser el primer país exportador.

En el segundo caso, los cambios institucionales provocados por la profundización de la descentralización política y administrativa, sumado a los recortes del Estado central por la nueva política de liberalización y privatización económica, llevaron al desmonte de la institucionalidad pública que el Estado central había construido para el país rural[122], en particular para la economía campesina en las periferias con el Plan Nacional de Rehabilitación. El resultado fue el abandono del país rural a las fuerzas del mercado y la reconfiguración del Estado con una presencia basada en un esquema selectivo de apoyos directos, con mayor volumen de recursos y ayudas puntuales al desarrollo de subsectores agropecuarios[123], desmontando una institucionalidad rural y un enfoque de intervención territorial como el PNR justo cuando la presencia estatal era más importante por las ventajas que la provisión de bienes públicos hubiese aportado en el mejoramiento de la competitividad que tanto se le exigía a todos los sectores de la economía.

Por su parte, el reconocimiento de los derechos territoriales de las comunidades étnicas azuzó las agresiones contra pueblos indígenas y comunidades de afrodescendientes por parte de actores armados ilegales, en alianzas con actores sociales, económicos y políticos,[124] e incluso de la Fuerza Pública. Detrás de estas agresiones había intereses económicos sobre los territorios colectivos de las comunidades: proyectos mineros, energéticos, agroforestales, ganaderos, agroindustriales y de infraestructura; la siembra, procesamiento y tráfico de estupefacientes; o la instalación de bases militares. En su lucha, las organizaciones y movilizaciones indígenas y de afrocolombianos han logrado que en instancias nacionales e internacionales se denuncien las sistemáticas, graves y masivas violaciones a sus derechos, y han demandado del Estado su protección, así como medidas que garanticen su supervivencia en cuanto grupos minoritarios.

El nuevo arreglo fue relevante para el cierre del agrietamiento institucional entre el poder civil y el militar, y para el declive de la politización de los militares, que tan abiertamente habían desafiado las políticas de paz de los Gobiernos de Betancur y Barco. El contexto de fin de la Guerra Fría, la caída del Muro de Berlín en 1989 y el derrumbamiento de la Unión Soviética en 1992 reforzaron esta situación, además del exitoso proceso de paz con las guerrillas del M-19, el EPL, el Quintín Lame y el PRT entre 1990 y 1991 (al que se sumaría la Corriente de Renovación Socialista en 1993, disidencia del ELN). A pesar de ello, las Fuerzas Militares se reacomodaron rápidamente a los nuevos referentes internacionales para legitimar la continuación de la lucha contrainsurgente, disolviendo cualquier vestigio de reconocimiento político a la guerrilla y radicalizando su acento criminal: primero en la lucha contra el narcotráfico (narcoguerrilla) y luego en la lucha contra el terrorismo (guerrilla narcoterrorista).

Pero, sin duda, el hecho político y simbólico más relevante de la subordinación de las Fuerzas Militares al Gobierno nacional fue el nombramiento de un civil como ministro de Defensa, luego de que los militares hubiesen ocupado ese cargo ininterrumpidamente por más de medio siglo. A este nombramiento, Gaviria le añadió un mensaje político, pues Rafael Pardo venía de ser consejero de paz del Gobierno de Barco, del cual el propio Gaviria había sido ministro de Gobierno. Este nombramiento se reforzó con la conducción civil de la confrontación, dentro de la política de guerra integral en la segunda mitad de su Gobierno. El nuevo arreglo institucional sentaba las bases para clausurar las tensiones entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Militares. Incluso los militares cedieron a la posibilidad de que la justicia ordinaria investigara y juz-

122. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, "Colombia rural: Razones para la esperanza". 223-224
123. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, "Colombia rural: Razones para la esperanza"
124. GMH, *Justicia y paz. Tierras y territorios*.

gara a miembros de las Fuerzas Militares involucrados en violaciones de Derechos Humanos y narcotráfico. A esto se sumó la creación de la Consejería de Seguridad Nacional, para darle mayor injerencia al poder civil en la planeación de las estrategias de orden público.[125]

Mientras se consolidaba esta integración institucional con las Fuerzas Militares, el poder judicial se acomodó dentro del Estado, pues la nueva Constitución Política de 1991 le dio un sello garantista a la justicia y le dio a la Corte Constitucional la potestad de ser salvaguarda de los derechos.

El influjo internacional fue esencial para potenciar el impacto político de la nueva constitución sobre el desarrollo de la guerra de aquí en adelante, pues como ya se indicó, la guerra fría llega a su fin en este periodo con la caída del Muro de Berlín en 1989 y el derrumbamiento de la Unión Soviética en 1992. Aunado a esto, el logro de un acuerdo de paz con varios de los grupos armados y el colapso de los referentes internacionales que por tanto tiempo alimentaron a los actores armados y permearon a la sociedad volvió incomprensible el conflicto armado para el país urbano y dificultó profundamente la comunicación de las FARC con la sociedad desde un discurso comunista que ya se había refundido entre los referentes internacionales. Esa incomprensión se reforzó con el espíritu de la nueva carta que deslegitimaba la lucha armada. Es por eso que cuando las FARC logran la urbanización de la guerra tropiezan con el rechazo del país urbano.

Otro de los factores que incidió en la distensión de este periodo fue la expectativa de paz con las guerrillas que habían quedado por fuera de la Asamblea Constituyente. Así, el Gobierno de Gaviria tuvo diálogos en Caracas, Venezuela, y en Tlaxcala, México, con el ELN, las FARC y la disidencia del EPL, entre 1991 y 1992. Posturas rígidas de unos y otros impidieron el entendimiento entre las partes y el logro de un acuerdo. Era difícil ofrecer algo más que la nueva Constitución de 1991 a los que seguían en armas.

El marginamiento de la Asamblea Nacional Constituyente se desprendió de las desconfianzas profundamente arraigadas en las FARC sobre la ausencia de garantías para la oposición política con el exterminio aún en desarrollo contra la Unión Patriótica, pero también por su pretensión de trascender los cambios políticos e introducir las reformas sociales y económicas que removieran las invocadas razones para el surgimiento y evolución del conflicto armado. En esa pretensión exigían una representación política dentro de la Asamblea Nacional Constituyente acordada con el gobierno nacional y no condicionada a los resultados electorales, para asegurarse con ello la introducción de las reformas estructurales que reclamaban para el país. La marginación de la Asamblea Nacional Constituyente no fue un hecho irrelevante para las FARC. De hecho se incorporó a su memorial de agravios contra el Estado luego de que las Fuerzas Militares atacaran casa Verde, sede del Secretariado de las FARC, el 9 de diciembre de 1990, el día en que se llevaban a cabo las elecciones para la conformación de la Constituyente. Es por ello que cuando el gobierno Pastrana y las FARC iniciaron el proceso de paz en 1999, uno de los reclamos más recurrentes en la mesa de diálogos por parte de Manuel Marulanda Vélez se sintetizaba en la siguiente expresión: "Ustedes no nos deben dos gallinas, nos deben una Constituyente"[126].

Ante el fracaso de los diálogos de paz, estas guerrillas se enfocaron en ocupar los territorios dejados por las guerrillas desmovilizadas y se reacomodaron estratégicamente para proseguir la confrontación.[127] En el primer caso, las FARC y la disidencia del EPL protagonizaron el capítulo más sangriento del periodo en la región de Urabá.[128] En el segundo, las FARC reajustaron su plan estratégico en la VIII Conferencia de 1993. En esta se dieron tres ajustes fundamentales, cuyo análisis permite entender la posterior trayectoria de esa organización. En primer lugar,

125. Dávila, *El juego del poder.*164.

126. Revista *Semana*. "Los puntos de la agenda". 1 de septiembre del 2012, consultado el 22 de junio del 2013, http://www.semana.com/nacion/articulo/los-puntos-agenda/263987-3

127. Camilo Echandía, *El conflicto armado y las manifestaciones de violencia en las regiones de Colombia*. 49.

128. Véase: Andrés Fernando Suárez, *Identidades políticas y exterminio recíproco. Masacre y guerra en Urabá 1991-2001* (Medellín: La Carreta, 2007).

la decisión de conformar un ejército revolucionario capaz de perpetrar golpes militares contra las Fuerzas Militares con alto valor estratégico, los llevó a transitar de una guerra de guerrillas a una guerra de posiciones.[129] En segundo lugar, el propósito de urbanizar el conflicto armado, volcando toda la estrategia militar hacia el cercamiento de las ciudades, con prioridad de Bogotá, los condujo a impulsar las Milicias Bolivarianas. En tercer lugar, el hecho de formalizar su distanciamiento con el Partido Comunista y desarrollar un pensamiento político autónomo, con la formulación de la plataforma para un nuevo Gobierno de reconciliación y reconstrucción nacional, los puso en un punto de ruptura en el que la guerra y la política quedaron en manos de las FARC.[130]

Mientras la guerrilla se reacomodaba para continuar la guerra, muchos de los paramilitares en el Magdalena medio recién desmovilizados, sintiéndose a la deriva, buscaron cobijo con los viejos jefes paramilitares de la región que aún seguían armados, como Ramón Isaza. En Córdoba y Urabá, Fidel Castaño, el triunfante jefe de la guerra contra Pablo Escobar, organizada por el grupo de justicia privada —conocido como Perseguidos por Pablo Escobar – *Los Pepes*— que combinó fuerzas legales e ilegales, se estaba preparando para finalizar su guerra contra la guerrilla luego de la desmovilización del EPL cuando murió en circunstancias inciertas en 1994. Sus hermanos Vicente y Carlos, quienes se habían aliado con sectores del Estado para luchar contra Escobar y contra la guerrilla, emergieron poderosos. Estos líderes del paramilitarismo sirvieron de punta de lanza de la resistencia política y económica regional frente a las reformas democratizadoras de la nueva Constitución, pero también frente a la recomposición militar de las FARC, que apuntó a copar los territorios dejados por la guerrilla del EPL luego de la desmovilización de marzo de 1991. Esta iniciativa de las FARC desencadenó un conflicto con los desmovilizados en el eje bananero, y con ello favoreció la recomposición paramilitar. Este hecho fue relevante para el posicionamiento de este actor armado en la nueva etapa de expansión del conflicto armado, en particular porque desplazaba el eje del Magdalena medio, prevalente en los años ochenta, hacia Urabá, imperante en los noventa.

Los reflujos y reacomodos dentro de la guerra han estado acompañados por un continuo cambio en el contexto, en unos casos, para apaciguar la violencia y, en otros, para preparar la ruta hacia la desestabilización y más cruda confrontación del próximo periodo.

En el primer caso, la transformación alude a la solución política y jurídica de la guerra del narcotráfico contra el Estado y el fin del narcoterrorismo. La prohibición constitucional de la extradición abrió el camino para la salida a la guerra del narcotráfico contra el Estado y viabilizó la implementación de la figura jurídica del sometimiento a la justicia como ruta para el desmantelamiento del Cartel de Medellín. Este aspecto será desarrollado en el capítulo 3 del presente informe.

La entrega de Pablo Escobar auspiciaba un final no convulsionado del proceso. Pero su fuga de la cárcel La Catedral el 21 de julio de 1992, y la consiguiente persecución implacable por parte del Estado y *Los Pepes*, pusieron en escena nuevamente los atentados terroristas, hasta que llegó el punto final del narcoterrorismo con la caída de Escobar, el 2 de diciembre de 1993. El desmantelamiento del Cartel de Medellín fue sucedido por el desvertebramiento del Cartel de Cali, entre 1994 y 1995, lo que dio fin a la era de las grandes organizaciones del negocio del narcotráfico en Colombia.

En el segundo caso, el desarrollo institucional de la nueva Carta constitucional pronto tropezó con una inesperada crisis política que alteró la estabilidad que requería para aceitar su engranaje y solidificar sus bases. El hecho desencadenante fue la denuncia de infiltración de dineros del narcotráfico en la campaña política del electo presidente Ernesto Samper (1994-1998). El inicio en firme del proceso 8.000, como se llamó el proceso judicial, provocó una crisis de legitimidad y limitó el margen de gobernabilidad de Samper. La situación se agravó con el aferramiento del mandatario al poder, a pesar de la presión social y política que

129. Véase: Pizarro, "Las FARC-EP: ¿Repliegue estratégico, debilitamiento o punto de inflexión?", en: *Nuestra guerra sin nombre.*, 188.
130. Mario Aguilera, *Las FARC: La guerrilla campesina, 1949-2010. ¿Ideas circulares en un mundo cambiante?* (Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris/ ASDI/ OIM, 2010); Pizarro, Las FARC-EP: ¿Repliegue estratégico, debilitamiento o punto de inflexión? 188-189.

reclamaba su dimisión y con acontecimientos violentos desestabilizadores como el magnicidio del dirigente conservador Álvaro Gómez Hurtado el 2 de noviembre de 1995 en medio de crecientes rumores de un golpe de estado. Este convulsionado contexto fue exacerbado por las presiones del gobierno norteamericano que se pusieron de manifiesto en las descertificaciones sucesivas a la lucha contra el narcotráfico de Colombia entre 1995 y 1997, la cancelación de la visa americana al presidente Samper en julio de 1996 y la exigencia de resultados contundentes contra la expansión de los cultivos ilícitos, presiones que desembocaron en el inicio de las fumigaciones aéreas con glifosato en el suroriente del país y las subsecuentes reacciones con las marchas de los campesinos cocaleros en agosto de 1996. Esta crisis de gobernabilidad desajustó los arreglos institucionales entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Militares logrados durante la administración Gaviria, haciendo retroceder la injerencia de los civiles en las políticas de defensa y seguridad nacional, generando con ello las condiciones para que las tensiones volvieran aflorar en las nuevas etapas del conflicto armado. Este retroceso se concretó en el debilitamiento de la Consejería de Seguridad Nacional, el regreso de los militares a la jefatura del Ministerio de Defensa, además de las declaratorias sucesivas de los estados de excepción que le devolvieron autonomía. Todo ello allanó el camino para el resurgir de una guerra que alcanzó dimensiones insospechadas.

2.3. Los años de la tragedia humanitaria: la expansión de guerrillas y paramilitares, el Estado a la deriva y la lucha a sangre y fuego por el territorio (1996-2005)

Entre 1996 y 2005, la guerra alcanzó su máxima expresión, extensión y niveles de victimización. El conflicto armado se transformó en una disputa a sangre y fuego por las tierras, el territorio y el poder local. Se trata de un periodo en el que la relación de los actores armados con la población civil se transformó. En lugar de la persuasión, se instalaron la intimidación y la agresión, la muerte y el destierro.


EL ESPECTADOR

Conmoción

Por asesinato de Álvaro Gómez

Noticia de prensa en El Espectador del magnicidio de Álvaro Gómez Hurtado. Fotografía: El Espectador, 1995.

Para este periodo, la violencia adquirió un carácter masivo. Las masacres se convirtieron en el signo característico. El desplazamiento forzado escaló hasta llevar a Colombia a ser el segundo país en el mundo, después de Sudán, con mayor éxodo de personas. Los repertorios de violencia de los actores armados registraron su mayor grado de expansión en la historia del conflicto armado colombiano.

El escaso margen de maniobra del Gobierno de Ernesto Samper, como efecto de la crisis de gobernabilidad desatada por el proceso 8.000, le impidió intentar una negociación con los grupos armados. En su propio gabinete no había consenso. Por una parte, la línea dura —encabezada por el entonces ministro de Defensa, Fernando Botero Zea, y por los altos mandos militares, en especial el general Harold Bedoya, comandante del Ejército— asumía que no se podía ceder a la demanda de las FARC de despejar un territorio de las Fuerzas Armadas para iniciar un diálogo, porque esto las llevaría a ejercer un control territorial sobre una

Ex-candidatos presidenciales asesinados en medio del conflicto armado



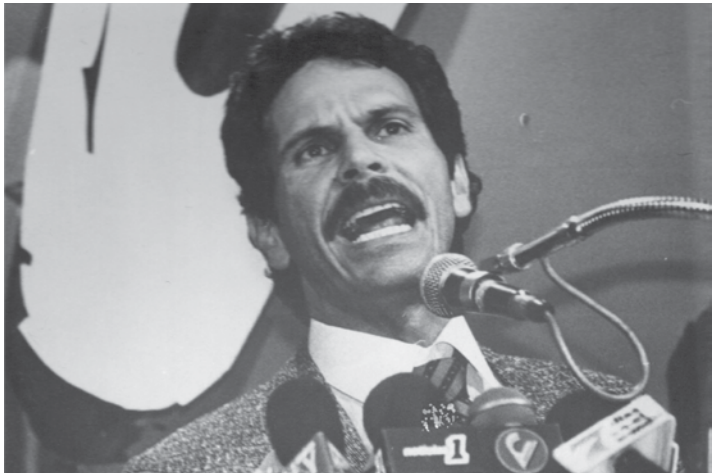
Jaime Pardo Leal 1941 – 1987
Fotografía: Archivo Revista Semana.



Luis Carlos Galán 1943 -1989
Fotografía: Archivo Revista Semana.



Bernardo Jaramillo 1956-1990
Fotografía: Lope Medina, Semana.



Carlos Pizarro León Gómez 1951-1990
Fotografía: Fundación Carlos Pizarro L.- Archivo María José Pizarro.

zona desde la cual proyectarían sus acciones y ganarían ventaja militar. En efecto, esto fue lo que sucedió años después cuando el Gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002) despejó la región del Caguán en Caquetá, sede de la negociación con las FARC. Por otra parte, la línea blanda —representada por el ministro del Interior, Horacio Serpa Uribe, y por el alto comisionado para la Paz, Carlos Holmes Trujillo— defendía la negociación como camino para superar el conflicto.[131]

Durante el Gobierno de Samper no hubo acciones sólidas encaminadas a un proceso de paz, salvo el acuerdo para la liberación de 70 miembros de la Fuerza Pública en Cartagena del Chairá, Caquetá, el 15 de junio de 1997, quienes habían sido retenidos por las FARC en el asalto a la base militar de Las Delicias, Putumayo, el 30 de agosto de 1996.[132] Los grupos armados ilegales, por su parte, experimentaron notorios avances durante dicho periodo (1994-1998).

2.3.1. El paramilitarismo masacra, se expande, coopta y transforma a política

Entre las varias razones que permitieron el resurgimiento del paramilitarismo, una primera es el hecho de que el Gobierno restableciera un esquema legal para las autodefensas[133] a través de las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada (Decreto 356 de 1994), más conocidas como las Convivir. Con criterios muy laxos, autorizó la operación a grupos con récords dudosos en materia de violaciones a los Derechos Humanos o con nexos con el narcotráfico.

Hacia marzo de 1997 existían 414 Convivir en Colombia.[134] Cuando la Corte Constitucional inició el trámite de la demanda de inconstitucionalidad en 1997 y declaró inexequibles los artículos del Decreto que permitían el porte de armas largas y las labores de inteligencia, las Convivir transitaron masivamente a la clandestinidad para engrosar los brazos del paramilitarismo. De hecho, reconocidos jefes paramilitares como Salvatore Mancuso, Rodrigo Tovar Pupo, alias *Jorge 40*, Diego Vecino y Rodrigo Peluffo, alias *Cadena*, fueron representantes legales o integraron las Convivir, llegando a perpetrar con sus armas varios crímenes, como la masacre de Pichilín, Sucre, el 6 de diciembre de 1996. Así lo reconoció Salvatore Mancuso en una de sus versiones libres ante la Unidad de Justicia y Paz.[135] Una segunda razón se debe a que el Ejército Nacional se replegó debido a los golpes militares propinados por las FARC (entre 1996 y 1998) y dejó que el peso de la lucha contrainsurgente recayera sobre las Convivir. Esta situación se vio reforzada con la omisión reiterativa del Ejército frente a las acciones paramilitares que, en muchos casos, se enmascaró con un apoyo menos directo y menos visible. De hecho, esa omisión ha sido sancionada por la justicia internacional en casos como las masacres paramilitares de Mapiripán, Meta, en julio de 1997, o El Aro, Antioquia, en octubre del mismo año, en sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDH.[136]A esto se suman las confesiones de los paramilitares en sus versiones libres ante la Unidad de Justicia y Paz, que han develado la trama de relaciones con miembros de la Fuerza Pública que posibilitaron el accionar paramilitar. Al 31 de diciembre del 2012, la Unidad de Justicia y Paz reportó que compulsó a la justicia ordinaria incriminaciones por hechos delictivos confesados por los paramilitares contra 1.023 miembros de la Fuerza Pública.

El resurgimiento del paramilitarismo obedece, en tercer lugar, a su proceso de reconfiguración interna, que le llevó a superar el relativo estancamiento que habían padecido en los años del Gobierno de César Gaviria, por las pugnas internas y la concentración de sus esfuerzos en la guerra contra Pablo Escobar.

La macabra eficacia de esta recomposición paramilitar gestada en Urabá convocó el aglutinamiento de los grupos paramilitares de todo el país.

131. CINEP-ODECOFI. Entrevista a Fernando Botero, 2 de febrero de 2012
132. Véase: José Noé Ríos, *Liberación en el Caguán* (Bogotá: Planeta, 1998).
133. Similar al de la derogada Ley 48 de 1968.
134. "¿Convivir o no convivir?", *El Tiempo* (Bogotá, 27 de marzo de 1997), 9A.
135. Véase: GMH, *La masacre de El Salado. Esa guerra no era nuestra*. (Bogotá: Taurus, Ediciones Semana, 2009).
136. Véase Anexo tabla # 1.



Publicidad de las Convivir instalada en Urabá. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 1998.

En 1995 se fundaron las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá –ACCU –, y en 1997 se dieron cita en un lugar de la región los jefes de nueve organizaciones paramilitares de distintos puntos de la geografía nacional para conformar las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC, "provistas de una dirección única y un estado mayor conjunto", definidas como "un Movimiento Político-Militar de carácter antisubversivo en ejercicio del derecho a la legítima defensa"[137]. En esta reconfiguración fue fundamental la estrategia mediática desplegada por Carlos Castaño, que posicionó el discurso contrainsurgente en amplios sectores de la opinión pública hastiados de las guerrillas.

Empezó, entonces, la más grande y audaz expansión paramilitar hacia todos los puntos cardinales de la nación. A zonas de Meta y Guaviare llegaron en aviones contingentes que los habitantes de allí empezaron a nombrar como los Urabeños;[138] en camiones llegaron al sur de Bolívar, al Magdalena medio y al Catatumbo.[139] La movilización de las fuerzas de Salvatore Mancuso hacia el norte de Córdoba y la de los grupos de Rodrigo Tovar Pupo hacia el occidente y el norte del Cesar y Magdalena le permitió a los paramilitares establecer una tenaza sobre los siete departamentos de la costa atlántica.

Los paramilitares se lanzaron a cooptar la representación política local y regional. Buscaban en realidad intervenir el Estado central para asumir las riendas del poder nacional, o como lo consignaron en el Pacto de Ralito con congresistas y funcionarios públicos: "Refundar la patria". El Pacto de Ralito —entregado por Salvatore Mancuso en su primera versión ante los fiscales de Justicia y Paz—[140] demostró la alianza entre las estructuras paramilitares con amplios sectores militares, económicos, políticos y sociales de todo el país. Su objetivo era la formulación de un nuevo contrato social basado en la defensa de la propiedad privada y la preservación del control territorial, así como la estrategia para posicionarse como el tercer actor de la guerra y forzar una "negociación política con el Gobierno".[141]

El resultado político de esta expansión se vio más adelante, en las elecciones del 2002, cuando sus fichas coparon una tercera parte del Congreso y pudieron influir decididamente en la campaña presidencial; también ejercieron control sobre 250 alcaldías y nueve gobernaciones, en las elecciones del 2003. En total, en diversas elecciones, según lo ha determinado la justicia, las AUC consiguieron la elección de 26 senadores en sus zonas de influencia, que representaron 1.741.947 votos, e infiltraron e influyeron en organismos del Gobierno nacional.[142]

Para 1999 esas fuerzas eran un verdadero ejército irregular, con un carácter particularmente ofensivo; controlaban territorios nuevos o afianzaban su dominio en los lugares en donde ya se encontraban. La guerra adquirió un nuevo rostro: la ocupación del territorio a sangre y fuego, la vinculación masiva de los narcotraficantes en la empresa paramilitar y una estrategia de captura del poder local e influencia en el poder nacional.[143] De forma que los años ochenta fueron la década de las guerrillas, mientras que el final de los noventa y el comienzo del siglo XXI fueron los años de los paramilitares.

El paramilitarismo fue un fenómeno de carácter reactivo, preventivo y oportunista. Reactivo, porque el asedio y la presión de las FARC sobre las élites regionales dentro de su proyección militar y su expansión territorial llevaron a esas élites a apoyar a los grupos paramilitares para

137. "Paramilitares se habrían unido", *El Tiempo* (20 de abril de 1997), consultado el 23 de junio del 2013, http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-513963
138. Este es el caso de las masacres ocurridas en el municipio de Mapiripán, Meta, así como en el corregimiento de Caño Jabón, en donde hombres fuertemente armados que venían de la región antioqueña asesinaron y masacraron a varias personas, con el apoyo de algunos integrantes de la Fuerza Pública.
139. Álvaro Villarraga Sarmiento, "El paramilitarismo en Norte de Santander, incursión de las ACCU, emergencia al poder y desmovilización del Bloque Catatumbo", en Mauricio Romero, ed., *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos* (Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris/ Intermedio Editores, 2007), 391.
140. Salvatore Mancuso, versión del 15 de enero del 2007.
141. Salvatore Mancuso, versión libre, audiencia del 19 de diciembre del 2006.
142. Romero, *Parapolítica*, 30.
143. Romero, *Parapolítica*, 14-15.

contener la erosión de sus intereses y la inviabilidad económica de sus regiones. Preventivo, porque las élites regionales vieron en el proceso de paz del Gobierno de Andrés Pastrana un arreglo político que iba en detrimento del statu quo; sentían que este proceso aceleraba el crecimiento de las FARC y que una eventual institucionalización del poder político y militar de ese grupo desvertebraría su poder en las regiones. Además, veían que su reclamo por el abandono del Estado no era escuchado y, por el contrario, este no solo permitía que las FARC los agrediera, sino que propiciaba desde Bogotá su ensanche. El paramilitarismo también fue oportunista porque el control territorial permitía el ascenso social, económico y político de los grupos paramilitares como élites emergentes con proyección regional y nacional, en particular de sus altos mandos, o hacía posible el enriquecimiento de los mandos medios, a través del crimen y la captura de rentas. Pero además las AUC sirvieron a los narcotraficantes como vehículo para alcanzar el reconocimiento social y político al que nunca habían renunciado.

2.3.2. Las guerrillas secuestran, crecen y llegan fuertes al Caguán

Las guerrillas no quisieron transitar a la vida civil de la mano de la reforma constitucional de 1991. Por el contrario, alejadas de los centros urbanos, ampliaron su ejército y lograron aumentar sus combatientes a treinta mil, sumados las FARC, el ELN y los reductos de otras organizaciones; intensificaron el secuestro y la utilización de recursos provenientes del narcotráfico; y le propinaron grandes derrotas a la Fuerza Pública en el sur y en el oriente de Colombia.[144]

Las FARC venían de un crecimiento gradual desde los años ochenta. A partir de las directrices de la VIII Conferencia Guerrillera de 1993, en La Uribe, Meta, mostraron el predominio de la estrategia militar sobre el accionar político e hicieron evidente su ruptura frente a la izquierda política legal, con el anuncio de la creación del Partido Comunista Clandestino Colombiano – PC3, brazo político de la organización armada. Además, el Secretariado aumentó su número de miembros de cinco a siete, crearon los bloques de frentes, los comandos conjuntos y el comando general para realizar ofensivas, y ratificaron la importancia de acercarse a las ciudades. En consecuencia, insistieron en el fortalecimiento del eje estratégico de ocupación de la cordillera oriental y la consolidación del suroriente del país como retaguardia estratégica para ir cerrando el cerco sobre Bogotá. En el suroriente, las FARC concentraban el poder económico que les daba el control de la economía cocalera, el poder militar que derivaba del robustecimiento del frente de guerra mi-



73 militares murieron y 43 fueron secuestrados cerca de la población de El Billar en el Caquetá, en ataque de las FARC. La mayoría de ellos eran parte de una unidad élite del Ejército. Fotografía: Fernando Vergara, archivo de El Tiempo 1998.

144. Entre estos hechos se registra el ataque a la base militar de Las Delicias, Putumayo, el 30 de agosto de 1996 (54 militares muertos, 17 heridos y 60 retenidos); al cerro Patascoy, Nariño, el 21 de diciembre de 1997 (10 soldados muertos y 18 retenidos); a Mitú, capital de Vichada, el 4 de noviembre de 1998 (35 militares y civiles muertos); y la emboscada de El Billar en Cartagena de Chairá, Caquetá, el 3 de marzo de 1998 (58 militares muertos, 20 desaparecidos y 26 retenidos).

litarmente más fuerte (el Bloque Oriental) y el poder social fundado en los apoyos de las colonizaciones armadas que habían propiciado desde antaño y de los campesinos cocaleros, cuya economía regulaban.

Todo este despliegue guerrillero se refleja en un crecimiento militar y una expansión territorial que llevó a las FARC a pasar de tener 48 frentes y 5.800 combatientes en 1991, a 62 frentes y 28.000 combatientes en 2002, con una presencia en 622 municipios, equivalentes a un 60% del total de municipios del país.[145]

Las FARC combinaron los golpes militares a la Fuerza Pública con acciones de asedio asfixiante sobre las élites regionales a través de secuestros, asaltos a sus propiedades, pillaje y extorsiones. A esto sumaron las acciones de sabotaje mediante el ataque a la infraestructura eléctrica y vial, el bloqueo y la restricción a la movilidad por el territorio nacional con retenes ilegales, y la expulsión del Estado de regiones y localidades, atacando los puestos de Policía en las cabeceras municipales, conminando a las autoridades civiles a que renunciaran, y obstruyendo elecciones locales y regionales a partir de 1997.

El ELN, por su parte, aunque no consiguió una dinámica militar de la envergadura de las FARC, fue capaz de sostener hostilidades en varios departamentos, con ataques a la Fuerza Pública, asaltos a estaciones de Policía, tomas de algunas poblaciones, hostigamientos y sabotajes. Sus actuaciones se registraron principalmente en el Catatumbo, sur de Bolívar, Arauca, oriente de Antioquia, Nariño y Cauca. Producto de ello, en el año 2000, y como gesto para ambientar la reanudación de los diálogos de paz con el Gobierno nacional, este grupo liberó unilateralmente a más de cuarenta integrantes de la Fuerza Pública y los organismos de seguridad que tenía retenidos.

La búsqueda de una salida negociada estuvo virtualmente paralizada. Mientras tanto se dieron importantes transformaciones de las dinámicas territoriales del conflicto armado y su relación en el ámbito político y social en dos escenarios regionales principales: en primer lugar, la intensificación de la disputa económica, militar y política del Urabá antioqueño y el traslado de la confrontación al bajo y medio Atrato; y en segundo lugar, las movilizaciones de los campesinos cocaleros en el suroriente del país en 1995 y 1996, que expresarían la interdependencia que se había alcanzado entre el conflicto y los problemas sociales y económicos derivados de las regiones que basaban su economía en las diferentes etapas de la economía de la coca: cultivo, producción y comercialización.[146]

2.3.3. Los paramilitares se afincan en el norte, las FARC en el sur

A mediados de 1997, la confrontación armada pasó de ser una suma de disputas locales y regionales a una lucha por la definición estratégica a escala nacional de la geopolítica del conflicto armado. La conformación de corredores estratégicos de grandes dimensiones, además de haber intensificado el conflicto, posibilitó una mayor conexión y contigüidad espacial entre las regiones afectadas.

Así, se configuró un escenario de guerra en la zona norte y noroccidental del país relacionado con el avance paramilitar, desde la subregión del eje bananero en el Urabá hacia el bajo y medio Atrato, pero también hacia el norte con toda la costa caribe.

En principio la ola de violencia de Urabá era producto de la disputa por el control del territorio entre las FARC y el EPL, junto con sus respectivas *bases sociales*. La entrada de los desmovilizados del EPL a la vida política y electoral, organizados en el movimiento político Esperanza, Paz y Libertad, fue considerada por las FARC como un alineamiento de ese grupo con el Estado. Tal polarización se incrementó con la aparición de los comandos populares, compuestos por desmovilizados del EPL, y con la incorporación de algunos de sus excombatientes al Departamento Administrativo

145. Aguilera, *Las FARC.*

146. Véanse: Teófilo Vásquez, "El problema agrario, la economía cocalera y el conflicto armado", *Controversia* 192 (2009), 121-162; Teófilo Vásquez, Andrés Vargas y Jorge Restrepo, *Una vieja guerra en un nuevo contexto* (Bogotá: Odecofi-CINEP/ Universidad Javeriana, 2011).

de Seguridad – DAS. Ante la violencia de las FARC contra los *esperanzados* del reinsertado EPL y la violación de los acuerdos de no agresión entre ellos, se produjo el alineamiento de los comandos populares con los paramilitares, que obtuvieron así el tiquete de entrada a la región de Urabá.

En este contexto se gestó el modelo paramilitar de alianza ilegal, captura del poder político local y control del territorio que luego se exportó a todo el país. El exterminio recíproco en Urabá alcanzó su máxima expresión a mediados de la década del noventa. Durante cinco años se presentaron en esta zona los más altos índices de violencia del país con perpetración de masacres, desplazamientos forzados y asesinatos selectivos. Del total de 52 masacres registradas en la región de Urabá, 32 se produjeron en el eje bananero y 11 al sur de Urabá.[147]

> Los paramilitares perpetraban una masacre y casi inmediatamente la guerrilla replicaba con otra, dando curso a una competencia entre reputaciones de violencia del terror paramilitar y guerrillero, cuyos límites se superaban con cada nueva acción. El terror paramilitar se impuso porque el bloque de fuerzas que aglutinó rebasó al de la guerrilla y por el costo político demasiado alto que ésta debió afrontar por sus acciones respecto de la sociedad de Urabá.[148]

De 1994 a 1998, los paramilitares, al mando de los hermanos Vicente y Carlos Castaño, exterminaron a la Unión Patriótica[149] y a los simpatizantes del Partido Comunista en la región, para frenar el avance de las FARC hacia el norte y aislar al eje bananero de las zonas de retaguardia estratégica de las FARC. Del mismo modo, intentaron apaciguar la protesta laboral y reorientar a los sindicatos;[150] transformaron el mapa político de la zona, dando vida al fenómeno que años más tarde tomaría el nombre de *parapolítica*. La brigada XVII del Ejército, en algunos episodios por acción y en otros por omisión, desempeñó un papel clave en este proceso, tal como lo muestra el proceso penal que se adelantó contra el general Rito Alejo del Río y como lo afirma la sentencia contra Ever Veloza, alias *HH*, jefe paramilitar de Urabá que se acogió al proceso de Justicia y Paz. En la sentencia se afirma que miembros de esta brigada suministraban información a los paramilitares, "capacitaban a los civiles que se asociaban a las Convivir" y aprobaban "la entrega de material bélico".[151]

En contraste con los paramilitares, en el sur del país se venía gestando la convergencia entre los colonos cocaleros y la histórica presencia de las FARC, que tendría su punto culminante con la movilización de los campesinos cocaleros en 1995 y 1996. Las marchas cocaleras no solo fueron protestas contra las fumigaciones, sino también una oportunidad política para tramitar las demandas ciudadanas de colonos y pobladores de los departamentos de Caquetá y Putumayo, que, junto con Guaviare, fueron los centros de la movilización. En efecto, tanto en Caquetá como en Putumayo, las negociaciones con el Gobierno tuvieron como eje fundamental la exigencia del reconocimiento de la problemática social que se expresaba en los cultivos de coca y, por ende, la necesidad de buscar salidas concertadas que pasaban por el reconocimiento de los campesinos cocaleros como actores sociales y políticos. Por eso, en ambos casos, las movilizaciones terminaron con acuerdos sobre diversos aspectos relacionados con el desarrollo regional y las condiciones socioeconómicas de los pobladores, pero con desenlaces diferentes en las relaciones establecidas entre el Estado, las guerrillas, en especial las FARC, los campesinos y los colonos cocaleros.[152]

Al final del periodo, entre 1997 y 1998, ese ambiente de combinación de

147. Suárez, *Identidades políticas y exterminio recíproco*.
148. Suárez, *Identidades políticas y exterminio recíproco*. 178.
149. Roberto Romero Ospina. Unión Patriótica. Expedientes contra el olvido (Bogotá: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, 2012).
150. Véanse: Fernán González, Ingrid Bolívar y Teófilo Vásquez, *Violencia política en Colombia: De la nación fragmentada a la construcción del Estado* (Bogotá: CINEP, 2003); Carrol, *Violent Democratization. Social Movements*.
151. Sentencia contra José BarneyVeloza García. Tribunal Superior del Distrito Judicial. Sala de Justicia y Paz.
152. Véanse: González, Bolívar y Vásquez, *Violencia política en Colombia*; María Clemencia Ramírez, *Entre el Estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía. El movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo* (Bogotá: ICANH/ Colciencias, 2001); Juan Guillermo Ferro y Graciela Uribe, "Las marchas de los cocaleros del departamento del Caquetá, Colombia: contradicciones políticas y obstáculos a la emancipación social", en *Emancipación social y violencia en Colombia*, eds. Boaventura de Sousa Santos y Mauricio García (Bogotá: Norma, 2004).



Imágenes del paro cocalero en Puerto Asís, Putumayo durante 1996. Fotografía: Manuel Saldarriaga, El Colombiano.

movilización social y presencia guerrillera se modificó sustancialmente como efecto de dos hechos que prefiguraron gran parte de las dinámicas de la interacción entre el conflicto y la política local y regional en el periodo posterior: el boicoteo de las FARC contra las elecciones locales y la transformación, ya anotada, de los grupos paramilitares, que buscaban pasar de ser grupos locales y regionales a convertirse en una organización de orden nacional. En 1997 las FARC decidieron intimidar a los candidatos a las alcaldías y concejos municipales: el día de las elecciones desarrollaron una intensa actividad militar para impedir los comicios, lo que se tradujo en un aumento de los niveles promedios de abstención. Esta decisión expresó el viraje en sus relaciones con los políticos locales: la vieja actitud de coexistencia mediante la cual las FARC influían o llegaban a acuerdos parciales con los poderes locales se transformó en animosidad absoluta contra la clase política local y contra cualquier presencia estatal en las regiones donde tenían influencia social y política.

Las FARC implementaron una serie de medidas políticas y militares que buscaban intervenir en la democracia local y ampliar los territorios sin presencia del Estado. Establecieron relaciones de intercambio con la población civil al realizar acuerdos con candidatos a alcaldes, con el fin de permitir o no el desarrollo de actividades proselitistas a cambio de beneficiar determinadas zonas con obras, desarrollar clientelismos, entre otros aspectos. Así mismo, ejercieron vigilancia a las administraciones locales, en varios casos enjuiciando, secuestrando y asesinando a los alcaldes de distintos municipios.

El sabotaje a las elecciones locales y regionales contrasta con el guiño de las FARC a favor de Andrés Pastrana en las elecciones presidenciales de 1998, en las que este se enfrentó con el candidato liberal Horacio Serpa. Este no contó con el apoyo de todo el establecimiento, ni de todos los miembros de su partido, por arrastrar el lastre de representar la continuidad del Gobierno de Ernesto Samper.[153]

El Gobierno de Pastrana estaría centrado en la búsqueda de una salida negociada, concretado en la zona desmilitarizada del Caguán y en la discusión sobre el aprovechamiento que hacía esta guerrilla de la zona de despeje para fortalecer su posición militar e ir consolidando sus corredores estratégicos de movilidad. También fueron considerables los esfuerzos del Gobierno de Pastrana en la reorganización y el afianzamiento de la Fuerza Pública, que iniciaría la recuperación del territorio y la neutralización de la ventaja militar y territorial que las FARC venían acumulando desde 1998 y 1999.[154] Con esto apaciguó las tensiones crecientes que volvieron a surgir con el estamento militar, producto de la destitución de generales acusados de violaciones de Derechos Humanos y del escalamiento violento de las FARC. Estas tensiones tuvieron su momento más crítico con la renuncia del ministro de Defensa Rodrigo Lloreda Caicedo, el 26 de mayo de 1999, y el respaldo que recibió de por lo menos 40 altos oficiales de las Fuerzas Militares. Por otra parte, el auge del paramilitarismo en amplias zonas del país hacía evidente la creciente dislocación entre la política nacional y los poderes de hecho existentes en regiones y localidades.

2.3.4. La combinación entre la guerra y la paz: la frustración del Caguán

La combinación de situaciones antes descritas llevó al Gobierno de Pastrana a protagonizar una gran desilusión nacional. Despertó expectativas optimistas con su propuesta de paz en las comunidades internacional y nacional, e incluso en buena parte del llamado establecimiento. Pero también despertó fuertes críticas de algunos sectores que consideraban excesiva su buena voluntad política con las FARC y que afirmaban que carecía de un derrotero claro de negociación. Sin embargo, el problema de las negociaciones era más profundo: nuevamente ambos actores desplegaban simultáneamente una lógica política y una lógica militar como una forma de hacer la guerra en medio de la paz. Y la combinación de esta doble lógica produjo como resultado que el conflicto armado alcanzara la mayor intensidad y escala de la historia colombiana, en un juego

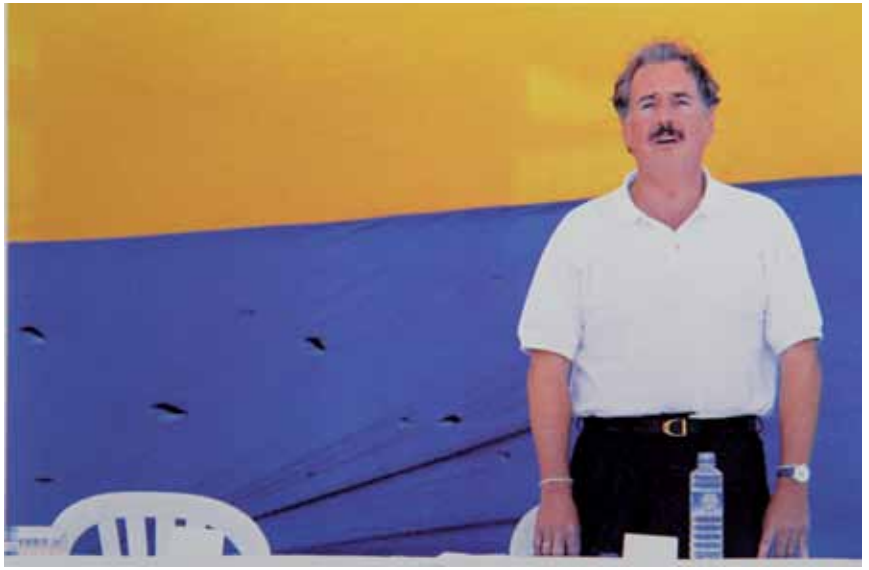
153. Véase: González, Bolívar y Vásquez, *Violencia política en Colombia*.

154. González, Bolívar y Vásquez, *Violencia política en Colombia.*

de interacciones violentas que ocasionó la erosión de la legitimidad de la salida política negociada y la consiguiente profundización de la guerra.[155]

El proceso de los diálogos se inició oficialmente el 9 de enero de 1999, con la ausencia de Manuel Marulanda Vélez (cuyo nombre real era Pedro Antonio Marín), máximo comandante de las FARC. La guerrilla justificó el desplante, alegando que había un supuesto plan para atentar contra la vida del jefe guerrillero. Pero el mismo Marulanda afirmaba que el nuevo proceso de paz tenía como objetivo cubrir el déficit político generado por más de siete años de guerra, después del marginamiento de la Asamblea Nacional Constituyente en 1991: "En este momento lo que hay que tener claro es que se abrió un frente político para buscar soluciones a la crisis social"[156].
Para las FARC, tres temas eran centrales para avanzar en la mesa de negociaciones: el canje de secuestrados de las Fuerzas Armadas por presos políticos, la lucha de todo el establecimiento contra el paramilitarismo y el mantenimiento de la zona de despeje a toda costa.

Durante los primeros años del Gobierno de Pastrana, se buscó rodear de legitimidad la negociación con las FARC. En este propósito, emprendieron una gira conjunta por Europa y propiciaron una serie de reuniones entre las FARC y sectores empresariales, sociales, políticos y académicos en la zona del despeje. De entrada, las opiniones estuvieron divididas frente a la eficiencia de dicho mecanismo: para algunos, se trataba de un espacio importante de participación de la sociedad civil, en tanto que para otros era un ejercicio inútil de retórica. Para el editorial de *El Tiempo*, esta actitud era un hecho histórico que llenaba de confianza el proceso de paz, pero matizaba el optimismo, indicando que se debería pasar de las visitas al Caguán a los hechos de paz.[157]



Andrés Pastrana, junto a la silla vacía que debía ocupar Manuel Marulanda Vélez en la instalación de los diálogos de paz en San Vicente del Caguán.
Fotografía: Fernando Vergara, archivo de El Tiempo enero de 1999.

En medio de este clima relativamente optimista, en junio y julio del 2000, las FARC prosiguieron con su estrategia de ampliación y control territorial, y realizaron acciones militares para neutralizar el cerrojo que los paramilitares venían construyendo sobre la zona de distensión.

La ambigüedad de la voluntad de paz de las FARC y de la posibilidad de llegar a acuerdos sobre el respeto a la población civil se hizo aún más dudosa con la promulgación, el 4 de abril del 2000, de la "la ley 002 o impuesto para personas que tengan un patrimonio superior a 1 millón de dólares", considerada por muchos como una amenaza de secuestro generalizada. Simultáneamente, las FARC desarrollaron una estrategia basada en amenazas, intimidaciones y vetos contra funcionarios públicos del orden nacional, regional y local, para generar una ausencia

155. González, Bolívar y Vásquez, *Violencia política en Colombia.*
156. Entrevista de Mariela Guerrero a Manuel Marulanda Vélez, *Semana* 871 (Bogotá: 11 de enero de 1999), consultado el 23 de junio de 2013, http://www.abpnoticias.com/boletin_temporal/contenido/articulos/colombia_marulo_entrevista.html
157. *El Tiempo* (Bogotá: 19 de marzo de 2000), 4A.

total de las autoridades estatales en la región.[158] Pero sin duda el hecho violento más directamente asociado a la política regional fue la masacre de la familia Turbay Cote, élite política Liberal del departamento del Caquetá, perpetrada por las FARC el 30 de diciembre del 2000 en la vía que conduce de Florencia a Puerto Rico.

Por su parte, desde finales de 1998, la Fuerza Pública comenzaba a mostrar alguna capacidad para neutralizar la cadena de acciones contundentes que le venían propinando las FARC, gracias a la ventaja que le significaba el uso de helicópteros y aviones. Esta tendencia se afianzó en 1999 y el 2000, y se manifestó en el contraataque del Ejército después de la toma de Mitú, Vaupés, por parte de las FARC, el 2 de noviembre de 1998. A pesar de la contundencia militar de la toma de Mitú realizada por las FARC, la retoma del Ejército fue el comienzo de la quiebra de la ventaja táctica de las FARC entre 1996 y 1998.

Esa iniciativa militar fue reforzada por el Plan Colombia, cuyo aspecto militar coadyuvó a la reingeniería de las Fuerzas Armadas, por medio del apoyo norteamericano en materia de tecnología militar e inteligencia. Ese plan, que empezó a ser ejecutado en el 2000, hizo énfasis en la vinculación de los grupos armados con los dineros del narcotráfico, aduciendo que eran la principal causa del conflicto armado, y dejó en un segundo plano los aspectos económicos, sociales y políticos que estaban a la base de la expansión de los cultivos de uso ilícito. El énfasis militar del Plan Colombia se evidenciaba en la destinación del 74% de su presupuesto al fortalecimiento militar (60%) y policial (14%), mientras que para inversión social solo se asignaba un 26%, del cual un 8% se destinaba a desarrollo alternativo.[159]

Las FARC consideraban la formulación y aplicación del Plan Colombia como una propuesta de guerra, dada la importancia que este le otorgaba al fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y a la política de cero tolerancia de los Estados Unidos frente a las drogas, centrada en las fumigaciones de cultivos ilícitos. Para las FARC resultaba contradictoria la actitud gubernamental de una voluntad política de paz frente a una diplomacia por la guerra, enfocada en la consecución de recursos para el fortalecimiento de la Fuerza Pública y el combate contra el narcotráfico, centrado en las fumigaciones. Contra el componente militar del Plan Colombia y su política de fumigaciones de los cultivos de uso ilícito, las FARC decidieron realizar el llamado *paro armado* en el departamento del Putumayo, en octubre del 2003, región en la que se estaban implementando las primeras etapas del Plan Colombia. Durante tres meses, los pobladores de este departamento prácticamente fueron sitiados, lo que generó una grave crisis de orden humanitario.

Esta ambigüedad entre las lógicas militar y política de ambas partes redundaba en una extrema fragilidad del proceso de paz. Gran parte de los incidentes que paralizaron el inicio del proceso del Caguán tuvieron que ver con asuntos procedimentales y acciones violentas de las FARC, como el forcejeo con el Batallón de Cazadores en San Vicente del Caguán, en noviembre de 1998. A esto se añadían las acciones violentas de las FARC en el nivel nacional y sus quejas sobre la falta de acciones de gobierno en el tema del paramilitarismo. Entre esos incidentes se destacan la negativa de las FARC para instalar una comisión de verificación sobre la zona del despeje; el secuestro del periodista Guillermo Cortés realizado por las FARC en Choachí, Cundinamarca, en enero del 2000, y el paro armado en el Putumayo.

Esta fragilidad se hacía mayor por el uso que daban las FARC a la zona desmilitarizada del Caguán como zona *segura* para mantener en cautiverio y negociar la liberación de secuestrados, y como sitio de entrena-

158.Véase: Vicepresidencia de la República, *Panorama actual de los municipios que conformaron la zona de distensión* (Bogotá: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República, 2003).

159. María Clemencia Ramírez, "Significado de las acciones de la AID en el Putumayo en el contexto de la promoción de la seguridad global y el buen gobierno", en *Globalización, cultura y poder en Colombia: Una mirada interdisciplinaria*, comps. Fernán González y Gloria Isabel Ocampo (Medellín: Universidad Antioquia/ Colciencias/ La Carreta, 2006), 291-307.



18 personas perdieron la vida en el bar el Aracatazzo ubicado en el barrio el bosque de Chigorodó, en acción realizado por paramilitares de las ACCU. Algunos de los asesinados eran dirigentes y líderes de la Unión Patriótica. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 14 de agosto de 1995.

miento de guerrilleros y de planeación de diversas operaciones de guerra móvil. Pero tal vez la acción violenta que afectó la negociación de forma irremediable fue el secuestro y asesinato de los tres indigenistas norteamericanos que estaban realizando una campaña de solidaridad a favor de los indígenas uwa en el departamento de Arauca. El hecho, acaecido el 9 de marzo de 1999, suscitó una crisis en el desarrollo del proceso de negociación.[160] Además, produjo el comienzo del cambio de actitud de los Estados Unidos frente al proceso de negociación con las FARC. El Gobierno norteamericano no solo suspendió cualquier diálogo formal e informal con esta organización guerrillera, sino que también empezó a reducir el compás de espera que le había dado al Gobierno de Pastrana con respecto al proceso de paz.

Para enrarecer más el ambiente, los paramilitares trataban de presionar en contra de las negociaciones: ante el anuncio del Gobierno de establecer una prórroga indefinida en la zona de distensión acordada con las FARC, las autodefensas secuestraron a la senadora liberal Piedad Córdoba, el 21 de mayo de 1999. Con esta acción buscaron sabotear el relativo ambiente de entendimiento en la mesa de negociación y la posibilidad de una ley permanente de intercambio de prisioneros en la mesa de negociaciones. Las AUC propusieron la pronta conformación de una comisión por parte del Gobierno para el establecimiento de una mesa paralela de negociación con ellos.

En noviembre del año 2000, cuando el proceso con las FARC parecía tomar un nuevo aire con el trámite de una ley de canje en el Congreso, el jefe paramilitar Carlos Castaño secuestró a siete congresistas, en lo que llamó una acción de protesta: "nosotros aceptamos que tomamos a los congresistas y nos declaramos en rebelión contra el presidente Pastrana, debido a su equivocada política de negociación con la guerrilla"[161].

Esta acción perpetrada por los paramilitares —lo mismo que las entrevistas, acercamientos y gestiones de importantes miembros del Gobierno para permitir la liberación de los congresistas— fueron rechazados por las FARC, que inmediatamente suspendieron el proceso de diálogo en los temas que se venían adelantando: canje y cese al fuego y de las hostilidades.

Estos contrastes hicieron que, hacia mediados de septiembre del 2000, el proceso con las FARC entrara definitivamente en crisis, pues la aprobación del Plan Colombia ahondó la distancia entre las partes y rompió las confianzas que se habían generado. En ese año, las acciones militares de las FARC estuvieron encaminadas hacia un triple propósito: atacar a poblaciones aisladas, donde la reacción de las Fuerzas Armadas era retardada; realizar acciones de guerra mediante carros bomba y bombas en centros urbanos cercanos a las grandes ciudades; y efectuar secuestros y extorsiones para financiarse y producir pánico colectivo.

Además, para el año 2001, el contexto internacional se había venido modificando sustancialmente a partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos, que crearon un clima internacional cada vez menos dispuesto a tolerar las actividades terroristas antes justificadas en causas políticas. En diferentes sectores de Estados Unidos, se empezó, entonces, a abrir camino la idea de ampliar el uso de los recursos del Plan Colombia, dedicados exclusivamente al combate contra el narcocultivo y el narcotráfico, para utilizarlos también en el combate abierto contra los grupos guerrilleros. En adelante, la amenaza narcoterrorista cambió profundamente su significado y quedó vinculada al conflicto armado. Este vínculo se reforzó con la creciente injerencia de las guerrillas y los grupos paramilitares en las distintas etapas de la economía cocalera, lo que fue posibilitado por la caída de los grandes carteles de la droga y la atomización de las redes del narcotráfico.

En el plano militar nacional se hacía también cada vez más obvio el endurecimiento y la polarización de los actores armados: por una parte, las Fuerzas Armadas se mostraban más fortalecidas y eficientes. Se empezó a evidenciar una iniciativa militar antes no tan clara, mientras que las FARC adelantaban acciones militares encaminadas a recuperar zonas donde antes habían predominado, como en el Urabá antioqueño y chocoano, a la vez que trataban de apoderarse de zonas de donde el avance paramilitar había obligado al retiro del ELN.

160. *Revista Noche y Niebla* 11 (enero-marzo de 1999).
161. *El Colombiano* (2 de noviembre de 2000), 11A.

Finalmente, el secuestro del senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, presidente de la comisión de paz del Senado, cometido el 20 de febrero del 2002 por un comando de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC, fue el detonante para que el presidente Andrés Pastrana declarara oficialmente rotos los diálogos con las FARC.[162] A continuación se dio inicio a la recuperación de la zona de despeje por parte de la Fuerza Pública. La consiguiente respuesta militar de la FARC desató una ofensiva nacional que intensificó las disputas regionales y territoriales con los paramilitares: en ese contexto de lucha entre guerrilleros y paramilitares se enmarca el crimen de guerra en Bojayá, cometido en mayo del 2002, que mostraba los enfrentamientos por el control del bajo y medio Atrato.[163]

2.3.5. Masacres, acciones armadas y más víctimas. Los paramilitares y las guerrillas escalan la guerra

Las vicisitudes del proceso del Caguán estuvieron acompañadas, en el resto del país, por la continuidad de las interacciones violentas entre las AUC, las FARC y el ELN, e incluso los enfrentamientos entre las dos guerrillas, que sucedían paralelamente a ciertos acercamientos del ELN al diálogo con el Gobierno de Pastrana.

Además de la oposición a los diálogos de paz con las guerrillas, la decisión de las AUC de avanzar desde la zona norte hacia el sur del país buscaba, entre otras: disputar la hegemonía y el control exclusivo que ejercían las organizaciones guerrilleras; seguir desarrollando sus funciones de método eficaz de lucha contraguerrillera; fortalecer regiones bajo el modelo agrario latifundista y agroindustrial; y, por último, ejecutar una estrategia de violencia para excluir la oposición social y política a las élites regionales. La transformación más importante del paramilitarismo de este periodo fue su consolidación como coalición de sectores emergentes y clases tradicionales, que no solo se oponían a los posibles efectos políticos regionales de las negociaciones con las guerrillas, sino que expresaban el histórico desbalance entre el centro y las regiones en la representación política en el ámbito nacional, tal y como quedó evidenciado en la cuna de la parapolítica: los Montes de María. Allí, sectores de la clase política, ganaderos y paramilitares emergentes que se enriquecieron con el narcotráfico, como Rodrigo Peluffo, alias *Cadena*, revelan la trama de actores que acabaron concurriendo en el proyecto paramilitar.

Desde los inicios de este periodo, las AUC habían iniciado una ofensiva nacional: el 4 de mayo de 1998, en la masacre de Puerto Alvira, en Mapiripán, Meta, fueron asesinados 17 campesinos.[164] El objetivo era atacar las zonas de retaguardia de las FARC en el sur del país.

El avance de las AUC hacia el Meta estuvo acompañado por una ofensiva sobre la zona norte del Magdalena medio: el 25 de mayo de 1998, un comando de los paramilitares incursionó en varios barrios de las comunas nororiental y suroriental de Barrancabermeja, donde asesinó a siete pobladores y se llevó vivos a otros 25. Esta acción violenta dio inicio a la urbanización de la disputa territorial entre los paramilitares y las guerrillas, que convirtió a Barrancabermeja, entre 1998 y 2002, en una de las ciudades más violentas de Colombia. Allí se pasó de la guerra sucia antiguerrillera, por medio de operaciones encubiertas en los años ochenta y comienzos de los noventa, realizadas por miembros del Ejército y la Armada nacional, a una presencia más abierta de los paramilitares. Esto se manifestó en incursiones a barrios que estaban originalmente bajo el control de las milicias urbanas del ELN y las FARC, pero que terminarían quedando, hacia finales del 2001, bajo el control total (militar, social y político) de los paramilitares.

También la región del Catatumbo, Norte de Santander, se convirtió en el escenario de una cadena de acciones violentas, como masacres, asesina-

162. En esa acción los guerrilleros tomaron un avión de la aerolínea Aires que viajaba entre Bogotá y Neiva, y lo obligaron a aterrizar en una vía del municipio de Hobo, Huila, cerca a la zona de despeje, lugar al cual se llevaron al senador.

163. Véase: GMH, *Bojayá: La guerra sin límites* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010).

164. Para un examen más detallado sobre el contexto político-social y cultural de esta masacre, se puede consultar: Teófilo Vásquez, "Un ensayo interpretativo sobre la violencia de los actores armados en Colombia", *Controversia* 175 (diciembre de 1999), 59-103.



18 obreros bananeros fueron asesinados por la guerrilla de las FARC en la finca los Kunas, municipio de Carepa, en Urabá. Esta masacre fue realizada como retaliación por los hechos ocurridos días antes en el bar el Aracatazzo de Chigorodó. Fotografía: Jesús Abad Colorado© 20 de agosto de 1995.

tos, desapariciones y desplazamientos forzados, realizados entre 1999 y el 2000. En esa zona, las autodefensas debilitaron en un año los avances militares que el ELN, las FARC y el EPL habían logrado allí en los diez últimos años. El 29 de mayo de 1999, unos 400 paramilitares incursionaron en la inspección de Policía de La Gabarra y en varias veredas del municipio de Tibú, Norte de Santander, donde mataron a 20 campesinos y saquearon e incineraron más de 50 viviendas. Esto produjo el desplazamiento de más de 300 pobladores hacia Venezuela.

Un día después, el 30 de mayo, integrantes de los frentes José María Becerra y Omaría Montoya del ELN entraron a la iglesia La María del barrio Ciudad Jardín en Cali y secuestraron a 162 personas.

Este juego de interacciones violentas se había iniciado mucho antes, incluso en la guerra de Urabá entre 1995 y 1997, y tuvo, entre otros episodios, la toma por parte del Bloque José María Córdova de las FARC del campamento central de las AUC ubicado en el Nudo del Paramillo, que fue realizada el 28 de diciembre de 1998. El comandante de las AUC, Carlos Castaño, reconoció que "fue un golpe real que se le dio al movimiento de las autodefensas, pero fue un golpe más fuerte a la población civil"[165]. Como retaliación a la ofensiva de las FARC en el Nudo del Paramillo, las AUC[166] decidieron romper la tregua navideña a la que se habían comprometido e iniciaron una serie de masacres, asesinatos selectivos y desplazamientos forzados en toda la geografía nacional, sobre todo en la región del bajo Putumayo y en los departamentos de Bolívar, Sucre, Magdalena y Antioquia, incluyendo la masacre del Playón de Orozco en El Piñón, Magdalena, en enero de 1999. Para uno de los comandantes de las FARC y miembro de la mesa de negociación, se trató de "una venganza feroz contra la gente indefensa por la operación hecha contra el campamento madre de Carlos Castaño"[167]. Estas acciones paramilitares implicaron la suspensión unilateral de la mesa de negociación por parte de las FARC, en el mismo momento en que se iba a abordar el tema del canje de guerrilleros detenidos en las cárceles nacionales por los policías y militares retenidos por las FARC.

Igualmente fueron objeto de disputas las regiones del bajo y medio Putumayo. Allí, los paramilitares realizaron a lo largo de 1998 una masacre selectiva, sistemática y diferida en el tiempo, en los cascos urbanos de los municipios de Puerto Asís, San Miguel y Valle del Guamués. Esta incursión estuvo asociada nuevamente a intereses de narcotraficantes, que buscaban entrar a disputar el control y dominio que sobre la zona y su economía cocalera ejercían las FARC. En esta región, los paramilitares ejecutaron las graves masacres de la inspección de El Tigre, en Valle del Guamués, el 9 de enero de 1999, y de El Placer el 7 de noviembre de 1999.

En ese propósito de expansión nacional, las AUC anunciaron en el 2000 el inicio de operaciones del Bloque Calima en el norte y centro del Valle del Cauca, y en el departamento del Cauca. Para esto se habían aliado con el narcotráfico, pues a cambio de financiación permitieron que narcotraficantes *pura sangre*, como Carlos Mario Jiménez, alias *Macaco*, asumieran la comandancia de bloques paramilitares. A esto se sumaron reuniones con narcotraficantes reconocidos del cartel del norte del Valle como Diego Montoya, alias *Don Diego* y Wilber Varela, alias *Jabón*. Y en la costa caribe, los paramilitares del Bloque Norte cometieron, ese mismo año, una de las acciones más violentas de esta ofensiva paramilitar: la masacre del corregimiento de El Salado, extendida por cinco días y que trasegó por los municipios de Córdoba, Ovejas y El Carmen de Bolívar, en la región de los Montes de María, donde fueron asesinados 60 campesinos y se forzó a los sobrevivientes a abandonar el poblado. Estas acciones, que se prolongaron entre enero y marzo, buscaban también sabotear la gira que representantes del Gobierno nacional y de las

165. *El Espectador* (4 de enero de 1999), 7A.

166. A comienzos del periodo, la estructura paramilitar contaba con cinco bloques de lucha, trece organizaciones asociadas y una escuela móvil. El Bloque Occidental de las AUC comprendía la región suroccidental del país y los departamentos de Córdoba, Antioquia, Chocó, Caldas y Risaralda; el Bloque Norte agrupaba los frentes de la costa caribe; el Bloque Llanero incluía los frentes del Ariari, Guaviare y el piedemonte llanero; el Bloque Metro integraba los frentes del suroriente, occidente, oriente y nordeste antioqueños, todos bajo la comandancia del Estado Mayor de las AUC, asentadas en el Nudo de Paramillo, en el departamento de Córdoba.

167. *El Espectador* (4 de enero de 1999), 7A.

FARC hicieron por Europa para discutir el tema del modelo de desarrollo económico, la cual fue calificada por Castaño como una "co-diplomacia" internacional a favor de la negociación con la insurgencia. Al lado de estas acciones violentas, las AUC siguieron desplegando la estrategia gradual de convertirse en un actor político. Así, el 1 de marzo del 2000, el Canal Caracol presentó a todo el país la entrevista con el jefe paramilitar Carlos Castaño, en medio del escándalo que aún se suscitaba en la opinión pública por los hechos de la masacre de El Salado.

A este juego de interacciones violentas entre guerrillas, paramilitares y Estado, se agregó, hacia mediados de marzo del 2000, una confrontación en el oriente antioqueño entre las FARC y el ELN. El enfrentamiento se hizo evidente, desde diciembre de 1999, cuando miembros de los frentes 9 y 47 de las FARC asesinaron a cinco integrantes del frente Carlos Alirio Buitrago del ELN. Ante este hecho, los comandantes del Carlos Alirio Buitrago anunciaron que "tomarían medidas contra las comisiones de los guerrilleros de los frentes 47 y 9 de las FARC que se desplazan y movilizan por nuestras áreas de injerencia y control". Y luego agregaron: "no permitiremos que las áreas estratégicas del Oriente antioqueño, en las cuales tenemos amplio respaldo social y campesino, sean arrebatadas por organizaciones sin fundamento histórico"[168]. Otro enfrentamiento entre las guerrillas se dio en la serranía del Perijá, donde el Bloque Caribe de las FARC anunció: "hemos declarado objetivo militar a todas aquellas personas que colaboren con los grupos paramilitares; al Frente Virgilio Enrique Rodríguez del EPL y al Frente de guerra Norte del ELN, por interferir en nuestro proyecto revolucionario"[169].

2.3.6. Otro diálogo frustrado con el ELN

La acusación que hizo el ELN acerca de la falta de estrategia de paz y voluntad política del Gobierno se fue transformando en una formulación más o menos propositiva, que pretendía sentar las bases de una política permanente, duradera y estatal de paz. Pero esos acercamientos se vieron obstaculizados por las acciones violentas del mismo ELN, que mostraba que sus grupos a veces se movían en direcciones contrarias. Las acciones violentas que perpetraron contradecían sus acercamientos a la sociedad civil como interlocutor estratégico para presionar el diálogo de paz con el Gobierno nacional o realizar la convención nacional. Entre tales hechos de violencia se cuentan el ataque al oleoducto que provocó la tragedia de Machuca, Antioquia, en octubre de 1988; el secuestro del avión de Avianca en abril de 1999; el secuestro masivo de feligreses en la iglesia Santa María en Cali en mayo de 1999; la oleada de atentados contra las torres de energía del país; y el secuestro de 70 personas en el kilómetro 18 en la vía Cali-Buenaventura en septiembre del 2000. A esta contradicción se sumaban las discordantes tendencias dentro de la organización guerrillera que condujeron a que los frentes más poderosos en lo político, lo militar y lo económico[170] se alejaran sustancialmente de la tendencia al diálogo representada por el comando central y los voceros presos en Itagüí, Felipe Torres y Francisco Galán. El incumplimiento reiterado de los acuerdos con la sociedad civil, en particular el Acuerdo de Maguncia del 12 de julio de 1998, fueron desacreditando a esta guerrilla frente a la opinión pública, cada vez menos receptiva a su iniciativa de la convención nacional.[171]

Pero el principal escollo para el avance de estos diálogos fue, sin duda, la ofensiva paramilitar contra las regiones históricas del ELN en el norte del país, como el Magdalena medio, sur de Bolívar y Catatumbo, combinada con acciones políticas y de movilización social que se oponían al establecimiento de otra zona de despeje para que el ELN[172] realizara su convención nacional. En ese sentido, la posición de las AUC era muy clara frente al eventual proceso de diálogo con el ELN: no solamente

168. *El Colombiano* (7 de marzo de 2000), 7A.
169. *El Tiempo* (6 de julio de 2000), 1-12.

170. Como el Frente Domingo Laín (Arauca) y los Frentes Carlos Alirio Buitrago y Bernardo López Arroyave (oriente antioqueño).
171. La convención nacional es una iniciativa del ELN conducente a generar un amplio espacio de diálogo con la sociedad civil, para llegar a un gran acuerdo nacional sobre los cambios que requiere el país y así poner fin al conflicto social y armado.
172. Omar Gutiérrez Lemus, "La oposición regional a las negociaciones con el ELN", *Análisis Político* 52 (2004), 34-50.

había que impedir el desarrollo de las negociaciones con esta guerrilla, sino también no retroceder en los avances que habían logrado en la región nororiental del país, pero especialmente en el Magdalena medio: "no permitiremos otra república independiente en el norte del país. Ese eventual despeje nos obliga a enfrentar decididamente con mayores medios y hombres, la guerra planteada contra la sociedad por la guerrilla. Por lo anterior, decidimos aumentar el control del área"[173]. En efecto, las AUC seguían desarrollando su objetivo de cercar al máximo al ELN en la serranía de San Lucas, hasta lograr llegar, en noviembre de 1999, a importantes poblaciones ubicadas en sus estribaciones.[174]

Por esto, Castaño había insistido explícitamente, desde 1998, en que su estrategia era llevar al ELN derrotado militarmente a la negociación política. Ante esa ofensiva, el ELN intentó nuevamente, en el 2000, presionar, por medio de acciones de fuerza, el inicio formal de los diálogos y la preparación de la convención nacional. La ofensiva desatada por el Frente Carlos Alirio Buitrago contra las torres de energía, el sistema eléctrico y la vía Bogotá-Medellín, fue una expresión clara de esta táctica. Se buscaba con ello posicionar el oriente antioqueño como una alternativa al despeje de los municipios del sur de Bolívar, pero también reclamar al Gobierno nacional por su trato diferencial con las FARC.

Ante la insistencia del ELN de exigir una zona de despeje, se gestó en enero del año 2000 el movimiento por el "No al despeje" entre los pobladores del sur de Bolívar. El 6 de enero se realizaron las primeras manifestaciones y acciones colectivas en el municipio de Santa Rosa del Sur. En contraste, se produjo la movilización de más de 500 campesinos de Morales para apoyar el proceso de paz con el ELN, la zona de despeje en el sur de Bolívar y la realización de la convención nacional. Esta marcha no tardó en ser hostigada y amenazada por los grupos paramilitares. Las movilizaciones a favor y en contra de la zona del despeje reafirmaron la lógica asimétrica entre una zona rural controlada por las guerrillas y los cascos urbanos controlados por los paramilitares. Fue así como la movilización de campesinos a favor de la zona del despeje desde la zona rural de Morales hacia el casco urbano tuvo como respuesta la movilización por parte de los habitantes del casco urbano de este municipio, con el fin de rechazar "la presencia de guerrilleros que piden el despeje para el ELN"[175].

En esa misma dirección, la presión de los paramilitares y la movilización de los habitantes de los cascos urbanos del municipio de Simití contra la posible zona de despeje para el ELN se hizo cada vez más grande. La marcha era presentada por parte de sus organizadores como "una movilización que tiene como objetivo rechazar el despeje, no queremos más la guerrilla en nuestras tierras ya que las soportamos por espacio de 15 años"[176]. La dilación del ELN y el Gobierno para acordar una zona de despeje y comenzar los preparativos de la convención nacional abrió una oportunidad política para la acción colectiva de las AUC y de sus simpatizantes de la población civil en contra del despeje, tutelada por ellos con el objetivo de apuntalar más su posicionamiento como un tercer actor armado en discordia.

2.3.7. Las expansiones diferenciadas y los reacomodos territoriales de la guerra

Los obstáculos que bloqueaban los acercamientos entre el ELN y el Gobierno de Pastrana evidenciaban el enorme crecimiento de los grupos paramilitares en efectivos y recursos en el norte del país, que se consolidaron aún más en las sabanas del Caribe y el sur de Bolívar y les permitieron incursionar en zonas que eran consideradas bastiones tradicionales de la guerrilla, como la ciudad de Barrancabermeja, el sur de Bolívar y las zonas de colonización del sur del país. Además, el crecimiento de la opinión pública favorable a los grupos paramilitares reflejaba el cansancio social con la insurgencia y la polarización a la que estaba llegando la sociedad colombiana.

173. *El Colombiano* (2 de febrero de 1999), 6B.
174. *Cambio* 337 (29 de noviembre a 6 de diciembre de 1999).
175. *El Colombiano* (1 de febrero de 2000), 5A.
176. *El Espectador* (1 de febrero de 2000),7A.

En esa lógica, los paramilitares fueron, sin duda, el actor armado de mayor dinamismo tanto en número de acciones violentas como en expansión geográfica, especialmente en el norte del país. El paramilitarismo inició además una significativa expansión geográfica hacia el suroccidente, donde empezó a disputarle a las guerrillas el control de algunas regiones como el Valle del Cauca, Cauca y Putumayo, al tiempo que intensificó en el noroccidente y nororiente del país la disputa por el control de Urabá, el Magdalena medio y el Catatumbo. Este gradual fortalecimiento del paramilitarismo era interpretado por algunos como un proceso de autonomización del fenómeno paramilitar frente a sus mentores iniciales.[177]

Los paramilitares intentaban entonces dejar de ser grupos armados contrainsurgentes de carácter local y regional para configurar un proyecto político, social y económico con alcances nacionales. Ese objetivo implicó reforzar su injerencia en la política regional y local, no solo de facto como en el pasado, sino mediante su participación más o menos abierta en las elecciones con candidatos propios y con control sobre aspectos de la gestión estatal de los entes territoriales, como la salud y la educación. Por su parte, las FARC también registraron un cubrimiento a escala nacional y un crecimiento geográfico sostenido, pero no en las mismas proporciones que los grupos paramilitares. En resumen, gran parte de la dinámica territorial de las FARC estuvo relacionada con el mantenimiento de corredores geográficos que les permitieron movilidad, desplazamiento y acciones militares simultáneas en varios departamentos y regiones estratégicas, pero en estrecha relación con los avances y la ocupación territorial que sostuvieron los paramilitares.

En cambio, el ELN registró, durante esos cuatro años (1998-2002), un parcial retroceso y debilitamiento en términos espaciales y militares en la región norte del país, donde había logrado en la década de los ochenta una fuerte presencia militar, social y política. A esta situación se llegó como resultado de la combinación de la acción contrainsurgente del



Mapa geografía de la guerra 2002. Fuente: CINEP

177. William Ramírez Tobón, "Autodefensas y poder local, en, *El poder paramilitar*, comp. Alfredo Rangel (Bogotá: Planeta, 2008).

Ejército y la consolidación de la expansión acelerada del paramilitarismo por medio del terror generalizado sobre la población donde esta guerrilla hacía presencia. Este relativo estancamiento llevó a este grupo a concentrarse en algunas regiones de la zona nororiental y a algunos frentes aislados a asentarse en el Valle, Cauca y Nariño. Además, el ELN sufrió procesos de disidencia, que condujo a varios de sus miembros tanto hacia la desmovilización como hacia posiciones más guerreristas. Tal fue el caso del Ejército Revolucionario Guevarista, que en un primer momento proclamaba su disidencia a raíz de los diálogos de paz de esta guerrilla con el Gobierno de Ernesto Samper, para luego desmovilizarse con el gobierno de Álvaro Uribe.

Estas evoluciones de los grupos armados hicieron que el año 2002 fuera el de mayor expansión geográfica del conflicto, que llegó a afectar a 561 municipios.[178] Sin dejar de afectar regiones tradicionalmente involucradas en las lógicas de la disputa armada, los diversos actores lograron, a partir de sus zonas tradicionales, proyectarse hacia zonas contiguas e involucrar, por medio de la consolidación de corredores estratégicos, nuevas regiones y localidades que no habían aparecido hasta el momento en el mapa del conflicto armado del país. En síntesis, en estos años la guerra se profundizó y erosionó la legitimidad de la salida política negociada, y se frustró el intento de sentar las bases para un proceso de negociación.

La persistencia del conflicto en antiguas regiones y la expansión a nuevas regiones conformaron dos grandes escenarios macrorregionales de guerra: el del norte del país, donde los paramilitares impusieron su hegemonía, y el del suroccidente, controlado tradicionalmente por las FARC. Esos dos escenarios del conflicto desembocaron en la consolidación de varios corredores geográficos, es decir, varias regiones contiguas que resultaron centrales en las dinámicas militares y económicas de la guerra, en los cuales los grupos armados pretendieron definir la suerte de la guerra a escala nacional.

En este proceso, en el norte del país se intensificaron las acciones violentas de los paramilitares para afianzar el control de la población y el territorio en un proceso que venían adelantando desde mediados de los años ochenta. En esta zona, los grupos paramilitares que hicieron presencia y consiguieron el control total de muchas regiones, iniciaron en 1996 y 1997 una ofensiva para cercar, disminuir y neutralizar los corredores tradicionales de la guerrilla. En el norte y especialmente en la costa caribe, los paramilitares habían superado ya su versión vigilante —con su énfasis en el ámbito militar y territorial—, para convertirse entonces en un proyecto social, económico, muchas veces enfrentado al Estado central, ya fuera por reticencia y desconfianza frente a procesos de modernización institucional no "consultados con las regiones", o como reacción preventiva ante los posibles impactos de la negociación y las guerrillas. La dinámica del norte se concretó en regiones como el Catatumbo, los Montes de María y la Sierra Nevada de Santa Marta, con las masacres ya mencionadas.

Muy diferente fue la situación del sur del país. En esta macrorregión, las FARC desplegaron buena parte de sus efectivos y fortaleza militar en desarrollo de los objetivos estratégicos trazados por la VII y VIII conferencias de esta organización.

El Estado se concentró en neutralizar ese accionar y ocasionalmente en realizar operativos militares sobre las retaguardias de las FARC, que no implicaban mayores cambios en los controles territoriales de esta guerrilla. Luego, entre 1998 y 2002, los paramilitares comenzaron a disputar regiones que eran hasta hacía poco del control exclusivo de las guerrillas. Así decidieron concretar su expansión nacional hacia sus territorios de retaguardia en el sur del país, mediante una disputa por la cadena productiva de las economías regionales de la coca en un momento histórico en el que las FARC tuvieron mayor injerencia en estas. En el Putumayo, esta disputa se evidenció con la masacre de El Tigre, realizada en enero de 1999, y en el Pacifico caucano y nariñense, con las masacres del Naya, en abril del 2001, y de Llorente, en noviembre del 2000.

178. CINEP para GMH, Base de datos de Actores y dinámicas del conflicto (1990-2009).

El corredor del suroriente del país se convirtió en objeto de disputa con los paramilitares, que pretendían contrarrestar la influencia guerrillera en la región y neutralizar la alianza entre la presencia histórica de la guerrilla y la protesta social, como la mencionada marcha de campesinos cocaleros. En esta disputa se enmarca la masacre de Mapiripán, en el Meta, perpetrada por grupos paramilitares el 14 de julio de 1997.

También se consolidó un corredor en disputa que atraviesa el país de occidente a oriente, compuesto por regiones contiguas y ubicadas en los límites entre el Caribe y la región andina. Esta disputa configuró un escenario de confrontación bélica y de violencia política entre actores armados, lo que finalmente favoreció el proyecto paramilitar en desmedro de las guerrillas.[179]

Pero en ese corredor se deben distinguir momentos, dinámicas y actores diferentes: en un primer momento, en el noroccidente se percibía la presencia de las FARC y el EPL como una amenaza remota y lejana para las élites regionales y el Estado central en el alto Sinú, alto San Jorge y el andén pacífico. Sin embargo, cuando la macrorregión se insertó aceleradamente en el capitalismo agrario, como es el caso del eje bananero y del Atrato, esa amenaza se concretó como centro de una disputa militar. En el nororiente, de manera similar, lo que empezó siendo una temprana inserción del ELN y en menor medida de las FARC en zonas campesinas y de colonización, se transformó en la imposición de un proceso de ganaderización y agro industrialización por la vía paramilitar, que produjo la descomposición de la economía campesina minifundista y el agotamiento de las zonas baldías que aún hoy son los bastiones de las guerrillas.

2.3.8. El trasfondo económico de las disputas territoriales

Las disputas territoriales entre guerrillas y paramilitares no obedecen únicamente a factores políticos o a la adopción de planes estratégicos de guerra. El contexto económico resultó crucial no solo por las oportunidades generadas, sino también por las profundas transformaciones que sobre él ocasionó una guerra en la que el territorio se convirtió en el eje de disputa. Los efectos de la apertura económica y el desmonte de la institucionalidad pública implicaron un abandono estatal del país rural, que no hizo otra cosa que dejar el territorio despejado para atizar la feroz confrontación por su control entre los actores armados, quienes ahora definirían la configuración económica de esos territorios.

Los paramilitares resultaron efectivos para la promoción del latifundio ganadero, la agroindustria, la minería y los megaproyectos, en detrimento de la economía campesina. Uno de los casos emblemáticos de apuntalamiento de este tipo de desarrollo lo ofrece la alta concentración geográfica del cultivo de palma africana sobre el corredor estratégico y la zona de retaguardia de las AUC. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano, *Colombia rural: Razones para la esperanza*, las 360.537 hectáreas de palma africana que existen en Colombia hoy en día se concentran en el Magdalena, Norte de Santander, Magdalena medio, sur de Bolívar, sur de Cesar, Montes de María, bajo Atrato, llanos orientales, piedemonte casanareño y andén pacífico.

En el suroriente del país, por su parte, la prevalencia de la guerrilla de las FARC estuvo acompañada de la expansión de la economía cocalera como alternativa a una economía campesina cada vez menos viable en las zonas de colonización y en los bordes de la frontera agrícola. De acuerdo con el censo de cultivos de coca del Observatorio contra el Delito de las Naciones Unidas, Colombia se convirtió en el principal productor de coca de América Latina a partir de 1997, superando a Bolivia y Perú, con un total de 80 mil hectáreas sembradas. Esta cifra creció vertiginosamente hasta alcanzar el umbral de 163.300 hectáreas en el año 2000 y 144.807 en el año 2002, duplicando en un lapso de tres años el área cultivada en 1997. Esta expansión de la economía cocalera no fue exclusiva de las FARC; también fue promovida por los paramilitares en el sur de Bolívar, el Catatumbo y el andén pacífico, sin renunciar con ello a la imposición de un tipo de desarrollo que se ajustaba a los requerimientos de competitividad del sector agrícola, de acuerdo con

179. González, Bolívar y Vásquez, *Violencia política en Colombia*.

las demandas del mercado internacional, en particular con la expansión de monocultivos para biocombustibles.

Los cambios en la configuración del país rural no pueden disociarse del abandono y el despojo de tierras que han acompañado la disputa territorial. Un territorio que se reorganiza sin interferencias por la presencia precaria del Estado en el país rural o simplemente por la expulsión de la población permite imponer el tipo de desarrollo de los intereses en que se soportan los actores armados, como lo evidenciaron los datos sobre despojo mencionados en el capítulo 1. Las magnitudes revelan que hay más tierra abandonada que superficie agrícola cultivada, lo que expresa el catastrófico resultado de la concentración de la tierra y la reconfiguración del mundo rural impuesta por los actores armados.

Así, no sorprende entonces el alto nivel de concentración de la tierra que se registra en la Colombia rural (1,1% de los propietarios concentra el 52,2% de la tierra), ni la prevalencia de la sobreutilización del suelo para el latifundio ganadero (39,2 millones de hectáreas dedicadas a la ganadería, sobre un potencial apto de 24 millones), y la subutilización para la actividad agrícola (4,1 millones de hectáreas sembradas sobre un potencial apto de 21,5 millones).[180]

Además de las oportunidades y los cambios que se produjeron en el país rural en medio de la feroz disputa territorial entre guerrillas y grupos paramilitares, el conflicto armado discurrió en medio de una crisis económica profunda. El periodo de crecimiento económico que se extendió desde 1993 hasta 1995 dio paso a una etapa de desaceleración económica entre 1996 y 1997 que se tornó en crisis económica entre 1998 y el 2002, registrándose incluso un decrecimiento de la economía en el año 1999 (el PIB decreció en 4,2%), agravado por una tasa de desempleo que llegó al 18% y 19,5% entre 1999 y 2002, cuando había sido de un dígito entre 1991 y 1995.[181] Este deterioro en la situación económica de la población en general incidió notablemente en el cambio de percepción de la opinión pública en relación con el conflicto armado y el proceso de paz, pues rompió el aforismo que por tantos años había hecho carrera en la sociedad colombiana, según el cual "la economía podía ir bien a pesar de que el país fuera mal". La opinión pública empezó a percibir entonces cómo el conflicto armado agravaba la crisis económica y ello acabó por incidir en su radicalización política y su viraje hacia una solución militar de la guerra.

2.4. Las AUC negocian y se desmovilizan. El Estado empuja a las FARC a sus retaguardias (2005-2012)

El fracaso de las negociaciones entre las FARC y el Gobierno de Andrés Pastrana y el consiguiente clima adverso contra la solución negociada del conflicto produjeron el triunfo electoral de Álvaro Uribe en el año 2002. Posteriormente, los logros de sus políticas de Defensa y Seguridad Democrática llevaron a su reelección en el 2006. Su propuesta de la recuperación militar del territorio combinaba la profundización de la guerra contra las guerrillas —a las cuales negaba cualquier carácter político e ideológico— con la desmovilización de los paramilitares por medio de unas polémicas negociaciones, cuyos resultados han sido inciertos y desiguales en el territorio nacional. Obviamente, esta negativa a reconocer la existencia de un conflicto interno descartaba de entrada toda posibilidad de diálogos y negociaciones con la guerrilla, considerada un simple grupo de narcoterroristas que atacaba a un Estado plenamente legítimo.

A partir de este planteamiento, su Gobierno desencadenó la mayor ofensiva política, militar y jurídica contra las guerrillas en la historia del conflicto colombiano. El resultado fue una drástica reducción de la capacidad bélica de las guerrillas colombianas, a veces con costos muy altos que no solo pesaron en los impuestos extraordinarios que pagaron los colombianos, sino también en la institucionalidad democrática. Las presiones y los incentivos por resultados a la Fuerza Pública tuvieron consecuencias perversas, pues desencadenaron comportamientos criminales, como los "falsos positivos", casos frente a los cuales la Fiscalía

180. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD "Colombia rural: razones para la esperanza", 206.
181. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD "Colombia rural: razones para la esperanza", 77

llevaba, al 31 de mayo del 2011, 1.486 investigaciones, con 2.701 víctimas. Dentro de los costos de la estrategia de seguridad se destacaron, además, el hostigamiento y la persecución judicial contra las organizaciones políticas y sociales opuestas al gobierno, hecho que desató el escándalo de las interceptaciones telefónicas y los seguimientos ilegales del DAS a dirigentes políticos, periodistas, magistrados y congresistas.

A pesar de que la ofensiva del gobierno Uribe golpeó sensiblemente a las FARC, no logró asestarles el golpe definitivo; estas se han ido adaptando a la nueva dinámica del conflicto armado y continúan actuando en varias regiones, con un importante repunte en su actividad militar entre los años 2011 y 2012.

Paralelamente, se produjo la controvertida negociación política del Gobierno Uribe con los grupos paramilitares en Santa Fe de Ralito, Córdoba, que dio lugar a la desmovilización y desarme parcial de las estructuras paramilitares y a la disminución de la violencia. No obstante, este proceso fracasó de manera general en su propósito de superar el fenómeno paramilitar. El proyecto de ley que el Gobierno diseñó para que los paramilitares se desmovilizaran contemplaba la casi total impunidad para los responsables de crímenes atroces y no reconocía los derechos de las víctimas. Frente a esto, la reacción de la justicia, el debate político, la presión de los movimientos defensores de los Derechos Humanos, las víctimas y la comunidad internacional exigieron reorientar la propuesta, por lo que el Gobierno se vio obligado a cambiar de estrategias e instrumentos.

El proceso con los paramilitares también falló debido a que rápidamente se presentaron rearmes en distintos lugares del país y violentos reacomodos internos entre estructuras fragmentadas, volátiles y cambiantes, altamente permeadas por el narcotráfico, más pragmáticas en su accionar criminal y más desafiantes frente al Estado. Aunque no consiguieron recomponer la presencia territorial de las AUC, su nivel de actividad repuntó también entre 2011 y 2012.

2.4.1. La política de defensa y seguridad democrática

La estrategia de defensa y seguridad democrática implementada por Álvaro Uribe durante sus dos periodos presidenciales (2002-2010) se concretaba en acciones jurídicas, políticas y de opinión para desatar una ofensiva militar, política y judicial contra los denominados factores de violencia, que eran presentados como obstáculos que impedían el crecimiento económico y social del país. En ese sentido, el llamamiento a la movilización general de la sociedad tomaba ribetes de *guerra patria*, pues el rol de la población civil en la lucha contra *el terrorismo* fue señalado por el presidente Álvaro Uribe en los siguientes términos, en el año 2003: "Los colombianos no cederemos ante esa amenaza. La vamos a derrotar con la colaboración de la ciudadanía. El concepto clave aquí es solidaridad. Solidaridad entre los ciudadanos y solidaridad con la fuerza pública"[182]. Esta política contó con un amplio respaldo de la opinión pública y la clase política y empresarial, cuyo consenso partía del supuesto de que era necesaria una política de Estado y de Gobierno de largo aliento para derrotar a la guerrilla. El enorme esfuerzo militar en que incurrió el Estado para conducir su ofensiva lo llevó a pasar de un pie de fuerza de 215.000 hombres en 1998 a 445.000 en 2010.[183]

Esta confianza se veía reforzada por uno de los aspectos centrales de esa política, que consistía en la superación del dilema de paz o desarrollo, pues Uribe sostenía que la seguridad, entendida como una estrategia decidida a ganar la guerra contra los insurgentes, era el requisito previo para la viabilidad social, política y económica de la nación. Para él, la necesidad de alcanzar "el imperio de la ley" estaba explícitamente relacionada con el desarrollo: "Cada vez que hay un secuestro se afecta profundamente la confianza de los inversionistas, se dispersan los ca-

182. "Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional, "Carta del Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez", consultado el 22 de junio del 2013, http://www.resdal.org/Archivo/col-03-presi.htm

183. Armado Borrero. Monografía de las Fuerzas Militares y Policía (Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris, 2010). Texto inédito.

pitales y se pierden fuentes de empleo"[184]. Este planteamiento tuvo un eco particular en ese momento para la sociedad colombiana por la crisis económica del periodo anterior que aún persistía en el inicio del gobierno Uribe y que luego se revirtió con una reactivación del crecimiento económico a lo largo del periodo.

Con la política de Uribe se diseñó un plan encaminado a golpear al Secretariado de las FARC que se basaba en labores de inteligencia a partir de la información producida por las masivas desmovilizaciones y capturas logradas durante su Gobierno. Se hizo uso de tecnologías que analizaban y sistematizaban la información suministrada por desertores y capturados, en función de objetivos militares, para conocer mejor las vulnerabilidades del enemigo.

Este desarrollo permitió visualizar desde el 2005 una profundización del Plan Patriota y del Plan Consolidación para asediar las retaguardias militares de las FARC, especialmente en Caquetá y Meta, junto con la recuperación social del territorio, que buscaba desvertebrar sus corredores estratégicos de movilidad. A pesar de las limitaciones en los resultados iniciales, producto de la confrontación con una guerrilla combativa y militarmente fuerte, la persistencia de la ofensiva logró asestar golpes importantes y contundentes contra las FARC al abatir a importantes mandos regionales e incluso a miembros del Secretariado del Estado Mayor Central. Este fue el caso de las muertes de Raúl Reyes e Iván Ríos en marzo de 2008, junto con la muerte de su jefe histórico Manuel Marulanda Vélez, presuntamente por causas naturales, en mayo del mismo año. A estas se sumaron las de Víctor Julio Suárez, alias *Jorge Briceño* o *Mono Jojoy*, comandante militar de las FARC, en septiembre del 2010, y la de Guillermo León Sáenz, alias *Alfonso Cano*, máximo comandante de las FARC tras la muerte de Manuel Marulanda Vélez, en noviembre del 2011. Esta ofensiva sumió a este grupo armado en una profunda crisis.

En su afán por asestar el golpe definitivo a las FARC, la ofensiva del Estado no sólo replegó a las FARC a sus zonas de retaguardia, sino que las replegó hacia las fronteras nacionales, situación que puso de manifiesto la amenaza real de una propagación continental del conflicto armado hacia los países vecinos, dada la férrea posición del presidente Uribe de perseguir a los miembros del Secretariado de las FARC más allá de las fronteras nacionales. La situación se tornó crítica entre 2008 y 2010 luego de la ruptura de relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia tras el ataque contra el campamento de Raúl Reyes en territorio ecuatoriano y las tensiones con Venezuela tras la denuncia del presidente Uribe sobre la presencia de miembros del Secretariado de las FARC en ese territorio, incluyendo la orden del presidente Chávez de movilizar diez batallones a la frontera con Colombia en marzo de 2008.

La nueva estrategia logró notables avances de la seguridad en los principales ejes y nodos económicos del país (reducción de los sabotajes contra la infraestructura nacional, los secuestros, los ataques a propiedades y el restablecimiento de la movilidad vial), con la recuperación del control de la Fuerza Pública en las regiones política y económicamente más integradas. Sin embargo, tuvo efectos negativos sobre las regiones de donde se había replegado la guerrilla (persistencia del desplazamiento forzado, detenciones arbitrarias, capturas masivas, amenazas y "falsos positivos"). Las medidas militares, además de ser insuficientes para el objetivo de ganar la guerra, habían llevado a crear condiciones propicias para la profundización de la fragmentación y polarización de la sociedad colombiana, que finalmente terminaron por fortalecer el predominio de las lógicas guerreras en desmedro de las salidas negociadas.

2.4.2. Repliegue, debilitamiento y reacomodo de las FARC

Como respuesta a la ruptura del proceso de paz en febrero del 2002, las FARC desencadenaron una ofensiva que tuvo, entre otros episodios, la detonación de un carro bomba en Villavicencio, con 10 muertos y 70 heridos, el 7 de abril del 2002; el secuestro de los 11 diputados de la

184. Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional, "Carta del Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez".



Mapa geografía de la guerra 2008. Fuente: CINEP

Asamblea del Valle del Cauca, el 11 de abril del mismo año; y el atentado terrorista contra el Club El Nogal, el 7 de febrero del 2003. Con la extensión de la guerra a las ciudades, las FARC buscaban generar un clima de asedio relativo sobre los centros urbanos más importantes del país, para demostrar que habían dejado de ser la tradicional guerrilla campesina inserta en economías y territorios de retaguardia, pero también para comunicarle a la opinión pública que sería "costoso continuar la guerra e impensable ganarla"[185]. Mientras tanto, en lo rural, las FARC intentaron resistir la ofensiva del Estado, pero acabaron debilitadas y replegadas.

La acción del Ejército y la Policía logró recuperar el control de zonas que durante los años ochenta y noventa habían sido de expansión de las guerrillas. Las Fuerza del Estado también consiguieron debilitar sus zonas de retaguardia histórica y forzar su desplazamiento a nuevas retaguardias en las fronteras del país. Las FARC, por su parte, mostraron su capacidad de reacomodamiento[186] y reactivación militar[187] en regiones como El Caguán, donde los resultados del despliegue de tropas del Ejército[188] no fueron tan exitosos; y en la consolidación de nuevas retaguardias estratégicas en las fronteras colombianas y en zonas de nueva colonización cocalera en la Amazonia oriental (Vaupés, Guainía y Vichada) y el Pacífico nariñense y caucano.

En medio de la ofensiva militar del Estado, las FARC intentaron preservar la iniciativa política con su empeño en un canje humanitario de guerrilleros presos por los políticos secuestrados y los militares y policías retenidos. También persistieron en el asedio y la presión violenta sobre las autoridades locales y regionales.

185.Véase Eric Lair, "Reflexiones acerca del terror en escenarios de guerra interna", *Revista de Estudios Sociales* 15 (Bogotá: Universidad de Los Andes, 2003), 100.
186. Soledad Granada, Jorge Restrepo y Andrés Vargas,"El agotamiento de la política de seguridad: evolución y transformaciones recientes en el conflicto armado colombiano", en *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*, eds. : Jorge Restrepo y David Aponte (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana/ CERAC, 2009), 27-124.
187. Ariel Ávila, "La guerra de las FARC y la guerra contra las FARC", *Arcanos* 15(2009): 4-21.
188.Jineth Bedoya, *En las trincheras del Plan Patriota* (Bogotá: Intermedio, 2008).

En el primer caso, el canje humanitario les brindó oxígeno político, al mantener vivo el interés del Gobierno de Francia en la liberación de la excandidata presidencial Íngrid Betancourt, lo que incluso forzó al gobierno de Uribe a realizar un gesto unilateral, como la liberación del "canciller" de las FARC, Rodrigo Granda, en junio del 2007 —que había sido capturado ilegalmente en Venezuela—, para facilitar el acercamiento entre las partes. A eso se sumaba la inquietud del Gobierno de Estados Unidos por el secuestro de los tres contratistas norteamericanos, ocurrido el 12 de febrero del 2003. En ese contexto, las FARC mantuvieron su férrea postura de condicionar cualquier acercamiento en relación con el canje humanitario al despeje militar de Florida y Pradera, en el Valle del Cauca.

Esta apuesta política se prolongó a lo largo de toda la década del 2000, pero resultó altamente costosa en términos de legitimidad: el asesinato del gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria, y del exministro de Defensa, Gilberto Echeverri, luego de la fallida operación de rescate de las Fuerzas Militares en abril del 2003; el asesinato de 11 de los 12 diputados de la Asamblea del Valle del Cauca por fuego amigo entre dos frentes guerrilleros, en julio del 2007; el éxito de las operaciones de rescate de las Fuerzas Militares, como la Operación Jaque en julio del 2008, que permitió la liberación de la excandidata presidencial Íngrid Betancourt y los tres contratistas norteamericanos, así como la Operación Camaleón en junio del 2010, que permitió la liberación del coronel Luis Herlindo Mendieta, comandante del departamento de Policía de Vichada, que había sido retenido en la toma de Mitú, en noviembre de 1998; el desgastante proceso de liberaciones unilaterales entre 2009 y 2011; y las desgarradoras pruebas de supervivencia de secuestrados que llevaban más de 10 años en las selvas de Colombia. Todas estas acciones acabaron por exasperar a la opinión pública, que se movilizó masivamente en la marcha del 4 de febrero del 2008 en rechazo del secuestro y de las FARC. Esta deslegitimación, a la larga, obligó a ese grupo guerrillero a replantear su postura, con la decisión de liberar unilateralmente a todos los secuestrados y retenidos de su lista de canjeables y declarar públicamente en febrero del 2012 la proscripción del secuestro extorsivo de su repertorio de acción.

En el segundo punto, el asedio y la presión violenta a las autoridades locales y regionales tuvo entre sus episodios más cruentos la masacre de los concejales de Puerto Rico, Caquetá, el 24 de mayo del 2005, con siete muertos; la de los concejales de Rivera, Huila, el 27 de febrero de 2006, con ocho muertos; y el asesinato del gobernador de Caquetá, Luis Francisco Cuéllar, en diciembre del 2009.

2.4.3. La negociación fallida con las AUC

El proceso de negociación con las autodefensas tampoco logró resultados permanentes, aunque la desmovilización de los principales jefes produjo, inicialmente, un marcado descenso de homicidios y masacres. Sin embargo, pronto se hizo evidente la falta de consensos y la heterogeneidad interna entre los grupos.

El primer tema problemático eran las diferencias en torno a los vínculos de las autodefensas con el narcotráfico y otros negocios legales e ilegales (oficinas de cobro de extorsiones, lavado de dinero en actividades económicas legales, robo de gasolina, apropiación y extracción de rentas de la minería, y acaparamiento de tierras y bienes), que evidenciaron la fragmentación de los grupos paramilitares. Las diferencias entre los grupos se habían iniciado, desde finales del Gobierno de Pastrana, con los enfrentamientos directos, abiertos y públicos entre los grupos armados de Hernán Giraldo en la Sierra Nevada de Santa Marta y las autodefensas de Carlos Castaño. La disputa, que produjo decenas de muertos y desaparecidos, se centraba en el control del importante enclave turístico de la ciudad de Santa Marta y de las estribaciones de la sierra del mismo nombre, por su importancia como corredor para actividades económicas ilegales. Esta disputa inscribió en un creciente agrietamiento dentro de la organización nacional federada de las AUC que llevó a la renuncia de Carlos Castaño a la comandancia general de la organización el 12 de julio de 2001, hecho que marca el comienzo del desmoronamiento de las AUC (1997-2002) previo a su acercamiento con el gobierno Uribe. Luego, en el comienzo de las negociaciones, se dieron enfrentamientos entre el Bloque Metro, renuente a los diálogos, y el Bloque Nutibara del Bloque Central Bolívar – BCB, liderado por Diego Fernando Murillo, alias



Visita de jefes paramilitares al Congreso de la República. Fotografía: Jesús Abad Colorado © julio de 2004.

Don Berna, por el control de Medellín y el Valle de Aburrá, que terminó definiéndose a favor del segundo. Pero, sin duda alguna, el ejemplo más cruento y evidente fue el protagonizado por las Autodefensas del Casanare y el Bloque Centauros de las AUC en los llanos orientales en 2004. Estas diferencias fueron llevando al colapso del proyecto unificador nacional liderado por Carlos Castaño y Salvatore Mancuso desde las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá – ACCU, lo que terminó por favorecer a alias *Don Berna* y a Iván Duque Gaviria, alias *Ernesto Báez*, desde el BCB. El Bloque Central Bolívar, que encubría una federación de grupos locales y regionales de diversa índole, terminó por imponerse sobre las posiciones más políticas y más distantes del narcotráfico que en el momento de la negociación defendían las ACCU, como lo reconocieron Mancuso y Castaño en julio del 2002:

> Fueron infructuosos los esfuerzos que realizamos al lado de otros comandantes honestos para salvar el nombre y la existencia de las AUC, que fue creación nuestra. Pero no fue posible, nos encontramos con una serie de grupos atomizados y altamente penetrados por el narcotráfico, que en muchos casos pasaron de la confederación a la anarquía o perdieron su identidad y sus principios.[189]

En medio del proceso de negociación, los comandantes Mancuso, alias *Ernesto Báez* y Ramón Isaza asistieron al Congreso de la República, en julio del 2004, y allí dejaron ver la fragmentación del movimiento paramilitar, ya que los tres representaban nítidamente tendencias y trayectorias diferenciadas: Isaza representaba las autodefensas históricas herederas de la experiencia de Puerto Boyacá, de mediados de los años ochenta; Mancuso, la segunda etapa de mediados de los años noventa, con epicentro en Córdoba y Urabá; y Báez, la expansión nacional del Bloque Central Bolívar, a finales de los noventa y comienzos del siglo XXI, que expresaba la emergencia de los nuevos narcotraficantes con pretensiones de actores políticos.

Esta heterogeneidad interna se reflejaba en las dificultades para que los instrumentos jurídicos de la Ley de Justicia y Paz pudieran satisfacer las expectativas de las diferentes tendencias: los paramilitares insistían en que el marco legal era insuficiente para garantizar la seguridad jurídica del proceso y no estaban dispuestos a asumir los costos políticos de la verdad sobre el origen, desarrollo y expansión de fenómeno paramilitar. Tampoco aceptaban devolver los bienes y fortunas acumulados ilegalmente por medio del terror y la violencia.

Estas diferencias hicieron que la comunidad internacional y nacional —en especial las organizaciones de Derechos Humanos y de víctimas— considerara que dicha ley conducía a la impunidad y estaba lejos de ser un instrumento de verdad, justicia y reparación, requisitos indispensables en un proceso de negociación.

Sin embargo, las negociaciones con los grupos de autodefensa se iniciaron formalmente el 2 de julio del 2004 como una fórmula para salvar de la crisis un proceso que no arrojaba resultados importantes ni avances en la agenda acordada desde junio del 2003. De hecho, el proceso de negociación enfrentaba fuertes contradicciones, pues mientras se negociaba con el Gobierno nacional, los paramilitares seguían matando en las regiones para consolidar y expandir su poderío político, económico y territorial, con la particularidad de que las acciones violentas eran perpetradas en el marco de una tregua acordada entre las partes. En esta lógica de acción se inscribe la masacre de Bahía Portete, La Guajira, del 18 de abril del 2004. A esto se sumaba la guerra interna entre las distintas facciones paramilitares que discurría en medio de la negociación con el Gobierno nacional.

En las luchas intestinas entre paramilitares se presentó el asesinato del líder paramilitar Carlos Castaño, el 16 de abril del 2004,[190] luego de sus denuncias públicas acerca de la cooptación del paramilitarismo por el narcotráfico y de su disposición a negociar su entrega a la justicia de los Estados Unidos. El asesinato ordenado por los principales comandan-

189. *El Tiempo* (20 de julio del 2002), 1-17.

190. *El Heraldo* (1 de mayo del 2004), 8A.

tes de las AUC, incluido su hermano Vicente Castaño, terminaría por mostrar la hegemonía del grupo ligado al narcotráfico sobre la histórica comandancia de Carlos Castaño, que había decidido oponerse a esos nexos. Este hecho, sumado a la guerra entre el Bloque Centauros, que el narcotraficante Miguel Arroyave había comprado a Vicente Castaño y las Autodefensas Campesinas de Casanare, empantanaron los diálogos y sembraron dudas frente a la opinión pública acerca de la instrumentalización de la Ley de Justicia y Paz como salvavidas contra la extradición por parte de reconocidos narcotraficantes.[191]

La heterogeneidad de los grupos se mostraba, entre otras cosas, en el incumplimiento de los pactos: así, el quinto informe de la MAPP-OEA denunció el incumplimiento del cese al fuego pactado en la mesa de diálogos para los Montes de María, el sur de la Sierra Nevada de Santa Marta y el Magdalena medio.[192] Poco tiempo después, alias *Don Berna* fue recluido en una finca, luego de que la Fiscalía lo acusara formalmente de ser el autor intelectual del asesinato del alcalde de El Roble, Sucre, Eudaldo León Díaz, en abril del 2003.

Estas dificultades y tensiones sobre la aplicación de la Ley de Justicia y Paz se reflejaban en la política nacional: mientras el Gobierno de Uribe buscaba que la bancada mayoritaria en el Congreso reconociera a los paramilitares como delincuentes políticos (bajo el delito de sedición) para permitirles así mayores beneficios que los ya contemplados en la Ley de Justicia y Paz, la revisión de la Corte Constitucional obligó a endurecer la ley con la supresión del delito de sedición y la imposición de mayores obligaciones a los versionados —para acceder al beneficio de la pena alternativa de ocho años—, como confesar de forma total y completa sus crímenes.[193]

Esto produjo la protesta del vocero político de los paramilitares, Iván Duque, alias *Ernesto Báez*:[194] "No queremos alarmar a la nación, que equivocadamente cree que el proceso está salvado. Pero eso no es cierto y la negociación está en una crisis tremenda" y agregó: "con las condiciones en que quedó la Ley de Justicia y Paz, ningún paramilitar se entregará". A partir de ese momento los paramilitares empezaron a constatar que la negociación política se estaba convirtiendo en un sometimiento a la justicia.[195]

Estas dificultades se agravaron cuando, en diciembre del 2006, la opinión pública fue sorprendida por la noticia del traslado a la cárcel de máxima seguridad de Itagüí de los principales jefes paramilitares (59 en total), que se encontraban concentrados en un Centro Vacacional en La Ceja, Antioquia.[196] El traslado, argumentó el Gobierno, se debió a las múltiples evidencias que apuntaban a que los paramilitares seguían ejerciendo poder y control sobre estructuras que no se habían desmovilizado o que se habían rearmado. Con estas estructuras, los paramilitares venían borrando todas las pruebas de sus principales crímenes.

Ante este traslado de los principales jefes, Rodrigo Tovar Pupo, alias *Jorge 40*, huyó de Santa Fe de Ralito, pero pocos meses después terminó por aceptar su traslado tras la colaboración de una comisión encabezada por la entonces presidenta del Senado, Dilian Francisca Toro. Sin embargo, advirtió: "Si la guerra ganada por las autodefensas se perdiera en una nueva edición de desidia gubernamental, detrás de mí vendrían muchos como yo que empuñarán las armas"[197]. Esta afirmación de *Jorge 40* recogía los temores de los jefes paramilitares frente a las exigencias que introdujo la sentencia de la Corte Constitucional a la Ley de Justicia y Paz: la amenaza de extradición, ya que el Gobierno nunca hizo un acuerdo al respecto; la negativa a ser reconocidos como actores políti-

191. Francisco Javier Zuluaga, alias *Gordo Lindo*; Eduardo Enrique Vengoechea, alias *El Flaco*; Juan Carlos Sierra, alias *El Tuso*; y Miguel Ángel Mejía Múnera, alias *Pablo Arauca*, comandantes del Bloque Pacífico y del Bloque Vencedores de Arauca.
192. MAPP-OEA, *Quinto informe trimestral del secretario general al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia* (Bogotá: MAPP-OEA, 2005), 7-8.
193. Para mayor información, véase capítulo 3 de este informe.
194. *El Tiempo*, 16 de agosto de 2006, 1-3.
195. Véase: CNRR-GMH, *Justicia y Paz. ¿Verdad judicial o verdad histórica?* (Bogotá: Taurus/ Semana 2012).
196. *El Tiempo*, 2 de diciembre del 2006, 1-4.
197. *El País*, 5 de septiembre de 2006, 4A.

cos; y por último, la incapacidad del Gobierno para asegurar a los paramilitares más allá de la zona dispuesta para los diálogos en Santa Fe de Ralito, en Córdoba.

Estos cambios de política, que reducían el margen de negociación de los paramilitares, llevaron a los jefes reclusos en Itagüí a dar por terminado el proceso el 7 de diciembre del 2006, alegando el incumplimiento de los acuerdos por parte del Gobierno. Sin embargo, el hecho mostraba la total confianza que los paramilitares habían tenido en el proceso, que consideraban como una vía para acortar sus penas ante la justicia, conservar sus bienes obtenidos ilegalmente y evitar la extradición. Pero poco tiempo después del cambio de reclusión de los comandantes se dio a conocer a la opinión pública que los jefes paramilitares continuaban delinquiendo desde la cárcel. Esto, sumado a la solicitud de extradición de los principales jefes paramilitares acusados de narcotráfico, posibilitó su envío a los Estados Unidos, aun en el marco de la Ley de Justicia y Paz, el 13 de mayo del 2008. Muchas organizaciones defensoras de Derechos Humanos y asociaciones de víctimas, empero, advirtieron en su momento que extraditar a los máximos comandantes equivaldría a exportar las verdades más escandalosas sobre el desarrollo del paramilitarismo en las últimas décadas y obstruiría el esclarecimiento de los hechos violentos que se venían confesando.

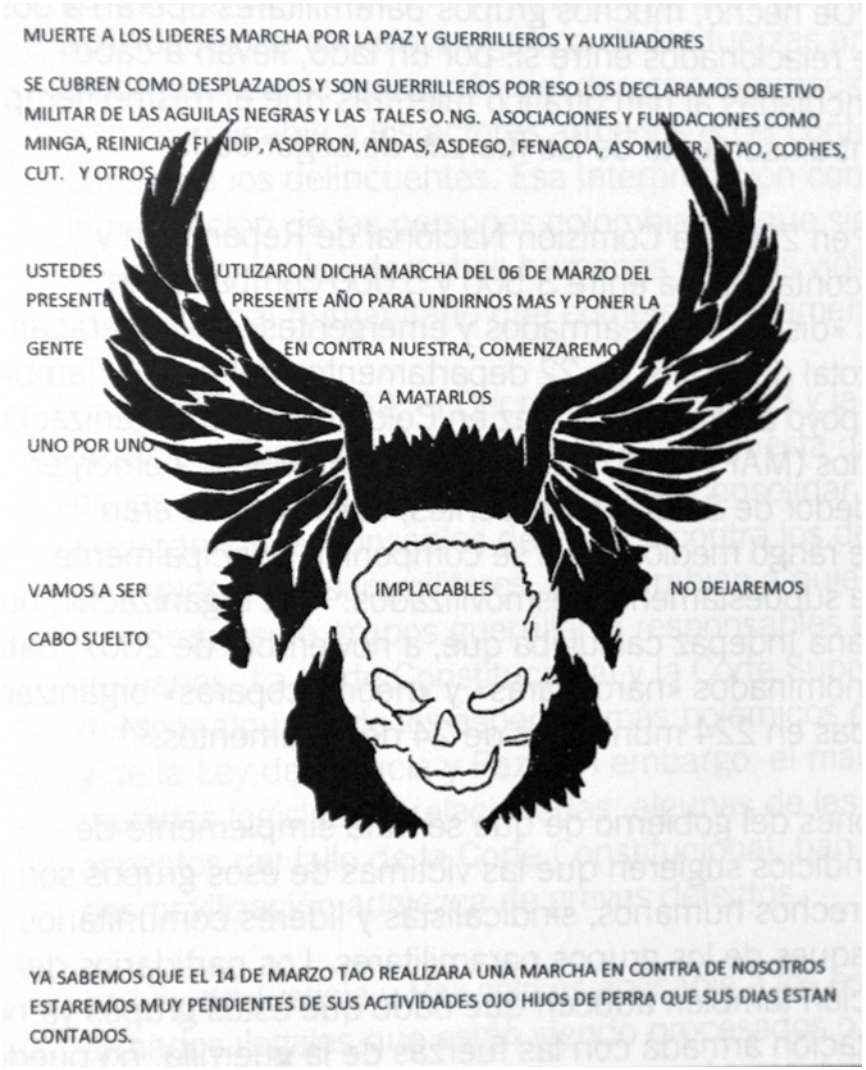
2.4.4. El impacto del rearme paramilitar en la evolución territorial del conflicto

Para el año 2006, las limitaciones de la desmovilización de los paramilitares hicieron inminente el proceso de rearme de los grupos, que se aceleró durante los años 2008 y 2010, y registró un importante repunte en su accionar criminal entre 2011 y 2012. Este rearme suscitó un airado debate nacional alrededor de cómo interpretar y denominar a estas nuevas organizaciones: para el Gobierno simplemente se trataba de organizaciones al servicio del narcotráfico, carentes de cualquier contenido político o contrainsurgente, pero algunas aproximaciones más elaboradas del fenómeno, como el informe público de la CNRR en el año 2007, sugerían que se trataba de una tercera generación paramilitar con cierta continuidad con los paramilitares que se habían proyectado política y territorialmente en el periodo anterior. Por su parte, las organizaciones de víctimas y de Derechos Humanos reiteraban que el fenómeno demostraba el fracaso del Gobierno para desmontar las estructuras sociales, políticas y económicas del paramilitarismo en muchas regiones del país.

Sin embargo, más allá de la discusión semántica, importa destacar que el problema respondía a algunas fallas del proceso de desmovilización de los paramilitares en una agenda de negociación, en la que se incumplieron muchas promesas: para Salvatore Mancuso, el rearme paramilitar era el resultado del mal funcionamiento de la política de reinstitucionalización del Estado y del impedimento que les impuso el Gobierno de participar en política, que contradecía lo pactado originalmente. Por todo ello, muchos desmovilizados se rearmaron alrededor de organizaciones que operaban bajo cánones delincuenciales, pero en las que el líder paramilitar reconocía la primera etapa de un proceso que podría asumir posteriormente importantes dimensiones políticas y económicas. Para Mancuso, estas bandas, como el paramilitarismo en sus primeros años, "avanzan como un fenómeno delincuencial en un principio porque necesitan fortalecerse económicamente para crecer militarmente y luego empezar todas las acciones políticas que ya se nota que están haciendo".[198] Rodrigo Tovar Pupo, alias *Jorge 40*, aseguraba que la desmovilización del paramilitarismo no había obedecido a cálculos militares, sino políticos, pues era evidente que sus enemigos naturales, las guerrillas, continuaban operando en muchas regiones del país, sin que el Gobierno nacional hubiera mostrado una capacidad suficiente para derrotarlas. Por eso aseguraba que la vía armada no era la mejor salida política aunque continuaba siendo una alternativa plausible en muchas regiones del país, tal y como lo expresaban las nuevas bandas.[199]

198. Fabio Medina y Jota Ochoa, "Mancuso: 'El paramilitarismo de Estado sigue vigente'", *Terra Colombia*, consultado el 3 de abril del 2008, http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu10230.htm

199. Carta Abierta a Eduardo Pizarro Leongómez, Presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-CNRR, por Rodrigo Tovar Pupo, alias "Jorge 40". 22 de febrero de 2009 http://www.verdadabierta.com/component/content/article/47-



Amenaza de muerte enviada por las Águilas Negras a miembros de organizaciones de la sociedad civil en marzo de 2008. Fotografía: Archivo particular.

Estas declaraciones mostraban, no solo la crisis del proceso de negociación, sino también dos aspectos centrales de la más reciente etapa del paramilitarismo. En primer lugar, que los actuales grupos armados, al igual que el paramilitarismo anterior, han sido y son un fenómeno fragmentado, fuertemente atado a las lógicas regionales que puede emprender distintos intentos de coordinación nacional, como una reacción contra procesos que se perciben como fuertes amenazas para los órdenes locales y regionales que ellos han impuesto. Y, en segundo lugar, que la múltiple condición de estos grupos armados, como organizaciones al servicio del narcotráfico con fines de control territorial, político y social, no significa necesariamente el abandono del combate contra la guerrilla, aunque en algunas ocasiones puedan llevar, por cálculos estratégicos, a rentables alianzas con la insurgencia.

La CNRR identificó, para el 2007, un total de 34 grupos, mientras que la Policía Nacional, para el 2006, había identificado 26. Estas estructuras armadas fundamentaban su accionar en tres aspectos esenciales para comprender el fenómeno del rearme paramilitar, sobre los que la CNRR llamó la atención: uno, el proceso de reagrupamiento de paramilitares desmovilizados (rearmados); dos, la persistencia de reductos paramilitares que no hicieron parte del proceso de paz entre los paramilitares y el Gobierno colombiano (disidentes); y tres, la aparición de nuevos aparatos coercitivos al servicio de los intereses del narcotráfico (emergentes).[200] Esta diferenciación no capta, sin embargo, los grupos armados que provienen de la desmovilización parcial de las estructuras que se acogieron y participaron en el proceso de negociación con el Gobierno Uribe.

De acuerdo con la CNRR, las dimensiones territoriales del reame paramilitar se concentraron en el norte del país (La Guajira, Magdalena, Cesar, Bolívar y Córdoba), el nororiente (Santander y Norte de Santander), el suroriente (Meta, Guaviare y Vichada) y el suroccidente (Valle del Cauca, Cauca y Nariño).

---

extraditados/969-traicion-del-gobiernoa-los-paras-ha-provocado-rearme-jorge-40

200. MAPP-OEA, *Sexto* informe trimestral, 7-8.

Toda esta configuración territorial estuvo marcada por las disputas y los cambios en las estructuras armadas, que llevaron a que muchas de ellas desaparecieran y otras cambiaran su nombre. La proliferación de etiquetas que caracterizaban el despuntar del rearme paramilitar entre 2006 y 2007 fue sucedida, entre 2011 y 2012, por la prevalencia de un número menor de grupos, pero más consolidados. La Policía Nacional identificó seis estructuras criminales vigentes en el 2012 entre las que se destacan Los Urabeños y Los Rastrojos en el noroccidente, nororiente y suroccidente, así como el ERPAC (Ejército Revolucionario Antisubversivo de Colombia) en el suroriente. A marzo de 2011, la Corporación Nuevo Arco Iris ha identificado que estos grupos armados hacen presencia en 209 municipios, lo que equivale a un 18,3% del territorio nacional.

La reconfiguración paramilitar en este periodo del conflicto armado ha sido posibilitada en buena medida por su convergencia con regiones de presencia de cultivos ilícitos, sin que su presencia allí fuera nueva, ya que desde comienzos del año 2000 algunos frentes y bloques de las AUC habían ganado amplios territorios de las FARC.[201]

Ahora bien, la incidencia del narcotráfico es distinta en comparación con el periodo anterior, porque se registra un decrecimiento en las áreas sembradas de coca (de 163.300 hectáreas en el 2000 a 61.183 en el 2010) y una creciente movilidad de los cultivos de coca por la recuperación del territorio por parte del Estado, hecho que significa que hay condiciones más difíciles y a la vez más competitivas por los recursos del narcotráfico con las guerrillas. A esto se suma la volatilidad en las organizaciones y las redes del narcotráfico causadas por la persecución policial, que logró dar de baja a varios de sus principales capos y entregar a la justicia norteamericana a otros más.

Pero el narcotráfico es insuficiente para explicar el desarrollo del fenómeno. Uno de los cambios más importantes que se registran en el periodo más reciente es el nuevo ciclo de la bonanza minera, que profundizó el país minero que había emergido en Colombia desde la segunda mitad de los años ochenta. De acuerdo con las estadísticas históricas del Departamento Nacional de Planeación, el sector minero creció durante toda la década de los noventa y la primera mitad de la década del 2000, con una participación en el PIB del 5% que no registró variaciones importantes en el mismo periodo. Sin embargo, a partir del 2004 hay un punto de quiebre que marca la aceleración en el crecimiento del sector y su participación en el PIB, al alcanzar el 7% en el 2008. Según el Informe de Desarrollo Humano del 2011:

> […] el auge de la minería se refleja en la dinámica de otorgamiento de licencias. Entre 2000 y noviembre de 2010 el Ministerio de Minas otorgó 7.264 títulos mineros y tramitó 17.479 solicitudes en toda la geografía nacional, mientras la superficie que se contrató rebasó las 5,8 millones de hectáreas, área superior a las extensiones dedicadas a la actividad agrícola del país.[202]

Este auge minero se ha convertido en un nuevo combustible para la guerra, en la medida en que representa la apertura de un nuevo frente para la captura de rentas por parte de los actores armados. Esta relación es posible en buena medida por la convergencia creciente entre la geografía de la minería y la del conflicto armado, lo que se revela en casos como el del sur de Bolívar, bajo Cauca y nordeste antioqueños, sur de Córdoba, Catatumbo, Chocó, Cauca y Nariño.

Con todo, conviene señalar que las motivaciones subyacentes a las disputas entre las facciones paramilitares y entre estas y las guerrillas muestran importantes variaciones de acuerdo con los contextos regionales. Por ejemplo, mientras en la costa caribe el fenómeno pareciera estar más relacionado con la necesidad de las élites regionales por mantener vigente el orden social que el paramilitarismo ayudó a apuntalar y defendió del ataque guerrillero, en el suroccidente del país, específicamente en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca, la recomposición paramilitar se ha dado en función de las economías regionales de la coca, el narcotráfico y al auge minero.

201. MAPP-OEA, *Octavo informe trimestral del secretario general al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia* (Bogotá: MAPP/OEA, 2007), 8-12.

202. PNUD Colombia, "Colombia rural: razones para la esperanza", 97-98.

Tampoco debe desconocerse la persistencia de vínculos entre el rearme paramilitar y los miembros de las Fuerzas Militares, que se han empezado a develar con la captura de miembros de la Policía Nacional al servicio de estas bandas criminales. El propio expresidente Uribe, con ocasión del paro armado de Los Urabeños, en enero del 2012, reconocía la pervivencia de las alianzas. En una declaración pública del 13 de mayo del 2013, el Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre, señaló que una de las hipótesis en las investigaciones de los "falsos positivos" es que no se trató únicamente de una respuesta a incentivos o presiones dentro de la Fuerza Pública, sino que en varias regiones pudo existir un plan para legalizar como bajas de la Fuerza Pública asesinatos cometidos por los paramilitares.

El fenómeno del rearme paramilitar que ha persistido por más de seis años se desenvuelve a partir del 2010 en un nuevo contexto político que le sirve de revulsivo y que a la vez lo vuelve más contestatario. Ese cambio es introducido por el Gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014), que si bien decide continuar la ofensiva militar contras las guerrillas, imprime un giro a la política gubernamental convirtiendo a las víctimas y la solución política del conflicto en sus dos banderas de gobierno. En el primer caso, ese compromiso se revalida con la adopción e implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en julio del 2011, así como con el inicio del proceso de paz con las FARC en La Habana, desde octubre del 2012. La política de restitución de tierras se convierte en un desafío abierto desde la institucionalidad a los poderes paramilitares rearmados, razón por la cual se responde con el escalamiento de la violencia, en particular contra los reclamantes de tierra. Al respecto, un informe del 2012 de la Defensoría del Pueblo señaló que durante los últimos seis años han sido asesinados por lo menos 71 líderes de procesos de restitución de tierras.[203] Ese es hoy en día uno de los principales retos en la implementación de la Ley de Víctimas.

2.4.5. Control estatal del centro y presencia de guerrillas en las periferias

Al lado de estas peripecias del rearme paramilitar, se hacen obvios los contrastes del control territorial de la Fuerza Pública bajo el Gobierno de Álvaro Uribe: durante sus dos periodos (2002-2006 y 2006-2010) fue descendiendo de manera ostensible el número de municipios afectados por el conflicto armado: de 561 municipios en el año 2002, se pasó a 361 en el 2006 y 284 en el 2009.[204] Sin embargo, esta diminución en cobertura geográfica no ha sido igual en el territorio nacional, toda vez que las regiones afectadas por el conflicto se modificaron en función de las transformaciones y adaptaciones estratégicas de los grupos armados. Esto ha dado como resultado la fragmentación de dos grandes escenarios macrorregionales de la guerra: en el norte y la costa caribe se profundizó la derrota estratégica de la guerrilla, que habían iniciado las AUC en el periodo anterior y que ahora había culminado la Fuerza Pública durante los ocho años de gobierno de Uribe. En contraste con el control logrado en el centro y el norte del país, la macrorregión sur se convirtió en el principal escenario de la confrontación nacional.

Estos dos escenarios corresponden a procesos históricos muy diferentes: en la costa caribe, las FARC ni siquiera en su mejor momento lograron avanzar más allá de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y los Montes de María, donde fueron derrotadas por el paramilitarismo, que logró imponer su proyecto social, económico y político. Luego, esta derrota se consolidó por la ofensiva de la Fuerza Pública que logró —gracias al mejoramiento en la coordinación de las fuerzas, el uso intensivo de la información o inteligencia militar y la presencia permanente del Ejército en el territorio—[205] el desmantelamiento del Frente 37 de las FARC en los Montes de María, la reducción del Frente 19 en la Sierra Nevada de Santa Marta y el traslado de esta guerrilla a la serranía del Perijá, en la frontera con Venezuela.

203. "Asesinan a hijo de reclamante de tierras de Bolívar" Verdad Abierta (29 de mayo de 2003), consultado el 1 de julio de 2013, http://www.verdadabierta.com/component/content/article/48-despojo-detierras/4609-asesinan-a-hijo-de-reclamante-de-tierras-en-bolivar/

204. CINEP, GMH, *Actores y dinámicas del conflicto (1990-2009).*

205. Vicepresidencia de la República *Impactos de la Política de Seguridad Democrática* (Bogotá: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2008)

Sin embargo, en este primer escenario, conformado por las subregiones limítrofes entre la región andina y el caribe, que había perdido importancia como parte de las definiciones estratégicas a escala nacional de los grupos armados, todavía se mantiene, aunque descompuesta y disminuida, cierta presencia guerrillera replegada a sus tradicionales zonas de influencia. Por eso, las bandas emergentes o neoparamilitares intensificaron allí la violencia, con el objetivo de regular la vida política y social, o diputarse las rentas de las actividades económicas legales e ilegales, como es el caso del bajo Cauca antioqueño y el sur de Córdoba, con los cultivos de coca, las rutas del narcotráfico y la minería.

En contraste, en el sur del país, las FARC aún mantienen un gran margen de maniobra gracias a su capacidad de adaptación frente a los esfuerzos del Estado por recuperar militarmente el territorio y el apoyo tradicional de sus zonas de refugio en sus retaguardias históricas.

La inserción más reciente de las FARC en las economías cocaleras del andén pacífico le ha permitido a este grupo seguir reproduciendo sus bases sociales y ampliando incluso la economía de la guerra, por su capacidad de moverse en los bordes e intersticios de regiones que no se han integrado plenamente al mercado legal y la comunidad política nacional. Esta capacidad de movimiento responde a la conjunción de dos procesos simultáneos: de un lado, el continuo traslado de los cultivos de coca; y de otro, la reproducción de su experiencia histórica mediante la colonización armada. Esta inserción llevó a conformar un nuevo corredor de disputa en torno al control del complejo cocalero que involucra las siguientes subregiones: el macizo colombiano, el Patía, el piedemonte de la cordillera occidental en Nariño y en el pacífico sur (pacífico nariñense, caucano) y Buenaventura en el Valle del Cauca. Allí hacen presencia todos los grupos armados, que se disputan o reparten el territorio en función de sus intereses económicos y militares.[206]

Sin embargo, aunque la coca representa ventajas económicas y posibilidades de reproducción social y política, ha traído consigo la pérdida de legitimidad política de las FARC ante diversos sectores del país y la comunidad internacional y, a la larga, el debilitamiento de su apuesta política. Por otra parte, la Política de Defensa y Seguridad Democrática del expresidente Uribe para recuperar el control estatal del territorio[207] logró conjurar el objetivo de las FARC de pasar a una nueva etapa de guerra y así romper el empate militar que durante años mantuvieron con el Estado. El resultado representó un balance negativo para las FARC en lo táctico y estratégico, por los contundentes golpes militares que han recibido, el aislamiento internacional y el rechazo que ha concitado en importantes sectores de opinión.

En el caso del paramilitarismo, con sus accidentadas negociaciones y el consecuente proceso de recomposición de algunas de sus estructuras en varias regiones del país, se evidencian las fallas y límites que tuvo el Gobierno para enfrentarlos en su dimensión tanto militar como social, económica y política. Desde el 2006 se incrementó el accionar de los paramilitares, sobre todo alrededor de los viejos bastiones de las Autodefensas Unidas de Colombia y el Gobierno no pudo reestructurar los órdenes sociales, políticos y económicos que estos grupos apuntalaron durante más de una década de hegemonía y que en la actualidad los grupos rearmados se esfuerzan por mantener.

Pero tal vez el resultado más profundo, aunque inesperado, del proceso de desmovilización de los paramilitares fue el destape del escándalo de la parapolítica: la captura de Édgar Ignacio Fierro Flórez, alias *Don Antonio*, el 11 de marzo del 2006, casi al finalizar el proceso de desarme, hizo conocer hasta dónde los tentáculos del paramilitarismo habían permeado al Estado, pues este paramilitar tenía en su poder el computador de Rodrigo Tovar Pupo, alias *Jorge 40*, comandante del Bloque Norte de

206. Teófilo Vásquez, Jorge Restrepo y Andrés Vargas, *Una vieja guerra en un nuevo contexto.*

207. Estos tres puntos son un resumen de lo reiterado en: Presidencia de la República, Ministerio de Defensa, *Política de Defensa y Seguridad Democrática e informes al Congreso sobre la Seguridad Democrática, 2008-2010,* consultado el 22 de junio del 2013, www.mindefensa.gov.co

las AUC.[208] Sus revelaciones fueron el punto de partida del conocimiento público de los pactos que algunas élites políticas regionales habían suscrito con miembros de grupos paramilitares, lo que demostraba el grado de inserción que estos últimos habían logrado en varias zonas del país (Pacto de Ralito y Pacto de Chivolo, por citar algunos). Se cumplió así la advertencia que los jefes paramilitares habían hecho cuando pidieron que se les dejara hacer política en forma abierta como fórmula para avanzar en el estancado proceso de paz, al tiempo que señalaban las implicaciones que para la gobernabilidad tendría contar la verdad a la que se comprometieron en la Ley de Justicia y Paz.[209]

En efecto, una vez empezaron las audiencias de versión libre de los paramilitares, la nación se enteró de lo que ya era verdad sabida y sufrida en las regiones: los profundos nexos entre paramilitares, empresarios, militares y políticos. La crisis traspasó el ámbito nacional a tal grado que la prestigiosa revista inglesa *The Economist* afirmó: "Colombia está sumida en uno los más grandes escándalos políticos en décadas a medida que nuevas revelaciones se van haciendo en cuanto a la colaboración y corrupción entre autoridades oficiales y políticos con las fuerzas irregulares de derecha".[210] En los Estados Unidos, el escándalo repercutió en el proceso de aprobación del TLC en el Congreso de Estados Unidos, porque llenó de razones a la bancada demócrata que se oponía o condicionaba la aprobación del tratado, en parte como reacción a los escándalos de las interceptaciones ilegales del DAS, la parapolítica y los falsos positivos, en un momento en el que se cuestionaba profundamente el modelo de lucha contra el terrorismo sin límites del Gobierno George W. Bush y se abría paso el reposicionamiento de la defensa de los Derechos Humanos.

Mientras el Gobierno del presidente Uribe insistía en desconocer la existencia de un conflicto armado en el país y en calificar a las FARC como una "amenaza terrorista" contra la democracia colombiana, este grupo no daba señales de cesar su empecinamiento bélico. La guerra contra las FARC, la negociación con las AUC y cierta pasividad con el rearme paramilitar, habían dejado en suspenso el conflicto armado en Colombia al finalizar su mandato en el año 2010.

Este balance del conflicto armado había quedado inscrito en un contexto de reactivación y crecimiento económico que fue importante en el respaldo popular que recibió el Gobierno Uribe durante sus dos periodos. Pero detrás de ese crecimiento los factores estructurales que alimentaron el conflicto armado tendieron a profundizarse, más que a revertirse. Colombia se convirtió en uno de los países más desiguales del mundo y la brecha entre el país urbano y el rural en términos de desarrollo y pobreza se acentuó.

Esto se explica en parte porque los objetivos de las políticas de Seguridad Democrática no son solamente militares y políticos, sino que también tienen un correlato económico que implica el afianzamiento del sector exportador representado por hidrocarburos y otros minerales, agrocombustibles, producidos a partir de plantaciones de palma africana y caña de azúcar, complementado con cultivos permanentes como cacao, caucho, frutales y turismo.[211]

De acuerdo con el Banco Mundial, en el coeficiente GINI que mide la desigualdad económica dentro de una sociedad, Colombia registró un índice de 59,1 en 1980, que decreció a 51,3 en 1991, y que volvió a repuntar en 1996 a 56,9, y creció vertiginosamente desde entonces hasta llegar a 60,1 en el 2002, como efecto de la crisis económica y el agravamiento del conflicto armado. Con la reactivación económica y la recuperación del territorio por parte del Estado con la política de Se-

208. Al respecto, la Corporación Nuevo Arcoíris y otras instituciones han elaborado importantes investigaciones sobre el tema, contenidas en: ed. Mauricio Romero, *Parapolítica: la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*; y Claudia López y Ariel Ávila, *Y refundaron la patria… De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano* (Bogotá: Corporación Nuevo Arcoíris, 2010).
209. *El Tiempo*, 3 de abril del 2009, 1-4.
210. *El Nuevo Siglo*, 20 de abril del 2007, 4.

211. Teófilo Vásquez. "Recursos, política, territorios y conflicto armado", en: *Una vieja guerra en un nuevo contexto. Conflicto y territorio en el Sur de Colombia* (Bogotá: Universidad Javeriana, CERAC y ODECOFI, 2011) 367-428.

guridad Democrática la desigualdad no se revirtió, preservando índices superiores a los registrados antes de su ciclo de escalamiento en 1996. En el 2004, el coeficiente GINI era de 58,3, para el 2007 era de 58,9 y de 55,9 para el 2010[212]. Este GINI general registra fuertes contrastes entre lo urbano y lo rural, pues, de acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano 2011, el índice GINI para la distribución de la tierra es de 87,5, lo que convierte a Colombia en uno de los países con más alta desigualdad en la propiedad rural en el mundo.[213]

Esta tendencia responde a que no se intervino el tipo de desarrollo apuntalado por élites y grupos paramilitares en el país rural, no se revisó la política pública rural, ni se reversó la contrarreforma agraria de los paramilitares. Por el contrario, se optó por radicalizar la liberalización económica en el país rural, reducir la intervención estatal, incentivar proyectos agroindustriales competitivos (forestales y biocombustibles) y continuar la expansión del latifundio ganadero. El resultado perverso fue la compra masiva de tierras por parte de empresarios que convirtieron el abandono provocado por la guerra en una oportunidad de mercado, así como la legalización del despojo con proyectos agroindustriales como la palma africana y la expansión del latifundio ganadero.

Erigido sobre bases sociales y económicas precarias, aunadas al agotamiento de la política de seguridad democrática, el Gobierno de Juan Manuel Santos asumió el conflicto armado con un reacomodo militar de las guerrillas y un rearme paramilitar fragmentado y volátil. En ese contexto, su política de gobierno ha combinado la continuación de la acción militar con un replanteamiento de la política de seguridad democrática (más ajustado a la guerra de guerrillas), el reconocimiento social y político a las víctimas del conflicto armado con la Ley de Víctimas como su bandera, y la apertura de un proceso de paz con las FARC en el entendido de que en las nuevas condiciones la guerra podría prolongarse indefinidamente y que la solución política es irreversible ante la ya probada y muy costosa insuficiencia de la solución militar.

****

Este capítulo ha intentado ilustrar los motivos por los cuales se ha producido el conflicto armado en el país, así como sus dinámicas, cambios y los diversos intentos por superarlo. Es una historia larga que resulta difícil de explicar, no solo por su carácter prolongado, sino porque, a diferencia de conflictos armados y guerras en otros países, en el caso colombiano emergen y se entrecruzan diversos factores que alientan la guerra. Por un lado, están los factores económicos, por ejemplo, aquellos vinculados con la tenencia y el uso de la tierra; con los beneficios derivados de la explotación agrícola, minera y energética, o con la captura de rentas vinculadas con actividades ilegales como el contrabando y el narcotráfico. Por otro lado, están los factores políticos: el cierre de los espacios de participación; el persistente rechazo, instrumentalización, asedio y ataque a las formas legítimas de organización social, de oposición y de reclamo, o la cooptación e instrumentalización de la institucionalidad pública en función de intereses privados, o para amparar la ilegalidad.

La variedad de intereses en confrontación explica también la multiplicidad de poderes, grupos y ejércitos enfrentados. Estos, a su vez, se transforman con el paso del tiempo: no solo cambian sus discursos, estrategias y modalidades de violencia, sino que sus alianzas, modos de relación con la población, presencias y dominios territoriales también mutan.

A pesar del gran dinamismo del conflicto armado, hay aspectos recurrentes. Estos configuran las continuidades de la guerra y aparecen de manera reiterada en los diagnósticos que la explican. Entre otros, se cuentan la concentración de la tierra que impide resolver el problema agrario; la presencia desigual del Estado en las periferias del país, aunado a una integración territorial precaria y un creciente abandono del país rural; la prevalencia de una economía extractiva que no solo desconoce los derechos de sus legítimos e históricos propietarios, sino que depreda, arrasa y acumula sin generar un desarrollo social sostenible.

212. El índice de GINI es una medida de dispersión de una distribución y se usa para medir la desigualdad en la distribución de la riqueza, el ingreso o la tierra. Cuanto más se acerca 100 mayor es la desigualdad.
213. PNUD Colombia, "Colombia rural: razones para la esperanza, 197.

Los problemas persisten a tal punto que en la historia del conflicto armado encontramos esfuerzos reiterados por afrontarlos. Muchos de ellos han resultado fallidos porque han sido fragmentados y residuales. Otros han sido frustrados por la férrea oposición de sectores políticos y económicos, entre ellos segmentos de las élites nacionales y muchos poderes regionales, unos tradicionales y otros emergentes, que han logrado impedir la transformación de las estructuras antidemocráticas, excluyentes e inequitativas. Unos más han sido instrumentalizados e integrados a las estrategias de guerra. La historia del conflicto en Colombia muestra, en consecuencia, un recetario de soluciones aplazadas de manera permanente.

Pero, como ilustra el capítulo, la guerra no solo obedece a factores internos. Las tensiones internacionales, las agendas de las llamadas potencias mundiales, los movimientos revolucionarios, y también las dinámicas de los mercados legales e ilegales han incidido no solo en los referentes ideológicos y las políticas gubernamentales, sino en los recursos y la economía que alimentan el conflicto.

A esto se suma el papel dinamizador del narcotráfico, que irrigó el conflicto armado no solo con nuevos y abundantes recursos, o con nuevos actores y más ejércitos, sino con profundos cambios culturales asociados con un ascenso social expedito. Este ascenso se convirtió en referente para amplios sectores de la sociedad. Su poder corruptor ilimitado permeó la política y cooptó el Estado, pero también su violencia devastadora sacudió los cimientos del Estado y encontró en el conflicto armado una oportunidad para prolongarse y alcanzar reconocimiento político bajo distintas banderas. El narcotráfico no fue un mero factor externo que se agregó al conflicto armado. Al contrario, se reinventó y pervivió en las mismas condiciones geográficas, sociales y económicas donde estaba situado el conflicto y permitió que este continuara. Llegó a imbricarse tan profundamente con estas condiciones que algunos autores han afirmado que la expansión de los cultivos ilícitos no es sino la expresión más crítica del problema agrario nunca resuelto, o que la concentración de la tierra no puede entenderse sin la contrarreforma agraria derivada de la compra masiva de terrenos por parte de los narcotraficantes.

La historia de la guerra en Colombia deja ver, por otra parte, un esfuerzo sistemático de búsqueda de salidas políticas y negociadas. Son esfuerzos que han comprometido e ilusionado a un amplio sector del país con la posibilidad de un escenario libre de enfrentamientos y trámites violentos que permitan que el país se enrute hacia la construcción de una paz duradera. Reformas constitucionales, treguas, amnistías, sometimientos a la justicia, gestos humanitarios, entre otros, hacen parte del inventario de esfuerzos por buscar salidas a la guerra. El saldo es una serie de fracasos, de logros y, sobre todo, de lecciones aprendidas que no pueden ser ignoradas en el escenario del actual proceso de paz y que ojalá pongan a Colombia en un camino de reinvención democrática.



Plaza de Bolívar, Bogotá 2008. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©.



Toma del Palacio de Justicia. Fotografía: Fundación Carlos Pizarro©, archivo Semanario Voz.1985.

CAPÍTULO III

Guerra y justicia en la sociedad colombiana

Una de las particularidades más notorias del conflicto colombiano es la enorme importancia que reviste el análisis de la relación entre guerra y justicia. Esta es una relación compleja y central por tres elementos: 1) la tradición legalista colombiana, 2) la tradición de independencia relativa de la rama judicial, y 3) las formas diferenciales de presencia territorial de las instituciones judiciales.

Por tradición legalista entendemos el peso que históricamente han tenido las formalidades jurídicas y el lenguaje judicial en las interacciones sociales, sean o no violentas, entre habitantes del territorio nacional. Esta tradición combina paradójicamente el respeto a las formalidades jurídicas con prácticas sociales de incumplimiento de reglas repetidas a gran escala, que pasan muchas veces por la instrumentalización de las instituciones y del lenguaje judicial con fines no jurídicos. Así mismo, el legalismo ha servido a veces como una forma de encubrimiento ideológico de exclusiones e impunidades intolerables, eficaz a la hora de desviar las demandas y luchas sociales de sus potencialidades verdaderamente transformadoras. Finalmente, y a pesar de estas tensiones, la tradición legalista constituye también un activo de la democracia colombiana que, en contraste con otros países latinoamericanos, le ha permitido evitar caudillismos y autoritarismos. Ejemplo de esto último ha sido la intervención más activa de las altas cortes colombianas en la protección de los derechos —incipiente antes de la Constitución de 1991 y muy importante desde entonces—, lo que a su vez ha impulsado, no sin riesgos y contradicciones, transformaciones progresistas de nuestras instituciones democráticas.

Un segundo elemento es la independencia relativa de la rama jurisdiccional en relación con otras ramas del poder público, al menos si se la compara con la precaria independencia judicial en la mayor parte de América Latina. Este elemento está relacionado con la larga historia colombiana de control judicial a medidas legislativas y fue apuntalado —aunque de manera ambigua, pues sentó las bases de perversas prácticas clientelares en la rama—, por el Plebiscito de 1957, que estableció el mecanismo de cooptación para la elección de los funcionarios de la rama judicial. Debido en parte a esta tradición de independencia, en ciertas ocasiones la justicia ha opuesto eficaz resistencia tanto a tendencias caudillistas que amenazaban la continuidad democrática como a fenómenos de macrocriminalidad que han conseguido capturar hasta cierto punto otras instituciones del Estado. Es importante, sin embargo, no sobreestimar la importancia de la relativa independencia judicial, pues lo cierto es que la igualmente histórica debilidad de la justicia —debido algunas veces a la precariedad de sus recursos investigativos, otras a las condiciones de seguridad en las que trabajan sus funcionarios y otras más a prácticas corruptas que desvían al aparato judicial del cumplimiento de sus funciones— la condena a tener graves problemas de eficacia de cara a los múltiples desafíos que plantea una guerra degradada como la nuestra. Las altísimas cifras en materia de impunidad y la enorme variedad de mecanismos de impunidad documentados por el GMH en relación con delitos de gran impacto como son las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas en el contexto del conflicto armado interno colombiano ilustran la precariedad del aparato judicial en materia de eficacia.[1]

En cualquier caso, los graves problemas que enfrenta la justicia penal en materia de eficacia no la vuelven irrelevante. Prueba de ello es la constancia y masividad con la que sus funcionarios son atacados con el

1. La Comisión Asesora de Política Criminal, al analizar la eficacia del sistema penal frente a delitos graves como el homicidio, concluyó que las condenas por los homicidios ocurridos en distintos años fueron equivalentes al 5,9% de las entradas por dicho delito en el 2005, al 3,8% en el 2006, 3,3% en el 2007 y 2,7% en el 2008, lo cual equivale a tasas de impunidad cercanas al 95% para un crimen tan grave (Comisión Asesora Política Criminal, párrafo 89).

fin de impedir que se lleven a cabo investigaciones rigurosas y juicios justos. Si, como a veces se ha sugerido, la razón por la cual se mantiene la independencia de la justicia fuera que nadie cree que sea capaz de cumplir su cometido, no habría razón para el encarnizamiento del que por momentos han sido objeto los operadores de justicia. De manera, pues, que una justicia relativamente independiente convive paradójicamente con altos niveles de impunidad debidos en buena medida a sus problemas históricos de eficacia y con la injerencia más o menos visible y más o menos oculta de actores armados legales e ilegales que han pretendido —a veces con éxito— limitar su alcance, instrumentalizar su ejercicio o volverla irrelevante para la resolución de conflictos en las comunidades.

El tercer elemento particular de Colombia es la presencia territorialmente diferenciada de la justicia, expresada en la existencia de un conjunto más o menos incoherente e inestable de órdenes jurídicos, algunos articulados a prácticas violentas y excluyentes, repartidos por el territorio nacional. Esta característica implica que para comprender el funcionamiento del aparato de justicia es central reconstruir los ecos regionales de los cambios normativos, es decir, la forma como las orientaciones normativas generales han sido interpretadas, transformadas e incluso a veces impugnadas o abiertamente desconocidas por los operadores judiciales locales según sus intereses, convicciones y restricciones contextuales. Así, por ejemplo, puede decirse que, desde un punto de vista normativo, en Colombia hay un orden jurídico nacional expresado en la Constitución, las leyes y la jurisprudencia, que es hoy eminentemente liberal y cada vez más humanitario, aunque en el pasado tenía rasgos mucho más autoritarios. Dicho orden, sin embargo, se configura de manera diferente de acuerdo con los muy diversos sentidos que operan en los planos regional y local.[2] Esos ajustes y desajustes entre lo nacional y lo local constituyen elementos centrales para comprender la complejidad tanto del funcionamiento de nuestro aparato de justicia como del desenvolvimiento de la confrontación armada y su relación con la construcción de Estado en las regiones.

Pero así como la presencia territorial de la justicia ha cambiado, también la relación entre la justicia y la guerra lo ha hecho en el tiempo. Por un lado, es indudable que en la historia reciente del país la justicia ha tenido impactos históricamente diferenciados sobre la dinámica del conflicto armado. A través de cambios en los criterios de judicialización (¿cuál es el marco con que se juzga?)[3] y los patrones efectivos de juzgamiento (¿cómo y a quiénes se juzga efectivamente?), la justicia ha generado incentivos que contribuyen, o bien a reproducir el conflicto armado (ejemplo de ello es la alta impunidad en relación con delitos de alto impacto cometidos en zonas de conflicto armado, que hace que allí la probabilidad de castigo sea muy baja y que por lo tanto un buen número de personas opte por la ilegalidad), o bien a detener algunas de sus dinámicas, como es el caso de las investigaciones judiciales de las alianzas entre políticos y paramilitares llevadas a cabo por la Corte Suprema de Justicia, orientadas entre otras cosas a poner fin a uno de los engranajes que explican la larga duración de la guerra.

2. Antes de la Constitución de 1991, y en relación con la legislación en asuntos de orden público tales como el Decreto Legislativo 3398 de 1965 adoptado como legislación permanente mediante la Ley 48 de 1968, y los Manuales de Combate Antisubversivo del Ejército Nacional, el orden normativo nacional, interpretado a la luz de la Doctrina de Seguridad Nacional, permitió e impulsó "la formación de grupos de autodefensa que se degradaron hasta convertirse en paramilitares" GMH, *La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010), 51. En ese sentido, las instancias jurídicas locales reprodujeron a su modo las indicaciones normativas del orden nacional haciendo posible, con su acción y su omisión, el surgimiento y consolidación de fuerzas represivas al servicio de un modelo de dominación en crisis. Después de la Constitución de 1991, y a medida que normativamente se interioriza el discurso de los Derechos Humanos, los órdenes jurídicos regionales expresan más bien la dispersión de los mecanismos de dominación y la captura que de ellos hacen actores ilegales, ya sea porque se apropian directamente de ellos (como el caso de la dirección seccional de Fiscalías de Medellín en la época de Guillermo León Valencia Cossio, profundamente infiltrada por hombres bajo el mando de alias *Don Berna,* véase: radicado n.° 30.690 del 9 de marzo del 2011, Sentencia condenatoria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia contra Guillermo León Valencia Cossio, magistrado ponente: Jorge Luis Quintero Millanes) o porque con el poder de sus armas solo permiten que la justicia se ocupe de lo que a ellos no les importa.

3. Por "el marco en el que se juzga" nos referimos a aspectos determinados por la normatividad vigente, tales como qué tipo de acciones son consideradas legítimas y cuáles delictivas, qué actores y bajo qué circunstancias se reconocen como participantes legítimos del conflicto, a cuáles de ellos se les reconoce estatus político y a cuáles no, entre otros asuntos comprendidos en el marco de la Constitución y las leyes.

También la justicia ha tenido impactos en los comportamientos estratégicos de los actores armados. Al respecto, cabe recordar lo expuesto en el capítulo 1, en el sentido de que los patrones de violencia e incluso las prácticas de crueldad a veces se ajustan a criterios jurídicos. Así, por ejemplo, en el caso del repertorio de violencia del paramilitarismo, el paso de las grandes masacres a las acciones más selectivas y de menor envergadura, además de adaptarse mejor a los intereses de consolidación de un territorio ya relativamente conquistado, se ajustaba también a un esfuerzo de invisibilización de la violencia ante las categorías del Derecho Penal Internacional incluidas en el Código Penal del 2000. Esa invisibilización parcial desorientaba la investigación, pues una cosa es investigar masacres y otra homicidios aislados, y atenuaba la mala imagen del país ante la comunidad internacional en materia de protección de Derechos Humanos. En términos generales, el funcionamiento de la justicia puede entonces terminar potenciando, modelando, atenuando o simplemente permitiendo que el conflicto armado continúe con su dinámica sin obstaculizarlo.

Por otro lado, y en dirección inversa, la dinámica del conflicto armado también ha producido impactos históricamente diferenciados sobre el sistema judicial. En algunos periodos, por ejemplo, ha sido claro que ciertos grupos armados, algunos con mayor intensidad que otros, han recurrido a la estrategia de victimizar a funcionarios judiciales, ya sea por su pertenencia al sistema judicial (casos en los que la violencia es indiscriminada contra la rama judicial), o por casos específicos en los cuales participaban (violencia selectiva contra operadores judiciales). En otras ocasiones, las acciones de los grupos armados, o el desenvolvimiento del conflicto como fenómeno complejo, han modelado la forma en que el sistema judicial actúa, tanto en la determinación de reformas normativas e institucionales (como el punitivismo creciente o la normalización de lo excepcional mediante instituciones como la justicia sin rostro), como en el funcionamiento del sistema (creando, por ejemplo, sesgos en la administración de justicia).

Por supuesto, en la relación entre guerra y justicia hay múltiples mediaciones que impiden que los vínculos entre una y otra sean directos o estrictamente causales. A lo largo de este capítulo se presentan algunos ejemplos de esa compleja interacción. Si bien no son los únicos casos, e incluso puede ser discutible el sentido en que se producen (es decir, si ocurren como resultado de una acción con origen en el sistema judicial o en la dinámica del conflicto armado), resultan ilustrativos del tipo de relaciones que se han entretejido entre la justicia y la guerra en Colombia.

Este capítulo consta de tres partes. En la primera se caracteriza la relación entre guerra y justicia antes de 1987, época en que las relaciones entre guerra y justicia se enmarcan en un contexto de excepcionalidad en el manejo de problemas de orden público, que en la práctica implicaba la delegación en la justicia castrense de aquellos casos que se constituyeran en amenaza al orden y a la seguridad pública. El periodo se abre con la expedición de un Código de Procedimiento Penal en 1971 que crea la Dirección de Instrucción Criminal dentro de la rama judicial y se cierra con la sentencia de la Corte Suprema de Justicia que declara inconstitucional el juzgamiento de civiles por tribunales militares.

El segundo periodo, descrito en la segunda parte de este capítulo, está circunscrito a los años 1987-1992, año en el que comienza a funcionar la Fiscalía General de la Nación. Se trata de un periodo, en muchos aspectos fundacional, caracterizado por un enorme dinamismo en materia de reformas al sistema judicial en general, y al judicial-penal en particular, que tiene lugar en el contexto de las discusiones de la Asamblea Nacional Constituyente y de unas negociaciones fallidas con el narcotráfico que condujeron al Estado a un enfrentamiento agudo contra el Cartel de Medellín.

El tercer periodo, con el que cerramos este capítulo, va desde 1992 hasta nuestros días. Desde la puesta en marcha de la Fiscalía General de la Nación, pasando por las importantes reformas introducidas en el 2000 (Sistema Mixto) y el 2004 (Sistema Penal Acusatorio)[4], hasta las discusiones actuales en torno a la justicia transicional, se ha configurado una etapa parcialmente distinta, caracterizada por la tecnificación progresiva

4. Por medio de la Ley 600 del 2000 se introdujo un sistema procesal penal mixto; luego la Ley 906 del 2004 implementó un sistema de tipo acusatorio.

de la investigación criminal, la introducción de la carrera judicial en la rama, el protagonismo creciente de los jueces en materia política y el desborde de la justicia por obra de altísimos niveles de violencia, ampliamente superiores a los registrados en cualquier otro momento de nuestra guerra.

3.1. La justicia heredada del Frente Nacional (1971-1987)

Al final de la década de los setenta, bajo la influencia de la Doctrina de Seguridad Nacional, en América Latina se consolidó la preponderancia del enfoque militar para enfrentar a la insurgencia. Conforme a esta concepción, la necesidad de preservar el orden y los objetivos nacionales implicaba la redefinición del papel del Ejército como el actor llamado a desempeñar un rol protagónico en la conducción de los asuntos públicos, cuando la seguridad se viera amenazada por el "enemigo comunista"[5].

El Estado colombiano no fue la excepción: para responder a la amenaza de las guerrillas y a la movilización de distintos sectores sociales organizados, el Gobierno de Julio César Turbay Ayala, en vez de propiciar una mayor apertura del sistema político, expidió en 1978, bajo la declaración de estado de sitio, un severo Estatuto de Seguridad que otorgó amplias facultades a los militares para detener, investigar y juzgar civiles, lo que generó violaciones sistemáticas de Derechos Humanos y una fuerte persecución no solamente a los integrantes de la guerrilla, sino también a los movimientos sociales que luchaban de forma legítima por sus reivindicaciones.

Enfrentar la guerra y cerrarle las puertas a las demandas sociales apelando a la figura de los estados de excepción para recortar garantías constitucionales o ampliar el alcance del juzgamiento de civiles por parte de militares no era una práctica novedosa. Se trataba de un hábito de vieja data.[6] Pese a que el Frente Nacional se planteó como un acuerdo paritario para el ejercicio del poder, capaz de garantizar el retorno a los cauces institucionales quebrantados por la dictadura de Rojas Pinilla, lo cierto es que nunca pudo escapar de la excepcionalidad característica de la dictadura y, en vez de salir definitivamente de ella, optó por institucionalizar algunos de sus mecanismos. Esa excepcionalidad, sin embargo, no se aplicaba ya para afrontar los resentimientos de la violencia partidista, sino que fue la base de una intensa violencia de carácter clasista, contrainsurgente y anticomunista, atizada por las tensiones geopolíticas de la Guerra Fría.

De hecho, muchas de las herencias del Gobierno castrense de Rojas Pinilla permanecieron intactas. Para solo mencionar un ejemplo, el Código Penal Militar que extendía la jurisdicción militar ante graves amenazas al orden público fue aprobado por la Junta Militar antes de entregar el poder al bipartidisimo civil,[7] el cual lo convirtió en el derecho sustantivo aplicable en contextos de normalidad a través de la Ley 141 de 1961. Fue bajo este Código y sus posteriores reformas que la jurisdicción penal militar se extendió hasta tener competencias para juzgar, a finales de los años setenta, alrededor del 30% de los tipos penales definidos en el Código Penal. Y así, bajo el régimen procesal inquisitivo de los Consejos de Guerra, fueron juzgados no solamente guerrilleros, sino también sindicalistas, estudiantes, obreros y opositores políticos.[8] Así pues, la re-

5. Mario Carranza, *Fuerzas Armadas y estados de excepción en América Latina* (México: Siglo XXI Editores, 1978).

6. El primer antecedente del juzgamiento de civiles por parte de los militares se encuentra en los decretos extraordinarios 1640 y 1962 de 1944, que fueron una reacción del segundo Gobierno de Alfonso López Pumarejo para sancionar a los civiles que colaboraron con los militares para intentar derrocarlo. El desarrollo legal de la autorización de militares para juzgar civiles se hizo a través de la Ley 3 de 1945. Martha Perdomo Chamucero, "De la Violencia al Frente Nacional: evolución de la justicia penal militar como instrumento de represión política y sanción de la protesta social" (Tesis de Maestría para optar por el título de Magíster en Estudios Políticos, Universidad Nacional de Colombia, 2010).

7. Se trata del Decreto extraordinario 0250 de 1958, el cual fue expedido por la Junta Militar ocho días antes de que volvieran a sesionar las Cámaras Legislativas. Perdomo, "De la Violencia".

8. Rodrigo Uprimny, "Las transformaciones de la administración de justicia en Colombia", en *El caleidoscopio de las justicias en Colombia.* (Bogotá: Siglo del Hombre, 2001), 277.

presión a través de la justicia penal militar fue un continuo entre la fase tardía de la dictadura y la tradición de los gobiernos civiles hasta finales de la década de los ochenta.

Con el Gobierno de Rojas Pinilla, los militares se posicionaron en el papel de afrontar los problemas de orden público, absorbiendo buena parte de la jurisdicción penal ordinaria. Según Gallón, los Gobiernos del Frente Nacional aceptaron tácitamente que los militares continuaran cumpliendo ese rol a cambio de que la administración pública quedara bajo el control de los partidos.[9] A esta división de roles entre sectores dominantes, se sumaron posteriormente los gremios empresariales más poderosos, en cuyas manos quedó la administración de la economía, para configurar así una estabilidad política que terminó generando un fraccionamiento institucional cada vez mayor.[10] Esta segmentación se vino a corregir en parte con la Reforma Constitucional de 1968 que modernizó el Estado y dotó al Ejecutivo de instrumentos para la gestión económica. Y en lo que tiene que ver con la restricción a la excesiva autonomía del Ejército para encargarse de las políticas de seguridad y la judicialización de los delitos que atentaran contra el orden público, hubo que esperar hasta finales de los ochenta y principios de los noventa, cuando el control judicial sobre los estados de excepción se hizo más estricto y el cambio constitucional le restó injerencia en la justicia penal a los militares.

Entre 1949 y 1991 Colombia estuvo más de 30 años bajo estado de sitio. En los 21 años transcurridos entre 1970 y 1991 Colombia vivió 206 meses bajo estado de excepción, es decir, 17 años, lo cual representa el 82% del tiempo transcurrido.[11] El hecho de que la excepcionalidad se convirtiera en la regla durante este periodo tuvo impactos muy negativos sobre la justicia, el Estado de derecho y la democracia.

En primer lugar, porque implicó la pérdida de muchas vidas y masivas vulneraciones a los Derechos Humanos por el recorte permanente de las garantías constitucionales y las libertades públicas. En segundo lugar, porque generó una inestabilidad jurídica muy compleja de asimilar por el aparato judicial, que influyó de manera significativa en su ineficacia. En tercera medida, porque el recurso al derecho penal como forma preponderante de resolver los conflictos desvalorizó caminos más consensuados para gestionarlos, con el agravante de que, lejos de solucionarlos, reprodujo ciclos de violencia por el carácter excluyente del régimen político; así, cuanto más crecía el aparato represivo, más crecía el delito y el conflicto que el mismo aparato quería resolver.[12] En cuarta instancia, porque debilitó la justicia ordinaria al hacerla pasar a un segundo plano y restarle capacidad para resolver los conflictos cotidianos. Se trataba entonces de un círculo vicioso porque quienes querían continuar afianzando la injerencia de los militares en la justicia penal alegaban que la justicia ordinaria era ineficaz y demasiado demorada en comparación con la justicia castrense, lo cual a su vez le restaba legitimidad y apoyo político a la primera, e impedía fortalecerla y concebirla como un instrumento adecuado para prevenir el conflicto armado.[13] Y, finalmente,

9. Gustavo Gallón, *La república de las armas. Relaciones entre fuerzas armadas y estado en Colombia 1960-1980* (Bogotá: CINEP, 1983).
10. Rodrigo Uprimny, "*Las transformaciones de la administración de justicia*", 266 y siguientes.
11. Mauricio García Villegas, "Constitucionalismo perverso. Normalidad y anormalidad constitucional en Colombia: 1957-1997", en *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*, 317-370.
12. García Villegas, "Constitucionalismo perverso".
13. Perdomo, "De la Violencia". La justicia fue el blanco predilecto de ataques por parte de presidentes de muy distintas tendencias. Tres casos ilustran esta vulnerabilidad de la justicia ante las demás ramas del poder público. Estas eran las palabras de Laureano Gómez en la instalación del Congreso en 1951: "La Administración de Justicia es más un botín político que un campo de acción para la equidad y la ética. Los Jueces se distribuyen en proporción al sufragio universal, y desde el más bajo de la jerarquía, hasta el más meritorio de los Magistrados, debe pagar tributo a su partido, a sus directivas y a las consignas que éstas le imponen". El general Rojas también atacó duramente a la justicia en sus discursos públicos tildándola de ser "el engaño más vergonzoso", "el mayor obstáculo para la convivencia nacional" y "un permanente desprestigio de las ramas principales del Poder Público". Finalmente, el Partido Liberal tampoco escapó a este escepticismo frente a la justicia, pues parecía afincar sus esperanzas más en el Ejército que en la rama jurisdiccional para gestionar la conflictividad social: "la única valla contra el desorden es la de una legitimidad apoyada lealmente por las Fuerzas Armadas. Un día es la huelga de los mineros, otro día la de los bancos, otro la de los comerciantes, otro la de los profesores universitarios, otro la de los empleados del transporte; mil dieces de mayo separados que comprometen la estabilidad de todos los Gobiernos, cuyo único punto de apoyo es el juramento de fidelidad del Ejército a la Constitución".

porque debido a que la excepcionalidad implicaba una respuesta coyuntural al fenómeno del conflicto por parte de los gobiernos de turno, esto restringió las posibilidades de establecer una política criminal consistente y sujeta al debate democrático.

Ahora bien, la debilidad institucional a la que quedó expuesta la justicia bajo estas circunstancias se combinó con disposiciones orientadas a garantizar su independencia frente a la política. En efecto, en el plebiscito de 1957 que dio inicio al Frente Nacional se estableció el mecanismo de cooptación y autoconformación de los funcionarios judiciales como una garantía que la Junta Militar exigió para evitar un control de los partidos sobre la conformación de las cortes que pudiera conducir a juicios de responsabilidad posteriores contra los miembros de la Junta.[14] El sistema anterior establecido con la reforma constitucional de 1945 contemplaba que los magistrados de la Corte Suprema debían ser elegidos por las Cámaras Legislativas de ternas presentadas por el presidente. Estos altos dignatarios nombraban a los magistrados de Tribunal tomando en cuenta la representación que tenían en las Asambleas Legislativas. Y estos últimos a su vez elegían a los jueces municipales. El sistema creado con el Frente Nacional conservó el nombramiento paritario en la Corte Suprema de Justicia y con ello la cuota de repartición burocrática entre los partidos en un sector de la rama judicial —característica de lo que Jonathan Hartlyn denominó *democracia consociacionalista*[15]—, pero con la diferencia de que sería ahora la propia Corte quien elegiría a sus miembros y de que la autoconformación de la rama se mantendría sin ningún criterio político formalmente establecido, aunque no se descarta que terminara operando de facto. Mediante el Decreto 251 de 1957 se extendió este régimen de cooptación para el caso del Consejo de Estado.[16]

La autonomía ganada por la rama judicial por esta nueva estructura orgánica resultó, sin embargo, paradójica, pues debido a su precariedad administrativa y a la subordinación presupuestaria al Ejecutivo, no tenía capacidad real de autogobierno. Además, el sistema de cooptación fue objeto de críticas porque generaba una tendencia al corporativisimo y al clientelismo judicial. Cabe anotar que el hecho de que el nombramiento de los magistrados de Tribunal dependiera de la Corte Suprema, y el de los jueces de los primeros, configuró un sistema de control estricto que impidió la renovación de criterios interpretativos en la práctica judicial, pues sujetaba la permanencia y designación de los funcionarios judiciales a sus superiores jerárquicos y era de esperarse que, bajo este esquema, no llegaran a la judicatura personas que se distanciaban críticamente de la jurisprudencia de las altas cortes.[17]

A estos factores de dependencia y debilidad institucional de la rama judicial se sumaban tres elementos adicionales que hicieron patente su crisis desde finales de los setenta, pero particularmente en la segunda mitad de los ochenta: 1) una suerte de pluralismo jurídico perverso, que se caracterizó por el desarrollo de justicias paralelas; así, en las zonas afectadas por el conflicto armado se imponía la justicia guerrillera o antisubversiva y en las zonas urbanas el régimen de excepcionalidad ya descrito desplazaba a la justicia penal ordinaria imponiendo, de forma recurrente, sanciones más gravosas y desconociendo los derechos políticos y sindicales;[18] 2) el impacto del conflicto sobre los funcionarios judiciales, por el hecho de que los afectó directamente en cuanto víctimas[19] y porque condicionaba sus decisiones judiciales por la vía del miedo o del amedrentamiento,[20] 3) la percepción general de impunidad y los

14. Mauricio García Villegas, César Rodríguez y Rodrigo Uprimny, *¿Justicia para todos? Sistema judicial, derechos sociales y democracia en Colombia* (Bogotá: Editorial Norma, 2006).
15. Jonathan Hartlyn, *La política del régimen de coalición. La experiencia del frente Nacional en Colombia* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993).
16. Carlos Ariel Sánchez, "La administración de justicia en Colombia en el Siglo XX. Desde la Constitución de 1886 a la Carta Política de 1991", *Revista Credencial Historia* 136 (2000), consultado el 3 de junio del 2013, http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/abril2001/136sxx.htm.
17. García, Rodríguez y Uprimny, *¿Justicia para todos?*
18. García, Rodríguez y Uprimny, *¿Justicia para todos?*
19. Según datos de la Comisión Andina de Juristas, entre 1970 y 1991 cerca de 290 funcionarios judiciales fueron asesinados. Comisión Andina de Juristas, *Justicia para la Justicia. Violencia contra jueces y abogados en Colombia: 1979-1991* (Bogotá: Comisión Andina de Juristas, Seccional Colombiana, 1992). Para un análisis de los periodos de la violencia contra la justicia, véase: GMH, *La Rochela*, capítulo 6.
20. La amenaza de los grandes carteles de la droga contra el Estado fue de tal magnitud que alcanzó a amedrentar los más altos niveles de la justicia. Véase: Mauricio García

problemas de congestión y morosidad de la administración de justicia.[21] Por estas razones, desde el periodo que nos ocupa, el problema de la justicia se convierte en uno de los principales motivos de discusión pública y se plantean varios intentos de reforma judicial que no prosperan sino hasta el periodo que se analizará posteriormente y que coincide con los preámbulos de la Constitución de 1991.[22]

Cabe anotar que con la llegada de Belisario Betancur al poder en 1982 ocurrió un giro estructural en la manera como el Estado empezó a afrontar el conflicto armado. Un cierto agotamiento de las vías autoritarias para combatir la subversión y la importancia creciente que adquiría el tema de la paz, inicialmente como bandera del liberalismo y luego del M-19, llevaron al presidente Betancur a adoptar una estrategia de apertura democrática, que oscilaba en ocasiones hacia el enfoque militarista tradicional, de modo que comenzó el periodo de lo que, en concepto de Pardo, podría denominarse como la *guerra dentro de los diálogos de paz*.[23]

El tratamiento del conflicto que hace Betancur de reemplazar los desarrollos más punitivistas de la doctrina de seguridad por un proceso de "tenderle la mano a los alzados en armas" genera un punto de no retorno de tal modo que, cuando hay que volver a afrontar el conflicto ofensivamente, con el cambio del marco jurídico anterior, ya no están dadas las condiciones para hacerlo bajo los métodos propios de la excepcionalidad del pasado. Surgen aquí las bases de la estrategia contrainsurgente de carácter paraestatal y de la guerra sucia que se recrudecería en el transcurso de la década. De esta forma, "las desapariciones aumentan, al igual que las amenazas y asesinatos por razones políticas, mientras que la cantidad de detenciones oficiales es menor".[24] Hay pues un desplazamiento de los instrumentos y métodos con los cuales se efectúa la confrontación.

Por último, es preciso anotar que pese a la debilidad estructural de la justicia para afrontar las vulneraciones masivas a Derechos Humanos y la subordinación de la justicia penal a la política de orden público y a la jurisdicción castrense, durante esta época se dieron los primeros brotes de expresión activa de la independencia judicial, que algunos han caracterizado como activismo judicial y que en principio generaron muchas resistencias del Poder Ejecutivo. También empiezan a formularse denuncias por parte de funcionarios del ministerio público, pese a las

Villegas y Javier Revelo, *Estado alterado. Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia* (Bogotá: Dejusticia, 2010). Un ejemplo palmario de ello fue el efecto de las presiones violentas sobre la Corte Suprema de Justicia para que declarara inexequible, en dos oportunidades (a través de las sentencias de 12 de diciembre de 1986 y 25 de junio de 1987) la incorporación del tratado de extradición firmado con los Estados Unidos a la legislación interna.

21. "Según datos de Tirado Mejía (1989) a mediados de los ochenta únicamente el 20% de los delitos que se cometían llegaba a conocimiento de las autoridades, y de ese 20% tan solo un 4% obtenía solución mediante sentencia, lo cual no implicaba obligatoriamente una sanción efectiva a los responsables. El número de casos pendientes en la justicia penal era, a inicios de 1982, de más de 1.300.000 […] Según Fernando Gaitán (1995: 328), la probabilidad de que alguien en 1990 fuese acusado por un delito era del 3,2%, y la de que fuera condenado del 2,6%". García, Rodríguez y Uprimny, *¿Justicia para todos?*, 273-274.

22. El primer intento se realizó bajo el gobierno de Alfonso López mediante el Acto Legislativo Nº 2 de 1977 (también conocido como "pequeña constituyente"), el cual tenía como objetivo reformar el Ministerio Público, el Consejo de Estado, la Administración de Justicia y la Jurisdicción Constitucional. Esta convocatoria a una Asamblea Constituyente fue declarada inexequible por la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia del 5 de mayo de 1978. El segundo intento lo realizó la administración Turbay mediante el Acto Legislativo Nº 1 de 1979 que fue declarado inexequible por la Corte Suprema de Justicia en sentencia del 3 de noviembre de 1981. Esta reforma le confería facultades al presidente para reorganizar los Distritos Judiciales y para crear y suprimir juzgados; también creaba el cargo de Fiscal General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura, limitaba el periodo de los magistrados de las altas cortes y extendía la carrera administrativa al resto de la rama. La inexequibilidad de estas dos reformas podría interpretarse como un signo de la independencia de la Corte Suprema frente al Poder Ejecutivo en virtud de la reforma del 57, sin embargo, para Nemogá, la declaratoria de inexequibilidad de la segunda truncó el proceso de modernización del aparato de justicia por apegarse a criterios excesivamente legalistas y querer proteger las cuotas burocráticas que los partidos tenían en ciertos juzgados municipales. Gabriel Ricardo Nemogá Soto, "Contexto social y político de las transformaciones institucionales de la administración de justicia en Colombia", en *El caleidoscopio de las justicias en Colombia.*

23. Rafael Pardo Rueda, *La historia de las guerras* (Bogotá: Ediciones B, 2004).

24. Rodrigo Uprimny y Alfredo Vargas, "La palabra y la sangre: violencia, legalidad y guerra sucia", en *La irrupción del paraestado*, comp. Germán Palacio (Bogotá: CEREC, 1990).


DOMINGO

EL TIEMPO

Informe del Procurador

El MAS no es una organización

Hay miembros de las FF. AA. vinculados

Es inaplazable la emergencia social

El diálogo por la paz

Las Farc quieren la paz, pero temen represalias

Tres altos comisionados para la paz

Noticia en El Tiempo sobre la existencia del MAS. Fotografía: El Tiempo ©

amenazas que se cernían sobre ellos, de la participación de los militares en la guerra sucia. Como ejemplo de esta mayor independencia judicial, baste mencionar las sentencias de la Corte con las que se declararon inexequibles varias reformas constitucionales o aquella en la que el máximo tribunal jurisdiccional modificó su jurisprudencia y declaró contrario a la Constitución el juzgamiento militar de civiles.[25] También vale la pena destacar el primer informe de la Procuraduría que oficialmente reconocía la existencia del paramilitarismo —en ese entonces representado por el movimiento contrainsurgente Muerte a Secuestradores— y su relación profunda con algunos sectores de la Fuerza Pública y con los narcotraficantes. Todos estos serían antecedentes fundamentales para el periodo posterior en que la justicia intentaría, mediante una serie de reformas, dejar atrás la lógica amigo-enemigo y la conversión del carácter general y abstracto de las normas penales en estrategias selectivas de combate a la subversión y represión de movimientos sociales.[26]

25. Sentencia del 5 de marzo de 1987, Corte Suprema de Justicia, Sala Plena.
26. García, Rodríguez y Uprimny, *¿Justicia para todos?*

3.1.1 Una justicia penal híbrida: la instrucción criminal y la justicia castrense

Veamos ahora en concreto cómo y según qué normas funcionaba la justicia en este contexto. El Código de Procedimiento Penal de 1971 era un cuerpo normativo de corte inquisitivo en el que las funciones de investigación y juzgamiento no se encontraban completa y claramente diferenciadas, y todas eran desarrolladas por jueces. En aquel entonces, de acuerdo con lo establecido en dicho Código, las actividades del proceso penal se organizaban de la siguiente manera: las labores de instrucción o investigación eran realizadas por jueces de instrucción o, en algunos casos, por "fiscales" de la Procuraduría General de la Nación, y las de juzgamiento, por jueces de conocimiento. Solo excepcionalmente estaba en manos del juez de instrucción fallar casos por él instruidos, pues en la mayoría de los casos era un juez superior con funciones de conocimiento quien debía fallar.

El juez de instrucción era entonces el encargado de abrir investigación formal o sumario una vez conocida la noticia criminal, y tenía facultades para ordenar la práctica de pruebas y para calificar el sumario (es decir, decidía si la investigación daba lugar a una resolución acusatoria o a la cesación del procedimiento). En el ordenamiento jurídico actual su figura es más cercana a la del fiscal, solo que el juez de instrucción criminal tenía muchas más facultades judiciales que las que tiene cualquier fiscal tras la implementación en Colombia de un sistema penal acusatorio. Sin embargo, esos jueces actuaban de manera aislada y descoordinada y no hacían parte de una gran institución como la Fiscalía.

Por su parte, el juez que ejercía las funciones de conocimiento también contaba con más potestades que los jueces de conocimiento actuales, pues no se limitaba a valorar lo que allegaran las partes al proceso, sino que también podía ser activo solicitando *motu proprio* la realización de las pruebas que considerara necesarias en el proceso judicial. En suma, mientras el juez de instrucción hacía su trabajo en el contexto de un sistema penal de carácter más inquisitivo, el fiscal y el juez de hoy trabajan



En esa época, como no había los medios, un escritorio o una mesa portátil para en los campos colocar la máquina, había que buscar una piedra o sentarse como en esa fotografía, me senté y coloqué la máquina en las piernas y se adelantó la inspección, una especie de reconstrucción, ahí recibí unas declaraciones, se hizo la reconstrucción de esos hechos". Belisario Poveda, julio de 2009.
Fotografía: Archivo fotográfico de Belisario Poveda ©.

a medida que se fortalecen las tendencias acusatorias dentro del sistema judicial-penal.[27]

Una lectura detallada de algunos expedientes que pasaron por la justicia de instrucción criminal permite hacer al menos tres observaciones en relación con su eficacia y sus limitaciones.[28]

Primero, en un buen número de casos, la investigación parece estar orientada de manera independiente por jueces instructores y fiscales de la Procuraduría. No era extraño que la justicia ordinaria vinculara prontamente a militares, cuando era razonable hacerlo, en procesos relacionados con graves violaciones a los Derechos Humanos, aun cuando ello implicara afectar sus condiciones de seguridad o sufrir bloqueos en la investigación (para la época, en efecto, el cuerpo de policía judicial hacía parte del Ejecutivo y no de la rama judicial, razón por la cual el juez de instrucción se veía en serias dificultades técnicas para la práctica autónoma de pruebas, sobre todo en casos que involucraban a miembros de la Fuerza Pública).

27. Las diferencias entre sistemas penales inquisitivos, acusatorios y mixtos son objeto de interminables discusiones entre los teóricos. En términos generales, es posible señalar al menos dos cosas. La primera es que en un sistema inquisitivo no están claramente separadas las funciones de aquel que instruye el sumario en relación con las funciones de aquel que tiene que fallar el caso. Quien investiga es también a veces quien juzga. En un sistema propiamente acusatorio, juez e instructor son personajes completamente distintos, al punto que un instructor cuenta con ciertas restricciones para practicar pruebas, como por ejemplo la necesidad de ser autorizado por un juez con funciones de control de garantías. Existe pues un control judicial externo e independiente a las labores de los fiscales que son susceptibles de afectar derechos. Adicionalmente, en un sistema de tipo acusatorio solo es prueba lo que se decide que es prueba en el juicio, mientras en un sistema inquisitivo el instructor, como también es juez, puede practicar pruebas. La segunda diferencia es que en el sistema acusatorio predomina procesalmente el principio de oralidad que, se supone, garantiza de mejor manera el respeto de las garantías procesales al hacer que el proceso sea público. En el sistema inquisitivo predomina, al contrario, el examen minucioso de los oficios escritos en la privacidad de los despachos judiciales.
28. Aquí nos referimos a los expedientes consultados con ocasión de la preparación de los informes hechos por el GMH.

Segundo, la investigación criminal sufrió tremendas deficiencias en materia técnica e investigativa. Tres de esas deficiencias fueron particularmente notorias: por un lado, por las condiciones particulares en que desempeñaban su oficio, era muy difícil para estos jueces recabar pruebas distintas de las testimoniales. Por otro lado, instrucción criminal no contaba con programas efectivos de protección de testigos. Mutuamente apuntaladas esas dos deficiencias, terminan siendo los testimonios de personas expuestas a intimidaciones los que sirven de base a una investigación posiblemente condenada al fracaso. Y finalmente, la falta de especialización del juez de instrucción y el hecho de que actuaba en general en forma aislada le impedían concentrarse en estructuras complejas de criminalidad que estaban en la base de las graves violaciones a los Derechos Humanos que él investigaba.

La tercera deficiencia es más bien una variable contextual: la situación de excepcionalidad genera por sí misma mecanismos de impunidad. El control militar del orden público no configura un ambiente adecuado para el funcionamiento de la justicia, tanto por las restricciones que impone para adelantar efectivamente una investigación judicial, como por la reticencia con que la policía judicial se ponía a órdenes de la justicia en casos en los que posiblemente miembros de la Fuerza Pública estuviesen involucrados.

Paralelamente al régimen procesal penal derivado del Código del setenta y uno que, a pesar de sus limitaciones, se supone era la normatividad que debía regir en tiempos de normalidad, coexistían regímenes de excepción desarrollados a partir de las declaraciones de estado de sitio hechas por los Gobiernos de este periodo. Como señalamos más arriba, estas declaraciones fueron muy frecuentes, pues los Gobiernos vieron en ellas una posibilidad de usar al derecho penal como herramienta para hacer frente a los problemas de orden público del país. En particular, porque solían usarlas para sustraerle materias a la justicia civil y asignárselas a la castrense, lo cual se vio materializado en el restablecimiento de los Consejos de Guerra y en el aumento del número de delitos bajo la competencia de la justicia de los militares.

Los regímenes de excepción ampliaron progresivamente el ámbito de la justicia penal militar. Al igual que el fuero penal, esta tenía como fundamento normativo la Constitución de 1886. A través de su Artículo 170, la Carta señalaba que las cortes marciales o tribunales militares eran los entes competentes para conocer de los delitos cometidos por militares en servicio activo, de conformidad con el derecho del Código Penal militar. A su vez, se entendía que de allí se desprendía una excepción al principio general de igualdad ante la ley, que daba también sustento constitucional a la existencia del fuero militar. El fuero entonces, como explicaremos con mayor detalle ulteriormente, era entendido como una prerrogativa con que contaban los militares, según la cual debían ser juzgados por jueces especializados en el derecho militar y en cortes constituidas para tal fin.

La justicia militar, entendida como una jurisdicción especializada para el juzgamiento de los militares por los delitos que estos puedan cometer con ocasión del servicio, estaba entonces referida en la Constitución de 1886 únicamente al juzgamiento de militares. Sin embargo, el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán y los demás hechos ocurridos el 9 de abril de 1948 darían lugar a que la Corte Suprema de Justicia sostuviera que las violaciones a la ley militar por parte de civiles implicaba que estos debían ser sometidos a las sanciones previstas en ella. Este recurso fue retomado el 21 de mayo de 1965 por medio del Decreto 1290 del Gobierno del presidente Guillermo León Valencia, en el que, tras la declaratoria de estado de sitio reconocido por el Decreto 1288 del mismo año, "se le dio competencia a la justicia penal militar para investigar y sancionar, por el procedimiento de los Consejos de Guerra Verbales, varios delitos y conductas antisociales definidos y castigados por la ley penal común, con miras a reprimir rápida y severamente estos ilícitos cuya frecuente comisión ha producido grave y justa alarma social", como señaló el Decreto 1886, también del año 1965. Este último estableció medidas para asegurarle a la justicia penal militar suficientes investigadores especializados para poder realizar el encargo que le había asignado el precitado Decreto 1290.

Pueden distinguirse dos tendencias en relación con las asignaciones que, por medio de decretos de excepción, le hizo el Gobierno a la justicia penal militar respecto del juzgamiento de civiles. En un primer periodo, como señala Cabarcas, se atribuyó a los Consejos de Guerra el juzgamiento de un amplio número de conductas que incluían delitos políticos, delitos de peligro común, el secuestro y la extorsión, el porte de armas, el robo, y la invasión de propiedad ajena.[29] En 1984, sin embargo, esa tendencia cambió, pues se redujeron a un número muy limitado los delitos sobre los cuales la justicia penal militar tendría competencia para juzgar a civiles. Independientemente de cuáles fueran los delitos de competencia de los militares, el procedimiento de la justicia castrense para el juzgamiento de civiles constituía por sí mismo una amenaza al debido proceso con defensa efectiva. En la tercera sección veremos los últimos capítulos de esa historia.

Esta extensión de la justicia penal militar para muchos delitos, en especial aquellos vinculados a conflictos sociales como huelgas y pedreas estudiantiles, resultó muy problemática pues afectaba gravemente el debido proceso, por cuanto los jueces militares estaban integrados, y aún hoy lo están, a las estructuras jerárquicas del Ejército, por lo cual carecen de la imparcialidad e independencia necesarias para administrar justicia. Además, la regulación procesal de los Consejos de Guerra Verbales impedía a los acusados un ejercicio efectivo del derecho de defensa.

Esa situación se mantuvo hasta 1987, cuando la Corte Suprema de Justicia, en la sentencia que citamos antes, declaró inconstitucional las actividades de investigación y juzgamiento de civiles por parte de los tribunales militares. Esta declaratoria ha sido entendida como una de las primeras muestras de independencia política de la judicatura frente al Ejecutivo, pues constituyó uno de los ejercicios pioneros de control constitucional riguroso frente a los excesivamente complacientes que se hicieron en el pasado, y por los cuales la Corte había permitido la vigencia indefinida del estado de sitio.[30]

29. Gina Cabarcas, *Militares, política y derecho. Sobre los silencios de la Constituyente de 1991* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2012).
30. Uprimny, "Las transformación de la administración de justicia", 280.

Posteriormente, la Constitución de 1991 cerraría definitivamente este capítulo por medio de su Artículo 213, en el que establecería que "en ningún caso los civiles podrán ser investigados o juzgados por la justicia penal militar", de tal forma que la justicia penal militar quedaría reservada para los propios militares en uso del fuero penal. Después de esto, las facultades que tenían los jueces castrenses se transfirieron a la justicia ordinaria y a las jurisdicciones especializadas.

3.1.2. El tratamiento judicial del delito político

De forma simultánea al funcionamiento híbrido y limitado de la justicia, en este periodo sucedieron también importantes transformaciones en el tratamiento judicial del delito político al vaivén del recrudecimiento de la guerra y de las posibilidades de hacer la paz, que a veces se acercaban y otras veces se alejaban. Tal vez la mejor manera de aproximarnos a las tensiones que rodearon entonces la discusión sobre el delito sea mediante un caso que en su momento fue ampliamente publicitado y debatido.

En 1980, un grupo de estudiantes universitarios se tomó las calles para protestar por la presencia del vicepresidente de los Estados Unidos en Colombia. En el curso de la manifestación, los estudiantes incendiaron un vehículo oficial, causando la muerte de uno de sus tres ocupantes. Fueron entonces apresados y presentados ante un juez penal militar que, luego de instruir en su contra un Consejo de Guerra Verbal, los condenó a la pena de 24 años de prisión por la comisión de las conductas establecidas en el Artículo 5º del Decreto 1923 de 1978, más conocido como Estatuto de Seguridad. En 1982, el proceso llegó a segunda instancia al Tribunal Superior de Medellín: el mismo año en que se posesionó Belisario Betancur, bajo cuyo impulso se expidió la Ley 35 de 1982, que decretó una amnistía general e incondicional a los autores, cómplices o encubridores de hechos constitutivos de delitos políticos cometidos antes de la vigencia de dicha ley, excluyendo únicamente los homicidios fuera de combate que hubieran sido cometidos con sevicia o poniendo a la víctima en situación de indefensión o inferioridad, o aprovechándose de esa situación. En vista de este nuevo contexto normativo, el Tribunal

procedió a evaluar el caso de los estudiantes a la luz de la ley de amnistía y, apartándose del fallo del juez penal militar, consideró que la acción de aquellos encajaba en el delito político de asonada y que se había dado en conexidad con los delitos de homicidio, incendio y terrorismo, ninguno de los cuales caía en las exclusiones previstas en la misma ley. Los estudiantes recibieron entonces la amnistía del Tribunal de Medellín.[31]

Este caso tiene la virtud de condensar los rasgos de las décadas de los setenta y los ochenta en lo que atañe al tratamiento jurídico de la guerra y de la extensión de su lógica al campo de los conflictos sociales. Estas dos décadas están atravesadas por una dualidad que está bien representada en ese caso: de un lado, la extensión de la guerra al campo jurídico a través del uso de un derecho penal del enemigo que se utiliza para criminalizar no solo a los alzados en armas, sino a ciertos actores sociales; y de otro lado, la búsqueda de salidas negociadas al conflicto a partir del tratamiento especial a los delincuentes políticos.

El Estatuto de Seguridad del gobierno de Turbay Ayala, expedido en plena vigencia del estado de sitio, constituye la mejor muestra del primer rasgo. El Estatuto no solo endureció la pena para el delito de rebelión —que pasó de cinco a nueve años para quienes tomaran parte en el alzamiento, y de ocho a doce años para quienes lo lideraran—, sino que, como hemos visto, atribuyó el juzgamiento de este y los demás delitos políticos a la justicia penal militar mediante el procedimiento de Consejos de Guerra Verbales. Pero por otro lado, durante el mismo Gobierno de Turbay se declaró una amnistía condicional que beneficiaba a los responsables de delitos políticos y conexos, con lo cual conservaba su vigencia el enfoque político en el tratamiento de la guerra, asociado al tratamiento privilegiado de los delincuentes políticos. Se trata de un enfoque que tendió a profundizarse a partir del primer año del Gobierno de Betancur con el levantamiento del estado de sitio, la creación de una comisión de paz y la expedición de una amplia ley de amnistía, hechos que finalmente crearon las condiciones para la firma de acuerdos de paz con buena parte de los grupos armados en 1984.

Durante una década, integrantes de las guerrillas, así como activistas políticos y sociales, comparecieron ante los jueces militares para ser juzgados por el delito de rebelión, aunque no faltó la ocasión en que quienes se reconocían a sí mismos como militantes de los grupos guerrilleros no fueran juzgados como delincuentes políticos, sino como delincuentes comunes por la comisión de conductas como el porte de armas de uso privativo de las Fuerzas Armadas.[32] Por aquella época, resultaba posible que los agentes de Policía Judicial adscritos a las brigadas del Ejército Nacional —en ocasiones en conjunto con miembros de las compañías de contraguerrilla— practicaran allanamientos en las residencias de supuestos integrantes de las guerrillas en virtud de los mandatos proferidos por los jueces militares que tenían a cargo su juzgamiento. Esta situación fue en un principio avalada por la Corte Suprema de Justicia al no advertir reparo de constitucionalidad frente al Estatuto de Seguridad en su sentencia del 30 de octubre de 1978 y al darle el visto bueno a algunas de las decisiones adoptadas por los jueces militares en virtud de las facultades reconocidas por el Estatuto.[33] Pero tras casi nueve años de juzgamiento de civiles por militares, la Corte varió su jurisprudencia inicial y resolvió declarar la inconstitucionalidad de este mecanismo, con lo cual los procesos penales por rebelión volvieron a la jurisdicción ordinaria.[34] La Corte jugó pues el doble papel de darle vía libre, en un primer momento, a un mecanismo de excepción inscrito en la lógica de un derecho penal del enemigo, así como el de cerrársela unos años después.

Pero al tiempo que la Corte fue connivente en cierto momento con el uso de un instrumento de excepción que en buena medida convertía al derecho penal en un brazo legal de la guerra, también facilitó la aplicación de los mecanismos jurídicos orientados a incentivar la desmovilización de miembros de las guerrillas y a propiciar la búsqueda de salidas negociadas al conflicto. Durante la década de los ochenta se expidieron cuatro estatutos de amnistías e indultos para delitos políticos y sus

31. Decisión del 3 de diciembre de 1982, Tribunal Superior de Medellín, Magistrado ponente Juan Fernández Carrasquilla en *Nuevo Foro Penal* 520 (1983): 525.

32. Véase: Fallo del 20 de septiembre de 1988, Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, magistrado ponente Jorge Carreño Luengas.

33. Véase: Fallo del 20 de septiembre de 1988, Corte Suprema de Justicia.

34. Se trata de la Sentencia del 5 de marzo de 1987 de la Corte Suprema de Justicia, que ya fue citada previamente.



Militantes del M-19 entonan el himno nacional al inicio de Consejos Verbales de Guerra celebrados por cortes marciales en la iglesia de la Cárcel de La Picota en Bogotá. Fotografía: Jorge Torres. El Espectador ©. 22 de noviembre 1979.

conexos, dos bajo el Gobierno de Turbay y dos bajo el de Betancur.[35] No se trataba de amnistías generales, pues en cada estatuto se excluían delitos que bajo ninguna circunstancia podían ser considerados como delitos políticos o conexos a estos. La amnistía más amplia fue la primera dictada en el Gobierno de Betancur, pues solo excluía los homicidios fuera de combate cometidos con sevicia, que ponían a la víctima en situación de indefensión o inferioridad, o que se aprovechaban de esa situación; pero las demás excluían delitos como el secuestro y la extorsión.

La aplicación de las amnistías recaía enteramente en los jueces, pues era a estos a quienes correspondía resolver las solicitudes elevadas por los posibles beneficiarios. Su papel era entonces clave y más aún en aquellos casos en que su poder de definición era amplio, tal como sucedió, por ejemplo, con la primera amnistía del gobierno de Turbay, que excluía los delitos que constituyeran "actos de ferocidad y barbarie", una categoría que carecía de una definición legal y cuyo contenido y alcance dependía de lo que los jueces determinaran. En la precisión de este concepto por parte de la Corte Suprema es quizás donde mejor se revela la tradición de tratamiento jurídico de los miembros de las guerrillas a partir del derecho de los conflictos armados.[36] Según la definición recurrente de la Corte, estos actos eran entendidos como "los que reprueba el Derecho Internacional Humanitario o derecho de gentes, precisamente por evidenciar crueldad innecesaria en los procedimientos, y en los medios utilizados, o por comportar hostilidad, padecimientos, atemorización y exposición a daños también innecesarios a los niños, mujeres, personas débiles o impotentes, y en general a la población civil"[37]. La Corte Suprema fue además clara al señalar que no todo delito cometido en combate (es decir, las lesiones personales y homicidios cometidos en contra de los soldados o el daño de bienes que constituyeran blanco militar de conformidad con las reglas del DIH) podía ser considerado *per se* como un acto "ineludiblemente bárbaro, feroz o terrorista"[38]. Según la jurisprudencia de la Corte, la amnistía en este caso no operaba frente a los actos cometidos en contra de la población civil o para los que, aun afectando únicamente a los soldados partícipes de la confrontación armada, evidenciaran crueldad innecesaria en los procedimientos o medios.

La Corte Suprema de Justicia favoreció la aplicación de las amnistías en los términos planteados por los Gobiernos. Así, la Corte declaró la constitucionalidad de la primera amnistía del Gobierno de Turbay reconociendo la libertad del legislador para determinar el alcance del beneficio. En palabras de la Corte: "la generalidad que determina la Constitución para la amnistía no puede entenderse como una condición que constriña al legislador para extender siempre la ley a toda clase de delitos políticos y a todos sus conexos"[39]. Pero, además, la jurisprudencia de la Corte resaltó la vigencia del delito político ante las tendencias de algunos jueces de instancia de encuadrar las conductas de los integrantes de las guerrillas en la categoría de delitos comunes, lo cual en la práctica impedía la aplicación de las amnistías. Por ejemplo, al procesar a militantes de grupos guerrilleros que habían sido sorprendidos con armas y propaganda subversiva en su poder, algunos jueces adelantaban el proceso solo por el delito de porte ilegal de armas sin conexión con la rebelión y en virtud de esto negaban la concesión de la amnistía. En tales casos, la Corte revocó las decisiones y concedió el beneficio bajo la idea de que se trataba de delitos de porte de armas en conexión con rebelión.[40]

35. Ley 37 de 1981, Decreto Legislativo 474 de 1982, Ley 35 de 1982 y Ley 49 de 1985.
36. Véase: Iván Orozco, "Elementos para una fundamentación del delito político en Colombia", en *Combatientes, rebeldes y terroristas. Guerra y derecho en Colombia* (Bogotá: Temis, 2006).
37. Radicado n.° 12051 del 25 de septiembre de 1996, Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, magistrado ponente. Dr. Jorge Aníbal Gómez Gallego.
38. Radicado n.º 98910 de febrero de 1983, Corte Suprema de Justicia, Sala Plena, magistrado ponente Manuel Gaona Cruz.
39. Sentencia del 22 de octubre de 1981, Corte Suprema de Justicia, magistrado ponente Carlos Medellín.
40. Véase: Sentencia del 6 de mayo de 1986, Corte Suprema de Justicia, magistrado ponente Jorge Carreño Luengas; Sentencia del 26 de mayo de 1986, Corte Suprema de Justicia, magistrado ponente Lisandro Martínez Z.

3.2. Los reacomodos de la justicia y el nacimiento de la Constitución de 1991 (1987-1992)

Este periodo tiene la particularidad de contar, por un lado, con la más grave crisis de la justicia producida por la violencia ejercida selectivamente contra ella y, por el otro, con el acontecimiento político y jurídico más importante de la historia reciente colombiana: la expedición de una nueva Constitución Política en 1991. En esta sección veremos: 1) el ambiente de reforma de las instituciones judiciales promovido en parte por la violencia ejercida por el Cartel de Medellín, 2) el proceso paralelo de conformación de una Asamblea Nacional Constituyente que terminó aprobando la Carta Política que hoy nos rige, y 3) las medidas ulteriores a la expedición de la nueva Constitución que tenían que ver con el sometimiento a la justicia de la amenaza narcotraficante en un marco normativo parcialmente novedoso.

3.2.1. Las transformaciones de la justicia enfrentada a la guerra

El recrudecimiento de la guerra en general, y de aquella liderada por los carteles del narcotráfico y sus bandas privadas de seguridad en particular, tuvo fuertes impactos sobre todos los niveles de funcionamiento del aparato judicial y explica en parte el gran dinamismo en las transformaciones de la justicia entre 1987 y 1992.

Muchas de esas reformas se venían preparando desde antes. En efecto, en el marco del estado de excepción declarado el día siguiente al asesinato del ministro Lara Bonilla, el Gobierno del presidente Betancur expidió los Decretos 1042, 1056 y 1058 de 1984 que otorgaron competencia a la justicia penal militar para juzgar delitos relacionados con el narcotráfico. Por esta vía, se empezó a tratar a los narcotraficantes como un problema de orden público, de la misma manera en que, según hemos visto, se hacía con los disidentes del régimen y los miembros de las guerrillas. Englobados bajo la categoría de "amenazas al orden público", disidentes, guerrilleros y narcotraficantes tendieron a ser confundidos y tratados de maneras similares. Esto implicó que el tratamiento a las disidencias políticas, armadas o no, fuera cada vez más criminalizante. Además, implicó que a los narcotraficantes se les adscribiera de manera progresiva, aun sin que ellos estuvieran familiarizados con la idea, un modelo de país distinto al de las élites tradicionales.[41]

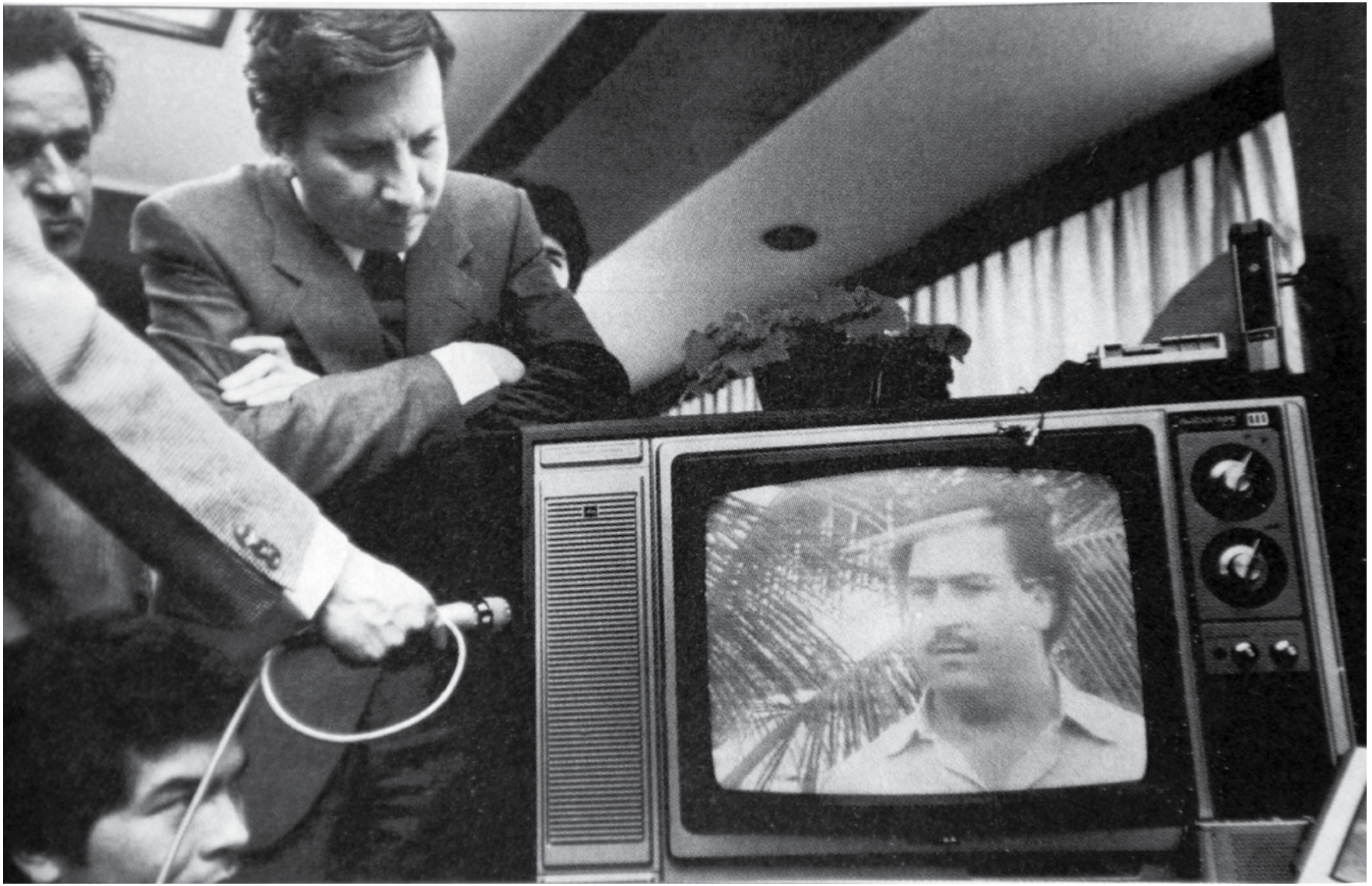
Por esta vía, la lucha crecientemente encarnizada contra el narcotráfico condujo a la acentuación de tendencias punitivistas en el sistema de justicia penal colombiano. Con el argumento de que ante la amenaza narcotraficante el Estado no podía andarse con tibiezas, el alcance de la jurisdicción militar se amplió, incluyendo nuevas conductas bajo el rótulo de "amenazas al orden público" y radicalizando, de ese modo, la lógica de poner cada vez más civiles bajo el juicio de los militares.[42] En cierto sentido, la guerra contra el narcotráfico rehabilitó y fortaleció mecanismos excepcionales de control del orden público —que se entendía turbado por las disidencias políticas— en un contexto de recrudecimiento de la guerra sucia.

Ante esta situación, y luego del profundo golpe que fue para la justicia la doble toma del Palacio de Justicia de noviembre de 1985, en sentencias proferidas en marzo de 1987 a las cuales ya hemos hecho mención en el apartado anterior, la Corte Suprema de Justicia declaró la inconstitucionalidad de los decretos que otorgaban a la justicia penal militar la facultad de juzgar civiles —ya fuera mediante Consejos de Guerra Verbales o por procedimiento especial— argumentando que tales medidas violaban el debido proceso.

En respuesta al fallo de la Corte y a la profunda herida que dejaron en la justicia los acontecimientos de noviembre de 1985, el Ejecutivo dispuso

41. Véase: Iván Orozco, "Los diálogos con el narcotráfico. Historia de una transformación fallida de un delincuente común a un delincuente político", en *Combatientes, rebeldes y terroristas.*

42. La ampliación de la competencia de la jurisdicción militar sobre civiles no solo se dio por la vía de las asignaciones expresas de competencias, sino también por la ausencia de definiciones claras de los tipos penales. Como resultado de ello, el reconocimiento de competencia a la jurisdicción penal militar era entonces la regla, y esto permitía que los conflictos de competencia fueran fácilmente decididos a favor de los tribunales militares.



Tras meses de lucha frontal contra el narcotráfico fue asesinado el Ministro. Rodrigo Lara Bonilla. En la imagen, le enseña a algunos periodistas un video en el que aparece Pablo Escobar Gaviria, a quien habían retirado del Nuevo Liberalismo. Fotografía: Lope Medina. Revista Semana©. 1985.

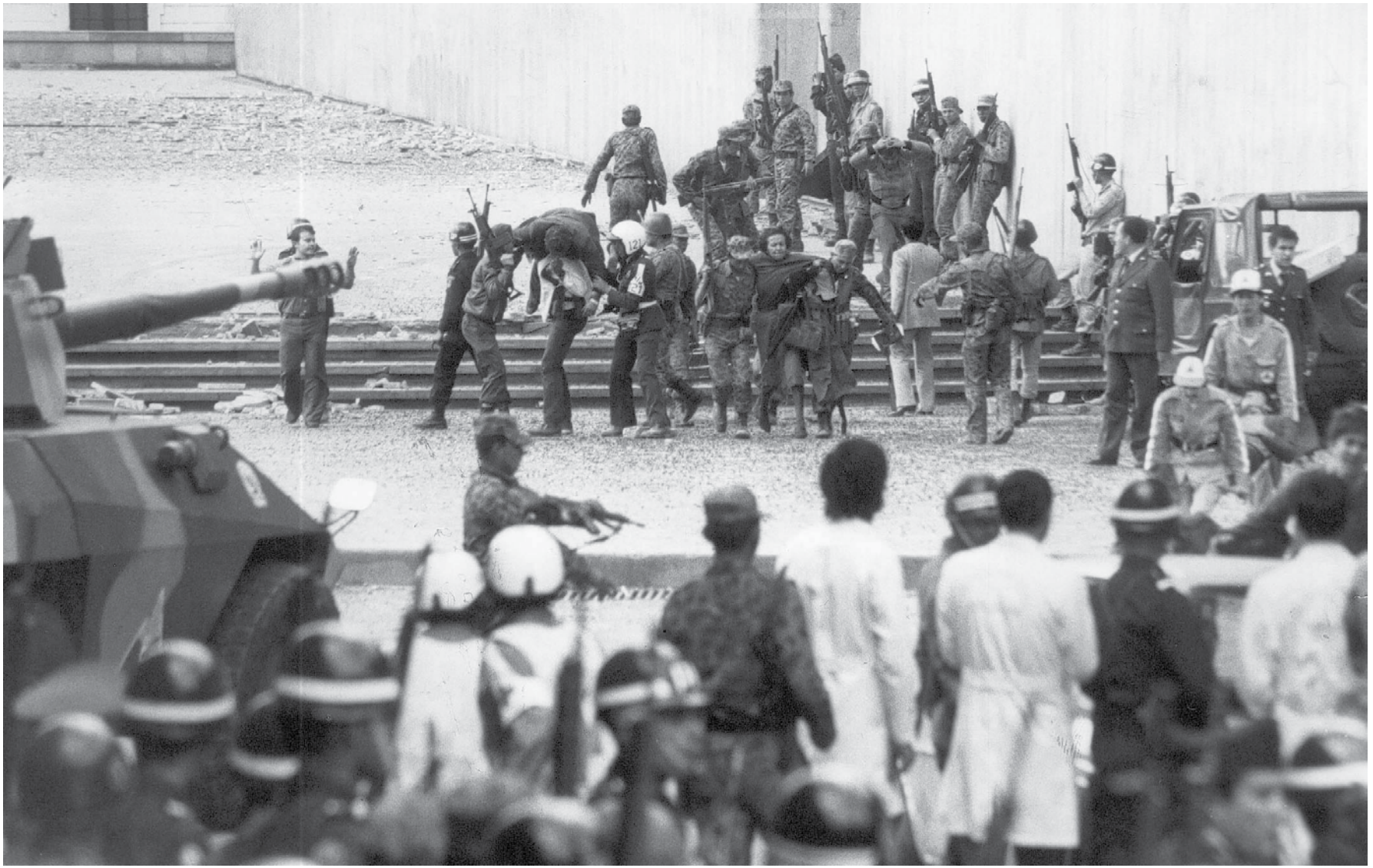
la creación de nuevos cargos de jueces de instrucción para la justicia especializada[43] y, posteriormente, mediante el Decreto 1631 de 1987, y con el fin de enfrentar una serie de asesinatos de figuras públicas defensoras de Derechos Humanos ocurridos en Medellín, creó la Dirección de Orden Público.[44] Esta, que heredó entonces los procesos contra civiles que anteriormente conocían los tribunales militares, aunque orgánicamente pertenecía al Consejo Nacional de Instrucción Criminal y sus jueces eran nombrados por los Tribunales Superiores de Distrito Judicial, tenía su dirección en la rama ejecutiva y, al igual que toda la justicia antes de la creación del Consejo Superior de la Judicatura, dependía presupuestalmente del Fondo Rotatorio de la Justicia administrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Por estas razones, algunos sostienen que la creación de la dirección de orden público fue una estrategia para mantener con el barniz de lo civil una justicia que seguía ocupando un lugar importante en la estrategia de guerra. Otros menos críticos dicen que fue la forma como el gobierno trató de armonizar la obligación constitucional de que una jurisdicción civil juzgara este tipo de casos con la implementación del mecanismo de negociación de penas nacido de los diálogos con el narcotráfico. Sin algún grado de control por parte del Ejecutivo, la administración de justicia podía volver imposible cualquier concesión al narcotráfico.

Los años de 1987 y 1988 muestran un particular dinamismo en las transformaciones de la administración de la justicia en general y de la justicia penal en particular. A la creación de la jurisdicción de orden público hay que sumar la expedición del Estatuto Nacional de Estupefacientes (Ley 30 de 1986); un nuevo Código de Procedimiento Penal (Decreto 50 de 1987) que amplió las funciones del juez de instrucción criminal y que estableció que los conflictos de competencia entre la jurisdicción penal militar y la ordinaria serían dirimidos por la Sala Penal de la Corte Suprema; la expedición de un Estatuto para la Defensa de la Democracia (Decretos 180, 181 y 182 de 1988) que parecía más severo que el Estatuto de Seguridad de Turbay; y la expedición de un nuevo Código Penal Militar (el Decreto 2550 de 1988).

Los objetivos de estas transformaciones no fueron necesariamente complementarios. De cierto modo, como han dicho Uprimny y Vargas, lo que estaba en juego con el Estatuto para la Defensa de la Democracia —que como señalamos amplió la competencia del juez de orden público— era recuperar el dominio ante una "aparente subversión de extrema derecha" que había sumido a regiones enteras en el miedo y la anomia.[45] La forma de recuperar el dominio fue volviendo a las formas más duras de la excepción e intentando romper por esa vía con la coexistencia entre excepción y guerra sucia que la guerra contra el narcotráfico había hecho posible. Pero también, como señala Andreu, existió en estas transformaciones la idea de que la justicia debía ser un arma más de combate contra el enemigo interno, que contribuyera, además, a reducir el costo político que para los militares significó tener competencia sobre civiles.[46] Y aun, como ha mostrado Orozco, se trataba de sumar condiciones para una posible negociación tanto con guerrillas como con el narcotráfico, asunto sobre el que volveremos en el siguiente apartado a propósito de la política de sometimiento del Gobierno Gaviria.[47]

En cualquier caso, son jueces de orden público los que se hacen cargo de las masacres de Segovia y La Cruzada, ocurrida el 11 de noviembre de 1988,[48] y de Honduras y La Negra, en marzo del mismo año.[49] Así también, la masacre de La Rochela (perpetrada en enero de 1989) estuvo al principio en manos de una comisión judicial especial conformada por tres jueces de orden público pertenecientes al distrito judicial de

43. Decreto 466 de 1987.
44. Las figuras públicas defensoras de Derechos Humanos asesinados en Medellín que motivaron la expedición del Decreto fueron Héctor Abad Gómez, Leonardo Betancur Taborda, Pedro Luis Valencia Giraldo y Luis Fernando Vélez Vélez.
45. Uprimny y Vargas, "La palabra y la sangre".
46. Federico Andreu-Guzmán, *Sistema judicial y derechos humanos en Colombia* (Bogotá: Comisión Andina de Juristas, Seccional Colombiana, 1990).
47. Véase: Iván Orozco, "Los diálogos con el narcotráfico", en *Combatientes, rebeldes y terroristas*.
48. Juez octavo de orden público de Bogotá.
49. Jueza segunda de orden público de Medellín.



89 personas murieron en el palacio de justicia el 6 de noviembre de 1985, 11 de ellos eran magistrados titulares y 23, magistrados auxiliares y abogados suplentes de las Cortes y el Consejo. Fotografía: Archivo El Tiempo.

Bucaramanga. La especial atención concedida a esta masacre parece estar relacionada con el hecho de que las víctimas hacían parte del aparato judicial. El trabajo de estos jueces de instrucción, al menos en los casos arriba mencionados, merece especial reconocimiento, pues en medio de fuertes restricciones presupuestales, graves amenazas contra sus vidas y precariedad de recursos investigativos, sus investigaciones consiguieron con frecuencia orientar las miradas hacia la complejidad del fenómeno creciente de privatización de la represión y guerra sucia en el contexto colombiano.

En el otro extremo, el caso de la masacre de Trujillo en 1990 ilustra bien las limitaciones de la recién creada jurisdicción tanto en materia de capacidad investigativa como de independencia en relación con otros órganos del Estado. Allí la descalificación automática y pobremente argumentada del único testigo presencial de los hechos ocurridos en la finca Villa Paola[50] y la incapacidad de allegar pruebas adicionales terminaron en la absolución de los acusados.

Pero a pesar del dinamismo inicial de las investigaciones, los procesos de Segovia y la Rochela terminaron siendo ejemplos de la debilidad de la jurisdicción de orden público. Además de la confianza excesiva en las pruebas testimoniales (pues, como ellos mismos señalaban, no tenían muchas más opciones) y de dificultades en el uso de categorías jurídicas para representar adecuadamente los patrones en la base de los hechos violentos y los tipos de responsabilidades penales derivados, los cambios de radicación de los procesos, la violencia contra operadores judiciales y la intrusión más o menos permanente del poder militar —ya fuera exigiendo el traslado de los procesos a la jurisdicción penal militar o negándose a practicar pruebas ordenadas por los jueces— hicieron que en términos generales y a pesar de comprometidos esfuerzos personales los resultados de esta jurisdicción fueran sumamente restringidos.

Adicionalmente, según Nemogá Soto, basado en un estudio publicado por el Ministerio de Justicia en abril de 1990, la jurisdicción de orden público ni se ocupó preferencialmente de los delitos que amenazaban gravemente al orden público, ni produjo suficientes sentencias contra los responsables, ni fue capaz de garantizar que los sentenciados pagaran sus penas en las cárceles. Así, en abril de 1990:

> […] el 69% de los procesos en segunda instancia era por fabricación y tráfico de armas y municiones, utilización ilegal de uniformes e insignias y amenazas personales o familiares, y el 64% de los procesos existentes en los Juzgados de Orden Público era por fabricación y tráfico de armas y municiones, utilización ilegal de uniformes e insignias y amenazas personales o familiares. Solo el 15% de los procesos conocidos en segunda instancia estaban relacionados con los delitos de terrorismo, contra el régimen constitucional y el homicidio con fines terroristas. Y solo el 22% de los delitos conocidos por los juzgados de orden público se originaban por delitos de terrorismo, concierto para delinquir, homicidio con fines terroristas e instigación al terrorismo.[51]

Parece, entonces, que la jurisdicción de orden público se ocupó preferencialmente de delitos de menor impacto que eran más fácilmente judicializables. A esto sin duda contribuyó la prioridad que, con el fin de descongestionar la justicia, se dio en el Código de Procedimiento Penal de 1987 a los casos con "sindicado conocido". Era lógico esperar que complejas estructuras criminales como las que estaban surgiendo entonces pudieran burlar con cierta facilidad a una justicia concentrada en aquellos casos en los que fuera rápidamente identificable el responsable de la conducta delictiva.[52] Adicionalmente, "de los 2.640 procesos de conocimiento a cargo de los juzgados de orden público se había dictado sentencia en 530 casos

50. Se trata de Daniel Arcila Neira, posteriormente asesinado aparentemente por su voluntad delatora. Véase: GMH, *Trujillo, una tragedia que no cesa* (Bogotá: Planeta, 2008).

51. Gabriel Ricardo Nemogá Soto, "Reforma a la Justicia", en *Justicia, derechos humanos e impunidad* (Bogotá: Presidencia de la República, Consejería para la Defensa, Protección y Promoción de Derechos Humanos, 1991), 149.

52. Para profundizar en los efectos perversos de la prioridad en los casos con "sindicado conocido" en materia de investigación penal, véase: Mauricio Rubio, "La justicia penal. Juicio sin sumario", en *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*.



Daniel Arcila, sin camisa, era un informante de la Policía, que testificó en la investigación del homicidio del padre Tiberio Fernández Mafla, párroco de Trujillo en el Valle del Cauca y de sus tres acompañantes. Daniel Arcila fue asesinado en 1991. Sus testimonios fueron desestimados por la justicia. Fotografía: Revista Noche y Niebla. CINEP ©.

de ellos. Un total de 1.069 personas habían sido objeto de sentencia. De estas, 475 (44%) habían recibido sentencia condenatoria y 594 (56%) habían sido absueltas"[53]. Así pues, solo uno de cada cinco procesos que estaban en conocimiento (es decir, que ya habían cursado la fase investigativa) era resuelto mediante sentencia y de esas sentencias más de la mitad eran absolutorias. A esto se suman las dificultades que tuvo la unidad para aprehender eficazmente a los sujetos condenados: a enero de 1990 solo 23 condenados estaban cumpliendo pena.

La jurisdicción de orden público fue sucedida en esta materia por la justicia sin rostro, también conocida como justicia regional. La historia de la justicia sin rostro puede ser considerada como un nuevo capítulo, quizás el más sobresaliente, en la historia de la normalización de la jurisdicción de orden público, con los atavismos en materia procesal que hemos visto y la inclusión de otros nuevos. En efecto, además de las restricciones a las garantías procesales heredadas de la justicia especializada, mediante los Decretos 1191 y 1196 de 1989 el Ejecutivo autorizó testigos secretos en procesos de competencia de la jurisdicción de orden público y dispuso que los magistrados del Tribunal Superior de Orden Público no tuvieran contacto con los sospechosos durante la etapa de juicio.

El Estatuto para la Defensa de la Justicia,[54] expedido por el entonces presidente César Gaviria, recogía, además de la justicia sin rostro, las innovaciones en materia procesal puestas en marcha por la jurisdicción de orden público y suponía retrocesos evidentes en materia de independencia investigativa. Este estatuto otorgaba amplias facultades de Policía Judicial a las Fuerzas Militares, a la par que restaba capacidad de actuar autónomamente al Cuerpo Técnico de Policía Judicial. Mientras las primeras podían adelantar *motu proprio* investigaciones preliminares, el segundo solo podía llevar a cabo aquellas investigaciones que les fueran comisionadas por decisión del juez de Orden Público. Adicionalmente, el Estatuto para la Defensa de la Justicia creaba mecanismos de negociación de penas por medio de los cuales se haría frente a fenómenos de criminalidad organizada, como los relacionados con el narcotráfico, cuya naturaleza y efectos abordaremos luego.

Más adelante, a pesar de lo limitado de sus resultados en la lucha contra graves amenazas al orden público, mediante las facultades transitorias otorgadas por la Constitución Política de 1991, las disposiciones relativas a la justicia sin rostro fueron normalizadas. En un estudio evaluativo elaborado por el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional – Unijus, se concluyó que, primero, la justicia sin rostro tenía una limitada capacidad para investigar y juzgar a los autores de hechos delictivos;[55] segundo, que los mecanismos de negociación de penas previstos en el decreto no tenían ningún impacto;[56] y tercero, como en el caso de la jurisdicción de orden público, que la justicia sin rostro se ocupaba preferencialmente de conductas y delincuentes que no constituían realmente graves amenazas para el orden público. Los gravísimos costos que tal justicia representaba en materia de garantías procesales no eran contrarrestados por una mayor eficacia en la lucha contra el crimen organizado.[57]

53. Nemogá, "Reforma a la Justicia", 149.
54. Decreto Legislativo 2790 de 1990.

55. El estudio desagrega las limitaciones en las indagaciones preliminares, en los procesos en instrucción y en los procesos en etapa de juicio. En ese orden establece lo siguiente: los organismos de justicia regional pueden tramitar solo el 16,5% del total de las indagaciones preliminares en trámite y solo un 7,2% del total de estos procesos es impulsado a la etapa de instrucción. En cuanto a la etapa de instrucción, la justicia regional solo puede evacuar el 13,4% de los procesos en trámite y del total de procesados en esta etapa la justicia regional pudo reunir el acervo probatorio para dictar resolución acusatoria solo en el 3,4%. Finalmente, el sistema solo puede evacuar el 55% de los procesos que se hallan en etapa de juicio (de los cuales solo 38,5% salen por sentencias). La capacidad en materia de investigación y juzgamiento de la justicia regional es, según estos datos, menor al 5% de la demanda de justicia.
56. En el caso de la sentencia anticipada y la audiencia especial, se hizo común la condena de personas con escaso material probatorio (con tal de que hubiera incriminación, la justicia distribuía responsabilidades). En el caso de los beneficios otorgados por colaboración eficaz con la justicia, de las solicitudes tramitadas entre noviembre de 1993 y enero de 1995, solo el 25% se hizo por delitos de competencia de la justicia regional. En resumen, los mecanismos de negociación de penas no contribuyeron a la desestructuración del crimen organizado, sino que por el contrario, se convirtieron en mecanismos a través de los cuales los grandes capos podían incidir en el marco legal a través del cual se pretendía controlar la desviación que ellos mismos y sus cómplices representaban.
57. Según Mauricio Rubio, en 1999, en juicio sin sumario, la probabilidad de que un

La Constitución de 1991, sin embargo, de cuyo nacimiento hablaremos a continuación, introduce modificaciones en materia penal tan profundas que hacen necesario considerar pausadamente sus relaciones con lo que las antecedió y suscitó. Si bien es cierto que la Fiscalía, creada tras la nueva Constitución, fue pensada como respuesta a la crisis de la justicia, esa constatación no debe hacernos perder de vista que la Fiscalía no se introduce con el fin de mejorar lo que había, sino de transformar radicalmente el sistema judicial-penal colombiano.

3.2.2. El nacimiento de la Constitución Política de 1991

El proceso constituyente fue al mismo tiempo un esfuerzo de paz y una continuidad de la guerra. En efecto, una idea ampliamente difundida en su momento era que la Constitución tenía vocación pacificadora, pues podía ser una especie de tratado de paz entre los colombianos. Pero, a la vez, el 9 de diciembre de 1990, el mismo día en que los colombianos votaban por la Asamblea Constituyente, las Fuerzas Militares bombardearon Casa Verde, el campamento central de las FARC, lo cual mostraba que la ampliación democrática que se pretendía alcanzar con la adopción de una nueva Constitución coexistía con la continuidad de la guerra.

La Constitución de 1991 fue un esfuerzo de paz y de democracia pues, en contraste con las quince Constituciones nacionales promulgadas entre 1811 y 1886 y las más de sesenta reformas constitucionales que sufrió el texto de Caro y Núñez, el proceso constituyente de finales de los ochenta y comienzos de los noventa estaba animado por la idea de una profunda renovación de las prácticas políticas que pusiera fin a la perversa convivencia de la guerra y la democracia colombianas. En efecto, a la luz del proceso constituyente, las Constituciones decimonónicas eran vistas ya como pactos de vencedores que por la vía de la exclusión creaban las condiciones de confrontaciones futuras[58] o como armisticios parciales que mantenían inconclusas las guerras por el poder político entre fracciones de la élite.[59] A su vez, las reformas constitucionales del siglo XX eran vistas como meras transformaciones formales cuyo propósito era dotar de legitimidad a un Estado cuya capacidad efectiva para arbitrar conflictos y contener la violencia era cada vez más limitada. En contraste con su pasado, la Constituyente se concibió a sí misma como un espacio de inclusión que debería poner fin a la guerra y liberar la política de sus contenidos autoritarios y rígidamente centralistas por medio de transformaciones de fondo y no meramente formales.[60]

En cualquier caso, y haciendo frente a las particularidades de su tiempo, la Constituyente debió enfrentar un doble desafío. Por un lado, como hemos visto, la confrontación del Estado con el Cartel de Medellín se había agudizado. Los asesinatos del senador y candidato presidencial Luis Carlos Galán, del procurador Carlos Mauro Hoyos, del magistrado Carlos Valencia, el atentado contra el DAS, los secuestros de Andrés Pastrana y de Álvaro Gómez, entre otros tantos, contribuyeron a acentuar la idea de que esta confrontación tenía a Colombia, a sus instituciones pero también a la población entera, arrinconada *al borde del abismo*.

responsable de homicidio fuera efectivamente juzgado y condenado no pasaba del 5%, lo que en términos generales quiere decir que aproximadamente uno de cada veinte homicidas era procesado judicialmente en la época en que la justicia sin rostro estaba vigente.

58. Julieta Lemaitre afirma: "Se repetía una y otra vez en los discursos que ésta sería la primera constitución que no estaba escrita solo por los vencedores, que no excluía a los vencidos, que dejaba de ser la "carta de batalla". Ésta sería la primera constitución justa, porque sería la primera que no excluía la posibilidad de un diálogo con el enemigo, ni sus intereses; la primera constitución que no era partisana, de un solo bando o partido". Julieta Lemaitre Ripoll, "La Constitución de 1991 y el fin de la violencia", en *El derecho como conjuro. Fetichismo legal, violencia y movimientos sociales* (Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes), 124-125.

59. Al respecto véase: Gonzalo Sánchez, *Guerra y política en la sociedad colombiana* (Bogotá: El Áncora Editores, 2008), 15-24.

60. Esas transformaciones debían dar forma a un nuevo texto constitucional en que se plasmara la vitalidad, la creatividad y los más caros anhelos de la movilización social que le habían servido de base. En los textos testimoniales revisados, es relativamente común la afirmación de que, en su momento, la Constituyente, su proceso de su conformación y las discusiones en ella sostenidas eran más importantes que la Constitución. La Constitución debía ser expresión de la riqueza práctica del movimiento de la Constituyente. Véase: Humberto De la Calle, *Contra todas las apuestas. Historia íntima de la Constituyente de 1991* (Bogotá: Editorial Planeta, 2004) y Lemaitre, "La Constitución de 1991".

Por otro lado, las vías de reforma constitucional parecían cerradas. Si la conciencia de su situación histórica había llevado a la Constituyente a percibirse a sí misma como una ruptura en relación con su pasado, la conciencia de su presente le mostraba que un discurso de ruptura parecía posible solo por fuera de la institucionalidad.[61] Pero la Constituyente fue en esencia un proceso civil y civilista, emparentado con la tradición legalista de la que ya hemos hecho mención, nacido del rechazo de las armas y convencido de que las instituciones podían ser modificadas para desterrar la guerra. Y fue además un movimiento extraordinariamente creativo. Como hemos visto, desde el asesinato del entonces ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla en abril de 1984, el país vivía en estado de sitio declarado por el presidente Betancur. Desde entonces, las medidas excepcionales tomadas con el fin de controlar perturbaciones al orden público se dictaban mediante decretos con fuerza de ley firmados por el presidente y revisados por la Corte Suprema de Justicia.

Estando en vigencia el estado de sitio, existía la alternativa de acudir a un decreto legislativo que convocara la Asamblea en vez de someter el proyecto al engorroso proceso de discusión congresional que seguramente lo habría condenado al fracaso. El entonces presidente César Gaviria, cercano en algunos aspectos a los intereses de la Constituyente y comprometido desde la campaña presidencial con su apoyo, aprobó la idea siempre que se resolviera una cuestión jurídica elemental: para que el decreto pasara la revisión de la Corte, las medidas tomadas debían estar claramente conectadas con los motivos que llevaron al presidente a decretar el estado de sitio.

La conexión no era clara, pues no era evidente que convocar una Asamblea Popular que discutiera un temario acordado de posibles reformas constitucionales fuera una respuesta adecuada a la situación que impulsó la declaratoria de estado de sitio seis años atrás.[62] Quienes argumentaban contra la posibilidad de acudir al decreto señalaban que el camino idóneo para la reforma constitucional era el Congreso y que no se veía cómo una serie de temas que iban desde el cambio en las circunscripciones electorales hasta la transformación del sistema de justicia penal estaban en relación con la amenaza narcotraficante que, a juicio de muchos, era la principal amenaza para la institucionalidad colombiana.

Contra este argumento se usó la idea, inspirada en el jurista italiano Norberto Bobbio,[63] de que las constituciones son también tratados de paz y que, por lo tanto, si bien la relación inmediata del temario de la reforma con la amenaza terrorista no era clara, lo que pretendía la reforma era crear condiciones para que la paz definitiva fuera posible. Se dijo incluso que la propuesta era una respuesta verdaderamente estructural, y no solo parcial o reactiva, a la crisis producida por la violencia. Este argumento salió vencedor con una modificación. La Corte dijo que aceptaba que las constituciones eran un tratado de paz y que en esa medida la propuesta estaba conectada con los motivos de la declaratoria de estado de sitio, pero que no había ningún fundamento para limitar el temario en un ejercicio de estas características. Con la eliminación del temario, el decreto fue revisado por la Corte Suprema. La votación fue muy reñida (14 votos a favor, 12 en contra) y el resultado paradójico: por la vía de la excepcionalidad (Decreto 1926 de 1990), el movimiento social había conquistado un espacio institucional para una verdadera

61. Desde el Plebiscito de 1957 que dio origen al Frente Nacional, se había establecido que, con el fin de evitar caudillismos que apelaran indiscriminadamente a la opinión de las masas, la única forma de reformar la Constitución era a través del Congreso de la República. Ante ese panorama era lógico pensar que presentar un proyecto de reforma constitucional —si es que era posible ponerse de acuerdo de entrada sobre el temario y las medidas que había que tomar—, cuyo objetivo era transformar radicalmente las prácticas políticas, estaba condenado al fracaso si los que debían decidir sobre él eran precisamente quienes se beneficiaban de las prácticas políticas tradicionales. Véase: De la Calle, *Contra todas las apuestas*, 69-76.

62. No se debe olvidar que, en principio, la propuesta acordada era la de un temario a discutir sobre eventuales reformas constitucionales. Esa razón explica que al principio las discusiones hayan girado en torno a la posibilidad de convocar una asamblea para la reforma constitucional. Curiosamente, fue su paso por la Corte Suprema, acusada de trabar cualquier intento reformista, lo que la convirtió en una Asamblea Constituyente, que era lo que desde el principio exigía el movimiento estudiantil. Véase: De la Calle, *Contra todas las apuestas*, 77-100.

63. Véase: Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia* (México: FCE, 1984), citado por De la Calle, *Contra todas las apuestas,* 93.

Estas son algunas de las víctimas que motivaron la expedición del Estatuto para la Defensa de la Justicia el 20 de noviembre de 1990



1



2



3



4



5



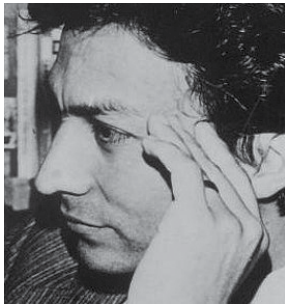
6



7



8



9



10

1. Carlos Valencia
2. Alfonso Reyes Echandía
3. Carlos Medellín Forero
4. Manuel Gaona Cruz
5. Alfonso Patiño Rosselli
6. José Eduardo Gnneco Correa
7. Darío Velásquez Gaviria
8. Fabio Calderón Botero
9. Carlos Horacio Urán Rojas
10. Horacio Montoya Gil
11. Ricardo Medina Moyano
12. Pedro Elías Serrano Abadía
13. Fanny González Franco



11



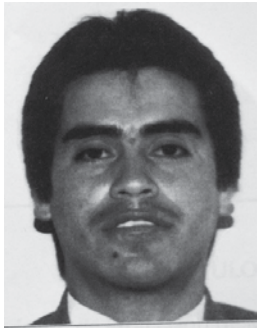
12



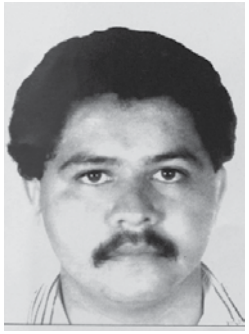
13



14



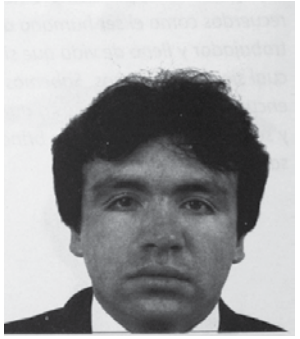
15



16



17



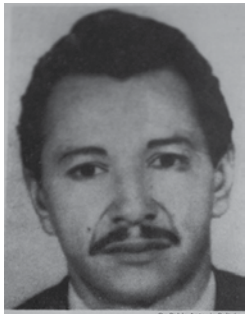
18



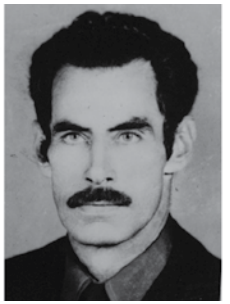
19



20



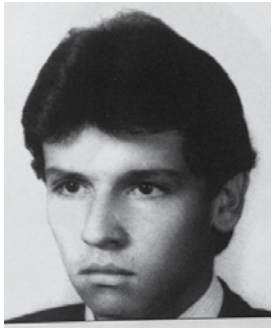
21



22



23



24



25



26

14. Carlos Mauro Hoyos
15. Luis Orlando Hernández Muñoz
16. Arnulfo Mejía Duarte
17. Gabriel Enrique Vesga Fonseca
18. Cesar Augusto Morales Cepeda
19. Benhur Iván Guasca Castro
20. Mariela Morales Cano
21. Pablo Antonio Beltrán
22. Virgilio Hernández Serrano
23. Orlando Morales Cárdenas
24. Carlos Fernando Castíllo Zapata
25. Yul Germán Monroy Ramírez
26. Samuel Vargas Páez



Final de la Asamblea Nacional Constituyente. En la foto los tres presidentes de la Asamblea con el presidente César Gaviria. 1991.
Fotografía: Luz Elena Castro. Presidencia ©

Asamblea Nacional Constituyente que debía redactar una nueva Carta Política para la nación.

Este rápido repaso por lo que fue el momento constitucional ilustra bien algunas tensiones importantes. Lo primero es que la violencia, y en particular la desplegada por los carteles de la droga, es uno de los factores detonantes del movimiento que da lugar a la Constituyente. Lo segundo, sin embargo, es que un proceso de tan hondo calado como el de la Constituyente encontró un lugar en la institucionalidad gracias a la crisis provocada por la violencia. Aunque fuera cierto que el régimen político tenía serias limitaciones en términos de inclusión, si no hubiera habido guerra y excepcionalidad la historia habría sido completamente distinta. Porque había guerra y porque a la guerra se respondía con mecanismos excepcionales, la Constitución nació en el país y de la manera en que nació, respetando fielmente la tradición legalista a la que hicimos referencia antes y apuntalada en su carácter verdaderamente *constituyente* y no meramente constitucional, como quería el Gobierno, gracias a la independencia relativa de la rama jurisdiccional.

Lo tercero es que pese a ser concebida como tratado de paz, dirigida a modificar las estructuras en las que se afincaba la violencia, la Constituyente guardó silencio en torno a las medidas con las que en la práctica se enfrentaba la violencia y terminó manteniendo instituciones como la justicia sin rostro, claramente violatorias de garantías procesales mínimas, que habían sido diseñadas en contextos de excepción para responder a las amenazas al orden público. No parece, en efecto, que la necesidad sentida de la paz, en un contexto de amedrentamiento ocasionado por la violencia de los narcos, abriera campo para una reflexión profunda sobre las estrategias excepcionales con las que se intentaban contener las graves amenazas que se cernían sobre la seguridad pública.

En la forma como desde la expedición de la Constitución de 1991 el aparato judicial ha respondido a la violencia asociada al conflicto armado interno, han sido constantes las contradicciones entre tendencias progresistas y otras menos progresistas en la interpretación del texto constitucional. En un contexto de creciente protagonismo de los jueces, la inclusión progresiva del concepto de bloque de constitucionalidad, según el cual los tratados de Derechos Humanos tienen rango constitucional, permitió a las altas cortes incorporar en la interpretación de las normas penales los principios del derecho internacional de los Derechos Humanos. Esa tendencia, sin embargo, convive con la supervivencia, y a veces incluso el fortalecimiento, de tendencias menos progresistas o decididamente autoritarias.

3.2.3. La estrategia de sometimiento del gobierno Gaviria

Un claro ejemplo de la coexistencia de tendencias progresistas con otras autoritarias en las épocas posteriores al cambio constitucional es el de la llamada *política de sometimiento* del gobierno de César Gaviria. Con esta, el gobierno afrontó el desafío sin precedentes derivado de la *guerra* que los grandes carteles de la droga le habían declarado al Estado para combatir la extradición. En ella, bajo la justificación de estar librando una batalla contra el narcoterrorismo, el primer gobierno en el marco de la nueva Constitución continuó por el camino de la excepcionalidad jurídica para endurecer las penas, introducir innovaciones procesales que chocaban con los más elementales principios del garantismo penal, utilizar el Estatuto Antiterrorista (aprobado bajo el gobierno de Virgilio Barco) para recortar las libertades públicas de otros sectores sociales distintos a los narcotraficantes y afectar significativamente el principio de igualdad ante la ley penal.[64]

Gaviria fue el único candidato presidencial —de los que quedaron vivos para las elecciones de 1990— que defendía la extradición y su aplicación por la vía administrativa, y por ello fue un blanco predilecto de las amenazas y los atentados del Cartel de Medellín. Pero también planteaba que esa política debía combinarse con la aplicación de acciones alternativas de negociación con los extraditables y de fortalecimiento de la justicia para desactivar una guerra que progresivamente se había ido

64. Rodrigo Uprimny, "El 'laboratorio' colombiano: narcotráfico, poder y administración de justicia", en *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*.

degradando y en la que los narcotraficantes habían ido incrementando su capacidad destructiva.[65] Su propuesta se plasmó inicialmente en el Decreto 2047 de 1990 y, posteriormente, se flexibilizó con los Decretos 2147 y 3030 del mismo año, promulgados bajo el estado de sitio.[66] La política consistía en rebajar hasta la mitad de la pena y garantizar la no extradición (además de reconocerles beneficios adicionales por la entrega de bienes y la delación de sus colaboradores) a narcotraficantes y paramilitares que se entregaran y confesaran sus delitos.[67] No se trataba de una política de amnistías como las que se habían utilizado previamente con las guerrillas, sino de una estrategia de sometimiento a la justicia bajo estándares laxos de aplicación de la ley penal, pues lo que estaba en juego aquí no era una negociación política, sino el desmantelamiento de la facción más organizada del crimen de la historia colombiana.

Tras la entrega de otros miembros del Cartel de Medellín como Fabio Ochoa Vásquez, el aparente gran éxito de esta política fue la entrega de Pablo Escobar a las autoridades la misma tarde en que la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la no extradición a los colombianos de nacimiento. El jaque en el que los carteles de narcotraficantes habían puesto al país tuvo una influencia significativa en la configuración del nuevo marco institucional en su máximo nivel, lo cual, entre otras cosas, junto con la creación de la Fiscalía y el haberle conferido carácter de ley a las normas promulgadas bajo el estado de sitio, le permitió al Gobierno de Gaviria tener el soporte jurídico-constitucional de su principal apuesta.

Sin embargo, en los meses siguientes se revelaron las contradicciones de la estrategia del gobierno. Esta política partía de las siguientes premisas: 1) que el Ejecutivo tenía la capacidad para manejar las presiones internacionales e internas a raíz de una política que, por la laxitud en sus estándares de juzgamiento, empezaba a ser vista como un sometimiento

65. En palabras de Pardo: "en una crisis de justicia y de violencia como la impuesta por el narcoterrorismo, resultaba primordial contar con alternativas". Pardo, *La historia de las guerras*, 602.
66. Posteriormente estos decretos serían incorporados al ordenamiento jurídico a través de la Comisión Legislativa nombrada por la Asamblea Constituyente.
67. Pardo, *La historia de las guerras*.



Terror en el aire. El jet 727 de la aerolínea Avianca identificado como HK1803 explotó en mil pedazos después de despegar del Aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá con rumbo a la ciudad de Cali. Un maletín con explosivos dejado por un lugarteniente de Pablo Escobar dentro del avión, justo encima de uno de los tanques de combustible, le causó la muerte a 107 pasajeros. 1989.
Fotografía: Lope Medina. Revista Semana ©.

del Estado a los narcos y 2) que el aparato judicial tenía la capacidad de judicializar y sancionar de forma adecuada a los narcotraficantes e impedir la impunidad, incluso de grandes capos de la droga.[68]

En cualquier caso, la falta de colaboración y apoyo de las autoridades norteamericanas una vez prohibida la extradición tuvo un impacto significativo sobre la eficacia y el flujo de recursos de la política.[69] Así mismo, la continuación y agudización de la práctica del secuestro cuestionó el hecho de que las debilidades de la investigación del sistema judicial se tradujeran —en la práctica— en condenas muy bajas; y, lo que es más grave, la precariedad y corrupción del sistema penitenciario facilitaron que los narcotraficantes siguieran delinquiendo desde las cárceles y que Pablo Escobar, junto con otros miembros del Cartel de Medellín, pudieran fugarse de la cárcel La Catedral. Todo ello desató un enorme escándalo en la opinión pública que le restó legitimidad al Gobierno y credibilidad a la política.

A pesar de que la persecución al Cartel de Medellín después de la fuga de La Catedral implicó un enorme desafío para el Estado colombiano que lo fortaleció en ciertos aspectos, también lo debilitó en otros. En lo que respecta al tema judicial, una de las debilidades estructurales del Estado para enfrentar a los narcos era que estos no tenían procesos abiertos en la justicia colombiana debido a que las pruebas contra ellos eran muy débiles o inexistentes. La política de sometimiento partió del reconocimiento de este hecho y supuso una estrategia de coordinación entre la Fiscalía, el Ejército, la Policía y el DAS —con la supervisión de la Procuraduría—, en el marco del llamado bloque de búsqueda que finalmente dio muerte a Escobar. Este trabajo en equipo garantizó que se maximizara el uso de todos los medios y la inteligencia disponible, tanto para el desmantelamiento del cartel como para la investigación y el juzgamiento de sus miembros de cara a un proceso judicial.

El enfrentamiento contra los narcotraficantes resultó ser un reto que muchas veces puso en jaque al Estado colombiano, pero que también implicó una evolución en los medios institucionales y jurídicos de los que disponía el aparato estatal a medida que la amenaza del narcotráfico se hacía más compleja. Es claro aquí cómo las diferentes fases de la guerra influyeron sobre la dinámica institucional del sistema judicial. En palabras de Rafael Pardo, ministro de Defensa de la época:

> Los ataques a la justicia, asesinatos de jueces e investigadores y la debilidad del aparato judicial llevaron a la necesidad, primero de abolir los jurados de conciencia por considerar que los ciudadanos llamados a cumplir estas tareas eran muy vulnerables y no había como protegerlos. Luego se establecieron tribunales especiales de investigación y juzgamiento en los cuales la identidad de los funcionarios se mantenía en reserva. Jueces sin rostro fue el nombre con que se conoció a esta figura. Luego, la Fiscalía General de la Nación, creada por la Constitución de 1991, aplicó los mecanismos de colaboración, delación y entrega para desarticular las bandas y grupos armados orgánicos al Cartel de Medellín. La guerra se enfrentó dentro de la ley, pero antes de 1991 en muchas ocasiones se acudió al estado de sitio para expedir decretos legislativos.[70]

Por otra parte, según Uprimny, la guerra contra el narcotráfico tuvo muchos efectos negativos sobre la justicia colombiana. En primer lugar, el fundamento bélico que adquirió la guerra contra el narcotráfico —que se inscribía en el discurso norteamericano de la guerra contra las drogas del cual adoptó su enfoque— mezcló en una misma estrategia el elemento militar con acciones que por su naturaleza son policivas y/o judiciales (la represión de una conducta ilícita), como es el caso de la sanción del consumo.[71] Esto implicó un aumento del peso de los militares en el aparato del Estado y un tratamiento bélico de problemas sociales que admitirían otro tipo de soluciones menos lesivas para la garantía de los derechos. En segunda instancia, la guerra contra las drogas generó un riesgo de internacionalización del conflicto interno, pues una buena parte de los recursos de la cooperación se dirigieron al

68. Uprimny, "El 'laboratorio' colombiano".
69. Pardo, *La historia de las guerras*.
70. Pardo, *La historia de las guerras*, 609.
71. Uprimny, "El 'laboratorio' colombiano".

combate a la subversión antes que al narcotráfico.[72] Adicionalmente, la influencia del discurso norteamericano en la guerra contra el narcotráfico erosionó la autonomía nacional para adoptar políticas antidrogas menos lesivas. Y finalmente, al no existir una política antidrogas que trascendiera los cambios de Gobierno y superara el carácter reactivo de la guerra estatal contra el narcotráfico, el Estado colombiano reforzó su tendencia a recurrir permanentemente a las normas de excepción, con la inestabilidad y la pérdida de independencia que esto generó para el funcionamiento del sistema judicial, y la afectación que implicó sobre las garantías constitucionales.[73]

3.3. Entre el asedio y la resistencia: el sistema judicial en el marco del conflicto armado de las últimas dos décadas (1992-2013)

Los últimos veinte años de esta breve historia de la justicia y de su relación con el conflicto armado corresponden a las dos décadas de vigencia de la Constitución de 1991, que sin lugar a dudas constituye un punto de inflexión en nuestra vida republicana. Se consolida a partir de ella una justicia constitucional protagónica, tanto por su papel en la garantía del amplio catálogo de derechos consagrado en la Constitución, como en un control más estricto a la política y a la economía. Sin embargo, el proyecto democratizador y pacifista se ha enfrentado con serios obstáculos, como la propia persistencia del conflicto armado. En este contexto, la justicia se ha debatido entre, por un lado, los intentos de modernización para enfrentar de una mejor manera los problemas de criminalidad y violaciones a los Derechos Humanos asociados al conflicto y para circunscribir la guerra dentro de unos límites humanitarios y, por el otro lado, el resurgimiento de mecanismos de excepcionalidad jurídica que contrarrestan esta tendencia.

Sin embargo, la tarea parece exceder las posibilidades del sistema de justicia, no solo por la masividad de las violaciones, sino por la imbricación entre lo legal con lo ilegal gestada en el marco de la continuidad del conflicto. En efecto, el capítulo de la parapolítica, que puso en evidencia las enormes limitaciones del proyecto democratizador de la Constitución de 1991, supuso un nuevo reto para el sistema judicial: revelar un complejo fenómeno de captura institucional frente al cual una verdad judicial procesal parece en principio limitada.

De otro lado, durante la última década asistimos a la implementación de un nuevo modelo de justicia orientado a la superación del conflicto: la justicia transicional. Por primera vez se intenta en el país un proceso de desmovilización colectiva bajo los estándares de verdad, justicia y reparación, en el cual el papel del sistema judicial adquiere una relevancia inusitada. Nunca como antes la justicia había tenido un papel tan determinante, no solo en la definición del éxito o fracaso de un proceso de esta naturaleza, sino también en su propia configuración. Como veremos, la intervención de las altas cortes en el proceso con los paramilitares resultó decisiva en el moldeamiento del marco jurídico. En sentido similar, los esfuerzos de restitución masiva de tierras implican un enorme reto para el sistema judicial, pues es este el encargado de darle trámite a las solicitudes y facilitar las condiciones jurídicas para revertir los efectos del despojo.

72. Según García-Villegas, Rodríguez y Uprimny, basados en el informe del Comité de Operaciones Gubernamentales del Congreso estadounidense, a pesar de que la Policía había efecutado más del 80% de la acción de antinarcóticos, solo recibía el 16% de esa ayuda. El resto se destinaba a las Fuerzas Militares, que, según sus propias declaraciones, lo utilizaron en buena medida para la lucha contra la guerrilla en áreas donde no producían cocaína. García-Villegas, Rodríguez y Uprimny, "Justicia, democracia y violencia en Colombia".

73. Uprimny señala que con el pretexto de la contundencia que el Estado requería para afrontar la guerra contra el narcotráfico se justificaron medidas tan peligrosas como aquellas que permitían a las autoridades con función de policía judicial retener e incomunicar por espacio de siete días hábiles a las personas sospechosas de infringir el Estatuto Antiterrorista o las disposiciones contra el tráfico de estupefacientes, lo cual facilitaba la vulneración de Derechos Humanos y la actividad represora de la protestas sociales. Estas detenciones podían extenderse a 27 días por razones procesales. Uprimny, "El 'laboratorio' colombiano", 391 y siguientes.



Desmovilización Bloque Catatumbo, 2004. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©.

En atención a este contexto, en esta última sección se presentarán las líneas generales que definen la posición del aparato judicial en relación con las dinámicas de la guerra y de la paz en este periodo. Para tal efecto, en primer lugar se abordarán las transformaciones del sistema de justicia penal y su relación con los cambios de la justicia penal militar. Como vimos, antes de las reformas introducidas a finales de la década de los ochenta, el funcionamiento de la rama judicial queda pobremente comprendido si no se tiene en cuenta su lugar relativamente independiente pero tremendamente débil en un régimen político que promovió directa o indirectamente el protagonismo de los militares en cuestiones de orden público. En el entendido de que una de las motivaciones de la Asamblea Nacional Constituyente era poner fin al legado autoritario frentenacionalista expresado entre otras cosas en la centralidad de los militares y la subordinación de la justicia, se esperaría que las relaciones entre justicia penal ordinaria y justicia penal militar hubieran sido objeto de profundas transformaciones. Veremos entonces, a propósito de la creación y puesta en marcha de la Fiscalía General de la Nación y de las discusiones aún inacabadas en torno al fuero penal militar, si esa intuición elemental se cumple y en qué sentido.

En segundo lugar, se expondrán algunas tendencias generales en torno a la judicialización de los actores armados ilegales, identificando los giros de la jurisprudencia y las variaciones de la posición del aparato de justicia en relación con las propias dinámicas de transformación del conflicto. En tercer lugar se hará referencia a la puesta en marcha de la justicia transicional, a través del examen tanto del modelo de Justicia y Paz en cuanto sistema judicial penal especial de carácter transicional, como de los mecanismos de justicia transicional en materia civil orientados a la restitución de las tierras. En cuarto lugar, se describirá el papel desempeñado por la justicia al afrontar el fenómeno de la parapolítica y, finalmente, se cerrará con la presentación del Marco Jurídico para la Paz que deja sentadas las bases para la reconfiguración del incipiente modelo de justicia transicional en nuestro país.

3.3.1. Entre la modernización como arma contra la impunidad y el resurgimiento de la excepción: las transformaciones del sistema de justicia penal y de la jurisdicción penal militar

Una de las transformaciones más importantes introducida por la Constitución de 1991 fue la creación de la Fiscalía General de la Nación con el fin de promover la consolidación de un sistema penal que pusiera fin a la crisis de la justicia de los ochenta y comienzos de los noventa. Se trata de un órgano ambiguo, pues con el fin de salvaguardar la independencia investigativa del órgano instructor, en Colombia, a diferencia de otros países que cuentan con un sistema penal acusatorio, la Fiscalía hace parte de la rama judicial y no del Poder Ejecutivo, y el fiscal general es nombrado por la Corte Suprema de Justicia de una terna enviada por el presidente de la República.[74] Igualmente, esta ambigüedad estaba presente en su diseño original, pues la Fiscalía, además de sus funciones en materia de investigación, tenía algunas de carácter judicial, como ordenar allanamientos, medidas cautelares, etc., sin solicitar la aprobación de un juez. Esta ambigüedad se despejó en gran medida con la reforma procesal penal del 2004, con la cual se puso en marcha un sistema penal acusatorio que separó estrictamente las funciones de instrucción y juzgamiento.[75]

La Fiscalía tiene pues, a su cargo, la tarea de abrir investigaciones en materia penal e instruirlas. Con ese fin, el Cuerpo Técnico de Policía Judicial, creado en 1987 y adscrito a la Dirección Nacional de Instrucción

74. La razón por la cual en otros países la Fiscalía hace parte del Ejecutivo y no de la rama judicial es que la separación institucional del órgano que instruye (el fiscal) y del órgano que juzga (el juez) garantiza la separación de las funciones de instrucción y las de juzgamiento. En el caso colombiano, habida cuenta de las tendencias a la instrumentalización de la justicia, de su subordinación a la justicia castrense ante perturbaciones al orden público y de una fuerte tradición presidencialista, se pensó que la mejor manera de garantizar la independencia del órgano instructor era crearlo dentro de la rama judicial, más o menos protegida por la independencia histórica de la justicia.

75. En la Ley 906 esas medidas tienen que ser aprobadas por un juez de garantías. Algunas de ellas, sin embargo, solo requieren aprobación después de haberse ordenado, con lo cual, aunque dentro de límites más estrechos, los fiscales siguen teniendo funciones judiciales.

Criminal, fue transformado en el Cuerpo Técnico de Investigaciones y adscrito a la Fiscalía General de la Nación. Por esta vía, se esperaba que la Fiscalía fortaleciera su capacidad investigativa y dejara de depender de la Fuerza Pública para practicar pruebas, pues esta dependencia muchas veces la condenó a la inacción en casos de graves violaciones a los Derechos Humanos, a pesar de valerosos esfuerzos personales.

Una vez puesta en marcha, se crearon unidades temáticas dentro de la Fiscalía con el fin de superar la falta de especialización que había entre los jueces de instrucción. Una de las más importantes fue la Unidad de Derechos Humanos, creada en 1994, y que en parte fue una respuesta a las recomendaciones en materia de lucha contra la impunidad que se incluyeron en los informes del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias y el Relator Especial sobre Ejecuciones Sumarias o Arbitrarias de las Naciones Unidas. Desde su creación, la Unidad ha sido objeto de inversión de recursos técnicos y financieros provenientes tanto de la cooperación internacional como del Estado colombiano. Tanto ha sido el afán por dotarla técnica y financieramente que, según testimonios recogidos en una investigación publicada en el 2005, era la Unidad *de mostrar* de la Fiscalía.[76] Esto, en todo caso, sin desconocer que la masividad de las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en Colombia ha desbordado con creces la capacidad investigativa de la unidad.

Tras seis años de funcionamiento, en el 2001, con Luis Camilo Osorio como fiscal general de la Nación, la estructura de la Unidad se descentralizó y se crearon entonces quince unidades regionales de apoyo. Las reformas introducidas por Osorio fueron duramente criticadas porque la descentralización no se vio acompañada por el fortalecimiento del programa de protección de testigos, víctimas, funcionarios e intervinientes en el proceso penal. Esto expuso a los operadores judiciales a la violencia de una guerra recrudecida[77]. Adicionalmente, la descentralización fue acompañada de la renovación de buena parte del personal de la unidad que había sido capacitado por programas financiados por cooperación internacional, y que fue removido por Osorio con el argumento de que hacía parte de una campaña internacional de desprestigio de las instituciones colombianas.[78] Sin embargo, varios de los funcionarios removidos tenían a su cargo investigaciones de casos en los que presuntamente había participación de miembros de la Fuerza Pública.

Esta, al parecer, indebida injerencia fue posible por la estructura misma de la Fiscalía, que ha sido objeto de duras críticas desde su nacimiento. En efecto, el hecho de que el presidente sea quien propone la terna de la que es elegido el Fiscal ha generado constantes sospechas, y a veces muy graves, sobre la independencia de dicho funcionario. Adicionalmente, dado que el fiscal general, y más aún después de la reforma introducida por el Acto Legislativo 3 del 2002, puede "no sólo asignar (y reasignar) discrecionalmente a sus funcionarios a los diferentes casos, sino también determinar la posición jurídica que estos deben asumir en ellos, la definición de todas las investigaciones penales puede depender del criterio del fiscal general".[79]

76. Danilo Rojas, *Balance crítico de la Unidad de Derechos Humanos y DIH de la Fiscalía General de la Nación* (Bogotá: Dejusticia, en proceso de publicación).

77. La falta de seguridad de los operadores judiciales es particularmente alarmante y permanente en todo el periodo de referencia, además de que configura uno de los principales mecanismos de impunidad en el contexto colombiano. Según datos contenidos en el informe del GMH sobre la masacre de La Rochela, los investigadores judiciales están más expuestos a la violencia contra operadores de justicia. En el caso de los paramilitares y del Ejército (los que en el informe sobre La Rochela son llamados "actores prosistémicos"), la violencia parece ejercerse selectivamente sobre los investigadores con el fin de evitar cualquier proceso. En el caso de los guerrilleros ("actores antisistémicos") —quienes hacen uso de una violencia menos selectiva y parecen castigar a la justicia en la medida en que es parte del Estado—, los investigadores también resultan ser los más afectados en la violencia contra operadores de justicia precisamente por la falta de protección con la que se enfrentan a zonas con graves problemas de orden público. Los narcotraficantes son la única y muy notable excepción a esta tendencia: su violencia tiende a concentrarse en jueces antes que en investigadores judiciales.

78. Rojas, *Balance crítico de la Unidad de Derechos Humanos*.

79. García, Rodríguez y Uprimny, *¿Justicia para todos?*, 287. A esto debe sumarse la ausencia de criterios claros para la distribución de expedientes entre unidades de la Fiscalía. Ese es un problema que aún hoy no se ha resuelto. Y es un problema porque la ausencia de criterios propiamente jurídicos en la materia abre la puerta para que intereses extraños (políticos o económicos) decidan sobre la asignación de casos.

Según los informes anuales de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUDH, cuya apertura en Colombia coincide con la creación de la Unidad de Derechos Humanos –UDH, el desempeño de esta Unidad, muy dinámico en sus primeros años, ha enfrentado en algunos periodos problemas de independencia, de seguridad, de recursos y de intromisión de la jurisdicción penal militar.

En las masacres objeto de estudio por el GMH la investigación estuvo a cargo de la Fiscalía General de la Nación. Entre estas se cuentan: las de la Paz y el Tigrito, corregimientos del municipio de Segovia, Antioquia, ocurridas el 22 de abril de 1996, así como la de Remedios, Antioquia, del 2 de agosto de 1997; la de El Tigre, inspección de Policía del Valle del Guamués en el bajo Putumayo, ocurrida el 9 de enero de 1999; la de El Salado, Carmen de Bolívar, ocurrida entre el 16 y el 21 de febrero del 2000; la de Bojayá, municipio de Bellavista, Chocó, ocurrida el 2 de mayo del 2002; y la de Bahía Portete, Guajira, ocurrida el 18 de abril del 2004. En el trabajo de la Fiscalía, y en particular de la Unidad de Derechos Humanos que debía ocuparse de todas estas masacres, es posible distinguir algunos elementos generales atinentes a su eficacia y a sus limitaciones. Por un lado, es notoria la mayor capacidad investigativa de la Fiscalía en comparación con la anterior dirección de Instrucción Criminal. La dependencia en relación con las pruebas testimoniales, por ejemplo, es menos marcada —aunque todavía preocupante— y la inclusión, aunque sea marginal, de categorías propias del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el DIH ha permitido adelantar investigaciones más inteligentes sobre hechos cometidos por individuos pertenecientes a grupos armados en confrontación.[80]

Por otro lado, y a pesar de las mejorías notorias en materia investigativa, con la aparición y el funcionamiento permanente de la Fiscalía es particularmente evidente la ausencia de una política criminal coherente dentro del Estado colombiano. Los paliativos tradicionales a la ausencia de una política criminal, que consisten en reformas procesales a veces progresistas y otras veces reactivas y autoritarias, revelan en este periodo quizás más que en cualquier otro su radical ineficacia. Y es que, en efecto, como se ha mostrado en otros capítulos, el fortalecimiento de la capacidad investigativa del aparato judicial es contemporáneo de la más trágica degradación y masividad de la violencia asociada o no al conflicto armado interno colombiano.

A pesar de lo anterior, el actual fiscal general de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, ha implementado algunos cambios en la Fiscalía que podrían ser entendidos como intentos por estructurar una política criminal coherente. En primer lugar, implementó una estrategia de priorización[81] de casos como nueva técnica de gestión de la investigación criminal, la cual pretende asignar un orden de atención a las noticias criminales que llegan a la Fiscalía de conformidad con unos criterios de priorización previamente establecidos. A pesar de los temores que genera en algunos sectores la implementación de un sistema de priorización —en particular porque consideran que podría impedir el acceso a la justicia a algunas víctimas del conflicto armado—, se trata de un esfuerzo que podría traer resultados valiosos en términos de eficacia en el uso de los recursos y que probablemente podría garantizar más el derecho de acceso a la administración de justicia que el actual sistema de asignación de prioridad *de facto* a casos particulares.

En segundo lugar, la Fiscalía también ha estado trabajando en la creación de una Unidad de Análisis y Contextos,[82] con la cual busca estudiar las características del contexto en que ocurren múltiples casos de criminalidad organizada y, a la vez, usar esa información para formular acciones concretas de persecución penal. Aunque por ahora no es del todo claro de qué manera llevará a cabo sus objetivos, las intuiciones sobre las que se estructura parecen acertadas. Será necesario que transcurran al

80. Sin desconocer, en todo caso, que aún hay importantes obstáculos tanto normativos como de formación de los operadores judiciales para hacer uso de categorías jurídicas que se adecúen mejor y sean más efectivas en la lucha contra el crimen organizado.

81. Esta estrategia fue adoptada por medio de la Directiva 0001 del 4 de octubre del 2012.

82. Esta unidad se creó a través de la Resolución 01820 del 4 de octubre de 2012, consultado el 4 de junio del 2013, http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/02/0-1810-12-1.pdf

menos unos meses antes de poder evaluar la pertinencia y los resultados de la política de priorización y de la Unidad de Análisis y Contextos.

Finalmente, la coordinación interna y con otras instituciones sigue siendo un problema mayor para el funcionamiento de la Fiscalía. La falta de coordinación entre sus unidades, entre las unidades y los cuerpos de investigación judicial, y las fallas en sus sistemas de información sigue restándole eficacia a sus investigaciones. También las relaciones con otras instituciones han resultado problemáticas. En particular, en una investigación reciente en proceso de publicación por el Centro de Estudios Dejusticia[83] se resaltan las difíciles relaciones con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con algunas entidades encargadas de la atención a víctimas y, de manera prominente, con la Fuerza Pública. En efecto, para un buen número de fiscales entrevistados, uno de los principales obstáculos político-institucionales a su trabajo es el peso considerable de los militares en la dirección de las investigaciones y los riesgos que asume aquel que decide *meterse con ellos*.[84]

Esta última dificultad también está conectada en buena medida con la discusión en torno al fuero penal militar, y en particular con la resistencia de la Fuerza Pública a someterse a las reglas de restricción del fuero establecidas por la Corte Constitucional. Como veremos, esta resistencia se convirtió, en varios casos, en motivo de controversia procesal, lo cual terminó afectando la celeridad de las investigaciones en graves casos de violaciones a los Derechos Humanos. Este proceso culminó en la aprobación de la reforma constitucional del 2012 que amplió el fuero en contravía de las limitaciones establecidas a partir de la jurisprudencia constitucional.

El fuero militar, esto es, "el derecho de que gozan los miembros de la Fuerza Pública, por pertenecer a esta, de ser juzgados por un juez diverso al que ordinariamente tiene la competencia para el efecto"[85], ha sido una característica constante del sistema judicial colombiano, incluso desde antes de la Constitución de 1886. Su importancia para esta historia de la justicia de las dos últimas décadas y su relación con el conflicto, no solo reside en que fue consagrado casi de forma intacta en la Constitución de 1991, sino también en que en la historia reciente del país —es decir, la del periodo analizado— múltiples casos han evidenciado que el fuero penal militar está ligado de forma muy clara con graves violaciones a los Derechos Humanos.

Lo anterior se explica, entre otras razones, por las decisiones adoptadas por funcionarios judiciales encargados de resolver los conflictos de competencia entre la justicia ordinaria y la penal militar en casos de graves violaciones a los Derechos Humanos que involucran a agentes del Estado. En particular, el problema se ha presentado al reconocerle competencia a los tribunales penales militares para que conozcan de los procesos penales contra miembros activos de la Fuerza Pública vinculados a hechos o graves conductas violatorias de los Derechos Humanos, pues en Colombia son muchos los antecedentes que apuntan a que la justicia penal militar carece de independencia frente al mando militar y, por su espíritu de cuerpo, no investiga con rigor esos hechos.[86]

83. Diana Guzmán, Miguel La Rota y Rodrigo Uprimny, *Factores de impunidad frente a violaciones graves de los derechos humanos ocurridas en el contexto del conflicto armado* (Bogotá: Dejusticia, en proceso de publicación).

84. En una carta con fecha del 16 de marzo del 2009 dirigida a la fiscal seccional 216 del Distrito Judicial de Bogotá, el padre Javier Giraldo, S. J., reconocido defensor de Derechos Humanos, expone las razones que lo llevaron a verse impedido moralmente a participar en una diligencia judicial. Allí ilustra las formas que la Brigada XVII usó para torpedear cualquier esfuerzo judicial, que pasan por la producción de pruebas, la obstrucción a la consecución de nuevas pruebas, la fabricación de testimonios, la intimidación a operadores judiciales y a posibles testigos mediante "entrevistas" previas a los interrogatorios judiciales, etc. Dicho sea de paso, este documento es uno de los más ilustrativos y conmovedores sobre mecanismos de impunidad en relación con graves violaciones de Derechos Humanos en Colombia. Javier Giraldo, S. J., "Carta de objeción de Conciencia", consultado el 3 de junio del 2013, http://www.cinep.org.co/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=20&Itemid=79.

85. Sentencia C-399/95, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 30 de mayo del 2013, http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/C-399-95.htm

86. Pueden consultarse al respecto: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos, *Segundo informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia* doc. 39v (14 de octubre 1993): 93, 237-238; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos, "El sistema de la justicia penal militar", *Tercer informe sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia* doc. 9 (26 de febrero de 1999).

La problemática que se esboza aquí corresponde, en últimas, a un ejemplo más de cómo el conflicto armado afecta al sistema de justicia. Las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por agentes estatales —también en el marco del conflicto armado, e incluso a través de métodos similares a los que utilizan los grupos armados al margen de la ley—, junto con el aprovechamiento estratégico de la mayor favorabilidad del juzgamiento en sede militar, causan múltiples y serias afectaciones al sistema judicial. Algunas de las más evidentes son las siguientes: 1) el solo hecho de que agentes estatales actúen como victimarios saliéndose del marco de la legalidad de sus acciones repercute en la confianza de la sociedad en las autoridades estatales; 2) el aprovechamiento estratégico del fuero militar para evadir responsabilidades y ocultar la verdad respecto del daño causado a la sociedad estructura un sistema de impunidad dentro del mismo aparato estatal; 3) la utilización del fuero militar puede poner en duda las capacidades del sistema de justicia para hacer frente a fenómenos de graves violaciones a los Derechos Humanos, pues muchos de los casos en los que la justicia militar encubre la responsabilidad de los agentes estatales llegan al Sistema Interamericano de Derechos Humanos en búsqueda de la justicia que el sistema judicial colombiano no les pudo ofrecer. Ejemplos de esto son: la Masacre de Mapiripán; el asesinato de 19 comerciantes del magdalena medio; los múltiples y sistemáticos homicidios en el puerto de Barrancabermeja entre 1981 y 1983; la desaparición de Nidia Erika Bautista de Arellana; el caso de Isidro Caballero Delgado, y el caso de las Palmeras.[87]

Sin embargo, las posibilidades de que los agentes de las Fuerzas Armadas usen estratégicamente la justicia penal militar están en parte determinadas por la manera en que el marco normativo procesal penal establece las características de funcionamiento del fuero militar. De este modo, las transformaciones entre los Códigos Penales Militares de 1956 (Decreto Ley 250), 1988 (Decreto 2550), 1999 (Ley 522) y 2010 (Ley 1407) han generado cambios en las posibilidades de sacar provecho de las ventajas del fuero penal. Así, las dos últimas consagraciones del concepto de fuero militar en Códigos Penales Militares señalaron, siguiendo los términos del Artículo 221 de la Constitutición de 1991, que "de los delitos cometidos por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y en relación con el mismo servicio, conocerán las Cortes Marciales o los Tribunales Militares, con arreglo a las disposiciones de este Código. Tales Cortes o Tribunales estarán integrados por miembros de la Fuerza Pública en servicio activo o en retiro". Esta definición por sí sola indica que el fuero solo opera de manera excepcional y restrictiva —y con él la justicia militar— en casos con las siguientes características: 1) que los procesados sean miembros en servicio activo de la Fuerza Pública (de las Fuerzas Militares o de la Policía); y 2) que el delito por el que se procesa a la persona esté relacionado con el servicio, y en ningún caso que se trate de tortura, genocidio, desaparición forzada, de lesa humanidad o contra el Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, los desarrollos jurisprudenciales de la Corte Constitucional han jugado un papel clave para acotar el alcance y las posibilidades de que los delitos cometidos por las Fuerzas Armadas sean juzgados por la justicia castrense. La Sentencia C-358 de 1997 representó un hito en este sentido, pues desarrolló las reglas básicas para determinar quién tiene las competencias de investigación y juzgamiento en cada caso, si la justicia ordinaria o la penal militar. En resumen, esta sentencia señaló que son de competencia de la jurisdicción penal militar los casos que cumplan los siguientes tres requisitos: 1) que el delito haya surgido como una extralimitación o abuso de poder del agente militar o policial en el contexto explícito de una actividad relacionada con la función constitucionalmente establecida para los miembros de la Fuerza Pública; 2) que no se trate de un delito de inusitada gravedad, como por ejemplo uno de lesa humanidad, pues en esos casos se entiende como roto el nexo entre la conducta del agente y el acto de servicio; y 3) que la relación del delito con el acto de servicio surja de forma clara, nítida y diáfana de las pruebas del proceso, y que en caso de existir cualquier duda en cuanto a la jurisdicción competente para conocerlo, siempre se optará por la ordinaria, pues se entiende que la justicia penal militar es una excepción constitucional al principio del juez natural general.

87. Todos estos casos han sido objeto de sentencias condenatorias contra el Estado colombiano en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Adicionalmente, frente al caso de la masacre de Mapiripán, la jurisprudencia[88] hizo otro desarrollo importante al precisar, en relación con la naturaleza del acto de servicio, que este podía ser tanto una acción como una omisión. Es importante recordar cómo ocurrió esta masacre para entender el origen de esta regla. Entre los días 15 y 20 de julio de 1997 llegó al municipio de Mapiripán, en el Meta, un grupo de hombres armados portando prendas de las Fuerzas Militares. Este grupo de hombres pertenecía a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, entonces comandadas por el jefe paramilitar Carlos Castaño. Estos hombres tomaron control del municipio de Mapiripán y retuvieron, torturaron y asesinaron a 49 personas, a quienes luego descuartizaron y arrojaron al río Guaviare. Posteriormente, se evidenció que dos miembros de la Fuerza Pública (el brigadier general Jaime Humberto Uscátegui Ramírez y el teniente coronel Hernán Orozco Castro) habían optado por no prestar auxilio a la población, pese a que, como representantes del Estado y garantes de la seguridad, contaban con competencia material, funcional y territorial sobre la zona. Ambos oficiales habían sido informados oportunamente de la ocurrencia de estos hechos, pero se negaron a intervenir. Por esta razón, la Corte determinó que los agentes habían incurrido en omisión grave. Con base en esos hallazgos, la Corte señaló que, en ciertas situaciones —como en el caso de Mapiripán—, la omisión de la Fuerza Pública podía ser entendida como un acto cometido por fuera del servicio.[89]

Por medio de las Sentencias C-358 de 1997 y SU-1184 de 2001, la Corte Constitucional realizó una importante labor de acotación del alcance del fuero militar. Esta acción, a su vez, constituye una respuesta del aparato de justicia originada en una de las altas cortes, con el objetivo de enfrentar las complejidades del conflicto colombiano y evitar que casos como el de Mapiripán queden en la impunidad. Estas sentencias constituyeron un hito importante en materia de interpretación del alcance del fuero militar, y tuvieron efectividad por un tiempo. Sin embargo, como se explicará más adelante, un cambio constitucional realizado en el año 2012 anuló muchas de las acotaciones que se habían hecho al uso del fuero militar y, por el contrario, amplió su ámbito de aplicación.

La definición de la jurisdicción con competencia para adelantar las investigaciones criminales de muchos de los casos que involucran a miembros de la Fuerza Pública, en especial a los más poderosos, dista de ser unánime. Uno de los ejemplos más claros de las tensiones que surgen por la definición de competencias es el caso del proceso adelantado en contra del coronel (r) Luis Alfonso Plazas Vega. La Fiscalía General de la Nación inició un proceso penal en el año 2005 por la responsabilidad de Plazas Vega en la desaparición de once personas en la retoma del Palacio de Justicia en el año 1985. El enjuiciamiento de un militar del rango de Plazas generó conmoción entre los sectores más conservadores y entre los mismos militares. A pesar de que resultaba relativamente claro que el caso debía ser tramitado ante la justicia ordinaria (esto porque se trataba de un delito de inusitada gravedad y, en todo caso, porque el proceso ya se encontraba en la justicia ordinaria), el juez Primero de División del Ejército, mayor (r) Mauricio Cujar Gutiérrez, insistió en promover la colisión de competencias. Más tarde, en febrero de 2012, la Fiscalía inició un proceso por prevaricato al juez mayor (r) Cujar, por su insistencia en avocar competencia sobre el caso.[90]

88. Sentencia SU-1184/01, Corte Constitucional de Colombia, magistrado ponente Eduardo Montealegre Lynett, consultado el 30 de mayo del 2013, http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/SU1184-01.htm

89. De manera más concreta, en la Sentencia SU-1184 la Corte Constitucional señaló que se entendía que una omisión no tenía relación con el servicio en los siguientes casos: 1) cuando la omisión se produce en el contexto de una operación que desde el comienzo buscaba fines contrarios a los valores, principios o derechos consagrados en la Carta Fundamental; 2) cuando surge dentro de una operación iniciada legítimamente, pero que en su desarrollo presenta una desviación esencial del curso de la actividad; 3) cuando no se impiden las graves violaciones a los Derechos Humanos o al Derecho Internacional Humanitario, como cuando un miembro de la Fuerza Pública que tiene el deber de evitar un daño a la población civil no evita la producción del resultado. Precisó la Corte que en estos casos siempre resulta necesario que el funcionario en posición de garante tenga el deber concreto de evitar los resultados de vulneración a los derechos fundamentales.

90. "Acusan a juez militar que reclamó proceso contra coronel Plazas Vega", *El Espectador*, febrero 22 del 2012, consultado el 31 de mayo del 2013, http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-328047-acusan-juez-militar-reclamo-proceso-contra-coronel-plazas-vega. El 25 de abril del 2013, una Sala de Decisión del Tribunal Superior de

Otro ejemplo en el que se presentaron múltiples discusiones fue en el de los casos de ejecuciones extrajudiciales, conocido como el escándalo de los *falsos positivos*. A comienzos del 2006 el relator de la ONU para las ejecuciones extrajudiciales, Philip Alston, junto con la Alcaldía de Medellín, la Gobernación de Antioquia, la Fiscalía General de la Nación y otros organismos del Estado colombiano denunciaron que la IV Brigada del Ejército de Colombia había presentado los cadáveres de cerca de 30 civiles como guerrilleros dados de baja en enfrentamientos en distintos municipios del departamento de Antioquia.[91] A partir de esa noticia, los medios de comunicación continuaron mostrando con alguna frecuencia casos de civiles dados de baja y presentados como insurgentes abatidos en combate.

Una de las primeras opiniones que empezó a circular entre la población colombiana establecía que, pese a lo lamentable de la situación, podía tratarse de casos aislados. Algunos lo calificaron como el trabajo de "manzanas podridas" dentro del Ejército. Sin embargo, desde el comienzo se advirtió que la situación podría ser el resultado de la presión ejercida sobre los militares durante el Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez para que presentaran resultados o "positivos" en la lucha contra la guerrilla. También se hizo evidente la falta de control institucional, pues en los casos en los que el Ejército había tenido conocimiento de casos de ejecuciones extrajudiciales, las investigaciones disciplinarias iniciadas habían terminado por "falta de mérito" para continuarlas.[92]

El caso que tal vez impresionó con mayor fuerza al país fue el de 23 jóvenes[93] de zonas marginales de la ciudad de Bogotá y del municipio de Soacha que, en el año 2008, fueron presentados como insurgentes dados de baja en combates realizados en el departamento de Norte de Santander. De acuerdo con la revista *Semana*, se trató de jóvenes entre los 17 y 32 años de edad, que "casi todos eran desempleados o trabajaban en oficios como construcción y mecánica y, según la Defensoría del Pueblo, algunos tenían antecedentes como consumidores de drogas. Eran, en general, muchachos humildes que vivían en la marginalidad de Ciudad Bolívar, Altos de Cazucá, y Bosa"[94].

El entonces presidente Álvaro Uribe insistió en que, a pesar de la masividad de las ejecuciones extrajudiciales, se trataba de casos aislados que no podían ser entendidos como una política de las Fuerzas Armadas. Por su parte, las organizaciones de Derechos Humanos se empeñaron en demostrar que las ejecuciones extrajudiciales podrían ser el resultado de una política sistemática y generalizada del Ejército, que se habría originado en una directiva interna de incentivos y premios dados a los militares por bajas en combate.[95]

Bogotá condenó al mayor (r) Mauricio Cujar por prevaricato activo en este caso. Véase: Sentencia de 25 de abril de 2013, Radicado 110016000092 2009 00037 00, Tribunal Superior de Bogotá.

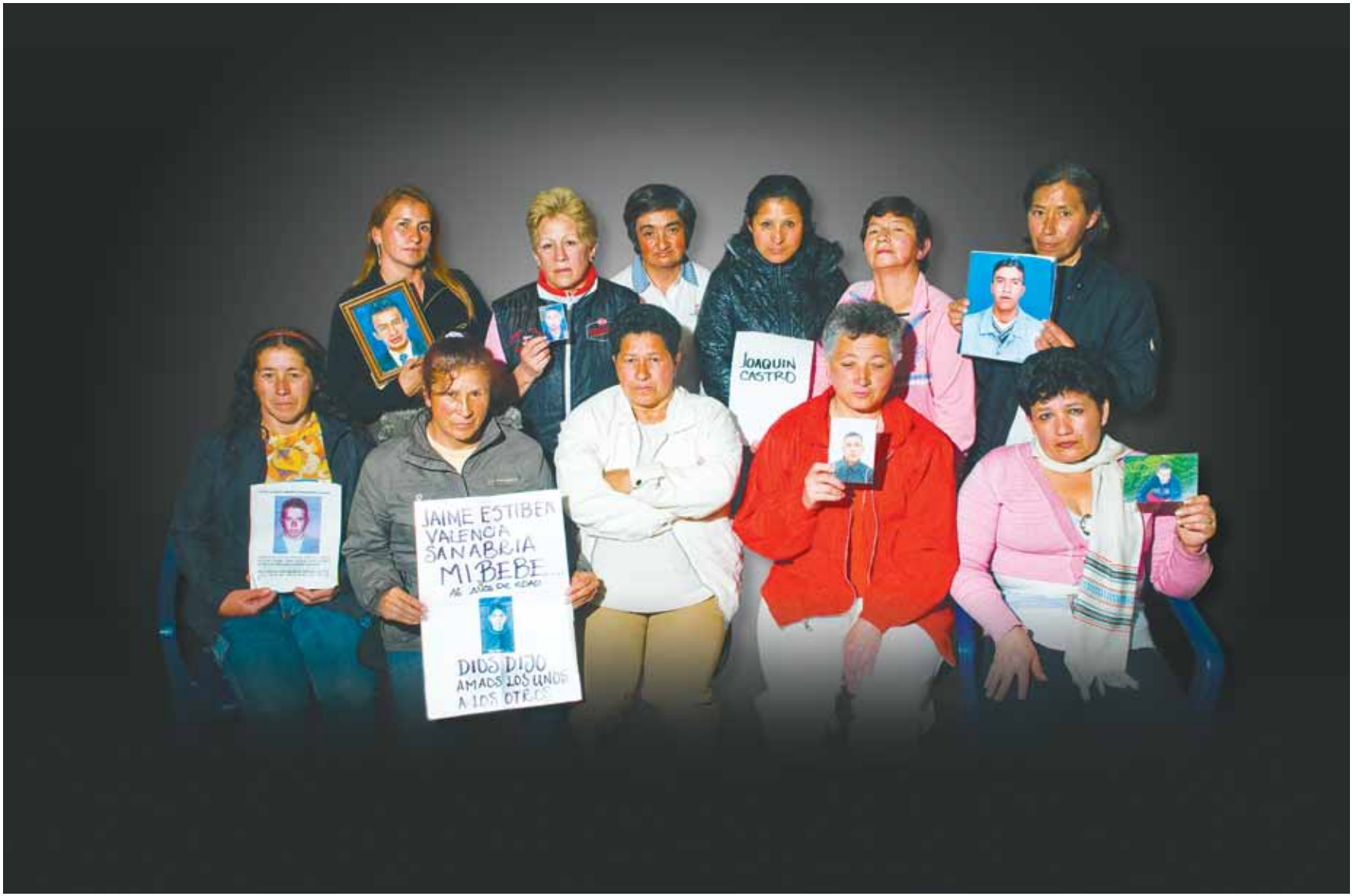
91. De acuerdo con el informe del relator de las Naciones Unidas, en los casos conocidos de falsos positivos se presentó un patrón común: "las víctimas reciben promesas de trabajo, aparentemente legales o incluso ilegales, para trasladarse a municipios y departamentos distintos a sus lugares de residencia. En la mayoría de los casos, uno o dos días después de haber sido vistos con vida por última vez por sus familiares, resultan reportados como muertos dados de baja en combate". Véase: "La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos urge coordinar esfuerzos y liderazgos para esclarecer y poner fin a las prácticas de presuntas ejecuciones extrajudiciales", *Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, consultado el 31 de mayo del 2013, http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=795:blank&catid=45:2008&Itemid=68

92. "Pecados de guerra", *Revista Semana*, 13 de mayo del 2006, consultado el 31 de mayo del 2013, http://www.semana.com/nacion/pecados-guerra/94547-3.aspx

93. "Ya son 46 los jóvenes desaparecidos que fueron reportados como muertos en combate", *Revista Semana*, 26 de septiembre del 2008, consultado el 31 de mayo del 2013, http://www.semana.com/conflicto-armado/46-jovenes-desaparecidos-fueron-reportados-como-muertos-combate/115921-3.aspx

94. "¿Falsos positivos mortales?", *Revista Semana*, 27 de septiembre del 2008, consultado el 31 de mayo del 2013, http://www.semana.com/nacion/falsos-positivos-mortales/115958-3.aspx

95. Para un análisis de la directiva mencionada véase: "¿Tuvo que ver la directiva sobre recompensas del ex ministro Ospina con los falsos positivos? Vea el documento completo", *La Silla Vacía*, 9 de junio del 2009, consultado el 31 de mayo del 2013, http://www.lasillavacia.com/historia/2357



Madres de Soacha. Fotografía: cortesía El Espectador ©.

El temor del Gobierno frente al eventual éxito de esta teoría era que esta podría abrir las puertas a la idea de que los "falsos positivos" constituían un crimen de lesa humanidad y que, en esa medida, podría activar la posibilidad de que la Corte Penal Internacional actuara en el país. Quizá con el ánimo de evitar la presencia de la CPI, el Gobierno impulsó la realización de al menos dos purgas de altos mandos del Ejército que resultaron en la destitución de 42 militares entre julio del 2006 y octubre del 2008, además de la iniciación de cientos de procesos judiciales.[96] En varios de estos procesos, especialmente en aquellos que tenían como procesado a un militar de alto rango, se presentaron conflictos de competencia. Esta constante se dio porque los abogados de la defensa insistieron en que estos casos debían ser conocidos por la justicia penal militar y no por la Fiscalía General de la Nación.

Si bien los tribunales que conocieron los conflictos de competencias terminaron por negar estas pretensiones de la defensa, la sola invocación del conflicto de competencia supuso retrasos en el trámite de los casos, a tal punto que a pesar de que la mayoría de investigaciones empezaron desde el año 2008, muchas de ellas siguen en curso a la fecha de redacción de este informe, y un número significativo de los miembros de la Fuerza Pública procesados que habían sido privados de la libertad en virtud de la imposición de medidas de aseguramiento tuvieron que ser liberados por vencimiento de términos.

Bajo estas condiciones, en 2012 se inició en el Congreso el trámite de un proyecto de acto legislativo[97] que pretendía ampliar el fuero penal militar hasta el punto de casi convertir en regla que el juzgamiento penal de la Fuerza Pública lo llevara a cabo la justicia castrense. Múltiples organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos señalaron que la reforma constitucional resultaba innecesaria de cara a las dificultades que decía querer superar, y que además era inaceptable en términos de la afectación a los Derechos Humanos. Pese a todo, la reforma fue finalmente aprobada por el Congreso de la República el 11 de diciembre del 2012. Como resultado de la reforma, se revirtieron las condiciones que tan cuidadosamente se había encargado de construir la Corte Constitucional a través de su jurisprudencia, de tal suerte que ahora todos los delitos que presuntamente hayan cometido los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo son conocidos por la justicia militar, salvo los consagrados en una lista taxativa de siete delitos, que siempre serán conocidos por los jueces ordinarios: los crímenes de lesa humanidad, el genocidio, la desaparición forzada, la ejecución extrajudicial, la violencia sexual, la tortura y el desplazamiento forzado. Además del hecho de que la lista es incompleta, pues graves violaciones como la toma de rehenes no son consideradas, y de que tiene problemas de técnica jurídica, pues en el ordenamiento jurídico colombiano la ejecución extrajudicial no está tipificada y eso podría implicar que investigaciones como las de los "falsos positivos" terminen en la justicia penal militar, la reforma establece que toda infracción al DIH, salvo los siete delitos de la lista, será conocida por la justicia militar.

En la práctica, lo anterior significa que en los casos de aparentes abusos militares será la justicia militar la primera en llegar al lugar de los hechos y hacer las primeras indagaciones, y será además la encargada de determinar si se trata de un delito de su competencia o de la justicia ordinaria. Incluso en aquellos casos en los que, una vez hechas las primeras indagaciones por la justicia militar, parezca evidente que se trata de uno de los delitos de la lista, la Fiscalía no puede emprender investigación de manera oficiosa, sino que entrará a operar la Comisión Técnica de Coordinación, que incluye a representantes de la justicia militar, para establecer las competencias. Y aun si la Comisión decide que el caso le compete a la justicia ordinaria, el procesado podría todavía acudir al Tribunal de Garantías Penales creado por la misma reforma. Cabe anotar que la mitad de los miembros de este tribunal son militares o policías retirados. Las sospechas que ha levantado esta reforma, en un país donde

96. Para más información sobre las purgas véanse: "Purga en el Ejército", *Revista Semana*, 6 de julio del 2006, consultado el 31 de mayo del 2013, http://www.semana.com/on-line/purga-ejercito/95707-3.aspx "Purga militar, mensaje a 760 investigados", *El Tiempo*, 30 de octubre del 2008, consultado el 31 de mayo del 2013, http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3164560

97. El acto legislativo que reformó la Constitución en lo que respecta al fuero penal fue el Acto Legislativo Número 16 del 2012 Senado, 192 del 2012 Cámara "Por el cual se reforman los Artículos 116, 152 y 221 de la Constitución Política de Colombia".

la justicia castrense ha sido históricamente renuente a operar de manera independiente y veraz, están plenamente justificadas.

3.3.2. Tendencias en la judicialización de los grupos armados ilegales

Las dos últimas décadas constituyen un periodo de rupturas y continuidades en el tratamiento judicial de los actores armados ilegales. Históricamente han existido dos grandes diferencias en la judicialización de guerrilleros y paramilitares. La primera es que, desde sus orígenes, los primeros han sido enemigos del Estado, y en consecuencia han sido tratados como tales. Por esta razón, el derecho penal también ha sido instrumentalizado como medio de lucha contra ellos. No ha sucedido siempre así en el caso de los paramilitares, en virtud de su ambigua relación con el Estado. La segunda diferencia es que, a pesar de la instrumentalización de un cierto tipo de derecho penal del enemigo, a los guerrilleros se les ha reconocido la condición especial de delincuentes políticos, al paso que esta ha sido negada en el ámbito judicial a los paramilitares.

Sin embargo, durante las dos últimas décadas, el delito político ha perdido cada vez más su fuerza como categoría especial para encuadrar la conducta de los alzados en armas contra el Estado. Las fronteras jurídicas entre el trato judicial dado a guerrilleros y paramilitares han tendido a debilitarse, pese a que en varios momentos del pasado habían sido más rígidas.[98] Aunque menguado y reducido, y a despecho de los intentos por desterrarlo del ordenamiento jurídico,[99] el delito político se resiste a desaparecer. La fuerza de permanencia de esta figura se debe, entre otras, a la inercia de la línea jurisprudencial que identifica la pertenencia a las organizaciones guerrilleras con el delito político de rebelión; a un cierto apego a la tradición liberal que justifica el trato especial al rebelde; y sobre todo, a la conciencia de su utilidad frente a eventuales procesos de paz.

El cambio fundamental en cuanto al alcance y la fuerza del delito político se dio en 1997 con ocasión de una sentencia de la Corte Constitucional que suprimió la subsunción en la rebelión de los delitos comunes cometidos por los guerrilleros en combate.[100] Antes de 1997, si en medio de un combate con la guerrilla morían soldados por cuenta del intercambio de balas, los guerrilleros no podían ser condenados por estos homicidios, pues los delitos conexos con la rebelión cometidos al fragor de la confrontación armada no eran punibles a menos de que se tratara de "actos de ferocidad, barbarie o terrorismo". Después del fallo de la Corte, los homicidios cometidos en combate en contra de miembros de la Fuerza Pública pasaron a ser sancionados como homicidios agravados, con una pena que, al momento de redactar este informe, va de 33 a 50 años de prisión.[101] De este modo, se desestructuró la noción de delito político tal y como había sido entendida en la tradición jurídica colombiana, y se puso fin al benigno tratamiento punitivo de los guerrilleros combatientes.

Sin embargo, a pesar del fallo de la Corte, en algo se mantiene el delito político. No solo las medidas de trato especial para delincuentes políticos siguen vigentes en la Constitución, sino que el Código Penal aprobado en el año 2000 conservó los delitos políticos por excelencia: la rebelión,

98. En relación con las tendencias de judicialización de las guerrillas en las dos últimas décadas ver: Luz María Sánchez, "Tendencias en la judicialización de las guerrillas entre 1990 y 2010 y perspectivas jurídicas frente a un proceso de paz" (Tesis para optar por el título de Magíster en Derecho, Universidad Nacional de Colombia, 2011), consultado el 15 de junio del 2013, http://www.bdigital.unal.edu.co/8161/

99. Un punto importante de la agenda de la política de seguridad democrática abanderada por los Gobiernos sucesivos de Álvaro Uribe fue suprimir la figura del delito político. En el 2005, el Gobierno manifestó su intención de presentar un proyecto de reforma constitucional para eliminar el tratamiento especial que otorga la Constitución en materia de concesión de amnistías e indultos, extradición y acceso a cargos públicos a quienes hayan sido condenados por delitos políticos. Sin embargo, la propuesta finalmente no fue presentada, en parte por una reacción pública desfavorable que veía en esta un retroceso en torno a valores democrático-liberales o un cierre a las posibilidades de una salida negociada al conflicto, pero fundamentalmente por la propia inconsistencia del Gobierno, que por un lado acudía a la figura del delito político para viabilizar la desmovilización de los paramilitares, y por otro lado abjuraba de ella y abogaba por su eliminación.

100. Véase: Sentencia C-456/97, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 31 de mayo del 2013, http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-456-97.htm

101. Esta es la pena para conductas cometidas con posterioridad al 1º de enero del 2005. Para hechos anteriores, la pena es de 25 a 40 años de prisión.

la sedición y la asonada. El Código incluyó además las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que en cierto sentido hacen eco de la tradición de uso del derecho de guerra como marco para judicializar la violencia asociada al conflicto. No obstante, este no es el único enfoque posible en el Código Penal para la judicialización del conflicto. La valoración de los jueces y la propia dinámica del conflicto armado inciden en la criminalización de las conductas cometidas por los guerrilleros; así, la violencia puede ser entendida como una cuestión de seguridad pública que se juzga a partir de los delitos asociados a la criminalidad organizada —por ejemplo, el concierto para delinquir— y al terrorismo.

En virtud del progresivo debilitamiento del delito político, en general los jueces de instancia han tendido a privilegiar este último enfoque, mientras que la Corte Suprema de Justicia ha oscilado entre los dos que se encuentran condensados en el Código Penal. En el caso de los jueces de instancia, existe la tendencia a equiparar todo acto de violencia cometido por los actores del conflicto armado como un acto terrorista. El Tribunal Superior de Bogotá, por ejemplo, condenó a una guerrillera de las FARC por el delito de homicidio agravado con fines terroristas, con ocasión de su participación en mayo del 2000 en un combate con el Ejército que se dio luego de un encuentro fortuito en una carretera en el que resultaron muertos un soldado y diez guerrilleros. La decisión de la Corte Suprema de revocar la sentencia del Tribunal de Bogotá ejemplifica, por el contrario, el primer enfoque. Según la Corte, a la luz del DIH, "en estricto sentido, los conceptos de combate y terrorismo necesariamente se excluyen"[102], pues el combate es un enfrentamiento militar entre personas que participan directamente en las hostilidades, al paso que los actos terroristas son actos que por definición se cometen en contra de la población civil. De conformidad con la Corte, un acto militar que respete el principio de distinción del DIH no puede calificarse como un acto terrorista.

La Corte Suprema de Justicia ha contenido entonces la tendencia a judicializar todos los actos de las guerrillas bajo la lógica de la lucha antiterrorista, y ha conservado la vigencia de categorías propias del DIH como marco de referencia. De esta forma, la Corte ha permitido la pervivencia de la noción de conflicto armado como categoría jurídica relevante, con el objetivo de encuadrar el contexto de violencia política en Colombia. Así, ha conservado también un lugar en el derecho para la figura del combatiente-rebelde.

Pero de otro lado, la Corte también ha dado pasos en la dirección del debilitamiento del delito político y de la tendencia a caracterizar a los grupos guerrilleros como asociaciones criminales comunes que atentan contra la seguridad pública, más que como organizaciones subversivas que pretenden la transformación del Estado. Esta tendencia ya se evidenciaba con claridad en algunas instancias judiciales de menor jerarquía, pero la Corte Suprema había mantenido una línea jurisprudencial que ponía cortapisas a esta disolución del delito político en el crimen común. Hasta el 2010, la Corte había mantenido un criterio de distinción entre el delito político de rebelión, utilizado para juzgar a miembros de las guerrillas, y el delito común de concierto para delinquir, que es bajo el cual usualmente se ha encuadrado la pertenencia a las organizaciones paramilitares. Según la Corte, la rebelión y el concierto para delinquir se excluían entre sí, pues mientras en el primer caso los autores perseguían fines sociales, en el segundo los móviles de los autores eran meramente individuales.[103] Esto, por supuesto, no significaba que a los miembros de las guerrillas no se les juzgara por la comisión de delitos comunes; el alcance de la tesis era que la pertenencia a una organización subversiva no puede ser catalogada simultáneamente como delito político y como delito común, sino exclusivamente como rebelión.

La distinción es importante, pues con base en ella la Corte negó el tratamiento de los paramilitares como delincuentes políticos en el año 2007. De este modo, impidió que les concedieran beneficios de amnistía e indulto en el contexto del proceso de desmovilización colectiva que tuvo

102. Véase: Auto del 15 de febrero de 2006, Radicado 21330, Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, magistrado ponente Édgar Lombana Trujillo.

103. Véase: Auto del 23 de octubre de 1990, Corte Suprema de Justicia, magistrado ponente Guillermo Duque Ruiz.

lugar durante el Gobierno de Álvaro Uribe.[104] Si bien con esta decisión la Corte acentuó la demarcación entre guerrilleros y paramilitares al reservar la categoría de delincuentes políticos para los primeros, en el año 2010 la Corte parece haber dado un paso en la dirección contraria. En instancia de casación llegó a la Corte el caso de un guerrillero que había sido condenado por los delitos de concierto para delinquir agravado con fines terroristas y rebelión.[105] Apartándose de su jurisprudencia anterior, según la cual el criterio para definir el asunto era si el guerrillero había realizado conductas delictivas al margen de las directrices del grupo subversivo, en este caso la Corte sostuvo que "el delito de rebelión puede concursar con el de concierto para delinquir, en la medida en que tengan lugar ciertas circunstancias capaces de escindir la asociación criminal propia de la confrontación armada con el Estado, con la agrupación inherente al referido punible contra la seguridad pública". Tales circunstancias, sin embargo, no tenían que ver con la inscripción de las conductas en la estrategia de la organización guerrillera, sino con la naturaleza misma de las conductas.

Si se contrasta lo que ha sucedido con esta línea de la Corte en materia de concierto para delinquir y rebelión, con lo que ha sucedido en materia de DIH y terrorismo, la conclusión es paradójica. Por un lado, la Corte ha mantenido nociones centrales del DIH como las de combatiente y población civil, y ha refinado su análisis a partir de ellas con el propósito de definir con mayor precisión los elementos necesarios para calificar un acto como terrorista. Todo esto contribuye a mantener una relativa vigencia de la figura jurídica del combatiente rebelde. Sin embargo, por otro lado, la Corte ha abierto una pendiente resbaladiza hacia la disolución del delito político en el delito común.

104. Véase: Radicado N.º 26945 (11 de julio del 2007), Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, magistrados ponentes Yesid Ramírez Bastidas y Julio Enrique Socha Salamanca, consultado el 31 de mayo del 2013 http://www.citpaxobservatorio.org/archivos_jurisprudencial/26945.pdf

105.Radicado N.º 34482 (24 de noviembre de 2010), Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, magistrada Ponente María del Rosario González de Lemos.

3.3.2.1. ¿Qué ha pasado entre tanto con el juzgamiento de los paramilitares?

La judicialización de paramilitares ha enfrentado una gran cantidad de dificultades y se ha moldeado de diferentes maneras. Ello se debe a que en distintos periodos se ha reconocido o no el carácter legal o ilegal de estos grupos, así como su naturaleza legítima o ilegítima. A su vez, estos cambios de estatus han producido efectos sobre la manera como los distintos actores enfrentan el fenómeno paramilitar; desde los militares y el Gobierno hasta la rama judicial, que bajo las presiones de las víctimas de crímenes cometidos por estos grupos se ha visto enfrentada a diversos retos para judicializarlos.

Ya se ha visto que el origen del paramilitarismo está vinculado con el marco normativo expedido en la década del sesenta, por el que se crearon los llamados grupos de autodefensa.[106] Además de la autorización dada a los civiles para portar armas de uso privativo de la Fuerza Pública, contribuyó a la conformación de estos grupos el impulso de las Fuerzas Militares a dicho proceso. Varias resoluciones internas de las Fuerzas Militares demuestran que la formación militar de la población civil para el ejercicio de labores de contrainsurgencia era uno de los objetivos del accionar militar.[107]

106. Véase el capítulo 2 de este mismo informe.

107. Según señala el padre Javier Giraldo, "La Resolución 005 del 9 de abril de 1969, en su N.º 183 orienta a 'organizar en forma militar a la población civil, para que se proteja contra la acción de las guerrillas y apoye la ejecución de operaciones de combate'. Más adelante, la misma Resolución establece la conformación de 'Juntas de Autodefensa'; estas son 'una organización de tipo militar que se hace con personal civil seleccionado de la zona de combate, que se entrena y equipa para desarrollar acciones contra grupos de guerrilleros que aparecen en el área o para operar en coordinación con tropas en acciones de combate'. Dichas Juntas de Autodefensa también serán utilizadas para 'prevenir la formación de grupos armados'. La conformación, entrenamiento y dotación de armamento están allí considerados. A dicha Resolución siguieron muchas otras que fueron promulgando reglamentos de combate de contraguerrilla, donde se daba por sentado, como objetivo de las tropas, la conformación de grupos de civiles armados y se impartían orientaciones para promoverlos (Cfr. Manual de Contraguerrillas de 1979; Manual de Combate contra Bandoleros o Guerrilleros -Resol. 0014 del 25 de junio de

En este contexto, las "juntas de autodefensa"[108] fueron inicialmente consideradas por algunos sectores como una estrategia legal y legítima contra la insurgencia.[109]

A pesar de que desde comienzos de los años ochenta existían evidencias de los crímenes cometidos por los grupos de autodefensa y de los apoyos financieros, políticos y militares que tenían, la gran mayoría de estos hechos quedaron en la impunidad. Al menos dos factores ayudan a explicar por qué. En primer lugar, los grupos paramilitares recibían apoyo de actores poderosos, no solo privados, sino incluso de algunos funcionarios del Gobierno que abiertamente reconocieron cierta simpatía por su acción. Estos actores interpretaron el paramilitarismo como una justa manifestación del derecho de legítima defensa. Segundo, porque para ese momento todavía era difícil llegar a un acuerdo acerca de lo que era el fenómeno paramilitar. La comunidad defensora de los Derechos Humanos —nacional e internacional— y los movimientos de oposición entendieron la existencia y actuaciones de los paramilitares en el marco de una guerra sucia motivada por los mandos militares como parte de un plan de exterminio de la insurgencia y la oposición. El Gobierno, en cambio, acusó a fuerzas oscuras —que involucrarían a agentes del Estado insubordinados, pero que diluían en su oscuridad las más altas responsabilidades sobre lo que estaba pasando— como responsables de la violencia. La falta de claridad en la comprensión del paramilitarismo fue uno de los factores que impidió diseñar políticas que contuvieran su expansión.

En 1989 el presidente Virgilio Barco expidió cuatro decretos para enfrentar el fenómeno paramilitar,[110] luego de reconocer que grupos de justicia privada, cuyas relaciones con el narcotráfico eran cada vez más evidentes, estaban perturbando el orden público bajo el amparo del marco legal que había permitido su creación. En ellos 1) prohibió la participación de civiles en operaciones militares; 2) penalizó la promoción, financiamiento o adhesión a grupos de "autodefensa"; 3) creó un Comité Antisicarial para coordinar los esfuerzos del Estado contra el paramilitarismo, y 4) suspendió las normas consideradas como el fundamento legal de la creación de los grupos de autodefensa y paramilitarismo. En mayo de ese año, la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional el parágrafo 3º del Artículo 33 del Decreto 3398 de 1965, pues consideró que violaba el Artículo 48 de la Constitución de 1886, según el cual únicamente el Gobierno podía introducir, fabricar y poseer armas y municiones de guerra. Y aunque declaró constitucional el Artículo 25 del mismo decreto, en el que se establecía la posibilidad de crear juntas de autodefensa, aclaró que la interpretación de esta norma no debía llevar a concluir que existía una autorización legal para organizar grupos civiles armados que pretendieran sustituir la acción legítima de los organismos de seguridad del Estado en el restablecimiento del orden público. A pesar de los esfuerzos del presidente Barco, no hubo resultados que afectaran el avance del paramilitarismo, pues el Comité Antisicarial nunca se conformó, ni hubo un claro compromiso de las Fuerzas Armadas para ayudar a desarticular esas organizaciones armadas ilegales.[111]

Las pugnas dentro del Estado por la posición frente al paramilitarismo también incidieron en la respuesta del Gobierno de César Gaviria a este fenómeno, primero en el contexto de la Asamblea Nacional Constituyente y luego en los primeros pasos de su puesta en marcha. Aunque esta administración hizo un esfuerzo importante por definir una Estrategia

1982, EJC-3-101/82; Reglamento de Combate de Contraguerrillas -EJC-3-10/87)". "El paramilitarismo, una política de Estado que devora al país", consultado el 31 de mayo del 2013, http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76

108. El *Reglamento de combate de contraguerrillas* (producido por el Comando General de las Fuerzas Militares y publicado el 9 de abril de 1969), define las "juntas de autodefensa" como grupos de civiles armados y entrenados por las fuerzas militares regulares con el fin de participar en labores de contrainsurgencia.

109. Jacobo Grajales, "El proceso de desmovilización de los paramilitares en Colombia: entre lo político y lo judicial", *Desafíos* 23 2 (2011): 158.

110. Decretos 813, 814, 815 y 1194 de 1989.

111. Véase Daniel García-Peña, "La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico", *Análisis político* 18 53 (2004): 63, consultado el 31 de mayo del 2013, http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052005000100004&lng=es&nrm= ; y Grajales, "El proceso de desmovilización de los paramilitares", 162-163.

Integral contra la Violencia que reconoció algunos de los elementos característicos del paramilitarismo, en términos prácticos, siguió entendiendo el fenómeno como parte del narcoterrorismo. A partir del reconocimiento de la continuidad del ejercicio de autodefensa de los grupos que quedaron en la clandestinidad tras el desmonte normativo hecho por Virgilio Barco en 1989, la administración Gaviria creó los "servicios especiales de vigilancia y seguridad privada"[112], bautizados luego como Convivir[113]. Según explicó entonces el Gobierno, estos servicios buscaban frenar el aumento del paramilitarismo con la oferta de una alternativa legal y vigilada por el Estado.

Los temores expresados por varios de los ministros, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Consejería de Derechos Humanos frente a la creación de las Convivir resultaron fundados, pues estas no solo se extendieron rápidamente, sino que algunas de ellas terminaron involucradas en el paramilitarismo. A ello contribuyeron tres hechos: 1) la imposibilidad del Gobierno de dirigir y controlar las Convivir, en parte por los desacuerdos dentro de este; 2) la idea de la ineficiencia de las Fuerza Armadas, que se había popularizado a partir del recrudecimiento de los ataques guerrilleros; y 3) la disponibilidad de armas de uso privativo de la Fuerza Pública para los civiles, ya desde 1993, con la expedición del Decreto 2535 de ese año.[114] Más tarde, dos disposiciones de la Corte Constitucional frenarían el avance de las bases legales del paramilitarismo: la Sentencia C-296 de 1995, que declaró inconstitucional la posibilidad de autorización para conformar grupos de Fuerza Pública distintos a las Fuerzas Militares y a la Policía; y la Sentencia C-572 de 1997, por la cual declaró constitucional la existencia de las Convivir, pero limitó elementos importantes, como el tipo de arma que podían usar sus miembros —que no podía ser de tipo privativo de la Fuerza Pública—, que el control que sobre ella ejerciera la Superintendencia de Vigilancia tenía que ser obligatorio, y que no estaban autorizadas para usar técnicas y procedimientos diferentes a los permitidos para otros servicios de vigilancia y seguridad privada.

Durante el Gobierno de Ernesto Samper se adoptaron algunas medidas para adelantar la judicialización de los paramilitares, se avanzó en la definición de su tratamiento jurídico y se empezó a entender como necesario el análisis de la relación de estos actores con la política de paz.[115] Para impulsar la judicialización de paramilitares, esta administración creó el Bloque de Búsqueda de los Grupos de Justicia Privada mediante el Decreto 2895 de 1997. Por su parte, la Fiscalía General de la Nación, con Alfonso Gómez Méndez a la cabeza, presentó la captura del esmeraldero Víctor Carranza como uno de los mayores éxitos del Estado en su embrionaria lucha contra el paramilitarismo. Sin embargo, el Bloque de Búsqueda no llegó nunca a conformarse y a Carranza finalmente lo dejaron en libertad por vencimiento de términos.[116] En relación con el tratamiento jurídico a los paramilitares, durante el Gobierno de Samper se expidieron las Leyes 241 de 1995 y 418 de 1997, que crearon la posibilidad de reinserción para los paramilitares, y autorizaron al Gobierno para otorgarles estatus político, con lo cual se extendía esta figura más allá de las agrupaciones guerrilleras y milicias populares. La exploración de alternativas relacionadas con un eventual proceso de paz también reflejó un mayor grado de reconocimiento de los paramilitares como actores en el conflicto armado. Así, las recomendaciones de la Comisión Exploradora nombrada en 1997 por el presidente Samper se constituirían como el primer intento de incluir el tema del paramilitarismo en la articulación de políticas de paz.[117]

112. Decreto Ley 356 de 1994, o Estatuto de Vigilancia y Seguridad privada.
113. Resolución 368 de 1995 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Véase Grajales, "El proceso de desmovilización de los paramilitares", 162-163.
114. Comisión Colombiana de Juristas, "Documento informativo extraordinario. Extremar los controles en materia de porte y tenencia de armas de fuego", 3-5.
115. García-Peña, "La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar", 63.
116. "La ingeniería jurídica permite que uno de los mayores narcotraficantes y paramilitares de Colombia quede en libertad", *El Espectador*, diciembre 28 del 2001, consultado el 31 de mayo del 2013, http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/carranza.html
117. Esta Comisión estuvo integrada por José Noé Ríos y Daniel García-Peña y fue conformada en 1997 por el presidente Ernesto Samper con dos objetivos: "1. Que indagaran acerca de las posibilidades de diálogo con las guerrillas, y 2. Que presentaran "recomendaciones sobre el tratamiento que para conseguir el mismo objetivo debería darse a los denominados grupos de autodefensa como partes del conflicto armado". García-Peña, "La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar", 63.

Más adelante, durante el Gobierno de Andrés Pastrana también hubo avances en materia de rechazo al paramilitarismo desde el Estado. Sin embargo, este rechazo no fue una medida de tipo judicial, sino principalmente política, y fue tomada bajo la presión del Departamento de Estado de Estados Unidos. Se trató de la destitución de los generales Rito Alejo del Río y Fernando Millán, quienes habían sido recurrentemente cuestionados por supuestos vínculos con el paramilitarismo[118]. Más allá de eso, las judicializaciones de paramilitares fueron muy escasas, incluso en los casos en los que existían pruebas importantes de la vinculación de los militares con los grupos de autodefensa, y de estos con la comisión de graves violaciones a los Derechos Humanos, como lo había mostrado, entre otros, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.[119]

Cuando Álvaro Uribe Vélez llegó a la presidencia, su política de tratamiento a los grupos de autodefensa apostó por devolverle al Estado el monopolio de las armas, y para ello impulsó algunas modificaciones normativas y unas negociaciones de paz con tres grupos de autodefensas: las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC, en 2003, y los Bloques Central Bolívar y Vencedores de Arauca, en 2004. El cambio normativo para adelantar las negociaciones con estos grupos fue una enmienda a la Ley 418 de 1997, que era el marco normativo a través del cual se habían llevado a cabo los diálogos anteriores con los grupos guerrilleros. Esta norma permitía la concesión de indultos a los miembros de grupos al margen de la ley con los que se adelantaran diálogos de paz, y que hubieran sido sentenciados con sentencia ejecutoriada por la comisión de un delito político.[120] Sin embargo, de acuerdo con esta misma ley, los diálogos de paz únicamente podían celebrarse con organizaciones armadas al margen de la ley a las cuales se les hubiera reconocido carácter político. Y aunque, como se ha mencionado, Gobiernos anteriores hubieran sugerido esta alternativa con respecto al paramilitarismo, lo cierto es que algunos de los elementos característicos del origen y accionar de estos grupos sembraban dudas acerca de la posibilidad de darles este tipo de reconocimiento.[121] Para zanjar ese inconveniente sin tener que enfrentarse al debate político, la Ley 782 de 2002 prorrogó y modificó algunas disposiciones de la Ley 418 de 1997. En particular, eliminó el requisito de que las negociaciones de paz solo pudieran hacerse con organizaciones al margen de la ley a las que se les hubiera reconocido carácter político.[122] Como resultado, la Ley 782 autorizó la realización de diálogos de paz con las autodefensas.

Estas modificaciones, sin embargo, no ofrecían una alternativa para los paramilitares acusados de cometer crímenes de lesa humanidad y violaciones al Derecho Internacional Humanitario. Por ello, no resultaba atractiva para las cúpulas paramilitares. Como se explica a continuación, ese aparente vacío llevó a que se expediera la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005).

3.3.3. El capítulo incipiente de la justicia transicional en Colombia

Lo que hoy conocemos como sistema de Justicia y Paz en materia penal es producto de, al menos, cuatro procesos distintos aunque relacionados:

118. García-Peña, "La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar", 64.
119. En su tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, publicado en 1999, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos denunció haber "recibido numerosas quejas que indican que la figura legal de las Convivir ha sido utilizada por los grupos paramilitares como escudo en contra de sus actividades violentas. La Comisión considera que mediante la creación de las Convivir sin un mecanismo para su adecuado control por parte de una autoridad supervisora, el Estado ha creado las condiciones que permiten este tipo de abusos". Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos, "Violencia y la violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario", *Tercer informe sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia*, consultado el 1 de junio del 2013, http://www.cidh.org/countryrep/Colom99sp/capitulo-4e.htm

120. Artículo 50 de la Ley 418 de 1997.
121. Un ejemplo de esto, como se mencionó antes, fueron las recomendaciones dadas por la Comisión Exploradora que en 1997 nombró el presidente Samper. De acuerdo con estas, aunque a los grupos de autodefensa debía reconocérseles el carácter de actores del conflicto armado (en los términos del Artículo tercero común a los Convenios de Ginebra), no debía concedérseles el estatus de actor político. En cambio, el Estado debía emprender un deslinde claro y efectivo de los paramilitares, y enfrentarlos con el mismo vigor que a la guerrilla. Vease: García-Peña, "La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar", 63.
122. Artículo 20 de la Ley 782 de 2002, que modificó el Artículo 50 de la Ley 418 de 1997.



El silencio o la verdad. Madres de La Candelaria. 2009. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©.

1) la negociación incompleta entre el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez y los grupos de autodefensa; 2) la discusión parlamentaria en torno a marcos normativos para la desmovilización y judicialización de grupos armados organizados al margen de la ley; 3) la decisión de la Corte Constitucional al fallar la constitucionalidad de la Ley 975 del 2005 (proyecto que finalmente contó con el aval del Congreso); y 4) los Autos y Sentencias de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia por medio de los cuales ha interpretado los alcances de dicha ley, específicamente su procedimiento y sus principios sustantivos.

La discusión inicial en el Congreso se hizo de forma simultánea al desarrollo de negociaciones con grupos paramilitares y estuvo suscitada por un proyecto de alternatividad penal (Proyecto de Ley Estatutaria N.° 085 de 2003). Este proyecto fue presentado por el primer Gobierno de Álvaro Uribe Vélez y resultó, al parecer, muy cercano a los acuerdos alcanzados en la negociación con los grupos paramilitares. Luego de agitadas discusiones y fuertes críticas provenientes tanto de sectores políticos como de movimientos sociales y de opinión pública nacionales e internacionales, el proyecto inicial sería retirado por el Gobierno y reformulado.[123]

La Ley de Justicia y Paz nació con el fin de dotar de marco jurídico a unas negociaciones para las cuales los anteriores marcos normativos no parecían adecuados. En efecto, si tras la Sentencia C-456 de 1997 que suprimió la subsunción en la rebelión de los delitos comunes cometidos por combatientes en combate, ya era difícil sostener que los guerrilleros merecían un trato distinto al de cualquier delincuente común, mucha mayor dificultad encontraba un proceso de negociaciones con un actor cuyos lazos con la delincuencia común eran más estrechos, y cuyas preocupaciones *altruistas* eran bastante menos claras. Todavía en las Leyes 418 y 782 la concesión de beneficios en materia penal estaba condicionada a que los delitos comunes se dieran en concurso con delitos políticos, siempre que los primeros no fueran, en ningún caso, crímenes atroces. Si no había reconocimiento de estatus político, se podía, pues, negociar, pero no hacer concesiones en materia judicial.

A las limitaciones internas del marco normativo y del desarrollo jurisprudencial colombiano se sumaron los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos que fueron progresivamente apropiados tanto por la jurisprudencia colombiana en virtud del bloque de constitucionalidad, como por varios movimientos de víctimas y organizaciones de defensa de Derechos Humanos en el país. En efecto, negociar con los paramilitares levantaba fuertes sospechas sobre lo que realmente estaba en juego. Para varios analistas nacionales e internacionales, las injustificadas concesiones acordadas por el Gobierno en negociación con sus aliados en la lucha contra la guerrilla revestían la apariencia de una autoamnistía encubierta y de una consecuente legalización de los órdenes instaurados en las regiones y de los recursos acumulados por vías violentas. En medio de todas estas tensiones y paradojas, y profundamente marcado por ellas, se ha ido formando y reformando el sistema de Justicia y Paz a lo largo de su corta historia.

Así pues, en lo fundamental, Justicia y Paz es un intento de armonizar el respeto a los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral con un mecanismo de alternatividad penal admisible política y jurídicamente, que permita el cierre definitivo del proceso de negociaciones entre Gobierno y grupos paramilitares. Se estableció entonces que quienes siendo responsables de crímenes muy graves pudieran acreditar ante el Gobierno nacional su desmovilización como miembros de alguno de los grupos reconocidos como parte en el proceso de negociaciones —y siempre que se sometieran a la justicia y mantuvieran un compromiso indeclinable con la verdad sobre sus crímenes y sus bienes y con la no repetición de las conductas ilícitas— tendrían beneficios penales por los juicios y condenas por los hechos cometidos durante y con ocasión de su pertenencia a dichos grupos. Además de condiciones especiales de reclusión, los desmovilizados que cumplieran con los requisitos establecidos solo tendrían que pagar entre cinco y ocho años de cárcel. Fiscales, investigadores y jueces estaban en la obligación de adelantar las investigaciones, hacer imputaciones y dictar sen-

123. Para una historia detallada de la génesis de Justicia y Paz, véase el tercer capítulo del informe publicado por el GMH, *Justicia y Paz. Los silencios y los olvidos de la verdad* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2012).

tencia, y solo al final, una vez esta fuera proferida, se conmutaba la pena establecida en los códigos por la pena alternativa.

Las dificultades que enfrenta el sistema son muy variadas, y todas sumamente complejas. Por un lado, desde un punto de vista a la vez sustantivo y procesal, ha sido motivo de amplios debates la forma y el sentido de la participación de las víctimas en los procesos judiciales. Una crítica más o menos extendida al proceso de Justicia y Paz consiste en afirmar que, a pesar de reconocer los derechos de las víctimas entre sus principios más elementales, no se ha conseguido hacer de la escena judicial un espacio de impugnación del discurso del victimario mediante el empoderamiento de las voces de las víctimas. Para muchos, la ausencia de estrategias claras de inclusión de las víctimas al proceso judicial, debidas en parte al carácter adversarial del proceso penal, ha terminado atando las verdades que produce el sistema a los intereses y las autorepresentaciones de los victimarios. Sin embargo, una mirada atenta a lo que sucede en Justicia y Paz permite hacer hipótesis más complejas. Si bien es cierto que las víctimas han tenido solo espacios marginales de intervención en la escena judicial (espacios que dependen más de la iniciativa de fiscales y jueces que del orden normativo imperante), esto no quiere decir que sean las voces de los victimarios las que se han impuesto. En un informe reciente publicado por el GMH bajo el título *Justicia y Paz, ¿verdad judicial o verdad histórica?* se muestra cómo en el agregado, las tendencias criminalizantes del derecho penal moderno han definido, no solo el esquema de incentivos de la ley, sino también, y lo que era más dudoso, su funcionamiento empírico. Aun sin la participación directa de las víctimas, la escena judicial pone a andar una serie de procedimientos que inhiben progresivamente tanto la expresión de autorrepresentaciones heroicas como la manifestación de móviles políticos por parte de los otrora miembros de grupos paramilitares.

Esta tensión apunta hacia otro nudo del sistema: el de las confusiones entre lo excepcional y lo ordinario en la justicia transicional. Con frecuencia, los críticos de la Ley de Justicia y Paz señalan, con razón, que los operadores judiciales individualmente considerados, pero también la rama jurisdiccional en su conjunto, no estaban preparados para enfrentar adecuadamente los retos que supone un proceso penal especial de carácter transicional. En consecuencia, la única respuesta que ofrecieron al desbordante trabajo que se les imponía fue *ordinarizar* el proceso acudiendo a los Códigos de Procedimiento Penal vigentes en justicia ordinaria que tenían a la mano. Esta tendencia presenta varias dificultades. La primera de ellas es que los recursos normativos de la justicia ordinaria no resultan muy adecuados para el juzgamiento de crímenes de sistema, que son los que normalmente enfrenta la justicia penal en un esquema transicional. Como lo advierte el informe antes citado:

> Mientras que las categorías de la justicia ordinaria suelen ser útiles para representar y castigar conductas antijurídicas de individuos o pequeños grupos de individuos contra otros individuos, los crímenes de sistema, por su parte, en la medida en que suelen tener como responsables a complejos aparatos organizados de poder, muchas veces enquistados en instituciones de ese Estado que se esfuerza en juzgarlos y por lo tanto aún poderosos mientras son juzgados, con frecuencia ponen grandes dificultades para la adecuada representación y el adecuado castigo de las conductas delictivas.[124]

Pero la segunda dificultad, y quizás la más importante, es la confusión entre la verdad procesal o judicial y la verdad histórica en la escena judicial. En virtud de las expectativas creadas por los procesos de Justicia y Paz, en materia de verdad suele exigírsele a los investigadores judiciales que el resultado de su trabajo sean verdades procesalmente producidas e históricamente adecuadas, que combinen el rigor probatorio del derecho penal con la amplitud heurística del trabajo histórico. Tal exigencia, en el contexto general de la ordinarización de los procesos, tiene dos efectos muy complejos: de un lado, se genera una historia empobrecida debido a que está constreñida por los límites representacionales de las categorías judiciales utilizadas y, del otro, la justicia enfrenta graves cuestionamientos en cuanto a su eficacia.

124. GMH, *Justicia y Paz: ¿verdad judicial o verdad histórica?* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011), 23.

Después de casi ocho años de funcionamiento, Justicia y Paz, que había sido encargada del juzgamiento de aproximadamente 4.400 postulados, ha producido solo catorce sentencias. Al momento de redactarse este informe, solo nueve de ellas estaban en firme con fallo en segunda instancia. Pese a lo anterior, son innegables los avances del sistema en materia de contribuciones a la verdad: 39.546 hechos confesados; 12.869 casos compulsados a la justicia ordinaria, de los cuales 1.124 han ido a la Corte Suprema de Justicia para el juzgamiento de políticos relacionados con el paramilitarismo; y 3.929 fosas exhumadas con 4.809 cadáveres encontrados a diciembre del 2012. Estas cifras permiten tener una idea de la gigantesca tarea que hace falta. Catorce sentencias son muy pocas para casi 40.000 hechos delictivos confesados. Esta compleja situación explica por qué algunos analistas que habían aceptado con la Corte Constitucional en su Sentencia C-370 de 2006 que el mecanismo de alternatividad penal no era equiparable a un indulto ni a una amnistía, terminaron por afirmar que se trata de una amnistía *de facto*: en las actuales condiciones es imposible judicializar adecuadamente a los postulados por el Gobierno nacional a ser beneficiarios de la pena alternativa. Los cálculos más optimistas (es decir, aquellos que esperan una aceleración ostensiva tras los aprendizajes hechos, los avances de las investigaciones y la implementación de la reforma)[125] hablan de varias décadas de trabajo



Gloria Milena Aristizábal fue desaparecida en mayo de 2002, su madre Rosalba junto con algunos vecinos y amigas como Pastora Mira encontraron el lugar donde fue dejada por los paramilitares. Vereda la Holanda, San Carlos, Antioquia. 2007 Jesús Abad Colorado. CNMH.

125. En el 2012 el Congreso aprobó una reforma a la Ley 975 de 2005 cuyo objetivo fundamental es agilizar los procedimientos del Sistema de Justicia y Paz, incluir en ellos enfoques diferenciales, regular las causales de exclusión del postulado y hacer más efectivas sus investigaciones (fue presentada como Proyecto 96 del 2011 y sancionada como Ley 1592 en diciembre del 2012). Algunos avances significativos propuestos por esa iniciativa de reforma tienen que ver con principios de priorización y selección que agilicen el trabajo de la fiscalía y de los jueces. En efecto, ante el volumen de trabajo, es evidente que si no se diseñan unos criterios básicos de priorización, seguirá habiendo priorización *de facto* sin ningún criterio preconcebido que favorezca la materialización de los derechos de las víctimas. La reforma, sin embargo, también ha sido objeto de duras críticas por las modificaciones hechas al "incidente de reparación", diligencia que tenía lugar antes de dictar sentencia y que tenía como propósito la identificación de los daños causados por los hechos objeto de la sentencia y la concertación con las víctimas y sus apoderados acerca de la mejor forma de reparar dichos daños, para convertirla en una diligencia posterior al proceso judicial que se tramita por vía administrativa. Esta medida, que limita drásticamente la reparación por vía judicial, ha sido objeto de fuertes críticas por parte de movimientos de víctimas y analistas expertos en el tema.

para lograr cumplir con el objetivo de una completa judicialización. Los menos optimistas hablan de una tarea de varios siglos.

Las dudas también son copiosas y graves en materia de reparaciones. Hasta ahora, solo en el caso de Mampuján se han estipulado reparaciones por vía judicial por un monto que asciende a $32.000 millones. Este dinero está destinado a un Fondo de Reparaciones constituido por los bienes entregados por los paramilitares. Según datos del Ministerio de Justicia, el grupo armado cuenta con $96.000 millones de los cuales solo $60.000 millones aparecen como monetizables (es decir, que no tendrían líos jurídicos para entrar al mercado). Si se hace una vaga estimación, puede concluirse que, por la sentencia de Mampuján sería reparado, por vía judicial, el 0,4% del universo de víctimas de las autodefensas identificadas por la Fiscalía. Estas víctimas obtendrían el 33% del total de recursos del Fondo con más del 50% de sus recursos monetizables. En subsidio, el Estado deberá asumir las obligaciones que el Fondo no alcance a cumplir en materia de reparación. Será necesario, en consecuencia, un enorme esfuerzo del Estado para reparar a las víctimas que no supo o no quiso defender.

En efecto, el desafío que significa para la justicia colombiana estar en el centro de un esquema transicional no se agota en los retos en materia penal analizados. Profundizar la transición hacia la paz implica revertir procesos que el conflicto armado puso a andar y que trascienden la esfera estrictamente penal. Uno de esos procesos tiene que ver con el masivo despojo de tierras ocurrido en Colombia, que lejos de ser un efecto colateral del conflicto ha sido uno de sus principales móviles. Este problema ha obligado al Estado a plantearse la necesidad de fortalecer y reformar la justicia con el fin de ofrecer soluciones para las víctimas. Con la Ley 1448 de 2011, el Estado colombiano optó por un mecanismo mixto de restitución de tierras que le asigna un rol fundamental a la rama judicial, y le ha planteado al país el reto, sin antecedentes en el mundo, de diseñar e implementar un sistema de justicia transicional civil.[126]

El desafío es enorme por varias razones. En primer lugar, por la magnitud y la complejidad del abandono y el despojo de tierras.[127] Entre 1995 y el 2010, al menos 266.480 familias que ejercían derechos —como propietarios, poseedores u ocupantes— sobre una extensión geográfica de aproximadamente 6,5 millones de hectáreas fueron víctimas de abandono forzado o despojo en Colombia.[128] Las modalidades por las cuales se efectuó la usurpación de tierras son variadas y se fueron refinando con el tiempo: van desde actos violentos que buscaban producir el abandono forzado, pasando por actos ilegales de transferencia de predios entre particulares, despojo por complicidad o negligencia de autoridades administrativas o judiciales, usurpación de baldíos propiedad de la nación[129] y despojo por operación distorsionada del mercado de tierras, como ocurrió en la región de Montes de María.[130]

126. Según Camilo Sánchez y Rodrigo Uprimny, la justicia transicional civil puede verse como una forma de justicia transicional que regula las relaciones entre individuos en sociedades que se encuentran enfrentando un legado de violaciones sistemáticas, como parte de un proyecto más grande de justicia que busca responsabilizar a los culpables y promover la reconciliación. En este sentido, la justicia transicional civil involucra la regulación de las relaciones entre individuos —generalmente cubiertas por las normas de derecho privado— en tiempos de transición o posconflicto, lo cual puede incluir, entre otros, programas especiales de restitución de tierras, y acciones judiciales de derecho privado. Camilo Sánchez y Rodrigo Uprimny, "Justicia transicional civil y restitución de tierras", *Dejusticia* (borrador no publicado, 2012): 48.

127. "[…] El abandono implica la suspensión del uso, disfrute, acceso y posesión de cosas o incluso de derechos, por un tiempo determinado y en virtud de causales voluntarias o involuntarias; es decir la privación temporal o permanente de las cosas que se tiene y/o disfruta […]. Con el despojo —a diferencia del abandono— existe la intención manifiesta de robo, expropiación, privación, enajenación de un bien o de un derecho […]". GMH, *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual* (Bogotá: CNRR/ IEPRI, 2009), 25.

128. PPTP, "Unidades agrícolas familiares", 121.

129. Véanse: Dejusticia, "Justificaciones, dilemas y estrategias para la restitución de tierras y territorios. Módulo de autoformación para funcionarios de la Unidad Administrativa para la Gestión de la Restitución de Tierras Despojadas" (borrador no publicado, 2012); PNUD, *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011* (Bogotá: INDH/ PNUD, 2011).

130. Véase: GMH, *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe, 1960-2010* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010).

En segundo lugar, la justicia transicional representa un reto enorme por las implicaciones que tendría no reversar el despojo. Reparar integralmente el daño causado por este flagelo y sancionar a sus responsables, además de ser un imperativo ético y jurídico, es también la forma de recuperar la confianza de las víctimas en el Estado y sentar así las bases de la reconciliación. No hacerlo significaría validar el poder acumulado y las fortunas construidas a costa del sufrimiento y la muerte de las víctimas, y aceptar que la violencia es un medio legítimo para hacerse con la propiedad de la tierra.[131]

En tercer lugar, la justicia transicional colombiana tiene el crucial desafío de hacer frente a la exclusión histórica de comunidades étnicas que han sido particularmente vulnerables a la violencia del conflicto y a los perversos efectos indirectos de la confrontación armada. En este sentido, aunque el proceso de materialización del derecho de consulta previa en el caso de comunidades afrodescendientes ha tenido muchos problemas —a tal punto que el decreto expedido (Decreto Ley 4635 del 2011) fue objeto de una demanda de constitucionalidad todavía no fallada por la Corte precisamente por falta de consulta previa— el mismo proceso en el caso de pueblos y comunidades indígenas puede considerarse un avance notable desde por lo menos dos puntos de vista. Por un lado, el proceso de concertación entre indígenas y Gobierno avanzó en la construcción de una metodología consistente para llevar a cabo consultas previas libres, informadas y ajustadas temporalmente en los casos de medidas legislativas y no de proyectos económicos particulares. Por el otro, y como resultado de dicha concertación, en el Decreto Ley 4633 del 2011 quedaron consagrados principios que recogen de manera relativamente satisfactoria demandas esenciales de las comunidades y pueblos indígenas. Entre otras, el decreto aborda temas como las garantías de pervivencia física y cultural; el respeto a la Ley de Origen, Ley Natural, Derecho Mayor o Derecho Propio; la garantía de los derechos fundamentales al territorio; el reconocimiento de las formas particulares de victimización a las que han estado expuestos por su identidad étnica; y la caracterización eminente aunque no exclusivamente colectiva de sus daños y exigencias. Para dar cumplimiento a esos principios se han creado nuevas medidas de protección de territorios, comunidades y de la autonomía de los Gobiernos indígenas. Estas nuevas garantías buscan contribuir a la ampliación del alcance de la justicia transicional, particularmente cuando se trata de vulneraciones cometidas contra comunidades étnicas históricamente excluidas.[132]

Como cuarto punto es necesario considerar el reto que significa poner en marcha un esquema de justicia transicional civil, debido a la dificultad de lograr un funcionamiento adecuado del aparato de justicia en el marco de la política de restitución de tierras. Estas complicaciones son de diversa índole: de seguridad, de capacidad institucional, procesales, probatorias y de apoyo y coordinación del Ejecutivo en relación con las actuaciones de la justicia.

En cuanto a la seguridad, el desafío consiste en garantizarle a los jueces y magistrados de restitución de tierras, a los líderes y demandantes las condiciones necesarias para que realicen su labor y participen en los procesos sin temor a represalias. Resulta imprescindible neutralizar las acciones de los llamados ejércitos antirrestitución.[133]

En lo que se refiere a la capacidad institucional, se requiere brindarle a los funcionarios judiciales en las diferentes regiones las herramientas y el apoyo necesario para que puedan dictar sentencias con todos los elementos de juicio requeridos. Esto implica fortalecer los mecanismos de acceso a la información, las capacidades técnicas de los jueces y los canales de comunicación con otras entidades.

131. Alejandro Reyes, "Restitución de tierras y reordenamiento de la propiedad agraria", *Razón pública*, consultado el 1 de junio del 2013, http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/

132. Natalia Orduz y César Rodríguez, *La Consulta previa: dilemas y soluciones. Lecciones del proceso de construcción del decreto de reparación y restitución de tierras para pueblos indígenas en Colombia* (Bogotá: Dejusticia, 2012).

133. Véase: "Piden a Santos acciones contra ejércitos anti-restitución", *El Espectador*, 29 de noviembre del 2012, consultado el 2 de junio del 2013, http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-389813-piden-santos-acciones-concretas-contra-ejercitos-anti-restitucio.

En materia procesal el reto también es inmenso. La acción judicial de restitución de la Ley 1448 del 2011 redefine algunos principios fundamentales de los procesos civiles ordinarios e introduce innovaciones acordes con la perspectiva transicional. Estos nuevos cambios son extraños a la tradición del derecho civil en Colombia, pues incluyen: 1) la inversión de la carga de la prueba en favor de la víctima; 2) la existencia de un proceso abreviado en el que las instituciones procesales básicas tienen un alcance diferente para poder responder a la masividad de casos[134]; 3) la importancia de una etapa administrativa previa en la que se documentan los casos para el conocimiento de los jueces y de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de la Restitución de Tierras Despojadas –UAEGRTD, que actuaría como una especie de Fiscalía en la defensa de las víctimas en los procesos; 4) las extensas facultades que tienen los jueces para dar órdenes —entre las cuales se encuentran las de declarar la nulidad de actos administrativos o sentencias judiciales previas— con el objetivo de garantizar la restitución material y jurídica de los predios, entre otras.

Finalmente, un último desafío en el marco de la restitución es que la justicia tendrá que enfrentarse a sí misma o, por lo menos, a decisiones judiciales anteriores que coadyuvaron al despojo al declarar a nuevos poseedores como propietarios de bienes que fueron forzosamente abandonados.

Las primeras sentencias revelan los desafíos que enfrentará la justicia en la restitución de tierras. A más de 18 meses de expedida la Ley 1448 del 2011, los jueces y magistrados de restitución habían proferido 23 fallos entre diciembre del 2012 y febrero 26 del 2013. Estos involucraban a 94 demandantes, 98 inmuebles y 1.114 hectáreas, lo que representaba menos del 1% de las 31.111 reclamaciones de restitución correspondientes a una superficie de 2.246.664 hectáreas que se habían interpuesto ante la UAEGRTD hasta diciembre del 2012. Adicionalmente, en el marco de la ruta étnica de restitución, se habían ordenado medidas cautelares para amparar los derechos colectivos al territorio de tres Consejos Comunitarios.[135]

La dificultad en temas como la contratación y la capacitación de jueces y magistrados, la consolidación de la presencia regional de la UAEGRTD y de la justicia en los territorios, las complejidades técnicas de documentación y el estudio de casos, entre otros asuntos, han impedido que la restitución despegue con la velocidad con la que inicialmente se planteó. Son retos en los que será necesario avanzar más rápido, para que la justicia contribuya a cumplir con las metas trazadas en los diez años de vigencia de la Ley 1448 del 2011.

3.3.4. La parapolítica: resistencia y fortalecimiento de la justicia protagónica frente a la cooptación criminal del Estado

El proceso de justicia transicional con los paramilitares impulsó la apertura de un capítulo de la historia de la justicia frente al conflicto que merece un comentario especial. Esto no solo por el papel protagónico que desempeñó la Corte Suprema de Justicia, sino porque hace parte de una historia de judicialización y criminalización de la política cuyo penúltimo capítulo se escribió durante el Gobierno Samper con ocasión del Proceso 8.000.

La parapolítica puede ser entendida como el fenómeno sistemático de alianzas entre políticos, grupos armados ilegales y narcotraficantes más vergonzoso y de mayores proporciones en toda la historia del país.[136] Se

134. Camilo Sánchez y Rodrigo Uprimny, "Justicia transicional civil y restitución de tierras", 60.

135. Yamile Salinas, "Balance del compromiso de Santos de restituir tierras y territorios", INDEPAZ, consultado el 2 de junio del 2013, http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/02/EL-compromiso-de-Santos-de-restituir-tierras-y-territorios.pdf

136. Si bien ha habido otros escándalos por la infiltración del crimen y la mafia en la política en la historia colombiana reciente, la magnitud de la parapolítica los sobrepasa a todos con creces. En palabras de López y Sevillano, "[…] cuando Pablo Escobar se hizo elegir a la Cámara de Representantes en 1982 su votación y la de su fórmula equivalían a menos del 1% de la votación de Senado. Cuando se descubrió que el Cartel de Cali infiltró masivamente las campañas en 1994, los condenados representaron el equivalente

trata de un fenómeno que ha desbordado ampliamente las capacidades del sistema judicial, pues aunque se ha puesto en marcha un número considerable de procesos, los indicios de alianzas entre paramilitares y políticos son tan abundantes que las indagaciones emprendidas por la justicia constituyen apenas una pequeña porción del fenómeno. En efecto, en el marco de la Ley 975, la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz había compulsado, hasta diciembre del 2012, 12.869 copias a la justicia ordinaria. Allí se pedía investigar por posibles vínculos con los paramilitares a 1.124 políticos, 1.023 miembros de las Fuerzas Armadas, 393 servidores públicos y a un grupo de 10.329 personas entre desmovilizados y terceros (buena parte de ellos incluía a empresarios locales).[137]

Los procesos de políticos locales y funcionarios públicos han avanzado de forma lenta en relación con la magnitud de las revelaciones. Según Verdad Abierta, con base en un informe de la Fiscalía, a septiembre del 2012 los fiscales de la Unidad Antiterrorismo, encargada de investigar los casos de parapolítica local, acusaron a:

> 19 alcaldes, ocho más fueron condenados y dos quedaron absueltos. Siete mandatarios locales se acogieron a sentencia anticipada. Con respecto a los concejales, 19 fueron acusados y uno más aceptó su responsabilidad ante los señalamientos del ente investigador. Así mismo, 23 funcionarios públicos se acogieron a sentencia anticipada, otros 18 ya están pagando una condena y 2 fueron absueltos. Finalmente, según el informe de la Fiscalía, por la parapolítica fueron acusados 27 exalcaldes, nueve más aceptaron cargos voluntariamente, 13 fueron condenados y uno fue absuelto. En cuanto a los exconcejales[,] 19 fueron acusados, 81 se acogieron a sentencia anticipada, y 10 fueron condenados.[138]

¿Cuáles son los factores que pueden explicar esta connivencia generalizada entre políticos y criminales que puso en cuestión la legitimidad de la democracia colombiana e incluso degeneró en la captura e instrumentalización de entidades tan importantes del orden nacional —como el caso del Departamento Administrativo de Seguridad— o de otras que pusieron en riesgo y sesgaron gravemente la aplicación de justicia —como el caso de la seccional de la Fiscalía en Antioquia a través de Guillermo Valencia Cossio— por parte de los paramilitares?

El narcoparamilitarismo aprovechó la precariedad institucional[139] y las debilidades del sistema electoral en Colombia[140] para apoyar o coaccionar políticos con el fin de apropiarse de las rentas municipales y para tener una representación política que redujera su exposición penal a tra-

a 8% de la votación de Senado y si se suman otros involucrados en el proceso 8.000 equivaldrían al 12% de la votación del Senado. Los investigados por narcoparamilitarismo equivalen al 35% de las curules y al 25% de la votación de Senado en el 2006. Ese crecimiento constante indica que el narcotráfico ha ido refinando los métodos de infiltración del poder político e incrementado su nivel de éxito". Claudia López y Óscar Sevillano, "Balance político de la parapolítica", *Arcanos* 14 (2008): 62-87.

137. Estas cifras se actualizan de forma permanente y pueden consultarse en el portal web de la Unidad de Fiscalías para la Justicia y la Paz: http://www.fiscalia.gov.co:8080/justiciapaz/Index.htm

138. Véase: Unidad de Fiscalías para la Justicia y la Paz, http://www.fiscalia.gov.co:8080/justiciapaz/Index.htm

139. Los fenómenos de captura y reconfiguración cooptada del Estado son facilitados, entre otros factores, por la debilidad institucional o las fallas protuberantes en la consolidación de un Estado de derecho. Al respecto, véase: Luis Jorge Garay, Albarán Salcedo e Isaac de León Beltrán, *De la captura a la reconfiguración cooptada del Estado. Una síntesis analítica* (Bogotá: Grupo Método/ Avina/ Corporación Transparencia por Colombia, 2009). En contextos en los cuales la debilidad institucional se combina con un flujo importante de recursos fiscales (como en el caso de las regalías derivadas de la explotación de recursos naturales que entran a las arcas municipales), las administraciones locales pueden convertirse en presas fáciles de la captura de grupos armados ilegales en búsqueda de rentas. La existencia de casos de captura de las rentas departamentales y municipales en el país ha llevado a que se reabra el debate académico y político sobre la conveniencia de la descentralización en contextos de conflicto armado y precariedad institucional. Véanse Mauricio Romero Vidal, ed., *La economía de los paramilitares: Redes de corrupción, negocios y política* (Bogotá: Debate, 2011); Mauricio García-Villegas, Javier Revelo y José Espinosa, *Los Estados del país* (Bogotá: Colección Dejusticia, 2012).

140. Sobre las características del sistema electoral y de la cultura política colombiana que han facilitado la captura y manipulación de las normas electorales por intereses clientelistas y criminales. García-Villegas y Revelo, *Estado alterado*.



Grafiti de las AUC en la Inspección de policía El Placer – bajo Putumayo. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2011.

vés de la influencia en la aprobación de las leyes. Pero no se limitó a estas acciones, sino que fue más lejos. El paramilitarismo alteró el mapa político regional y nacional mediante el patrocinio a políticos tradicionales o emergentes, a quienes luego chantajeó con la amenaza de confesar la ayuda que les habían ofrecido. Esta estrategia tenía como objetivo, entre otros: lograr el control de la vida política y las rentas del sector público; asegurar la presencia de aliados suyos en instituciones del orden nacional que los apoyaran en la lucha contrainsurgente; garantizar un marco jurídico favorable que blindara sus capitales adquiridos de la posible intervención del Estado y minimizara su exposición a la justicia penal; influir en leyes clave para los intereses de los actores que los financiaron y respaldaron; y desarrollar un proyecto político nacional que fuera funcional a sus intereses y a los de sus aliados.

La representación política que lograron adquirir no solamente fue numerosa, sino que alcanzó los más altos niveles del poder nacional: siete de los diez presidentes del Senado entre el 2002 y el 2012 han sido o están siendo procesados por la Corte Suprema de Justicia por presuntos nexos con paramilitares.[141] Los parapolíticos fueron además piezas fundamentales de la coalición de Gobierno: ocho de cada diez de los investigados por parapolítica que ocuparon una curul en el Congreso entre 2002 y 2010 pertenecían a los partidos de la coalición uribista.[142]

Además del alcance de esta reconfiguración del Estado, las investigaciones académicas han sugerido también la existencia de una *captura invertida*. Con este concepto se describe un fenómeno en el que no solo fueron los paramilitares quienes instrumentalizaron el poder político, sino que el propio poder político buscó y puso a su servicio las maquinarias de violencia paramilitar. Prueba de ello sería lo sucedido con el origen del paramilitarismo en departamentos como Sucre. Algunas investigaciones consideran que hay suficientes evidencias para afirmar que fue la propia clase política la encargada de dirigir y armar a los paramilitares.[143] En algunos casos, las estructuras criminales desbordaron el control de los políticos e incluso fueron las responsables de su delación; en otros ocurrió que los criminales fueron instrumentalizados y luego neutralizados eficazmente por la clase política.

Teniendo en cuenta la sofisticación de esta infiltración estratégica del paramilitarismo en la política, ¿cómo se empezó a destapar la verdad de lo ocurrido? Tres procesos contribuyeron a la revelación de esta escandalosa verdad.[144] En primer lugar, investigadores sociales como Claudia López realizaron importantes hallazgos a partir del análisis de comportamientos electorales atípicos. Al mismo tiempo, algunos líderes políticos como el entonces senador Gustavo Petro denunciaron la infiltración del paramilitarismo en la política durante los debates en el Congreso. Como tales denuncias se hicieron antes de la contienda electoral del 2006, los partidos políticos se sintieron presionados a iniciar un proceso de depuración de sus listas para expulsar de ellas a los presuntos parapolíticos, lo cual generó un importante debate público sobre el tema.

En segunda medida, la propia dinámica que adquirió el proceso de Justicia y Paz condujo a que los mismos paramilitares empezaran a revelar los nexos que tenían con la clase política, y a presionar a algunos políticos para que también lo hicieran. Hubo dos decisiones judiciales clave que reforzaron esta actitud de los paramilitares. La primera de ellas fue la Sentencia C-370 del 2006, en la que la Corte Constitucional declaró exequible la Ley de Justicia y Paz, pero fortaleció los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. De esta forma, endureció los requisitos que el Ejecutivo y el Legislativo inicialmente habían

141. Véase, "Cinco años de la parapolítica", *Verdad abierta*, consultado el 2 de junio del 2013, http://www.verdadabierta.com/antioquia/index.php?option=com_content&id=4050

142. Al respecto, véase el capítulo "'Y refundaron la patria': de la teoría a la práctica" en Claudia López, *Y refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos refundaron el Estado colombiano*, (Bogotá: Debate, 2010) 29-78. Ni aun en los momentos más críticos del escándalo de la parapolítica el ex presidente Uribe decidió desprenderse de tales apoyos, lo cual muestra que buena parte de las reformas que se realizaron durante esta época (aprobación del TLC, reforma política, entre otras) quizás no hubiesen sido posibles sin la cuota de representación política del narcoparamilitarismo.

143. López, "'Y refundaron la patria'", 53.

144. Grajales, "El proceso de desmovilización de los paramilitares".

determinado para la concesión de la pena alternativa. En particular, la sentencia estableció que los paramilitares desmovilizados debían decir toda la verdad desde su primera versión libre si querían obtener el beneficio de la pena alternativa de cinco a ocho años. La segunda fue la sentencia de la Corte Suprema de Justicia en la que se rechazó la posibilidad de darle tratamiento de delito político a los crímenes cometidos por paramilitares. Así, se impidió cualquier posibilidad de indulto o de que se los juzgase por sedición y no por concierto para delinquir.[145]

A partir de estas sentencias, lo que antes había sido un debate político sobre el estatus de los paramilitares y sus relaciones con la clase política se trasladaría progresivamente hacia las arenas judiciales. Los paramilitares modificaron también su estrategia de legitimación ante la sociedad y el Estado; pasaron de hacer una autorrepresentación como héroes que salvaron al país de la guerrilla a mostrarse como delincuentes arrepentidos, dispuestos a colaborar con la justicia. Este giro se hizo con el fin de obtener un trato más benigno, y figurar ante la opinión pública como actores secundarios de un proyecto político, económico y social en el que participaron políticos, empresarios y militares a los que estaban dispuestos a incriminar.

Pero además de este cambio de la posición de los paramilitares dentro de Justicia y Paz se inició un tercer proceso, netamente judicial, que contribuyó a desatar el escándalo de la parapolítica. El hallazgo del computador de Édgar Ignacio Fierro Flórez alias *Don Antonio*, un jefe paramilitar del Bloque Norte de las AUC, reveló informaciones sobre las alianzas de los paramilitares con políticos y funcionarios del Estado. Esta evidencia permitió iniciar las indagaciones de la Corte Suprema de Justicia y de la Fiscalía. Adicionalmente, las revelaciones de Rafael García, ex jefe de informática del DAS, también fueron esenciales para desentrañar el alcance y los responsables de la cooptación de esa institución. Un tercer insumo que permitió el despegue de las investigaciones por parapolítica fue la revelación que hizo el entonces senador Miguel de la Espriella, al parecer presionado por Salvatore Mancuso, del Pacto de Ralito. Según este documento, más de 32 políticos de la región de Córdoba, entre ellos cinco congresistas, quedaban seriamente comprometidos con los paramilitares.[146]

Los parapolíticos, quienes volcaron buena parte de su capital social y económico en la defensa dentro del proceso, acarrearon enormes desafíos para la justicia, y terminaron por fortalecer sus capacidades institucionales, particularmente las de la justicia protagónica, que ha sido la más eficiente en afrontar el fenómeno. En otros términos, la justicia colombiana no es la misma antes y después de la parapolítica.

El primero de estos desafíos hechos a la justicia fue el intento de los congresistas involucrados de renunciar al cargo para que no los investigara la Corte Suprema de Justicia, sino órganos de menor jerarquía. Esto les permitiría utilizar las debilidades estructurales de estos últimos a su favor, como de hecho ocurrió en algunos casos.[147] Si bien la Corte en un

145. Radicado 26945, Corte Suprema de Justicia de Colombia. Estas decisiones motivaron una respuesta airada del Ejecutivo contra las altas cortes, a quienes acusó de entorpecer el proceso de desmovilización y estar sesgadas en sus decisiones. En lo sucesivo, la tensión entre el Ejecutivo y el poder Judicial, y en particular con la Corte Suprema, se incrementaría con la judicialización de los parapolíticos, pues el Gobierno, en cabeza del propio presidente Uribe, optó por defender a los miembros de la coalición procesados y atacar las decisiones judiciales. La tensión fue tan grave que hoy en día la justicia investiga indicios de complots orquestados desde el propio Ejecutivo que involucran a paramilitares con los que se pretendía enlodar el nombre de funcionarios judiciales que jugaron un rol fundamental en la investigación de la parapolítica, como fue el caso del magistrado auxiliar de la Corte Suprema de Justicia Iván Velásquez. Entre estos presuntos complots está la carta de alias *Tasmania* a Uribe Vélez en la que le confesaba que el magistrado Velásquez le había ofrecido beneficios jurídicos a cambio de que involucrara al propio presidente en el escándalo de la parapolítica. El mismo *Tasmania* se retractó de esta confesión, y dejó claro que lo había hecho porque su abogado le había dicho que Santiago y Mario Uribe, hermano y primo del presidente respectivamente, lo ayudarían si lo hacía. También hace parte de esta lista de presuntos complots la visita del paramilitar alias *Job* a la Casa de Nariño que la justicia continúa investigando. Estas tensiones indudablemente contribuyeron a que la justicia protagónica entendiera y se afianzara en su actitud de resistencia a los procesos de reconfiguración cooptada del Estado que estaban en curso. Claudia López y Óscar Sevillano, "Balance político de la parapolítica", en López, *Y refundaron la patria.*

146. Grajales, "El proceso de desmovilización de los paramilitares".

147. La Corte Suprema entró a revisar dos sentencias absolutorias a los excongresistas

comienzo aceptó parcialmente la tesis de la posibilidad de renunciar al fuero con la renuncia al cargo[148], posteriormente advirtió los riesgos de impunidad que esta decisión podría implicar. De esta forma, modificó su jurisprudencia al aducir que, aunque los congresistas renunciaran, la Corte mantendría la competencia de juzgarlos por los delitos que hubiesen cometido, siempre y cuando estos se realizaran por causa del servicio, con ocasión del mismo o en ejercicio de funciones inherentes al cargo.[149] Con esta decisión recuperó la competencia sobre procesos de congresistas que habían renunciado, y que avanzaban lentamente en pequeños tribunales.[150]

Un segundo desafío que enfrentó la Corte tiene que ver con las dificultades probatorias. Una argumentación jurídica sólida para sustentar la comisión del delito de concierto para delinquir agravado —que es por el que principalmente se ha juzgado a los parapolíticos— en casos de macrocriminalidad organizada, requiere de un análisis profundo de los contextos en los que se enmarcan las conductas punibles que se investigan, entre otras cosas, para no exponerse a las críticas de politización de la justicia. Tanto la Fiscalía como la Corte han desarrollado metodologías muy completas para hacer el análisis de contexto, y con ello han mejorado las capacidades de investigación requeridas en contextos transicionales. Todos estos ejercicios generan círculos virtuosos para el esclarecimiento de otros casos y la apertura de nuevas investigaciones.[151]

Un tercer desafío para la justicia ha sido cómo afrontar las estrategias de defensa usadas por los parapolíticos para justificar sus actuaciones o desvirtuar las acusaciones. Algunas de las estrategias más recurrentes han sido alegar que la ausencia de Fuerza Pública en los territorios facilitó la imposición de un nuevo orden por parte de los paramilitares al que no quedaba otra opción que someterse si no querían perder la vida. También han apelado a la supuesta ignorancia del alcance de los pactos firmados, a que los encuentros con los ilegales se hicieron en calidad de mediadores de paz o a que desconocían que eran paramilitares los que asistían a ciertas reuniones. Entre el repertorio de estrategias de defensa los acusados han destacado una trayectoria previa de lucha contra el paramilitarismo. Han descalificado a los testigos por ser criminales, y a los testimonios por su inconsistencia o los intereses del testigo. También han descalificado la estrategia general de justicia o de los procesos, entre otras. Ante la dificultad de obtener una prueba directa del delito de concierto para delinquir, la Corte ha tenido que vencer estas estrategias en un marco probatorio desarrollado específicamente para este tipo de casos. Este marco se rige por reglas generales, tales como la necesidad de disponer de un esquema indiciario sólido para inferir el delito; la acreditación de la cercanía del acusado con el aparato de poder de los paramilitares, y la necesidad de valorar los medios de prueba como testimonios o documentos, teniendo en cuenta el ideario y el *modus operandi* de los paramilitares.

William Montes y Jairo Merlano, y condenó al excongresista Luis Humberto Gómez Gallo, después de que su proceso había sido precluido. Según Mauricio García-Villegas y Javier Revelo no sería aventurado decir entonces que la resistencia de la justicia protagónica en el caso de la parapolítica es, al menos en parte, consecuencia del acomodamiento o sometimiento de la justicia rutinaria, García-Villegas y Revelo, *Estado alterado*, 126.

148. La interpretación que la Corte aceptó en ese entonces, mediante el Auto del 18 de febrero de 1997, era que la expresión aquí subrayada del Artículo 235 de la Constitución, cuyo parágrafo establecía que cuando los congresistas "hubieren cesado de su cargo, el fuero se [mantendría] para las conductas punibles que *tengan relación con las funciones desempeñadas*", debía ser interpretada bajo la doctrina de los delitos propios, es decir, bajo el entendido de que la Corte mantendría la competencia para juzgar solo aquellos delitos que pudieran ser cometidos con ocasión del cargo. Esto provocó masivas renuncias al cargo (casi la mitad de los congresistas investigados) con el argumento de que de así tendrían más garantías procesales. Esta tesis ha sido desvirtuada por la Corte Constitucional en la sentencia C-394 del 2006. Misión de Apoyo al Proceso de Paz, OEA, *Diagnóstico de justicia y paz en el marco de la justicia transicional en Colombia*, (Bogotá: OEA, 2011), consultado el 2 de junio del 2013, http://www.mapp-oea.net/documentos/iniciativas/DiagnosticoJyP.pdf

149. Auto del 1° de septiembre del 2009, Corte Suprema de Justicia.

150. 25 de los 30 casos sobre los cuales la Corte Suprema perdió la competencia se encontraban en la etapa de investigación o juicio y solo cinco tenían sentencia cuando la Corte modificó su jurisprudencia. García-Villegas y Revelo, *Estado alterado*, 125.

151. […] Los casos Pimiento y Barrera, López Cabrales y Montes Álvarez, ligados todos al famoso "Pacto de Ralito" tuvieron un efecto detonante de otros casos. Lo mismo ha ocurrido con otros pactos (Ñanguma, Puerto Berrío, Barranco de Loba, Chivolo, Pivijai, acuerdos de Magdalena y Casanera, etc.) que permitieron descubrir nodos de alianzas entre aforados y estructuras paramilitares". Misión de Apoyo al Proceso de Paz, OEA, *Diagnóstico del proceso de Justicia y Paz*, 195.

Bajo este marco, la Corte Suprema ha desarrollado, entre otras, las consideraciones para la valoración probatoria en estos procesos que le han permitido enfrentar las estrategias de defensa. Ante testimonios contradictorios, la confrontación con el resto del acervo probatorio determina cuál es la versión correcta; el cuestionamiento sobre la personalidad de un testigo no es suficiente para negarle valor a lo declarado y debe haber un riguroso ejercicio de la sana crítica para identificar intereses indebidos del declarante que puedan afectar la validez de la prueba; ante las retractaciones es necesario emprender un trabajo analítico de comparación y nunca de eliminación para seleccionar los fragmentos de verdad; es necesario apelar a principios probatorios y técnicas innovadoras que no se han utilizado frecuentemente en procesos judiciales, como el análisis de fluctuaciones irregulares del caudal electoral, las coincidencias entre picos electorales y la expansión paramilitar y la construcción de indicios a partir de las relaciones del político investigado con los condenados.[152]

La Corte Suprema de Justicia ha asimilado una serie de aprendizajes en materia procesal y probatoria tras los ajustes que ha implicado el proceso de la parapolítica. Estos aprendizajes la han fortalecido para encarar los desafíos de la aplicación de justicia en contextos transicionales. La Corte ha ganado batallas en la interpretación de las normas en un contexto de presiones ejercidas por las otras ramas del poder público, y ha ganado solidez probatoria para afrontar los intentos de deslegitimación de sus fallos.

Dos conclusiones prospectivas pueden extraerse de este análisis de la parapolítica. La primera es que la actitud de la justicia frente a este fenómeno ha permitido el enjuiciamiento, aunque hasta ahora parcial, de las cabezas del poder político que sustentaban el dominio del paramilitarismo en sus territorios de influencia. De esta forma, la justicia le ha mandado el mensaje a la sociedad colombiana que poner la política al servicio de los grupos armados ilegales constituye un grave delito y amerita sanciones. Sin embargo, todo esto no ha sido suficiente para desmontar las estructuras de poder del paramilitarismo, pues nuevos políticos surgen con los mismos métodos y respaldos con los que triunfaron sus predecesores. La eliminación total de la influencia paramilitar en el poder político requiere, entre otras cosas, de una estrategia judicial consistente que detecte y sancione a quienes conforman sus redes militares, políticas y económicas.

La segunda conclusión es que el caso de la parapolítica se ha erigido como un gran ejemplo de la importancia de la rama judicial, y en particular de la justicia protagónica. Estas instituciones han frenado y sancionado los procesos de captura y reconfiguración cooptada del Estado. No obstante, este papel desempeñado por la rama judicial fue el resultado de la confluencia de una serie de factores determinantes. La pregunta crucial en este punto es si dichos factores son lo suficientemente duraderos para que el poder judicial mantenga su funcionamiento como pieza clave en la creación de una sociedad más justa.

3.3.5. La aprobación del Marco Jurídico para la Paz: la apertura de un nuevo capítulo en la historia de la justicia colombiana frente al conflicto armado

El 31 de julio del 2012 el Congreso aprobó una reforma a la Constitución conocida como Marco Jurídico para la Paz,[153] que elevó a rango constitucional la justicia transicional. La reforma recogió elementos desarrollados en las leyes y la jurisprudencia constitucional sobre este mecanismo de justicia, pero también introdujo cambios significativos en su concepción, e incluyó novedades en el tratamiento del tema.

152. Misión de Apoyo al Proceso de Paz, OEA, *Diagnóstico del proceso de Justicia y Paz*, 196-209.

153. Véase: Acto Legislativo 01 del 2012, Congreso de la República de Colombia, "Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del Artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", consultado el 2 de junio del 2013 http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/actos-legislativos/Documents/2012/ACTO%20LEGISLATIVO%20N%C2%B0%2001%20DEL%2031%20DE%20JULIO%20DE%202012.pdf

Algunos de estos cambios han sido, y es fácil prever que seguirán siendo, objeto de polémica.[154]

Por un lado, el Marco para la Paz reconoció expresamente los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, y estableció que estos deberán garantizarse "en la mayor medida posible". También dispuso la creación de una Comisión de la Verdad, e indicó que "en cualquier caso se aplicarán mecanismos de carácter extrajudicial para el esclarecimiento de la verdad y la reparación de las víctimas"[155]. Adicionalmente, el Marco para la Paz fijó un límite infranqueable respecto al deber del Estado de investigar y sancionar las graves violaciones a los Derechos Humanos: no se podrán dejar de investigar y sancionar los máximos responsables de los crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra cometidos de manera sistemática. De este modo, el Marco incorporó un elemento clave del modelo de justicia transicional delineado en Colombia durante la última década: la idea de que una experiencia de transición de la guerra a la paz no se puede hacer sin un mínimo de justicia respecto a las atrocidades cometidas en el pasado y sin consideración por los derechos de las víctimas.

Pero por otro lado, la reforma constitucional abrió paso a un modelo de justicia transicional menos punitivista y menos orientado a la judicialización que el que se venía consolidando. Expresión de ello es la autorización dada al Congreso para que, a través de una ley estatutaria, y teniendo en cuenta la gravedad y representatividad de los casos, establezca criterios de selección que permitan centrar los esfuerzos de investigación y juzgamiento en los máximos responsables de los crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra cometidos sistemáticamente. Según el Marco para la Paz, los criterios de priorización y selección son inherentes a la justicia transicional, con lo cual se evidencia una de las ideas orientadoras de esta reforma: que no todos los desmovilizados que pueden ser eventualmente responsables de graves violaciones a los Derechos Humanos pasen por el sistema judicial. Por esta razón es un modelo menos orientado a la judicialización, y en su lugar intenta apostarle a mecanismos extrajudiciales como el de la Comisión de la Verdad. Pero también es un modelo menos punitivo, pues contempla la posibilidad de conceder generosos beneficios penales a quienes sí sean judicialmente condenados. Estos beneficios incluyen la suspensión de la ejecución de la pena y la aplicación de sanciones extrajudiciales, de penas alternativas o de modalidades especiales de ejecución y cumplimiento de la pena.

La posibilidad de conceder estos beneficios está, sin embargo, sujeta a condiciones que responden a una perspectiva holística de la justicia transicional. A partir de esta forma de concebir la justicia, resulta admisible cierta lógica de compensación entre sus distintas dimensiones, como por ejemplo, menos castigo a condición de mayor verdad y reparación para las víctimas. Por esta razón, los beneficios penales previstos en el Marco para la Paz únicamente operarían para aquellos desmovilizados que cumplan al menos con los siguientes requisitos: dejen las armas; reconozcan su responsabilidad; contribuyan al esclarecimiento de la verdad; cooperen con la reparación integral de las víctimas; aporten información que conduzca a la liberación de los secuestrados y la desvinculación de los menores de edad reclutados ilícitamente que se encuentren en poder de los grupos armados al margen de la ley.

Esta nueva orientación de la justicia transicional respondió, en buena medida, a la necesidad de ofrecer una respuesta a las debilidades e insuficiencias del modelo transicional previsto para los paramilitares de cara a futuros procesos de paz. Cuando se inició el debate sobre el Marco para la Paz, la judicialización de los desmovilizados constituía un tema de preocupación pública debido a sus insignificantes resultados, que revelaban que un modelo como el previsto en la Ley 975 parecía conducir inevitablemente a una selección encubierta.

154. Por ejemplo, para el momento de redacción de este informe, ya se había radicado ante la Corte Constitucional una demanda contra el Acto Legislativo. La demanda fue presentada por la Comisión Colombiana de Juristas y en ella se alegó que la autorización para que el legislador dejara de investigar y sancionar los crímenes de guerra no cometidos de manera sistemática, así como a los desmovilizados que no ostentaran la categoría de máximos responsables sustituía un eje esencial de la Constitución.
155. Acto Legislativo 01 del 2012, 1.

Pero además, se optó por la reforma constitucional como una forma de blindar la nueva apuesta frente al riesgo de que el control constitucional judicial no permitiera adoptar un esquema distinto al de la judicialización total, de acuerdo con el estándar establecido en la jurisprudencia constitucional en los últimos años. En efecto, el modelo original previsto para la desmovilización colectiva de los paramilitares estaba pensado para que solo entraran a Justicia y Paz quienes voluntariamente decidieran hacerlo, y para que se aplicaran los beneficios de amnistías concebidos para los delincuentes políticos a quienes no tuvieran investigaciones abiertas por su participación en crímenes atroces. Sin embargo, la implementación de este modelo no fue posible a raíz de las decisiones adoptadas por la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia. Tras ello, se intentó aplicar el principio de oportunidad, pero la Corte Constitucional determinó que esta propuesta era inconstitucional.[156] Finalmente, el Congreso expidió la Ley 1424 del 2010, conocida como la Ley de Acuerdos de Contribución a la Memoria Histórica. Esta norma consagró amplios beneficios de libertad a los desmovilizados a cambio de contribuciones al esclarecimiento de la verdad y la reparación de las víctimas. La Corte Constitucional determinó la constitucionalidad de esta ley, pero aclaró que todos los desmovilizados deben rendir cuentas ante los jueces, y además cerró la puerta para que los máximos jefes de los grupos armados puedan acceder a los beneficios ofrecidos por el Estado.

El Marco para la Paz se presentó como una vía necesaria para ofrecer alternativas frente a las dificultades advertidas en el proceso de desmovilización de los paramilitares. Sin embargo, durante su discusión surgieron otros asuntos que no necesariamente estaban conectados con el propósito inicial. El más notable de ellos fue la autorización para que los agentes del Estado puedan ser objeto de un tratamiento diferenciado en el marco de un acuerdo de paz. Este punto quedó finalmente incorporado en el texto constitucional, pero todavía no resultan claros ni su alcance, ni las condiciones a las cuales está sujeto.

El Marco para la Paz abre, sin duda, un nuevo capítulo en la historia de la justicia colombiana frente al conflicto. Sin embargo, apenas está escrita la primera página: la extensión y orientación de este capítulo es aún incierta. Este documento podría constituirse como el punto de partida de la ruta jurídica hacia la desmovilización de las guerrillas si se cumplen dos condiciones: en primer lugar, si prosperan las negociaciones de La Habana, que al momento de redacción de este informe se encuentran en curso. La segunda condición es que la Corte Constitucional determine que el Marco para la Paz cumple con los requisitos para declararlo constitucional. Es indudable que el Marco revivirá la discusión sobre el delito político, su naturaleza, su sentido y sus efectos en materia penal. En este proceso, cargado de dilemas pero también de apuestas esperanzadas sobre el futuro, es fácil prever que la palabra de los jueces será determinante.

156. Esta propuesta se consagró en la Ley 1312 de 2009, pero fue declarada inexequible en la sentencia C-936 del 2010.



Ritual en memoria de las víctimas de Bojayá un mes después de la tragedia y realizado en ausencia de actos de velación. Quibdó junio de 2002.
Fotografía: Jesús Abad Colorado ©.

CAPÍTULO IV

Los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia

La violencia prolongada durante más de 50 años y su progresiva degradación han generado impactos y daños devastadores tanto para las víctimas, familiares, comunidades y organizaciones e instituciones públicas, como para el conjunto de la sociedad colombiana. Los impactos son complejos, de diverso orden, magnitud y naturaleza. Esto debido a que en su configuración inciden varios aspectos, entre los que se pueden contar: las características de los eventos violentos sufridos (el grado de sevicia, la intencionalidad del grupo victimario, el carácter intempestivo de los hechos, el lugar de ocurrencia, etcétera.); el tipo de victimario, las modalidades de violencia, las particularidades y los perfiles de las víctimas (es decir, si vivieron los hechos directa o indirectamente); su edad, género, pertenencia étnica, condición de discapacidad, experiencia organizativa, adscripciones políticas y religiosas); el tipo de apoyo recibido (familiar, comunitario e institucional, durante y después de que ocurrieron los hechos); las respuestas sociales frente a los hechos y a las víctimas (manifestaciones de solidaridad o rechazo); y las acciones u omisiones del Estado, en especial de las Fuerzas Militares y de Policía y de la justicia, pues son los organismos encargados de brindar protección a la población.

Es usual que los impactos y daños causados por las guerras se midan por el número de muertos y la destrucción material que estas provocan. Pero la perspectiva de las víctimas pone en evidencia otros efectos incuantificables e incluso intangibles. Estos daños han alterado profundamente los proyectos de vida de miles de personas y familias; han cercenado las posibilidades de futuro a una parte de la sociedad y han resquebrajado el desarrollo democrático.

Las víctimas directas de la violencia en Colombia, así como sus familiares, amistades, vecindades y comunidades han experimentado situaciones de horror extremo en condiciones de enorme indefensión y humillación. Sus victimarios fueron arbitrarios y no conocieron límites. Los testimonios escuchados por el GMH ilustran la crueldad con la que actuaron los grupos armados y la sevicia con que cometieron los actos, así como su clara intención de sembrar el terror, instaurar el miedo, subyugar a la población y controlar los territorios. A los propósitos y cálculos estratégicos de las organizaciones armadas se sumaron prácticas de horror atroces e inimaginables que respondieron a retaliaciones y odios que se explican, entre otras razones, por la larga duración del conflicto y la ausencia de una aplicación efectiva de leyes vigentes en el país que garanticen los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

En este capítulo se exponen y analizan los principales daños e impactos que el GMH identificó y evidenció en los casos emblemáticos durante la investigación comprendida entre el 2007 y el 2012. El capítulo trabaja cuatro aspectos centrales. En primer lugar, identifica y reflexiona sobre los daños agrupándolos en cuatro categorías:[1] daños emocionales y psicológicos, daños morales, daños políticos y daños socioculturales. En esta última categoría se ilustran los daños e impactos sobre los pueblos y las comunidades indígenas y afrocolombianas; también se identifican los daños materiales y ambientales, y su particular impacto en los aspectos económicos y socioculturales. Cada una de estas categorías tiene implicaciones individuales, familiares y, desde luego, colectivas.

1. Esta agrupación no desconoce la profunda interacción y las tenues fronteras entre unos y otros daños.

En segundo lugar, dado que los daños también dependen de las modalidades de violencia, el capítulo analiza los impactos causados por algunas de ellas: masacres, desaparición forzada, desplazamiento forzado y secuestro. El impacto específico de la violencia sexual se trabaja en la tercera parte. Se trata de reconocer que los hechos de violencia ocurridos en la guerra causan efectos distintos dependiendo del género (mujeres, hombres, población LGBTI) y de la edad (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores).

Finalmente, se hace referencia a los impactos causados por la impunidad de los crímenes, la falta de atención integral y oportuna a las víctimas y la falta de reconocimiento social de los daños que se les causaron. Muchas víctimas que interactuaron con el GMH en los casos emblemáticos asociaron su sufrimiento no solo a los actos violentos sufridos, sino a la falta de justicia, a la indolencia social y a la precaria atención estatal recibida. La capacidad de resistencia a la guerra y los valiosos mecanismos para enfrentarla desplegados por las víctimas y las comunidades son notorios en diversos territorios colombianos. No obstante, este tema se abordará detalladamente en el quinto capítulo de este informe.

4.1. Un entramado de daños e impactos

Las modalidades y las prácticas de violencia sufridas por miles de personas en Colombia provocan daños e impactos que afectan la integridad de las víctimas. Los impactos psicológicos deterioran las relaciones interpersonales y la salud física; las pérdidas económicas generan inestabilidad emocional; los impactos colectivos y el daño a las redes sociales y comunitarias afectan las capacidades y posibilidades individuales. Así, se configura un entramado de situaciones que se relacionan mutuamente, lo cual hace difícil separar y especificar aquello que es propio de cada tipo de daño. Sin embargo, con el ánimo de visibilizar y comprender la variedad de daños e impactos, se exponen según las siguientes categorías quepresentamos a continuación.



Asesinatos selectivos en Yolombó. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 1998.

4.1.1. La huella emocional que deja la guerra

Hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores presenciaron asesinatos atroces de familiares cercanos o vecinos; se los obligó a observar cuerpos torturados que fueron exhibidos para el escarnio público. Fueron víctimas de amenazas, encierros, reclutamientos ilícitos y forzados a colaborar con un determinado grupo. Mujeres y niñas fueron víctimas de diversas formas de violencia sexual, agredidas en sus cuerpos y su dignidad. Sus lugares de vivienda y trabajo fueron ocupados por actores armados que impartieron órdenes e impusieron códigos de conducta, castigando cruelmente a quienes desobedecieran.

Los testimonios revelan situaciones impactantes que dejaron huellas duraderas en las víctimas: por ejemplo, los hijos e hijas de María Zabala[2], en el departamento de Córdoba, presenciaron el asesinato de su padre y de otros miembros de su comunidad. Luego vieron cómo los paramilitares quemaban su casa y su cosecha. Los hijos de Yolanda Izquierdo[3] observaron el cuerpo sin vida de su madre luego de que fuera asesinada frente a su casa. Las mujeres de El Tigre, en el departamento del Putumayo, relataron la forma como tuvieron que sacar los cuerpos "abiertos" de las víctimas que yacían en el río y proceder a "coserlos". Las historias relatadas en los talleres de memoria y en conversaciones dan cuenta de las experiencias del horror padecidas por ellas, sus amigos o vecinos: personas asesinadas cuando intentaban acompañar ritos funerarios de familiares y amigos; hijos e hijas que escucharon el suplicio de sus madres cuando estas fueron abusadas sexualmente; madres amamantando o cargando a sus hijos o hijas que fueron asesinadas; familias y comunidades que debieron huir en medio de las balas, presenciar la quema o saqueo de sus viviendas y poblados y dejar abandonados a los muertos, las personas heridas y los ancestros. Estas situaciones han causado profundos impactos emocionales sobre las víctimas[4] y han menoscabado sus recursos psicológicos. En muchas ocasiones no cuentan con las capacidades de respuesta necesarias para afrontar, asumir, explicar y sobrevivir a experiencias marcadas por el horror, la indefensión y la humillación.

En casi todos los lugares donde el GMH adelantó su trabajo, las víctimas refirieron el *miedo* como la emoción más constante y generalizada. La llegada de hombres armados a sus corregimientos u hogares instaló la zozobra día y noche. La presencia de retenes militares de la Fuerza Pública y de grupos armados ilegales hizo que la población se sintiera insegura al movilizarse por sus territorios: la gente temía ser indagada, retenida, torturada o asesinada por los armados que solían interrogar y juzgar en medio de las carreteras. Las madres y los padres enfrentaban el temor cotidiano de que sus hijos e hijas fueran reclutados o agredidos sexualmente por parte de los grupos armados. Las víctimas, aun muchos años después de acaecidos los hechos, expresaron que a pesar del paso del tiempo el miedo sigue presente en sus vidas. Así lo narra un hombre en San Carlos:

> […] Las noches eran muy complejas, porque inclusive nosotros buscamos sitios donde dormir cada día en diferente casa […], casi todo el mundo se reunía para dormir en una casa, dormir en otra… Con el propósito de protegernos y siempre eran así las características de una casa, que tuviera solar. […] Todos nos manteníamos preparados, mucha gente dormía con la ropa puesta, con la ropa empacada, los hijos inclusive, pues con su proceso de planear como su fuga, sus cosas. Entonces ese tiempo fue una zozobra muy dura.[5]

2. María Zabala es una mujer desplazada y una reconocida lideresa de la costa caribe. Su historia está registrada en GMH, *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano* (Bogotá: Semana, 2011), 21-47.

3. Yolanda Izquierdo fue una lideresa de la costa caribe asesinada el 31 de enero del 2007 en su casa, en el barrio Rancho Grande de Montería. La historia de Yolanda se encuentra documentada en GMH, *Mujeres que hacen historia*, 69-114.

4. Sobre los impactos psicosociales y emocionales provocados por la violencia sociopolítica se han realizado importantes estudios en el contexto latinoamericano y en el país. Véanse, entre otros: Bertha Lucía Castaño, Luis Eduardo Jaramillo y Derek Summerfield, *Violencia política y trabajo psicosocial. Aportes al debate* (Bogotá: Corporación AVRE, 1998); Martha Nubia Bello, Elena Martín Cardinal y Fernando Jiovani Arias, eds., *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, PIUPC, 2000).

5. Entrevista con hombre adulto. GMH, *San Carlos. Memorias del éxodo en la guerra* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010), 293-294.



Esta fotografía hace parte de la secuencia “Un sendero de dolor” en la que se ve a Tulia Rosa Pérez cuando recibe de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía, los restos de su hija desaparecida en 2001 por grupos paramilitares. La Hormiga, Putumayo, noviembre de 2007. Fotografía: Ernesto Guzmán – El País.

El miedo, mecanismo defensivo eficaz, se convierte en una emoción paralizante y mortificadora que impide que algunas personas puedan adelantar actividades esenciales para desarrollar sus vidas, como salir de sus hogares, caminar por el campo, reunirse con sus amistades.[6] El miedo limita, además, iniciativas familiares y comunitarias para reiniciar sus proyectos. Así lo ilustra el relato de una lideresa campesina, víctima de desplazamiento en la costa caribe:

> […] Allá en mi comunidad antes de que pasara la masacre teníamos comités, un grupo juvenil y acción popular, y cuando pasó eso ya no íbamos a hacer nada más… […] Luego del desplazamiento me dijeron —oye, vamos a organizarnos—, y yo —¡Noooo, déjenme quietica!, que a mí sí me ha pasado eso, y yo no me meto en eso—, yo sí soy que no me meto en nada porque quedé con ese miedo, ese temor…[7]

El clima de terror que los actores armados instalaron en muchas regiones del país con acciones como las masacres, las torturas, las desapariciones forzadas, los asesinatos selectivos, la violencia sexual o los reclutamientos ilícitos llevó a que las personas experimentaran sensaciones permanentes de amenaza y vulnerabilidad. El mundo se tornó inseguro, y las personas se vieron obligadas a desplegar mecanismos de protección como el silencio, la desconfianza y el aislamiento. Esto modificó sustancialmente las relaciones comunitarias y familiares.

En muchos casos, el miedo, causado por los años de terror, logró inhibir las acciones de denuncia, de búsqueda de justicia, de organización social y de participación política. Además, hizo que muchas personas se replegaran dentro de sus hogares e impusieran severas restricciones en las relaciones y conversaciones con el entorno a quienes integran sus familias. Así lo ilustra el testimonio que don Wilson H. Mantilla, sobreviviente de la masacre de La Rochela, dio al GMH:

> Tengo además, […] medidas de protección, no salgo sino de mi casa al trabajo, debo impedir que mis hijos salgan a la calle, mi hija no va a las convivencias del colegio. ¿Qué seguridad le puedo garantizar? Y las vacaciones son por esta razón cada cinco años, tampoco podemos ir a fincas de recreo. También sé que mi teléfono está chuzado…[8]

Las personas experimentaron emociones de angustia frente a la incertidumbre o la posibilidad de que nuevas agresiones ocurrieran, también por la falta de información sobre el paradero o el destino de familiares y vecinos. Las emociones de nostalgia provinieron especialmente del desarraigo y la pérdida de lugares amados y significativos; y los sentimientos de tristeza surgieron por la ausencia o la muerte de seres queridos. Estas experiencias alteran el sueño, la concentración y la atención en sus actividades. En muchas ocasiones, también provocan otros síntomas como desórdenes alimenticios y estimulan el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, así como la automedicación. Con ello se busca aliviar malestares y sufrimientos intolerables. La hija de Samuel Vargas, víctima de la masacre de La Rochela, narró a la CIDH, cómo la vida y la salud de su madre se vieron afectadas con la pérdida de su esposo:

> […] Ella se entregó a ese dolor, ella no hablaba, se quedaba callada o lloraba, tardó mucho tiempo llorando, no salía casi de la casa, a pesar de que yo le insistía que lo hiciera. Mantuvo la ropa de mi papá por mucho tiempo y guardó el luto hasta el día de su muerte. Se volvió muy taciturna y comenzó a manifestar los achaques del paso del tiempo pero con mayor rapidez e

6. Sobre el miedo en contextos de represión política, véase: Elizabeth Lira y María Isabel Castillo, "Psicología de la amenaza política y del miedo", *Revista Psicología Política* 6 (1993): 95-116, consultado el 13 de mayo del 2013, http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N6-5.pdf

7. Testimonios de mujeres adultas, campesinas, desplazadas, lideresas. GMH, *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa caribe, 1960-2010* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010), 331.

8. Entrevista a don Wilson H. Mantilla, sobreviviente. GMH, *La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010), 238.

> intensidad, se enfermaba más frecuentemente, tuvo úlceras, se volvió algo adicta al tabaco, y esto la llevó a que se manifestara mucho más rápido un cáncer que le generó la muerte.[9]

Los relatos de las víctimas también reflejan la presencia frecuente de sentimientos profundos de odio y de rabia desatados en algunos casos por la vivencia de la injusticia, en otros por el recuerdo reiterado de las humillaciones que recibieron. Estos sentimientos se ven acrecentados, muy especialmente, por la sensación de impotencia al evidenciar que en muchos casos, los victimarios no solo quedaron libres, sino que incluso, en ocasiones, recibieron beneficios económicos y reconocimientos, pese a que continuaron con sus actividades delictivas.

> Hoy a los grupos desmovilizados el Estado les entrega granjas, les entrega dinero, les entrega auxilios. Y si vamos de pronto también a las oficinas de Acción Social encontramos que para que una víctima o un beneficiario reciba una ayuda tiene que entutelar, porque los tribunales están llenos de tutelas para que les entreguen recursos humanitarios, para que les entreguen ayuda.[10]

> Nosotros, vea, tuvimos que salir derrotados del pueblo, dejar lo que teníamos de huida de ellos, aquí no nos solucionan nada y en cambio ellos que fueron los que nos dañaron, les tienen casa, tienen sueldo, mejor dicho, oportunidades a granel... Está bien que el que se arrepintió y no está más ahí, pero mire que ellos siguen haciendo daño, reciben sueldo y las ayudas y de todo y siguen haciendo daño.[11]

Las personas que integraban los grupos que perpetraron crímenes atroces, investidas por el poder de las armas, pusieron a sus víctimas en posiciones denigrantes y las sometieron a actos de extrema crueldad, lo cual instaló el sentimiento de rabia en estas. El testimonio de una madre en la costa Caribe muestra estos sentimientos:

> […] Son unos cobardes… si los tuviera enfrente los mataría… ojalá les hicieran lo mismo que ellos le hicieron a mi hijo. […] Odio a esos malditos, no merecen llamarse seres humanos… no tienen perdón de Dios.[12]

> En los espacios de conversación colectiva no siempre resultó fácil hablar de la rabia. Socialmente, este sentimiento es rechazado, censurado y condenado, y suele asociarse a personalidades rencorosas y resentidas, incapaces del perdón y la nobleza. En este sentido, es un sentimiento que genera incomodidad (se siente culpa por sentir rabia), por lo cual se oculta y reprime. Así queda de manifiesto en el testimonio de uno de los talleres de memoria: […] "En la jornada de atención a las víctimas, una señora que era la funcionaria encargada de instalar la jornada, llegó con la Biblia en la mano y escribió en un tablero *perdón y reconciliación*. Nos dijo que aquí veníamos a perdonar, o si no, estábamos perdiendo el tiempo" [13].

Es usual que la represión de los sentimientos de rabia y de odio se redirija hacia otras personas, especialmente a las más frágiles, como los menores de edad. Ello ocurre porque las víctimas no encuentran espacios adecuados para reconocer y procesar tales sentimientos. Pese a que la rabia es comprensible frente a la experiencia vivida, se convierte en una emoción perturbadora que genera conflictos familiares y comunitarios, o de padecimientos psíquicos relacionados con la culpa. Así lo ilustra la experiencia de uno de los habitantes del municipio de San Carlos:

> Yo me volví una persona muy amargada y pienso que mis hijos sufrieron mucho por eso, yo los gritaba, les pegaba y mucho

9. Entrevista a Erika Vargas, hija de Samuel Vargas. GMH, *La Rochela*, 228.
10. Entrevista a mujer víctima. GMH, *Justicia y paz. ¿Verdad judicial o verdad histórica?* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2012), 389.
11. Testimonio de mujer adulta. GMH, *San Carlos*, 239.
12. GMH, *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011), 368.
13. GMH, *Mujeres y guerra*, 368.

> tiempo después hablando con mi esposa, nos dimos cuenta que la violencia nos había vuelto así, que esa rabia que teníamos la pagaron ellos.[14]

La culpa y la vergüenza son también sentimientos cuya presencia mortifica la vida de las víctimas.[15] Este es el caso de las mujeres que fueron víctimas de violencia sexual; de los hombres que se sintieron "incapaces" de proteger a sus familias y, de las comunidades señaladas injustamente como responsables de la violencia ejercida. En los testimonios de las víctimas la culpa se vincula, por lo general, a la acciones. Una madre en un taller en la costa caribe mencionó:

> Yo le dije a mi hijo que él no tenía necesidad de andar metido en grupos armados, que él ya era un desmovilizado con ayuda del Gobierno, pero él no me hizo caso y yo no fui más enérgica para impedirle que se fuera. Si yo me hubiera hecho sentir tal vez él estuviera hoy conmigo.[16]

Ahora bien, en los relatos de las víctimas la culpa no solo está asociada con acciones u omisiones frente a los hechos ocurridos. También se experimenta culpa en relación con la aceptación de la muerte y la ausencia de seres queridos. Muchas víctimas se reprochan a sí mismas continuar con sus vidas, y la recuperación de la cotidianidad se entiende como una deslealtad con la persona amada que está ausente, sea la pareja, el padre o la madre, sus hijos e hijas. Si, además, la familia u otros (organizaciones, vecinos, la comunidad) critican o desaprueban los esfuerzos por recuperar la normalidad de la vida cotidiana, para la víctima que sobrevive a la violencia se hace imposible vivir con la sensación de traición y

14. Notas de campo. Conversación personal con campesinos de San Carlos Antioquia, 2010.
15. Sobre el tema, véase: Corporación AVRE, "Peritazgo sobre impactos psicosociales en casos de violencia sexual en el marco de la violencia política", en *Informe de la Corporación AVRE* (26 de septiembre del 2011), consultado el 12 de mayo del 2013, http://www.pazconmujeres.org/archivos/Peritazgo_AVRE.pdf
16. GMH, *Mujeres y guerra*, 369.



Decenas de heridos, civiles muertos y el desplazamiento de numerosas familias fue parte del resultado en los combates de la Comuna Trece, entre milicianos de las guerrillas y miembros del Ejército y la Policía en la denominada Operación Orión. Medellín, octubre de 2002. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©

deslealtad. Algunos incluso terminan forzándose a permanecer en un duelo sin fin. Así se expresa una mujer en la costa Caribe:

> "[...] Yo no me animo a reírme, ni a bailar, ni a estar contenta… ¿Cómo uno puede hacer esas cosas después de lo que pasó?".[17]

Esta culpa tiene un contexto cultural explicativo en las mujeres. En el caso de las viudas, la sociedad espera que mantengan un luto permanente, y sanciona que intenten reconstruir sus vidas, especialmente si esto implica el inicio de nuevas relaciones de pareja. En el caso de las mujeres víctimas de violencia sexual, la culpa se fundamenta en un sistema social que crea expectativas sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, y restringe sus comportamientos. El rechazo de tales expectativas significa, socialmente, la responsabilidad por la violencia sufrida, y se llega incluso a culpar a la víctima, quien debe así enfrentar la estigmatización y el rechazo. Así lo narró al GMH un hombre joven en la costa Caribe:

> [...] Los paracos y los de la Armada le echaban el ojo a las más jóvenes y bonitas... a las de 14 y 15, y ellas se dejaban engatusar o impresionar y se iban con los manes... ya después ninguno de aquí quería ser novio de ellas. Uno no las quería usadas... de segunda, ¿me entiende?[18]

En los relatos de las víctimas es claro que la culpa no solo se instala en ellas, sino también en personas cercanas, a veces de su mismo núcleo familiar o miembros de la comunidad de referencia. Muchos de los hechos de violencia trataron de explicarse como el resultado de acciones, comportamientos u omisiones de personas familiares o vecinas, lo que contribuye considerablemente al aumento de la conflictividad familiar y comunitaria. La culpabilidad puede recaer, por ejemplo, sobre el esposo o la esposa (por haberse involucrado en una situación peligrosa), en los hijos e hijas (por no haber hecho caso), en las personas vecinas (por haberles ayudado y encubierto), etcétera.

Se produce de esta manera una privatización del daño[19] que termina contaminando las decisiones personales, las relaciones familiares y los afectos. Esta privatización diluye e impide el reconocimiento de los verdaderos responsables; desubica a las personas en relación con el mundo y el trauma, y les impide interpretar lo vivido de manera ponderada y razonable. En lugar de tener en cuenta que los armados se impusieron arbitrariamente y que lo ocurrido *no* estaba en sus manos, *no* debía haber pasado y que les fue impuesto de manera injusta, las víctimas terminan percibiéndose como responsables de lo acontecido.

> Yo ese día debí haber llegado más temprano […] No le hice caso a mamá […] cuando llegué ya la habían matado […] si yo hubiera salido derechito para la casa […] seguro esto no habría pasado, yo no habría permitido que la hubieran matado […] pero llegué cuando ya no había nada que hacer […] O de pronto me hubieran matado a mí también y eso hubiera sido mejor.[20]

De esta manera, la culpa sustituye al desamparo y la impotencia que produce en las víctimas la ilusión tardía de cierto control sobre lo sucedido.[21] Esta ilusión solo profundiza y completa el daño, porque genera en las víctimas una falsa e injusta sensación de culpabilidad como resultado de las violaciones a sus derechos y de los daños subsecuentes que esta violencia les produjo a ellos, a sus familiares y a sus territorios.

Así, la exposición a situaciones caracterizadas por altos niveles de terror e indefensión constituyen casi siempre experiencias que rebasan la capacidad de hombres y mujeres para afrontar los hechos. Esto genera traumas y daños psicológicos, cuyas manifestaciones más frecuentes,

17. GMH, *Mujeres y guerra*, 369.
18. Testimonio de joven hijo de una mujer asesinada. GMH, *Mujeres y guerra*, 360.
19. Sobre la privatización del daño, véase: Elizabeth Lira, "Trauma, duelo, reparación y memoria", *Revista de Estudios Sociales* 36 (2010), consultado el 13 de mayo del 2013, http://res.uniandes.edu.co/view.php/646/view.php
20. Testimonio de hijo de Yolanda Izquierdo. GMH. *Mujeres que hacen historia*, 117.
21. Véase: Jorge Buitrago, "De víctimas a actores sociales: el rol de los familiares en la superación de la impunidad", en *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales*. (San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2009), 357-393.

referidas por las víctimas, son las graves alteraciones del sueño con insomnios pertinaces y pesadillas, síntomas depresivos y angustiosos, y somatizaciones:

> Yo nunca pude volver a saber qué es dormir bien... en los años terribles las noches eran espantosas, uno rezaba para que la noche pasara rápido... Desde entonces no duermo… yo me acuesto y miro para el techo y casi no duermo.[22]

Estos síntomas provocan dificultades por momentos casi insuperables para la realización de las actividades habituales y recobrar las relaciones cotidianas. En algunos casos, incluso, se observan alteraciones del juicio de la realidad y cuadros psicóticos.

El diagnóstico de cuatro mujeres que presenciaron las dos masacres ocurridas en el municipio de El Salado, departamento de Bolívar, ilustra lo señalado. Estas mujeres experimentaron varios desplazamientos forzados, perdieron familiares y seres queridos y no recibieron una oportuna y especializada atención médica:

> En el mes de diciembre de 2007, M. perdió por completo la capacidad visual en uno de sus ojos, lo que le desencadenó una profunda depresión. El 16 de diciembre de 2007, M. perdió el contacto con la realidad (empezó a hablar incoherencias y a presentar comportamientos extraños). […] Para el mes de julio de 2007, la señora J. únicamente había podido recobrar el sueño pero continuaba con distintos síntomas físicos y emocionales, entonces, decidió acudir a un neurólogo en la clínica privada Soner, en la ciudad de Sincelejo. El médico le diagnosticó una depresión profunda […]. La evolución de la señora R., pese a que fue tratada por un psicólogo particular pago por la familia, no fue satisfactoria, pues continuaba comportándose de manera extraña, al punto de intentar agredir a su esposo y emprender huidas sin rumbo […]. Desde finales del 2008 la señora T. empezó a sufrir mareos, pérdida del apetito, pérdida de interés en toda actividad, retraimiento, deseo de permanecer la mayor parte del tiempo dormida, ansiedad durante la vigilia, entre otros síntomas.[23]

Hechos de violencia como las masacres, las torturas, la violencia sexual y las desapariciones forzadas son claros ejemplos de experiencias traumáticas, las cuales suelen "destrozar los sistemas normales que dan a las personas una sensación de control, de conexión y de significado"[24]. Son hechos que marcan las historias individuales y colectivas, que rompen abruptamente el curso de las vidas porque arrebatan la certidumbre de habitar un mundo conocido, y ponen en crisis creencias, relaciones y, en general, todos los aspectos que son fuente de sentido y de soporte para la existencia.

Las mujeres y las familias sobrevivientes de las masacres de El Salado se sienten abrumadas por las experiencias de violencia que han enfrentado y la acumulación de daños que ha instalado el terror en sus vidas. Las imágenes de lo sucedido, los gritos y los padecimientos escuchados quedan inscritos en su memoria y les atormentan en los sueños: "Desde que mataron a mi hija, siempre me asalta la misma pesadilla, mire, siempre sueño con lo mismo, es una cosa extraña y no sé cómo quitármela".[25]

Las experiencias traumáticas permanecen vívidas a pesar del paso de los años, y las víctimas pueden revivir sus emociones de pánico y desamparo ante cualquier imagen, olor o sonido que evoque las situaciones experimentadas. Algunas de las huellas e impactos psicológicos causados por la violencia son: el encierro, el aislamiento, el silencio, las pesadillas recurrentes y repetitivas, el desinterés por cosas que antes disfrutaban, la pérdida del deseo sexual, el descuido físico personal, el deterioro de

22. GMH, *Mujeres y guerra*, 372.

23. Sentencia T-045/10, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de mayo del 2013, http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/T-045-10.htm

24. Judith Herman, *Trauma y recuperación. Cómo superar las consecuencias de la Violencia* (Madrid: Espasa, 2004), 66.

25. Testimonio de mujer en taller de El Salado. Notas de campo.

la autoestima, la manifestación de enfermedades diversas, el deterioro físico, sentimientos depresivos y la frecuente aparición involuntaria e incontrolable de los recuerdos de lo vivido que invaden la memoria, descritas como imágenes y pensamientos intrusivos. En Ciénaga (Magdalena), una mujer le narró al GMH cómo la desaparición forzada de su hermano llevó a su madre a morir de pena moral:

> […] Mi mamá muere a los dos años. Ella tenía aplasia medular y se le juntó con la pena moral. El dictamen de la muerte de mi mamá fue pena moral. Ella no quiso vivir más. Se le olvidó que tenía otros siete hijos y vivió en busca de él. La muerte de mi mamá fue muy dolorosa. Nosotros tuvimos que traer a una persona que se parecía a mi hermano para que ella en su hora de muerte lo tocara y creyera que él era el que había llegado. Para que se pudiera ir tranquila y nosotros, en el dolor, decirle, "Mamá, tranquila, Reinaldo está acá, llegó", y ella verle la luz en los ojos. Creo que fue lo más doloroso de todo el proceso que hemos pasado.[26]

A las huellas o impactos psicológicos se suma, en muchas ocasiones, la persistencia de las amenazas y del riesgo.[27] En efecto, varias víctimas mencionaron nuevas victimizaciones en sus lugares de origen e incluso a los que llegaron de manera forzada para proteger sus vidas. Durante los ejercicios de reconstrucción de memoria y varios años después el GMH ha conocido graves amenazas sobre las vidas de mujeres y hombres que participaron en estos procesos, quienes continuaban vinculados a organizaciones locales. Esta situación, sumada a la gravedad de los hechos violentos, desencadenó en algunas víctimas diversos daños psíquicos que lesionaron seriamente sus pensamientos, emociones y conductas. Así, algunas de ellas resultaron impedidas para controlar sus vidas, para decidir por sí mismas, relacionarse con los otros y fijarse metas y proyectos a futuro, por lo que, en varios casos, sucumbieron al aislamiento, la parálisis y la dependencia. Una joven en el corregimiento de El Salado comentó:

> Mi mamá era una líder, una mujer activa y alegre; desde la masacre, ella se fue poniendo mal, poco a poco. Primero eran los sueños y las pesadillas. Ella empezó a hablar incoherencias… a hacer cosas raras, y así se fue poniendo hasta que ahora está así… ya casi no conoce a nadie, habla de lo de la masacre... a veces vuelve y nos reconoce y se alegra.[28]

Las situaciones y los testimonios expuestos muestran que la ferocidad de la guerra altera el mundo de las personas y de las comunidades, que provoca emociones, pensamientos y conductas inusuales mediante los cuales las víctimas y los grupos intentan hallar sentido, explicar, afrontar, controlar y sobrevivir. Son situaciones extremas que obligan a reaccionar de una manera distinta a la habitual, que causan sufrimiento intenso y pueden causar impactos duraderos en diversos ámbitos.

4.1.2. Estigmatizar, devaluar, humillar. El daño moral de la guerra

La violencia no solo afecta el mundo emocional y psicológico de las víctimas, sino que además causa profundos daños morales. Estos son definidos como "[…] toda modificación dolorosa del espíritu, consistente en profundas preocupaciones, o en estados de aguda irritación que afectan el honor, la reputación y el equilibrio anímico de las personas que incide en la aptitud del pensar, de querer o de sentir" [29]. Los daños morales son el resultado del menoscabo de valores significativos para las personas y las comunidades, pues muchos de los actos violentos buscan, en efecto, degradar la dignidad de las personas y sus comunidades, devaluar ideales y creencias y violentar los valores más íntimos

26. GMH, *Justicia y paz,* 237.
27. Véase: Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Equipo psicosocial, "Los efectos psicosociales de la revictimización", consultado 13 de mayo del 2013, http://justiciaypazcolombia.com/Los-efectos-psicosociales
28. GMH, *Mujeres y guerra*, 371.
29. Carlos Alberto Ghersi, *Daño moral y psicológico* (Buenos Aires: Astrea, 2002), 214-219.



Mujeres desplazadas de las cuencas de los ríos Atrato, Cacarica, Truandó y Salaquí en homenaje a sus familiares asesinados y desaparecidos tras la Operación Génesis del Ejército en combates con la guerrilla de las FARC. Turbo, (Antioquia) 1999. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©

que sustentan la identidad colectiva. Así lo expresa una lideresa de la comunidad wayuu:

> A la comunidad Wayuu nos destruyeron moral y culturalmente. La historia de los Wayuu y los guajiros cambió, porque bajaron la cabeza cuando entró el paramilitarismo. Y no hay venganza ni guerra. Los paramilitares venían con el pensamiento claro: análisis del terror. A los hombres: varios tiros. A las mujeres: decapitadas, cortadas de senos […]. Humillación a la mujer y a los hombres. Están marcados. Con todo lo que hicieron, nos hirieron tanto que supieron herirnos como comunidad y como personas con todo lo que consideramos como sagrado [...].[30]

Las comunidades afectadas narran con gran dolor e indignación la forma en que los actores armados, y las élites que los respaldaron o instigaron, ejercieron su violencia. Sus burlas y ofensas expresaban el desprecio hacia sus prácticas religiosas y culturales, sus características fenotípicas y afiliaciones políticas. Esta afrenta en algunos casos fue experimentada y nombrada como sacrilegio, profanación y humillación, e incidió negativamente en las identidades individuales.

> Reunían al pueblo; *Cadena* llegaba al final. Una vez para una reunión todos estaban buscando sillita, una sombra; cuando llegó *Cadena*, montó el fusil, disparó y dijo: "Negros triplehijueputas, ¿pa' dónde van?, ustedes se me paran en el sol como el ganado". Y los amontonaba con su escolta y decía: "Estoy harto, cansado de su desorden". Luego decía: "Voy a matar tres o cuatro pa' que sepan que yo sí mato. Todo esto es mío, ustedes irán a San Andrés, pero todo acá es mío. Espero que mejoren, espero que todo mejore". Casi siempre las reuniones eran por eso.[31]

30. Intervención de lideresa wayuu en reunión de gestores de memoria, Santa Marta, 17 de septiembre del 2009. GMH, *La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010), 103.
31. Conversación con familia en Sucre. GMH, *Mujeres y guerra*, 85.

Este lenguaje humillante reforzó discriminaciones y devaluaciones que ya existían, relativas al género, la etnia y la raza.

Especialmente en el caso de familiares y víctimas de detenciones arbitrarias y asesinatos extrajudiciales han recaído acusaciones, señalamientos y falsas imputaciones que afectan su buen nombre, su reputación y honorabilidad. Los líderes cívicos fueron calificados de "militantes guerrilleros"; los campesinos apreciados por sus comunidades fueron acusados de "terroristas"; las mujeres de tener relaciones con el bando contrario; humildes jóvenes fueron señalados de hacer parte de bandas criminales y de desarrollar actividades delictivas. Este tipo de situaciones generan un grave daño moral para las víctimas en varios sentidos: producen un gran sufrimiento e indignación; destituyen a las personas del lugar social que habían construido dentro de la comunidad, acarrea estigmatizaciones; además, producen implicaciones negativas en los ámbitos laborales y sociales.

Los estigmas y señalamientos también han sido colectivos, es decir, han afectado a pueblos y comunidades enteras. Sus agresores los han calificado como guerrilleros o colaboradores de los paramilitares o del Ejército. Comunidades como las de Remedios, Segovia, El Salado, El Tigre, San Carlos, y la Comuna 13, por ejemplo, fueron señaladas por los victimarios como comunidades de guerrilleros o de paramilitares. Por mucho tiempo, el riesgo y el rechazo que produjo esta estigmatización les impidió circular libremente por el territorio, emplearse cuando se desplazaron, matricular a sus hijos e hijas en los centros educativos e, incluso, asentarse en nuevos barrios o municipios. En un barrio de Medellín una mujer en situación de desplazamiento narró:

> Imagínese que recogieron [los vecinos] firmas para que nos sacaran de ahí, ellos pensaban que quién sabe de dónde los traerían o qué delincuentes serían, para ellos éramos gente peligrosa.[32]

32. Testimonio de mujer joven. GMH, *La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna 13* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011), 181-182.



Cinco días duró el infierno en el corregimiento de El Aro. Allí, los paramilitares de las ACCU asesinaron a 15 campesinos y quemaron sus viviendas. Más de 1300 reses y 130 bestias caballares fueron robadas y sacadas por Puerto Valdivia donde tenía base el Ejército. La CIDH condenó al Estado colombiano por estos hechos en los que hasta las pertenencias de la iglesia fueron saqueadas. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©

Para no ser acusadas como causantes de la violencia que ocurría en sus regiones, muchas personas optaron por ocultar o prescindir de sus documentos de identidad, silenciar su pasado, mentir acerca de sí mismos e incluso negar sus creencias y preferencias políticas para evitar ser asociados con un partido o movimiento estigmatizado. Estas situaciones no solo causan angustia, zozobra y ansiedad, sino que además afectan negativamente las identidades individuales y colectivas.

> A mí me daba pánico decir que era de El Tigre, pensaba que si decía eso me iban a matar. Entonces prefería no responder nada si alguien me pregunta que de dónde era. ¡Esa masacre fue muy dura! Todo lo que hemos tenido que pasar acá es muy difícil.[33]

El daño moral también se produce cuando las acciones criminales son exaltadas por los victimarios, quienes no solo validan y justifican sus crímenes frente a las víctimas, sino que además lo hacen en los escenarios judiciales como las diligencias de versiones libres,[34] en espacios públicos, locales y regionales y, más aún, en lugares de representación política como el Congreso de la República. Un paramilitar en una versión libre dice:

> "Señora Fiscal, el señor Pedro Peñalosa vivía en la vereda La Pedrera en el corregimiento Agua Azul. Yo lo mandé matar […], eso fue por allá en julio creo del 2002 […]. Lo mandé matar porque recibí una información de que este muchacho estaba atracando y robando gente del pueblo para comprar vicio. Él metía vicio, doctora […]. Era un vicioso y estaba haciéndole daño a la comunidad. Nosotros hablamos con la madre que era una buena señora y le advertimos lo del hijo. Pero él no hizo caso y tuvimos que darlo de baja".

La madre, en este punto de la declaración, estalla indignada en la sala de víctimas: "Ese hombre es un mentiroso", dice, "mi hijo no era un vicioso y yo se lo dije. Era un muchacho trabajador".[35]

En muchos relatos se registra la indignación de las víctimas frente a la justificación que los victimarios hacen de los crímenes que cometieron. Así, la percepción de injusticia se incrementa, pues las víctimas manifiestan su profundo enojo por la manera como se nombra a sus familiares y por el trato de *héroes* que reciben algunos criminales:

> Ellos pasan en sus carros lujosos, en compañía de los políticos, como si nada, como si no debieran nada, como si no supiéramos quiénes son ni qué hicieron […]. Nosotros en cambio con la cabeza agachada, sin atrevernos a decir nada. Aquí hacen sus fiestas y a nosotros eso nos da mucha rabia porque ellos mataron y siguen felices y son los grandes señores y pareciera que fuimos nosotros los que hicimos el daño y no ellos.[36]

La profunda tristeza, la aflicción, el desánimo, la vergüenza, el escepticismo y la rabia se presentan con frecuencia en los relatos de las víctimas. La guerra les disminuyó su capacidad de disfrutar, de sentir placer, de sentir felicidad. Las afectaciones a la honra y al buen nombre fueron tan grandes que ocasionaron padecimientos y sufrimientos intensos individuales y colectivos.

4.1.3. Aislados, sin fiestas, desconfiados. Los daños socioculturales

Los daños socioculturales se refieren a las lesiones y alteraciones producidas en los vínculos y relaciones sociales. Las agresiones incluyen la vulneración de las creencias, prácticas sociales y modos de vivir de las comunidades. Estos daños, que afectan colectivamente a las comunidades, son consecuencia de la prohibición explícita o del impedimento y las dificultades que experimentaron las personas y las comunidades para mantener sus relaciones, vínculos e intercambios, con los cuales participaban de la construcción de la identidad grupal y colectiva. Así lo deja ver el testimonio de un habitante de la comunidad de El Tigre:

33. GMH, *La masacre de El Tigre, Putumayo* (Bogotá: Pro-offset editorial, 2011), 46.
34. Véase GMH, *Justicia y paz*.
35. GMH, *Justicia y paz*, 55.
36. Testimonio de hombre. Taller de reconstrucción de memoria en la costa Caribe.



Desde 1986, la guerrilla del ELN y posteriormente las FARC, han dinamitado centenares de veces los oleoductos en Colombia, ocasionando el derrame de miles y miles de barriles de petróleo crudo sobre ríos y bosques que han dejado graves daños a la naturaleza y a la economía del país.
Foto de Milton Díaz en Norte de Santander. Periódico El Tiempo 1998.

> Después de la masacre nosotros dejamos de reunirnos, dejamos de hacer los encuentros deportivos y se suspendieron las fiestas de los carnavales de negros y blancos. Este pueblo quedó vacío por un tiempo. Luego es que la gente regresa, pero ya no fue igual. Hasta desconfiábamos de la gente, nos encerrábamos muy temprano en las casas. Pensábamos que la gente nos haría daño, nos sentíamos amenazados todo el tiempo. Sufríamos de los nervios.[37]

En los distintos casos abordados por el GMH, las víctimas mencionaron la destrucción o pérdida de espacios y formas de encuentro, asociados con las fiestas, celebraciones, conmemoraciones y otras actividades de la vida cotidiana colectiva. En todos los casos emblemáticos investigados por el GMH, las personas destacaron la imposibilidad de trabajar en actividades de producción y de intercambio debido a la interrupción de las labores agrícolas y de la activación de una economía propia de la guerra. Las comunidades del medio Atrato en el departamento del Chocó denunciaron la dificultad para poder realizar sus actividades de pesca, siembra y recolección, debido a las prohibiciones que los grupos paramilitares, guerrilleros y Ejército Nacional impusieron para circular por ríos y caminos o para comercializar y transportar provisiones. La siembra de minas antipersonal y la amenaza provocada por los retenes y las incursiones armadas obligó al campesinado de San Carlos, en el departamento de Antioquia, a abandonar sus parcelas y a dejar de cultivar sus tierras. La guerra también alteró las comunicaciones a través de la aplicación de códigos de comportamiento instaurados por los actores armados. Esta situación implicó un alto grado de temor y coacción para las víctimas. Así lo narra una mujer en un expediente penal:

> Mi mamá como era autoridad tradicional tenía todo: artesanías, collares, lo más sagrado para uno, nos quitaron nuestra cultura. Llegaron a la casa de Rosa y también le quitaron todo. Destruyeron los cementerios, eso es nuestra cultura.[38]

Las lógicas de la guerra impusieron la desconfianza, el silencio y el aislamiento, y deterioraron valores sociales fundamentales como la solidaridad, la participación y la reciprocidad. Estos valores garantizan la seguridad, el desarrollo personal y resultan fundamentales para la convivencia y la cohesión social. En ocasiones, las amenazas, la propagación de rumores, la coacción y el miedo generalizado facilitaron la delación y el señalamiento entre los mismos miembros de las comunidades. Esto significó el menoscabo de las relaciones de confianza y la profusión de conflictos y enfrentamientos entre vecinos:

> […] Desconfiábamos de toda persona extraña, de cualquier vendedor que llegara allá [al pueblo]. Era una desconfianza tremenda porque quedamos con ese recuerdo, esa memoria de escuchar las ráfagas de metralletas, las granadas, todo eso. Cuarenta y siete personas asesinadas [sic], gente que uno conoció, que compartió con ellos. Entonces, uno pensaba que todo el que llegara allá iba a hacer daño.[39]

> Y qué tristeza, porque a uno le daba miedo el amigo. Porque uno no sabía si estaba torcido o no. Eso se jodió… Yo todavía le tengo mucho miedo a la gente.[40]

La presencia de actores armados y los crímenes que cometieron, atentaron contra creencias y prácticas fundamentales para las personas y los colectivos, ya que estas dan sentido, definen y asignan posiciones y funciones sociales determinantes en la vida social y cultural. Para las comunidades indígenas, por ejemplo, han resultado especialmente dolorosos y desestabilizadores los asesinatos de líderes que cumplían un papel de apoyo y guía espiritual. Esto ha significado que los familiares y las comunidades no puedan realizar los rituales asociados a la muerte, al nacimiento y otros hitos en sus vidas, bien porque fueron prohibidos por los actores armados, o porque las familias se desintegraron a causa del destierro provocado por la guerra.

37. GMH, *El Tigre*, 45.
38. Declaración de una mujer en expediente penal. GMH, *La masacre de Bahía Portete*, 206.
39. Testimonio de hombre adulto. GMH, *Silenciar la democracia, las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011), 205.
40. Testimonio de mujer adulta. GMH, *Remedios y Segovia*, 205.

Otra forma de daño sociocultural que provocó el conflicto armado en las comunidades es la instauración de nuevos ideales sociales en detrimento de la representación del mundo social y la identidad de las víctimas. Las formas de ejercer la masculinidad y la feminidad son un claro ejemplo de lo anterior. La violencia, en tantos casos impune, ha incidido en la adopción o el deseo de tener modelos sociales que coincidan con los de aquellos que han ostentado el poder de las armas. Los agresores se convierten así en ejemplos de admiración e imitación. Algunos hombres idealizan la figura del comandante autoritario y violento o la del patriarca regional que todo lo controla. Algunas mujeres se han convencido de necesitar la protección de un hombre que ocupe un lugar de poder dentro de los grupos armados (el comandante o patriarca de la región), con la idea de que este puede librarlas de las violencias infligidas por miembros de otros grupos.

El daño sociocultural implica impactos de orden individual y colectivo. En primer lugar, deja desprovistas a las personas de recursos y relaciones fundamentales para asumir sus vidas y afrontar la adversidad. En segundo lugar, desestructura los tejidos sociales y altera la transmisión de saberes y prácticas de gran significado para las personas y las familias. En la mayoría de los casos, las víctimas hablaron de la represión que ejercieron los actores armados sobre las manifestaciones colectivas de solidaridad, así como de la prohibición de actividades importantes para tramitar el dolor y el duelo. De esta manera, se obligó a vivir la violencia como una experiencia privada, y se impidió asimismo que las personas contaran con valiosos recursos culturales y comunitarios para afrontar el dolor. Así refiere una mujer en un taller en la costa caribe:

> En la época de los noventa nadie se atrevía a hacer un velorio, no había quién ayudara a cargar los muertos. En esa época no había quién por miedo. Un día vi bajar a una mujer con una carreta y allí llevaba un cadáver, cubierto con hojas de plátano, fue denigrante porque en esas carretas cargaban los marranos.[41]

41. Testimonio de mujer. GMH, Taller de reconstrucción de memoria en la costa caribe, 2009.

A los daños referidos se suman las pérdidas materiales, cuya dimensión aún no ha sido calculada y que incluyen tierras, casas, infraestructura, maquinarias, enseres y animales. Estas pérdidas, además del detrimento en la calidad de vida, causan un grave daño sociocultural, pues las posesiones materiales son portadoras de sentidos y significados.

Debido a los secuestros y extorsiones, las actividades económicas de pueblos y ciudades se vieron fuertemente lesionadas. Las incursiones y tomas armadas paralizaron las actividades comerciales, afectaron la infraestructura e importantes fuentes de ingreso asociadas al turismo o al abastecimiento de pueblos vecinos. La salida masiva de la población y la quiebra de comerciantes por cuenta de las extorsiones y de los daños ocasionados por las acciones armadas causó un impacto grave en las economías locales. Así lo evoca una mujer de El Placer en Putumayo:

> Este pueblo era lleno de gente. Es que ahora no queda ni la sombra. No había ni un solo negocio que estuviera cerrado. Eso eran supermercados, heladerías, tiendas, fuentes de soda, billares, bares. De la escuela a la salida uno se demoraba una hora para salir, porque era tanta la gente que no se podía pasar. Imagínese el hartísimo de gente y ahora ver este pueblo tan solo, tan muerto, se puede decir.[42]

Los daños materiales involucran también el deterioro de ciclos y dinámicas productivas, en ocasiones, debido al abandono que provoca el desplazamiento forzado. La destrucción de proyectos comunitarios agrícolas, de producción y comercialización local se manifiesta en casi todos los casos trabajados por el GMH. Este aspecto es, sin duda, uno de los mayores impactos de la guerra, e implica además de un daño económico, un duro golpe moral, pues se afectan labores con las cuales sus pobladores se sienten orgullosos, en los que despliegan sus habilidades y conocimientos y que garantizan el sustento diario. Su destrucción causa sentimientos de impotencia, inestabilidad, escepticismo y desesperanza. Durante una conversación en El Salado sus habitantes refirieron:

42. GMH, *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (Bogotá: Semana, 2012), 16.



Ana Felicia Velásquez dignificó su casa abandonada durante la conmemoración del décimo aniversario del desplazamiento forzado por las AUC en Mampuján, Bolívar. Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH.

> Este era un pueblo que tenía, aquí había plata, este era el pueblo que surtía a El Carmen de Bolívar, por eso es que El Carmen de Bolívar está así de muerto como está, porque aquí alisaban tabaco, aquí sembraban ajonjolí, aquí sembraban algodón, aquí la gente tenía plata, aquí había plata […]. Aquí fuera que El Carmen tuviera agua, aquí ya han hecho unos pozos en la parte de debajo del colegio, que estaba capacitado para darle el agua a El Carmen, y ya nosotros habíamos hecho aquí un acuerdo con El Carmen, que ellos nos colocaban la carretera y nosotros les dábamos el agua, nosotros teníamos el agua, eso estaba andando ya cuando entraron los paramilitares […].[43]

En el inventario de pérdidas materiales que señalan las víctimas figuran también otro tipo de pérdidas de carácter comunitario, causadas por la destrucción o el uso indebido de las infraestructuras públicas de salud, educación o disfrute social como puentes, caminos, parques y escenarios deportivos. Estas pérdidas causaron un gran impacto, pues en la mayoría de los casos eran resultados de esfuerzos comunitarios e institucionales sostenidos por muchos años. Su existencia era percibida como símbolo del progreso local y garantía de proyecciones a futuro. Veredas desaparecidas, pueblos arrasados, cultivos perdidos, tierras erosionadas, casas y caminos abandonados, escuelas desoladas, hospitales derruidos, hacen parte del inventario de daños y pérdidas materiales identificados por las víctimas.[44] El conflicto armado y el desplazamiento forzado en el municipio de San Carlos, por ejemplo, causaron el abandono de veredas completas e incluso de corregimientos. Comunidades enteras fueron destruidas, ya que la desaparición de una vereda implica la desarticulación de un tejido relacional construido por años, con prácticas sociales, culturales y productivas específicas.[45]

En los pueblos arrasados, además de los daños materiales existen evidentes daños socioculturales, relacionados con la destrucción de formas de vida en común y, como se ilustrará más adelante, con las afectaciones negativas que sufren los territorios y sus relaciones sociales que otorgan identidad y sirven para marcar fronteras y diferencias.

En esta perspectiva también se inscriben los daños ambientales causados por el conflicto armado. Los actores armados han incurrido en prácticas como la voladura de oleoductos, la contaminación de acueductos, la tala indiscriminada, la extracción de minerales, la alteración del cauce de los ríos, entre otras. Estas acciones, sumadas a los cambios abruptos que impusieron en los usos de las tierras y los ríos, al igual que en las actividades agrícolas, han generado daños ambientales gravísimos y aún no calculados. Tierras erosionadas por el abandono o uso inadecuado, fuentes de agua contaminadas por efecto del derrame de hidrocarburos, especies de fauna y flora extinguidas o en riesgo de extinción y reservas naturales invadidas son algunos de los impactos que la guerra ha causado en el medio ambiente.

Los daños materiales y ambientales causan impactos morales y socioculturales. Los bienes materiales son fuente de reconocimiento y de identidad y garantizan sostenibilidad y supervivencia a las comunidades. Los bienes, especialmente las casas, los enseres y los animales son, en muchas ocasiones, el legado de los ancestros; están cargados de significado, recuerdos y afectos. Para las víctimas, estas pérdidas no representan únicamente un menoscabo financiero sino una pérdida afectiva, de seguridad, de estabilidad; para algunos, incluso, la ruptura del equilibrio con el mundo y la naturaleza. El significado de la relación que se construye con aquello que se ha perdido en medio de la guerra y que será irremplazable es ilustrado por casos como el de Ana Felisa Velásquez, quien trabajó durante años para comprar una casa que, después de un año, tuvo que abandonar a causa de la guerra. Ana Felisa fue desplazada de Mampuján y, aunque los años han pasado, continúa añorando su hogar. Así, cuando Ana Felisa visita Mampuján, se asegura de llevar uno de sus manteles preferidos y algunas flores para adornar el espacio en ruinas.

43. Conversación con adultos retornados en El Salado. GMH, *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra* (Bogotá: Semana, 2009), 127.
44. Según cifras de la Contraloría General de la República, entre 1986 y 2000 se perpetuaron 731 ataques contra oleoductos, que resultaron en el derrame de aproximadamente 2.3 millones de barriles de crudo. En el año 2000 se perdieron US$ 31 millones a causa de los atentados perpetrados al oleoducto Caño Limón-Coveñas, sin contar con los devastadores efectos ambientales.
45. GMH, *San Carlos*, 245-246.

> Salir sin nada y dejar todas mis cositas, el comedor donde mis hijos se sentaban, que tenían una habitación para cada quién porque ya tenía una casa, ya no tenía el rancho de madera, sino una casa ya hecha con tanto sacrificio y que ya mis hijos se sentían felices, entonces eso lo extraño mucho.[46]

El despojo de las viviendas no solo ha estado acompañado de acciones vandálicas. Los domicilios también han sido usurpados y usados para fines que ofenden o representan una especie de "profanación" para sus propietarios. En sus testimonios, las víctimas dan cuenta de sentimientos de rabia y dolor al constatar cómo las viviendas han sido convertidas en lugares de paso o de habitación de los grupos armados, o como lugares de resguardo, trinchera o refugio.[47] Así lo recuerda un habitante en San Carlos Antioquia:

> "Ellos llegaban, se tomaban las casas y la gente se tenía que ir. Quién iba a llegar a decirles nada, ellos armados, quién iba a decir qué". Si la casa era del gusto de los combatientes, estos desalojaban a dueños y moradores: "Casas que les gustaban, lo iban sacando. A lo que les gustaban, a ellos lo iban sacando".[48]

Para las comunidades campesinas, negras e indígenas, los daños ambientales implican la ruptura de equilibrios que son importantes en las prácticas productivas y cruciales para su propia existencia comunitaria. La convergencia de intereses disímiles sobre el territorio como fuente de economía y corredor estratégico para la confrontación armada colisiona con la valoración que le otorgan las comunidades étnicas. Las modalidades de violencia, despojo y uso inadecuado del territorio por actores armados externos, trae para esos lugares un constante riesgo que amenaza la supervivencia de las comunidades.

46. GMH, *San Carlos*, 172.
47. GMH, *San Carlos*, 235.
48. GMH, *El Placer*, 126-127.

4.1.3.1 Afrocolombianos e indígenas, los más violentados

Si bien los daños socioculturales han impactado a todas las comunidades afectadas por el conflicto armado, las pérdidas y transformaciones experimentadas por las comunidades afrocolombianas[49] y los pueblos indígenas tienen una dimensión y complejidad particular. A partir de los trabajos realizados por GMH en Bahía Portete en el departamento de La Guajira, en Bojayá en el departamento del Chocó y en el departamento del Cauca, se identificaron los repertorios y las motivaciones de exterminio cultural que los actores armados han utilizado en los territorios de las comunidades indígenas y afrocolombianas. Los crímenes perpetrados han buscado intencionalmente socavar y atentar contra la existencia de estas comunidades, agravando los daños provocados por la exclusión social, la explotación económica y la discriminación a la que histórica y sistemáticamente han estado sometidos.[50]

Las afectaciones del conflicto armado interno sobre la población indígena son alarmantes. De acuerdo con los datos de ACNUR, los indígenas representan el 2,74% del total de la población colombiana, y el 3,4% de la población desplazada interna, para un total de 106.562 personas desplazadas entre 1997 y 2011.[51] El Informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas señala que entre 1996 y 2009, 1190 indígenas fueron asesinados.[52] Estas cifras se hacen más dramáticas cuando se considera que, tal y como lo afirma la ONIC, 102 pueblos indígenas se encuentran en riesgo de desaparecer, de los cuales 32 cuentan con menos de 500 personas. También la Corte Constitucional ha reconocido en los Autos

49. Véase: Libia Rosario Grueso y Juliana Emilia Galindo, *Comunidades negras y procesos de Justicia y Paz en el contexto del estado de cosas inconstitucional* (Bogotá: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GIZ, 2011). consultado 13 de mayo del 2013, http://www.profis.com.co/anexos/documentos/pdfpublicaciones/enf_diferencial.pdf
50. Véase GMH, *Bojayá: la guerra sin límites* (Bogotá: Semana, 2010).
51. ACNUR, "Situación Colombia Indígenas", consultado el 10 de mayo del 2013, http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2012/Situacion_Colombia_-_Pueblos_indigenas_2012.pdf?view=1
52. PNUD, *Informe de desarrollo humano 2011* (Bogotá: PNUD, 2011), 248.

004 del 2009 y 382 del 2010 el riesgo de extinción física y cultural de 35 pueblos indígenas.[53] La situación que enfrentan los pueblos afrocolombianos no es menos dramática. Para el año 2007, el Informe de Desarrollo Humano del PNUD registró el desplazamiento forzado de 43.630 afrocolombianos y de 20.542 en el 2010.

La guerra en Colombia ha alterado significativamente la propiedad y el uso de la tierra. Los pueblos y las comunidades indígenas y afrocolombianas han visto que sus territorios han sido usados, controlados, usurpados y expropiados para distintos fines. La guerra librada por el control territorial ha impedido que estas comunidades puedan ejercer la autonomía consagrada constitucionalmente y practicada ancestralmente. En ocasiones, el confinamiento limitó la realización de sus actividades productivas, la circulación y el uso social de los espacios; en otros casos, el desplazamiento forzado provocó un desarraigo con profundos impactos colectivos e individuales.

Para los pueblos y las comunidades indígenas y afrocolombianas el territorio es la base de su existencia como sujetos colectivos. En él se expresan las relaciones productivas, espirituales, simbólicas y culturales que constituyen sus maneras particulares de acceder, conocer, ser y existir en el mundo. Así lo manifestó un mamo arhuaco en el segundo congreso del CRIC:

> Para los indígenas, la tierra no es solo un pedazo de loma o de llano que nos da comida; cómo vivimos en ella, cómo trabajamos en ella, cómo gozamos y sufrimos por ella, es para nosotros la raíz de nuestra existencia. Por eso es nuestra madre y la defendemos.[54]

La presencia de actores armados, sus enfrentamientos y ofensivas para dominar, han afectado la relación de las comunidades con el territorio. Entre otras grandes modificaciones, se han trastocado los tiempos para sembrar y pescar, las prácticas productivas sobre huertas, ríos y fuentes de sustento, y el intercambio y aprovisionamiento entre comunidades. Todo ello ha traído hambre y penuria, y ha lesionado habilidades como la transmisión de saberes, fundamentales para el ordenamiento social y espiritual sobre los cuales se construyen, mantienen y recrean estos pueblos.

El territorio disputado y convertido en escenario de enfrentamientos armados, de dominio, muerte y miedo, queda, desde la perspectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas, profanado, alterado y vulnerado. Las montañas, los ríos, los desiertos, la selva, no son simples accidentes geográficos, sino recursos a los que históricamente se les han atribuido significados y funciones de regulación y protección. Su destrucción física, así como su uso inadecuado representan para muchas comunidades indígenas y negras la devastación de sus sistemas de conocimiento y protección. Así lo expresaron varios indígenas que habitan en el medio Atrato chocoano, en un taller realizado por GMH: "[Los centros energéticos a lo largo del territorio] son lugares de refugio de los espíritus ancestrales, donde nuestros antepasados han dejado guardada esa gran riqueza como un legado para nuestros hijos".[55]

Los daños al territorio ponen en riesgo la existencia de estas comunidades, pues deterioran los sistemas productivos, las habilidades, los usos y prácticas ancestrales que garantizan su subsistencia cotidiana, la trasmisión de saberes y la pervivencia cultural. Los usos, abusos y disputas de los actores armados por los territorios afectan los tiempos y los lugares para llevar a cabo los rituales y las prácticas culturales propias de cada etnia. De este modo, limitan la función que estos cumplen en los procesos de socialización, cohesión, regulación e identidad de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Una mujer en Bojayá recuerda:

53. Al respecto la Corte Constitucional hace mención especial del pueblo indígena Hitnu o Macaguán y analiza la situación de los pueblos Wiwa, Kankuamo, Arhuaco, Kogui, Wayuu, Embera, Awá, Nasa Páez, Koreguaje, Kofán, Siona, Betoye, Nukak-Makú. Los autos completos están disponibles en: http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm y http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/Autos/2010/A382-10.htm

54. Mamo Arhuaco, Intervención en el Segundo Congreso del CRIC. GMH, *Nuestra vida ha sido nuestra lucha. Resistencia y memoria en el Cauca indígena* (Bogotá: Semana, 2012), 242.

55. Taller de memoria con indígenas en Bellavista. GMH, *Bojayá*, 113.

> Los velorios no los pudimos hacer, sacar su muerto a pasearlo por las calles y enterrarlo, tocó en bolsas porque no había cómo comprar o hacer los ataúdes y a ninguno se le pudo enterrar como es debido… las tradiciones de cantarle, rezarle, velarlo, pasearlo por el pueblo, que son nuestras costumbres, ni siquiera a los chiquiticos pudimos hacerles nada… Es que ni siquiera llorarlos, porque estábamos era huyendo para salvarnos los pocos que quedábamos, y hasta la enfermedad le puede quedar a uno de no llorar a su muerto […].[56]

La presencia de los actores armados ha implicado además una intervención en los sistemas normativos de los pueblos y las comunidades indígenas y afrocolombianas. En particular, las comunidades refieren el impacto que ha tenido la imposición de formas ajenas de socialización y regulación social sobre las personas jóvenes. Por una parte, se han socavado aprendizajes clave para el funcionamiento comunitario, tales como la pesca, la movilización por el territorio y la celebración de rituales. Por otra, porque se cuestionan, desvalorizan y pierden legitimidad ciertas creencias, mecanismos y recursos que habían sido sustento de la identidad colectiva. Así lo comenta un líder comunitario:

> Los jóvenes ya no creen en los mayores, respetan y admiran más a los armados. Ellos han visto que los rituales y las creencias no tienen la fuerza suficiente para protegerlos de la muerte y del despojo, piensan que las armas sí.[57]

Durante el trabajo de campo realizado en Chocó fue posible observar la intromisión de los actores armados en la vida cotidiana de las comunidades. Algunas familias recurrían a ellos para pedirles que intervinieran en la resolución de conflictos con sus vecinos y para solicitar su sanción de las conductas inapropiadas de niños, niñas y jóvenes. La vinculación de integrantes de las comunidades como combatientes en los grupos armados o la cooptación y la corrupción de líderes sociales ha sido especialmente dramática y dañina para el orden sociocultural interno. Las comunidades indígenas y negras han experimentado fuertes divisiones, fracturas en las relaciones entre comunidades y pueblos, e incluso violentas agresiones internas, por cuenta de los señalamientos y acusaciones que generan las tensiones propias de la vida en medio de la violencia. Se ha constatado la destrucción de los mecanismos de intercambio, reciprocidad y solidaridad que han sido fundamentales para su sobrevivencia y pervivencia.

Los daños no solo son el resultado de las alteraciones sobre el territorio provocadas por la guerra, sino que se originan también en diversas modalidades de violencia relacionadas, entre otras, con el asesinato selectivo, la desaparición forzada y el desplazamiento forzado. Para las comunidades indígenas, el asesinato de líderes espirituales, que llevan a cabo prácticas de sanación tradicional y portan conocimientos ancestrales, causa profundos daños y sufrimientos colectivos. La pérdida no produce exclusivamente tristeza y desorientación, sino además la destrucción de un valioso legado de acumulación histórica. La muerte violenta y abrupta de cualquier persona, sea cual sea su función social, impide la utilización de los mecanismos de transmisión intergeneracional de conocimiento, de tradición oral y de principios normativos y morales ancestrales. La muerte violenta de las mujeres lideresas en Bahía Portete, por ejemplo, desestabilizó el orden sociocultural de la comunidad wayuu, y su relación con el entorno natural y sobrenatural. Estas muertes llegaron a afectar aspectos tan importantes como la crianza y la intermediación con el mundo exterior.

En el caso de Bahía Portete las mujeres fueron cruelmente atacadas y torturadas en lugares abiertos, y sus cuerpos inertes fueron abandonados en sitios visibles —el de Rosa en una vía pública y el de Margoth cerca de su casa—. No hubo ningún intento de ocultar o desaparecer los cuerpos. Por el contrario, los torturaron y los exhibieron. Los victimarios torturaron sexualmente a las mujeres y cercenaron sus extremidades y órganos relacionados con la sexualidad, para luego incinerar los

56. GMH, *Bojayá*, 101.
57. Conversación con líder indígena en taller de memoria histórica en Quibdó. Notas de campo, 2009.

cuerpos muertos. Mediante el ataque violento y el asesinato de mujeres se buscó también mancillar su cuerpo como territorio y desacralizarlo:

> Esta manipulación del cuerpo de los muertos viola el principio sagrado de estas comunidades, de que solo ellas, dado su papel de enlace entre el mundo de los vivos y el de los muertos y no tener responsabilidad en la venganza de una muerte violenta, pueden tocar el cuerpo de quien han muerto.[58]

En Bojayá, por otro lado, la muerte violenta de personas adultas y ancianas ocasionó una interrupción abrupta del camino que, según la tradición, ellos recorren como guardianes de la sabiduría tradicional para convertirse en ancestros protectores. Esto apunta, nuevamente, a la perpetración de daños socioculturales.

La desaparición forzada ha sido una modalidad con devastadoras consecuencias para las comunidades indígenas y afrodescendientes. Esta modalidad de violencia se suma al dolor y sufrimiento que provocan la ausencia y la incertidumbre, los perjuicios causados por la imposibilidad de adelantar los rituales y los mecanismos individuales y colectivos del duelo.

Modalidades de violencia como la siembra de minas antipersonal y el desplazamiento forzado, también han causado graves impactos en los pueblos y las comunidades indígenas y negras. La imposibilidad de habitar con seguridad sus territorios y la huida forzada significan, además de un traslado, un desarraigo que rompe los vínculos y relaciones que son fuente de su identidad. El confinamiento, la dispersión y el cambio abrupto de lugares de residencia, así como de los hábitos de alimentación, lenguajes y oficios, son una amenaza para las posibilidades de supervivencia de estas comunidades. Tales irrupciones de la cotidianidad han causado la desaparición de pueblos y la destrucción de la riqueza multicultural y pluriétnica de la Nación.

58. GMH, *La masacre de Bahía Portete*, 85.

4.1.4. Criminalizar, perseguir, reprimir. El daño que la guerra trajo a la democracia

Se reconocen como daños e impactos políticos aquellos causados por los esfuerzos premeditados de los actores armados, en muchos casos con el apoyo de las élites locales o regionales, para impedir, silenciar o exterminar prácticas, mecanismos, organizaciones, movimientos, partidos, liderazgos e idearios políticos calificados como opuestos y percibidos como peligrosos o contrarios a sus propósitos e intereses. Se trata de acciones que inhiben e impiden la participación ciudadana en las decisiones públicas, así como en la organización, deliberación y oposición política a través del uso de varios métodos de agresión como los siguientes: eliminación física de personas, atentados, amenazas, criminalización, destierro, estigmatización e instauración del terror.

El daño político se ha evidenciado históricamente en la persecución que han padecido sin cesar las organizaciones cívicas y políticas, sindicatos, asociaciones campesinas, movimientos y partidos de oposición política y reclamación social. Dicha persecución ha estado dirigida a los líderes, militantes e incluso simpatizantes de tales grupos de presión política.

Las víctimas recuerdan el asesinato de familiares, personas vecinas y amigas que defendieron derechos laborales, que protestaron por los abusos de poder ejercidos por empresas, terratenientes, autoridades y funcionarios públicos, y que lideraron formas de organización para promover ordenamientos políticos, económicos y sociales alternativos e incluyentes. Las expresiones de protesta, de movilización social y de pensamiento crítico han sido asociadas a subversión o terrorismo y condenadas a la criminalización y la persecución. Un dirigente campesino en Ovejas Sucre dice:

> Hasta los noventa, tuvimos grandes movilizaciones en Ovejas. La última la hicimos un 14 de noviembre, en el noventa, participaron diez mil campesinos en Sincelejo. Terminamos bloqueando al pueblo y todos nos volcamos a la movilización. Estábamos denunciando los asesinatos selectivos de muchos de

> nuestros dirigentes, algunas persecuciones. Pero muchos acusaban a nuestros dirigentes como portavoces de la subversión.[59]

Durante las décadas de 1980 y 1990 se llevaron a cabo numerosas transformaciones institucionales en Colombia. Este proceso de transformación del Estado incluyó la descentralización política y administrativa, la elección popular de alcaldes y gobernadores, y, posteriormente, la realización de algunos procesos de apertura democrática y negociación política. En vista de la magnitud de las reformas, muchos líderes y organizaciones optaron por procesos de transformación participando en la institucionalidad legal. En este contexto surgieron nuevas organizaciones y partidos que abogaron, la mayoría de las veces, por el fortalecimiento de los espacios democráticos, pero también estos fueron objeto de persecución. Un hombre en situación de desplazamiento en Medellín recuerda:

> Frente a la corrupción, se organizaron los movimientos cívicos y grupos de veedurías ciudadanas para hacerle seguimiento a todos los dineros públicos. Cuando se vio que la organización iba para adelante y que se estaban formando bases a las que verdaderamente les competía velar por los recursos, empezaron muertes selectivas a los líderes comunitarios, comenzaron a ir sacando la gente selectivamente, el desplazamiento.[60]

La brutal reacción contra la irrupción de nuevas fuerzas políticas alternativas como la Unión Patriótica – UP, la Unión Nacional Obrera – UNO, el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario – MOIR y el Movimiento Esperanza Paz y Libertad, provocó un profundo impacto sobre los votantes y la población en general. Muchos temieron las consecuencias de la participación cívica, los procesos electorales y la participación política. A partir de estos hechos, quienes decidieron el resultado de las elecciones y la naturaleza de los participantes en la vida política en algunas localidades del país, fueron los actores de la guerra: la insurgencia armada, los grupos de autodefensa y paramilitares, y la Fuerza Pública.

La estigmatización y la criminalización de la participación y liderazgo de la oposición política se convirtió en una condena a muerte, materializada en la casi total desaparición de la UP y otras disidencias políticas con reconocida trayectoria dentro del espectro político nacional.[61] El temor que instaura este tipo de violencia se pone en evidencia en el testimonio de este habitante de Segovia y Remedios:

> Cuando viene toda esa represión, que empiezan a asesinar, cuando viene la masacre y antes con los asesinatos selectivos, entonces la gente, por temor, se va quedando quieta. Y la masacre [del 11 de noviembre de 1988] es el punto culminante: ya la gente se dispersa. Ya la gente se da cuenta que estar en un partido como la UP es estar condenado.[62]

La persecución política afectó a un gran número de personas, líderes y organizaciones, que incluyó a representantes de los partidos políticos Liberal y Conservador, a quienes trabajaban en programas de rehabilitación, desarrollo social y participación comunitaria, a docentes, candidatos y candidatas, integrantes de los concejos, titulares de las alcaldías y diputaciones. Así lo recuerda un hombre en San Carlos:

> […] Después ya casi estaban extinguidos todos esos grupos cívicos que se habían formado, porque a todos esos líderes les tocó salir, pues, para preservar sus vidas. Aún muchos funcionarios de las instituciones allá, por ejemplo las UMATA [Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria], que les colaboraban fuertemente a las comunidades; entonces supuestamente para los otros, eran colaboradores que de la guerrilla porque ellos le apostaban duro al campo y ¿cuál es el objetivo de la UMATA? El campo… Entonces a ellos también les tocó salir, al igual que algunos concejales […].[63]

59. GMH, *La tierra en disputa*, 260.
60. GMH, *San Carlos*, 61.
61. La magnitud de la victimización advierte que si bien tanto los partidos Liberal y Conservador han sufrido el asesinato de sus simpatizantes y militantes, también es un hecho evidente el carácter de sistematicidad y cronicidad del exterminio de líderes políticos de partidos de izquierda.
62. GMH, *Segovia y Remedios*, 192.
63. GMH, *San Carlos*, 142.



Marcha Unión Patriótica 2008. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©

La persecución a las nuevas organizaciones políticas, que representaban un pensamiento nuevo, diferente o contradictor del bipartidismo tradicional empezaba, en algunos casos, por la vía de la estigmatización política y la criminalización del ejercicio de los derechos ciudadanos. Estas acciones fueron perpetradas principalmente por los poderes regionales o locales que sentían sus intereses amenazados. También las ejecutaban grupos guerrilleros que consideraban a los nuevos movimientos como un desafío a su dictamen de deslegitimar al Estado, a través de la agudización de las crisis institucionales y el debilitamiento de su poder mediante la abstención y el sabotaje a los procesos electorales. En estas acciones ilegales también participaron la Fuerza Pública, que percibía cualquier cambio social o político como un avance de la amenaza comunista y los intereses guerrilleros, y los grupos paramilitares, que sentían obstruidos sus propósitos de control y expansión. En múltiples ocasiones los paramilitares aunaron esfuerzos e intercambiaron favores con las Fuerzas Militares y con figuras políticas del momento para asegurar sus intereses.

Las estrategias utilizadas por los actores armados incluyeron señalamientos y acusaciones que recayeron sobre las comunidades. Varios grupos fueron etiquetados como auxiliadores de la guerrilla, aliados de los paramilitares, guerrilleros vestidos de civil, "sapos" (delatores), informantes y colaboradores. El cierre del espacio público causado por el terror limitó la participación e impidió la realización de proyectos políticos, especialmente aquellos que se constituyeron como alternativas al bipartidismo político que comprendía a liberales y conservadores.[64]

El fragmento que se reproduce a continuación procede de un volante que utilizaron los paramilitares para difundir animadversión hacia la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare – ATCC, en el departamento de Santander. Este documento ilustra la censura que se hacía de cualquier actividad política diferente a la del orden armado:

> ¡Alerta! Ciudadano de Cimitarra: las guerrillas comunistas de las FARC-UP después de haber perdido sus dominios en una amplia zona del Magdalena Medio, donde fueron derrotados por las armas gloriosas de nuestro valiente Ejército colombiano con la colaboración decisiva de los grupos civiles de informantes, maliciosa y perversamente llamados "paramilitares", por los auxiliares urbanos y rurales de la subversión armada; pretenden ahora utilizar la eficaz estrategia de la publicidad, a fin de provocar la desmilitarización de nuestra región y con ello desbocar la más pavorosa ola de secuestros, extorsiones, boleteo y, en fin, emprender la reconstrucción del imperio de la muerte en esta pacífica región habitada hoy por los damnificados de la violencia asesina de las bandas guerrilleras de las FARC-UP jamás satisfechas de sus criminales fechorías en más de 30 años de sangrienta historia. ¡Atención! Usted no puede ser víctima de la ingenuidad. Despierte. Reflexione y denuncie. El 21 de mayo, el temible bandolero Braulio Herrera, integrante del cuarteto carnicero de las FARC-UP, dando un paso adelante en la orden de retomarse el Magdalena Medio Libre, organizó en compañía de varios frentes de las FARC-UP y con complicidad cobarde de varios "dirigentes campesinos" de la región de La India, la autodenominada "Asociación de trabajadores campesinos del Carare", cuyo fin es el de servir de fachada a las guerrillas comunistas ubicadas en la zona; absolutamente impotentes para obtener una victoria contra los valientes civiles y militares que desde hace algunos años los arrinconaron contra las montañas […] ¡No le mientan más a las buenas gentes de Cimitarra, señores camaradas de la asociación del Carare! Los criminales no pueden tener más amigos que sus propios cómplices.[65]

64. Es el caso, por ejemplo, de la Unión Patriótica, el Partido Comunista, el MOIR, el Frente Popular y A Luchar en los municipios mineros de Remedios y Segovia, en el nordeste antioqueño. De manera particular, sobresale la violencia política dirigida contra las minorías políticas —por lo general las disidentes o de oposición— que se convirtieron en Gobierno local y regional con representación nacional como el caso de la Unión Patriótica entre 1986 y 1990. En efecto, la UP irrumpió como nueva fuerza política en las elecciones del 9 de marzo de 1986, logrando 5 curules en el Senado, 9 en la Cámara de Representantes, catorce en las asambleas departamentales y concejos comisariales y 351 en los concejos municipales.

65. GMH, *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)* (Bogotá: Semana, 2011), 163-164.

La persecución y el exterminio afectaron de manera muy significativa a funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial. El informe de La Rochela del GMH reseñó 1.487 hechos de violencia en contra de esta población entre enero de 1979 y diciembre del 2009. Las guerrillas justificaron sus ataques a los jueces aduciendo la ilegitimidad de la justicia del Estado. Los grupos paramilitares, narcotraficantes y militares actuaron motivados por el afán de obstruir los procesos de investigación que pudieran incriminarlos.

A estas prácticas de violencia se sumaron otros mecanismos de agresión que permearon el poder civil y el poder judicial del Estado, tanto regional como nacionalmente.[66] Varios líderes sociales y comunitarios, defensores y defensoras de Derechos Humanos e incluso autoridades políticas locales, fueron objeto de falsas acusaciones y de procesos judiciales adelantados con testigos fantasmas. Debido a su precariedad probatoria, estos procesos casi nunca desembocaron en condenas. De este modo, quienes no sufrieron el extermino fueron objeto de inculpación delictiva a través de la actuación judicial, para así concluir el ciclo de criminalización del ejercicio de los derechos. La guerra incidió drástica y negativamente en las agendas políticas y sociales de las diferentes manifestaciones democráticas del país. Se impidió el desarrollo de la democracia, que se concreta cuando proyectos políticos de diversas tendencias pueden realizarse libremente, pues cuentan con las garantías institucionales para su ejercicio. Un dirigente campesino de la ANUC en Sucre narró:

> Los desalojos [de las tierras de los campesinos] se han combinado con una intensa campaña de intimidación para desintegrar nuestras organizaciones. Para ello se acude a pretextos tales como calificar los comités veredales y dirigentes como pertenecientes a bandas de cuatreros o colaboradores o miembros de guerrillas. Esta campaña en contra de nuestra organización ya no solo se limita a la actividad individual de los terratenientes y autoridades locales sino que adquiere la forma de declaración oficial desde el gobierno central. Por ejemplo, el ministro de Justicia Hugo Escobar Sierra, en declaraciones aparecidas en El Espectador el 30 de abril, según sus propias palabras identificaba por igual la actitud de quienes quieren cambiar el sistema violando la ley, andan por los campos de Colombia asolando, asesinando e invadiendo fincas.[67]

Además de la persecución a los partidos y movimientos políticos, las acciones violentas se orientaron a atacar a líderes y organizaciones comunitarias, cívicas, culturales, religiosas y humanitarias, organizaciones de mujeres e iniciativas juveniles. Entre los casos trabajados por el GMH se identificó el asesinato de líderes como otra forma de intimidación a la actividad política. Entre otros, se cuentan los casos del médico y líder cívico Julián Conrado David, asesinado el 27 de octubre de 1983 en San Carlos; de los sacerdotes Tiberio Fernández Mafla (Trujillo, abril de 1990), Luis Arroyabe (Comuna 13 de Medellín, septiembre del 2002) y Jorge Luis Mazo (Quibdó, noviembre de 1999); el defensor de Derechos Humanos Jesús Ramiro Zapata (3 de mayo del 2000) y el personero municipal Jairo Luis Álvarez (31 de octubre del 2008), ambos de Segovia; la lideresa cívica Yolanda Izquierdo (Montería, 31 de enero del 2007) y la lideresa wayuu Rosa Fince Uriana (Bahía Portete, 18 de abril del 2004). Estas acciones son otro modo de causar daño político, ya que estos líderes impulsaban procesos, para mejorar la calidad de vida de sus comunidades, proponer alternativas y salidas a la guerra desde la promoción de ejercicios ciudadanos.

Los participantes en juntas comunales, asociaciones vecinales, grupos culturales y organizaciones comunitarias fueron objeto de estigmatización, persecución y exterminio. El asesinato de líderes locales ha significado un gran sufrimiento para las familias y círculos cercanos. Estas agresiones han interrumpido los procesos sociales que promovían los líderes ejecutados, y han forzado a otros líderes al desplazamiento, tras interpretar estos asesinatos como una amenaza directa a su vida y

66. El GMH constató ejemplos de esto para los casos de Trujillo, Remedios y Segovia, y Carare.

67. GMH, *La Tierra en disputa*, 251.

trabajo comunitario. Esto dijo una mujer en situación de desplazamiento en Medellín:

> […] Hay gente que no quiere pertenecer ni a juntas, ni a cooperativas, a nada de eso, o sea, a nada de participación no más por el temor ¿Ah, es que lo desplazaron? Ah, es porque usted pertenece, es porque usted hace esas actividades, porque usted hace esto […] No, no se metan en eso, yo por lo menos no me meto, hay gente que no compartía ni apoyaba ninguno de los procesos por miedo a sentirse pues vulnerados sus derechos.[68]

La multiplicidad y sistematicidad de asesinatos selectivos contra hombres, mujeres y jóvenes líderes, así como la persecución a organizaciones sociales y políticas, causaron un grave daño a la convivencia política y a la estabilidad de la democracia. Tras estos hechos, se generalizó la percepción de la participación y la organización políticas como actividades de alto riesgo. Se inhibieron iniciativas y se desestimuló la injerencia de la ciudadanía en los asuntos públicos. Este tipo de acciones violentas afectan los derechos básicos del funcionamiento de un sistema democrático: los derechos a reclamar, denunciar, participar y oponerse, así como el derecho a organizarse y asociarse. En el municipio de San Carlos, por ejemplo, mientras en el año 1995 votaron 5.230 personas de un potencial electoral de 11.455, en las elecciones de 1998, un año particularmente violento, solo votaron 231 personas de las 12.832 que podían hacerlo.[69]

Muchas veces agentes privados y públicos dividieron, cooptaron o manipularon a líderes y organizaciones, cuando no los perseguían y exterminaban con amenazas y asesinatos selectivos. La democracia se limitó a procesos electorales, que en muchos casos transcurrieron en medio de un clima de amenazas, manipulaciones y corrupción.

Todos los grupos armados intentaron hacer de las organizaciones, líderes y movimientos sociales, instrumentos para asegurar sus intereses. Usaron las reivindicaciones y expresiones que caracterizaban a estas organizaciones para legitimarse, e incluso para impulsar estrategias como la combinación de todas las formas de lucha, en el caso de las guerrillas. Esa opción de unir la acción política legal con la violencia expuso a las organizaciones sociales, y terminó por convertirlas en objetivos militares o de acciones judiciales infundadas. Algunas organizaciones y movimientos sociales fueron infiltrados por los violentos, que presionaban de todas las formas posibles para utilizarlos para sus propios fines. Ejemplo de ello es la historia de Armando Ruiz, quien después de haber sido concejal de San Carlos se unió al ELN:

> Era un gran líder, una persona supremamente inteligente, muy letrado, una persona con un discurso político y tenía una mirada de este pueblo... Uno se para y ve este pueblo así [tan mal], ¿sí me entendés?, y ¿pa' dónde es que iba este pueblo?... Pero su relación con la guerrilla y su mirada revolucionaria entonces le obligó, "hermano o se une o se muere o te armas". Entonces le mandaron una carta muy cruda diciéndole "o se viste de guerrillero o se muere de civil", entonces el hombre no encontró otra salida que irse pa' la guerrilla porque él no tenía otra protección.[70]

El movimiento cívico en el municipio de San Carlos, extendido por todo el oriente antioqueño, es un ejemplo de instrumentalización por parte de las fuerzas insurgentes, ELN y FARC. Así lo explica el informe del GMH:

> Las guerrillas, ansiosas de respaldo social y sustrato territorial en una zona geoestratégica como San Carlos, ingresaron con una pretendida misión salvadora del movimiento cívico, asediado ya por los paramilitares. Fue un evidente oportunismo guerrillero que llevó incluso a que intentaran apropiarse de la memoria de los muertos que no eran suyos, sino de la población inerme.[71]

68. GMH, *La huella invisible de la guerra*, 201.
69. Información sistematizada por GMH con base en los informes del Observatorio de Paz y Reconciliación del oriente antioqueño.
70. GMH, *San Carlos*, 97.
71. GMH, *San Carlos*, 16.

La participación de funcionarios y de agentes del Estado en la violación de los Derechos Humanos y su complicidad con actores criminales provocó un gravísimo daño a la institucionalidad y a la democracia. En la mayoría de lugares visitados por el GMH las personas manifestaron su profunda desconfianza frente a los miembros de la Fuerza Pública, a funcionarios de organismos de justicia e incluso de control y frente a los gobernantes elegidos por voto popular. Así recuerda un residente de Trujillo:

> Estás tranquilo en tu casa, llegan y te matan a tus familiares, se los llevan y los torturan, no sabes y no vuelves a saber de nada. ¿A dónde vas? Te vas donde la Policía, que supuestamente es la gestora de mantener el orden público. Llegas allá y te dicen: "vea cállese la boca, porque si no usted también se la pueden llevar". Una decepción completa.[72]

Las expresiones "no hay a quién acudir", "no se puede confiar en nadie", son recurrentes. En la Comuna 13 de Medellín varias personas manifestaron que luego de haber denunciado, actores armados anónimos llegaban a amenazarlas a sus casas. En los departamentos de Antioquia, Magdalena y Córdoba la percepción de desamparo de las víctimas, generada por la complicidad entre autoridades y criminales, fue expresada de manera reiterada. La legitimidad del Estado y de sus funcionarios, así como la credibilidad en las entidades encargadas del orden, la ley y la protección ciudadana fueron sacrificadas. Esta circunstancia ha significado un daño profundo y duradero para la democracia del país. Un habitante de Segovia contó:

> Yo diría que el comportamiento del Ejército y de la Policía el día de la masacre fue de lo más cobarde que se puede haber visto aquí […] no hicieron nada para impedir esto y ni siquiera hicieron un simulacro de haberlos perseguido ni nada […] masacraron a la gente aquí en el parque y la Policía a menos de cien metros y cómo es que no defienden al pueblo… El Ejército llegó como veinte minutos o media hora después de que todo había pasado, llegaron maltratando a la gente, obligándonos a que saliéramos con las manos en alto.[73]

Los hechos referidos son evidencia de cómo la violencia ha contribuido a la pérdida de la pluralidad política; de la desintegración de procesos organizativos comunitarios y partidistas; de la imposibilidad del ejercicio de los derechos políticos para elegir o ser elegido a través del mecanismo electoral; y de la negación del ejercicio del derecho a la libre expresión y a la oposición política.

El daño al proyecto de vida ha sido reconocido en el Derecho Internacional como un daño que incide sobre la libertad del sujeto a realizarse según su propia y libre decisión[74]. Si bien esta categoría es definida como un daño autónomo, es evidente que es producto de la relación y confluencia de los demás daños aquí enunciados.

La guerra ha obligado a miles de personas a abandonar sus lugares de vida y trabajo. Sus proyectos productivos, al igual que sus anhelos y metas han sido frustrados. Numerosas familias se han desintegrado, los niños y jóvenes han debido abandonar sus estudios,[75] los hombres y las mujeres han tenido que cambiar sus roles y funciones sociales. Una mujer en la costa caribe expresó:

72. GMH, *Trujillo. Una tragedia que no cesa* (Bogotá: Planeta, 2008), 84.

73. GMH, *Remedios y Segovia*, 74.

74. Según Carlos Fernández: "Es un daño de tal magnitud que afecta, por tanto, la manera en que el sujeto ha decidido vivir, que trunca el destino de la persona, que le hace perder el sentido mismo de su existencia. […] No es una incapacidad, cualquiera, ni transitoria ni permanente, sino se trata de un daño cuyas consecuencias inciden sobre algo aún más importante para el sujeto como son sus propios fines vitales, los que le otorgan razón y sentido a su vida". Carlos Fernández Sessarego, "Daño al proyecto de vida", *Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico* 34 3 (2000), 427-534.

75. Al respecto, el informe sobre educación y conflicto de UNESCO del año 2011 señala que los adolescentes desplazados colombianos de 12 a 15 años que todavía cursan primaria son dos veces más numerosos que los no desplazados de la misma edad. Lo anterior indica que los desplazados ingresan tardíamente a la escuela primaria, repiten curso con mayor frecuencia y desertan con más facilidad. A su vez, datos del Ministerio de Educación muestran un aumento constante de la proporción de desplazados internos entre 5 y 17 años que asisten a la escuela, pasando de 48% en el 2007 a 86% en el 2010.

> A mí me dañaron todos los planes, me dañaron mi vida, yo no estaría viviendo esta vida, no es la vida que yo planeé, esta vida es la que me tocó vivir. Pero igual no lo hago con resentimiento, aprendí a vivirla, aprendí a salir adelante, pero no es lo que planeé.[76]

La guerra ha dejado miles de huérfanos y huérfanas que han visto su vida alterada, y disminuidas o impedidas sus fuentes de protección y respaldo. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF ha identificado 951 menores de edad huérfanos en tres de los departamentos más afectados por el conflicto: Antioquia con 526, Nariño con 360 y Casanare con 65. En las cifras, predominan los adolescentes entre 12 y 15 años de edad.[77] La violencia ha dejado también viudos y viudas con la obligación de asumir sobrecargas psicológicas y económicas en medio del dolor y la desolación. Las prácticas de violación sexual han provocado embarazos cuyas consecuencias no solo han tenido que asumir las madres, sino que han afectado la vida futura de las criaturas. Estas situaciones han causado rupturas de pareja y han dejado huellas físicas y psicológicas que impiden la continuidad o el restablecimiento de relaciones afectivas respetuosas y placenteras. La guerra ha cambiado los sentimientos, los pensamientos y los comportamientos de las personas. Ha dañado lazos sociales y redes de soporte, ha dejado a sus víctimas desprovistas de sus fuentes de sustento materiales, espirituales y simbólicas, y ha cambiado sus destinos obligándolas a asumir una vida no deseada en situaciones de miseria y penuria.

4.2. Los daños y las modalidades de violencia

La dimensión y profundidad de los impactos generados por el conflicto armado en las personas y en la sociedad están relacionados con las modalidades y estrategias de guerra que han empleado los distintos actores armados. Aunque es imposible determinar qué modalidad causa mayor daño, y resultaría improcedente establecer escalas y gradaciones de impacto y sufrimiento humano, algunas prácticas de violencia resultan especialmente ilustrativas de la capacidad para instalar el terror. Algunos métodos de ejercer la violencia pueden desestabilizar en forma extrema las vidas de las personas, destruir sus fuentes de apoyo e imposibilitar los mecanismos de elaboración de los duelos y los esfuerzos por recuperar la estabilidad y el control de los proyectos de vida, sean estos individuales o colectivos. Desde las experiencias narradas y las reflexiones de las víctimas podemos comprender que algunas modalidades como las masacres, las desapariciones y desplazamientos forzados y la violencia sexual[78] reúnen los múltiples y complejos impactos descritos previamente.

4.2.1. Las masacres: terror y devastación

Las masacres son una modalidad de violencia que combina experiencias del horror con graves y complejos impactos sobre sus víctimas. Como se pudo observar en el primer capítulo de este libro, las masacres fueron una práctica de violencia continua en el desarrollo del conflicto armado.

Las masacres son una modalidad que los actores armados privilegian por su capacidad de instalar el terror y despoblar territorios. Los actos de barbarie que las caracterizan, y que fueron ampliamente descritos en el capítulo primero, han marcado la vida de miles de familias y han dejado huellas imborrables en su memoria.

Todas las masacres son barbáricas y crueles, y son más destructivas en cuanto mueren más personas. Cuando se conocen las intenciones de los victimarios pueden resultar más crueles; por ser sorpresivas paralizan a las víctimas; si una parte de la población es más vulnerable le quiebran el espíritu; la quema de casas y el saqueo añaden a las pérdidas de vidas otras de tipo material; cuando hay violaciones y desapariciones la trage-

76. GMH, *Mujeres y guerra*, 257.
77. "La guerra ha dejado 951 huérfanos en Colombia", *Noticias Caracol*, consultado el 12 de mayo del 2013, http://www.noticiascaracol.com/nacion/articulo-287846-la-guerra-ha-dejado-951-huerfanos-colombia
78. Esta modalidad se aborda más adelante en la sección de impactos diferenciales de género.

dia se prolonga por mucho tiempo; cuando las víctimas son humilladas en público y en lugares que antes eran sitio de reunión de la comunidad hieren su corazón; y cuando, encima de todo, no pueden enterrar a sus muertos por miedo, no hay sosiego para el dolor.

Sin embargo, las comunidades que conversaron con el GMH, insistieron en que los impactos fueron más profundos y complejos cuando entre las víctimas hubo niñas y niños, adultos mayores y mujeres embarazadas. En la masacre de Bojayá murieron 48 menores de edad y la gente recuerda con mucha rabia y dolor que una mujer parió a su hijo dentro de la iglesia mientras se resguardaba de los enfrentamientos, y que tanto ella como su recién nacido murieron por el impacto de un cilindro bomba. El informe de Bojayá así lo describe:

> La muerte de los niños y niñas acarrea impactos muy importantes, pues desafió una creencia básica de esta y de cualquier sociedad: la de que son inocentes y por lo tanto gozan de una mayor y especial protección. Su muerte violenta ha vulnerado preceptos centrales del orden social, pues el orden pensado como natural indica que mueren los viejos, los enfermos y los culpables. Frente a ello no hay explicación ni sentido, y esto ha provocado en los parientes y en la comunidad sentimientos profundos de dolor, rabia, impotencia y culpa.[79]

Cuando entre las víctimas se encuentran niños y niñas, el sufrimiento de padres y madres es desgarrador. El dolor que produce la pérdida de un hijo ante las garras de la violencia no tiene nombre. El impacto recae también sobre hermanos y hermanas, amigos y vecinos, que deben constatar que la vida puede perderse de forma brutal aun a temprana edad. La muerte de mujeres deja viudos, huérfanos y una gran cantidad de hogares fragmentados, dado su importante rol como sostén y unión del hogar.

El lugar donde ocurren las masacres también determina algunas consecuencias. Que los hechos de muerte y barbarie ocurran en un templo religioso (Bojayá), en una escuela (San Carlos) o en una cancha pública (El Salado) afecta el significado que estos sitios tienen como lugares de protección, encuentro y resguardo. Los actos violentos marcaron negativamente lugares de encuentro, fiesta y celebración y, en adelante, quedaron asociados a la muerte y a la tragedia, lo que determinó un cambio radical en sus significaciones y usos. Lo sucedido en Bojaya es ilustrativo de esto, la explosión destruye el templo y arrasa con vidas humanas. Las imágenes que narran las personas muestran un templo ensangrentado, con cuerpos dispersos y mutilados, así quedo relatado en el informe elaborado el GMH:

> El lugar de la paz y del recogimiento se convirtió de repente en el lugar del horror, la destrucción y la muerte.[80]

Un habitante de la comunidad de El Tigre cuenta:

> […] Suspendimos nuestras fiestas, nuestros encuentros deportivos, dejamos de ir al río porque como los paramilitares echaron los muertos en él, el río se contaminó. Además pasar por ese lugar es triste.[81]

Varias masacres estuvieron acompañadas de saqueos, quemas y huidas forzadas, como resultado de la orden impartida por los victimarios de abandonar los sitios de manera inmediata. Esto impidió que las personas pudieran efectuar los rituales de entierro y despedida de sus muertos y que pudiesen planear, aunque fuera mínimamente, su salida. Al dolor ocasionado por las pérdidas, se sumaron los sufrimientos causados por la imposibilidad de realizar los trabajos requeridos por los múltiples duelos. Estos duelos truncos, por decirlo de algún modo, dificultan que las personas puedan asimilar e integrar la experiencia a sus vidas, y en el caso de algunas comunidades, altera su cosmovisión y patrimonio cultural.

79. GMH, *Bojayá*, 92.

80. GMH, *Bojayá*, 99

81. GMH, *El Tigre*, 46.

En el informe del GMH sobre la masacre de Bahía Portete se muestra que, el hecho de que la comunidad no hubiera podido enterrar los cadáveres, implicó un rompimiento muy significativo para ellos:

> El hecho de no poder enterrar los cadáveres implica un rompimiento en la sociedad wayuú. El espíritu de esa persona aumenta la inestabilidad en la misma familia hasta el punto que puede desaparecer o extinguirse ese grupo familiar, porque el espíritu reclama justicia y como la familia no ha sido capaz de hacer efectivo el reclamo, tiene esas consecuencias nefastas. Es como una desgracia.[82]

Las masacres tienen una clara intencionalidad. Son acciones que buscan causar terror y sufrimiento intenso, humillar y degradar; desestructurar las relaciones y los vínculos sociales, destruir la identidad y la cultura de una comunidad. Las masacres constituyen una experiencia traumática, puesto que "[…] dividen tajantemente las historias comunitarias y personales y ocasionan una profunda fractura en los relatos colectivos y en los sentimientos de mismidad dando lugar a nuevas identidades signadas por la tragedia, la incertidumbre y la culpa"[83].

4.2.2. Las desapariciones forzadas: ausencia, incertidumbre y soledad

Si el dolor no nos une, entonces ¿qué nos puede unir? Con el cuerpo de mi hija entre las manos, le prometí y le pedí que me diera fortaleza para ayudar a otras personas a que recuperen la tranquilidad y puedan resolver ese interrogante tan grande, que es saber dónde están los seres queridos.
Pastora Mira[84]

Los datos sobre la magnitud de las desapariciones forzadas ocurridas en el país son difíciles de establecer, dadas las circunstancias y condiciones que rodean la ocurrencia de este crimen de lesa humanidad. La particularidad de este atroz delito es que mantiene oculto un asesinato.

La desaparición forzada tiene gravísimos impactos.[85] Al tiempo que los familiares afrontan la ausencia de su ser querido, experimentan sentimientos de angustia intensa y permanente, derivados del desconocimiento de la suerte de su familiar y de la incertidumbre sobre su destino. La desaparición forzada representa un tipo de tortura psicológica para las familias, y en la mayoría de las ocasiones, un sufrimiento prolongado cuyo duelo resulta difícil, cuando no imposible de concluir. Así lo describió Ana Rosa Cuartas madre de José Norbey Galeano, quien acompañaba al padre Tiberio Fernández en Trujillo cuando se lo llevaron los paramilitares:

> Desde la desaparición de mi hijo mi vida cambió totalmente, porque día tras día lo añoro, todos los días lo espero y con la zozobra de que mi hijo todavía esté vivo y de que en cualquier momento aparezca. A veces me levanto tarde en la noche al baño y me asomo por la ventana con la ilusión de verlo venir. Es muy difícil aceptar la realidad, pero aún más difícil aceptar la incertidumbre de querer saber dónde está mi hijo y saber realmente qué fue lo que hicieron con él, si está vivo o está muerto. Me pongo a pensar si mi hijo murió qué me le hicieron, cómo me lo mataron o me lo masacraron, cómo serán los sufrimientos de mi hijo. Si lo hubiera encontrado al menos sabría que de verdad lo vi muerto. Pero de esta manera es imposible la

82. Testimonio de mujer. GHM, *La masacre de Bahía Portete*, 95.
83. Martha Nubia Bello et ál., *Bojayá, memoria y río. Violencia política, daño y reparación* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005), 46.
84. Madre de una joven secuestrada y cuyo cuerpo permaneció desaparecido por varios años. IPUI, "Pastora Mira García: 'Si el dolor no nos une, ¿qué nos puede unir?'", consultado el 12 de mayo del 2013, http://espanol.upiu.com/view/post/1247612930719/
85. Respecto al impacto de la desaparición forzada, véanse: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y CICR, *Recomendaciones para una política pública con enfoque psicosocial en contra de la desaparición forzada* (Bogotá: Nuevas Ediciones S.A., 2009); Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho humanitario, "Desapariciones forzadas en Colombia. En búsqueda de la justicia", *Documentos temáticos* 6 (2012). Consultado el 13 de mayo del 2013, http://www.corporacionavre.org/files/documentos%206%20FINAL%20mayo%2031.pdf

> tranquilidad, mi corazón se desangra cada vez que lo traigo a la memoria diariamente. Porque todos los días se lo encomiendo a Dios. Sufro la agonía y la tristeza de saber que lo arrebataron injustamente sin tener culpa de nada solo porque iba con el padre como acompañante ese día.[86]

Las mujeres de Trujillo en el Valle del Cauca, o de San Carlos en Antioquia, afectadas por la desaparición forzada de sus hijos e hijas, contaron la angustiosa necesidad de tener alguna noticia sobre su paradero o de hallar sus restos. La ausencia de respuestas y la urgencia de encontrarlos las llevó a emprender toda suerte de acciones de búsqueda, a encaminar sus esfuerzos y sus recursos hacia este fin. Para muchas de estas mujeres, la tarea se ha prolongado por meses o años, e incluso, para algunas, después de una década, esta labor sigue inconclusa. Esta búsqueda agrava el sufrimiento provocado por la incertidumbre por los esfuerzos y vivencias desgastantes y dolorosas que pasan las madres de los desaparecidos. Pastora Mira relata en una entrevista:

> El siete me madrugué, en el carro que sale a las cinco y media de la mañana, a buscarla y encontré todo revolcado, no había nadie. Esta gente me dijo que no indagara tanto porque o si no me raspaban. Lo único que quería era que me entregaran los huesitos, que me dijeran dónde la habían tirado... Yo me tuve que devolver con las manos vacías porque aquí, en San Carlos, quedaba el resto de la familia.[87]

Ángela, una mujer de la costa caribe, narró sus esfuerzos en solitario para conocer noticias sobre el paradero de su hermana desaparecida. En esta búsqueda viajó a las cárceles a interrogar a desmovilizados presos y recorrió ciudades preguntando por su hermana. Después de dos años de pesquisas le fue notificado oficialmente que su hermana había sido asesinada por un paramilitar.



Viviendas abandonadas a causa el desplazmiento forzado en la carretera Granada – San Carlos, Antioquia. Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH, 2010.

86. GMH, *Trujillo*, 69.
87. IPUI, "Pastora Mira García: 'Si el dolor no nos une, ¿qué nos puede unir?'".

Durante las audiencias libres realizadas en Santa Marta, al igual que en otras ciudades donde hay tribunales de Justicia y Paz, fue notable la presencia de familiares de víctimas que acudían para acercarse directamente a los victimarios, en búsqueda de alguna razón sobre el destino y el paradero de sus seres queridos. Una mujer en Montería contó que incluso se arriesgó a ir a un campamento paramilitar para preguntar allí por su hermano. Esta decisión arriesgada la enfrentó a nuevas humillaciones y amenazas. Otras personas mencionaron los difíciles y dolorosos procesos que debieron atravesar durante el reconocimiento de los cadáveres de sus seres queridos en las morgues del país o en cementerios clandestinos.

La angustiosa situación que viven las familias de las personas desaparecidas las ha llevado a reducir sus expectativas de justicia. Para los familiares, la urgencia es tener noticias acerca del destino de sus seres queridos, y hallar los restos de sus cuerpos. Esta necesidad llevó, en ocasiones, a aplazar otras demandas de verdad y reparación, como por ejemplo el reclamo de la indemnización, conocer la identidad de los victimarios, escuchar sus razones o demandar castigo para ellos. Así increpó una mujer hija de un desaparecido a su victimario en una cárcel en Barranquilla:

> ¿Y quién le dijo a usted que yo estoy aquí por veinte millones de pesos? ¿Quién le dijo a usted eso, señor? Yo me puedo hacer veinte millones de pesos así me toque trabajar días y noches, pero me los puedo hacer. Yo estoy aquí porque mi padre no fue un guerrillero, porque mi padre era un campesino trabajador y la dignidad de él hoy no se sabe. Qué pasó con él, no se sabe. Dónde está, no se sabe.[88]

Los largos y desgastantes procesos permitieron a algunas familias hallar los restos de sus seres queridos y darles sepultura. La verdad, aunque pobre e incompleta que emergió de los testimonios de algunos desmovilizados en el proceso de Justicia y Paz, resultó primordial para ellos, y representó un alivio en medio de tanta incertidumbre. Una mujer en Medellín contó:



Doña María Valencia Cano perdió a su esposo y a dos cuñados en una acción del ejercito y los paramilitares en Trujillo, Valle del Cauca. Su suegro murió de pena moral. Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH, 2008.

88. GMH, *Justicia y paz*, 387.

> Llevaba años buscando y sin saber nada. Yo pensaba que mi hija se había ido y que lo había hecho porque estaba brava conmigo. Pero no, él nos dijo claritico que ellos se la llevaron y que después la mataron. Yo le agradezco inmensamente a ese señor, yo lo bendigo, porque me quitó un sufrimiento terrible. Ahora por lo menos sé que está muerta y que me van a entregar sus restos para hacerle su cristiana sepultura y eso ya es un descanso.[89]

Las víctimas, especialmente las mujeres, hablaron de los largos años que llevaban en la búsqueda de noticias. Este esfuerzo les causó agotamiento, les significó el descuido de sus hogares, e implicó la destinación de una parte importante de su escaso dinero para realizar la búsqueda. Por todo lo anterior, la máxima aspiración de los familiares era la de tener noticias que acarrearan alguna certeza, y en caso de confirmar la muerte, poder realizar la sepultura del cadáver. El testimonio de Pastora Mira cuenta:

> "Adonde me dijeron que había algún pedacito de información, allí fui", dice. En su recorrido por la búsqueda del último vestigio de su hija, pagó tres millones de pesos a un reinsertado en el lejano municipio de Ibagué. El hombre pedía esa cantidad como contraprestación por los datos que, según él, le permitiría hallar el cuerpo de Sandra.[90]

Cabe mencionar que en muchos casos las familias lograron confirmar la muerte de sus seres queridos, pero no el paradero de sus restos. Algunos familiares supieron que los habían asesinado y que sus cuerpos habían sido lanzados a los ríos o incinerados; en otros casos conocieron, gracias a la presencia de testigos, que sus familiares habían sido víctimas de asesinato, pero no tenían ninguna información respecto de lo acontecido con sus restos. Los habitantes de El Tigre, Putumayo, por ejemplo, compartieron con los investigadores del GMH sus recuerdos acerca del trato y el paradero que los paramilitares definieron para los cuerpos de sus víctimas:

> […] Llenaban las camionetas de hombres y en el puente del río [Guamués] les abrían el pecho con hachas y los lanzaban al agua. No querían que los cuerpos rebotaran, sino que se perdieran en el fondo […].[91]

Estos testimonios ilustran diferentes tipos de experiencias: personas con familiares desaparecidos desde hace más de veinte años y sin ninguna información sobre ellos; personas con familiares desaparecidos que posteriormente fueron encontrados, la mayoría de las veces muertos; personas con familiares desaparecidos que luego fueron informadas de su muerte pero que desconocen el lugar donde yacen sus cuerpos.

Algunas familias lograron rescatar los cuerpos de sus seres queridos. Para ello debieron asumir el doloroso proceso de exhumación e inhumación. Pese a lo tormentoso que pudo resultar, las búsquedas permitieron concluir una parte del drama y fue posible adelantar ciertos rituales que ayudaron a disminuir el dolor, lo que, sin embargo, no significa que el sufrimiento cese allí. Una joven en Montería luego de recibir los restos de su padre comentó:

> Veinte años después nos entregaron los restos de mi papá y yo pensé que me iba a sentir mejor... pero no. Ese día lloré, grité, casi me desmayo. Yo sé que los muertos se convierten en cenizas, en polvo... pero no quería que me devolvieran a mi papá en una cajita de esas... que un poco de huesos y tierra fuera lo único que devolvieran. Yo siempre pensé en un cuerpo... pero eran solo pedacitos con tierra.[92]

Cada situación plantea sufrimientos y necesidades distintas, pero siempre cruzadas por el dolor, la ansiedad y la incertidumbre. La vida cotidiana, las actividades y los proyectos de las familias quedan suspendidos, pues no hay muerte cierta y en este sentido no hay una pérdida con certezas

89. Testimonio inédito de mujer en Medellín, 2010.
90. IPUI, "Pastora Mira García: 'Si el dolor no nos une, ¿qué nos puede unir?'".
91. GMH. *El Tigre*, 25.
92. Comunicación personal con mujer luego de la entrega de los restos de su padre en Montería. Notas de campo.



Fosa donde fueron hallados los restos de Bianca, después de una búsqueda implacable, en el municipio de Granada, Meta. Fotografía: José Luis Rodríguez © 2007.

para aceptar y para integrar a la experiencia. La esperanza del regreso pervive contra todo presagio; mientras no haya cuerpo, no habrá evidencia. Esto deja un resquicio de ilusión que impedirá aceptar la muerte y hacer el duelo.[93] En un taller de la costa caribe una mujer narró:

> […] a mi hermanita la desaparecieron hace ya cinco años… Ella tenía 15 años. Yo he pasado todos los días de mi vida rogándole a Dios que me la devuelva viva. Me convertí a la Iglesia cristiana, la coloqué en cadenas de oración… No hay un día en que no le diga a Dios: "Señor, tú que todo lo puedes, devuélvemela, tráemela"… Pero la semana pasada me informaron que el hombre que la mató ya confesó… La gente dice que eso me ayuda a descansar, pero ¡qué va! Yo tengo un gran dolor, tengo rabia y una decepción… tanto rogar… tanta fe y tanto suplicar y nada. El hombre que la mató dizque dijo dónde la enterraron, pero a nosotros nos toca esperar, no sabemos cuánto, para que nos entreguen sus restos.[94]

El dolor y los sufrimientos, causados por las difíciles situaciones que experimentan las familias de los desaparecidos, se agravan debido a los rasgos de esta modalidad de violencia y del contexto sociopolítico. La dificultad para demostrar la desaparición, por ejemplo, ha sido utilizada intencionalmente por los victimarios e incluso, en casos conocidos por el GMH y según testimonios de las víctimas y de los familiares, por los funcionarios de las instituciones adonde acuden estas a denunciar o buscar respuestas. De esta forma, los victimarios desmienten los hechos y endilgan a las propias víctimas la responsabilidad de lo ocurrido.

Este involucramiento o complicidad de agentes del Estado en las desapariciones se tradujo en una mayor vulnerabilidad de los familiares, quienes al buscar información o demandar justicia recibieron amenazas y, en ocasiones, se vieron obligados a desplazarse. En el informe sobre Trujillo del GMH un hombre comentó: "Cuando un padre pegó avisos indagando por su hijo desaparecido forzadamente, fue obligado a retirarlos y a no preguntar más si no quería correr la misma suerte"[95].

Así mismo, la identidad política o la adscripción a algún proceso organizativo de los desaparecidos fue utilizada, en ocasiones, como una etiqueta que sirvió para desmentir o justificar el crimen. Detrás de ello circulaba la idea de que "por algo sería". Esta situación trajo consigo el señalamiento y, en muchas ocasiones, el aislamiento de las familias, padeciendo no solo el dolor por la ausencia de sus seres queridos, sino además el maltrato, el rechazo e, incluso, el repudio. De este modo, las familias se revictimizan; con la negación del crimen de lesa humanidad de la desaparición forzada, con la subestimación de su dolor y con la minimización de su tragedia, opacada o invisibilizada por los medios de comunicación y por la opinión pública respecto de otros crímenes ocurridos en el país.

4.2.3. Los desplazamientos forzados: el desarraigo, la nostalgia y la humillación

El desplazamiento forzado es uno de los delitos que afecta de manera masiva a millones de personas en Colombia.

En casi todos los casos emblemáticos desarrollados por el GMH se documentaron desplazamientos forzados de personas, familias y hasta de comunidades enteras. Los casos de San Carlos y de la Comuna 13 en Medellín (ambos en el departamento de Antioquia), permitieron conocer a profundidad los múltiples daños causados por el destierro, tanto en la modalidad más generalizada de huida —de las veredas hacia las cabeceras municipales o de pueblos hacia ciudades intermedias y capitales—, como en la modalidad de desplazamiento intraurbano. La masividad de este fenómeno y su sistematicidad en la historia

93. Véase: ASFADDES, *Veinte años de historia y lucha* (Bogotá: ASFADDES, 2003); Corporación AVRE, "Impacto de amenazas y otros hechos de violencia sociopolítica contra ASFADDES", en ASFADDES, *Veinte años de historia y lucha.*

94. GMH, *Mujeres y guerra*, 366.

95. GMH, *Trujillo*, 70.

reciente del país han ocasionado durante años que la sociedad, e incluso las instancias institucionales de atención, hayan naturalizado sus impactos, subestimándolos o asimilándolos a otras modalidades de violencia y de exclusión.[96] Esto, por ejemplo, ocurría persistentemente en ámbitos de la institucionalidad y la opinión pública, dificultando la identificación de la persona que ha sido desplazada forzadamente como víctima. La denominación de *desplazado* durante años connotó a las víctimas como población vulnerable, pero a partir del reconocimiento oficial de la existencia de conflicto armado interno y de desarrollos normativos (sentencia T-025 del 2004 y autos de seguimiento de la Corte Constitucional, Ley 975 del 2005, Ley 1448 del 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), se facilitó esta comprensión.

La experiencia vivida por la mayoría de las personas muestra que el desplazamiento no es un evento que empieza o termina con la salida o la huida forzada, es un largo proceso que se inicia con la exposición a formas de violencia como la amenaza, la intimidación, los enfrentamientos armados, las masacres y otras modalidades. La salida está precedida de períodos de tensión, angustia, padecimientos y miedo intenso, que en algunos casos son los que llevan a tomar la determinación de huir. Así ocurrió en el caso del municipio de San Carlos, que podría generalizarse para otros contextos en los que, campesinos expuestos al conflicto fueron obligados al desplazamiento: la guerra erosiona su mundo. La presencia de los armados quebranta las certezas y rutinas que sustentan la cotidianidad conocida de las víctimas, por lo que "marcharse es así para algunos un intento de reapropiación del proyecto de vida que les ha sido enajenado por los actores armados"[97].

A la salida le siguen, por lo general, largos y difíciles procesos en los que las personas intentan estabilizar sus vidas, pero que en la mayoría de los casos son descritos como experiencias caracterizadas por la penuria económica, el hacinamiento, la estigmatización, el rechazo y el maltrato. Al dolor producido por los hechos previos al desplazamiento, al sufrimiento que causa el abandono de bienes, lugares, sitios sagrados y seres preciados, se suman las experiencias propias del arribo a entornos desconocidos, muchas veces hostiles y en precarias condiciones económicas. Así narran habitantes de El Salado su experiencia:

> ¿Cómo fue la vida de ustedes en la situación de desplazamiento? Mala. Yo no me pude amañar en la ciudad, siendo que estábamos juntos establemente, porque ellos [los hijos] nunca se han alejado de nosotros, nunca, pero yo no me hallaba conforme donde estaba, porque todo el tiempo yo he sido mandado de yo mismo, todo el tiempo fui mandado de yo mismo, hacía lo que podía y vivíamos así en esa forma, les di a ellos hasta donde pude, a todos siete, nunca nos vimos guindándole a nadie, teníamos nuestros animalitos, de eso vivíamos, sabroso, y yo me daba de cuenta que ya en la ciudad ellos trabajaban todos, yo no voy a decir que estaba trabajando, ya llegaban todas las quincenas y yo pedir, no joda, eso sí me partía el alma, yo asentado ahí, ellos tenían que, yo no sufría tanto porque estuviera, "si se vuelve a retornar, yo me voy para El Salado", esta no es la vida que yo busco, no he matado a nadie para estar encerrado establemente, porque establemente uno permanece sentado, yo, en la forma que sea, me tengo que retornar para El Salado […][98]

El desplazamiento forzado es, por tanto, un evento complejo que altera significativamente la existencia y los proyectos de vida de cada uno de los miembros de una familia. Es una experiencia que implica varias y simultaneas pérdidas y transformaciones: pérdidas económicas y de bienes, de lugares y de relaciones sociales y afectivas. El desplazamiento

96. Las víctimas afirmaron en las entrevistas realizadas por el GMH (2007-2011) que muchos funcionarios públicos entendían que un desplazado era víctima si había sido afectado por otro delito, diferente al desplazamiento. Así, las víctimas experimentaron, en su relación con la institucionalidad, que sus pérdidas y desarraigos provocados por la huida forzada no constituían un crimen con complejos y profundos daños.

97. GMH, *San Carlos*, 20.

98. Entrevista a dos mujeres y un hombre adultos retornados. GMH, *El Salado*, 189.



En enero de 2003, tras la masacre de 17 personas, efectuada por la guerrilla de las FARC en las veredas de Dos Quebradas, Dinamarca y la Tupiada, Karina, su familia y los demás pobladores de estas veredas, se vieron forzados a abandonar sus hogares. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2003.

ocasiona una transformación abrupta y por lo general difícil de roles y posiciones tanto en el hogar como en al ámbito laboral y social. Un hombre adulto en situación de desplazamiento en Medellín narró:

> […] yo cuando llegué acá a Medellín, tuve por ahí unos tres meses que me levantaba en un rincón a llorar de pensar la vida, así uno sentado a que le den un bocadito de comida, a que le den de pronto una ayuda. Ir a saber que uno perdió todo lo que tenía, lo que consiguió en la juventud, en el matrimonio. Y entonces a mí me dio muy duro, pero porque yo prácticamente en las oficinas donde yo he ido a pedir, como se dice, yo casi he llorado contándoles mi historia. Es que perder uno lo que tenía, que había sufrido uno pa' conseguir, pa' venir a pedir acá una limosna, eso es muy duro.[99]

Tanto el impacto causado por las pérdidas como los cambios abruptos producen en las personas afectadas situaciones que tienden a acrecentar o crear conflictos de pareja, filiales, familiares y comunitarios, dependiendo de la experiencia particular y del significado de las pérdidas, de sus recursos personales y de las posibilidades de integración al nuevo lugar en cada uno de los casos. Las distintas emociones, posibilidades e interpretaciones hacen que decisiones como la salida, el lugar de destino, la permanencia e incluso las posibilidades de retorno sean complejas y no necesariamente consensuadas. Todo ello aumenta la tensión y el sufrimiento emocional, y hace que las probabilidades de crisis, rupturas y conflicto dentro de las familias sean mayores. Un hombre desplazado y posteriormente retornado a San Carlos dijo:

> A los cuatro meses ya me vine y en la casa la familia me decían: "¿Cómo se fue a ir por allá? ¿A usted qué le pasa? ¿Es que está perdiendo el sentido común? ¿Cómo se va a ir por allá? ¿Para que lo maten?" Entonces les dije: "Vea mijos, yo les agradezco y veo que ustedes se preocupan por el bien mío, pero por allá me mata la violencia y aquí me mata la tristeza y la enfermedad

99. GMH, *San Carlos*, 224.

> porque yo quieto no puedo estar, yo debo estar en movimiento". Porque gracias a Dios, aunque tengo mis años, yo todavía tengo ánimos de trabajar y estoy aliviado; pero entonces yo no me hallo de balde, quieto por ahí haciendo nada. Y me vine; yo me iba para donde el vecino, me venía para acá.[100]

Los adultos mayores son quienes, por lo general, resienten con mayor intensidad la salida forzada, al punto que algunos prefieren afrontar los riesgos y quedarse en sus lugares de origen. Los que no pueden hacerlo sufren la experiencia como un profundo desarraigo, pues cuentan con pocos recursos físicos o cognitivos que posibiliten la adaptación. El deterioro de la calidad de vida, los cambios de clima, de alimentación y de hábitos les causan enfermedades y acrecientan la sensación de vulnerabilidad e inestabilidad. Sin coordenadas ciertas y conocidas, las personas quedan a la deriva. Ni los paisajes ni las costumbres ni los sonidos ni los colores ni los olores les resultan familiares. Todo ahonda la sensación de extrañamiento. Una mujer desplazada en Córdoba refiriéndose a su madre contó:

> Entonces ella pensaba en sus gallinas, pensaba en su puerquecito, pensaba en que la casa quedara llena de arroz ese año, no se aguantó y decía "Llévenme para mi casa yo voy a morir ya, pero llévenme".[101]

Los hombres, como se ahondará más adelante, encuentran pocas posibilidades laborales y experimentan la destitución de su rol y de su lugar en la familia y en la comunidad; las mujeres, y en especial cuando enfrentan casos de viudez o de ausencia de sus parejas, deben asumir intensos oficios y labores para subsistir y mantener unido su hogar. Los jóvenes, adolescentes, niños y niñas, si bien cuentan con mayores habilidades y capacidades de adaptación y, en ocasiones incluso pueden hallar posibilidades para su desarrollo personal —como el acceso a escuelas y a ofertas culturales—, también sufren los rigores del hacinamiento y del encierro en contraposición a los espacios abiertos de los paisajes rurales a los que estaban habituados, además de sufrir los riesgos que entraña la vida urbana y sus nuevas formas de exclusión y discriminación.

Ante esta situación de desplazamiento forzado, las víctimas enfatizaron su sensación de desubicación, desorientación y extrañeza, que a su vez les despertaba sentimientos de ansiedad, desespero y aburrimiento. Los contrastes entre las características de su paisaje, generalmente rural, y la calidad de vida de sus lugares de origen y los de llegada, los sume en un sentimiento nostálgico y de gran añoranza. Así lo expresó una mujer en Córdoba:

> Muchas veces me ha dado tanto desespero que no duermo de noche de tanto pensar como que ahí... Mis hijos... los tengo viviendo en una casa ajena y yo con ganas de tener mi propia casa, pero no tengo como la facilidad económica para poder construir una casa, entonces todo eso me da preocupación, hay momentos aquí que yo no duermo, y cuando me acuerdo de lo que yo tenía eso sí que me da más tristeza, yo tenía negocios de víveres y mercancía de ropa...[102]

Persiste en las víctimas la manifestación de sentirse en el lugar equivocado: sin apegos, raíces ni apoyos. La sensación inicial de muchas familias es que se trata de una situación transitoria, y esto lleva a que sus vidas queden en una especie de paréntesis que les impide tomar decisiones transcendentes, como matricular a los hijos e hijas en la escuela, o emprender actividades productivas (si existiera la posibilidad). Este *limbo* que deja el desplazamiento entre quienes lo sufren se debe, principalmente, a que el espacio habitado no solo funciona como lugar de desarrollo social, sino como lugar de desarrollo identitario. Según lo documentó el trabajo del GMH sobre el desplazamiento en San Carlos, se

> […] desdibujan o trastocan las coordenadas espacio temporales y los sistemas de orientación sobre las cuales se edifica

100. GMH, *San Carlos*, 207.
101. GMH, *La tierra en disputa*, 365.
102. GMH, *Bojayá*, 104.

> la identidad de los afectados. Y por supuesto, no son solo las coordenadas físicas las que se alteran con el desplazamiento a otra localidad, a otro municipio o a la ciudad, sino también las coordenadas sociales y de sentido que estructuran la conducta diaria de los sujetos. Tal vez resulte difícil para los habitantes citadinos sopesar lo que significa la condición de desplazado, pero es necesario recalcar que para el desplazado, el impacto de su experiencia es tal que al enfrentar un contexto distinto al de su esquema habitual, se ve impelido de alguna manera a reconfigurar su identidad personal. En últimas, el desplazamiento es el despojo de la vida propia.[103]

Sin embargo, la mayoría de las víctimas constata que el desplazamiento se impone como realidad, y que a medida que pasa el tiempo, se van construyendo, aunque precaria y dolorosamente, nuevos vínculos y apegos, haciendo que, en ocasiones, la posibilidad del retorno vaya desapareciendo de su horizonte.

4.2.4. El secuestro: la libertad retenida

> *[…] El secuestrado es un ser humillado en lo más íntimo de su dignidad, su cuerpo se convierte en mercancía de canje, no tiene ningún derecho, ninguno, ni siquiera ir al baño. Encima de todo no sólo sufre por las condiciones a que es sometido, sino porque sabe que su familia también sufre"*
>
> Luis Eladio Pérez. Testimonio dado a Darío Arizmendi. En 7 años secuestrado por las FARC. Editorial Aguilar, Caracas, 2008, pp 153

Aunque en los casos emblemáticos abordados por el GMH no se registraron secuestros de personas pertenecientes a la población civil, la magnitud de este delito en el país ha sido enorme y ha provocado un profundo impacto no solo en las víctimas y sus familias sino en la sociedad colombiana.

A partir de testimonios de familiares y víctimas, especialmente los identificados en los medios de comunicación, el GMH se acercó a la compresión de los complejos impactos que causa esta práctica delictiva. Los impactos varían según las condiciones y los tiempos del cautiverio, los roles desempeñados y la condición socioeconómica y política de las víctimas y de sus familias. Todos los que han padecido el secuestro han tenido sufrimientos comunes, pero las experiencias varían según los factores mencionados.

Visto el secuestro desde la perspectiva de la persona privada de la libertad, el GMH coincide con el exdirector de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas, Michael Frühling, en que esta práctica delictiva "[…] constituye un bárbaro ataque contra la capacidad individual de autodeterminación de las personas […] [y que] no solo afecta la autonomía del ser humano para determinarse por sí mismo en el tiempo y en el espacio. Todo secuestro implica también la cosificación de la persona, la brutal reducción de ella al triste papel de mueble, con total desprecio por su dignidad"[104]. Los miles de colombianos y colombianas secuestrados fueron separados abruptamente de sus familias y seres queridos, fueron alejados de sus espacios de vida cotidiana, de sus trabajos, actividades y pertenencias significativas. Los secuestrados son despojados y alejados de todo lo que consideran suyo y propio, para ser colocados en lugares ajenos y desconocidos, por lo general, hostiles, viéndose enfrentados al aislamiento, la soledad y a la violación absoluta de su intimidad.

Los testimonios de las personas secuestradas muestran que, en su gran mayoría, fueron llevadas a lugares lejanos con características climáticas muy distintas a las acostumbradas y en condiciones de encierro y restricción total de sus movimientos. Las imágenes de hombres y mujeres con cadenas en cuellos y manos, y encerrados tras alambres de púas,

103. GMH, *San Carlos*, 21.

104. Michael Frühling, "Los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, el secuestro y los acuerdos especiales", ponencia en el foro Panel Internacional Sobre Acuerdo Humanitario y los Niños en la Guerra (2003), consultado el 19 de mayo del 2013, http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/od=19&cat=24

mostraron que la vigilancia constante, la arbitrariedad y el trato cruel e indignante se constituyó para ellos y ellas en su forma de vida. Jorge Gechem un exsecuestrado, describió en su relato lo siguiente:

> A los 50 metros, nos encontramos de repente con la "cárcel del pueblo", era una jaula de malla, con alambre de púas, una puerta con cadenas y un candado grande. Se veía la aglomeración. En ese momento estaban ahí 30 compañeros. Entramos y *Veneno* nos ordenó que nos enumeráramos. Nos dijo a Gloria (Polanco) y a mí: "Usted es la prisionera 31 y usted es el 32, así seguirán figurando" […] La sensación era denigrante, uno se sentía preso y perdía su identidad […] Había una cárcel peor que la "cárcel del pueblo", era la cárcel de un día tranquilo, la obligación de llenar cada una de sus horas huecas. Estábamos sometidos a una tediosa rutina, cada hora era una especie de hueco por donde se nos filtraba la vida […] [105]

A estas condiciones del cautiverio se sumaron las largas caminatas por lugares selváticos, la privación de alimentos y la exposición a condiciones insalubres y a diversas circunstancias riesgosas que provocaron en la mayoría de los secuestrados(as) un deterioro sensible de la salud, la agudización de enfermedades por falta de medicamentos y tratamientos, así como la aparición de nuevas enfermedades propias de las circunstancias y del entorno como el paludismo y la leishmaniasis.

La tensión psicológica, fruto de la exposición permanente al peligro y a la amenaza de muerte, de la certeza del sufrimiento de sus familias y de la incertidumbre frente a su futuro, representó para todos un dramático sufrimiento. A algunos los condujo a la desesperación con intentos de suicidio y escapes riesgosos, y a todos a la creación de mundos imaginarios que los acompañaran y les hicieran menos insoportable la existencia.

Para muchos secuestrados, el cautiverio significó perder todo contacto con sus familias. Al sargento Libio Martínez el secuestro le impidió conocer a su hijo Johan Stiven Martínez, quien nació tres meses después de haber sido retenido, y lo limitó a conocerlo a través de fotografías y a entablar comunicación con él mediante tres cartas que las FARC le permitieron enviar a su familia. El sargento fue asesinado en cautiverio, trece años después de haber sido secuestrado. Finalmente, padre e hijo no pudieron cumplir el tan anhelado deseo de estar juntos.

Algunos secuestrados no solo vivieron el drama de la separación de sus familias, sino que además, desde su cautiverio, se enteraron de las enfermedades de algunos de sus parientes y, en algunos casos, incluso de su muerte. Desde la distancia vivieron un dramático duelo, sin entierro, sin ritual y en la soledad absoluta.

Sufrimientos físicos y psicológicos fueron ampliamente descritos en los libros testimoniales de varios secuestrados que recuperaron la libertad, como en las cartas y diarios que algunos dejaron antes de ser asesinados. Así escribió a su hija el coronel Edgar Duarte mientras estaba en cautiverio:

> Imagínate que tu padre vive sólo para ti y por ti, que te piensa día y noche en un mundo irreal, entre los sonidos del silencio de la selva, en el silencio de su avatar, entre los arrullos de los grillos y los chirridos de las aves y pajaritos, entre los rugidos y aullidos de los animales que acompañan a tu peregrino padre en su endémico caminar, entre los susurros del viento que musitan melodías melancólicas de soledad y tristeza que solo recogen los oídos que saben amar, entre las aromas de la selva que endulzan a veces con aromas florales de elegía dulce, de fragancias de nostalgia y ansias de libertad […] Por eso cuando la soledad agobie tu delicada alma, cuando la tristeza anegue tu tierno corazoncito, cuando las penas saquen de tus ojos cristalinas lágrimas, cuando creas que estás hundida en la nada y nadie te determina o comprende, saca tu cuaderno, tus poemas y el dibujo que te he hecho y que en tu melancolía brillen como

105. Testimonio de Jorge Gechem, exsecuestrado. "Memorias del cautiverio", *Revista Semana*, consultado el 14 de mayo del 2013, http://www.semana.com/noticias-nacion/memorias-del-cautiverio/119254.aspx



Una luz en la oscuridad. Pruebas de supervivencia de los soldados y policías en poder de las FARC. Febrero de 1997. Fotografía: Gerardo Chávez. El Tiempo.

> muestra de mi amor lejano. Recuerda con nostálgico amor que hay alguien que también, sumido en el dolor, te piensa y también te ama y que ha soportado por ti mil pruebas, todo para volver a ti.[106]

Con el secuestro no sufre solamente la persona privada de la libertad, el sufrimiento se extiende a sus familiares, sometidos a toda suerte de incertidumbres, presiones y a experimentar sus propios vacíos y pérdidas. Algunas familias perdieron todo contacto con sus seres en cautiverio, y la ausencia de noticias y pruebas de supervivencia aumentó la agonía, pues no solamente se atormentaban imaginando que los suyos padecían toda clase de horrores, sino que además no contaban con la certeza de que estuvieran vivos o muertos. Los esfuerzos del día a día se concentraban en la búsqueda de una noticia y muchos se aventuraron a largas travesías y a golpear las puertas de los medios de comunicación, de los políticos y de personajes públicos rogando su intermediación para conseguir alguna noticia.

Las pruebas de supervivencia recibidas en ocasiones a través de los medios de comunicación estaban precedidas por la ansiedad de la espera y fueron acogidas con sentimientos ambiguos: de felicidad por tener una señal de vida, por recibir un mensaje y revivir la esperanza, pero también de tristeza y de rabia al constatar las condiciones precarias e indignantes a las que se exponían sus familiares, y su deterioro físico. Muchas familias recibieron mensajes falsos y equívocos por parte de los captores y sufrieron terribles desgastes y decepciones ante la esperanza de una prueba o de una liberación.

La vida cotidiana de los familiares se vio severamente afectada, al punto que algunos manifestaban: "estamos secuestrados con ellos". La cotidianidad se afectó, no solo por la ausencia de figuras fundamentales en el funcionamiento del hogar, sino que para muchas familias la persona secuestrada era la responsable por el sostenimiento económico del hogar, y su pérdida significó también penurias económicas. Esta difícil situación se agravó cuando tuvieron que incurrir en gastos para denunciar y emprender el rescate de sus seres queridos.

La sociedad colombiana conoció el dolor de muchos de ellos, pues los hijos imploraban el regreso de sus padres, como el niño Andrés Felipe Pérez, de trece años de edad, quien, enfermo de cáncer, suplicó a las FARC un permiso de salida para su padre. Este caso conmovió a la sociedad, pues los ruegos del pequeño no lograron un gesto humanitario de la guerrilla y murió meses después sin lograr su deseo. Su padre, José Norberto Pérez, fue asesinado dos años después al intentar huir de su cautiverio. Las madres rogaban, a su vez, por la liberación de sus hijos; las esposas, por las de sus compañeros.

Cada vez que se tuvo noticias de la muerte en cautiverio de alguno de los secuestrados a causa de enfermedad o de asesinatos, las familias experimentaron sentimientos de angustia y zozobra. Sus ruegos ya no solo se dirigieron a los captores sino al Gobierno, a quien insistentemente pidieron suspender los intentos de rescate miliar, que ponían en evidente riesgo la vida de los secuestrados, y demandaban gestos humanitarios que hicieran posible el canje, la negociación y el diálogo. Así se refirió la madre de una mujer secuestrada:

> La noticia de las muertes de los diputados [del departamento del Valle del Cauca, en abril del 2011], uno los siente como si fuera propio, porque ellos están secuestrados y no se sabe si ahí están nuestros hijos. Inclusive qué día nos habían dicho que habían bombardeado y que habían matado a un poco de secuestrados, pero eso era una noticia falsa. Y uno enseguida piensa es en el hijo no más. Bueno, qué habrá pasado, qué sucedió, y uno es pendiente; yo ahora le dedico mucho tiempo a ver noticias, desde entonces, yo no he dejado de ver noticias ni de escuchar a toda hora, para saber si lo soltaron o los mataron, es que han pasado muchas cosas, ya lleva diez años, en diez años es mucho lo que ha pasado.[107]

106. "El testamento del coronel Duarte", *Kienyke.com* (2011), consultado el 14 de mayo del 2013, http://www.kienyke.com/historias/el-testamento-del-coronel-duarte/

107. Testimonio en: Martha Nubia Bello, "La impunidad y la justicia en los procesos de duelo de las víctimas de la violencia política". Inédito.

Las súplicas dirigidas a los captores y a los gobernantes confrontaron a las familias con la dureza de posiciones de unos y otros, y fueron ellas las receptoras del sufrimiento causado por la radical polarización en el país.

Aunque los familiares de los secuestrados recibieron mayores muestras de solidaridad de parte de los familiares de otras víctimas de delitos graves y también masivas manifestaciones por parte de la sociedad, representadas en concentraciones y movilizaciones, con el transcurrir del tiempo y especialmente en los casos de secuestros prolongados, las familias tuvieron que luchar contra el olvido social y la indiferencia, producto del acostumbramiento. La solidaridad de la sociedad no libró a algunas familias del señalamiento y de las estigmatizaciones; en algunos casos, por considerar que los secuestrados eran responsables del delito (por ejemplo, Íngrid Betancourt[108]), y en otros, por las posturas críticas de los propios secuestrados o de sus familias frente a las acciones y discursos de los Gobiernos. Algunos secuestrados y sus familiares sufrieron graves revictimizaciones por cuenta de los señalamientos, e incluso recibieron amenazas. Este fue el caso de Gustavo Guillermo Moncayo Rincón y su hijo, el sargento Pablo Emilio Moncayo.

> "Estamos atravesando una situación muy crítica y las amenazas que se han intensificado en los últimos días son muy dicientes", afirmó el 'Caminante de la Paz'. El sargento Pablo Emilio dijo, a su turno: "Desde que llegué del secuestro, las amenazas nunca han cesado. Ahora se complica un poco más porque los grupos armados ilegales están haciendo más presencia en mi pueblo".[109]

Varios secuestrados murieron o fueron asesinados durante el cautiverio[110] y las familias se vieron obligadas a emprender dolorosos procesos para recuperar los restos y para llevar a cabo los rituales de entierro. El caso de la señora Emperatriz de Guevara mostró esta faceta del dolor, pues su hijo, el coronel Ernesto Guevara, primero enfrentó graves quebrantos de salud y luego, por cuenta de secuestrados liberados, se supo de su fallecimiento. La señora Emperatriz tuvo que padecer no solo los doce años de cautiverio, sino que, durante más de seis años, tuvo que librar una lucha para recibir los restos. Otros familiares han tenido noticia del fallecimiento de sus seres queridos, pero nunca han logrado recuperar sus cuerpos.

Ahora bien, cientos de civiles secuestrados han sido absolutamente invisibles para la sociedad y muchos de estos secuestros no han sido reconocidos por sus victimarios y, en otros casos, después de un primer contacto se ha perdido el rastro. Las familias carecen de pruebas de supervivencia y sus casos no llaman la atención ni de las instituciones ni de los medios. Son secuestrados que se han convertido en desaparecidos con las dolorosas y traumáticas implicaciones que esta situación tiene para sus familias.

Las secuelas traumáticas no finalizaron para los secuestrados y las familias que tuvieron la posibilidad de reencontrarse gracias a las liberaciones, las huidas de los cautivos o los rescates realizados por la Fuerza Pública, a pesar de que pudieron darle fin a la incertidumbre y al sufrimiento que causa la separación. Algunos secuestrados, debido a sus enfermedades físicas y a los traumas psicológicos, perdieron sus trabajos; otros se vieron abocados a rupturas de parejas y a abruptos cambios familiares.

Estas situaciones profundizaron la experiencia dramática al punto que algunos sucumbieron a las drogas y al alcohol, y otros, incluso, llegaron al suicidio. Si bien es imposible generalizar las experiencias, todos los secuestrados y sus familias coinciden en afirmar que luego del secuestro

108. Íngrid Betancourt Pulecio es una reconocida política colombiana que fue secuestrada por las FARC-EP en el marco de su campaña presidencial en el 2002, cuando decidió visitar la zona de distención establecida por el Gobierno de Andrés Pastrana para negociar con ese grupo guerrillero. Betancourt permaneció secuestrada por poco más de seis años. Su liberación se produjo en el marco de una operación de inteligencia militar conocida como la *Operación Jaque*.

109. "Por amenazas, salieron del país profesor Moncayo y su hijo", *Vanguardia* (2012), consultado el 14 de mayo del 2013, http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/178632-por-amenazas-salieron-del-pais-profesor-moncayo-y-su-hijo

110. Según Cifras y Conceptos para el GMH, 105 secuestrados murieron en cautiverio entre 1970 y el 2012.

enfrentaron procesos difíciles, producto del estrés y de los traumas acumulados. Por esta razón, las familias insisten en la imperiosa necesidad de recibir una adecuada atención psicológica que permita tratar sus traumas para así poder reconstruir la vida familiar, social y productiva. Así describió los traumas de un exsecuestrado un medio periodístico:

> Luis Eduardo Ruiz Franky corre a buscar un escondite cada vez que escucha un avión, un helicóptero, una explosión o una tormenta eléctrica. A través del teléfono confiesa que no tiene estabilidad emocional, vive de mal genio y habla poco. Permanece la mayor parte del día encerrado en un pequeño cuarto pintado de blanco, donde solo hay una cama, una mesa de noche y un pequeño closet. Hoy, a sus 39 años, se dejó crecer el pelo, las uñas de los pies y tiene una barba espesa. Parece haberse olvidado del paso del tiempo y de sí mismo. El secuestro le dejó marcas que nunca podrá borrar.
>
> Ruiz fue retenido por la guerrilla de las FARC en la toma de Miraflores [departamento del *Guaviare]. Tenía 25 años, era auxiliar de policía y cumpliría por esos días un año de servicio. Estuvo tres años en la selva junto a más de un* [sic] de policías y militares en una de las recordadas jaulas de las FARC, desde aquel agosto de 1998. […]
>
> Según su historia clínica en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, padece de "esquizofrenia paranoide, trastorno de estrés post trauma, trastorno de adaptación no especificado y episodio depresivo moderado". Además, Luis perdió la visión total de su ojo izquierdo durante el combate en la toma de Miraflores. Recuerda que un cilindro explotó muy cerca de él y le causó una herida que fue tratada por los guerrilleros, quienes solían limpiársela a diario. La evidencia es una cicatriz que sobresale varios centímetros sobre su ceja.[111]

La utilización de seres humanos como medios para obtener recursos económicos o presionar decisiones y negociaciones políticas hace que los secuestrados sean tratados como objetos, que su dignidad sea vulnerada y que la experiencia de negación de su libertad y de su autonomía deje imborrables marcas que transforman y afectan los pensamientos, las creencias, las emociones, las capacidades y los proyectos de vida de ellos y sus familias. Es un método de lucha política que desconoce los derechos fundamentales de un ser humano, razón que motivó a la sociedad a pronunciarse con enérgicos reclamos, poniendo en evidencia la profunda crisis de legitimad de los actores armados.

4.3. Los daños e impactos vistos según el género y la edad

Las pérdidas, daños, transformaciones e impactos que causa la guerra, afectan de distinta manera a hombres, mujeres, niños y niñas. Este impacto diferenciado corresponde a sus particulares condiciones sociales e históricas, y a las significaciones que desde sus roles y posiciones sociales unos y otras atribuyen a los hechos.

4.3.1 Las cuidadoras, las protectoras, las aglutinadoras. Los daños e impactos sobre las mujeres

Las mujeres representan otro de los grupos particularmente impactados por el conflicto armado.[112] Si bien las cifras permiten afirmar que nueve

111. El Caso de Luís Eduardo Ruíz secuestrado por las FARC en la toma de Miraflores, Guaviare. "El ex secuestrado que sigue cautivo", Kienyke.com (2012), consultado el 14 de mayo del 2013, http://www.kienyke.com/historias/el-ex-secuestrado-que-sigue-cautivo/

112. Respecto a la particularidad en la afectación a las mujeres, véanse: Olga Sánchez, *Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra* (Bogotá: Ruta pacífica de las Mujeres Colombianas, 2008), consultado el 13 de mayo del 2013, http://www.rutapacifica.org.co/descargas/publicaciones/lasviolencias.pdf; Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, *Informe sobre Violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2000-2010* (Bogotá: Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2010); Sentencia T-045/10, Corte Constitucional, referencia expediente T-2384972, consultado el 13 mayo del 2013, http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-045-10.htm

de cada diez víctimas fatales o desaparecidas son hombres, es justamente en las mujeres sobre quienes recae el peso de la tragedia producida por la violencia.

En Colombia, según reportes de organismos nacionales e internacionales, las mujeres han sido víctimas de múltiples, atroces y sistemáticos crímenes del conflicto armado. Las cifras del RUV al 31 de marzo del 2013 registran que entre 1985 y el 2012, 2.420.887 mujeres han sido víctimas de desplazamiento forzado, 1.431 de violencia sexual, 2.601 de desaparición forzada, 12.624 de homicidio, 592 de minas antipersonal, 1.697 de reclutamiento ilícito y 5.873 de secuestro.

Los hechos de violencia han dejado huellas profundas y diferenciales en sus cuerpos y en su psiquis, han trastocado su cotidianidad y han alterado sustancialmente sus creencias y sus formas y proyectos de vida.

Los testimonios de las mujeres evidencian que la violencia truncó sus proyectos al desestructurar sus familias y desterrarlas de lugares donde sustentaban su existencia, realizaban sus labores y proyectaban su futuro. Estos proyectos se vieron afectados en el momento en que les arrebataron la posibilidad de decidir sobre el curso de sus vidas y en el que fueron obligadas a cambiar de roles, oficios y actividades. Los relatos de las mujeres muestran que sus vidas transcurrían en escenarios caracterizados por relaciones patriarcales que les imponían fuertes grados de control, dominación y violencia por parte de padres, hermanos y esposos. Sin embargo, la violencia política se sumó de manera dramática a su situación y vulneró los espacios asumidos por las mujeres como propios y definitorios de sus vidas. Los repertorios de violencia contra las mujeres lesionaron aquello que para ellas resultaba valioso y significativo.

El impacto de la guerra sobre las mujeres está especialmente marcado por su rol tradicional asignado al cuidado y sostén afectivo del hogar. Las mujeres, por lo general, son las encargadas de la crianza de los hijos e hijas y del funcionamiento de la cotidianidad hogareña; en algunos lugares las abuelas son consideradas como el sostén y el tronco de la crianza. Las mujeres directamente victimizadas o viudas, no obstante,



Diana Cardona Saldarriaga, abogada y militante de la UP, fue la primera mujer en llegar a una alcaldía en la región de Urabá. Fue asesinada en Medellín, el 26 de febrero de 1990. Gloria Cuartas, alcaldesa de Apartadó entre 1995 y 1997, ha sido perseguida por sus constantes denuncias sobre las violaciones de Derechos Humanos de todos los actores armados. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©, marzo de 2007.

deben seguir con la responsabilidad de cuidar a sus hijos e hijas. A sus múltiples y pesadas labores domésticas, se suman responsabilidades económicas para sostener sus hogares, además de sobrellevar los impactos dramáticos que les dejaron los hechos violentos vividos. Una mujer en Córdoba relató:

> Salí con mis siete hijos y cargaba otro en la barriga… A mi esposo lo mataron delante de nosotros. Salí sin mi esposo, sin tierra, sin ropa, sin dinero… ¡sin nada!… Sola, con la cantidad de niños. Llegué a Montería a buscar cómo mantener estos niños, no podía dejarlos morir de hambre. No había tiempo para la tristeza, no había tiempo para nada. Tenía que buscar donde dormir, qué hacer para darles un pan y una aguadepanela a los niños.[113]

Para algunas mujeres los hechos violentos las llevaron a emprender acciones en el ámbito público sin tener la debida preparación para ello. Muchas mujeres, por ejemplo, narraron las pesadas y dispendiosas jornadas de trámites, averiguaciones y papeleos que tuvieron que hacer para acreditar su situación de víctimas. Algunas mujeres se enfrentaron a los procesos judiciales sin siquiera saber leer o escribir. Especialmente dramático resultó para muchas de ellas acreditar sus propiedades cuando estos asuntos fueron del dominio, casi exclusivo, de los hombres. En Magdalena una mujer dijo:

> Mi esposo era el que se encargaba de comprar todo; yo no conocía ni siquiera los billetes. No sé leer, no sé escribir… mi vida era en la casa, con la siembra, con los animales y con el montón de muchachos que tengo. Nunca había salido del pueblo, no sabía qué era una ciudad, un juzgado, una declaración… de esas cosas yo no sabía.[114]

Asumir los procesos legales, los trámites administrativos, y en ocasiones, las demandas de justicia, no solo les ha representado jornadas extenuantes y tener que someter a sus hijos al encierro o a largas horas de abandono, sino que las ha expuesto a nuevos maltratos y humillaciones por parte de actores armados e incluso de algunos funcionarios.

En este contexto, la función de las mujeres como sostén afectivo del hogar supuso además la represión de sus sentimientos, la negación de espacios y tiempos para tramitar sus duelos y demandar los cuidados y apoyos que requieren. Varias mujeres mencionaron que ante sus hijos tuvieron que mantenerse fuertes, contener sus lágrimas, ocultar hechos e inventar historias a fin de protegerlos del sufrimiento y hacerles menos dura la experiencia y las pérdidas. Una joven en un taller en Montería comento: "mi mamá nunca lloraba delante de nosotros, uno a veces la descubría llorando a escondidas, pero ella siempre se hacía la fuerte para que nosotros no sufriéramos más"[115].

El rol central de las mujeres como sustento del hogar también se hace evidente en el grave impacto que sufren las familias y, en particular, los hijos e hijas cuando sus madres han sido las víctimas directas del conflicto; cuando han sido asesinadas. La muerte de algunas mujeres tiene un impacto mayor en la fragmentación posterior de las familias. En ocasiones, hijos e hijas se reparten entre familiares y amistades, y deben sumar al dolor de la pérdida de la madre, la ruptura de los vínculos con hermanos, hermanas y demás parientes. Una de las hijas de una mujer asesinada en Montería contó:

> Desde que mataron a mami, cada uno anda por su lado... Yo vivo en Sincelejo con una tía. Mi hermano que me sigue, vive con nuestra abuela paterna, mi otro hermano con nuestra abuelita materna y tengo una hermanita pequeña que se la llevó el papá para Bogotá y de la que no volvimos a saber nada. Casi no nos vemos, el pasaje para venir desde Sincelejo es caro y yo ya casi no puedo venir a Montería, donde vive la mayoría.[116]

113. GMH, *Mujeres y guerra*, 356.
114. Testimonio de una mujer durante el recorrido del GMH por la costa caribe.
115. GMH, *Mujeres y guerra*, 357.
116. GMH, *Mujeres y guerra*, 358.



Una joven de 18 años fue raptada por paramilitares en la zona nororiental de la ciudad de Medellín. Fue violada en grupo, quemada en varias partes de su cuerpo con cigarrillos y marcada con un objeto cortopunzante. Fotografía: Jesús Abad Colorado © Noviembre de 2002.

Algunas mujeres también fueron victimizadas por los roles sociales y de liderazgo político que ejercieron en los espacios organizativos de sus comunidades. En todos los casos documentados por el GMH se registró una importante presencia de las mujeres en procesos y acciones sociales y políticas. Este liderazgo las hizo objeto de asesinatos, amenazas, persecuciones y, en muchos casos, se vieron obligadas no solo a abandonar su labor, sino que fueron desplazadas forzadamente.

La violencia del conflicto armado ha cambiado así, abruptamente, la vida de las mujeres y de sus familias. Muchas de ellas han tenido que desplazarse y pasar del campo a entornos urbanos de gran pobreza, donde deben empezar a reconstruir sus vidas con el agobio de las paupérrimas condiciones económicas. El paso de entornos rurales a urbanos trae consigo impactos traumáticos, especialmente por la ausencia de redes comunitarias y familiares que puedan proveer las relaciones afectivas y la solidaridad necesarias para afrontar la adversidad.

Por otra parte, la *violencia sexual* y, particularmente la violación, ha sido una de las modalidades de violencia que ha impactado mayoritariamente y de manera directa a las mujeres.[117] Durante el trabajo realizado en la costa caribe, el GMH escuchó testimonios de mujeres y niñas del departamento de Magdalena, quienes con bastante dificultad (miedo y vergüenza, especialmente) intentaron romper el silencio y compartir algunas de sus historias. Una de esas valientes mujeres contó su odisea:

> Llegaron un grupo de hombres. Golpearon a mi hija, a mí me encerraron en un cuarto y cuatro de ellos me violaron. Uno de ellos se me arrodilló sobre el pecho hasta que me hicieron botar sangre por la boca. Tres días después regresaron, me llevaron al monte, me colocaron cargas eléctricas, me mordían y nuevamente fui violada por dos de ellos.[118]

La mayoría de los actos de violación fueron cometidos con sevicia pues incluían, además del acceso carnal violento, agresiones físicas y verbales, así como la agresión simultánea de varios hombres contra una misma mujer. Por otra parte, estuvieron acompañados de otras formas de tortura, causando graves y notorios daños en los cuerpos y la salud de las mujeres. Los relatos describen desgarramientos vaginales y anales, hemorragias, embarazos no deseados a temprana edad y enfermedades venéreas contraídas posteriormente. Una mujer del Putumayo se atrevió a contar lo que le hicieron los paramilitares:

> [...] Una noche que íbamos con mi novio para mi casa, nos salió un grupo de nueve hombres. Se identificaron como paramilitares. A él lo amarraron y a mí me empezaron a desnudar a la fuerza y a golpearme muy duro […] me decían que siempre iba a ser una prostituta de la guerrilla y me insultaban, me decían cosas horribles. A él también le decían que era guerrillero, que por eso andaba conmigo. Después de estar desnuda, empezaron uno por uno a penetrarme, todos me golpeaban la cara, arrancaron mi cabello, me metieron sus penes por la boca y en un momento empezaron a meterme sus pistolas en mi vagina […] Después de que cada uno hizo conmigo lo que se le ocurrió, me llenaron de arena y piedras en mi vagina y me dijeron que yo nunca me iba a olvidar de ellos. Que me iban a dejar viva solo para que recordara que nunca debía meterme con guerrilleros. Que todo eso me pasaba por guerrillera, por ser una prostituta cochina.[119]

117. Sobre la violencia sexual en el marco del conflicto armado, véanse: Carolina Morales, "Violencia sexual contra las mujeres: comprensiones y pistas para un abordaje psicosocial", (ponencia presentada en la Cátedra Ignacio Martín-Baró, consultado 13 de mayo del 2013, http://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/Violencia%20sexual.pdf; Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, *Guía para llevar casos de Violencia Sexual. Propuestas de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano* (Bogotá: Ediciones Ántropos, 2009), consultado el 13 de mayo del 2013, http://www.humanas.org.co/archivos/Guia_para_llevar_casos_de_violencia_sexual.pdf; Casa de la Mujer, Mujeres que crean, Ruta Pacífica, Vamos Mujer, "Informe Violencia Sexual y Feminicidios en Colombia".

118. GMH, *Mujeres y guerra*, 239.

119. GMH, *El Placer*, 166-167.

Los cuerpos de las niñas y las mujeres fueron sometidos a golpes y penetraciones violentas que generaron daños graves y secuelas permanentes. En uno de los relatos recogidos por el GMH, una mujer mencionó que, a raíz de la violación anal perpetrada por varios hombres, se le unieron los tractos anal y vaginal.

Por otra parte, se presume que los daños físicos han sido mayores en las niñas más pequeñas, no solo por la fragilidad de sus cuerpos, sino por los cambios forzados que implica, en su desarrollo normal, la perpetración de actos sexuales violentos; más aún cuando desencadenaron embarazos no deseados. Teniendo en cuenta la profunda relación entre el cuerpo y la identidad, es indiscutible que las lesiones físicas hieren también el *alma*, que las vejaciones corporales producen sensaciones y emociones negativas (asco, repugnancia, culpa), y que los dolores y las marcas sobre el cuerpo se inscriben en la subjetividad femenina y en la construcción de la identidad de género. De esta forma se destruyen las nociones de la propia dignidad de las víctimas y de su valor como seres humanos, al tiempo que se erosionan los fundamentos de la autoestima.

Es importante mencionar que la violencia sexual afecta los sentimientos, las emociones y las percepciones de las víctimas, lo cual lesiona sus creencias y sistemas básicos de seguridad y confianza, e incide además en la trasformación de sus conductas, valores, roles y proyectos de vida. Las mujeres entrevistadas hablaron de los sentimientos de asco y de rechazo que experimentaron hacia sus cuerpos y del auto reproche (culpa) por lo que consideraban hubieran podido hacer o dejar de hacer para evitar lo que ocurrió. Estos sentimientos resultan mortificantes y las conducen a un aislamiento que deteriora sus sentimientos de valía e interfiere de manera sensible en sus relaciones afectivas, familiares y sociales, y especialmente, en sus relaciones de pareja: "Primero uno pierde una moral, que no tiene como levantarse. […] Ahí comienza el problema con mi esposo porque yo sentía una cosa como repugnancia porque yo sentía que le había fallado a él. Ahí comenzaron mis problemas"[120].

Las mujeres relatan que fueron forzadas a desnudarse y a adoptar posturas corporales que les resultaban indignantes. Durante las violaciones fueron objeto de golpes, burlas, risas y comentarios humillantes y degradantes. Estas imágenes y palabras resuenan en ellas junto con los señalamientos de las comunidades y los comentarios de algunos funcionarios públicos quienes, según los testimonios de las víctimas recogidos, expresaron abiertamente que por alguna razón las víctimas tenían la culpa de lo que les había ocurrido.

Las violaciones constituyeron experiencias traumáticas específicas. Las cargas de brutalidad y violencia descritas en estos testimonios muestran que las víctimas fueron sometidas a situaciones de terror en condiciones de gran indefensión. Esta situación, junto con la falta de atención y acompañamiento posterior, e incluso con la exposición a nuevos hechos violentos, derivó en trastornos y traumas acumulativos. Una vez producidas las lesiones y cuando los contextos adversos se mantuvieron porque las víctimas no contaron con los soportes familiares y sociales de apoyo, o con la atención médica y psicológica debida, se generaron daños psicológicos severos en ellas. Dan cuenta de lo anterior cambios personales drásticos y la pérdida de la capacidad para controlar sus vidas, lo que genera situaciones de alta dependencia de los demás.

La violación sexual implicó además graves daños en el proyecto de vida de mujeres y niñas, quienes sufrieron la transformación abrupta de sus roles, situaciones y posibilidades, y de sus potencialidades y capacidades de goce erótico y sexual. Esta mujer del Putumayo describe como destrozaron su vida:

> […] Después de esa noche mi vida cambió mucho, yo como mujer quedé como inservible. Durante meses yo no quise ver a nadie. La violación me dejó fracturado el lado derecho de mi cadera. Perdí a mi bebé, me sacaron el útero y mi rostro quedó desfigurado. No continué con mis estudios y por muchos años no pude estar con nadie.[121]

120. GMH, *Mujeres y guerra*, 259 y 359.

121. GMH, *El Placer*, 167.

Algunas niñas tuvieron que dejar sus estudios y otras, ejercer el rol de madres a temprana edad. Después de las violaciones, varias familias se vieron forzadas a desplazarse, abandonando sus propiedades, trabajos, relaciones y actividades cotidianas. A una mujer de Magdalena la castigaron por no someterse al dominio de un jefe paramilitar.

> En la Estación Lleras de Algarrobo, fui violada por resistirme a asistir a donde el comandante Rubén. Después de esto me llevaron donde él y allí nuevamente me violaron y me torturaron; me ordenaron abandonar las tierras. Tengo un hijo producto de esta violación.[122]

Los daños al proyecto de vida también fueron ocasionados por el cambio valorativo que la violación causó en las víctimas y las relaciones que de ella se desprendieron. El sentido y los valores atribuidos a las relaciones con los hombres se trastocaron fuertemente, y transformaron la manera en que las mujeres asumieron en adelante dichas relaciones. Algunas de las víctimas de violación sexual hicieron mención de las dificultades para establecer vínculos placenteros para ellas. Por otro lado, el temor a que la experiencia se repitiera llevó a que estas mujeres considerasen a los hombres como potenciales agresores y, por ende, que las relaciones se basaran en el temor, la prevención y la desconfianza.

Por otra parte, dichos daños fueron especialmente notorios cuando se engendraron hijos e hijas fruto de una violación. En el caso de las menores de edad violadas por el paramilitar Hernán Giraldo en el Magdalena, las niñas debieron ejercer la maternidad pese a su temprana edad y al cuidado y protección que ellas mismas aún requerían. En el caso de las mujeres, estas debieron enfrentarse a situaciones difíciles como el abandono de la pareja, el rechazo familiar y la precarización de las condiciones de vida, lo cual se tradujo en un cambio de vida abrupto y negativo. Además, los sentimientos ambivalentes que este tipo de maternidad forzada provocó en ellas, dado que los hijos e hijas fruto de un acceso carnal violento invocan simultáneamente sentimientos de amor y rabia, de aceptación y rechazo, incrementaron su sufrimiento y la percepción de ser *malas madres*.

La violación sexual provocó, además, fuertes impactos emocionales a los testigos, a los hijos e hijas de las mujeres violadas, o a sus hermanos y hermanas más pequeños, que presenciaron la violación o escucharon las ofensas verbales de los violadores, así como los gritos y las súplicas de las víctimas.

La violación pública o semipública[123] también dejó huellas en los adultos, compañeros sentimentales, hermanos o padres, quienes se vieron obligados a presenciar o escuchar estos crímenes. En uno de los casos registrados, los padres ancianos de la víctima no sobrevivieron por mucho tiempo al evento, que combinó violación y desplazamiento forzado. La pena los embargó y *se dejaron morir*. En Magdalena una hija describe cómo murieron de pena moral sus padres:

> Yo me puse a orar con mis papás. Me separaron del grupo y me llevaron para atrás; me golpearon; me desmayé. Me rompieron y se me unió. Fueron muchas camionetas, muchos hombres, mucho terror. Nos dieron la orden de desocupar porque si no, nos mataban. Yo tenía el negocio de hacer comida pero nos tocó salir con la mera ropita. A los 15 días, murió mi papá y a los otros 15, mi mamá.[124]

En otros casos, los compañeros sentimentales de las mujeres, testigos obligados del crimen, no lograron sobreponerse a la humillación que recayó en ellos por no haber sido *capaces* de proteger a *sus* mujeres, por lo que optaron por abandonarlas. El abandono también está asociado a un sentimiento de rechazo al cuerpo *mancillado* de la compañera: "Llegó

122. Registro #27, acontecimiento en Plato, paramilitares como presuntos responsables y relatado a Fundehumac, 2000. GMH, *Mujeres y guerra*, 254.

123. En algunos casos, la violación no se llevó a cabo frente a los familiares, pero sí en espacios donde podían perfectamente escuchar e imaginar lo que estaba sucediendo con sus hermanas, hijas o esposas.

124. Registro #28 acontecido en Ciénaga, paramilitares como responsables, 2001. GMH, *Mujeres y guerra*, 257.

un grupo armado […] Entraron disparando. Nos amarraron a mis hijos, a mi esposo y a mí. Frente a ellos fui violada y a raíz de eso mi esposo me abandonó"[125].

El entorno familiar también fue afectado por la depresión posterior que sufrieron las víctimas directas. Muchas mujeres optaron por no contar lo sucedido —por vergüenza, temor a ser abandonadas, miedo a ser estigmatizadas y señaladas— y se sumieron en un silencio triste. Este hermetismo generó en los hijos e hijas, compañeros y padres, mayor preocupación y sentimientos de impotencia frente al estado anímico de la víctima.

Por otro lado, está el caso de los hijos e hijas producto de violaciones sexuales. De las 63 mujeres, niñas y jóvenes[126] que sufrieron violaciones sexuales en el departamento del Magdalena (de acuerdo a los casos documentados por el GMH) cinco quedaron embarazadas. Aunque el GMH no realizó un estudio directo con estos niños y niñas, por investigaciones en curso se puede deducir la gravedad de las secuelas en esta población. Por ejemplo, en la adultez algunos deberán afrontar la historia de su origen, quizás con sentimientos de agravio profundo hacia sus padres biológicos, desconocidos en la mayoría de los casos. Así mismo, la relación de las madres con los hijos y las hijas es variable. Algunas logran, quizás apoyadas en sus creencias religiosas, aceptar sin aparente rabia la existencia de sus hijos o hijas, y reconocer en ellos un designio sagrado. Para otras, por el contrario, ellos implican el recuerdo involuntario de los actos oprobiosos que padecieron.

Por último, dado que las violaciones sexuales tienen entre sus propósitos castigar e instaurar regímenes de control, sus consecuencias trascienden las organizaciones y las comunidades de referencia. La violación sexual de mujeres, especialmente aquellas dirigidas a figuras emblemáticas, tiene la finalidad de dejar mensajes *aleccionadores*, sembrar el terror y forzar el cumplimiento de cierto tipo de roles y pautas de comportamiento impuestos por los actores armados. Así lo explicó el GMH en su informe sobre Bahía Portete:

> Los victimarios, al torturar y asesinar a Margoth y Rosa, al saquear sus casas y robar objetos de gran valor cultural, operan bajo la lógica de propiciar un castigo ejemplar a estas mujeres que se caracterizan por su intermediación y liderazgo social, pero también por su resistencia a la ocupación paramilitar y a sus identidades emblemáticas y papel reproductivo como madres y tías. A Margoth y a Rosa se las saca de su casa o del lugar en el que se esconden y se las lleva a otro lugar visible desde muchos puntos como el jagüey o uno de los caminos mientras se las tortura. La tortura y el asesinato además se realizan en lugares de gran carga social, como el jagüey o la escuela, e histórica como los cerros y el cementerio.[127]

4.3.2 Proveedores y protectores. Los daños e impactos sobre los hombres

Los impactos de la violencia sobre los hombres, observados en los casos trabajados por el GMH, se pueden comprender en tres aspectos principales. En primer lugar, la violencia transformó abruptamente los roles asignados culturalmente a los hombres. Los desplazamientos forzados, la dificultad para realizar actividades productivas ligadas a sus saberes y habilidades, y la destrucción de sus espacios y lugares de sociabilidad, impidieron que la mayoría de ellos pudiera continuar con el rol de proveedores económicos y seguir ejerciendo su lugar de autoridad en las familias e incluso en las comunidades.

La situación de violencia condujo a muchos hombres a condiciones de mendicidad y dependencia (incluso de sus compañeras, hijas e hijos); los obligó al encierro y a realizar muchas actividades que ellos consideraban "propias" de las mujeres y, por lo tanto, denigrantes para su masculinidad, al punto que algunos hablaron de la falta de respeto que sentían por parte de hijos y esposas, y de la destitución de su lugar de autoridad en el hogar. En las cabeceras municipales y ciudades, muchos hombres no encontraron posibilidades de trabajo debido a la falta de estudios,

125. GMH, *Mujeres y guerra*, 360.
126. GMH, *Mujeres y guerra*, 209.
127. GMH, *La masacre de Bahía Portete*, 84.

de documentos y de saberes propios de los oficios urbanos. Para las mujeres, jóvenes, niños y niñas, las opciones fueron en cambio mayores, aunque precarias y en ocasiones denigrantes.

La imagen de los hombres construida socialmente se vio muy afectada como protectores de sus hogares, no solo por los aspectos relacionados con el trabajo y la capacidad de proveer los medios de subsistencia de las familias, sino también porque muchos de ellos no pudieran protegerlas o evitar las acciones armadas de los perpetradores. Para ellos resultó especialmente impactante presenciar las violaciones de las mujeres, cómo eran agredidas e incluso asesinadas, así como ser testigos del abuso, asesinato y reclutamiento ilícito de sus hijos e hijas. En estos casos, los sentimientos de culpa, el autorreproche y la impotencia aumentaron su sufrimiento y lesionaron su autoestima.

> El padre de una niña víctima de violación sexual, quien por primera vez hablaba sobre el caso, le hizo saber a GMH que se sentía destrozado por no haber podido cuidar a su hija. En medio de lágrimas dijo: "Mi única hija... [a] mi ser preferido [...] le pasó eso, y yo como padre no pude hacer nada. Me sentí impedido, impotente".[128]

En la masacre de Bahía Portete, La Guajira, las mujeres fueron agredidas como recurso para atacar el modelo de masculinidad de los wayuu y su control sobre el territorio, que reñían con los intereses geoestratégicos de los actores armados. Así lo explicó el informe del GMH:

> […] el ataque violento al cuerpo femenino se torna en mecanismo para establecer la supremacía de los victimarios sobre los hombres Wayuu y específicamente […] doblegar un modelo de masculinidad de aferrados guerreros, en los que la fortaleza física y emocional y el control del entorno son centrales […].
>
> Este sentido de impotencia está cargado de múltiples emociones y significados. La humillación y la culpa los hombres la sienten por no haber protegido a sus mujeres y a su territorio. Además, ellos sienten que al no poder proteger, defender o atacar al enemigo, su identidad y sentido como guerrero y como hombre fue profundamente trastocado.[129]

En segundo lugar, la violencia y en especial los desplazamientos forzados ocasionaron fuertes rupturas y transformaciones familiares, con particulares repercusiones sobre los hombres. Especialmente impactante resultó para ellos la pérdida de sus parejas en actos violentos, como lo ilustra el caso de Bojayá:

> […] los hombres [viudos] sobrevivientes tienen grandes dificultades para asumir un nuevo rol y cumplir las tareas domésticas y rituales que tradicionalmente no han asumido. La muerte de las mujeres representa por tanto orfandad y viudez, y desata grandes crisis familiares.[130]

A los sentimientos de dolor por las ausencias se sumaron la ansiedad y el estrés de tener que asumir la crianza de los hijos e hijas y las labores y dinámicas del hogar. La pérdida de sus parejas también fue causada por la separación de muchas familias que tuvieron que fragmentarse debido a que emprendieron rumbos diferentes para protegerse de la acción de los armados o para acceder a fuentes de sustento económico, como lo dijo un habitante en San Carlos:

> Cuántas parejas en el desplazamiento se separaron, tal vez sin querer… Prácticamente a mí me pasó eso, salimos desplazados y la señora no se amañaba en una parte, y yo no podía estar donde ella se amañaba porque no había trabajo o porque ella tenía su familia y yo también la tenía. Pero mi forma de pensar era diferente, entonces ella se iba para una parte y yo pa' otra y eso nos pasó a muchos.[131]

128. GMH, *El Placer*, 217.

129. Véase GMH, *La masacre de Bahía Portete*, 100-102.

130. GMH, *Bojayá*, 94.

131. GMH, *San Carlos*, 284.



En estas circunstancias, fueron numerosos los casos en que, después de largos periodos de separación, las mujeres emprendieron nuevas relaciones de pareja, lo que aumentó los conflictos y los sentimientos de menoscabo a la "hombría" de la mayoría de los varones.

Los conflictos causados por los cambios de roles y por las nuevas circunstancias derivadas de los desplazamientos se hicieron especialmente notorios cuando se contempló la posibilidad del retorno. El ansia por el regreso fue más evidente en los hombres, hasta el punto que algunos decidieron regresar solos o presionaron a sus hijos mayores para que los acompañaran. Así lo atestiguó un hombre en San Carlos:

> Yo no quería seguir viviendo más en la ciudad, yo me sentía aburrido y desesperado, sin nada que hacer y lejos de mi casa. En contra de mi mujer me devolví, me vine con uno de mis hijos. Mi mujer me rogaba, me decía que no me viniera. Yo no le hice caso, el desespero en la ciudad era terrible. Me vine con mi hijo y, para mi desgracia, al poco tiempo m'hijo cayó en una de esas minas [antipersonal]… la mina lo mató. Imagínese con qué cara iba yo a decirle a mi mujer que su hijo estaba muerto. A uno como hombre le duele… pero a una mamá… eso fue terrible, yo no tenía palabras pa' devolverle a su hijo muerto. Aun así aquí me quedé, acá solo, esperando a ver si las cosas cambian y si mi mujer se vuelve conmigo.[132]

Tanto la partida como el regreso al territorio han sido una constante fuente de tensión dentro de los hogares y han significado el desgaste de las relaciones de pareja. Según las mujeres, algunos hombres se mostraron obstinados y tercos en el intento por permanecer y no tener que desplazarse.

132. Conversación con un poblador retornado en San Carlos, 2010. Notas de campo.

35 personas fueron asesinadas por las FARC en el barrio de invasión la Chinita, de Apartado, reconocido por mucho como barrio de simpatizantes del Movimiento Político Esperanza, Paz y Libertad, de Apartadó. Fotografía: Jesús Abad Colorado © Enero de 1994.

En tercer lugar, la violencia impidió que muchos hombres siguieran ejerciendo sus roles de liderazgo, sus apuestas políticas y sus proyectos comunitarios. Estas actividades resultaban muy importantes en la configuración de sus identidades, pues eran fuente de reconocimiento y de estatus. El hecho de que les fueran impedidas generó sentimientos de frustración, soledad e impotencia, y agudizó los sentimientos de humillación y rabia.

4.3.3. La inocencia interrumpida. Los daños e impactos sobre los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes

La guerra afecta a mujeres y hombres, traumatiza y daña a las familias y las comunidades, pero sus huellas son más destructivas en quienes son más vulnerables: en particular, las niñas y los niños. Como hemos mostrado, el daño y sus consecuencias difieren según las edades, las experiencias vividas y las condiciones del entorno.

La guerra en Colombia ha causado la muerte de miles de niños y niñas, algunos en las masacres, otros en los enfrentamientos entre los actores armados. Los niños y las niñas han fallecido, además, por causa de los campos minados o por las incursiones y ataques a sus veredas y pueblos. Los menores de edad han sido víctimas de casi todas las modalidades de violencia. Según datos del RUV, al 31 de marzo de 2013, entre 1985 y 2012, 2.520.512 menores de edad han sido desplazados, 70 han sido víctimas de violencia sexual, 154 de desaparición forzada, 154 de homicidio y 342 de minas antipersonal.

Los niños y las niñas han experimentado la violencia de manera dramática y cruda. Han observado hechos atroces, como el asesinato y la tortura de sus padres, madres, familiares y vecinos, o la quema y destrucción de sus hogares, enseres, animales queridos y objetos personales. Muchos de ellos y ellas tienen marcas permanentes en sus cuerpos debido a la amputación de miembros por efecto de las minas antipersonal, o han sufrido abuso sexual, tortura, reclutamiento ilícito, y entrenamiento para la guerra por parte de los grupos armados. En otros casos, fueron reclutados por los grupos armados y, en ocasiones, entregados en crianza a las familias de sus captores, arrancándolos de sus familias y comunidades. Miles de los niños y niñas víctimas del conflicto sobreviven y huyen de la guerra en condición de desplazamiento forzado. Al respecto, algunos habitantes de Bojayá le narraron al GMH cómo los menores de edad que se refugiaron en la iglesia del pueblo sufrieron el impacto de la explosión, que dejó huellas imborrables en sus vidas:

> Uno de sus hijos, que en el 2002 tenía siete años, quedó tendido entre los cadáveres y amaneció abandonado en el templo. Santos y su esposa Flora Rosa Caicedo [los padres del niño] lo dieron por muerto. El 3 de mayo fue rescatado inconsciente por las religiosas agustinas y los sacerdotes. "Ese muchacho ahora se está deschavetando [enloqueciendo, perdiendo el juicio] —dice Santos preocupado—. Está muy mal por el 'estartazo' [golpe] que recibió".[133]

El impacto más notable de la guerra tiene que ver con los daños que causó en sus cuerpos y con los traumas, sufrimientos y daños psicológicos y emocionales resultantes de las victimizaciones padecidas. En los ejercicios de memoria realizados por el GMH participaron jóvenes entre 18 y 25 años que habían vivido crudas experiencias de violencia cuando aún eran niños y niñas. A sus cortas edades, escucharon la orden de los actores armados para que sus padres o madres salieran de sus casas o descendieran de los buses en los que se transportaban, y vieron cómo eran interrogados, humillados, maltratados y asesinados. Una joven de Montería relató lo siguiente:

> Me cuenta mi mamá que mi hermanita menor se agarró a llorar cuando esos hombres golpeaban a mi papá y ella se pegó de una pierna de mi papá. A él lo mataron con ella agarrada de su mano. El impacto de las balas la tumbó al piso y ella quedó

133. GMH, *Bojayá*, 93.

> inconsciente y ensangrentada. Ella nunca superó eso, no habla, no pudo estudiar y es muy malgeniada y rebelde.[134]

Algunos niños y niñas quedaron en sus casas, escondiéndose y a la espera de poder salir cuando los actores armados ya no estuvieran presentes luego de la incursión en el pueblo. Vivieron días de terror, soportaron la soledad, la oscuridad y el hambre hasta cuando pudieron salir o fueron rescatados. Además, los niños y las niñas no solo presenciaron hechos violentos, sino que también fueron sometidos a interrogatorios, golpizas, amenazas y humillaciones por los actores armados que esperaban obtener información o presionar a sus padres o madres. Así describió un hombre en San Carlos, su experiencia siendo un niño:

> Yo tenía catorce años y viajaba en un bus con mi mamá. Íbamos para Medellín, pero en un retén los paramilitares pararon el bus y nos bajaron a todos. Mi mamá me trataba de esconder detrás de ellos, pero se dieron cuenta y empezaron a reírse y a burlarse, a decirme que no fuera niñita y que saliera de las faldas de mi mamá. Yo tenía mucho miedo, me oriné en los pantalones y no quería que se dieran cuenta… varias veces le dijeron a mi mamá que yo ya tenía pinta de guerrillero y que mejor me dejaban. Y ella les suplicaba y yo solo temblaba de miedo. Al final nos dejaron ir… Y esto solo lo he contado hoy, casi quince años después, porque me da vergüenza.[135]

Los jóvenes describen escenas dantescas —el suplicio de los cuerpos, el olor de la sangre— que han quedado inscritas en su memoria, atormentándolos en los sueños y alterando su capacidad de atención, concentración, memoria y aprendizaje. Estas experiencias lesionaron las bases de confianza y de protección que requerían para su desarrollo personal. Una de las niñas que sobrevivió en la iglesia de Bojayá le habló al equipo de investigadores sobre sus recuerdos de lo ocurrido el 2 de mayo:



Familias desplazadas por la violencia del EPL y los Paramilitares, del Resguardo El Volao, en Urabá, alojadas en el Resguardo de San Andrés de Sotavento, entre Cordoba y Sucre. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 1995

134. Conversación personal con joven desplazada en Montería. Notas de campo.
135. Conversación con un hombre en San Carlos, Antioquia, 2010. Notas de campo.



Mónica Paola Ojeda, hace 10 años fue víctima de una mina antipersonal. Fotografía: León Darío Peláez, Semana ©

> Había gente que lo único que le quedaba entero era un dedo, quedaban molidos, como caer una piedra en un pantano, sí recuerdo esas imágenes. Hay veces, cuando yo estoy así triste es cuando me acuerdo de esto y digo: "Luz Dary, vení que yo me estoy acordando de lo que pasó el 2 de mayo, hacéme charla". Y ella me hace charla y como es una de mis mejores amigas hace que no me acuerde de eso.[136]

El miedo intenso, la alteración del sueño, la apatía, la rebeldía, la rabia y los sentimientos de venganza son solo algunos de los impactos que más reiteran padres, madres y docentes, quienes, como en el caso del municipio de San Carlos, Antioquia, no dudan en afirmar que la guerra les arrebató el futuro y los sueños a toda una generación.

Como se ilustra en el informe sobre mujeres en la costa caribe, las niñas también fueron sometidas a prácticas de violencia sexual. Algunas sufrieron violaciones y fueron posteriormente asesinadas; otras más quedaron en embarazo a raíz de la violación. Estas experiencias dejaron huellas físicas y emocionales, y afectaron su capacidad de confiar en otros, su valoración de sí mismas y la posibilidad de entablar relaciones basadas en el respeto y que resulten placenteras.

La violación sexual a temprana edad tiene efectos diferentes que en los adultos. En el caso de niños y niñas implica el impedimento abrupto de experimentar y disfrutar las vivencias propias de la niñez. Diferentes estudios reconocen que los abusos y violaciones en la niñez y la adolescencia tienen un impacto mayor que en la adultez, ya que generan una enorme confusión en las víctimas: "confusión acerca de las normas sexuales, confusión entre sexo y amor, asociaciones negativas con las actividades sexuales y las sensaciones de excitación, aversión a la intimidad sexual"[137].

La militarización de muchas regiones y la presencia prolongada de actores armados propiciaron que muchas niñas y adolescentes se involucraran en relaciones afectivas y sexuales con miembros de los grupos armados. Son numerosos los casos en los que se registraron enfermedades de trasmisión sexual, embarazos, maltratos y abandonos.

La experiencia de la orfandad en los niños, niñas y adolescentes tiene un especial impacto. De los datos del ICBF sobre niños, niñas y adolescentes huérfanos en el conflicto armado en tres departamentos (526 en Antioquia, 360 en Nariño y 65 en Casanare), se podría extrapolar que la cifra nacional mostraría una realidad preocupante acerca de miles de niños y niñas.

Muchos huérfanos y huérfanas por hechos del conflicto armado vieron afectadas las bases de su desarrollo psicológico, ya sea por la débil confianza en el medio en el que crecen, o por la ausencia de seguridad y protección que proporcionan los cuidados de familiares responsables y competentes. En los casos conocidos por el GMH en los que la madre fue asesinada, sus hijos e hijas fueron entregados a familiares cercanos, luego de lo cual, en la mayoría de las ocasiones, fueron separados y crecieron en condiciones de penuria y precariedad afectiva. Los hijos e hijas de personas secuestradas vivieron esta experiencia como una tortura psicológica. Por su parte, los hijos e hijas de personas desaparecidas no solo afrontaron la ausencia física, sino la falta de respuestas, explicaciones y certezas por parte de las personas adultas a su alrededor respecto al paradero y la situación de sus padres o madres. Así describió una madre en el Putumayo las penurias de su hijo:

> En muchas ocasiones yo no supe cómo explicarle a mi hijo sobre la muerte de su padre, él me preguntaba que dónde estaba, que por qué no estaba a su lado. Cuando por fin pude contarle que su papá ya no estaba con nosotros, mi hijo decía que quería vengarse, que quería hacerles lo mismo a ellos. El susto mío fue tan grande que siempre evitaba que mi hijo saliera, lo privé de su infancia. […] Yo lo veo siempre triste. Incluso hasta hace muy poco, mi hijo me dijo que a veces sentía deseos de

136. GMH, *Bojayá*, 60.

137. http://www.forosalud.org.pe/Abuso_sexual_en_mujeres_adolescentes.pdf consultado el 21 de junio, 2013.

> suicidarse. Yo no supe qué hacer. Lloré a su lado, lo abracé, le decía que no podía tener esos sentimientos. Que teníamos que ser fuertes.[138]

Los informes del GMH sobre los casos de las masacres de La Rochela (Cimacota, departamento de Santander) y El Tigre (departamento de Putumayo) ilustran las dificultades que tuvieron las personas adultas para hablarles a los niños y las niñas sobre la muerte o la desaparición de sus seres queridos. En testimonios como este, de una viuda de La Rochela, se señaló que años después los familiares recibieron reclamos de parte de los que entonces eran niños y niñas por no haberles informado lo que exactamente había ocurrido:

> Yo le expliqué: "Bastante tenías al saber que no tenías a tu papá para yo amargarte una niñez y una adolescencia y una juventud diciéndote de qué forma o de qué manera…, para que creciera un niño odiando… no sé, hoy ya eres un hombre te puedes formar tus propias ideas", para mí primaba la salud mental de mi hijo…[139]

La presencia y el control que ejercieron los actores armados transformaron la vida cotidiana de niños y niñas, afectando sus relaciones y espacios de socialización. El encierro se volvió frecuente y se limitaron los espacios destinados al juego, al esparcimiento y a entablar relaciones con personas vecinas y amistades. El consumo de drogas y sustancias psicoactivas también fue mencionado como una práctica que introdujeron e indujeron los actores armados. La crudeza de la guerra obligó en muchos casos a los niños y niñas a abandonar sus estudios y a huir, con lo que perdieron los nexos y relaciones con lugares y personas significativas y amadas. Un joven de El Salado narró cómo el conflicto le robó la posibilidad de estudiar y crecer profesionalmente:

> Yo fui uno de los que entré aquí como resentido, resentido en la forma en que perdí el colegio, porque digamos que la forma en que yo estaba estudiando, porque yo estudiaba en colegio industrial, en la hoja de vida que yo llevaba ahí, posiblemente salía directo a empresa, o sea, por la calificación que tenía, porque estaba nombrado como de los mejores eléctricos del colegio, y el profesor de taller de nosotros me decía eso a mí, "usted el cupo lo tiene asegurado en una empresa", porque de ahí ya salían estudiantes directo a empresas por la preparación que tenía; no joda, esa vaina sí me puso a mí patas para arriba [...].[140]

La experiencia del desplazamiento forzado vivida por miles de niños y niñas en Colombia plantea consecuencias diversas y dolorosas. La Corte Constitucional, mediante el Auto 251 de 2008, señaló el impacto cuantitativa y cualitativamente diferencial del desplazamiento en esta población. En primer lugar, los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado se enfrentaron a pérdidas y desarraigos abruptos, a un deterioro sensible de su calidad de vida por el hacinamiento, el hambre y el encierro en los nuevos lugares donde debieron establecerse de forma precaria. La vida en las ciudades los expuso y confrontó con nuevas humillaciones, exclusiones y discriminaciones (raciales, étnicas y de clase), de lo que son ejemplo las burlas referentes al origen étnico, color de piel, rasgos campesinos, modos de hablar y dialectos, así como las humillaciones por sus situaciones de extrema pobreza. Todo lo anterior repercutió tanto en la identidad y autoestima de niños, niñas y adolescentes, como en el desarrollo de sus personalidades, que se encontraban en proceso de formación.

Las experiencias y situaciones descritas en los casos emblemáticos del GMH ilustran la grave forma en que se afectaron los procesos de socialización y construcción de la identidad de niños y niñas. Los actos violentos alteran su desarrollo psicológico normal, debido a la exposición a escenas y vivencias intensas. Además, debieron asumir roles adultos

138. GMH, *El Tigre*, 40.
139. GMH, *La Rochela*, 229.
140. GMH, *El Salado*, 164.



Luis Eduardo Salazar fue asesinado por los paramilitares, en el municipio de San Carlos, junto a 12 personas más, entre ellos varios líderes del pueblo que fueron decapitados y arrojados a las aguas del río. Fotografía: Jesús Abad Colorado © octubre 1998.



San Vicente del Caguán, Caqueta, julio 2000. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©

y en muchos casos convertirse en sostén emocional, afectivo y material de sus padres y madres. En los casos de El Salado, San Carlos, Bojayá, Remedios y Segovia (Nordeste Antioqueño), los niños y las niñas presentan una sintomatología variada que da cuenta de los eventos traumáticos experimentados. Se observan problemas de concentración, memoria y aprendizaje; episodios de pánico repentinos, alteraciones graves del sueño, dificultades de lenguaje y comunicación, agresividad e hiperactividad. En algunos casos, especialmente en huérfanos y huérfanas, se han registrado condiciones de dependencia, apego, vulnerabilidad y sensación de abandono. El testimonio de un joven en San Carlos refleja esta situación:

> […] lo más normal es que cuando a un niño de siete, ocho, nueve años le asesinen el papá, se lo degollen, se lo decapiten, se lo desaparezcan, es más fácil ¿decirle o que está de viaje, o que se murió?... No le explican que estamos en una guerra, que él murió en una guerra. Sin embargo, tampoco hubo cómo decirle a la madre qué decirle al hijo, sabiendo que ni la madre sabía cómo decirle lo que le había pasado. Por ejemplo, en el caso mío: mi padre era uno de los que era de la casa al trabajo y del trabajo a la casa, entonces yo cómo me explico que llegue una persona y lo mate, y mi madre cómo se explica para explicarme a mí, entonces cada quien sacaba sus conjeturas.[141]

Una de las situaciones que afecta la vida cotidiana y las posibilidades de desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es el riesgo y la práctica del reclutamiento ilícito por los grupos armados, relacionada directamente con la dinámica del conflicto armado y las estrategias de guerra de los armados. En las comunidades donde el GMH adelantó su trabajo investigativo, el reclutamiento ilícito convirtió los espacios donde vivían los adolescentes, jóvenes y sus familias en lugares amenazadores e inseguros. Al intentar proteger a sus hijos e hijas del reclutamiento, las familias huyeron y con ello lesionaron sus vínculos de amistad, vecindad y convivencia, y perdieron sus grupos y lugares de referencia.[142]

Mientras que en algunos casos los armados lograron seducir a algunos y algunas adolescentes y jóvenes, quienes terminaron por vincularse a los grupos armados, en otros casos el reclutamiento constituye una amenaza que produce miedo y los obliga a transformar sus actividades cotidianas o huir hacia las ciudades, en muchas ocasiones sin sus familias. Así se refirió un habitante de la costa caribe sobre el tema:

> Había muchachos que se incluían, que se sentían como que muy bien que dijeran que ellos eran, que ellos pertenecían a los grupos. Como por ganarse cierto prestigio [...] Ellos ganaban mucha aceptación por eso, porque si un hombre estaba fuera ninguna mujer le prestaba atención, pero si se incluía allá ganaba cierta…, o sea, como que se daba el lujo que hoy está con una, mañana estaba con otra.[143]

Por otra parte, los jóvenes constituyen la población mayoritaria en las filas de todos los actores armados, por lo cual han sido una población particularmente estigmatizada. Por ser señalados como guerrilleros o informantes, se han enfrentado de manera constante a la persecución, la amenaza y el miedo. Por cuenta de esta circunstancia, ellos y ellas han sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales y de la llamada *limpieza social*.

No se establecen aquí las repercusiones causadas por la violencia experimentada durante el conflicto armado que en la vida adulta puedan tener los daños ocasionados en la infancia, adolescencia y juventud. Sin embargo, es menester señalar que la muerte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como la destrucción de sus referentes y expectativas de vida y de sus espacios de formación y socialización, tienen relación con un asunto de mayor alcance: la estructuración tanto de la identidad y de la vida cotidiana de una sociedad, como de los procesos de aprendizaje social o de repetición de contextos de muerte y guerra.

141. GMH, *San Carlos*, 275.
142. Véase GMH, *Comuna 13*.
143. GMH, *Mujeres y guerra*, 188.

4.3.4. Degradados, ridiculizados y silenciados. Los daños e impactos sobre la población LGBTI

Si bien ninguno de los casos estudiados por el GMH centró su indagación específicamente en la población LGBTI[144], en la mayoría de las regiones encontró un profundo silencio sobre lo acontecido a esta población durante el conflicto armado, lo cual ratifica la invisibilidad señalada por Colombia Diversa.[145] El trabajo en la costa caribe documentó casos en que los paramilitares realizaron acciones públicas en las que ridiculizaban y sometían a la burla pública a los hombres homosexuales, con el propósito de degradar su dignidad y convertir su identidad sexual y sus opciones de vida en motivo de sorna y vergüenza pública. Convocados por los paramilitares, los hombres homosexuales de San Onofre Sucre, fueron obligados a participar en peleas de boxeo y en un desfile que es recordado por pobladores del municipio así:

> Fue un espectáculo bastante fuerte. Ellos empezaron desde temprano. Vendían cerveza, ahí había de todo, comida, y colocaron a las personas a boxear. Tú sabes que poner a boxear unas personas que son gays, eso genera como mucha parodia para todos; todo el mundo se reía, parecía el circo romano: ellos boxeaban; los demás se reían. Entonces, allá a ellos les colocaban como unas batolas [prenda de vestir femenina], sus guantes, y hacían un espectáculo como si fueran mujeres que estuvieran pegándose cachetadas. El boxeo de un hombre es a golpes pero allá era dándose cachetadas. Entonces eso daba cierta risa, producía emoción, la gente se reía. Yo vi como catorce parejas, pero eso se extendió. Cuando yo me vine eran las ocho pero me imagino que eso continuó […].[146]

Meses después de la pelea, uno de los hombres que participó fue asesinado por los paramilitares en el casco urbano de San Onofre, otros se desplazaron después del hecho y algunos habitan aún en la zona.[147] Las acciones de victimización de esta población contribuyeron, además, a fomentar la discriminación, el rechazo y la estigmatización de la sociedad, lo cual ha impedido a estas personas tener una vida tranquila en sus lugares de residencia.

La población LGBTI ha sufrido profundos daños causados por las distintas formas de violencia que se producen en el país. Lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales han sido violentados en el conflicto por todos los actores armados, y su identidad sexual y de género ha sido motivo de la agresión. En Colombia, la violencia ha sido clave en la instauración de órdenes sociales en los que discursos de limpieza y control social han estigmatizado, perseguido y amenazado a esta población, lo que se agrava por el silencio de las víctimas. Así lo evidencia el testimonio de una de las travestis entrevistada por el Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género – GIEG de la Universidad Nacional de Colombia:

> Entonces fue cuando vino como una, una limpieza, que así, que unos decían que era la guerrilla, otros decían que era el Gobierno y pues nunca se supo bien, lo único que yo sé es que mataron muchos, que muchos gays murieron allá […] en las fiestas cuando iban mataban seis, cinco, eso llegaban y ¡trun! Y eso era lo que agarraban, y allá la que no corriera pues adiosito a la vida, porque allá quedaba.[148]

144. LGBTI: lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales.
145. Véase: Colombia Diversa, *Situación de los derechos humanos de lesbianas, hombres gay, bisexuales y transgeneristas en Colombia, 2006-2007* (Bogotá: Colombia Diversa, 2008), consultado 13 de mayo del 2013, http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/images/stories/PUBLICACIONES_FINAL/DOCUMENTOS/INFORMES_DH/documentos/InformederechoshumanopoblacionLGBT2006_2007.pdf
146. GMH, *Mujeres y guerra*, 69.
147. GMH, *Mujeres y guerra*, 70.
148. Testimonio. Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia – GIEG y Alcaldía Mayor de Bogotá, ¡A mí me sacaron volada de allá! (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/ Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012), 116-117.

4.4. Los daños e impactos que ocasionan la impunidad, las deficiencias en la atención estatal y en las respuestas sociales

Los daños referidos por las víctimas en el trabajo del GMH no han sido causados únicamente por las acciones violentas de los actores armados. En algunos testimonios, las personas dejan constancia de que las pérdidas y los sufrimientos más intensos derivan de situaciones posteriores, asociadas a las condiciones de impunidad instaladas en el contexto político, a la falta de reconocimiento de las víctimas, a la insuficiencia de las acciones de verdad, justicia y garantías de no repetición, así como a la precaria, e incluso, contraproducente atención institucional, además del rechazo y la indolencia social.

El caso de La Rochela ilustra que la impunidad no solo acentúa los sufrimientos de las víctimas, sino que además provoca nuevos daños y consecuencias traumáticas. El deficiente avance y resolución de los procesos judiciales, su lentitud, la gran cantidad de obstáculos que impiden impartir justicia, además de la persecución a algunos sobrevivientes y sus familias, han provocado padecimientos intensos que agravan la estabilidad emocional y física de los familiares y sus condiciones de vida. Así lo narra una víctima de La Rochela:

> No todas las familias demandaron, las mamás no pudieron recoger la documentación pedida, arrancamos con la demanda administrativa y tristemente se veía que lo penal se iba quedando rezagado… las amenazas seguían, inclusive al papá del doctor Flechas lo amenazaron, entonces lo penal se estaba quedando ahí. Continuamos con lo administrativo, la mayoría de demandas de las familias no las admitieron por indebida acumulación de pretensiones. Había que desglosarlas y teníamos solo cinco días, arrancamos con eso y luego el Tribunal de Bucaramanga [departamento de Santander] nos falló que no había responsabilidad del Estado.[149]

149. GMH, *La Rochela*, 244.

En el caso de las masacres de Remedios y Segovia (en el nordeste del departamento de Antioquia), las víctimas han planteado que sus dificultades se debieron a la ausencia de garantías de seguridad para hacer denuncias, la carencia de una investigación eficaz que condujera a la asignación de responsabilidades y al castigo oportuno a los victimarios, así como a la inoperancia de la acción judicial y policiva para el desmonte de las estructuras criminales. De esta forma, el acceso a la justicia está limitado porque el victimario sigue presente en el territorio, y al parecer las víctimas deben asumir con frustración la impunidad, no solo porque los victimarios evaden la justicia o son condenados a penas consideradas irrisorias porque no corresponden a la magnitud de los hechos, sino por la impotencia de las víctimas y los familiares para denunciarlos. Así lo relata una sobreviviente en Segovia:

> A una sobrina mía que le mataron al papá, al otro día fue y puso la demanda, ¿y qué le tocó hacer? Ahí mismo le tocó retirarla porque al otro día bajaron a la casa y la llamaron […]. Entonces le dijeron que quitara esa demanda o que no respondían por la vida de ella. Que ya el que necesitaban ya se lo habían llevado, que contra ella no tenían nada […]. Entonces acá no se podía hablar, quédese callado que hiciera lo que hiciera se tenía que quedar callado […] así se estuviera muriendo de rabia, se estuviera muriendo de la ira, pero no podía hacer nada.[150]

Los procesos de búsqueda de justicia agregan más costos emocionales. En la mayoría de los casos trabajados por GMH (2007-2011) el Estado incumplió con su obligación de representar a las víctimas eficazmente en los procesos judiciales, de manera que se abocaron a buscar con sus propios medios y esfuerzos pruebas que les permitieran entablar los procesos para demandar justicia, saber sobre la suerte de sus familiares o el lugar donde reposan sus restos. Por ejemplo, en Montería una mujer fue a reclamar el cadáver de su esposo:

150. GMH, *Segovia y Remedioas*, 228.

> Yo sabía dónde había quedado el cuerpo de mi esposo y decidí yo misma ir por su cuerpo… muchos años después, cuando las autoridades me decían que no había denuncia, ni constancia alguna de que él hubiera sido asesinado… Me fui con mis hijos mayores a la que había sido nuestra tierra y que ahora es la finca de nuevos señores. Entramos y ellos no nos querían dejar excavar… yo les dije: "Es por su bien. Nos llevamos nuestros muertos y a ustedes no los volvemos a molestar. Yo busco mi muerto y les juro que antes de salir de aquí me quito los zapatos y los sacudo y no me llevo ni una borona de tierra… Ahí la dejo… Solo quiero mi muerto". Usted no sabe cuánto le duele a uno volver a la que fue su tierra y tenerle que pedir a los que se la quitaron permiso para entrar… Si no hubiera sido porque el cuerpo de mi esposo estaba allá, yo jamás hubiera vuelto… duele, duele mucho.[151]

Fueron numerosos los testimonios de mujeres y hombres que narraron los esfuerzos económicos que tuvieron que realizar para ir a municipios cercanos o lejanos en búsqueda de lo que llaman *pistas* sobre sus seres queridos. En esos procesos se expusieron a engaños, nuevas amenazas y humillaciones de actores armados, autoridades policiales y funcionarios públicos. El sentimiento de desamparo y exposición a su propia suerte ha sido descrito en reiteradas ocasiones. La necesidad imperiosa de las víctimas de saber por qué mataron a sus familiares, quiénes fueron, en qué circunstancias murieron y encontrar sus restos las ha llevado a visitar cárceles o a encarar directamente a los presuntos responsables en búsqueda de una respuesta. Así lo narra un sobreviviente en Segovia:

> Como a los 15 días subió mi mamá al campamento de ellos. En un barrio que se llama El Tigrito, allá tenían ellos el campamento. Entonces, allá llegó mi mamá. Ahí la atendieron, "¿Que para qué sería?, ¿que en qué la podían ayudar?". Y mi mamá: "Yo vengo para que me hagan el favor y me digan el por qué me mataron ustedes mi muchacho". Entonces, las bellezas llegaron y sacaron un libro grande donde tenían todos los nombres de los que iban a matar. Al que iban matando, le ponían una cruz. Y lo buscaron y no, no lo tenían ahí. Entonces, ¿sabe qué le dijeron?, "Ay, señora. Perdone pero parece que hubo una equivocación, porque su hijo no estaba aquí registrado para eso". Esa fue la respuesta que ellos le dieron a mi mamá.[152]

Vivir una situación de impunidad puede provocar sentimientos de odio, miedo o deseos de venganza, especialmente cuando las víctimas constatan que los victimarios continúan libres, con igual o mayor poder y autoridad, o cuando reciben penas o sanciones que no corresponden a la gravedad de los crímenes cometidos. En este sentido, una de las demandas persistentes de las víctimas en sus testimonios es el reclamo de justicia, no necesariamente punitiva pero que implique avance en la investigación judicial e información a los familiares de los hallazgos acerca de quién, cómo, dónde y por qué se cometieron los hechos de violencia que los afectaron.

A las frustraciones y daños que provoca la persistencia de la impunidad, se suma el desgaste emocional, el empobrecimiento y la revictimización que deriva de las deficiencias en la atención de las víctimas por parte del Estado y la política de reparación. Muchas de las experiencias dolorosas resaltadas por las víctimas derivan de la *ausencia de atención efectiva y oportuna* de las entidades encargadas de atenderlas y, más aún, por el tipo de respuestas de quienes ejercen funciones públicas, dado que algunas han involucrado situaciones de maltrato, prejuicios y descalificación. "Al daño recibido se suma —como factor traumático— el desamparo de la víctima, ya que no cuenta con instancias de apelación confiables. El sufrimiento de la víctima es entonces sufrimiento por el daño concreto, y es además, el sufrimiento insoportable de no ser escuchado, ni reconocido por ninguna instancia capaz de hacer justicia"[153]. De ese maltrato de la autoridad es que se quejó esta víctimas en San Carlos:

151. GMH, *Mujeres y guerra*, 365-366.

152. Notas de campo. Investigación Las Masacres de Segovia y Remedios.

153. Graciela Guilis y Equipo de Salud Mental del CELS, "El concepto de reparación simbólica en el contexto jurídico del Sistema Interamericano", CELS, consultado el 19 de junio del 2013, http://www.cels.org.ar/common/documentos/concepto_reparacion_simbolica.doc

> Las administraciones dicen que todos somos una partida de perezosos y resulta que en el desplazamiento ahí hay mayordomos, ahí hay gente muy perjudicada porque le mataron la familia, le mataron los hijos, le mataron el esposo, madres de familia sin quién les ayude a nada. Y la administración muchas veces dicen que es que en San Carlos hay una manada de perezosos que no sé qué, que no se quieren ir pa´ las fincas. ¿A qué se va a ir, por Dios, una pobre madre de familia con cuatro niños, quién le va a dar comida?[154]

Algunos casos de sobrevivientes de las masacres fueron especialmente dramáticos: hombres, mujeres, niñas y niños que presenciaron el horror y que en muchos casos huyeron despavoridos sin recibir ningún tipo de asistencia médica ni psicológica durante o después de los hechos. El caso de El Salado reveló que algunas mujeres sobrevivientes a las dos masacres ocurridas recibieron asistencias efímeras o tratamientos inadecuados, lo cual agudizó los impactos y causó severos daños mentales. Jóvenes de San Carlos, por su parte, describieron crudas y aterradoras historias y confesaron que, a pesar de haber trascurrido más de diez o quince años de ocurridos los hechos, era la primera vez que hablaban al respecto y que ello les revivía sentimientos de terror, tristeza y vergüenza. Cuando las mujeres víctimas de violencia sexual en la costa caribe buscaron atención fueron sometidas a interrogatorios y comentarios denigrantes que las culpabilizaron y estigmatizaron. En otros casos, como el de una mujer en San Carlos, Antioquia, las personas pasaron los últimos años de su vida entre la dolorosa búsqueda de sus hijos o familiares y la infructuosa espera de la reparación que se perdió en las oficinas de Bogotá y nunca llegó a su destino. Así contó su historia en el informe del GMH sobre San Carlos:

> Cuando llegaron a hablarle de reparación le pareció raro, "nada podría reemplazar a Leidy" (su hija de catorce años desaparecida) pero comprendió que esa era una forma de reconstruir la vida que había perdido a causa de la guerra; quería iniciar el tratamiento médico que necesitaba, reconstruir su casa y ayudar a su hijo, entonces comenzó el papeleo para acceder a la reparación que le habían prometido. Pero la reparación no llegó: pasaron más de cuatro años desde que entregó los papeles hasta el momento de su muerte. No pudo llevarse una respuesta sobre el estado de su trámite ni "la satisfacción de reacomodar la casita y ayudar a mi muchacho". Lilia murió esperando el cheque que ayudaría a reparar el daño e imaginando que cada una de las enfermeras jóvenes que se acercaba a cuidarla en el hospital era Leidy que volvía para acompañarla.[155]

Las quejas acerca de la precaria atención han sido generalizadas. Las personas han mencionado que recibieron ayudas consistentes, por lo general, en asistencia humanitaria, que no les permitía ningún tipo de estabilidad ni proyección económica y sí los sometía a dispendiosos trámites y los ponía en una situación de permanente dependencia. Algunos mencionaron haber recibido indemnizaciones económicas, con las cuales intentaron reiniciar o montar pequeños negocios. Sin embargo, denunciaron y lamentaron que estas no estuvieran acompañadas de acciones de justicia y verdad, o de un acompañamiento psicosocial que les permitiera manejar los sentimientos ambiguos ocasionados por la culpa, ya que el dinero y las ayudas humanitarias eran percibidos como una especie de soborno.

La ausencia de acciones efectivas y consistentes de reparación económica ha contribuido al rápido y progresivo deterioro de la calidad de vida de la mayoría de las víctimas. Las condiciones de miseria y vulnerabilidad provocadas o acentuadas por la guerra las puso en una situación de alta precariedad y riesgo, en la que la subsistencia diaria se convirtió en prioridad. Los dolores y sufrimientos causados por los hechos violentos, en ocasiones parecen "menos relevantes" frente a la angustia diaria por la sobrevivencia y el dolor, la rabia y la frustración provocados por la impotencia de no poder dar a los hijos lo que necesitan.

154. GMH, *San Carlos*, 274.

155. Notas de campo, San Carlos, 2010.

Frente a lo anterior, es importante señalar que las acciones de reparación económica, sin acompañamiento psicosocial y asesorías oportunas sobre el uso del dinero, también han implicado en varios casos la inviabilidad de proyectos productivos e inversiones fracasadas, que generan sensaciones de frustración y culpa en las familias, los grupos y las comunidades. Así lo registra el informe del GMH sobre Bojayá:

> [...] les dieron un dinero para el proyecto productivo, pero todos montan un mismo proyecto productivo, un mismo negocio, si no hay orientación qué pasa, eso fracasa, obvio, pero ahí no hubo buena planificación y la verdad es que este pueblo se ve muy empobrecido a pesar de que tiene unas casas muy elegantes, entre comillas, pues prácticamente cambió mucho, pero si miramos a nivel social, a nivel de producción, si vamos a mirar la seguridad alimentaria, o sea, el pueblo se acostumbró a vivir de esos recursos y descuidó sus otras actividades productivas, es decir se acabó. Se vio mucho el impacto, la gente no sabe qué hacer y ahora no hay una administración que lidere grandes procesos de transformación, generación de ingresos, o proyectos que vuelvan a estimular la producción local, no hay esos procesos, entonces por eso la situación de la gente es bastante crítica. Entre otras cosas la gente no quiere hacer nada, antes la gente quería ir a cultivar, a pescar, y ya ni quieren hacer eso, pero nadie quiere trabajar, así de sencillo.[156]

Por otro lado, las experiencias de las víctimas en el conflicto armado, que ha durado décadas, plantearon la ausencia de instituciones de atención idóneas o la cooptación de parte de estas por organizaciones criminales y, en general, la falta de credibilidad en las entidades del Estado. Esto ha fomentado en ellas la percepción de no tener un lugar seguro y confiable dónde acudir y una falta de fe general en las entidades del Estado y en los funcionarios públicos.

Ante lo inexplicable y dramático de las situaciones vividas, sin una oportuna atención psicosocial y sin los apoyos requeridos, muchas víctimas encontraron en las iglesias católicas y cristianas un lugar relevante donde fueron escuchadas y que además les han brindado fe, consuelo y esperanza para sobreponerse. Las iglesias constituyen un espacio privilegiado para la palabra y la escucha, y algunas, de carácter más liberal, ofrecen no solo el reconocimiento en el dolor, sino que intentan explicaciones ante los hechos que superen la resignación cristiana. Sin embargo, la mayoría trasciende las responsabilidades humanas y apelan a designios divinos a fin de atribuir sentidos y hacer más soportable la existencia. Esto en detrimento de una lectura política y estructural de lo sucedido. Así se percibe en este testimonio de una mujer en la costa caribe:

> Es difícil pero con la ayuda de Dios lo podemos lograr. Si nosotros lo podemos olvidar, tener paz, perdonar todo eso y ahí vamos a sentir paz y vamos olvidando ese pasado oscuro que puede ser más claro pero con ayuda de Dios; hay que pedirle mucho a Dios eso, poder tener paz en tu corazón, la paz no se gana con armas y guerras sino en nuestro corazón es que se logra la paz.[157]

La precariedad de la atención se hizo más evidente en los testimonios de las familias desplazadas. De esto es ejemplo la situación de miles de personas que fueron obligadas a abandonar sus tierras y lugares de vivienda y trabajo, y que arribaron a la ciudad de Medellín en condiciones lamentables y debieron asentarse en la Comuna 13. Después de años de esfuerzos e intentos por lograr un lugar en la ciudad, fueron de nuevo víctimas del despojo y el desplazamiento intraurbano. La ausencia de atención y protección se tradujo en estos casos en revictimizaciones, nuevos daños y pérdidas que se sumaron a los generados por violaciones previas. Esto acentuó o volvió crónicos los daños, y causó impactos severos y, en algunos casos, irreparables en las personas.

156. GMH, *Bojayá*, 194-195.

157. GMH, *Mujeres y guerra*, 373.

La falta de justicia y la ineficacia de las instituciones se combinó con la *impunidad moral*, entendida como "la complicidad social que se produce por la ausencia de sanción moral, la cual se ejerce socialmente a través del silencio, la negación, la minimización del hecho y la culpabilización a las víctimas"[158].

En la mayoría de regiones en las que el GMH realizó su trabajo —pero especialmente en zonas de Colombia como el Magdalena medio y el nordeste antioqueño— las víctimas denunciaron la indiferencia, la falta de solidaridad, el rechazo y hasta la hostilidad de la sociedad; actitudes y conductas que han llevado a que personas, familias y comunidades enteras experimenten sentimientos de soledad, rechazo y aislamiento.

Muchas víctimas reconocen la solidaridad y el apoyo de vecinos, aunque también son numerosos los testimonios que aluden a actitudes de rechazo, estigmatización y discriminación por parte de los residentes de los lugares adonde llegaron en condición de desplazados. Frente a su situación, la mayoría de las veces el comentario que recibieron las víctimas por parte de la comunidad fue "por algo sería".

Ahora bien, y teniendo en cuenta que toda impunidad es inmoral, los testimonios y las experiencias de las víctimas dejan claro que la guerra les ha impuesto una impunidad política, social y moral. Las víctimas despojadas y ultrajadas no tuvieron capacidad para hacer valer sus derechos, porque la autoridad no se hizo responsable por las vidas de la ciudadanía, porque la guerra rompió los límites legales y morales de las relaciones sociales y todas las acciones encontraron algún tipo de justificación en este contexto.

Por otra parte, la larga duración de este conflicto armado ha generado una suerte de acostumbramiento social que favorece las explicaciones fáciles y estereotipadas que miles de colombianos y colombianas hacen sobre lo acontecido, y que circulan por los medios de comunicación. La indolencia recae de nuevo sobre las víctimas en forma de una nueva agresión y agudiza su desamparo. De ahí el reclamo de muchas de ellas para que sean vistas, asumidas, defendidas y atendidas como ciudadanas. Las víctimas tienen claro que su experiencia hizo frágil la democracia y que la impunidad frente a los crímenes cometidos se cierne como una amenaza contra la integridad de cualquier persona o grupo, disminuyendo las posibilidades de consolidar garantías de no repetición de los hechos de violencia. Es esta vulnerabilidad de la sociedad colombiana, entre otras razones, lo que invita a tratar la causa de las víctimas, a hacerla suya y a tener la capacidad de defender para ellas lo que la ciudadanía en general reclama para sí.

158. Véase en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.bibliotecaiidh.info%2Findex.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D1227%26Itemid%3D50&ei=BaXEUb7YLY3g8wSC1oDoCw&usg=AFQjCNH8SifYDcQqpu1IUyIInrHe0RWpoQ&bvm=bv.48293060,d.eWU .Consultado el 21 de junio del 2013.



Habitantes de Granada y personas de organizaciones no gubernamentales que en diciembre de 2000 marcharon en rechazo a la violencia ejercida por la guerrilla de las FARC en la toma armada ocurrida los días 6 y 7 de diciembre, la cual dejo 22 personas muertas. También marcharon por la incursión paramilitar de las AUC, que un mes antes dejo 19 habitantes asesinados en las calles del pueblo. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©

CAPÍTULO V

Memorias: la voz de los sobrevivientes

Entre el año 2008 y el 2012, el GMH recopiló cientos de testimonios sobre diversos eventos del conflicto armado en Colombia. Estas memorias de quienes han sido testigos y víctimas sobrevivientes de los hechos de violencia aportan datos y describen sucesos, entornos y dinámicas políticas y sociales que permiten caracterizar los impactos de las acciones violentas y proporcionan elementos para interpretar los motivos y las lógicas del conflicto.

Este capítulo retoma estos relatos para documentar aquello que las personas afectadas por la violencia del conflicto armado interno en Colombia —en particular las víctimas y testigos presenciales con los que el GMH tuvo contacto— consideran importante recordar y aquello que desde su perspectiva pasó y por qué pasó. Privilegiamos este archivo testimonial porque en su lectura encontramos un retrato vivo, descarnado y humano del sufrimiento desencadenado por los hechos violentos, y del modo como las víctimas sobrevivieron y rescataron sus vidas en las condiciones más adversas. Así, este capítulo visibiliza las memorias de las víctimas, examina sus significados y pone la memoria como lente sustancial en la tarea del esclarecimiento histórico que proponemos en este informe.

Los capítulos anteriores describieron el escenario de eventos y repertorios de violencia sobre los que en este capítulo interviene el trabajo creativo y humano del recordar y narrar lo vivido frente a graves violaciones de derechos humanos. La exploración del contenido de estas memorias, de sus énfasis narrativos e interpretativos, y del significado que tienen para quienes cuentan sus experiencias, constituye el método mediante el cual nos acercamos a comprender quiénes son las víctimas del conflicto armado en Colombia.[1]

El capítulo muestra cómo estas memorias se organizan alrededor de tres ejes: 1) *un eje narrativo* que registra el horizonte del dolor y de la crueldad humana desde el que los testigos y sobrevivientes recuerdan *lo que pasó*; 2) *un eje interpretativo* que ubica a la complicidad y el estigma como memorias emblemáticas desde las que las víctimas explican los orígenes y las causas del conflicto armado en su territorio, o sea, el *por qué pasó lo que pasó*; y c) *un eje de sentido* que registra las respuestas y recursos de las personas frente a la violencia armada con sus numerosos actos de protección, solidaridad, rescate, desobediencia y resistencia directa e indirecta.

Esta tarea de reconstrucción de memoria histórica se emprende reconociendo la heterogeneidad de los relatos y de sus significados, que alude a la diversidad de sujetos y grupos que hacen memoria desde experiencias y contextos diferentes. Esto supone rechazar cualquier intento por condensar estas memorias bajo una sola lógica narrativa o marco explicativo, o atribuirles un sentido cerrado, fijo e inmutable. En este sentido, si bien el capítulo ofrece ciertas generalizaciones sobre las memorias emblemáticas, los énfasis narrativos y los sentidos, no los presenta como parte de lo que algunos denominan *memoria colectiva*,

1. Para la elaboración de este capítulo se recopilaron y organizaron el universo de relatos y testimonios recogidos por el GMH para la elaboración de sus informes sobre casos emblemáticos de la violencia en Colombia. Los relatos fueron organizados por fichas y temas por caso emblemático y, posteriormente, codificados con base en las preguntas que guían el análisis del capítulo: ¿qué es lo que se recuerda y cuenta sobre lo que pasó?, ¿cómo se recuerda y de qué maneras se interpreta lo que pasó? Partiendo de esta codificación se construyeron unas matrices temáticas y se analizaron las frecuencias, formas narrativas y tipos de relatos por tema. Aclaramos que el ejercicio se concentra en las memorias evocadas en el presente —específicamente entre el 2009 y el 2011— por parte de quienes sufrieron las consecuencias de las violencias o vieron sus derechos vulnerados. No hacemos un ejercicio paralelo de reconstrucción de las memorias de quienes ejercieron o fueron cómplices con estas violencias, ni de los testigos ocasionales o espectadores, una tarea muy importante que aún queda por realizar.



Las tumbas de los ebanistas desaparecidos, cuyo padre falleció de pena moral. Parque Monumento a las Víctimas, Trujillo, Valle del Cauca.
Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH, 2010.

que se comparte como nación e incluso como región o como comunidad de sufrimiento. No obstante, desde la pluralidad de voces que conforman la memoria histórica, este ejercicio de reconocimiento de las memorias de las víctimas constituye un patrimonio público, cuya impronta en la sociedad colombiana aporta a la consolidación del compromiso con la no repetición.

5.1. Las memorias del sufrimiento

[…] lo clave es que ustedes van a divulgar el dolor que se ha vivido en Trujillo. No vamos a ser olvidados. Ni nuestro dolor ni nuestro esfuerzo de salir adelante.[2]

La memoria del sufrimiento que la guerra trae a las personas, en sus mundos sociales y entornos naturales, constituye un hilo narrativo que estructura un amplio conjunto de los relatos recopilados por el GMH. Estas son narrativas que registran el horizonte del dolor y de la crueldad humana en la vida de las personas y de las comunidades. Uno de sus sentidos centrales es dar testimonio del sufrimiento y la crueldad a los que las víctimas fueron sometidas debido a conflictos a los que, con frecuencia, se sienten ajenas.

En una primera parte, examinamos los modos en que el sufrimiento se evoca desde historias personales de dolor y perseverancia, y mediante relatos sobre cómo la violencia desestructura los referentes espaciales, sociales, espirituales y naturales que organizaban los mundos de las familias y los grupos sociales. Este registro del dolor es un registro del terror que se implanta simultáneamente sobre cuerpos, sentidos, infraestructura, comunidad y naturaleza. En la segunda parte revisamos aquellos relatos que ponen un énfasis específico en el reconocimiento de los victimarios, lo que hicieron y cómo lo llevaron a cabo. Estas memorias contraponen el reconocimiento de los repertorios de crueldad, con la que los victimarios buscan deshumanizar a las víctimas, a un relato de la humanidad del victimario, es decir, de sus comportamientos y actuaciones: sus gestos, palabras, actitudes y emociones.

5.1.1. Los rostros del sufrimiento

Los testimonios sobre los repertorios de violencia descritos en capítulos anteriores trazan un registro del sufrimiento vivido. Madres, padres, personas mayores, niñas, niños y jóvenes que viven estos eventos y sufren la pérdida y/o desaparición de seres queridos, muchas veces torturados ante sus ojos, los padecen con un sufrimiento profundo y responden de maneras diversas ante el terror.

La lista de las víctimas de la masacre de Trujillo (1987-1994), departamento de Valle del Cauca, incluye a diez personas víctimas que murieron por pena moral debido a la desaparición, tortura y asesinato de sus seres queridos. Todas ellas están reconocidas en el Parque Monumento de Trujillo, que honra la memoria de las víctimas de la masacre, y recordadas en los relatos de los sobrevivientes:

> Me tocó ver al papá de los Vargas [dos ebanistas torturados y desaparecidos en 1990] sentado en una banca del parque, en la que queda frente a la Alcaldía. Le preguntaban: "¿Y usted qué hace aquí, sentado todo el día? Mire que va a llover, que está haciendo frío, ya está de noche". "Estoy esperando a mis hijos, siento que en algún momento van a llegar". Así murió, de pena moral, y se pasó muchos días, mañana, tarde y noche. Eso destruye al que lo está viviendo como al que lo está escuchando.[3]

El padre de los Vargas llevaba al parque el profundo dolor que sentía para hacer visible su empeño por saber de sus hijos y dar a conocer su determinación de no suspender el duelo o llevárselo a "casa". Al sentarse frente a la Alcaldía y hacer pública su espera y su sufrimiento, él se convirtió en cuerpo público del dolor. La imagen de este hombre

2. GMH, *Trujillo. Una tragedia que no cesa* (Bogotá: Planeta, 2008), 206.

3. Entrevista de Afavit, GMH, *Trujillo: Una tragedia que no cesa*, 206.

sentado día tras día en el parque quedó en el recuerdo de la comunidad trujillense como testimonio del sufrimiento y de la perseverancia en la espera del retorno de sus hijos vivos.

Las memorias del sufrimiento vivido por ciertas personas como una pena profunda que atormenta su cotidianidad y que se expresa en el cuerpo enfermándolo,[4] ilustran los modos en que los testigos evocan la violencia y construyen una imagen compleja de las víctimas que reconoce sus expresiones emocionales, juicios morales, las huellas físicas en el cuerpo y una manera específica de relacionarse con el mundo.

El desplazamiento forzado y la pérdida de viviendas, animales, modos de vida y territorio se registran también como memorias del dolor, tal como lo evoca una de las hijas de María Antonia Fince. Esta anciana mujer wayuu fue testigo directo de cómo los paramilitares se llevaron a su hija Margoth para asesinarla. María Antonia, como el resto de su comunidad, tuvo que desplazarse a raíz de la masacre del 18 de abril del 2004:

> Que estamos aquí viendo a mi mamá, que estamos con sus pollitos y sus gallinas, ella quedó así [...], ya ella no habla [...], ella me decía cuando estaba consciente, el año antepasado, antes de la caída, ella no habló más después de la caída, pero cuando ella caminaba ella me decía: "Qué hacemos en casa ajena [...]" ella misma me decía y eso que ella estaba en la casa de su nieta, pero ella decía: "Esta no es mi casa, ¿dónde están mis pollos?, ¿dónde están mis chivos?, ¿dónde están mis burros?" A mí me da una cosa cada vez que ella decía así, que dónde estaban sus animales, que dónde estaban sus totumitas [vasijas], ella murió hablando de sus chivos y de sus gallinas [...]. Aún así ella a veces hablaba [...], el año pasado les decía a los pelados [niños, muchachos]: "¡Oye, oye! ¡Anda a buscar los chivos, tú eres muy flojo! ¡Anda a buscarlos!" Recordamos todo lo que era ella, ella ya quedó muda, pero ella ya estaba pendiente de eso; ella quedó muda, pero su pensamiento eran sus animales...[5]

María Antonia encarna la pena y el dolor por la ausencia de sus seres queridos y de las formas de vida que la orientaban. Ella opta por la mudez para cortar los lazos con el nuevo mundo y habitar los recuerdos de su territorio ancestral y de sus animales. Solo retoma la palabra para "regresar" a su territorio, dando órdenes a animales y nietos. Las preguntas que le hace a su hija extienden la cadena del dolor familiar.

En estos relatos encontramos un registro del dolor en el que los rostros del padre de los Vargas y de la abuela María Antonia se transforman en signos poderosos que convocan la memoria emblemática del sufrimiento. Los relatos en ambos casos rescatan la perseverancia de las personas dolientes por reencontrarse con los seres queridos y el territorio, así como su rechazo —mediante la mudez o la negativa de ir a la casa— de la situación en que se encuentran. Las memorias del sufrimiento no son memorias de la pasividad o del resentimiento, sino que también nombran modos de responder a la violencia por parte de las personas en sus reclamos silenciosos o cifrados sobre la inocencia o la injusticia (de la desaparición o el desplazamiento), y en el uso del cuerpo como evidencia del dolor.[6]

Las historias del último adiós hacen también parte importante de estas memorias. La esposa de una de las víctimas de la masacre de Remedios (oriente antioqueño) del 2 de agosto de 1997 reconstruye la noche en la que los paramilitares se llevaron de manera forzada a su esposo:

> Esa noche que lo sacaron a él iban por mucha gente […] Entonces cuando yo desperté, entonces lo llamé, ya él estaba

4. Martha Colorado, "Sufrimiento social y salud de las personas desplazadas y refugiadas", en *Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*, ed. Pilar Riaño y Marta Villa (Medellín: Corporación Región, 2008) 419-465, *Poniendo tierra de por medio*, 419-465.

5. Entrevista #5. Maracaibo, junio de 2009. GMH, *La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira* Btá: Semana, 2010, 202.

6. Veena Das, "Trauma y testimonio", en *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de la dignidad*, ed. F. Ortega (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2008), 145-170.



María Antonia Fince, Maracaibo, Venezuela.
Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH, julio del 2009.



Bahía Portete, Guajira. Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH, abril del 2010.

> despierto también, pero él estaba ahí callado […] Bueno, entonces preguntaron "que dónde está Carlos Rojo", él se levantó y le dijeron: "Me hace el favor y se viste y se lleva los papeles", él no hablaba nada, él era callado. Entonces se vistió y salieron. En la sala de la casa había unos zapatos de los muchachos, le quitaron los cordones y le agarraron las manos. Entonces a mí me dijeron que me recogiera en una pieza de estas con los niños, y cerraron la puerta. Cuando ya fueron a salir con él, entonces uno de los muchachos lo llamó, entonces él lo único que les dijo fue: "Adiós hijos, manéjense bien con su mamá" […].[7]

El testimonio evoca los instantes en que la vida cambia de manera definitiva para las familias y, con frecuencia, para la comunidad. Con su adiós, el padre anuncia que sabe el destino que le depara y busca resumir en una frase lo que espera de sus hijos en su ausencia. Este registro temporal del cambio lo es también de los actos de violencia; para los familiares, el peso del recuerdo queda con las últimas palabras y actos de sus seres queridos.

Una madre en Trujillo evoca el momento límite en su vida en el que fue testigo de las torturas sufridas por su hijo y narra su despedida:

> Nos fuimos para una finca cuando empezó ese carro blanco a recoger a la gente, la Toyota blanca. A mí me duele lo que le hicieron a mis hijos, no tanto la pobreza porque Dios lo ilumina a uno y hay vecinos buenos. Una señora que vivía ahí enseguida me dijo: "Ahí viene el Ejército". "¡Yo ya no me escondo! ¡Que me lleven!". Ella me dijo: "¡Mire para atrás!" y vi que llevaban a mi hijo encapuchado, todo tapado. Cuando él me vio me hizo así con la mano [gesto de despedida]. Yo traté de irme detrás, pero me dijeron que no me fuera porque me pateaban. Yo dejé que siguieran. Él venía todo aporreado, andaba como cojo y yo dije: "Mi hijo no anda cojo... Me van a matar a mi muchacho". Me fui para adentro y no me volví a acordar de nada. Ahí fue que yo desperté en el hospital.[8]

La carga traumática de ser testigo de la violencia sufrida en el cuerpo de los hijos y asistir a la partida de los seres queridos ronda a lo largo de los años el recuerdo de padres y madres, de personas vecinas y paisanas. Desde esta misma clave se reconstruye el testimonio de un residente de Vigía del Fuerte en el departamento de Chocó y sus recuerdos de los momentos posteriores a la masacre de Bojayá (2002):

> [...] vemos que viene un viejito con un muchacho, un jovencito por ahí de 15 años en una chalupita [bote pequeño]... el viejito lloraba así agachado y el muchacho lloraba y decía: "Los mataron a todos"... El "Pelao" era como si tuviera el cuerpo en la tierra y el alma en otra parte, porque él tenía la mirada perdida como no sé adónde... Ahí fue cuando dijeron que habían tirado una pipeta [cilindro de gas] en la iglesia, y nos cogimos la cabeza y nos pusimos a llorar... entonces empezaron a llegar botecitos con más gente que venía como más despierta, y nos decían que buscáramos la manera de que paren esos combates para sacar a los heridos. La gente de acá se fue a recoger esos heridos, pero al momento otra vez iniciaron con su disparadera, y ya la gente no podía auxiliar a los que aún estaban con vida.[9]

Las memorias del sufrimiento reconstruyen los rostros y los cuerpos doloridos de quienes sobrevivieron, así como el padecimiento de otros frente a los trágicos acontecimientos. A su vez, las memorias remarcan los enormes pero infructuosos esfuerzos de estos testigos por rescatar a los heridos, intentos que se ven obstaculizados por los combatientes, indiferentes a las necesidades de ayuda humanitaria y a las acciones solidarias.

Los familiares de los quince integrantes de la comisión judicial que fue víctima en la masacre de La Rochela (departamento de Santander), el 18

7. Testimonio de mujer adulta. GMH, *Silenciar la democracia, las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997* (Bogotá: Taurus/Semana, 2011), 107.

8. Testimonio #17, GMH, *Trujillo*, 222.

9.Testimonio, Taller de memoria histórica, Vigía del Fuerte, 2009. GMH, *Bojayá: la guerra sin límites* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010), 64.

de enero de 1989, se encontraron hace más de dos décadas alrededor del sufrimiento compartido y en la búsqueda por la verdad. Como lo evocan dos de las viudas, al traer sus dolores individuales y familiares al ámbito público de la lucha por la dignidad y la justicia, ellas y ellos conformaron una comunidad de memoria y dolor itinerante:

> […] construimos una comunidad de memoria viniendo de diferentes lugares del país... […] Cuando mataron a nuestros esposos, nuestros hijos estaban muy pequeños, no conocieron a sus papás, todas las familias estaban en proceso de construcción, estábamos casi todos recién casados. Esto fue lo que nos llevó a trabajar por la justicia; para que nuestros hijos sepan que no les pueden matar a sus seres queridos y nosotros quedarnos indiferentes. Nosotros estamos luchando por nuestros seres queridos. También estamos luchando para que nuestros hijos sepan, y la sociedad en general, que se debe hacer justicia. Nosotros nos hemos convertido como en una familia. [10]

5.1.2. Los horizontes del dolor y el terror

Una mujer testigo de la masacre perpetrada por los paramilitares el 9 de enero de 1999 en El Tigre, Putumayo, recuerda la manera como los cuerpos de varios hombres de su pueblo fueron despojados de sus prendas y dispuestos espacialmente por los victimarios cuando abandonaban el lugar después de cometida la masacre:

> A la salida de La Hormiga encontramos siete cuerpos. Todos eran hombres jóvenes. Estaban solo con ropa interior. Eso era muy doloroso porque los paramilitares habían dejado un círculo con los cuerpos en la mitad de la calle. Las cabezas de los muertos estaban hacia dentro del círculo. Todos tenían un disparo en la frente. [11]

La imbricación narrativa entre cuerpos y espacios locales que documenta este relato comunica el poder de destrucción que tuvieron los paramilitares y el sufrimiento que ocasionan. Sus acciones sobre cuerpos y escenarios sociales provocaron dolores y tristezas difíciles de superar, porque asesinaron a personas vecinas y las dejaron en lugares de alta circulación, valor simbólico e interacción cotidiana. Así lo continúa relatando una testigo de la masacre de El Tigre:

> […] No sabemos cuántas personas más echaron al río, por eso decimos "los que viven en el río". Es incontable saber cuántas personas viven en este río. Eso nos da mucha tristeza. Nosotros encontramos este puente lleno de sangre, y algunas cosas de los muertos, como chanclas o ropa, estaban tiradas a lo largo del puente.[12]

El río, eje de vida y sustento para la población, se transforma en "hogar" de muertos anónimos y paisaje de tristeza. Esto sucedió de la misma manera en otros lugares del país, donde plazas y lugares de encuentro fueron transformados en escenarios de desolación; los ríos y caudales de agua se convirtieron en cementerios donde fueron arrojados centenares de cuerpos.

El relato inicial de la masacre de El Tigre también documenta una topografía de la muerte: se trata de hombres de mediana edad, dejados en los dos extremos del pueblo en medio de la calle, ubicados en forma de círculo, boca abajo, con la cabeza hacia adentro del círculo, con disparos en la cabeza. La ubicación de los cuerpos de las víctimas en la vía del pueblo manifiesta una gran carga comunicativa por parte de los victimarios, quienes los ubicaron estratégicamente en los dos extremos del pueblo para demarcar su poderío. Las personas sobrevivientes evocan la topografía para enfatizar la crueldad de los victimarios, precisar lo que pasó y reconstruir el entorno familiar del pueblo, que fue transformado en escenario de muerte y desolación. Así como se castiga el cuerpo y se le tortura, los relatos registran el modo en que incluso el territorio del

10. Intervención, Taller Memorias en diálogo y construcción, Cúcuta, 2011.

11. Relato #3, Taller de memorias, 2010. GMH, *La masacre de El Tigre, Putumayo* (Bogotá: Pro-offset editorial, 2011), 27.

12. Relato #3, Taller de memorias, 2010. GMH. *El Tigre*, 27.

pueblo es violentado con las atrocidades de los victimarios. Uno de los testigos de la masacre de El Salado, departamento de Bolívar, ocurrida en febrero del año 2000, recuerda la cancha donde ocurrieron la mayoría de torturas, delitos y asesinatos, también desde este énfasis narrativo:

> En la cancha nos dijeron "los hombres a un lado y las mujeres a un lado" y nos tiraron boca abajo ahí, de ahí enseguida apartaron a un muchacho, le dijeron "usted se queda aquí con nosotros porque usted se nos escapó de Zambrano, pero de esta no se nos va a escapar", le decían ellos. A él fue el primero que mataron en la cancha. Le pusieron una bolsa en la cabeza y le mocharon una oreja primero, y después esto se lo pelaron con espino, lo acostaron y le ponían la bolsa en la cabeza, él gritaba que no lo mataran, que no lo mataran, le pegaban por la barriga, patadas, puños, por la cara, toda la cara se la partieron primero, y nos decían "miren para que aprendan, para que vean lo que les va a pasar a ustedes, así que empiecen a hablar", decían ellos. Entonces nosotros le decíamos "qué vamos a hablar si nosotros no sabemos nada". Ya después que lo tiraron en la cancha sí lo mataron, le dispararon […].[13]

El relato muestra la crueldad de los paramilitares y destaca los modos en que las víctimas declaran su inocencia, se rehúsan a hablar e insisten en su desconocimiento de la información que quieren obtener los armados.

Anudado al registro de los mecanismos del terror y las huellas del dolor sobre el entorno inmediato, se encuentra el registro de los momentos de la huida en medio del desconcierto y con su intensa carga de sufrimiento e incertidumbre. Una sobreviviente de la masacre de Dos Quebradas en el municipio de San Carlos (departamento de Antioquia), perpetrada por la guerrilla de las FARC en enero 16 del 2003, evoca esos momentos:

> Cuando llegamos al puente ya casi de noche, gracias a mi Dios. En cada curva era una tensión, pensamos que estaba la guerrilla pero fuimos bajando y no nos atajó nadie. Entonces llegamos al puente de aquí de San Carlos, apenas había llegado el Ejército que le tocó venir caminando desde San Rafael, un helicóptero volaba porque era guardián del Ejército, ¡iba custodiándolo! Ahí sí había policías, periodistas, el Ejército, ¡mucha gente! Pero ¿para qué? Ahí yo les supliqué que fueran por esos muertos pero como ya era de noche se fueron hasta el alto Dos Quebradas, no se atrevieron a arrimar donde estaban los muertos, recogieron los del camino, las señoras degolladas y los que encontraban en la carretera. Ahí dispararon como para simular que los habían atacado y se devolvieron, eso lo hizo el mismo Ejército, se devolvieron… y nosotros aquí esperando de noche los muertos, cuando llega otra vez el Ejército sin los muertos, ¡qué desespero el de nosotros![14]

Así, los relatos evocan los lugares y las personas con el fin de marcar y describir los escenarios y la topografía del terror, y también para contar cómo se transformaron en lugares que contenían el sufrimiento y registraban la desolación: se trata de calles, plazas, canchas, caminos, ruinas, enramadas y ríos que también guardan la historia de lo que "sobre o dentro de ellos" pasó y que se traen al recuerdo para trazar los horizontes del dolor vivido y evocado. A través de este tipo de memoria también se construyen unos reclamos que tienen que ver tanto con las víctimas fatales como con las personas sobrevivientes y su entorno físico.

Al recordar estos lugares se reclama que tales espacios tenían un valor y un significado antes de los eventos violentos que los marcaron. Se reclama, además, la inocencia de las víctimas, mientras se enfatiza en la vulnerabilidad e indefensión en la que se encontraban vivos y muertos. Estos relatos dan testimonio de que los hechos descritos no son mentiras o exageraciones, pues los testigos están ahí para confirmar que sí tuvieron *lugar*.

13. Testimonio #7 de hombre joven, El Salado, año entrevista GMH, *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2009), 47.

14. Testimonio de mujer adulta, San Carlos, 2010. GMH, *San Carlos. Memorias del éxodo en la guerra* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010), 128.

Las memorias de la desolación se inscriben además en unas temporalidades definidas por los eventos límites que marcan un umbral para quienes los vivieron. Entre los relatos acopiados por el GMH en el 2009 sobre la vida antes de la masacre de Bojayá (2000) y de la reubicación del pueblo, destaca la narración de una mujer sobreviviente que muestra estos cambios en el sentido del tiempo:

> Estas son las ruinas [las de Bellavista viejo]… La verdad es que yo después de lo que pasó no me gusta venir acá, es muy duro, es muy triste… hay muchas cosas que uno no las entiende, y como no las entiende pues eso le pega muy duro. Yo en especial siempre me pregunto: ¿por qué a nosotros?, ¿por qué tuvo que pasar lo que pasó? Y todo se va acabando… se han ido perdiendo muchas cosas en nuestra comunidad, las costumbres… como dice uno, su ideología, ya no la hay… Acá éramos de pronto más pobres porque vivíamos en unas casitas de madera, pero teníamos todo lo que queríamos… El río, que es la vida de uno acá, el río para nosotros ahora está muerto… solo lo utilizamos para transportarnos y no para saciar los deseos, como bañarse, pescar, lavar los platos, cepillar la ropa, que uno bajaba y lavaba su ropa y se sentía bien encontrarse con las otras mujeres… […] No tenemos nada.[15]

El pasado se trae al presente mediante una memoria discursiva que le pone un fin temporal a los ritmos de la vida cotidiana y a la relación humana y productiva que mujeres y hombres mantenían con el medio ambiente. La ruptura temporal sobre la que se construye el relato indica además un quebrantamiento más profundo, que guarda relación con el desequilibro que los actos de la guerra generan sobre la íntima relación que ellas mantenían con el río en cuanto eje simbólico y natural. El pasado se localiza así en un paisaje donde se ancla la relación de estos pobladores con su entorno, mientras que el presente es caracterizado por la ausencia de estos elementos estructuradores y emplazadores de sus vidas.

La violencia se representa, en algunos casos, no simplemente como un asunto del pasado o de eventos límites como las masacres o el desplazamiento forzado, sino como una entidad "viva" e incontrolable a través del tiempo, dado su efecto devastador sobre sus vidas. Los versos que escribe una testigo de la masacre de Bojayá, quien participó en los procesos de recuperación de memoria, lo ilustran:

> Lo que pasó en Bellavista el día 2 de mayo / fue una cosa inolvidable, / para guardarlo en la memoria, / Sin omitir detalles. // La guerra que estamos viviendo, / no escoge grande ni pequeño, / destruye nuestros pueblos, / y acaba con nuestros sueños.[16]

5.1.3 Los rostros y las acciones de los actores armados

Los relatos de víctimas y testigos sobre sus encuentros con los actores armados puntualizan sus impresiones sobre el perfil humano de estos últimos, describiendo su fisonomía y facciones particulares, pero en momentos de terror son percibidos como seres alterados y desfigurados. Un profesor del municipio de San Carlos evoca:

> […] cuando subí la subida de la viejita, al llegar a la esquina estaba a los dos lados lleno… paramilitares. A mí ahí mismo me detuvieron, lo que me impresionó mucho fue ver los rostros, o sea, yo no había visto rostros tan impresionantes antes, no sé por qué pero yo no había visto rostros tan impresionantes, ó sea caras tan… O sea, aunque había unos jovencitos […]
> ¿Impresionantes…?
> Se veían como desfigurados, sería el miedo mío, pero yo los veía como monstruos, muy extraño […].[17]

15. Entrevista a mujer adulta, habitante de Bellavista, 2009. GMH, *Bojayá*, 109.

16. Versos, diario de campo #2, gestora local de memoria. Bellavista, 2009. GMH, *Bojayá*, 282.

17. Testimonio de profesor de San Carlos, Taller de memoria, 2010.



Municipio de El Peñol, Antioquia. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©, 1997.

La extrañeza del profesor resulta —como él mismo anota— del miedo y también de un sentimiento de anticipación sobre la capacidad para la maldad de quienes, a la vez, reconoce como "unos jovencitos". El profesor expresa de esta manera sus sentimientos ambiguos al reconocer al joven, al ser humano, en estos hombres en armas. Este testimonio nos introduce a otro conjunto de relatos en el que víctimas y testigos reconocen o se encuentran con los actores armados e interrogan sus percepciones y valoraciones. Como veremos, en las descripciones sobre las acciones y comportamientos de estos hombres y mujeres se entreteje una suerte de juicio moral sobre la calidad humana de quienes fueron responsables directos de los hechos de violencia.

Los relatos sobre estos hombres y mujeres que ejecutan los actos de violencia contra la población civil varían de acuerdo a la región del país o al régimen armado impuesto por las guerrillas, los paramilitares o los miembros de las Fuerzas Militares, según la historia política y organizativa local. Sin embargo, las narrativas de las personas residentes y/o víctimas sobre los actores armados presentan algunos énfasis narrativos comunes que giran alrededor de la manera como relatores y relatoras reconocen los rasgos físicos, palabras y comportamientos de los agentes armados, para luego darles rostro y voz, y, paso seguido, dar cuenta de que fueron hombres (y en algunas ocasiones mujeres) con semblantes, emociones y cierto accionar quienes cometieron actos atroces.

En un entorno como la Comuna 13 de la ciudad de Medellín —cuyos habitantes han vivido la presencia agobiante de las milicias (presencia urbana de guerrillas), paramilitares y miembros de las Fuerzas Militares, así como la vigilancia y el control sobre su vida diaria y sus movimientos—, los encuentros con agentes armados resultan frecuentes:

> [...] por qué se metieron a guardar ese armamento allá, por qué se metió ese Ejército allá, la Fiscalía allá. En ese momento que estaba la Fiscalía allí todo el mundo sabía que ellos [las milicias] estaban ahí, ¿por qué?... Incluso le decían [a mi esposa] "déjenos meter al baño", con fusiles colgados aquí atrás, "déjenos meter al baño"[...] Si ellos estaban nerviosos, cómo

> estaríamos nosotros... Y cuando se fueron yo ya esperaba el golpe, que ya venían pues, que en cualquier momento ya venían esos animales aquí.[18]

En este testimonio se recuerda con precisión las palabras dichas, pero además se valora el estado emocional de los milicianos y de ese modo los humaniza: tanto los milicianos como su familia se encontraban nerviosos. Finaliza con una clara apreciación de las repercusiones que traerá el resultado de la coacción (haber dado refugio a los milicianos), para lo cual el relator nombra a los que vendrán como "animales", valorando así su comportamiento irracional.

En Segovia, departamento de Antioquia, las personas recuerdan las incursiones y también a quienes eran los informantes: "unos tipos vestidos de civil y otros de verde, algunos enmascarados, las máscaras eran negras, otros iban encapuchados, con pelucas […] iban matando unos en los carros y otros a pie".[19] Un testigo de la masacre de Segovia narra:

> Yo iba para la calle La Reina, cuando llegué a una esquina yo vi que pasó por ahí un carro pequeño, como amarillo clarito, pasó el carro y de los que iban a pie yo reconocí a tres... ellos eran de aquí de Segovia, pero hace mucho que se fueron, uno se llama Mario, que vivía en Montañita y era trabajador de minas, otro Marcos, que tiene como una cicatriz en la cara al lado izquierdo, también vivía en Montañita y también trabajaba en minas, y el otro es Otoniel, es un señor que tenía negocios aquí, tenía en el barrio Coco Hondo, vendía ahí carne y tenía como una tienda [...] ellos iban disparando, ellos venían hacia el centro [...] a Marcos y a Mario sé qué les decían los "Yeyos" o los "Pecas", y a Otoniel "Carnicero". En esta masacre estuvo un ex–agente de la policía que le dicen "Copartidario", "Cuasi" o "King-Kong", es de apellido Monsalve, estuvo trabajando aquí de policía bastante tiempo y estuvo también en Remedios. También un ex-agente carabinero de apellido Marín, que era mala clase.[20]

A través del reconocimiento de tres participantes en la masacre, el relator aporta un testimonio riguroso sobre quiénes fueron los responsables directos de la masacre. La atención a detalles como la ubicación exacta de la cicatriz en la cara de uno de ellos y la ocupación de otro aporta un inventario de evidencias sobre la identidad de los victimarios. Además, el relator registra la conducta reprochable del carabinero Marín y lo caracteriza como hombre "que era mala clase". En esos momentos del testimonio, quien relata encuadra su narrativa dentro de un juicio moral sobre la integridad y la capacidad de hacer el mal de los agentes que las ejecutan.

Por otro lado, las narrativas reconstruyen conversaciones por medios comunicativos como los radioteléfonos, en las que un guerrillero o un paramilitar reciben la orden de "parar una masacre", son amonestados por sus superiores e, incluso, registran su propia conmoción cuando se enteran de la magnitud de la tragedia causada. Con ello no solo se recuerda la "vileza" de los armados, sino también el sinsentido y la crueldad que rodean el hecho concreto:

> […] como a las cuatro de la tarde, ellos llamaron "jefe, llevamos 48, ¿seguimos o paramos?". El jefe, porque se oyó claritico por el radio ese o por el teléfono, le dijo: "Ya no sigan más porque ustedes han matado mucha gente inocente ahí, no sigan".[21]

> Mientras se traía al personal, estaban los subversivos con sus armas revisando las embarcaciones que venían, a ver quién había que fuera enemigo de ellos para rematarlo. Entonces vinimos y le dijimos al comandante de la guerrilla: "¿Sabe qué, hermano? Tiraron una pipeta en la iglesia y mataron a un poco de gente.

18. Entrevista colectiva, testimonio de hombre adulto, 2010. GMH, *La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna 13* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011), 122.
19. Expediente Penal 7583 de 1988, cuaderno original #1, ff. 321–322v. GMH, *Silenciar la democracia: las masacres de Segovia y Remedios*, 62.
20. Expediente Penal 7583 de 1988, cuaderno original #3, ff. 78–80. GMH, *Remedios y Segovia*, 60.
21. Testimonio hombre, adulto mayor. GMH, *El Salado*, 114.

> Dígales a sus hombres que paren el combate para sacar los heridos." Entonces él dijo: "¿Cómo así...? No puede ser!", y se puso a llorar... Entonces llamó y pararon esa vaina [...].[22]

Estos dos relatos muestran formas contrastantes de las lógicas y emociones en que transitan los agentes armados: mientras unos paran porque los números son altos, en el otro caso nos encontramos con el reconocimiento de la tragedia causada. Los testigos y sobrevivientes observan las emociones y apreciaciones de quienes, sumidos en la confrontación, se dan cuenta del horror causado. Esto permite entender cómo su ejercicio memorativo no transforma a quienes participan en los actos de violencia en seres anónimos o estereotipados, sino que califica sus diferencias y los modos en que estos hombres fueron vistos en momentos críticos. Los relatos registrados no deshumanizan a quienes ejercen la violencia armada; por el contrario, los representan en su condición humana, con sus debilidades y capacidad de hacer el mal.

Las historias relatadas al GMH por las mujeres del corregimiento de El Placer, en el sur del país (departamento del Putumayo) —cuyos habitantes han sufrido diferentes regímenes armados de la guerrilla y los paramilitares—, están llenas de calificativos sobre el carácter "sanguinario", "corrompido", "bravo", "caníbal", "malo" y "terrorífico"[23] de los agentes de la guerra. Así lo evocan dos de los relatos:

> Ellos eran las personas más corrompidas […]. Al principio eran unos comandantes malísimos, yo creo que ni mamá tenían. Había uno que le decían el J. J., ellos ya no viven, a unos los mataron los mismos compañeros.[24]

> Los primeros comandantes fueron los más sangrientos […] eran como caníbales, como demonios.[25]

El carácter infame de los actores armados lo registra la primera mujer al evaluar el comportamiento corrupto de estos hombres y considerar que su maldad puede solo comprenderse por la ruptura de todo lazo filial y responsabilidades morales con el mundo: "ni mamá tendrían", sentencia ella. El reconocimiento de la otra mujer de los diversos matices y niveles de maldad entre victimarios la lleva a caracterizar grados de maldad y a señalar a aquellos que considera con mayor capacidad de ejercer la violencia sanguinaria como demonios o caníbales, es decir, que llegan a extremos de una maldad simbolizada en "el demonio".

Un grupo de relatos de habitantes de El Salado, Bolívar, recopilados en el 2009 por el GMH, aportan otra clave sobre el sentido de estos relatos como mecanismo mediante el cual se evalúa el carácter de los paramilitares partícipes de la masacre:

> Aquí habían mandado unas tamboras, acordeón, aquí había un grupo de gaita, habían mandado los instrumentos para que los pelados fueran comenzando a practicar, todo eso se apoderaron ellos. Esta cancha, ahí era cuanto muerto mataban, tocaban, tocaban tambora, tocaban acordeón y todo, si cargaban grabadoras, porque en las casas habían buenas grabadoras y hasta cogían las grabadoras, y todo eso ponían la música [...] Cuando eso mataban, ellos tocaban, eso era una fiesta para ellos. Eso para ellos era una fiesta.[26]

> Sacaron unos tambores de la Casa del Pueblo, cantaban después de matar... se les veía el placer de matar.[27]

El juicio sobre los paramilitares que perpetraron la masacre es expresado por las personas sobrevivientes a través de un lenguaje que los caracteriza como seres poseídos por una "sed" de matar y un "placer" por la violencia que alcanza límites inimaginables, lo que se manifiesta en festejar con tamboras luego de matar, mientras bebían alcohol de las tiendas.

22. Testimonio, Taller de memoria histórica, Vigía del Fuerte, 2009. GMH, *Bojayá*, 64.
23. Véase GMH, *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (Bogotá: Taurus/Semana, 2012), 112.
24. Entrevista #4 a mujer adulta, El Placer, 2011. GMH, *El Placer*, 112-113.
25. Entrevista #29 a mujer adulta, El Placer, 2011. GMH, *El Placer*, 112.
26. Testimonio #2 de dos mujeres, adulta y joven. GMH, *El Salado*, 48.
27. Testimonio #27 de hombre joven. GMH, *El Salado*, 48.

Estas formas de ejercer la violencia impactan también en sus decisiones e interacciones con las y los pobladores, como se evidencia en las memorias de las víctimas sobre las listas de la muerte. Los recuerdos de las listas que llevaban los paramilitares, la guerrilla o el Ejército enfatizan la arbitrariedad de sus procedimientos. En los relatos de las víctimas, los armados ejecutaban a las personas inscritas en las listas pese a las súplicas de las personas detenidas o de los pobladores que trataban de persuadirlos sobre la inocencia de las víctimas: "no pueden quedar heridos, no pueden quedar convalecientes", "todos se mueren".[28] En ellos también se narran las agresiones y humillaciones que de manera indiscriminada hacían los actores armados, como lo relata un testigo de las acciones de violencia ejecutadas por Rodrigo Mercado Pelufo alias *Cadena*, comandante del Bloque Héroes de Montes de María, en un billar en Rincón del Mar (cerca de San Onofre, departamento de Sucre):

> Lo del billar fue que una mañana llegó "Cadena" [paramilitar Rodrigo Mercado Pelufo] en un montero Mitsubishi rojo y traía unos hombres anotados en una hoja. Trajo a una gente para que le dijeran dónde vivían. Pero a "Cadena" le dio mucha rabia que yo no le ayudara y cachetió a dos personas. Me patió, nos tiró al piso, porque: "¡Hijueputa! ¡Cómo es que no van a saber!, ¡ahora los voy a matar hijueputas, malparidos negros!" Entonces nos llevó a todos a la parte de la pared de atrás y nos puso en fila y les dio cachetadas en la cara a los que decían "Dios mío", o algo así. Le puso el fusil a un muchacho y lo amenazó, y luego le disparó unos centímetros arriba de la cabeza […] hizo varios disparos iguales. Volteaban los muchachos contra la pared, disparaban como si los fueran a fusilar, luego se fueron, se embarcaron en sus camionetas, pero nadie les ayudó con los nombres de la lista esa. Luego se les avisó para que se volaran [se fueran].[29]

28. Entrevista a funcionario judicial en San Onofre, Sucre, 2010.
29. Entrevista #33 a hombre adulto, Sucre, 2010. GMH, *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011), 124.

Este relato registra con detalle las ofensas verbales y físicas que revelan las conductas racistas de alias *Cadena* y el orden armado que impuso en Montes de María (departamentos de Sucre y Bolívar). Ofrece un retrato del comportamiento caprichoso, irracional y racista con el que este jefe paramilitar implantó un régimen de terror en esta región de Colombia.

En estos relatos sobre los agentes que ejercen la violencia encontramos un eje de sentido que gira en torno a una memoria de la crueldad, aquella que al narrar con precisión los actos, gestos, comportamientos y palabras de los victimarios los califica y significa desde su brutalidad y ferocidad, desde el sinsentido con el que actúan y que lleva a ubicarlos entre la irracionalidad y la bestialidad. Enfatizamos que el ejercicio de sentido en estos relatos no es el de deshumanizar a los actores armados, sino por el contrario, el de observar su naturaleza humana para dar cuenta del ejercicio de la maldad, es decir, para ejercer un juicio moral sobre su comportamiento. Los guerrilleros, paramilitares, milicianos y miembros de las Fuerzas Militares tienen para las víctimas un rostro definido y por ello se juzgan desde una clave de responsabilidad humana.

Las memorias tanto de la crueldad de quienes perpetraron la violencia y de las acciones de terror hacen parte del registro de los recuerdos del sufrimiento porque aportan un reconocimiento de los impactos humanos de los repertorios de violencia, así como de las percepciones y valoraciones de las victimas y testigos sobre los hechos y aquellos que ejecutaron dichas acciones.

5.2. Los reclamos e interpretaciones desde las memorias

Este apartado introduce un grupo de narrativas que revela verdades fundamentales sobre el pasado para quienes relatan las memorias. Incluye relatos que explican cuáles fueron las causas y quiénes los responsables de la victimización de la población civil en Colombia. Estas son memorias que sitúan los orígenes de la violencia vivida y de los repertorios de terror sufridos en: a) las colaboraciones y alianzas de una amplia red

de personas, políticos, funcionarios y miembros de la fuerza pública, que favorecieron o ejecutaron la victimización sufrida, y b) el estigma de la pertenencia a la guerrilla o las filiaciones a milicias imputadas a comunidades y víctimas. El reclamo persistente que articula estas memorias es que las complicidades, estigmatizaciones y continuidad de la violencia fueron o continúan siendo posibles por el abandono en que viven las personas en los territorios y por la impunidad que prevalece, lo que impide a las víctimas la realización del derecho a la justicia y la verdad.

5.2.1. Memorias de las colaboraciones y el abandono

La memoria emblemática que aparece en la totalidad de los casos documentados por el GMH es la de la complicidad de un amplio grupo de actores con los hechos de violencia o el régimen de control armado impuesto sobre la población civil y el territorio. Esta memoria es emblemática porque ofrece un eje interpretativo que captura lo que para un grupo de personas constituye "una verdad esencial acerca de la [su] experiencia"[30]. Las memorias de las víctimas y testigos evocan un universo gris y diferenciado de colaboraciones y responsabilidades en el día a día de la guerra: alianzas de carácter político o militar, participación directa y material en los hechos, apoyo económico o político, instigación, encubrimientos estratégicos, consentimientos pasivos, ayudas bajo coerción o miedo, observadores pasivos e indiferencia.[31] La complicidad en la memoria de las víctimas cubre, de esta manera, un espectro de acciones con grados de responsabilidad diferenciada que incluye actos de colaboración directa y material, y también de apoyos indirectos y de los que tienen lugar bajo coerción. Algunas de estas complicidades han sido corroboradas a través de sentencias judiciales a nivel interno y a nivel internacional, así como cuando se ha declarado al Estado colombiano responsable internacionalmente mediante sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDH.[32]

En los casos documentados por el GMH la memoria emblemática de la complicidad tiene dos grandes matices y diferenciaciones. De una parte, está la memoria que reconstruye las acciones de agentes estatales y la responsabilidad de instituciones del Estado como el Ejército y la Policía en los hechos de victimización contra comunidades, organizaciones y líderes. Esta memoria narra con detalle quiénes hacen la guerra y cuáles fueron sus roles para mostrar las responsabilidades de los agentes estatales y de políticos, funcionarios o financiadores. De otra parte, está la memoria que registra las complejas redes y modos internos de colaboración por parte de vecindades, familiares e integrantes de la comunidad. Si bien esta memoria señala responsabilidades y modos de participación, a la vez sugiere los desafíos éticos y humanos que la guerra, la presencia de agentes armados y las complejas redes de colaboración les presentan a los residentes de pueblos, barrios y veredas. Los relatos, en su mayoría, no hacen una discriminación categórica de los actores y sus grados de responsabilidad, pero sí emiten juicios claros sobre la gravedad de sus

30. Steve Stern, *Remembering Pinochet's Chile* (Los Ángeles: Universidad de California, 2005), 113.

31. De la misma manera la literatura sobre justicia transicional elabora sobre los distintos grados y formas de complicidad y maldad que tienen lugar en el contexto de un conflicto armado o de atrocidad masiva, identifica las diferencias y grados de responsabilidad diferenciada entre acciones de cooperación o colaboración directa y las acciones de connivencia o aceptación pasiva. Brownyn Leebaw, basada en el trabajo de Primo Levi, se refiere a estas formas de complicidad como la zona gris, "un espacio entre víctimas y victimarios, poblado con 'personas grises, ambiguas' que existen en cada sociedad, pero que pueden llegar a constituirse en 'vectores e instrumentos' de un sistema criminal". Brownyn Leebaw, *Judging State-Sponsored Violence, Imagining Political Change* (Cambridge: Cambridge University Press, 2011), 3. Véase: Chiara Lepora & Robert Goodin, "Grading Complicity in Rwandan Refugee Camps", *Journal of Applied Philosophy* 28 (2011): 259-276.

32. Entre los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanas que han condenado al Estado colombiano por hechos ocurridos en el marco de este tipo de alianzas, vale la pena resaltar los siguientes: 1) caso de la masacre de Mapiripán Vs. Colombia. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia del 15 de septiembre del 2005. 2) Caso 19 comerciantes Vs. Colombia. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia del 5 de julio del 2004. 3) Caso de la masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia del 31 de enero de 2006. 4) Caso de la masacre de la Rochela Vs. Colombia. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia del 11 de mayo del 2007. 5) Caso Manuel Cepeda Vargas Vs. Colombia. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia del 26 del mayo del 2010. 6) Caso de las masacres de Ituango Vs. Colombia. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Sentencia del 1 de julio del 2006.

acciones y la responsabilidad variable de acuerdo a quienes las cometen: militares, civiles, poderosos políticos locales o personas vecinas que fueron forzadas a colaborar.

5.2.1.1 Los agentes estatales

> Había una complicidad de los militares. Indiscutiblemente. Porque es que ellos, matar a la gente como la mataron [...]. Tenía que haber complicidad para que absolutamente nadie estuviera, fuera de los civiles, observando lo que pasaba [...]. El recorrido lo hicieron a pie [...]. Y ahí es donde... o sea, cómo la Policía se pierde completamente. La complicidad… el comando de Policía, por la parte posterior donde ellos tenían que bajar con la gente que cogían, tiene sus huecos que utilizan los policías para observar quién anda por el parque [...]. Ese recorrido que ellos hicieron cuando la masacre, yo no sé cuántas horas pudo haber durado. Porque ellos andaban como Pedro por su casa.[33]

Este testimonio de una mujer sobreviviente de la masacre del 2 de agosto de 1997 en Remedios, Antioquia, ilustra lo que para ella y otras víctimas de la región arroja la verdad sobre la connivencia del Ejército y la Policía respecto a los hechos relacionados con la masacre del 97. En la memoria de las víctimas, una de las señas de estas colaboraciones es la ausencia del Ejército y la Policía, que "se pierde completamente" de las calles del pueblo la noche en que ocurre. De la misma manera, el recuerdo de un sobreviviente de la masacre de Segovia perpetrada por paramilitares el 11 de noviembre de 1988 denota la inexplicable ausencia del Ejército de los espacios públicos:

> Todos los agentes y soldados estaban en el comando y en el cuartel, y esto lo sé porque ellos siempre se ven en la calle, lo mismo policías que soldados. El Ejército nunca abandona a Segovia por la noche. Y esa noche no había nadie, ni policías ni soldados. Yo llegué de Zaragoza a las 2:00 de la tarde y yo no vi Ejército en el pueblo, ni policías andando en la calle.[34]

Para estos testigos, las colaboraciones se materializan en ausencia e inacción, y también en el abandono en que quedan los residentes de Remedios y de Segovia. La veracidad de esta interpretación la construyen los relatores alrededor de una serie de indicios, de los que pueden dar testimonio directo, sobre la tolerancia e inacción de las Fuerzas Armadas. Uno de ellos es, en el caso de la masacre de Segovia, que los eventos ocurren muy cerca de las instalaciones de la Policía y del cuartel, "a menos de cien metros", y que los agentes "no hicieron nada para impedir esto",[35] como lo reclama otro testigo de la masacre de Segovia. La larga duración que tuvo el recorrido de los victimarios durante la masacre es el otro indicio que prueba a testigos y sobrevivientes que a quienes se protegía era a los victimarios, que se movilizaban "como Pedro por su casa".[36]

Los relatos sobre las complicidades dan testimonio de los modos directos e indirectos en que establecen relaciones de colaboración entre agentes estatales y grupos armados ilegales, y dan cuenta de las múltiples formas de abandono y riesgo a los que se somete a la población. Estos testimonios señalan la gravedad del comportamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas y hacen además un reclamo más amplio, apoyados en la obviedad de los hechos, sobre la negligencia del Estado durante los momentos en que fueron victimizados. Así mismo, manifiestan la desconfianza que producen estas acciones hacia funcionarios e instituciones

33. Testimonio. de mujer adulta. GMH, *Remedios y Segovia*, 110.

34. Expediente Penal 7583 de 1988, cuaderno original #3, ff. 364–366. GMH, *Remedios y Segovia*, 74.

35. Véase: Expediente Penal 7583 de 1988, cuaderno original #3, ff. 35–36. GMH, *Remedios y Segovia*, 74.

36. En este caso, la complicidad cercana y la evidente aquiescencia de las autoridades con los criminales fue objeto de fallos judiciales. Véanse al respecto las sentencias proferidas por el Juez Regional de Bogotá, que falló en primera instancia (31 de marzo de 1998), el Tribunal Nacional (20 de abril de 1999) y la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia (25 de octubre de 2001).

estatales como resultado de dicho abandono. La recurrente mención a la ausencia de fuerzas de choque resalta en quienes recuerdan las razones por las que estas no intervinieron en las detenciones y muerte de sus familiares y personas paisanas, vecinas y conocidas, y pone de presente la asimetría de fuerzas y el abandono en que quedaron, así como la impunidad en que con frecuencia han quedado dichas acciones. Hombres y mujeres sobrevivientes de la masacre de El Salado anotan:

> Ellos decían "no salga nadie para el monte porque nosotros no respondemos", así decían; la misma Infantería de Marina decía "no salgan para el monte porque no respondemos, porque esa gente está por aquí cerquita", y la gente les decía "pero si están cerquita por qué no los van a buscar".[37]

La veracidad de las declaraciones sobre las alianzas de los agentes estatales en los hechos de violencia perpetrados contra civiles es construida en torno a que ellos y muchos otros ("todos", como insiste otro testigo de la masacre de Remedios) fueron testigos de los recorridos de la muerte:

> Ese recorrido lo hicieron desde las 12:30 de la noche, por todo el municipio, pasaron por detrás del comando de la Policía, bajaron con una señora amarrada y después subieron con tres. […] Es que a esa hora la gente todavía no estaba acostada. Entonces, todo el mundo murmuraba: "Mira, ¡y están uniformados!", "Ve, voltearon por tal parte, subieron por fulano y por perano", "Ve subieron para Monteblanco, sacaron al profesor"; "Ve, sacaron a Carlos Rojo" […] todo el mundo vio todo […].[38]

Los testimonios sobre las relaciones de colaboración e, incluso, de connivencia entre agentes estatales y grupos armados ilegales se registran en la totalidad de los casos documentados por el GMH. Este amplio archivo testimonial documenta, desde la perspectiva de los testigos y sobrevivientes, modos de actuar de miembros del Ejército y la Policía que dejaron abandonados a los residentes civiles a pesar de que se encontraban en el lugar de los hechos. Un residente de San Carlos en el oriente antioqueño denuncia esta forma de complicidad como "alianza" y mediante observaciones precisas sobre la ubicación de los lugares de operación de los paramilitares sustenta la veracidad de su relato:

> ¿Cómo se explica uno, por ejemplo, que aquí, en pleno parque, a media cuadrita del comando, tengan una base los paramilitares donde tienen gente retenida, gente torturando, donde le mocha la cabeza a una persona y juegan fútbol con ella, donde a la otra media cuadrita se toman un hotel que ahora es sede del CARE [Centro de Acercamiento para la Reconciliación] y es una sede que está conectada así directamente? Pues ésas son cosas que uno, negarlas, es llamarnos a engaños y tapar lo que no se puede tapar, entonces se da esa alianza y viene una arremetida muy grande.[39]

Además de las alianzas que muestran estos testimonios en relación con la inacción y tolerancia de los agentes estatales, su participación directa en la victimización y ejecución de masacres o desapariciones forzadas aparece en los relatos como otra forma más grave de complicidad, porque indica el involucramiento, como eventuales autores materiales y/o intelectuales, de algunos agentes del Estado en la victimización de la población civil y en los delitos atroces cometidos. Dos indígenas wayuu testigos de la masacre de Bahía Portete (departamento de La Guajira) manifiestan:

> Los que sacaron a Margoth de su casa estaban vestidos con el mismo uniforme que los militares. Nosotros como comunidad, sea lo que vieron, no es por los uniformes que digamos que eran militares sino porque llegaron a la base militar del Cerro de la Teta y dejaron a las personas allá. La gente uniformada no masacraron, sacaron a las personas del brazo y se las entregaron a los paramilitares. El camino del carro es una trocha que tienen

37. Testimonio #1 de tres hombres adultos y dos mujeres adultas. GMH, *El salado*, 117.
38. GMH, *Remedios y Segovia*, 108.
39. Testimonio de hombre adulto, San Carlos, 2010. GMH, *San Carlos*, 87.

> que dar vuelta, mientras que el wayuu en su bicicleta va acortando camino y sabe para dónde va, conocen su camino, están acostumbrados a veranear con sus animales y saben cuál es el camino más corto para llegar en bicicleta y así siguieron al carro.[40]
>
> Me quedé y escuchaba tiros en la playa. ¡Viví una cosa tan horrorosa! [...]. Vimos pasar una camioneta blanca, iba un hombre gordo como moreno vestido de soldado y bajaron para la salina. No nos vieron, cogimos para donde vivía mi mamá [...]. Vimos las huellas de los zapatos que nos daba miedo hasta verlas [...][41]

Estos testimonios relacionan a miembros del Ejército con la masacre del 18 de abril del 2004 en Bahía Portete. Quienes relatan apoyan su interpretación en dos indicios. Por un lado, se destacan los uniformes que portaban y, por otro, surge la observación sobre adónde se dirigen cuando terminan su recorrido: al Cerro de la Teta, donde se encuentra la base militar.

Los residentes de El Salado encuentran otro indicio relacionado con la participación directa de miembros del Ejército en los actos de terror en la presencia de un helicóptero durante la masacre y las funciones que cumplió:

> "[…] prueba tenemos nosotros de que fue parte del gobierno quien hizo esto, ¿por qué? Porque quien tiene un avión fantasma es el gobierno, no son los paramilitares", me dice "¿por qué dice eso?", "porque el avión fantasma estaba respaldando los que estaban aquí, no a la población, respaldaban a los que estaban haciendo la masacre". [42]
> (Ver imagen, Mapa el Salado, en la página siguiente).

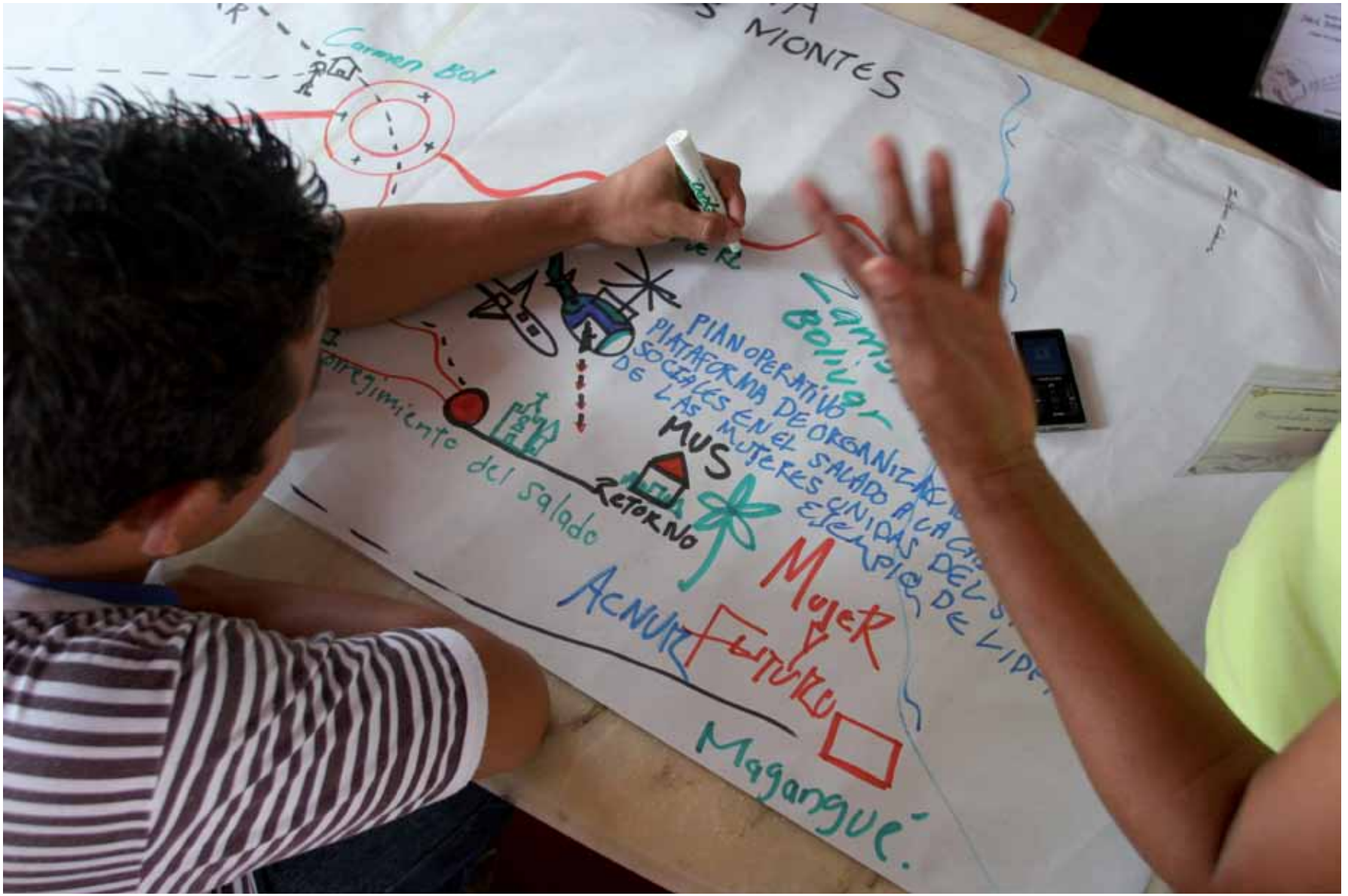
Además de la participación de agentes estatales durante los eventos trágicos, en los testimonios referidos se registra la participación de miembros del Ejército en momentos previos a través de acciones de amedrentamiento, amenazas o exigencias de colaboración a la población civil. También después de los eventos trágicos, mediante los intentos por denunciar, buscar a los desaparecidos o recuperar los cuerpos de quienes han sido asesinados. Esta extensión en el tiempo de las alianzas establecidas se relata en testimonios sobre el ultimátum y amenazas que militares y paramilitares hicieron a campesinos del corregimiento La India en Santander, en 1987, año en el que la presencia paramilitar en la región se hizo evidente:

> […] reúnen a la población del corregimiento de La India para decirles que: "se unen a nosotros, se van con la guerrilla o se van de la región o se mueren". [43]
>
> El mismo Ejército, según la historia que yo conozco, prácticamente le coloca a la gente o irse con la guerrilla o meterse a los paras o quedarse y asumir las consecuencias. [44]

Enfatizando también sobre la complicidad que se extiende más allá de la masacre, los relatos de sobrevivientes, jueces y familiares de los operadores judiciales que fueron masacrados en La Rochela denotan advertencias y clara obstaculización de integrantes del Ejército a la labor de jueces y familiares para rescatar los cuerpos y adelantar las investigaciones sobre la masacre:[45]

> El Ejército no solo no había apoyado la labor de rescate de los cuerpos de las personas… sino que impedía que llegaran los demás jueces a realizar su labor investigativa…no hay derecho.[46]

40. Declaración Expediente Penal, Radicado 1941. GMH, *Bahía Portete*, 152-153.
41. Declaración Expediente Penal, Radicado: 1941. GMH, *Bahía Portete*, 60.
42. Testimonio #1 de tres hombres adultos y dos mujeres adultas. GMH, *El Salado*, 117-118.
43. GMH, *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)* (Bogotá: Taurus/Semana2011), 306.
44. Entrevista a campesino, La India, 2010. GMH, *Informe ATCC*, 306.
45. Estos hechos fueron reconocidos en la sentencia de la Corte Interamericana contra Colombia. Véase: Caso de la Masacre de La Rochela Vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 11 de de mayo del 2007.
46. Entrevista a Gerardo Delgado, San Gil, 2009. GMH, *La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010), 95.



Mapa El Salado, taller de memoria en Cartagena. Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH, 2009.

> Yo me comuniqué con un compañero que estaba en Barrancabermeja, llamado José Cuesta y me comentó que inmediatamente los compañeros del Cuerpo Técnico de Policía Judicial de Barranca tuvieron conocimiento de los hechos, fueron a hablar con el Comandante del Ejército Farouk Yanine Díaz para que les prestara colaboración para sacar los muertos, y que la respuesta de este oficial del Ejército fue que "ojalá hubiesen matado a esos chulos [ave rapaz, zopilote] hijueputas", refiriéndose a mi hermano y los compañeros de la Comisión. Finalmente no les quiso colaborar para que ellos se pudieran desplazar al sitio de los hechos.[47]

En Bojayá, los actos de pillaje y robo a las viviendas de sus habitantes por parte de miembros del Ejército aportan a los residentes otro elemento de las formas de complicidad:

> Las cosas de uno, ellos se las colocaron para salir a escudarse... Incluso se pusieron unos pantalones míos. Se colocaron ropa, sandalias... La ropa del vecino la encontré en mi casa... Encontré también un poco de maltas, cervezas, latas de leche, ollas y vasijas que no eran de nosotros... todo lo que no quisieron utilizar lo dejaron ahí en mi casa. La tienda comunitaria también fue saqueada... A mi papá también se le llevaron todo... le cogieron hasta un marrano, lo mataron ahí mismo en la casa y allí se lo comieron. Todas esas cosas las hizo el Ejército, no era apenas los grupos al margen de la ley... mientras unos corríamos, los otros robaban [...].[48]

En conclusión, la memoria de la complicidad asocia las colaboraciones entre actores armados con la victimización de la población civil y pone de presente un reclamo contundente sobre el abandono en que la dejan quienes tienen el deber de proteger, así como sobre el silencio y el miedo que se les impone. Para quienes lo sufren, las preguntas que quedan son muchas y, como lo sugiere este residente de San Carlos, se profundiza la desconfianza en el Estado:

> ¿Por qué la policía nos dejaba ahí? ¿Por qué permitía que nos fuéramos para allá, si ya estaban aquí? ¿Por qué ellos no les prohibían la salida a esos carros? Que el pueblo pudiera decir: "No fuimos porque no nos dejaron", pero no, no, la gente se montaba en los carros e iba allá como si nada. Entonces ahí es donde la gente de San Carlos no tiene fe en el Estado.[49]

Este tipo de narrativa enmarca las memorias de la pérdida de amistades y seres queridos dentro de juicios morales y políticos que nombran la responsabilidad del Estado en los actos de connivencia, omisión y participación de parte de sus agentes en hechos de violencia contra civiles:

> Porque hay muchísimas más historias pues de amigos que mataron de la injusticia que se dio, y fuera de acá uno empieza a entender muchas cosas que de pronto la gente de afuera no entiende, por ejemplo el apoyo del Estado a esos grupos, la permisividad del Estado, el que diga de que el Estado no trabajó mancomunadamente con los paramilitares pues está viviendo en un país que no es Colombia. [50]

La capacidad interpretativa de estos relatos está precisamente en que aportan datos y observaciones sobre la veracidad de sus afirmaciones, y establecen causalidades entre eventos e impactos: se trata de algo que no solo unos lo vieron y vivieron, sino de lo que muchos son testigos: "todo el mundo vio todo". Se trata, además, de que dicha ausencia o presencia, negación a ayudar o amenaza proferida de parte de miembros del Ejército o la Policía tienen en cada relato un corolario negativo, ya sea por la consecuencia letal para las personas, por la prevalencia de la impunidad o por la imposición del silencio. En este sentido, la memoria de la complicidad nombra y sugiere responsabilidades concretas.

47. Entrevista a Alfonso Morales, hermano de Orlando Morales. Testimonio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Costa Rica, enero del 2007, GMH, *La Rochela,* 213.
48. Testimonio, Taller de memoria histórica, Bellavista, 2009. GMH, *Bojayá*, 70.
49. Testimonio de hombre adulto, San Carlos, 2010. GMH, *San Carlos*, 357.
50. Taller de gestores de memoria, San Carlos, 2010.

La fuerza testimonial de las memorias de las alianzas se ofrece como una contranarrativa a los relatos dominantes que estigmatizan a campesinos, pobladores urbanos, jóvenes, líderes y jueces como instigadores de su victimización o asociados con la subversión. La sección sobre estigmatización abordará este tema.

5.2.1.2. Las colaboraciones de políticos y poderes locales

Durante conversaciones informales, entrevistas y talleres, diversas personas hablaron sobre las colaboraciones de alcaldes, concejales, gobernadores y otros servidores públicos, como los notarios,[51] con los actores armados. Aunque a través de algunos testimonios el GMH tuvo acceso a información sobre la eventual complicidad de distintos actores sociales en la ocurrencia de delitos o sobre su participación en las estructuras criminales que los hicieron posibles, esta información fue escasa y fragmentaria, porque con frecuencia el miedo sobre posibles repercusiones llevó a las víctimas a optar por el silencio. Aun a pesar de la dificultad de rastrear las colaboraciones, estas fueron recordadas por habitantes de las localidades para explicar cómo resultaron en complicidades complejas e intrincadas que contribuyeron a su estigmatización y victimización, así como a la instalación de un clima de inseguridad y desconfianza durante los años en que tales colaboraciones se hicieron públicas o estuvieron vigentes.

Así, en el caso del golfo de Morrosquillo, departamento de Sucre, los habitantes recuerdan las peleas de gallos que se llevaban a cabo en Berrugas y en las que tanto políticos como hombres poderosos de las localidades y de las élites regionales compartían el mismo palco con alias *Cadena* y alias *El Oso*, comandantes del Bloque Héroes de Montes de María: "En la gallera de Berrugas, ¿qué hacían los paras? Peleas de gallos, pero con cuerdas de galleros de todas partes. Ahí lo que se veía era gente de plata, plata, gente de la Costa, de todas partes […]".[52]

Habitantes de la misma región recordaron también que en celebraciones como las del día de los niños, la Navidad o el fin de año, los paramilitares establecieron nexos, canalizaron y administraron recursos de las alcaldías y municipalidades:

> Él [alias *Cadena*] le celebraba el Halloween a los niños. Traía juguetes a los niños, también el 24, 25 de diciembre. No eran valiosos pero algo es algo. Los mandaba la Alcaldía de San Onofre pero él los repartía. Según él, nunca trabajó en lo armado sino en lo social. Y sí, él trabajó en lo social [irónicamente] porque nos hizo ir dos médicos del centro de salud.[53]

De otro lado, en algunos testimonios la actuación de los armados no solo canalizó o sacó provecho de los recursos de las administraciones locales, sino que además ellos complementaban con sus propios recursos las celebraciones, complejizando aún más las redes de colaboración y relación con la población civil. Aunque algunas personas arguyen que dichas relaciones con los políticos y funcionarios administrativos locales involucraban presuntos desvíos de los recursos, otras señalan que las fiestas y celebraciones se hicieron con la anuencia de los funcionarios locales y acudiendo tanto a los recursos legales como a los de los paramilitares.

Otros testimonios recuerdan que, en momentos concretos de amenaza y despliegue de hechos de violencia, los paramilitares explicitaron su respaldo a determinados políticos locales y cómo a través del uso de la violencia muchas personas se vieron obligadas a votar, incluso en localidades ajenas a la propia. El resultado de este tipo de acciones fue la cimentación de los poderes de los políticos cómplices y la persecución de aquellos que se oponían o no daban su respaldo.[54]

51. Véase: GMH, *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa caribe, 1960-2010* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010), 130.
52. Entrevista #2 a mujer adulta, Sucre. 2010. GMH, *Mujeres y guerra*, 111.
53. Entrevista #6, conversación con hombre y mujer líderes, Sucre, 2010. GMH, *Mujeres y guerra*, 112.
54. A este respecto, pueden consultarse las investigaciones de Claudia López (2010) y Mauricio Romero (2007). La desbordante cantidad de procesos iniciados en diferentes jurisdicciones y de decisiones judiciales proferidas sobre lo que se ha convenido en llamar la *parapolítica* es tema de análisis en el capítulo sobre "Guerra y justicia" de este mismo informe. Claudia López, *Y refundaron la patria. De cómo mafiosos y*

> Acá llegó Cadena con el candidato a la alcaldía Nelson Están. Lo montó en una tarima y dijo: "El que no vote por él, ya sabe; es ¡tan, tan, tan!" [emulando el sonido de la pistola].[55]

> Todos los hombres acá fuimos obligados a votar por Carlos Gómez, por Álvaro Uribe, nos hicieron ir hasta las islas de San Andrés, acá todo el mundo, incluidos los muertos fueron obligados a votar.[56]

Por último, las complicidades se describen también como colaboración abierta y directa, ya sea porque son los poderosos locales los que traen a los grupos armados o porque les permiten el uso de sus tierras y fincas para ejercer el terror. Las memorias de los líderes de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC – sobre la recuperación de tierras durante las décadas de 1970 y 1980 en la costa caribe hacen referencia a estas formas de colaboración con militares, narcotraficantes y paramilitares, y mencionan cómo esto facilitó el asesinato de numerosos líderes campesinos:

> […] creo que son los Tulena, que están muy compinchados con esta base militar y había en la finca La Rioja y desde ahí le disparaban a uno.[57]

> Empieza lo que nosotros decimos, la primera presencia de manera directa del paramilitarismo; los terratenientes comenzaron a contratar matones a sueldo y comenzaron a matar selectivamente dirigentes campesinos. Aquí están estas familias muy conocidas como los Mesa, los Méndez; inclusive comenzaron a contratar agentes secretos del Estado, oficiales de la Policía retirados y del Ejército, porque eso lo comprobamos nosotros en San Pedro. […] Mataron a Iván Salgado, mataron a Ramiro Jiménez, mataron a Narváez en El Piñal, mataron a tres hermanos Narváez, dirigentes aquí del corregimiento de San Rafael, municipio de Ovejas, a Jaime Narváez y a otro hermano, mataron a dos compañeros de la hacienda Mula, al compañero Alberto Romero en San Pedro, eso fue una cadena así. Mataron a Gary Suárez que era de las llanadas de Corozal, mataron a José en Betulia y siguieron esas muertes selectivas en toda esa época de Turbay.[58]

De esa manera, la memoria de las asociaciones entre políticos, gamonales y actores armados —incluyendo a miembros de la Fuerza Pública— registra cómo estas se materializan en formas diversas, lo que concreta una relación innegable de patrullaje y vigilancia permanente de la vida diaria y entrega respuestas rápidas a cualquier intento de desestabilizar estas alianzas y sus beneficios. Así lo comentaron mujeres y hombres campesinos entrevistados por la periodista María Jimena Duzán en la zona del Carare: "[…] en muchas ocasiones, los paramilitares patrullaron las zonas en compañía de integrantes del Ejército y que eso se hacía bajo la anuencia de los políticos y ganaderos del Magdalena Medio".[59] Para los líderes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare – ATCC –, la persecución contra la Asociación y sus miembros se explica en parte por la fortaleza de dichas asociaciones.

Los relatos dan cuenta del complejo entramado de relaciones e intereses que se mantiene en el tiempo y de la responsabilidad política y, en ocasiones, acción directa que tienen estos poderosos locales. La prevalencia de este tejido de alianzas y poderes locales en la vida cotidiana contribuye a implantar un clima de miedo y a cimentar la ley del silencio, como lo anotan los testimonios a continuación:

---

políticos reconfiguraron el estado colombiano. (Bogotá: Random House, 2010); Mauricio Romero, ed. *Parapolitica. La ruta de expansión paramilitar y los acuerdos políticos.* (Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris, 2010).

55. Diario de campo. Entrevista a poblador en el departamento de Sucre, 2010.

56. Diario de campo. Entrevista a poblador en el departamento de Sucre, 2010.

57. Testimonio de hombre adulto, exdirigente indígena, San Andrés de Sotavento, Córdoba, 2010. GMH, *La tierra en disputa*, 247.

58. Testimonio de hombre adulto, dirigente campesino, Los Palmitos, Sucre, 2009. GMH, *La tierra en disputa*, 250.

59. María Jimena Duzán, *Mi viaje al infierno* (Bogotá: Grupo editorial Norma, 2010). Citado en GMH, *El orden desarmado*, 92.

> Nosotros no denunciamos eso porque, por una parte, hubo presiones; por otra parte, nos daba miedo hacerlo... A nosotros nos han dicho: "Oiga, que ustedes por qué no demandaban". Pero nosotros nunca pensamos en eso… Vea, uno en estas regiones…, usted tiene que guardar silencio, porque si usted se pone a hablar o alguna cosa… Uno tiene que llevarla… Uno lamenta todas estas cosas y eso es muy duro, pero es que en estos pueblos mineros todo se olvida […].[60]

> […] a nosotros nos da miedo hablar porque si no hubiera sido por eso, a uno cuando le mataron su hijo ahí mismo se hubiera denunciado… Es que yo duré más de tres años con ese miedo… Entonces, nosotros no pusimos demanda, por miedo y temor... Es que aquí nadie hacía nada por las víctimas… Por ahí después me mataron a otro, en una cantinita, abalearon un hijo mío también. Y yo llegué allá y me dijeron que si no iba a hacer la demanda. Y yo les dije: "Pero, ¿para qué?, si ustedes no van a coger al que lo baleó. Ustedes no van por allá. Entonces, ¿para qué, hermano?" Eso fue lo que yo les dije […].[61]

Los testimonios revelan además la percepción y reclamo por parte de las víctimas sobre la imposibilidad de lograr que se haga justicia por la constatación del poder del miedo y el silencio como mecanismos de refuerzo de la impunidad en la que queda gran parte de los crímenes perpetrados.

5.2.1.3. Las colaboraciones internas

Las distintas narrativas escuchadas y reconstruidas ponen rostros y nombres a las personas que establecieron vínculos con los actores armados pasando por encima o "vendiendo"[62] a personas vecinas, pero también señalan a quienes, queriendo sacar ventaja económica, incluso de los propios paramilitares o guerrilla, se convirtieron a su vez en victimarios o en víctimas o en ambas. En las narrativas referidas, estas personas se perciben como "colaboradores" y los relatos describen de qué manera sus acciones tuvieron un efecto sobre vecindades o paisanos. Esta asignación de responsabilidad que realizan los y las sobrevivientes en sus testimonios muestra las rupturas y divisiones que el conflicto genera en la comunidad o localidad.

En un contexto de guerra, los tejidos de complicidades, alianzas, lealtades y deslealtades cambian continuamente, así como los modos de colaboración voluntaria o forzada. Las memorias sobre estas colaboraciones locales les atribuyen responsabilidades en la desestructuración de la confianza y en los silencios impuestos entre o sobre familias y en las localidades. Así lo narra una mujer del municipio de Segovia (Antioquia), quien en su relato sobre la masacre del 11 de noviembre de 1988 reflexiona sobre las consecuencias que tuvo el haber identificado conocidos entre los perpetradores de la masacre: "Y qué tristeza, porque a uno le daba miedo el amigo. Porque uno no sabía si estaba torcido […] o no. Eso se jodió... Yo todavía le tengo mucho miedo a la gente".[63]

Un comunicado de organizaciones indígenas sobre eventos relacionados con la masacre de Bahía Portete, en la alta Guajira, manifiesta las alianzas que se fueron tejiendo entre paramilitares y miembros de la comunidad para ganar ventaja en la dinámica de las disputas sociales, económicas y locales:

> […] deleznable resulta el argumento de las alianzas de nuestros ancestros al que recurren los familiares de Chema Bala [José María Barros Ipuana] para justificar su accionar, pues en el mismo tapete y nivel ponen dichas alianzas con las tejidas por Chema Bala con los paramilitares. Una cosa son las alianzas de nuestros antepasados en guerra justa, para enfrentar al invasor

60. Testimonio #52, investigación sobre Segovia y Remedios, 2010.
61. Testimonio #42, investigación sobre Segovia y Remedios, 2010.
62. Entrevista a poblador. Diario de campo, Sucre. Investigación sobre Mujeres y guerra, 2010.
63. Testimonio #7 de mujer adulta y desplazada. GMH, *Remedios y Segovia*, 205.

> español y otra, son las alianzas de Chema Bala[64] con los paramilitares para masacrar a su propia etnia del pueblo wayuu y para continuar a manos llenas con el negocio del narcotráfico.[65]

El comunicado enfatiza en la diferencia fundamental que hay entre las alianzas establecidas por el pueblo wayuu en el pasado colonial (con piratas y bucaneros ingleses) para resistir la colonización española y las alianzas que Chema Bala, hombre wayuu administrador del puerto local de Bahía Portete, concretó con el paramilitarismo. Las palabras tenían como trasfondo la idea de una guerra que se propone defender a la comunidad de la invasión territorial o de las campañas evangelizadoras del colonizador. Esto se contrapuso a la decisión de Chema Bala y sus colaboradores, quienes atentaron contra la comunidad en aras de obtener un beneficio individual (mayores rentas por la actividad del narcotráfico).

En el golfo de Morrosquillo, varias personas en sus testimonios también enfatizaron en aquellos que de una manera similar a Chema Bala facilitaron la ocurrencia de delitos, dieron información del contexto local a los paramilitares y se articularon a sus acciones. En este caso se trata de dos mujeres que, si bien no participaron en hechos de violencia, ocuparon un lugar importante como informantes y fueron intermediarias en cobros y sobornos a la población: "La gente que sancionaban la citaban en la casa de Eufemia y le cobraban plata […] la oficina de [alias] 'El Oso' en Libertad era la casa de Eufemia […]. [Alias] 'El Oso' nunca vino a molestar acá a esta cuadra. Se la pasaba era en la calle de Eufemia".[66] De hecho, insisten en que tales acciones, leídas como ambiguas por el comandante paramilitar, llevaron a que finalmente fuera asesinada junto con su hija.[67]

En los testimonios, la otra mujer asociada con la colaboración abierta con los paramilitares es la dueña de un restaurante en Rincón del Mar. Similar a Eufemia, en los relatos se registra que ella ascendió socialmente gracias a su relación con los paramilitares. "En Rincón construyeron un restaurante que se llama Hotel Dorado era donde llegaba la gente. Allá hacían espectáculos gratis, traían pickups, conjuntos, y en el festival de la tanga metían mucha plata".[68] Según los testimonios, ella se encargaba de mandar a arreglar los uniformes de los paramilitares,[69] así como de facilitarles información sobre los pobladores.

El relato sobre estas personas da cuenta de las distintas interacciones que se establecieron en escenarios como Bahía Portete y el golfo de Morrosquillo entre los paramilitares y los pobladores, y a la vez señala su responsabilidad en los delitos que facilitaron y las consecuencias que sus acciones y tendencias tuvieron sobre sus propias comunidades.

Hay también otro grupo de relatos en los que las personas se interrogan sobre si víctimas y personas de la comunidad tuvieron responsabilidad en lo que pasó. En El Salado y el Golfo de Morrosquillo, las personas estimaron porcentajes de colaboración con los paramilitares por parte de una sección del grupo social o comunidad e incluso debatieron sobre la cantidad de personas o el porcentaje del pueblo que había prestado una colaboración a los grupos armados bajo la coerción o sin necesidad de ella. Porcentajes como "5%, 15%, 20%"[70] aparecían en discusiones que se tornaban acaloradas. Sin embargo, estas narrativas hacen referencia a un tipo muy diferente de responsabilidad a la que se le atribuye a los victimarios o a quienes establecieron una alianza directa con los actores armados, porque en este caso lo que se interroga es si los vínculos voluntarios o forzados que la población tuvo, por ejemplo, con las guerrillas la expuso más al riesgo.

64. Chema Bala, indígena wayuu y comerciante en el Puerto de Bahía Portete fue capturado, juzgado y condenado por los hechos asociados a la masacre de Bahía Portete en el 2008. En el 2009 fue extraditado a Estados Unidos, donde cumple una condena de veinte años por narcotráfico.
65. Asociación Akotchijirrawa de Bahía Portete; Organizacion Wayuu Munsurrat, Comunicado "Llamamiento a la solidaridad con las víctimas de la masacre de Bahía Portete", 2009 en GMH, *Bahía Portete*, 194.
66. Entrevista #5 a líderes comunitarios, Sucre, 2010. GMH, *Mujeres y guerra*, 103.
67. Entrevista a funcionaria. Diario de campo, Sucre, 2010.
68. Entrevista #1 a hombre adulto, Sucre, 2010. GMH, *Mujeres y guerra*, 98.
69. Entrevista a pobladora. Diario de campo, Sucre, 2010.
70. Taller de memoria histórica, Sucre, 2010.

5.2.1.4. La dinámica de las colaboraciones

> Cuando la guerrilla llegó, le colaboramos a la guerrilla no de voluntad sino por la impotencia que ahí con sus armas llegaban y decían —necesitamos que nos hagan un sancocho— y de una vez salía a hacérselo porque bueno...[71]

Los relatos de las memorias reconstruyen no solo la red local de colaboración que se teje alrededor de los armados para sobrevivir la guerra o incluso por lucro personal, sino que también enfatizan cómo los actores armados, respaldados por el poder de las armas, se articulan en el mundo social de estas comunidades y enlistan bajo coerción a sus colaboradores. Estas redes de apoyo presentan formas de participación muy diversas de acuerdo con la historia del territorio y el tipo de presencia que los grupos armados han tenido allí: diferencias, por ejemplo, entre los tipos de colaboraciones que operan en un territorio que nunca había sido ocupado por las guerrillas o los paramilitares, como Bahía Portete, y un territorio con una historia de presencia cambiante de las guerrillas y los paramilitares, como San Carlos o San Onofre, donde los grupos armados establecieron su campamento de operaciones y controlaron múltiples detalles y prácticas de la vida cotidiana.

En el corregimiento de Libertad, en el golfo de Morrosquillo, alias *El Oso* organizó un reinado de belleza con niñas y adolescentes, ante lo cual algunas personas afirman: "[…] que la gente de los pueblos las eligió [a las candidatas]", mientras que otros dicen: "El Oso bien vivo, hizo que los profesores llevaran a las niñas", "El Oso puso a trabajar a las Juntas de Acción Comunal para elegirlas y luego sí ir todos a Libertad".[72] Uno de los profesores que participó en este reinado expresó:

> […] eso era obligación, que todas las comunidades teníamos que llevar una candidata, ¡obligación!, y tuvimos que mudarnos: mis compañeros y yo nos mudamos cuatro días, alquilamos una casa para mudarnos para Libertad porque "El Oso" dijo que teníamos, y que ¡ay! de quien no asistiera […] entonces era obligación de que todas las comunidades participaran y la tarea se la encomendó a los docentes, porque se supone que el docente es el que lidera las comunidades.[73]

La insistencia en la "viveza" del armado (al involucrar a personas centrales en la vida social) se conecta con su capacidad de ejercer la violencia y además de poner en escena sus deseos y caprichos. Este énfasis narrativo explica cómo "hombres en armas" como alias *El Oso* buscaron regular la vida cotidiana, pero también comprometer a personas claves en la vida comunitaria con su proyecto de establecer una "base social" para su dominio y de hacer de este control una fuente de poder, beneficio personal y placer.

Pero desde este énfasis narrativo, las memorias también dan cuenta de las ambigüedades y zonas grises, tanto de las colaboraciones forzadas como de las voluntarias, cuando esta relación ocurre en un ambiente de intimidación, vigilancia, continuo acoso y/o criminalidad, en el que personas de los pueblos y líderes comunitarios "abren espacios" para el nuevo grupo armado, guerrilla o paramilitar, y algunos terminan señalando a sus vecindades:

> Les pasó [a los líderes comunitarios que facilitan la entrada de los paramilitares] lo mismo que a nosotros, la comunidad de San Carlos, que en algún momento vio a los paramilitares como los ayudantes, les abrieron una puerta, denunciaron por supuestos [guerrilleros] a los mismos paisanos; gente extraña porque esos paramilitares no eran de aquí, abrieron el espacio: "Ahí hay cinco, vea que aquí nos quitaron dos concejales, que esto y lo otro…" "Véngan se de donde sea que yo aquí les ayudo, que aquí duermen, que aquí tal cosa", también los utilizaron, también les pasó exactamente lo mismo. Entonces ¿qué

71. Testimonios de mujeres adultas, campesinas, desplazadas y líderes en el Taller de memoria, Cartagena, 2009. GMH, *La tierra en disputa*, 368.
72. Entrevista #24 a mujer adulta, Sucre, 2010. GMH, *Mujeres y guerra*, 63.
73. Entrevista #25 a hombre adulto, Sucre, 2010. GMH, *Mujeres y guerra*, 63.

> pasa? Los paramilitares como las guerrillas, cuando la cosa se pone pesada se van y dejan a la gente, que en su momento les ayudó, como carne de cañón […].[74]

En las memorias, algunas personas ven en esta compleja imbricación de relaciones y colaboraciones entre armados y pobladores una de las razones por las que fueron victimizados. Así lo expresa un hombre en El Salado: "Lo que pasó aquí fue por nosotros mismos. Si nos hubiéramos puesto de acuerdo en no aceptar a ningún grupo armado, como sucedió en Canutalito, pues no nos hubiera pasado".[75]

Sin embargo, en otras referencias las personas entrevistadas llaman la atención sobre la coerción que estaba de por medio en dichas "colaboraciones" y, por consiguiente, en la dificultad para ejercer un juicio moral o atribuir responsabilidades sobre aquellos que se enfrentaron a estos dilemas y circunstancias. Comenta un poblador de Trujillo, Valle del Cauca:

> […] En esa época en que andábamos nosotros de ahí para acá, claro, el campesino es el que lleva del bulto, unos porque les gusta y otros porque les toca, así de sencillo. Porque llega un grupo paramilitar aquí a la zona, por ejemplo, aquí a Trujillo y póngale la cantidad de muchachos que se van para allá. Y al que no le gusta pues le toca. Entonces, uno, gústele o no le guste tiene que colaborar […].[76]

Este tejido complejo de colaboraciones, traiciones y señalamientos activa profundas desconfianzas entre pares comunitarios y refuerza silencios y dudas sobre las responsabilidades de agentes locales en la violencia. Desde esta perspectiva, las memorias sobre las complicidades locales son además registros de la desestructuración del orden social y de las bases morales que sostienen la vida cotidiana. Por ello, alrededor de las complicidades y colaboraciones de numerosos personajes de la vida local se erigen los silencios que cuidan verdades sobre las alianzas, lealtades y traiciones que llevaron a que vecindades, amistades o familiares participaran o permitieran la violencia, y terminaran en lados diferentes del conflicto. Como lo indican los testimonios referidos a continuación, los dilemas y las rupturas que les quedan en la vida diaria a los residentes de municipios como San Carlos y los de El Salado son enormes:

> Cuando ellos menos pensaron estaban matando [a] sus pares y creo que ahí en los jóvenes hay una cosa que es impresionante porque ellos saben quién fue y ellos saben quién los mató y la gente sabe; pero ellos saben también que eran sus vecinos, que vivían en su vereda, que fueron sus familiares, eso lo saben ellos también.[77]

> Cuál fue la manera, las ganas que ellos [los paramilitares] llevaron, que cogieron a un muchacho, que ese tipo él tenía sus problemas mentales, si él a usted no lo conocía, usted no le sacaba palabra. Entonces como ellos lo conocían, empezaron a preguntarle, y como no les contestaba nada, entonces lo mataron [...]. El pueblo vivía intimidado por ambos grupos [paramilitares y guerrillas], porque ajá, con tantas armas, tantas armas que ellos tenían, de pronto uno se veía hasta comprometido, porque ellos lo comprometían a uno […].[78]

Este complejo tejido de memorias y silencios permanece en las comunidades como uno de los tantos legados de la guerra y contribuye a reforzar estigmas y estereotipos que se imponen a aquellas personas que fueron victimizadas o que vivían relaciones complejas en territorios asociados con uno u otro grupo armado.

74. Testimonio de mujer adulta, San Carlos, 2010. GMH, *San Carlos*, 136.
75. Testimonio #20 de hombre adulto. GMH, *El salado*, 136.
76. Testimonio #7. GMH, *Trujillo*, 144.
77. Testimonio de mujer adulta, San Carlos, 2010. GMH, *San Carlos*, 244.
78. Testimonio #25 de tres hombres y tres mujeres, tres adultos mayores, dos adultos y un joven desplazados, Cartagena, Barrio San José de los Campanos. Investigación sobre El Salado.

5.2.2. Memorias de la estigmatización

El estigma de ser señalado como perteneciente, auxiliador o informante del "otro bando" es otra memoria emblemática. La victimización se origina en una relación desigual de imputación de identidades por parte de los victimarios y sus colaboradores hacia la población civil. Estas memorias interpretan lo que pasó como una consecuencia de la estigmatización sufrida. Si bien los impactos de la estigmatización ya fueron analizados en el capítulo cuarto, en este capítulo exploramos la estigmatización como memoria emblemática desde la que se interpreta por qué sucedió lo que sucedió. La estigmatización en los testimonios de pobladores y víctimas se reconoce como un proceso mediante el cual aspectos como: marcas sobre la apariencia, conducta, señales físicas o lugar de residencia se transforman en señales de pertenencia a las filas del enemigo y en mecanismos de culpabilización y señalamiento hacia la población civil.

5.2.2.1. La imputación de pertenencias estigmatizantes

> A los hombres les miraban las manos a ver si eran trabajadores, porque los guerreros tenían que tener las manos ampolladas y todo eso, reventadas. Revisaban los hombros a ver si tenían bien marcados los hombros de cargar los maletines. O si tenían alguna cicatriz les ponían problema porque decían que la guerrilla tenía cicatrices.[79]

> Ahora, a los hombres, ellos cargaban la bomba de fumigar que les hace una seña aquí [señala el hombro] y como a los guerrilleros se les hace una seña por el morral, si lo miraban le quitaban la camisa y miraban, "tiene la seña", entonces era guerrillero que porque ahí cargaba el fusil y, mentira, había sido la bomba de fumigar.[80]

La "cacería" de señales en el cuerpo se extiende a los modos de vestir, conductas y costumbres de la vida veredal. Así lo recuerda otra mujer de El Placer:

> Por allá nos pararon, nos bajaron, nos requisaron. A mí me dijeron que me iban a dejar que porque yo tenía cara de guerrillera, que yo era partidaria de la guerrilla. Eso me levantaron la blusa, me levantaron la camiseta, me bajaron el pantalón, me revisaron aquí [el hombro] a ver si yo tenía señales de cuando cargan el morral, las maletas. A ver si yo tenía la boca ajada. A ella [su patrona] no la requisaron tanto como a mí, es que yo iba con una sudadera negra y con botas negras y ese era el problema que me montaron a mí […]. Uno de esos señores dijo: "A esas dos viejas pásenmelas para acá, para ponerlas a cocinar. Necesito que me haga el almuerzo". Entonces yo le contesté: "Yo no soy empleada suya". Dijo: "¡Ah!, vos sos como alteradita, como arrechita. Vos sos como guerrillera".[81]

Las marcas físicas en el cuerpo se integran con una serie de elementos del ambiente cotidiano, local y diario, que pasa por elementos tan inadvertidos a simple vista como el tipo de atuendo o su color, pero que en escenarios como retenes son leídos por los paramilitares como delatores de guerrilleros: "los hombres no podían andar con poncho, no podía andar con botas de plástico. Tenía que andar bien forrada la camisa por dentro del pantalón".[82] "Toda la gente de las veredas comía en el restaurante de El Placer y un día llegaron los paramilitares y a todos los muchachos que tenían botas los cogieron, también a un muchacho de pelo largo".[83] "No se podían usar camisetas negras ni rojas, puesto que eran tonos asociados con la insurgencia"[84]. De esta manera, la edad, el género, los modos de actuar y vestir se usaron para estigmatizar a las personas y justificar los abusos cometidos.

79. Testimonio de mujer adulta. GMH, *El Placer*, 141.
80. Entrevista #38 de mujer adulta, vereda Los Ángeles, 2011. GMH, *El Placer*, 142.
81. Testimonio de mujer adulta. GMH, *El Placer*, 145.
82. Testimonio de mujer adulta. GMH, *El Placer*, 142.
83. Notas de, testimoniante no identificada. GMH, *El placer*, 143.
84. Conversación con maestros. GMH, *El Placer*, 142.



Municipio de Cocorná, Antioquia. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©, 1994.

De forma similar, las actividades productivas y comerciales fueron recordadas como posibles dispositivos de persecución y muerte. Un habitante de El Salado rememora la suerte de uno de los comerciantes:

> [...] todo eso lo tiraron para afuera y decían que Alfonso Mena era la tienda guerrillera, que no le fiaba una papeleta de café al pueblo y sí se la daba a la guerrilla, y así con todas las tiendas que se encontraron en el pueblo fue lo mismo.[85]

Las memorias del estigma registran las maneras en que cuerpos y personas fueron humilladas y sus vidas diarias sujetas a constante escrutinio. A la vez, estas memorias resisten al estigma y reclaman el reconocimiento de la inocencia, y su dignificación:

> […] yo quisiera que en algún lugarcito de ese libro que ustedes van a escribir, se dijera que mi esposo era un hombre trabajador, buen padre y buen marido, que no era un guerrillero ni un malhechor… eso es lo que yo más quiero y que ojalá mis hijos lo pudieran leer y mostrárselo a todos los demás.[86]

> Sí, eso es muy bueno [la recuperación de la memoria de las víctimas] porque [...] hay millones de personas que no los conocieron y no saben a qué se dedicaban realmente, y con eso van a saber qué clase de gente eran. La mayor parte se imagina que eran guerrilleros, que eso no es así, que eran personas de bien, trabajadoras.[87]

En conclusión, el estigma se recuerda como carga y sentencia, es decir, como mecanismo poderoso que signa y culpabiliza a las víctimas. Desde su perspectiva, ellas reclaman verdad y justicia, es decir, procesos que aclaren responsabilidades y "limpien" el nombre de víctimas y comunidades de las culpas y pertenencias imputadas:

> Yo espero que se haga justicia en este sentido de que nosotros quedemos reivindicados porque la excusa que ellos sacaron para matarnos a nosotros era que nosotros éramos dizque los jefes de la guerrilla del pueblo cuando en ese entonces nosotros no conocíamos un pueblo, ni siquiera había bajado guerrilla al pueblo ni nada y ellos entraron acusándonos de guerrilleros para podernos matar porque cuando eso estaban pagando por cada guerrillero que mataban. Les pareció muy fácil acusarnos de guerrilleros para matarnos […].[88]

5.2.2.2. El destino de habitar un lugar marcado

> ¿Por qué en El Salado y no en los pueblos aledaños? Lo que sucede es que uno de los puntos donde más se metió la guerrilla fue ahí, y debido a eso, los paramilitares abrigaron que ese era un terreno que ellos lo utilizaron, pensaron de que todo el mundo era guerrillero, que el pueblo era guerrillero, y al mirar ellos de esa manera, la única forma que ellos creyeron como combatir a la guerrilla era matarnos a toditos, masacrar al pueblo. Entonces clasificaron al pueblo de esa manera porque ellos miraron que ese podía ser un punto de apoyo para esa gente, y que a la larga, pues, lo que hicieron fue acabar con tanta gente inocente, porque cogieron hasta [al] loco.[89]

De la misma manera que las memorias del estigma evocan la búsqueda de marcas y signos en los cuerpos de las personas, otro conjunto de narrativas revela la imposición de marcas y límites territoriales mediante

85. Testimonio #11 de mujer adulta mayor, testigo y desplazada, corregimiento Canutalito, 2009.
86. Testimonios y opiniones de los hombres y mujeres víctimas que participaron en los talleres de la memoria realizados en la región caribe. GMH, *Mujeres y guerra*, 363.
87. Testimonio de mujer joven. GMH, *Trujillo*, 195.
88. Testimonio de mujer adulta, Taller de memoria, Magdalena, Investigación sobre Mujeres y guerra, 2010.
89. Testimonio #25 de tres hombres y tres mujeres desplazados, Cartagena, barrio San José de los Campanos. Investigación sobre El Salado.



Comuna 13 de Medellín, Antioquia. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©, 2002.

los que se imputa a sus pobladores el ser parte del "patrimonio" de un grupo armado. Así, las narrativas de residentes en áreas en las que la guerrilla o los paramilitares tuvieron un dominio sostenido evocan cómo la comunidad recibe el peso del estigma territorial (de ser un territorio "guerrillero" o "paraco") y cómo esta estigmatización se utiliza para justificar la continua victimización e imputación de culpa sobre toda una población, como lo señala esta mujer de San Carlos:

> No, es lo que yo decía anteriormente, el solo hecho de ser de determinada zona aquí en San Carlos, eso ya le generaba un estigma. Ya lo tenían a uno tildado. Entonces, si usted por ejemplo era de El Chocó, Santa Rita, San Miguel, ya usted era un colaborador o usted ya hacía parte de un grupo armado; y obviamente, que eso no era así. A nosotros nos tocó vivir en medio, nacer y crecer en medio de los grupos armados ilegales, pero uno en ningún momento compartía cosas con ellos.[90]

Otros testimonios anotan cómo estas relaciones forzadas o voluntarias con los grupos armados fueron cambiando a lo largo de los años a medida que, por ejemplo, en el caso de El Salado o San Carlos, las guerrillas y los paramilitares transformaron sus repertorios de violencia:

> Entonces… no, igualmente pues la guerrilla como empieza a coger a la comunidad entre la espada y la pared; o sea si usted tiene algún vínculo con el paramilitar entonces es como objetivo militar y si usted tiene algún vínculo con la guerrilla, entonces usted es guerrillero y también es objetivo militar. Entonces el rollo es que quiero que quede claro que el vínculo no era de quien necesariamente tenía que estar ahí, sino por el hecho de usted vivir en una vereda digamos declarada guerrillera entre comillas entonces eso ameritaba que usted era guerrillero o lo sindicaban de guerrillero y si usted tiene una reunión porque los mismos paramilitares lo cogían en la calle y te llevaban a reunir, entonces vos ya estás apoyando al paramilitarismo, entonces eso era entre la espada y la pared, vos no sabes qué hacer,

90. Testimonio de mujer adulta. GMH, *San Carlos*, 269.

> si medio haces algo […]. Si un grupo te dice que tenés que hacer esto y no lo hacés te mata, y si el otro te dice que no lo haces te mata, o sea, aquí te mataban por lado y lado.[91]

La circulación y permanencia de un grupo armado en el territorio justifica la imputación a pobladores como colaboradores de este grupo armado y esta "teoría" desencadena en cada caso las masacres, asesinatos y el desplazamiento de la población. Por ello, el reclamo que atraviesa estos relatos es que se reconozca el peso y las consecuencias que la estigmatización de personas y poblaciones enteras tiene sobre ellos. Las memorias del estigma se relacionan de esta manera con las de las alianzas y la complicidad para anotar que el conflicto armado desestructuró las relaciones locales y llevó a que algunos personajes locales se involucraran directamente con las guerrillas, los militares o la inteligencia del Ejército. Esto no justifica ni hace al pueblo o comunidad guerrilleros o paramilitares. Uno de los costos de una guerra larga y compleja es que profundiza los juicios sumarios basados en generalizaciones fundadas más en prejuicios que en constataciones empíricas.

5.2.2.3. La criminalización de los liderazgos

La imposición de estigmas sobre líderes comunitarios y militantes políticos es el tercer mecanismo de pertenencia que reconstruyen las memorias de la estigmatización. Los relatos sobre los numerosos eventos de detención, desaparición y asesinatos de líderes en diferentes regiones de Colombia[92] enlazan su persecución, tortura y muerte a la manera como la estigmatización opera a través de rumores que imputan su pertenencia a grupos armados o que anuncian las sentencias que justifican su inclusión en listas de muerte, detención o desaparición. Este es el caso de algunos líderes en El Tigre, Putumayo, o en la costa Caribe colombiana:

> Acá muchos de nuestros líderes fueron asesinados o amenazados. Nosotros sabemos que los líderes tenemos la lápida colgada al cuello.[93]

> Primero me persiguen por ser líder de la comunidad tanto cristiana, como líder comunitaria. Segundo porque era promotora de salud. Allá en ese sitio mataron muchas promotoras porque decían que éramos las que le dábamos ayuda a la guerrilla.[94]

> […] Mataron a Héctor Malo, mucha gente, dizque porque tenían nexos con la guerrilla. Mataron a Eusebio Velásquez que fue el primer maestro indígena que mataron. Dizque porque era guerrillo. Luego cuando aparecen los paras matan a Ramiro Sandoval.[95]

Los relatos documentan los repertorios de violencia que operaron contra mujeres y hombres cuyas ideas o trabajos comunitarios fueron asumidos como evidencia de pertenencia a la guerrilla. Este estigma se extiende hacia las organizaciones sociales y comunitarias, a sus acciones colectivas y sus acompañantes espirituales, como lo señala esta mujer en referencia a los hechos y antecedentes que marcaron la violencia en Trujillo:

> […] ¡eso fue horrible! nosotros no teníamos ningún pensamiento malo, solo era para reclamar por las carreteras; por eso estábamos preparando hacer un teatro, presentar unas danzas, pero fue el ejército el que hizo teatro con nosotros. Eso comenzó con una balacera de parte del ejército... no olvidamos, eso fue muy horrible. Salían tiros por todas partes, nos iban a pelar que porque nosotros éramos guerrilleros. El padre Tiberio abrió la puerta de la iglesia para que la gente se refugiara allá, porque esa noche cayó mucha agua. Prácticamente ahí comenzó

91. Testimonio de joven, Taller de memoria con gestores de memoria, San Carlos, 2010.
92. Véanse: GMH, *La tierra en disputa*; GMH, *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011).
93. Entrevista #9, 2010. GMH, *El Tigre*, 45.
94. GMH, *Mujeres que hacen historia*, 152.
95. Testimonio de hombre adulto, dirigente indígena. GMH, *La tierra en disputa*, 279.

> lo del padre Tiberio, porque a él lo tildaron de guerrillero, a todos los que ayudaron a esta gente los tildaron de guerrilleros, todo el mundo estaba pendiente de esto, los paramilitares entraron y como necesitaban acabar con la guerrilla entonces aprovecharon ahí, y ahí fue donde se sembró el terror en Trujillo, todo comenzó con la marcha [campesina].[96]

En el relato, el momento en que se estigmatiza a líderes y a la marcha que organizan marcará el inicio de una larga violencia. Las memorias escritas del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC – registran la imputación de identidades y el señalamiento al que sus líderes y las comunidades indígenas han sido históricamente sometidas:

> Constantemente hemos sido señalados de pertenecer a la guerrilla, al ejército, al narcotráfico o a los paramilitares. Siendo víctimas de constantes invasiones ideológicas (religiones, partidos de derecha y de izquierda, instituciones del gobierno y privadas, ONG, entre otras) que confunden a nuestras comunidades.[97]

Las sospechas y estigmatizaciones sobre líderes sociales y las organizaciones sociales están vinculadas al terreno oscuro y complejo que fue descrito en el aparte sobre las complicidades, que fueron exacerbadas y manipuladas para justificar la persecución sistemática a líderes y activistas. En las memorias sobre la estigmatización, a esta se le atribuye una capacidad de desencadenar la violencia y la represión.

96. Testimonio de mujer adulta. GMH, *Trujillo*, 201.

97. Consejo Regional Indígena del Cauca, "Por la autonomía de los pueblos indígenas frente a los conflictos que atentan contra nuestro proyecto de vida (Declaración de Jambaló)", policopiado, marzo 23 de 1999. En GMH, *Nuestra vida ha sido nuestra lucha. Resistencia y memoria en el Cauca indígena* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2012), 320.

5.3. Las labores de la dignidad y la resistencia

> Es importante recordar, para que nuestros hijos, nuestros vecinos y todos los que nos rodeen algún día puedan decir que lo que se vivió aquí no fue algo tan fácil, fue algo muy difícil. Que días nos tocaba salir de nuestras casas, que teniendo propiedad teníamos que abandonar nuestras casas. Pero aquí estamos, fuimos valientes y resistimos a esos altibajos que hubieron.[98]

Los testimonios que se incluyen en este aparte describen cómo sobrevivieron y qué hicieron las víctimas frente a las violencias que sufrieron o de las que fueron testigos. En ellos, cuentan cómo actuaron para intentar protegerse, modificar, negociar o alterar las situaciones de violencia que vivieron y los designios de los actores armados. Estos actos individuales y colectivos incluyen: 1) actos sutiles, indirectos y no oposicionales de protección, acomodamiento y resistencia cotidiana que hacen la vida diaria más vivible frente al poder devastador de las violencias; 2) actos de solidaridad, bondad y rescate humanitario mediante los que se pervive, se restauran relaciones, se mantiene cierta autonomía y la dignidad de las víctimas; 3) actos de oposición, desobediencia, rebelión, confrontación directa o indirecta y resistencia civil a los controles y arbitrariedades de los poderes armados, así como a sus versiones o silencios sobre lo que pasó; y 4) prácticas de conmemoración, peregrinación, reconstrucción de memoria y búsqueda de verdad mediante las cuales, emprendedores de memoria, grupos y organizaciones sociales buscan visibilizar sus reclamos, restaurar la dignidad y resistir al olvido.

Los relatos rescatan a las víctimas y testigos como seres humanos que, por encima del desbalance de poder frente a los actores armados, responden a situaciones adversas y buscan alterar sus resultados. De esta manera, los testimonios acopiados por el GMH reivindican el sentido político y la función reparadora que estas acciones tienen para sobrevivientes y testigos. En algunos casos, las memorias de estos actos dan cuenta también de los juicios y posiciones morales y políticas de estas personas.

98. Testimonio en el Taller de memorias en El Tigre, Putumayo, 2010.

El registro de estos actos de pervivencia, rescate y resistencia en medio del conflicto armado en Colombia es visto por quienes los narran como un deber fundamental en la construcción de la memoria histórica sobre la guerra. La sociedad necesita saber lo que pasó. Esto quiere decir que es preciso mantener el registro de la devastación y explorar el por qué pasó, pero también el cómo se afrontó y se resistió. Estas historias no son necesariamente memorias victoriosas, sino, más bien, memorias que, al reconstruir a las víctimas y las comunidades como sujetos y colectivos que perviven, responden y resisten, cumplen un papel de dignificación e igualmente de reconocimiento de sus verdades narrativas.

5.3.1. Pervivir la guerra y las labores de la dignidad

En esta parte se describen las memorias sobre acciones en las cuales las habilidades y recursividad de algunos individuos, o la bondad, solidaridad y sagacidad de otros, permiten a las víctimas y testigos protegerse y sobrevivir. Esta función protectora de las acciones de respuesta frente a la violencia tiene un sentido que va más allá de la supervivencia. Estas prácticas sociales les permiten a las víctimas contrarrestar, minimizar o negociar el poder de los actores armados y abrir espacios de protección, autocuidado, re-significación y recuperación de los escenarios de la destrucción. Esta creación de espacios autónomos y las diferentes formas de movilidad estratégica tienen un sentido que caracterizamos como de resistencia en adaptación[99] a la violencia y a los designios de los actores armados.

5.3.1.1. Leer los signos en el entorno

Jóvenes y mujeres del barrio El Salado en la Comuna 13 de Medellín recuerdan los temores con los que vivieron en el año 2002 por el extendido rumor de que algo iba a pasar. Los grafitis que aparecieron en las paredes de sus casas cimentaron el temor que se hizo realidad en junio de ese año, cuando los paramilitares entraron al barrio.[100] Los grafitis y rumores en el relato de los pobladores fueron signos que les advirtieron de lo que vendría: "No nos dijeron directamente, pero sí empezaron a regar la voz de que iba a haber un sábado negro y un domingo de lágrimas".[101]
(ver imagen en la página siguiente)

La circulación de rumores sobre lo que iba a suceder, los grafitis de los grupos armados o las señales premonitorias que recibieron víctimas y familiares aparecen en los recuerdos de los sobrevivientes como señales que les permitieron reconocer el peligro, tomar decisiones y actuar. El reconocimiento oportuno de estos signos requiere de un estado de alerta estratégico[102] que hace parte de un repertorio de recursos tácitos a los que se acude para protegerse y sobrevivir, y en algunos casos para mantener distancia o intentar controlar los designios de los actores armados. De una parte están las señales tangibles que acarrean amenazas o sentencias verbales o escritas, y que requieren de una rápida respuesta. Así lo recuerda un dirigente campesino de Ovejas, Sucre: "Dan una carta que te dan 48 horas para que salgas de la zona, te vas con tu familia así dejes lo que tengas".[103] De otra parte están las imágenes recurrentes de los grafitis que marcan el entorno material con signos de las amenazas y violencia, pero que también son leídos como indicaciones de los pasos e intenciones de los actores armados.

Para los habitantes de la Inspección de policía El Placer en el Putumayo, el momento crítico de la llegada de los paramilitares en el año 1999 y el inicio de un régimen de terror fue anunciado con los rumores que se escucharon tras la masacre en El Tigre: "Nosotros llegamos y nos

99. Luis Miguel Glave, "Resistencia y adaptación en una sociedad colonial. El mundo andino peruano", *Norba Revista de Historia* 18 (2005): 51-64.

100. GMH, *La huella invisible de la guerra*, 25.
101. Pilar Riaño, "Trayectos y escenarios del miedo y las memorias de las personas refugiadas y desplazadas internas", en *Poniendo tierra de por medio*, eds. Pilar Riaño y Martha Villa, 411.
102. María Teresa Uribe, "Emancipación social en un contexto de guerra prolongada. El caso de la comunidad de Paz de San José de Apartadó", en *Emancipación social y violencia en Colombia*, eds. Boaventura de Sousa Santos y Mauricio García Villegas (Bogotá: Norma, 2004), 75-117.
103. Testimonio de hombre adulto, dirigente campesino. GMH, *La tierra en disputa*, 274.



Imagen elaborada en taller de memoria desarrollado en la Comuna 13 de Medellín. Fotografía: Corporación Región ©, 2010.

quedamos"; "Fuera guerrilleros y colaboradores de la guerrilla"; "Fuera colaboradores y sapos de la guerrilla"; "AUC presentes"[104]. En respuesta al rumor, los hombres del pueblo se organizaron para hacer guardias nocturnas, pero este recurso no logró su finalidad preventiva porque los paramilitares llegaron en la mañana y los tomaron por sorpresa.

De igual forma, las intuiciones y los cambios en el entorno natural conforman otro tipo de signos que presagian o acompañan la violencia. Los afrocolombianos de Bojayá, Chocó, y de Vigía del Fuerte en el Urabá antioqueño, fueron testigos de la confrontación armada entre las FARC y las AUC que desencadenó la masacre del 2 de mayo del 2002. En sus memorias quedaron grabadas las señales climáticas que marcaron los ritmos del combate:

> [...] En el día sonaban las pipetas y en la noche eran los truenos... Todas las noches cuando daban las 6 o 7 de la noche empezaba la lluvia, y con esos truenos que tenían como ese mismo sonido de las pipetas, ese mismo sonido tan feo... Luego nos dicen "Bueno… el ejército viene por Napipí y hubo una balacera, y ese pueblo quedó vuelto nada, ¿y ahora qué?" "Muy sencillo, conclusión: o se va la guerrilla o nos vamos nosotros…".[105]

> […] Llegó la noche y otra vez el aguacero y la tronamenta… Es como si el cielo estuviera llorando la tragedia de los atrateños, como si quisiera con las lágrimas de agua limpiar la sangre de tanto inocente que hay aquí […].[106]

La señal en este caso no se lee para intentar protegerse, sino para confirmar la magnitud y el impacto de lo que pasó. Las personas que recuperan estas memorias enfatizan sobre los cambios en el clima para aportar una prueba fáctica de los abusos cometidos y para resaltar el drama humano que allí tiene lugar. Mediante la caracterización de este paisaje sonoro balacera-lluvia-truenos como "feo", o el uso de las figuras "llora la tragedia" y "limpiar la sangre", las víctimas valoran estos sucesos como una catástrofe y reclaman la inocencia de quienes murieron.

En un ámbito más urbano, los relatos de los familiares de los operadores judiciales que fueron víctimas de la masacre de La Rochela rememoran las palabras, gestos y ademanes que confirmaron sus intuiciones sobre la cercanía de la muerte de sus seres queridos. Las palabras dichas por la jueza Mariela Morales a su esposo don Olegario, días antes de partir a la comisión donde habría de morir, son repasadas por él como signo premonitorio de su destino:

> "[…] Si yo me muero en la Comisión… si alguna cosa me pasa, no se le olvide dejarle a Sergio Andrés a Gloria, mi hermana, y a Nicolás se lo deja a mi mamá". […] Recuerda Olegario [su esposo] que ella comenzó entonces a dar unas órdenes raras y que él solo comprendió después que estas palabras eran una anticipación concluyente de los hechos. Dos días antes de irse, Mariela hizo un mercado en las Supertiendas y todavía sin haberlo desempacado le dijo a su familia: "… ¡Para que les dure!" Pero además ese mismo sábado se fue a la boutique de su amiga Esther de Torres a quien le comentó con un dejo de humor: "Necesito unos jeans porque me voy a una comisión delicada, ¡seguramente para que me maten, voy a estrenar!".[107]

Este estado de aguda percepción sobre el futuro, previo a una misión que todas las víctimas reconocían como de alto riesgo, es identificado por los familiares cuando repasan las acciones emprendidas por sus seres queridos. Las palabras dichas y las acciones realizadas quedan como huella de los presentimientos, pero además perseveran como registro de aquellos actos de eficacia personal,[108] mediante los que las víctimas intentaron controlar el destino,[109] preparar a sus familias y decirles adiós:

104. GMH, *El Placer*, 108.
105. Testimonio en taller de memoria. GMH, *Bojayá*, 69.
106. Testimonio de líder comunitaria. GMH, *Bojayá*, 64.
107. Testimonio hombre adulto. GMH, *La Rochela*, 203.
108. Convicción sobre la capacidad personal de lograr ciertas metas difíciles y moldear o afectar cambios. Véase: Kristen R. Monroe, *Ethics in an Age of Terror and Genocide. Identity and Moral Choice.* (Princenton: Princenton University Press, 2012)
109. Monroe, *Ethics in an Age of Terror*, 245-247.



Familia de la jueza Mariela Morales, víctima de la masacre de La Rochela. Curití, Santander. Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH, 2010.

> Gabriel Enrique Vesga Fonseca estuvo visitado por los malos presagios. Mariela Rosas Lozano, su esposa y quien para la fecha en que partió la comisión hacía apenas dos meses que había dado a luz al pequeño Marlon Andrés, recuerda: ese día —antes de irse— se quitó el anillo… se lo dio a mi mamá…, y le dijo, porque no quiero que me lo quiten si me matan… Dijo que no quería que su nombre quedara por ahí, la argolla iba marcada por dentro como se acostumbra, la del hombre marcada con el nombre de la mujer y la de la mujer…, a mí me devolvió la cadena de oro que tenía. Él me decía Rosas —mi apellido es Rosas— me dijo: "Rosas, está verraca la comisión, qué tal que nos encuentren con gusanos de a metro". [110]

5.3.1.2 Los refugios y subterfugios

A lo largo de la década de 1980, la población campesina de La India y Cimitarra en el Magdalena medio, vivía en zozobra constante por la presencia continua de paramilitares, Ejército y guerrillas, y el uso de torturas y hostigamientos contra la ciudadanía. La memoria de estos años, contada a investigadores del GMH dos décadas más tarde, evoca las formas de intimidación, acusación y vigilancia. Las memorias reconstruyen también los modos en que el campesinado agrupado alrededor de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare – ATCC –, instauró la neutralidad como principio de organización social. Los testigos recuerdan las estratagemas individuales y colectivas que usaron para escapar al control que se les imponía y crear espacios de refugio:[111]

> Yo en los años 1986, 1987, arriaba una mula para Borracho Bravo, ¿usted lo conoce? Allá no podíamos tener gallos, pa' que no cantaran, pa' que no supieran donde vivía uno, ni tener perros que ladraran, cuando uno oía decir "viene el MAS [Muerte a Secuestradores] con el Ejército", uno tenía que desocupar. Porque usted tenía que dar cuenta dónde vivían ellos, si decía, malo y si no decía también, porque si decía lo echaban por delante ya la guerrilla, también los salvaba a ellos o lo arreglaba. Y así […]. Eso era terrible en ese tiempo. Y habíamos muchos que de tanto ir, ya lo que hacíamos llevábamos caleta, hacíamos ranchitos allá en la montaña, desocupábamos la casa que teníamos grande y hacíamos los ranchitos por allá de caña.[112]

Ante las acusaciones de apoyar al otro bando, como lo enfatiza la narración, y bajo la presión constante de rendir cuentas de sus paraderos y andares, la población campesina buscó lugares donde refugiarse y escapar temporalmente al control agobiante. Estas formas de retirada estratégica ofrecieron protección y tácticamente permitieron escapar a las imposiciones e intimidaciones. Los relatos expresan los diversos modos de cálculo, subterfugio, refugio y apoyo que les permitieron encubrirse o escapar:

> Uno tenía prácticamente una parte en donde refugiarse. Usted trabajaba acá y entonces uno tenía un campamento enterrado para allá, y cualquier comentario ahí mismo la comida uno sacaba una parte y se la llevaba y la encaletaba allá. Cuando ya se veía que venía la tropa cerquita entonces uno cogía por aquí, otro por allá, y así para no dejar trilla por ninguna parte y de allá estaba uno pendiente.[113]

El campesinado contrarrestaba el escrutinio de sus vidas y los racionamientos del Ejército y del MAS con la creación de refugios que escapaban a este control y que les permitían mantener un estado de alerta y movilización estratégica.[114] Estas estratagemas de refugio se valoran en la memoria, no solo porque son actos que permitieron la sobrevivencia en tiempos de peligro, sino porque revelan la recuperación de autonomía y el desafío anónimo e indirecto a los controles de los grupos armados.[115]

110. Testimonio en entrevista a doña Mariela Rosas Lozano y Marlon Andrés Vesga Rosas, viuda e hijo de Gabriel Enrique Vesga. GMH, *La Rochela,* 206.
111. Uribe, "Emancipación social en un contexto de guerra prolongada", 7.
112. Entrevista a hombre campesino. GMH, *El orden desarmado*, 318.
113. GMH, *El orden desarmado*, 318.
114. Kalyanakrishnan Sivaramakrishnan, "Some Intellectual Genealogies for the Concept of Everyday Resistance", *American Anthropologist* 107 3 (2005): 346-355.
115. Uribe, "Emancipación social en un contexto de guerra prolongada", 7-8.

En medio del ambiente hostil, la precariedad y el miedo generado por los paramilitares cuando establecieron un control total sobre el municipio de San Carlos, Antioquia, los pocos habitantes que se quedaron intentaron mantener algunas prácticas cotidianas de reunión para evitar la desolación y el aislamiento. La habilidad de leer el entorno e identificar el peligro y de manejar la dificultad facilitó encuentros para jugar, compartir y afrontar el miedo. En espacios como la calle (al frente de sus casas), la cancha, la plaza y la escuela, a los que los paramilitares les impusieron un toque de queda y prohibieron su uso, los resistentes se encontraban para jugar, compartir y confrontar el miedo.

> Después de que el ministro de transporte paró la ruta por San Rafael, el pueblo quedó muy solo, quedó como un pueblo fantasma, solo, solo quedó y me tocó que la gente después de las 6 de la tarde, eso no se veía nadie en la calle, el parque, [pero] la gente se agrupó, la poca o mucha gente que había se iba era para el parque, a amanecer [en el] parque […].[116]

> […] Entonces yo nunca me fui por eso, no me fui porque sentí que podía como aportar y de alguna forma yo pienso que los que nos quedamos lo hicimos. Sí… yo creo que el mero hecho de salir a la calle en ese tiempo y ver que ahí estaban los vecinos, si de una cuadra se quedaron 5 familias (de donde eran por decir 40 casas) entre esas que se quedaban se hacía compañía y se creaban esos espacios de encuentro, así se soportaba.[117]

La población campesina de Buenos Aires en San Carlos sobrevivió durante uno de los periodos con mayor número de desplazamientos en el oriente antioqueño (2002-2003). Este tiempo coincidió con la masacre de El Chocó, perpetrada por paramilitares del Bloque Metro, y la masacre de Dos Quebradas, perpetrada por las FARC. Gracias a la ubicación de lugares estratégicos en el monte que les permitían escapar al hostigamiento de la guerrilla y los paramilitares, el campesinado logró resistir.

Una memoria ilustrativa de sus tácticas de sobrevivencia es narrada por uno de sus líderes:

> Entonces pues nosotros bregando a resistir. Ya en el 2003, finalizando 2003, ya no éramos capaces de resistir, hubo una época de dieciséis días, que fue la última, que nosotros guardábamos panela, el otro guardaba el arrocito, los otros guardaban de todo alguito: panela y pollitos los que se salieron… nosotros como a los conejos, sembrábamos bastante yuca, 2.000, 3.000 palos. Entonces por todos los pies salíamos con las guaduas y arrancábamos con yuca para el rastrojo a comer allá; hacíamos de comer a las tres de la mañana, de las dos de la mañana a las cinco de la mañana, de ahí en adelante apague el fogón porque eso era ese voleo de candela por ahí, de tierra. Como estábamos en el cañón, por ahí no bajaba nadie ni ningún grupo armado llegó a ir por allá. Como nos hacíamos era por el agua y en el día no hacíamos de comer y los niños bregábamos a que no lloraran, de todas maneras como que mi Dios nos ayuda.[118]

El narrador le otorga sentido político a las estratagemas de sigilo y cuidado que utilizó esta colectividad cuando las identifica como formas de "bregar a resistir". Es decir, su recuerdo le confiere coherencia a los comportamientos que en aquellos momentos llevaron a la población al límite, y que el testigo incluso compara con los de los conejos. Estas son formas de adaptación en resistencia a los poderes y designios de los paramilitares y guerrillas.[119] Los residentes de zonas urbanas como la Comuna 13 comparten también esta forma de narrar la guerra, y evocan con detalle sus modos de refugio durante las confrontaciones entre las milicias urbanas y los paramilitares:

116. Testimonio de hombre adulto. GMH, *San Carlos*, 305.
117. Testimonio de hombre adulto. GMH, *San Carlos*, 305.
118. Testimonio de hombre adulto. GMH, *San Carlos*, 295.
119. Ponciano del Pino H., "Familia, cultura y 'revolución'. Vida cotidiana en Sendero Luminoso", en *Historizar el pasado vivo de América Latina*, ed. Anne Pérotin-Dumon (Santiago: Alberto Hurtado, 2007), consultado el 20 de mayo del 2013, http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/delpino.pdf.



Ritual por la vida en la Iglesia de Bojayá - Chocó, seis meses después de la masacre. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©, octubre del 2002.

> Fueron muchos hijos de compañeras que bajaban desplazados buscando refugio, incluso mi casa es como un sótano, ahí dormíamos hasta quince personas, teníamos cobijas en el piso y bajaban de arriba pidiendo la ayuda. Entonces nos metíamos todas ahí mientras amanecía para poder ir a buscar refugio en el restaurante o en el colegio La Independencia. A un grupo de varias señoras que fueron salidas de allá, les quemaron los ranchitos.[120]

Las personas en sus relatos dan testimonio del ingenio que exigieron estas estratagemas y del sentido protector y recuperativo que tuvieron los espacios de refugio. Los testimonios ilustran tácticas para rehabitar los espacios públicos destruidos y los actos mediante los que buscaron quitarles su encadenamiento como sino de guerra.

Las memorias del refugio evocan los actos y rituales de recuperación y limpieza del territorio. Así, algunas comunidades intentan reconstruir sus rutinas y trabajos, y buscan reparar los efectos de las violencias sobre sus vidas. El retorno de los habitantes de Bojayá cuatro meses después de ocurrida la masacre estuvo acompañado de una misa y un ritual. A través de la danza de los jóvenes sobrevivientes, en conjunción con el fuego, la música y la limpieza del lugar con agua bendita, se restauró a la iglesia como lugar protector, y se fortalecieron los espacios para la elaboración del duelo:

> El padre Antún, líder espiritual de la comunidad, conmemoró con ellos el retorno de los desplazados delineando en el piso de la iglesia un croquis del Chocó con 119 velas. Esa noche, además de orarle al niño Jesús y a la Virgen María, invocaron la protección de Changó, dios africano de la guerra y la fecundidad.[121]

En estas narrativas se resalta además que se sobrevive, no solo por la recursividad y valentía de las víctimas, sino también gracias al refugio y la valentía que otros solidarios les proporcionaron. Estos actos individuales o colectivos de ayuda y protección son el tema de la siguiente sección.

5.3.1.3 Las solidaridades y las ayudas

> Yo siempre he sido muy conocido en el pueblo, gracias a Dios; cuando iba en El Alto, una señora me vio y me dijo: "¡Por Dios, para dónde va!" —"Me dijeron que tenía que ir para el parque". Y me dice la señora: "No, no, no, venga". Y me entró para la casa, me metió en el último rincón y cerró la puerta, y ellas miraron yo no sé por dónde y que cuando pasaron eran como arreando animales, con toda la gente así […].[122]

Recordar los actos mediante los que ciertas personas salvaron, ayudaron o protegieron a otros en situaciones límite rescata la bondad humana que permite a personas o grupos enteros huir, encontrar refugio o resolver circunstancias de alto riesgo. Los testimonios evocan el enfrentamiento de un peligro inminente, pero se detienen ante el horror para reconocer a quienes ayudaron e intervinieron en favor de las víctimas. Estas memorias, que con frecuencia recalcan la ausencia de las instituciones estatales en momentos críticos, reclaman el reconocimiento a las acciones de rescate de mujeres y hombres del común, y reivindican cómo sus acciones les permitieron sobrevivir. Estos recuerdos resaltan la decencia de ciertas personas, su capacidad de responder y actuar con bondad y entereza moral frente a los crímenes y vilezas de otros.[123]

Un profesor en San Carlos evocó su llegada al pueblo durante los años del control paramilitar. Justo al llegar, una señora le advirtió que no siguiera porque los paramilitares acababan de entrar: "Yo llegué al pueblo y cuando iba entrando vi un carro volteado ahí como a la salida de la viejita, así todo volteado, cuando una señora llega y me dice, "Es que

120. Taller de memoria, testimonio de mujer adulta. GMH, *La huella invisible de la guerra*, 31.
121. GMH, *Bojayá*, 293.
122. Testimonio de hombre adulto. GMH, *San Carlos*, 258.
123. Ron Dudai, "'Rescues for Humanity': Rescuers, Mass Atrocities, and Transitional Justice", *Human Rights Quaterly* 34 1 (2012): 1-38.

se entraron los paracos; profe no siga…" Yo iba con otra profesora, yo qué hacía, yo dije, 'yo tengo que entrar'"[124]. El profesor continuó su camino a pesar de las advertencias de la señora. A los pocos minutos, los paramilitares lo pararon y lo sometieron a una requisa minuciosa, lo que le generó un profundo temor. Finalmente lo dejaron seguir su camino, pero el riesgo permaneció latente porque en el parque del pueblo, hacia el cual se dirigía, estaban los paramilitares separando y llevándose a los hombres. Una familiar que lo vio pasar recurrió a una estrategia diferente para impedir que el profesor llegara hasta el parque:

> […] Yo seguí por la calle que da del hospital al parque, cuando iba más o menos por donde mi tío Arnolfo, salió la esposa y me dijo, "Por Dios ¿para dónde va usted con esas botas?"[125], y yo "Necesito ir a la emisora y tengo que ir al parque". Y me dijo "Nada, usted se me entra para la casa, se me cambia esas botas, se las quita, y no se va para ningún parque, se me va para la casa", y yo "¿Y por qué?", Y ella: "Es que ese parque está miedoso, ¿quiere que lo maten?".[126]

Vecinos, paisanos o personas anónimas ayudaron con advertencias sobre el peligro, con informaciones breves e incluso, como en este caso, con "órdenes". Mediante estos actos de bondad, una persona o grupos enteros pudieron protegerse y salvar sus vidas. En momentos de caos y terror, estos gestos de ayuda rescatan el sentido de humanidad y solidaridad.[127] Durante la masacre de Bahía Portete en La Guajira, varias familias se escondieron por dos días en los mangles de la bahía, hasta que unos pescadores les dieron agua y comida y los llevaron a otro lugar. Durante esta misma masacre, la maestra del pueblo y su hija se salvaron gracias al mensaje que les transmitió un vecino. Quienes ayudan son, en ocasiones, personas conocidas con las que regularmente se intercambia información, pero también están aquellas que actúan de manera anónima. Así lo recuerda un joven de la Comuna 13 de Medellín:

> [...] Como al año, yo volví al año... cuando un día por la tarde sonó el teléfono y yo contesté: "Parce, ábrase que van por usted, váyase como sea, váyase, es mejor que se vaya, que a mí también me toco venirme". Y yo: "¡Cómo así!", "No, no, váyase con lo que tenga, como pueda".[128]

Estas acciones tuvieron lugar en momentos en que las relaciones entre los mismos vecinos habían sido profundamente afectadas por las desconfianzas generadas a partir de la colaboración de algunos de ellos con los agentes armados, o de la consagración de alianzas que les permitieran obtener beneficios políticos o económicos. El registro en la memoria de estos actos humanos hace parte de un lenguaje que intenta reconciliar el sufrimiento y sobrevivencia personal con un tejido de relaciones colectivas que también ha sido duramente afectado por las complicidades y colaboraciones referenciadas anteriormente.

5.3.1.4 Los rescates humanitarios

En el año 2000, cuando las mujeres de la comunidad del Valle Encantado en el departamento de Córdoba avanzaban con su proyecto cooperativo para trabajar la tierra y generar alternativas alimentarias y de producción, los paramilitares reclutaron algunos de los jóvenes de la comunidad mediante engaños y ofertas de empleo en fincas. Cuando las madres se dieron cuenta de la situación, decidieron rescatar a sus hijos, a pesar del alto riesgo que suponía actuar durante uno de los periodos más álgidos de la guerra. La memoria de este evento la reconstruye la hija de una de las líderes:

> Mi mami convocó a todas las madres y otras mujeres que quisieran ir a buscar a sus hijos y arrebatárselos a los paramilitares.

124. Testimonio de hombre adulto. Taller de memoria, San Carlos, marzo del 2010.
125. Como se explicó en el acápite sobre la estigmatización, atuendos como las botas eran con frecuencia utilizados como prueba fáctica de que se era guerrillero.
126. Testimonio de hombre adulto. Taller de memoria, San Carlos, marzo del 2010.
127. Jacques Semelin, Claire Andrieu y Sarah Gensburger, *Resisting Genocide. The Multiple Forms of Rescue* (Nueva York: Columbia Universtiy Press, 2011).
128. Testimonio de hombre adulto. GMH, *Comuna 13*, 138.

> En esa época, mediados del año 2000, llovía mucho, el barro llegaba –y aún lo hace– hasta las rodillas, pero nada de eso impidió que se organizara una gran marcha al nido de los paracos. A las seis de la mañana se emprendió la caminata, eran cerca de 200 mujeres que se apoyaban las unas a las otras para no caer a los charcos de agua en la carretera, que como siempre estaba inservible. El sitio al que irían estaba lejos, debían pasar por una población llamada Guasimal, controlada por paramilitares. […] Mi madre iba diciendo a las mujeres que no demostraran miedo, que ellos no podían ser tan tontos para matar a tantas mujeres. […] Cuando el terrible comandante estuvo enfrente de las mujeres, les preguntó qué buscaban, y ellas respondieron en coro: "¡A nuestros hijos!".[129]

Horas más tarde las mujeres regresaron al Valle Encantado con sus hijos. Una parte de estas narrativas hace referencia a los actos de valentía mediante los cuales mujeres y hombres enfrentaron de manera organizada o espontánea a los victimarios. A través de estos actos, la población busca alterar los designios e intenciones de los victimarios. En algunos casos, su desafiante acción ha sido exitosa. Tal es el caso de las mujeres del Valle Encantado, en cuyas memorias se reconstruye este evento como ejemplo de la resistencia y capacidad de acción colectiva. Su desafío llegó al punto de interpelar al comandante, y amenazarle con que no se irían hasta recuperar a sus hijos. De manera similar, las mujeres en El Placer intercedieron por aquellos hombres que estaban detenidos para rescatarlos de la situación en que se encontraban. Ellas capitalizan sobre la percepción local de la guerra como un espacio masculino para desarrollar su propia capacidad de maniobra:

> Esta tarea no solo la cumplió la abuela Noemí: también otras mujeres intermediaron en las decisiones de los armados sobre la vida de los pobladores: "A los hombres les tiraban más feo, entonces uno se enfrentaba, con miedo, pero les enfrentaba. Nos sabíamos reunir entre varias para ir a que [soltaran a] los detenidos.[130]

Los intentos de rescate o de cambiar la voluntad de los actores armados no siempre fueron exitosos. Su registro en la memoria, sin embargo, redime los recursos a la palabra, las negociaciones cara a cara y los intentos valerosos que, en situaciones extremas, madres, mujeres y hombres emprendieron para liberar a sus seres queridos de un destino adverso o fatal. Estos actos tienen un carácter extraordinario y constituyen formas específicas de resistencia civil que se comprometen con la vida o el destino de las víctimas, en oposición a los proyectos de los actores armados. Una mujer de Trujillo recuerda cuando ella y otras madres y padres encararon a guerrilleros que estaba reclutando a jóvenes y niños:

> […] Cuando fue entrando el grupo de la guerrilla se fue complicando todo. […] Cuando yo bajaba a La Sonora, veía a mi hijo allá y le preguntaba: "¿Usted qué está haciendo acá?". "No, acá conversando con ella". "¿Y qué está conversando?" "No, cosas personales". "Usted no tiene por qué estar conversando, porque usted es menor de edad. Si ustedes van a incluir a mi hijo en algo raro yo voy a poner el denuncio". "Si usted va a poner el denuncio la mandamos matar con toda su familia", así fue la amenaza. Me dio rabia, a mí no me importó que fuera guerrilla, no tienen por qué conquistar a mis hijos. Mi hijo no había completado los quince años. "Yo no acepto eso, yo voy a hablar con el jefe". […] entonces nos fuimos todos los padres de familia y ¿sabe qué hicieron? amenazaron a nuestros hijos: "si ustedes no se vienen con nosotros, sus papás se mueren". […] Llegaron esos señores y me dijeron: "Buenas, buenas"; "Sigan". "Necesitamos conversar con usted, ¿usted como que se rebeló?" "No, es que a mí me da rabia, imagínese, unos muchachos tan pequeñitos que los vayan a obligar, es que no se justifica. Uno saca la cara por sus hijos. Uno no quiere perderlos. Ustedes son un

129. Testimonio de mujer adulta. GMH, *Mujeres que hacen historia*, 44.

130. Testimonio de mujer adulta. GMH, *El Placer*, 316.

> peligro"; "No, es que nosotros estamos formando una escuela". […] Bueno, eso se fue así, se los llevaron.[131]

Los diferentes intentos de esta mujer por rescatar a su hijo no lograron alterar los designios guerrilleros y tropezaron con la inflexibilidad de los armados. Su relato, sin embargo, recupera la capacidad de respuesta con la cual negocia con los guerrilleros, mientras aduce razones de peso fundamentadas sobre un sentido de rectitud moral. De la misma manera, las mujeres de Chengue en el departamento de Sucre, durante la masacre perpetrada por las AUC el 13 de febrero del 2001, acudieron al recurso de la palabra y a la protección física de sus hijos para salvarles la vida. Si bien ellas no lograron parar la masacre, defendieron y rescataron a sus hijos del destino fatal:

> En el 2001, el 17 de enero, pues algo enmarcable, algo que no se va a borrar de las mentes, fue la masacre de Chengue, el lugar donde ocurrió fue en la Plaza Principal de Chengue, eh.., los autores fueron los paramilitares, pues fue algo, algo demasiado atroz por decirlo así, porque hubieron unas muertes muy feas, donde en poquitas palabras les voy a decir que reunieron a la gente en el parque, o sea, a los hombres y a algunas mujeres, porque el que logró salir, escapar, pues se fue […] En ese plazo de tiempo, pues, llevaron a los hombres, habían niños de 12-14 años, eso sí logramos defenderlos como pudimos para que no les hicieran nada, sin embargo los pateaban, después de ese momento que ya mataron la gente nos mandaron a una casa y empezaron a quemar, a quemar, a quemar las [otras] casas.[132]

El rescate de la dignidad mediante el trabajo de la memoria se revela en este testimonio con el uso del calificativo "enmarcable" referido a la masacre, y también en las acciones emprendidas por las mujeres. De la misma manera en la década de 1970, otra mujer, Magola Gómez, también lideresa social y esposa del dirigente liberal Germán Gómez Peláez, quien fuera el primer secuestrado de Montería, acudió a campesinos conocidos de veredas para recuperar el cadáver de su esposo asesinado por la guerrilla del Ejército Popular de Liberación – EPL:

> A Germán lo secuestran el 5 de mayo y lo matan el 9 del mismo mes, y lo enterramos el 12 porque a él lo mataron por los Llanos de Tigre, entre los límites de Córdoba y Antioquia […] querían enterrarlo en la montaña y yo cogí el micrófono de la emisora y llamé a los campesinos de Montelíbano, de San Francisco del Rayo, y les dije: "Compañeros, acaban de asesinar al líder Germán Gómez Peláez, y el Ejército quiere enterrarlo en las montañas del San Jorge. Yo les pido que lo saquen a San Francisco del Rayo, tomen una hamaca, échenle cal al cadáver y tráiganlo ustedes a San Francisco del Rayo".[133]

Los sobrevivientes de la masacre de Bojayá evocan otra forma de rescate humanitario que ocurrió en medio de las atrocidades de la guerra. La población recuerda los esfuerzos extraordinarios del párroco de Bellavista para llevar a los sobrevivientes a la orilla del río y escapar en lanchas:

> […] A eso sale el padre Antún, que él estaba adentro en la iglesia… sale así por todo el agua, arriesgando su vida a que le cayera una bala, y movilizando la gente a que todo el mundo nos fuéramos… en un bote rumbo para Vigía [del Fuerte], para nosotros poder salvar la vida, porque le digo que si no hubiera sido por el padre Antún nosotros nos quedamos en Bellavista y la guerrilla acaba con todo el pueblo entero… eso ahí todo el mundo no tuvo que ver ni por sacar plata, ni por sacar lajas, ni por sacar comida, todo el mundo se fue apenas con el cuerpo, y con los brazos bogando en un bote grandísimo, porque ni los remos se pudieron cargar […].[134]

131. Testimonio de mujer adulta. GMH, *Trujillo*, 166-167.
132. Testimonios de lideresas campesinas. GMH, *La tierra en disputa*, 349.
133. Testimonio de Magola. GMH, *Mujeres que hacen historia*, 61.
134. Testimonio de hombre anciano. GMH, *Bojayá*, 61.

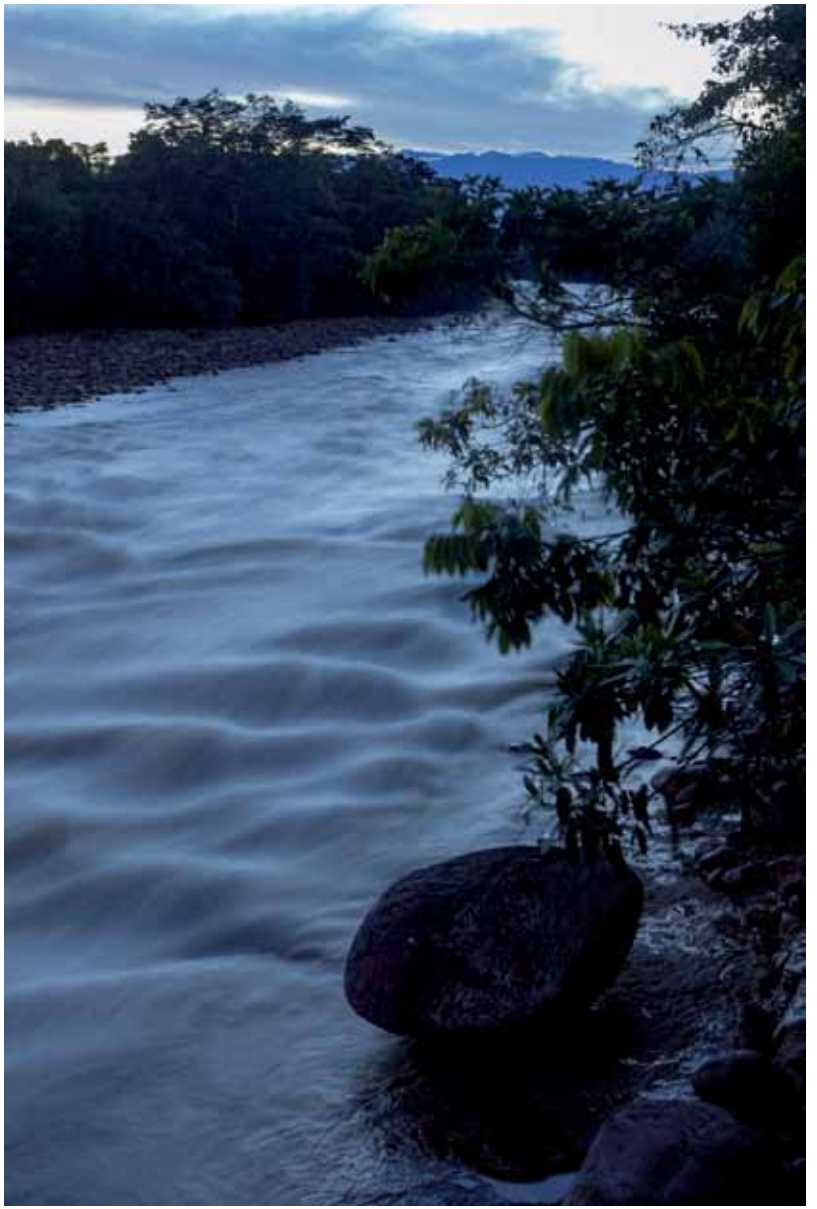
En estos testimonios en los que las protagonistas son, en su mayoría, mujeres que actúan como madres, esposas y líderes para lograr la liberación de las personas detenidas y la recuperación de cadáveres, se resalta su ingeniosidad y su hábil manejo de la palabra y las redes organizativas. El objetivo último de quienes intervinieron con actos humanitarios era cambiar el curso de lo que parecían designios o decisiones inamovibles de los agentes armados. Las memorias además rescatan cómo mujeres, hombres, madres, padres o vecinos no sucumbieron frente a la barbaridad de las acciones de los victimarios, ni frente al poder de sus armas. Por el contrario, las víctimas acudieron a la palabra, a los recursos simbólicos o incluso a la defensa física para proteger a sus seres queridos y para intentar alterar la situación.

5.3.1.5 Los actos extraordinarios

Los actos extraordinarios que vecinos, familiares, líderes o héroes anónimos realizaron para salvar la vida de quienes estuvieron a punto de morir o para restaurar dignidad a los cuerpos de heridos o muertos perviven en las memorias de quienes se beneficiaron o fueron testigos de estas acciones. Las historias de estas acciones extraordinarias pone énfasis sobre el valor, la calidad humana y la rectitud moral de estas heroínas y héroes anónimos.

Doce años después de la masacre de El Tigre, Putumayo, en 1999, dos mujeres evocan el abandono de parte de las autoridades y sus esfuerzos descomunales por recuperar los cadáveres tirados al río Guamuez y devolvérselos a sus familiares:

> Desde el día de la masacre comenzamos a hacer memoria histórica, eso fue hace 12 años. Nosotros como mujeres valientes hicimos un proceso silencioso, pero a la vez un proceso de esperanza. Cuando se fueron estos hombres macabros después de la masacre, tuvimos la fortaleza de recoger los hombres del



Río Guamuez, vereda Puerto Amor, Putumayo, donde fueron arrojados centenares de cuerpos. Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH, 2012.

río con el estómago abierto, los cosimos con una aguja capotera y les metimos los intestinos, fuimos cuatro mujeres.[135]

Reunimos todos los cadáveres y los llevamos a la plaza de mercado. Autoridades ninguna, la inspectora que había en ese tiempo vivía en otra vereda. Luego vino el cuerpo de bomberos, la Cruz Roja y la inspectora de La Hormiga, pero no vinieron ni la policía, ni los jueces, ni los fiscales. Entre los más valientes nos dimos en la tarea de arreglar los cadáveres, de coserlos, para entregarlos a las personas que quisieran llevarlos.[136]

Las brutales acciones de los paramilitares durante la masacre y la disposición de los cadáveres en los dos límites del pueblo llevaron un mensaje claro de intimidación a la población. En este escenario de profunda desolación, muerte y amenaza, pero particularmente bajo la orden de permanecer en silencio, el rescate de los cuerpos del río constituyó una acción de desafío anónimo de gran valentía, como bien lo caracteriza una de las líderes del pueblo.

Frente a la determinación de los paramilitares de "descontinuar el pueblo", el relato de estas mujeres enfatiza su coraje. Su determinación de no dejarse destruir y su empeño por restaurar la dignidad de los cuerpos ultrajados les permite a otros hacer los trabajos del duelo y los rituales funerarios. Ellas se convierten de esta manera en justas restauradoras de la dignidad de los muertos y en facilitadoras del duelo. Este proceso silencioso en el que se reparan los cuerpos es también un proceso de reparación social para continuar con la vida diaria y además, como dice una de las líderes, constituye una acción de memoria.

De manera similar, los relatos de algunos sobrevivientes de la masacre de Bojayá sobre los momentos caóticos que siguieron al lanzamiento de la pipeta de gas que cayó en la iglesia de Bellavista recuerdan a Minelia.

Esta mujer que padece una enfermedad mental, permaneció día y noche en la iglesia y en la casa cural cuando ocurrió la masacre. Allí, junto con las hermanas misioneras y algunos líderes de la comunidad, ayudaron a los heridos y cuidaron de los muertos:

Minelia fue la enfermera. Ese día después que ya pasó todo, que explotó la bomba y todo, yo no pude correr, me tocó quedarme ahí con la hija mía y entonces se ajustó un sol muy fuerte, y esa iglesia estaba sin techo y yo sin poder caminar. Ella ayudaba a todos los que todavía estaban vivos y hablaban, y yo le dije: "Ay Minelia ayúdame a llegar a la sacristía" y ahí verdad me ayudó, ayudó a mi hija, me alzó, me arrastró y me metió allá. Yo tenía ese dolor tan... estaba sangrando mucho y yo le dije, "ay Minelia vaya y me hace una agua sal" y me trae y me dijo: "ve, ¡aquí no hay sal!" y yo le dije: "Sí, en la cocina de los curas". Y de verdad fue, trajo la sal y el agua e hizo el agua sal y me dio para calmar el sangrado.[137]

Cuando las personas heridas y sobrevivientes pudieron finalmente salir de la iglesia y escaparon a Vigía del Fuerte, Minelia permaneció en el pueblo y fue ella "quien armó los cuerpos destrozados de quienes murieron en la iglesia".[138] Como las mujeres de El Tigre, el trabajo reparador de Minelia les devolvió cuerpo y humanidad a las víctimas. Pero además, Minelia cumplió un papel cultural central al recomponer los cuerpos, y permitió así el restablecimiento de la comunicación entre el mundo de los vivos y el de los muertos.[139] Esta conexión e intermediación fue esencial para reparar también el lazo que, dentro de los referentes culturales de las comunidades negras del Pacífico, debe existir entre estos dos mundos. Los sobrevivientes, al tener que escapar para protegerse, no pudieron recoger a sus muertos, ni cuidarlos, ni ofrecerles los rituales que les permiten su tránsito ulterior.

135. Intervención en taller de Memoria Histórica con gestores de memoria, Cúcuta, 2011.
136. GMH, *El Tigre*, 30.
137. Testimonio de mujer adulta. GMH, *Bojayá*, 62-63.
138. Delma Constanza Millán Echeverría, "'Ya no llega el Limbo porque la gente bailando está'. Prácticas de memoria en Bojayá, Chocó" (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2009), consultada el 22 de mayo del 2013, http://www.bdigital.unal.edu.co/8828/1/478187.2009.pdf.
139. Millán Echeverría, "Ya no llega el Limbo porque la gente bailando está", 130.



Minelia Palomeque, Bojayá, Chocó. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©, octubre del 2002.

Por otro lado, en algunos testimonios sobre masacres, ejecuciones o repertorios de terror se evocan las acciones de valentía y decencia y afirmación de humanidad que realizaron quienes perecieron. Un sobreviviente de la masacre de Bahía Portete da testimonio sobre los últimos momentos de Diana, una de las mujeres wayuu que fue raptada en la masacre y cuyo cuerpo aún permanece desaparecido:

> Aclaro, antes de matar a Diana, ellos pasaron con ella amarrada adonde el señor que vivía cerca de mi casa. Él corrió a buscarme a decirme que a Diana la llevaban atada los alijunas [foráneos, no indígenas], que hacía poco habían estado en su casa y que lo habían golpeado con las armas largas pero no lo mataron, porque Diana había intervenido que lo dejaran tranquilo. Él me contó y me dijo que se iba a avisarle a la demás gente.[140]

Este conjunto de relatos testimonian actos mediante los que mujeres y hombres, jóvenes, niñas y niños se protegen, forjan solidaridades y rescatan la vida en condiciones adversas. Estas historias dan cuenta de los modos en que las víctimas se comunican y resisten las violencias, y de las valoraciones o juicios morales que anclan las memorias. En estas se reivindican los esfuerzos individuales y colectivos que resignifican el sobrevivir como una acción que exige mucho más que seguir vivo, al tiempo que hacen un reconocimiento a personas cercanas, vecinos e incluso desconocidos y a sus actos de rescate en medio de un entorno de violencia continua. Las memorias rescatan los actos de solidaridad que afirmaron la humanidad y el coraje de las víctimas y testigos.[141]

5.3.2. Resistir la guerra

Las formas de resistencia en el día a día de la guerra que se han documentado en los acápites anteriores constituyen mecanismos de autoprotección y solidaridad que sostienen a las personas en medio de la violencia. Estos mecanismos también crean espacios de recuperación y reparación que permiten continuar con la vida diaria, y representan actos de resistencia invisibles que generan autonomía y solidaridad en las relaciones sociales. A las memorias de acciones bondadosas de quienes se atrevieron a ayudar a otros las acompañan otras memorias de resistencias más directas y organizadas. Este otro tipo de acciones son situaciones específicas en las que individuos o grupos enteros rechazan órdenes impuestas, responden de manera frontal y se sublevan en contra de sus victimarios.

5.3.2.1 Las desobediencias y la recuperación de espacios

El GMH encontró un gran acervo de narrativas en las que se enfatizan estrategias y mecanismos para resistir la regulación de la vida que ejercían los actores armados. Se trata de formas repentinas, ocultas[142] y casi invisibles de rechazar la acción armada. Las memorias de la vida diaria bajo el control de la guerrilla o los paramilitares relatan también las acciones mediante las que los pobladores rechazaron órdenes impuestas y transgredieron las prohibiciones. En San Carlos, en el oriente antioqueño, residentes del casco urbano desobedecieron el toque de queda impuesto por paramilitares del Bloque Cacique Nutibara, y salieron a las calles a compartir y a jugar al bingo pese a la orden de permanecer en las casas después de las 5:30 de la tarde. A esa hora, según un testigo, los residentes "estábamos sacando mesita, nocheritos, lo que fuera, donde se pudiera colocar y el bingo grande, y a hacer chocolate ahí en la calle".[143]

Este tipo de respuesta a las órdenes de los actores armados deviene en insubordinación abierta, pública y colectiva. La desobediencia se manifiesta en formas de subversión grupal que se reapropian de la calle como lugar de reunión, y no en confrontación directa con quienes someten. Salir a la calle es un acto mediante el que las personas buscan preservar

140. GMH, *Bahía Portete*, 57.
141. Dudai, "Rescues for Humanity", 7.
142. James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos* (México D.F.: Ediciones Era, 2000).
143. Testimonio de hombre adulto. GMH, *San Carlos*, 319.

las prácticas culturales y actividades sociales que conforman, desde su perspectiva, un aspecto central de su vida social como comunidad, y mediante las que, de acuerdo con otro residente de San Carlos, "se resistían estando ahí jugando y no importaba qué les dijeran".[144]

Las narrativas describen en detalle estos aspectos de la resistencia porque constituyen acciones que recuperan y renuevan el tejido social. Estos actos de desobediencia lograron mantener cierta cohesión y fuerza entre quienes decidían transgredir las prohibiciones y quienes, a su vez, interpelaban a los observadores sobre lo que estaba sucediendo:

> […] Todas las noches en la calle de los bomberos que yo siempre toda la vida viví en la calle de los bomberos… nosotros todas las noches jugábamos bingo y pasaban pues la gente armada y nos hacían entrar, pues algunos entraban y mi abuelita nos decía que no nos entráramos ahí […], siempre pasaban los armados y hacían entrar a la gente y, como les dije ahorita, mi abuelita nos decía que no, que nos quedáramos ahí, nos quedábamos ahí.[145]

De la misma manera ocurrió en Berrugas, Sucre:

> En Berrugas prohibieron un espacio en la calle que tenían las mujeres de jugar cartas, entonces ellas seguían jugando y se pasaban por encima la norma, y una mujer seguía haciendo la reunión con sus amigas en su casa. Entonces un día llegó el paraco; llega y ella se puso toda nerviosa y decía: "Señor Barajas, yo le prometo no jugar más paracos", y él se rió y dijo: "¡Estas viejas! Se las perdono por esta vez".[146]

En los dos testimonios se revela también cómo las mujeres desobedecieron la orden e instruyeron a otros más jóvenes a que también lo hicieran. Este tipo de actos de insubordinación en la vida cotidiana requiere un cálculo estratégico en la evaluación del riesgo y, como se evidencia en ambos testimonios, prudencia y habilidad para negociar o practicar un cierto tipo de conformismo irreverente.[147]

La recuperación de espacios y lazos sociales debilitados por las órdenes, prohibiciones y acciones violentas de paramilitares y guerrilla busca alterar el sometimiento en que viven la víctimas y crear opciones para el encuentro. En la Comuna 13 de Medellín, los testimonios de los jóvenes líderes de grupos culturales resaltan el sentido reconstructor de sus iniciativas. Estos jóvenes rememoran la manera como decidieron enfrentar las restricciones para ir a otros barrios o encontrarse en las noches entre los años 2001 y 2002. Los grupos juveniles organizaron torneos nocturnos para rescatar la noche y confrontar el miedo:

> Entonces nosotros: ¡Venga, parce, vamos a hacer un torneo por la noche! Y lo concertamos también con otros grupos juveniles de otras zonas, con las otras entidades comunitarias y tuvimos como respaldo entonces, por ejemplo, de los barrios y de otros grupos sacaron equipo femenino y masculino y hacíamos torneo. Un partido a las 10 y un partido a las 11, y a las 12 de la noche estábamos todavía jugando fútbol. Evitando y tratando de que vieran que había gente en la calle entonces que no se podía como suscitar cosas. Funcionó mucho, pues toda la jornada fue llena, fue la gente, la cancha llena, graderías llenas. Entonces la gente se movía y había un tránsito muy común, no había ese silencio de miedo, sino que había bulla de la gente caminando y los equipos volviendo a los barrios y la gente también ahí porque les poníamos música a todo taco.[148]

144. Testimonio de joven, Taller de gestores de memoria, San Carlos, 2010.
145. Testimonio de joven, Taller de gestores de memoria, San Carlos, 2010.
146. Entrevista a hombre joven. GMH, *Mujeres y guerra*, 125.
147. Susan Thomson, "Whispering Truth to Power: the Everyday Resistance of Rwandan Peasants to Post-Genocide Reconciliation", *African Affairs* 110 440 (2011): 439-456.
148. Testimonio de hombre joven, líder desplazado. GMH, *La huella invisible de la guerra*, 208.



Proyección del Colectivo de Comunicaciones de Montes de María. Fotografía: Colectivo de Comunicaciones de Montes de María.

Estos actos de "quitarle espacio"[149] a los grupos armados tienen también como objetivo la reconstrucción y recuperación de las prácticas nocturnas de encuentro social en las calles. La estrategia de tomarse el espacio de la noche y las canchas constituyó un acto, tanto de confrontación como de desobediencia indirecta, que infortunadamente no pudo ser mantenido cuando la violencia se agudizó en el 2002.[150]

En la región de Montes de María, el Colectivo de Comunicaciones Montes de María Línea 21 trabaja con radio, video y televisión comunitarias desde 1994. Con sede en Carmen de Bolívar, el Colectivo lanzó la iniciativa del cine club itinerante en los momentos más álgidos de la confrontación armada, cuando estallaron simultáneamente cuatro bombas en el Carmen de Bolívar. El miedo generado por los hechos de violencia dejó las calles y los espacios de encuentro vacíos como rememora una de las gestoras de esta iniciativa:

> Cuando empezó toda esta situación en la región y se puso negra la noche, nosotros pensamos en crear una luz en esa noche y se nos ocurrió hacer el cine itinerante la Rosa Púrpura del Cairo, después del año 2000 y de la masacre de El Salado, cuando nadie salía de noche. Empezamos a recobrar el espacio público y a decirles a los violentos que no nos iban a meter miedo. Por eso hablamos de re-existir y lo hacemos a través del cine. Esa herramienta para el cambio social nosotros la inventamos en la región. Tenemos hace dos años y medio el proyecto de memoria histórica y también con otros aliados hemos inventado Comunicación, Memoria y Territorio.[151]

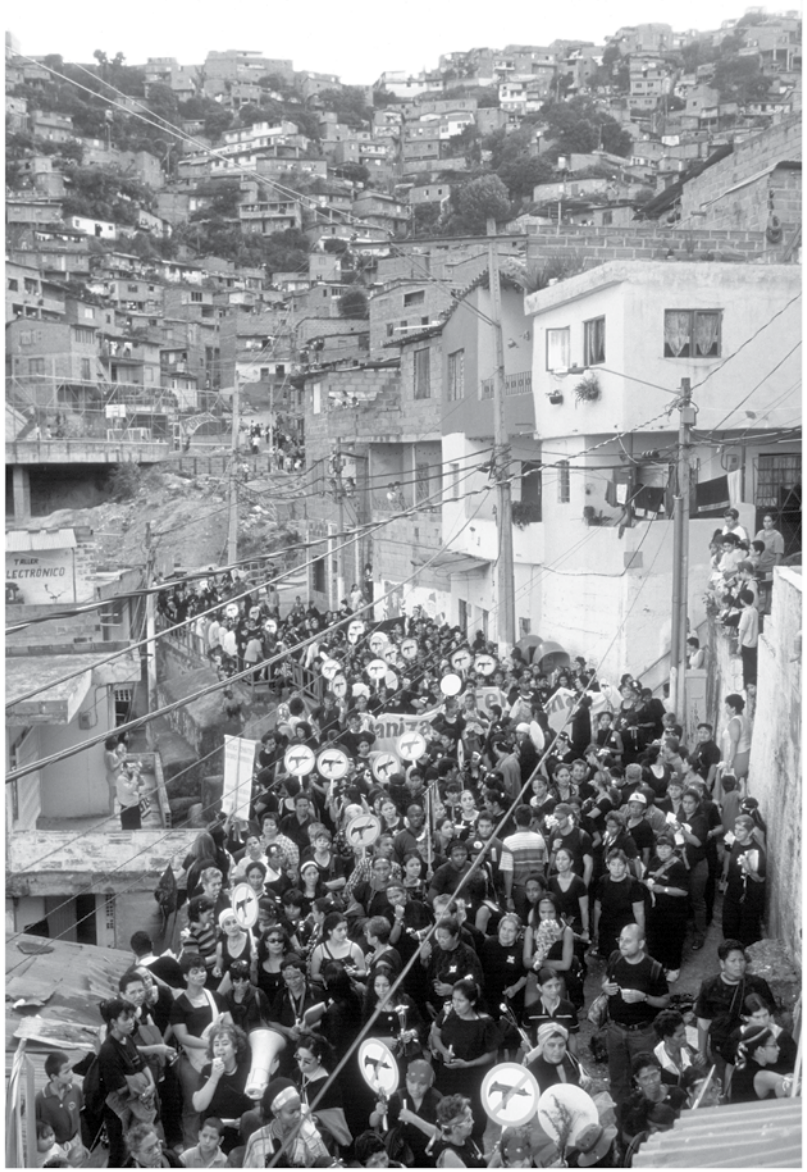
Las personas que emprendieron el cine club recuperaron con esta iniciativa el control de la noche, y conjuraron el miedo defendiendo un espacio social emblemático. Salir a la calle otra vez para reunirse y ver películas abrió espacios protectores de la vida comunitaria y desde los que también se comunicaba el rechazo a los actores armados.

Los líderes del Proceso de Comunidades Negras – PCN – en el Pacífico, acompañados por organizaciones sociales nacionales e internacionales, han realizado recorridos en los cuales reconocen y dan testimonio de hechos de violencia e injusticia histórica. Gracias a éstas, los integrantes del PCN han mantenido viva una historia de resistencia que reconoce huellas territoriales y conecta sus luchas presentes con la memoria histórica de la esclavización. Los recorridos, en palabras de uno de los líderes, "no buscan simplemente una visibilización y reconocimiento, pues ellos también están buscando testimonios de esos horrores más allá del reconocimiento".[152] Prácticas como la de caminar el territorio y la celebración de conmemoraciones (por ejemplo la de la muerte del río Anchicayá), demuestran formas de resistencia que resignifican el territorio mediante actos ceremoniales de limpieza: "Nuestros ancestros tienen que proteger y limpiar los lugares donde las masacres ocurrieron, desde ahí comienza su reconstrucción".[153] Estas prácticas constituyen otras formas de resistencia civil ancladas en la defensa y recuperación del territorio.

5.3.2.2 Los rechazos frontales y las negociaciones

En medio de periodos de dominación y control, encarar a los actores armados se recuerda como práctica de rechazo frontal a la violencia. Dos tipos de rechazo a las acciones, coordinadas o no, de los actores armados se registran en los testimonios recopilados por el GMH. De un lado, están las personas que buscan defender a la comunidad o a una parte de ella. Estas son, la mayoría de las veces, líderes sociales. De otro, están aquellos que se levantan en defensa propia, y en muchas ocasiones, como último recurso para salvar la vida. La población acude a estas

149. Clemencia Rodríguez, ed., *Lo que le vamos quitando a la guerra. Medios ciudadanos en contextos de conflicto armado en Colombia*. (Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, 2008).
150. GMH, *La huella invisible de la guerra*, 205-206.
151. Intervención en Taller con gestores de memoria, Cúcuta, 2011.
152. Entrevista a líder de PCN. GMH, *Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de iniciativas* (Bogotá: Punto Aparte Editores, 2009), 169.
153. GMH, *Memorias en tiempo de guerrra*, 168.



Marcha en silencio de organizaciones de mujeres y de jóvenes, Comuna 13 de Medellín. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©, noviembre del 2002.

acciones para encarar a los actores armados con el fin de oponerse a sus arbitrariedades y atropellos o al daño que causan sobre el orden y las relaciones sociales cotidianas. En el testimonio que sigue, una líder del Valle Encantado en Córdoba narra su oposición directa al intento de un paramilitar de degollar a un joven:

> […] Nos jodieron acá a nuestros hijos, porque cuando yo vi que el hombre cogió al muchacho, le quitó la gorra, yo lo vi que en seguida ¡pa!, le puso la mano en la rula [machete], y se le transformó la cara. Yo dije: -Ya este muchacho, a lo que ese hombre le venga a mochar, le mocha la cabeza, mínimo lo van… nos van a matar a toditos aquí, enseguida me paré yo y le dije al hombre: "Mire señor, un momento, usted dice que tiene orden de venir aquí a buscar a alguien porque hubo una pelea. Mire, déjeme decirle a usted, los problemas internos de nosotras aquí en esta comunidad, los resolvemos nosotras, porque tenemos la autoridad y tenemos un comité para eso, para resolver nuestros problemas".[154]

La descripción en este relato revela el carácter frontal pero también delicado, inteligente y dúctil de su estrategia. En otra situación similar ocurrida en la misma comunidad, la lideresa encaró a los agentes armados y les instruyó sobre cómo debían comportarse. Así lo recuerda su hija:

> Uno de los hombres armados empezó a caminar entre los jóvenes, se buscó en sus bolsillos y sacó unas tijeras con las que pretendía cortarles el cabello a los chicos, que ya estaban de mal genio y no se iban a dejar tan fácil al ver la reacción de ellos. Mi madre le dijo al hombre: "Me parece que esa no es la mejor manera de llegarle a la gente, sé que ustedes tienen intereses políticos a futuro. Esta es la gente que puede votar por sus propuestas, pero no creo que quieran si les imponen este juego. Además, la Constitución Política de Colombia dice que la gente tiene derecho al libre desarrollo de la personalidad y

154. Mujer adulta, campesina desplazada y lideresa. GMH, *La tierra en disputa*, 328.

> eso implica llevar el cabello como se les antoje. Si ustedes están enseñando normas, deberían empezar por las que se encuentran en la Carta Política". El hombre quedó perplejo al escuchar esas palabras; en los imaginarios de esos grupos está el que la gente es bruta e ignorante y fácil de embolatar. El hombre dijo: "Perdón señora, no sabía que era abogada". Ella le dijo que no era abogada, que simplemente era una ciudadana que conocía y acataba las normas de su país. El comandante dijo que le parecía muy bien que la gente resolviera los problemas, pero advirtió que si se armaba una riña, ellos intervendrían, y al quedar sin argumentos, se marchó junto a sus hombres. La comunidad descansó al verlos ir, pero lo peor estaba por venir.[155]

Esta mujer crea una situación de interacción con los actores armados, los aconseja como persona mayor y sabia, y de esta manera, subvierte la lógica punitiva y letal del orden armado. Su estrategia es efectiva porque los actores armados no esperan este tipo de desafío en el que ellos son tratados como menores aconsejados y orientados, y en medio de su perplejidad se retiran.

En estos entramados de coerción, violencia y respuesta social, fueron las personas líderes de la comunidad quienes confrontaron y lograron mantener un rechazo frontal a las acciones de los actores armados. Pudieron echar mano de varios recursos de palabra, capital político y acción para negociar e incluso tomar a los actores armados por sorpresa.[156] Este tipo de estrategia de negociación es recordada en las narrativas porque supone un arriesgado cálculo susceptible de errores. Un error mínimo podría llegar a producir una respuesta o retaliación aún más violenta. Las tácticas negociadoras demuestran también una gran capacidad de evaluación del espacio político o emocional en el que las víctimas de la coerción pueden actuar para comunicar de manera subrepticia o abierta su desacuerdo. Es decir, el recurso a la negociación o confrontación cara a cara exige una lectura de la situación, de los interpelados y del riesgo involucrado.[157]

Así lo evidencia otra acción de resistencia en la que algunas personas se opusieron a que, por orden de las FARC, todos los habitantes del municipio de San Carlos incluyendo "niños, jóvenes, adultos, mamás, papás, discapacitados",[158] fueran llevados hacia una vía que conduce a la ciudad de Medellín para bloquearla. En el transcurso de la reunión algunas personas interpelaron la orden de la guerrilla:

> Logramos que solamente iban hombres y mujeres de tal edad a tal edad, logramos que no fueran niños ni discapacitados, o sea fuimos cediendo, la guerrilla nos fue cediendo en muchas cosas […].[159]

Las narrativas de líderes y activistas sociales vinculados a movimientos cívicos o campesinos rescatan también las tácticas de acción que utilizaron principalmente las mujeres para protestar y molestar a los actores armados. Con estas acciones buscaron presionar y alterar la situación en la que se encontraban. Las numerosas historias de resistencia de las primeras generaciones de mujeres vinculadas a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC – incluyen los recuerdos de las tomas de tierras, las intervenciones del Ejército y la Policía, las detenciones, la desobediencia civil de mujeres y niños, y sus liberaciones:

> Otro día llegó la Policía y nosotras gritamos: "¡Nadie va a correr!"… Llegó, nos quemó los ranchos y nos llevaron presas, con ollas y pelaos. Ellos iban llorando. Por el susto les dio diarrea... Cuando llegamos a la Alcaldía, con ese calor, nos encerraron a varias en un calabozo. Afuera quedaron otras mujeres con los pelaos [niños] enfermos… Como, pese a la jarana, no nos querían soltar, mandamos a las compañeras que se subieran con los pelaos a la oficina para que le cagaran la oficina al alcalde… Al poco rato nos dejaron en libertad... Nosotras pedimos que nos devolvieran las ollas y los machetes y les dijimos: "Mañana los esperamos por la tierra." Ya les estábamos perdiendo el miedo.[160]

155. GMH, *Mujeres que hacen historia*, 42.
156. GMH, *San Carlos*, 313.
157. GMH, *San Carlos*, 313.
158. GMH, *San Carlos*, 316.
159. Entrevista con hombre adulto. GMH, *San Carlos*, 316.
160. GMH, *Mujeres que hacen historia*, 134.

Esta forma de protesta y desobediencia civil apela a otros recursos físicos y materiales, tales como el defecar en la oficina de la autoridad local. Se trata entonces de una forma de "protesta sucia"[161] que tiene claros efectos. Así pues, el rechazo y los desafíos cara a cara a las acciones y órdenes de los actores armados, o como en este caso, de las instituciones de Policía, no siempre suponen una acción radical en su contra. En ocasiones, la población hace uso de elementos aprendidos en el entorno social y político de la negociación, y logra poner en juego, ya sea sutil o airadamente, las ideas de los armados, sus emociones y algunos factores no esperados. Las comunidades, en situación de notable desventaja frente a los actores armados, dan un giro a la situación o preservan su dignidad a través del poder persuasivo que se impone sobre el de las armas, o del poder de lo inesperado y la transgresión.

Estos intentos por darle giro a la situación y definir un espacio autónomo fueron centrales en la formación de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare – ATCC –:

> Nosotros no sabíamos para donde íbamos, pero acosados por el problema hicimos una junta directiva y en ese tiempo comenzamos los comités de vigilancia, cada vereda tenía 2 o 3 tipos informando lo que estaba pasando, vigilando lo que ocurría. Así empezó la ATCC, ahí le empezamos a dar forma. Nació como un fenómeno sin pies... después le fuimos dando forma, le diseñamos estatutos, fuimos diseñando una política de paz. Conocíamos lo que había ocurrido en otros países. Ya después nos empezaron a llegar libros de otras resistencias. Resistencia civil lo vinimos a llamar después, la gente nos miraba como con lástima, la gente nos decía pero es que ustedes qué van a hacer sin armas, pero es que las armas generan más violencia. Este país no necesita armas, ¿qué solucionan las guerras mundiales?, teníamos charlas con la guerrilla, con la autodefensa, nosotros les decíamos todo eso, que ni la guerrilla ni la autodefensa habían solucionado el problema de este país.[162]

Esos actos de resistencia organizada que reafirman prácticas de autonomía frente a los actores armados ocupan un lugar especial en la memoria de las personas líderes sociales y de las integrantes de un conjunto de organizaciones comunitarias. Estas memorias reconstruyen las maneras de enfrentar la guerra desde una resistencia orgánica, programada y estructurada. En una de las numerosas reuniones que sostuvieron con las FARC, uno de los líderes de la ATCC entra en confrontación verbal abierta con los armados para defender la neutralidad y autonomía de la comunidad:

> En esa reunión la guerrilla nos recibió planteando: "Aquí los que mandamos somos nosotros y los que obedecen son ustedes". Pero Josué se levantó y planteó: "No. Nosotros no venimos a que nos pongan condiciones. Venimos a poner las nuestras. Hasta aquí llegaron ustedes. Nosotros no aceptamos condiciones de nadie. Preferimos morir antes que aceptar condiciones de nadie. Si lo que ustedes quieren es matarnos, mátennos aquí de una vez […]".[163]

La Guardia Indígena de los pueblos indígenas del Cauca es otro caso emblemático de resistencia organizada como acción de autonomía, que para los pueblos indígenas incluye "identidad cultural, gobierno propio y territorialidad".[164] Conformada por niños, mujeres, hombres y adultos, la Guardia Indígena se crea a finales de los años noventa como una forma de resistencia directa frente a los actores armados y para la defensa de las comunidades. Su sentido está descrito en un documento colectivo del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC –:

161. Begoña Aretxaga, "Dirty Protest: Symbolic Overdetermination and Gender in Northern Ireland Ethnic Violence", *Ethos* 23 2 (1995): 123-148.

162. Entrevista a miembro fundador. GMH, *El orden desarmado*, 369.

163. Entrevista a campesino. GMH, *El orden desarmado*, 334.

164. Pablo Tattay, "Construcción del poder propio en el movimiento indígena del Cauca", en GMH, *Nuestra vida ha sido nuestra lucha*, 74.


CRONICA

Un Nobel hecho entre fusiles

Paz entre el M-19, campesinos del Carare y autodefensas campesinas

ATCC por el derecho a la vida, la paz y el trabajo

Reporte de prensa del nobel de paz otorgado a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, Santander. Fotografía: Archivo ATCC.

> La Guardia Indígena se concibe como organismo ancestral propio y como un instrumento de resistencia, unidad y autonomía en defensa del territorio y del plan de vida de las comunidades indígenas. No es una estructura policial, sino un mecanismo humanitario y de resistencia civil. Busca proteger y difundir su cultura ancestral y el ejercicio de derecho propio. Deriva su mandato de las propias asambleas, por lo que depende directamente de las autoridades indígenas. Surge para defenderse de todos los actores que agreden a sus pueblos, pero solamente se defienden con su "chonta" o bastón de mando, lo cual le imprime un valor simbólico a la guardia.[165]

De esta manera, las acciones de la guardia indígena ponen en escena una resistencia frontal y directa que acude al valor simbólico y ancestral del territorio, y al uso de los bastones de mando para darle un sentido alternativo a la defensa territorial. Este sentido es alternativo con respecto a la manera en que los actores armados ejercen el control territorial mediante el uso de las armas y la invasión de territorios.

El otro tipo de rechazo frontal es aquel donde las personas resisten de manera individual las acciones y atropellos que los actores armados pretenden infligirles. En El Salado se recuerda la resistencia de Francisca Cabrera antes de ser brutalmente asesinada:

> La parte que más me duele es cuando señalaron a Francisca Cabrera de Paternina. Le pegaron un palazo, ella resistió, ella se confrontó, cuando ella estaba en el suelo, le pegaron en la cara. Instalaron una bayoneta y se la insertaron en el pecho. "Todavía está viva", entonces le dispararon en la cara.[166]

Dos mujeres líderes del Magdalena en Chivolo y Zona Bananera dan testimonio sobre los intercambios que mantuvieron cuando fueron retenidas, luego de ser acusadas de colaborar con la guerrilla. En el primer

165. GMH, *Nuestra Vida ha sido nuestra lucha*, 78.
166. Testimonio de hombre joven. GMH, *El Salado*, 52 -53.



Guardia Indígena, Marcha por la vida, la dignidad y la resistencia de los pueblos indígenas, Bogotá. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©, noviembre del 2008.

caso, la víctima sufrió una violación sexual, y en el segundo, un intento de asesinato. Estas mujeres reconstruyen los recursos individuales de impugnación y negociación que les sirvieron bajo circunstancias de gran adversidad:

> Ahí llegaron [los Cheperos en el 2000] y me dijeron –¿Usted es promotora? –Era, respondo, porque antes yo le había dicho al Alcalde que iba a renunciar pero él me dijo que me iba a trasladar–. Bueno. Yo discutí como tres horas con ellos. Me les paré, cerquita del pueblo estaban […] Dijo: –Nosotros somos de las AUC. Somos las autodefensas de los campesinos. Respondí: –Eso pensábamos nosotros cuando nos dijeron que venían ustedes, pero ustedes son matacampesinos porque, ¿no ven cómo nos tienen aquí? […] Me dijo: –¡Cállese! –¡No me voy a callar! […] Yo les dije: –Ustedes no son guapos. Ustedes son una parranda de cobardes porque ustedes para hacer algo necesitan de 20, 30, 40 hombres para cometer cualquier fechoría que quieran hacer con uno, porque uno solo no es suficiente [para ustedes] para hacer lo que ustedes quieran hacer. [Y respondieron]: –¡Ah! ¡Es que ella se las da de guapa! –No; yo no soy guapa. Les estoy hablando con la verdad.[167]

> […] Cuando a mí me tienen el revólver uno adelante y otro atrás, a mí me vino como si fuera un video […] y me volteo, y le digo al tipo: –Vamos a negociar mi muerte, al menos dime por qué me vas a matar. Él me mira, es un hombre más bajo que yo, me mira así […] y me dice: –Porque usted se llama […] ¿cómo es que se llama usted? –Si tú me vienes a matar debes saber como me llamó. Él me dice: –Ah! Usted se llama […]. y me dijo cualquier nombre y yo le digo: –Y tú ¿te llamas? Y también me dice cualquier nombre y me volteo y le digo al otro. –Y tú ¿cómo te llamas? También me dice cualquier nombre. –Bueno, ya hicimos presentación social, ahora ¿por qué me van a matar? Y el mismo tipo, había uno que era muy violento, que era el que tenía en frente, me dice: –¿Quién es usted? –Te devuelvo la pregunta, ¿Quién eres tú y ¿por qué me vas a matar? Comienza a hacer el acto del revólver y le dije: –Tienes que disparar rápido porque estamos sobre una avenida y ahorita se va a formar aquí […] porque hay gente que está pasando y se ha dado cuenta– porque yo ya me había dado cuenta que se estaban dando cuenta […].[168]

El careo y reto de estas mujeres durante momentos límite en los que sus vidas pendían de un hilo ilustran los recursos extraordinarios con los que actuaron para interpelar a sus opresores. Ambas mujeres cuestionaron las masculinidades de sus victimarios y sus auto-representaciones como hombres valientes. Sus relatos reconstruyen con precisión cómo ellas les hablan de manera directa, demuestran la pobreza de las evidencias que usan para acusarlas y victimizarlas, y les ponen de presente la debilidad moral de sus decisiones y la flaqueza de sus acciones.

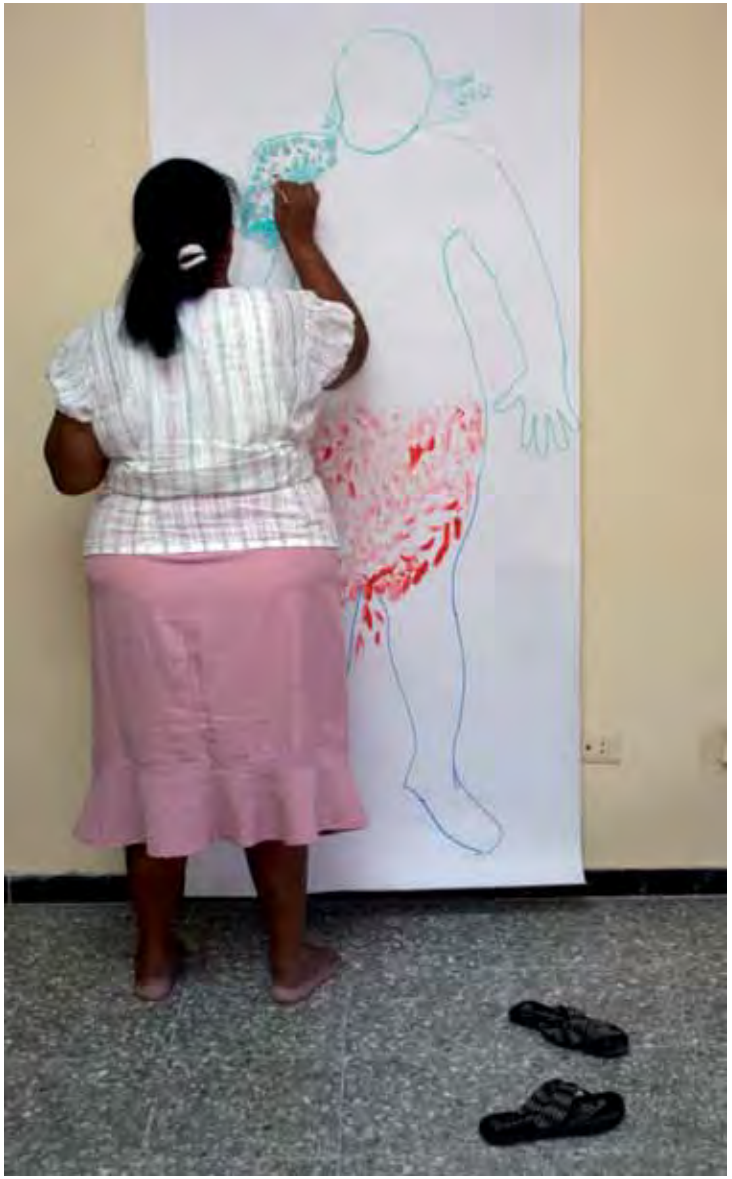
Este tipo de reacciones son comprendidas por las personas que las narran como actos de resistencia heroicos y temerarios. La situación de desigualdad y total vulnerabilidad en la que se encontraban se enfatiza en estos relatos. Esta desigualdad también se refuerza en las memorias sobre aquellas resistencias individuales en las que, desde el punto de vista del testigo, solo fueron posibles porque los actores presentaban estados de alteración emocional y mental. Esta alteración alentó y movilizó, según las narrativas, comportamientos que causaron la admiración y sorpresa de los demás:

> Algunos de él [alias *El Oso*] me fueron a sacar de mi casa, pero sin orden de él, entonces yo salí con machete en mano, como un loco, y como ellos no estaban armados, salieron pitados y al otro día vinieron a pedirme perdón. Sobre todo para que la cosa no llegara a oídos del patrón.[169]

167. GMH, *Mujeres que hacen historia*, 152-153.

168. GMH, Entrevista en Taller de memoria con mujeres, Santa Marta, 2009.

169. Entrevista a hombres adultos. GMH, *Mujeres y guerra*, 182.



Mapa del cuerpo elaborado en taller de memoria, Magdalena. Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH, 2009.

> Solo un pelao se le alzó a "El Oso". Pero era como loco y le daban arrebatos. "El Oso" lo amenazó con un revólver y el chino le dijo: "¡Máteme!". Y cogió una botella y la rompió y se quedó con él pico en la mano, que él también le daba. Se lo llevaron a la finca, pero una señora, querida de [alias] "Cadena", intercedió por él.[170]

Este tipo de confrontaciones son consideradas como extrañas porque, justamente, quienes las emprendieron tenían pocas probabilidades de éxito, de supervivencia.[171] Esos gestos de sublevación, vistos por algunos testigos como actos valerosos y de resistencia, son descritos por sus propios protagonistas como el producto de momentos de rabia y exasperación. Sin embargo, son también actos con un significado político de lo que hace la resistencia civil en el día a día de la guerra, y que permitieron a las víctimas pasar a un plano frontal y explícito de resistencia.

5.3.2.3. Rebeliones y sublevaciones

Las rebeliones y sublevaciones son quizás las resistencias más directas y temerarias que llevaron a cabo comunidades que fueron víctimas de violencias sostenidas contra todas las esferas de su vida privada y social, y que además se prolongaron por varios años.[172] El caso de Libertad, en el golfo de Morrosquillo, es emblemático al respecto.

En 2004, alias *Diomedes*, sucesor del entonces recién capturado comandante de las AUC en la zona, alias *El Oso* (Marco Tulio Pérez Guzmán), detuvo arbitrariamente y amenazó con asesinar a un hombre joven del pueblo durante una celebración de carácter social. Este sería el detonante que propició una resistencia colectiva en la que la población terminó

170. Entrevista a funcionario de la Fiscalía General de la Nación. GMH, *Mujeres y guerra*, 182.
171. GMH, *Mujeres y guerra*, 181-182.
172. Aquí se hace referencia a resistencias de tipo más espontáneo o que no responden a una estrategia organizativa de acción colectiva.

linchando y asesinando al nuevo comandante. Seguidamente expulsaron a los paramilitares del pueblo y tomaron el control de Libertad por varios días, mientras arribaban las tropas del Ejército Nacional.[173]

> Luis Carlos [con la ayuda de su tío], muchacho al que [alias] Diomedes persiguió, fue el que generó la resistencia […] la gente se organizó, rebeldizó y lo sacaron. La gente cogió a Diomedes y lo mató.[174]

Las narrativas sobre los hechos enfatizan cómo la reacción y defensa propia de Luis Carlos y su tío motivaron una acción colectiva de rebelión armada y de ajusticiamiento totalmente impredecible. No obstante, el mayor énfasis se pone en los hechos que siguieron a la muerte de alias *Diomedes*:

> Cierran el pueblo. De aquí ni entra ni sale nadie […] Encuentran seis fusiles, granadas, y se organizan el pueblo: ¿Quién prestó el servicio militar?[175]

> La gente se organizó y cuidó las entradas del pueblo. Fue la única vez que el pueblo se unió, salió con la escopeta, con el palo, el machete. Las mujeres les hacíamos café, todo el mundo estuvo patrullando el pueblo [...] Después de la muerte de [alias] Diomedes, la gente se unió a cuidar las entradas. La gente identificaba a los paracos y los mandaba coger. En el tiempo en que sucedió eso, la gente paraba los carros y los requisaba.[176]

Los testimonios recogidos apuntan a una serie de reivindicaciones de parte de la comunidad que tienen que ver con su particular y coyuntural forma de resistir a los actores armados. Como primera medida, las narrativas exaltan más que la muerte del paramilitar; se valora específicamente el hecho de que el pueblo hubiera hallado la manera de unirse "por una única vez" para defenderse de los paramilitares. El grado de detalle puesto en la memoria sobre la división y organización del trabajo para evitar represalias de los comandantes paramilitares manifiesta el cansancio que sentía la población ante la presencia de los actores armados. En las narraciones se evidencia también que el pueblo había estado esperando un momento oportuno en el que hubiera, por lo menos, una pequeña ventaja, para actuar y liberarse del yugo de los victimarios. En este sentido, la narrativa dibuja un escenario de la guerra donde la gente no está acostumbrada a los hechos violentos ni los acepta. En cambio, la resistencia se encuentra en latencia, esperando el momento oportuno, una coyuntura para producirse.

Ese propósito de desterrar a los armados con actos de rebeldía en los que se arriesga la propia vida tuvo lugar también en El Salado, Montes de María. Allí, los pobladores se rebelaron contra miembros de las FARC que intentaban regresar al pueblo después de la masacre ocurrida en el año 2000:

> —Cuando ustedes retornan, ¿vuelve otra vez la guerrilla a presionarlos?
> Víctima: No. Porque una vez vino aquí y enseguida los echamos.
> Cuando ellos regresaron, ¿ustedes les pidieron alguna explicación por lo que había pasado?
> Víctima: Claro, por ellos nos había pasado lo que había pasado, que se retiraran de una vez, no los queremos ni ver, ni en fotos, ni en fotos.
> ¿Cuál fue la explicación de ellos ante el reclamo?
> Víctima: Que no sé qué, que nos iban a ayudar, "¿cómo nos ayudaron la otra vez?, por ustedes nos mataron a toditos, ¿esa es la ayuda?", y nos resolvimos todos aquí que no y no [...].[177]

173. GMH, *Mujeres y guerra*, 190-197.
174. Entrevista a líderes comunitarios. GMH, *Mujeres y guerra*, 192.
175. Entrevista a hombre adulto. GMH, *Mujeres y guerra*, 192.
176. Entrevista a líderes comunitarios. GMH, *Mujeres y guerra*, 193.
177. Testimonio de mujer adulta mayor. GMH, *El Salado*, 154.

Cansada de las incursiones de las FARC y del estigma que recayó sobre la comunidad por sus supuestos vínculos con la guerrilla, la comunidad de El Salado mandó de regreso a los guerrilleros a los campamentos para que advirtieran al comandante que estaban dispuestos a morir antes de permitir que ingresaran nuevamente al pueblo.[178] Los pobladores, diezmados por una de las masacres más cruentas que ha conocido la historia reciente de Colombia y por el desplazamiento masivo, se enfrentaron a los armados:

> […] Cuando estaban trabajando en el camino, la gente se les paró, ellos [los pobladores] les dijeron: "–Qué pasa, tenemos hambre, tenemos que trabajar y si nos están ofreciendo un trabajo, tenemos que hacerlo, estamos en el pueblo, porque ese pueblo nos pertenece, y porque hemos pasado mucho trabajo por fuera, y por qué nos van a hacer otra vez desplazar de la comunidad donde ya hemos pasado tantas cosas, ya no vamos a aguantar otro desplazamiento más, así que ustedes tienen que [respetarnos].
> —No, porque son órdenes, dicen.
> —Bueno, a quienes manden esa orden, a quienes ustedes tengan que llevar esa orden, dígales que ahí vamos a esperar todos, que nos maten, que bombardeen el pueblo, que hagan lo que quieran, pero ahí vamos a estar, ya estamos muy cansados de esta situación.[179]

Estas narrativas ponen de manifiesto cómo los pobladores lograron imponerse en contra de los actores armados. Aquí se trata, principalmente, de actos de resistencia y protección que buscan restituir el buen nombre de las víctimas, mancillado por pronunciamientos en los medios de comunicación de militares y paramilitares. En este mismo tono de rechazo de la violencia y la injusticia, defensa de la vida y del territorio, la población de Cimitarra en Santander recuerda cómo se rebeló contra guerrilleros de las FARC. En marzo de 1981, las FARC acusaron a un señor de la localidad de ser informante y en un juicio sumario lo asesinaron. Un grupo de ochenta campesinos reaccionó airadamente amotinándose contra los ocho guerrilleros que cometieron el asesinato y los obligaron a huir del caserío. La relevancia de este evento radica en el desafío abierto y colectivo de la comunidad frente al crimen de las FARC, en un momento donde imperaba la ley del silencio.[180]

Otras narrativas sobre la rebelión y revueltas colectivas enfatizan el rechazo de la población a algunas de las acciones de los actores armados. En San Carlos, oriente antioqueño, un grupo de paramilitares se llevó a un joven que les exigió el pago de una deuda por el consumo en su negocio. El joven fue sacado de su casa, arrastrado y torturado a lo largo del camino. Su madre acudió al sacerdote y él, desde la emisora comunitaria, llamó a la gente a salir a la calle: "Salgan, salgan todos, no se bañen, salgan".[181] Continúa el relato:

> Con la custodia en alto, el sacerdote emprendió la marcha: […] corriendo detrás de los que habían cogido al hijo de doña "A.". Le habían arrancado una oreja y lo iban arrastrando vivo por la calle, y eso era un rastro de sangre, hasta el puente, hasta allá. Y la gente no sintió miedo, era el padre con la custodia en oración y la señora que les gritaba "devuélvamelo"; y a él le dieron una muerte muy triste pero no lo lograron desaparecer porque el pueblo en ese momento se tiró [salió a la calle en defensa].[182]

Uno de los énfasis en esta narración tiene que ver con la valentía. En primer lugar la del joven, quien finalmente terminó siendo asesinado; en segundo lugar la de la madre, que se atrevió a pedir ayuda; a continuación la del cura párroco, que desafió el poder de los armados; y finalmente la de toda la comunidad. Si bien esta no pudo evitar el asesinato, sí se interpuso entre la muerte y la desaparición forzada, lo que

178. GMH, *El Salado*, 126.
179. GMH, *El Salado*, 154 -155.
180. GMH, *El orden desarmado*, 316-317.
181. Testimonio de hombre joven, Taller de memoria histórica, San Carlos, 2010. GMH, *San Carlos*, 321-322.
182. Testimonio de hombre joven, Taller de memoria histórica, San Carlos, 2010. GMH, *San Carlos*, 321.

hubiera equivalido a años de búsqueda infructuosa. La población, en un acto de desobediencia de los códigos de silencio que imponían los armados, se "tiró" y evitó la desaparición forzada del joven. Este crimen fue uno de los más utilizados por los distintos actores armados. Estas acciones de rechazo a la violencia, que contaron con la protección del Santísimo,[183] se repitieron en varias ocasiones y tuvieron lugar en los períodos de mayores hostigamientos.[184]

El repertorio de actos de resistencia contados al GMH ilustra claramente las maneras tan diversas en las que se vive y se sobrevive a la guerra, y se intenta recuperar espacios manteniendo la dignidad. Los actos son plurales e involucran a individuos y colectivos, pero sus recuerdos tienden a enfatizar la habilidad, valentía y sagacidad con la que emprendieron una resistencia en adaptación, desobediencias y sublevaciones. El recuento de estos actos le devuelve la palabra a las personas que fueron víctimas o testigos, y quienes reclaman la dignificación de la memoria mediante su reconstrucción, el reconocimiento de la estigmatización a la que fueron sometidos y la impunidad en las que quedan muchos de los crímenes que sufrieron. Es precisamente la lucha contra la impunidad y las labores de dignificación de la memoria de las víctimas y sus comunidades las que informan las iniciativas de memoria que se examinan a continuación.

5.3.2.4. Resistir reconstruyendo memoria: las Iniciativas de Memoria

Las acciones que conmemoran y dignifican la memoria de las víctimas y sensibilizan a la sociedad civil sobre lo que pasó han sido parte constitutiva del vivir y sobrevivir una guerra prolongada. Asimismo, estas acciones hacen parte del repertorio de resistencias emprendidas por movimientos de víctimas, gestores de memoria, organizaciones sociales, organizaciones defensoras de Derechos Humanos, y comunidades indígenas y negras en medio del conflicto. Los relatos recopilados por el GMH revelan lo importante que es para las víctimas comunicar su propia versión de los hechos y sus modos de resistir al conflicto. Por esto, sus iniciativas de memoria reconstruyen la propia historia de humanización, dignificación y resistencia, y se evidencian en lo que han contado en sus relatos. En este acápite se hace una breve descripción de dichas prácticas e iniciativas y sus formas de expresión, al tiempo que se profundiza sobre los usos y funciones de estas iniciativas. Esto con el fin de dar cuenta de los modos en que tales experiencias se transforman en prácticas de memoria reparadoras, educadoras y reclamantes de derechos.

Un abanico de expresiones

Pese a las condiciones adversas de una guerra prolongada como la colombiana, diversas comunidades, grupos e individuos se han dado a la tarea de realizar ejercicios de memoria de los hechos de violencia. Estos se expresan en formas diversas: en producciones culturales y documentales como libros, archivos y audiovisuales; a través de prácticas artísticas como murales, esculturas, pinturas, canciones y obras de teatro; en prácticas socioculturales y de tradición oral como versos y ceremonias; en la construcción de lugares de memoria como monumentos, museos y galerías de la memoria; en diferentes acciones performativas como marchas, plantones y celebraciones religiosas; y particularmente en rituales conmemorativos.[185] La diversidad de estas acciones es muy amplia. El GMH tiene registro de 177 iniciativas de memoria no estatales entre 1974 y 2010 que corresponden a 60 formas de expresión distintas.[186] Algunas de estas iniciativas han perdurado en el tiempo, otras han sido temporales y otras más corresponden a procesos organizativos truncados por efecto del conflicto armado, lo que da origen a las memorias silenciadas por la guerra.

183. GMH, *San Carlos*, 321-322.
184. GMH, *San Carlos*, 321-322.
185. Para conocer más iniciativas, véase: GMH, *Memorias en tiempo de guerra*, 2009.
186. Entre los años 1974 y 2010 los registros de iniciativas de memoria muestran una expansión progresiva. Desde unas iniciativas localizadas principalmente en Bogotá hasta la explosión de memorias locales y regionales en la década del dos mil, cuando el mapa de la nación se cubre de iniciativas incluyendo registros en 20 departamentos. El informe del GMH, *Memorias en tiempo de guerra*, analiza en profundidad varios casos ilustrativos de este repertorio.



Obra de Teatro "Asfalto", Grupo de teatro La Gotera de San Carlos, Antioquia. Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH , 2011.



Conmemoración masacre de Segovia, Medellín.
Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH , 2011.



Peregrinación Trujillo. Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH , 2008.



Padre Nelson Cruz, creador del museo de El Placer, Putumayo.
Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH, 2011.



Salón del Nunca Más, Granada, Antioquia.
Fotografía: Jesús Abad Colorado ©, 2008.



Conmemoración masacre Bahía Portete. Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH, 2012.



Conmemoración masacre de El Salado, Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH, 2010



Obra de teatro "Entre ruinas", jóvenes de Bellavista y Vigía del Fuerte, Bojayá, Chocó. Fotografía: Jesús Abad Colorado CNMH, 2012.



Familiares y organizaciones de víctimas en la Plaza de Bolívar durante la intervención de tres jefes paramilitares en el Congreso de la República, Bogotá. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©, julio del 2004.

Organizarse para recordar

Existe un estrecho vínculo entre la realización de iniciativas de memoria y los procesos organizativos sociales tanto de las víctimas, familiares, grupos y comunidades afectadas por el conflicto armado, como de organizaciones sociales e instituciones. Aquí cabe resaltar especialmente la labor de los grupos eclesiales y religiosos que han acompañado dichos procesos. Todos estos emprendedores han sido fundamentales en la reconstrucción organizativa comunitaria a través de ejercicios de memoria.

Entre las primeras expresiones organizativas para la recuperación de la memoria está la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos –ASFADDES –, que en los años ochenta amplió su repertorio expresivo al incorporar el recurso a la memoria a través, por ejemplo, de la Galería de la memoria. También se incluyen procesos que se iniciaron en los años noventa como la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo –AFAVIT– en el Valle del Cauca; el Colectivo de Comunicaciones de los Montes de María; el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato –COCOMACIA–; y el Proceso de Comunidades Negras –PCN–, que acuden a la conmemoración, las peregrinaciones y la documentación de los testimonios de las víctimas como formas de oponerse al olvido y a la impunidad en la que quedan las violaciones cometidas a los Derechos Humanos. Estos trabajos longevos han estado acompañados por organizaciones sociales y educativas como el Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP–, Justicia y Paz, las Diócesis y equipos pastorales y las organizaciones jurídicas de Derechos Humanos –CAJ-CCJ–, quienes facilitaron los intercambios y la creación de redes de relaciones entre distintas organizaciones regionales, entre otros.

A partir de la década de 1990, las iniciativas y acciones de memoria se multiplican en forma de redes en las regiones, especialmente entre mujeres y jóvenes, pero también alrededor de procesos organizativos comunitarios regionales y locales. Los procesos de documentación de memoria apoyados por la Diócesis de Quibdó en Bojayá, por la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño –AMOR–, la Ruta Pacífica de Mujeres, la Red Juvenil en la Comuna 13 de Medellín o el Proceso

de Comunidades Negras – PCN en el Pacífico, son una muestra de estas iniciativas que desde las regiones y localidades convocan a víctimas y comunidades en torno a los trabajos de reconstrucción de memoria. Algunas de estas organizaciones y emprendedores se fueron reuniendo hasta converger en el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE que surgió como respuesta al proceso transicional de la Ley 975 de 2005, denominada Ley de Justicia y Paz.

Los usos y funciones de la memoria

Las iniciativas de memoria del conflicto armado son diversas entre sí y responden a significados y propósitos variados de acuerdo con las metas de los grupos sociales y comunidades que las impulsan. En el corregimiento El Placer, por ejemplo, un sacerdote emprendió la construcción de un museo con objetos de memoria de la guerra que han sido encontrados en calles, veredas o en el campo, con el fin de hacer visible el conflicto en la región.

Las Madres de La Candelaria en Medellín ocupan cada miércoles a las doce del día el atrio de la Iglesia de La Candelaria con la meta de resistir contra el olvido y el silencio que prevalece sobre la suerte de sus seres queridos; la comunidad de Paz de San José de Apartadó construye memoria en marchas y actos conmemorativos como estrategia para enfrentar la impunidad. Así, estos usos de las memorias moldean unas formas expresivas y los sentidos que comunican. A partir de sus usos o funciones se pueden observar tres formas de trabajo con la memoria: la memoria como reclamo, la memoria como pedagogía social y la memoria reparadora.

La memoria como reclamo

Las tareas de reconstruir los hechos de violencia y las violaciones de Derechos Humanos en el marco del conflicto armado se expresan como iniciativas de memoria que reclaman el esclarecimiento de lo ocurrido. La denuncia de las violaciones a los Derechos Humanos y la demanda del cumplimiento de los derechos ciudadanos se entrelazan en estas iniciativas con prácticas expresivas en las que, mediante el uso de fotografías, galerías de memoria y listas de nombres, entre otros recursos, se le pone rostro a las personas que han sido victimizadas. Estas iniciativas comunican los hechos de violencia y sus impactos, y rescatan la historia silenciada de las víctimas.

Esta dimensión está presente en las iniciativas de memoria de comienzos de los años ochenta. Es el caso de las Marchas de los Claveles Blancos de ASFADDES en las cuales, además del clavel, se portaban carteles con las fotografías ampliadas de las personas desaparecidas y carteles-chaleco con mensajes alusivos a la desaparición forzada. Estas son iniciativas pioneras en una reapropiación del espacio público para poner en escena a la memoria, al tiempo que un ejercicio expresivo que interpelaba tanto al Gobierno como a la sociedad civil en las calles:

> A comienzos del ochenta y tres, iniciamos las marchas por la calle. Nos propusimos marchar todos los jueves al mediodía, nos congregábamos frente al Palacio Presidencial y allí comenzábamos nuestra marcha por la carrera 7 hasta la calle 19, de allí descendíamos hasta la carrera 8 y regresábamos de nuevo al Palacio de Gobierno, haciendo una corta estación en la carrera 8 con calle 16 donde quedaba entonces la Procuraduría, allí gritábamos consignas unos minutos y continuábamos. A esa hora mucha gente salía de las oficinas a buscar almuerzo y se detenía a mirar la marcha, pues llevábamos las fotografías de los desaparecidos en tamaño grande, en forma de pancartas. Algunas veces repartíamos hojas volantes con la denuncia.[187]

En un periodo en el que las autoridades negaban la ocurrencia de la desaparición forzada, el trabajo de ASFADDES dotó con identidad pública a las víctimas; las víctimas existen, tiene rostro y su familia las quiere vivas y de regreso: "Vivos los queremos, porque vivos se los llevaron".[188]

187. Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos – ASFADDES, *Veinte años de historia y lucha* (Bogotá: ASFADDES, 2003), 35.
188. La historia de lucha política de ASFADDES durante la década de 1980 es la del reconocimiento oficial de la modalidad de violencia y de la agencia estatal en esta.

Para iniciativas de memoria emprendidas por organizaciones de víctimas como AFAVIT en Trujillo, la memoria se torna en reclamo cuando la impunidad prevalece. En 1995, AFAVIT organizó la primera peregrinación a Trujillo para conmemorar cinco años del asesinato del padre Tiberio Fernández[189] bajo el lema "Una gota de esperanza en un mar de impunidad".[190] A otras prácticas de memoria alrededor de la masacre de Trujillo, como la realización del Parque Monumento, se les interpretó como interpelación permanente a la comunidad local, pero también al Estado y a la sociedad nacional. La hermana Maritze Trigos así lo afirma: "Por eso es que el Parque Monumento incomoda, porque es una denuncia, porque es un grito de justicia, es una denuncia permanente"[191].

Asimismo, el reclamo directo como contenido de tales iniciativas da cuenta de las luchas por la memoria, y de la dificultad y esfuerzos permanentes por hacer audibles las voces de las víctimas en medio de la guerra. Este fue el caso, entre muchos otros en el país, de las organizaciones sociales del nordeste antioqueño, lideradas por el Comité de Derechos Humanos. Estos grupos llevaron a cabo, para la VII conmemoración de la masacre del 11 de noviembre en 1995, la "Peregrinación Nacional y Foro Regional: Paz con Justicia y Verdad". La consigna del evento fue: "A siete años de intolerancia y olvido… ¡El pueblo, su memoria no ha perdido!"[192].

Por otra parte, el recurso a la palabra que hace pública la memoria de la victimización ha estado presente tanto en las prácticas conmemorativas como en sus memorias orales, sonoras y cantadas. Estas creaciones condensan representaciones integrales en narraciones de los hechos ocurridos, y expresan el impacto de la violencia en las víctimas, sus interpretaciones y demandas al Gobierno. Los versos compuestos por un sobreviviente de la masacre de Bojayá ilustran estas formas de memoria que, combinadas con bailes y "limpiezas de los lugares", practican los afrodescendientes a lo largo del pacífico colombiano:

> ¡Oiga, señor presidente!/ ¡ay, doctor Andrés Pastrana!/ ha venido a visitar esta linda tierra chocoana/ mire cómo está mi pueblo/ todas las casas cerradas/ sus habitantes de Bellavista ya se encuentran desplazad(os)/ la FARC con autodefensas y ellos dos estaban peleando/ la FARC lanzó una pipeta y cayó dentro de la iglesia/ lo que hicieron con mi pueblo, ¡por Dios, no tiene sentido!/ ¡matar tanto inocentes sin haber ningún motivo!/ yo te suplico, ¡ay, Dios mío! ¿Por qué nos das el castigo?/ Mi pueblo no se merece que mueran viejos y niños/ también la virgen del Carmen, la patrona de mi pueblo, está toda destrozada/ mire qué cosas son eso "recuerdo" que el 2 de mayo, fecha que no olvido yo/ pasó un caso en Bellavista/ el mundo entero conmovió/ cuando yo entré a la iglesia y vi a la gente destrozada/ se me apretó el corazón mientras mis ojos lloraban/.[193]

De otro lado, en las iniciativas artísticas de memoria los recursos comunicativos no se limitan a los textos que documentan los hechos y a la expresión directa de los reclamos. También se busca comunicar lo sucedido a través de la representación dramática y el uso de recursos simbólicos. Como en el caso de las juventudes de Bogotá, en la Comuna 13, la Red Juvenil organizó en el 2004 la primera Jornada por la Paz, la Memoria y la No Violencia. Este grupo realizó una *performance* en la que se pusieron en escena eventos y memorias de la Operación Orión. Esta última consistió en un operativo de gran despliegue militar que realizaron las Fuerzas Armadas colombianas en esta zona de la ciudad en octubre de 2002, y en el que se registraron muertes, desapariciones y desplazamiento de habitantes de la Comuna:

> Fue muy impactante por el motivo de la representación: se escuchaba el sonido de los helicópteros y las armas escuchadas

Véase: ASFADDES, *Veinte años de historia y lucha*.

189. Tiberio Fernández Mafla, sacerdote especialmente recordado por los trujillenses debido a su liderazgo y trabajo comunitario. Fue asesinado y desaparecido el 17 de abril de 1990.

190. GMH, *Trujillo*, 186.

191. Conversatorio con la hermana Maritze Trigos. GMH, *Trujillo*, 197.

192. Diario de campo. GMH, *Silenciar la democracia*, 311.

193. Entrevista a adulto mayor. GMH, *Bojayá*, 282.

> durante Operación Orión y luego salieron camuflados. Fue una acción de denuncia y memoria en un intermedio del concierto. Se realizó en la estación del metro de San Javier.[194]

La memoria como pedagogía social

El sentido de algunas de las iniciativas es el de ofrecer una reconstrucción histórica de los hechos de violencia que proponga un relato estructurado o una interpretación específica sobre lo que sucedió. Estas iniciativas condensan sentidos que pueden ser considerados transversales a todo ejercicio de memoria. Entre estos se encuentran: *no olvidar*, cuyo objetivo es que no se repitan las violaciones de los Derechos Humanos; *visibilizar las narrativas de las víctimas,* para hacer públicas las historias que narran quienes vivieron las violaciones a los Derechos Humanos, o bien sus familiares, vecinos o allegados; *sensibilizar a la sociedad civil,* para intentar que los productos comunicativos lleguen a quienes desconocen las graves violaciones de Derechos Humanos con ocasión del conflicto armado, o a quienes se mantienen al margen de los procesos comunitarios que se tejen como respuesta a tales violaciones.

La mayor parte de estas iniciativas son propuestas de documentación y archivo, tales como: *El libro negro de la Represión 1958-1974* del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – CSPP – en 1974; el Boletín del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDDH – de 1980; el Boletín de Justicia y Paz que comenzó en 1988 y terminaría convirtiéndose en el banco de datos del CINEP; y el archivo del Proyecto Colombia Nunca Más – PCNM – en 1998, a partir del cual se publicarían múltiples informes como el de las Zonas 7, 14, 5 (jurisdicciones de las VII, XIV y V Brigadas del Ejército), entre otras iniciativas.

Por otra parte, los libros de historias locales constituyen otro conjunto de obras que reelaboran el pasado doloroso como crónica o narrativa histórica. El GMH se encontró, entre otros, con el texto de Dairo Alonso López López: "Segovia: mi propio mundo. Relatos culturales", publicado en 2002. En este relato se desarrolla un apartado titulado "Las masacres y genocidio de Segovia" que recoge los hechos violentos que el autor considera de mayor importancia desde 1938 hasta 2002.[195] En Trujillo, la masacre, la vida y el asesinato del Padre Tiberio también fueron documentados en un libro que tiene un lugar especial en el Parque Monumento. En Granada, el Salón Nunca Más de la Asociación de Víctimas – ASOVIDA – documenta los hitos de violencia, las biografías, imágenes y recuerdos de las víctimas.

Igualmente, en El Placer, Putumayo, existen iniciativas literarias y musicales que también tienen una función pedagógica. Tal es el caso del cuento "Los tres dragones", escrito por la profesora Delia Alicia Escobar que recoge en prosa lo sucedido: "Este es un cuento de una historia real que inicia entre los años 1987-1988 y que no ha terminado hasta hoy"[196]. Se trata de una narración que busca comunicar y dar sentido al proceso de violencia vivido como herramienta de aprendizaje escolar y social.

El caso de El Placer muestra la necesidad de contar los hechos dolorosos con el ánimo de informar y concienciar a quienes no conocen de estos, dentro o fuera de la comunidad. Pero además expresa la urgencia de realizar una valoración ética sobre la violencia ocurrida y sobre las acciones de quienes la agencian; de ahí su fortaleza pedagógica. Estos elementos se expresan a través de iniciativas musicales como en el caso del Rap de El Placer, compuesto por Blanco y Roca Pola, jóvenes de esta comunidad. Su creación musical se expresa así:

> Masacres, muertes, mucha violencia/Algo que sucedía con mucha frecuencia/Ríos de sangre recorriendo las calles/Eso lo sabes tú pero no encuentran culpable/Si quieres saber cuánta gente murió aquí/Cuenta las estrellas y dime si tienen fin […].

194. Testimonio de joven líder de la Comuna 13. GMH, *La huella invisible de la guerra*, 224.

195. GMH, *Silenciar la democracia*, 320.

196. GMH, *El Placer*, 325.

> Muerte, caída de personas inocentes /Envidia de almas incoherentes / De esto está llena mi sociedad ¿qué? / Un infierno terrenal (bis).[197]

La memoria reparadora

En los últimos años, cuando comunidades y grupos sociales han emprendido tareas de reconstrucción social y búsqueda de la verdad, ha tomado importancia el reconocimiento de la reconstrucción de memoria como proceso de (re)vinculación social. Estos trabajos de recordar y reconstruir memoria privilegian acciones como: 1) la activación de procesos de rememoración y reconocimiento de las pérdidas para facilitar la elaboración del duelo; 2) el impulso de procesos de memoria que apuntan a restablecer los quebrantados lazos sociales de las comunidades y, en algunos casos, también sus proyectos de vida.

Un caso representativo del sentido reparador de las iniciativas de memoria lo constituye la conmemoración anual del Yanama (trabajo colectivo) emprendida por las mujeres wayuu de la comunidad de Bahía Portete, y por familiares de las víctimas de la masacre ocurrida en el 2004. Para la conmemoración, miembros de la comunidad que se encuentra desplazada retornan al territorio en compañía de otros indígenas y acompañantes. El acto de retorno es en sí mismo un desafío a los paramilitares que perpetraron la masacre, y cuyos responsables tuvieron control del territorio y continuaron dirigiendo sus amenazas a las lideresas de la comunidad hasta el año 2011. El sentido de los Yanama se puede condensar en la idea de rehabitar, que significa recuperar y restituir el vínculo con el territorio para recuperar la vida:

> En medio del dolor, también hay alegría, porque estamos nuevamente en nuestro territorio comiendo, durmiendo con nuestros muertos, estamos caminando, no tenemos ese miedo que teníamos tres años atrás, ahora nos sentimos como si nos quisiéramos quedar para siempre acá […].[198]
>
> El Yanama ha sido romper y volver a llegar, tratar de curar no solamente la parte ritual asociada con el llanto a los muertos, sino la determinación de no dejarse despedazar culturalmente.[199]

Por otra parte, se han llevado a cabo trabajos de la memoria que resignifican el cuerpo y activan procesos de sanación a través de los ejercicios de memoria. Las mujeres Promotoras de vida y salud mental – PROVISAME – [200] en Marinilla, oriente antioqueño, organizaron durante el año 2007 talleres de memoria corporal. En ellos, las víctimas exploraban memorias negativas para descorporizarlas simbólicamente y construir siluetas del cuerpo para hacer rituales de entierro de las tensiones corporales.[201] En este caso, la dimensión reparadora relaciona el trabajo con las subjetividades y la reconstrucción de los vínculos dentro de las comunidades victimizadas. De cierta forma, son iniciativas cuyo sentido es el trabajo hacia adentro, sin que por ello dejen de expresar otras dimensiones de sentido.

Este tipo de trabajo reconstruye vínculos sociales al propiciar una expresión directa del dolor de la víctima, o una expresión colectiva a través de la iniciativa de memoria. De esta manera se permite la comunicación entre los miembros de la comunidad y se hace audible lo que individualmente calla el miedo. Este es el caso de la obra de teatro "Asfalto" realizada por los jóvenes de San Carlos, quienes la idean a partir de los testimonios de las víctimas de la violencia. Ellos relatan su experiencia respecto al estreno en la población de la siguiente forma:

197. GMH, *El Placer*, 328-330.

198. GMH, *Memorias en tiempo de guerra*, 141.

199. GMH, *Bahía Portete*, 187.

200. El grupo PROVISAME (Promotoras de vida y salud mental) está liderado por mujeres formadas en atención psicosocial a víctimas del conflicto armado. Esta es una iniciativa concretada por el CINEP y Conciudadanía.

201. Base de datos: Repertorio de memorias vivas sobre el conflicto colombiano. GMH, 2012. Registro.

> Entonces ese primer paso es muy tenso, inclusive nosotros pensábamos que iba a haber una situación en contra de nosotros por haber dicho esto… hay una señora que vino a ver esta obra, ella tiene un hijo desaparecido, nosotros pensábamos cuando terminó la obra… entonces nosotros pensamos que la obra la iba a destrozar mucho a ella y cuando vimos cuando terminamos la obra la enfocamos a la viejita y la viejita estaba contenta, estaba radiante y nosotros… porque sabiendo que la obra es muy dura y ella salió y miraba todo mundo así, es como si la obra hubiera tenido una voz de decir algo que de pronto ella en algún momento quiso decir y no pudo por todas las razones que nosotros sabemos de decírselos.[202]

En un conflicto armado prolongado como el colombiano, donde a pesar de diversos esfuerzos persiste la impunidad, sobrevivir y resistir ha significado el desarrollo de un arduo esfuerzo para hacer oír las voces silenciadas en la guerra. De ahí que las iniciativas de memoria, que significan comunicar públicamente lo que ha sucedido y sus efectos, han sido un medio privilegiado de expresión. Cabe anotar que estas tareas de la memoria desde las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil han contado con apoyos de la academia, los organismos internacionales e incluso de parte de algunas entidades estatales.

Así, las víctimas, emprendedores, organizaciones sociales y de Derechos Humanos han sentido la necesidad y conveniencia de realizar estos ejercicios de memoria desde hace 40 años. En su largo camino, estos grupos han encontrado que los procesos de recuperación de memoria tienen la virtud de contribuir a la reconfiguración individual de las víctimas, testigos y sobrevivientes, así como a la construcción de sujetos colectivos, ya que posibilitan la reconstrucción de los vínculos sociales solidarios y comunitarios rotos por la guerra.

202. Entrevista con hombre adulto. GMH, *San Carlos*, 346.



Firma de la Ley de víctimas ante el Secretario General de Naciones Unidas. Casa de Nariño, Bogotá - 10 de junio de 2011.
Fotografía: Felipe Ariza - SIG. En http://wsp.presidencia.gov.co/Fotos/2011/Junio/Paginas/20110610.aspx

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

¿Qué vas a hacer con mi palabra?[1]

El Grupo de Memoria Histórica – GMH, en el marco de la extinta Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, y en cumplimiento del mandato de la Ley 975 de 2005, desde finales de 2008 ha producido 24 informes públicos de memoria histórica, realizados en medio del conflicto armado interno en Colombia. En estos informes, el pilar central son las memorias de las víctimas y de sus comunidades. Luego, desde la memoria histórica y factual, se reconstruye en ellos el entorno, las circunstancias, los elementos estructurales y los actores que propiciaron la reproducción y la agudización del conflicto. En cada uno de estos informes se identifican los impactos y los daños individuales y colectivos, y se visibilizan las memorias de sobrevivencia y de resistencia contra la violencia armada.

El conjunto de estos informes ha producido una aproximación fiable de seis décadas a un conflicto interno complejo, con fases y modalidades distintas y una multiplicidad de víctimas, de actores armados y de perpetradores. Desde este espejo fragmentado, retrato escalofriante de Colombia, la tarea de diseñar políticas públicas que atiendan y reparen estas realidades parece un reto descomunal.

Este capítulo de recomendaciones de políticas públicas reconoce los esfuerzos, los avances y el trabajo que se está desarrollando desde distintas instituciones y organizaciones sociales, en un marco jurídico diseñado especialmente con el propósito de consolidar unas condiciones sociales y políticas que reconozcan y dignifiquen a las víctimas, y conduzcan a la paz y a la inclusión social. El capítulo incluye recomendaciones que pueden orientar y contribuir a la toma de decisiones pertinentes para fomentar una sociedad democrática y una paz duradera y sostenible.

¿Qué institucionalidad necesitamos para la transición hacia la paz?

Sesenta años de conflicto armado han cimentado una historia caracterizada por la violencia como método de resolución de conflictos, la impunidad de los crímenes, la exclusión como modo de cohabitación, la denegación de los derechos a la vida y a la libertad, la discriminación y la intolerancia en el tratamiento de las diferencias. Este conflicto ha reproducido la deshumanización, la falta de aceptación de responsabilidad, la negación u ocultamiento de la realidad, así como también la invisibilización y el silenciamiento de las víctimas.

La duración prolongada del conflicto armado ha configurado prácticas culturales y políticas que a su vez han facilitado su reproducción. Esto hace que se imponga la necesidad del *reconocimiento* y la *responsabilidad* como dos fundamentos de todo esfuerzo de políticas públicas dirigidas a responder a la magnitud de lo ocurrido en tantos años de guerra.

Para este propósito, es necesario transformar la estructura institucional que ha sido diseñada para tiempos de guerra y lograr, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad, construir una institucionalidad propicia a los objetivos de la paz, aunque es evidente la vigencia del conflicto armado en el país.

1. Esta fue una de las preguntas que reiteradamente hicieron las víctimas cuando nos ofrecieron sus testimonios.

En este sentido, el capítulo contiene propuestas específicas orientadas a la realización plena de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, bases ineludibles para la superación del conflicto y la construcción de los cimientos propios de una sociedad democrática, en cumplimiento además de los compromisos que como sociedad y Estado tiene Colombia con la Comunidad de Naciones.

El esfuerzo de construir una nueva arquitectura institucional en paz y para la paz presupone la garantía de participación de las víctimas y de los diversos sectores de la sociedad civil desde las regiones hacia lo nacional, lo cual adquiere relevancia para el fortalecimiento de la confianza entre el Estado y la Sociedad.

Otras recomendaciones en el capítulo parten de la premisa de que existe una relación dialéctica entre la naturaleza del conflicto armado y las estructuras de poder, sin la cual este conflicto no hubiera podido perpetuarse durante seis décadas. En este sentido, la configuración de un "Estado para la guerra" debe ser reemplazada, paulatinamente, por una configuración propia de un Estado con capacidad de desactivar la guerra, incluso si el conflicto armado continuase.

El tiempo de la transición será largo, pues el de la guerra ha cubierto al menos cuatro generaciones. Una década para trasformar el Estado y los rasgos culturales permeados por el conflicto parece ser el mínimo requerido, ya que se trata de un sistema, con sus estructuras y visiones del mundo, enraizado en las concepciones colectivas. Por ello, las recomendaciones de una arquitectura para la paz pueden constituir una contribución a la transformación del conflicto aún vigente.

El GMH reconoce los esfuerzos realizados en los últimos años para crear un entorno favorable para la reparación integral las víctimas y de transición hacia la paz. Para reforzar estos fines, aporta las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones para la realización de los derechos de las víctimas

Derecho a la Verdad

El derecho a la verdad es parte sustancial de la lucha contra la impunidad y de la prevención de nuevas violaciones de Derechos Humanos, en perspectiva de no repetición. Así, el reconocimiento oficial y social de lo que ha pasado (qué, por qué, quiénes, dónde, cómo) y la identificación de las responsabilidades por lo que ha pasado hacen parte del patrimonio público de una sociedad. La difusión pública y completa de la verdad, en la medida en que no provoque más daños innecesarios a las víctimas, los testigos y otras personas, constituye una medida de satisfacción y una garantía de no repetición. Por otro lado, la importancia de la preservación de la memoria previene contra el surgimiento de tesis revisionistas o negacionistas sobre lo ocurrido en el pasado violento.

En el marco del derecho a saber, se conjugan el derecho a la verdad, en su dimensión individual (de las víctimas) y colectiva (de la sociedad), con el deber de recordar a cargo del Estado, lo que se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que tanto la sociedad —a través de sus diferentes expresiones, como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos—,como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.[2]

Para contribuir a la realización del derecho a la verdad y al deber de memoria del Estado, se recomienda:

1. Que el Presidente de la República y otros funcionarios del Estado, en nombre del Estado colombiano, reconozcan la responsa-

2. Véase Ley 1448 de 2011, Art. 143.

bilidad del Estado por las violaciones a los Derechos Humanos vinculadas al conflicto armado interno ante la sociedad en su conjunto, ante las víctimas, sus familiares y sus comunidades, y pidan perdón por ello a través de actos dignificantes.

2. Como insumo necesario para la realización del derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad, se recomienda al Gobierno Nacional dotar de recursos a aquellas entidades encargadas de preservar, proteger y dar acceso a los archivos de los organismos de seguridad del Estado que han desaparecido y preservar los archivos de las instituciones de seguridad en funciones, o de otras instituciones y registros significativos en este ámbito, con el objeto de esclarecer cuál fue la actuación de esos organismos durante el conflicto armado y contribuir a la verdad y la memoria histórica.

3. Para garantizar el derecho a saber de las víctimas y de la sociedad, se recomienda fortalecer la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, creada por Ley 589 de 2000, dotándola de autonomía, recursos logísticos, técnicos y financieros, para que en términos razonables, y en coordinación con las entidades encargadas de exhumaciones, garantice la eficaz identificación y la ubicación de personas desaparecidas, y promueva la debida atención a sus familiares, asegurando la cabal implementación de normatividad nacional e internacional existente en la materia.

4. Que los líderes de los grupos armados reconozcan en nombre de su organización ante la sociedad en su conjunto, ante las víctimas, sus familiares y sus comunidades, su responsabilidad por las violaciones causadas a los derechos humanos, y pidan perdón por ellos a través de un acto dignificante.

5. Que los miembros de grupos armados ilegales contribuyan efectivamente a la consolidación de un proceso de transición, ofreciendo información para facilitar la ubicación de personas desaparecidas, la recuperación de las personas secuestradas, la identificación de zonas sembradas con minas antipersonal, la identificación de menores de edad que hayan sido vinculados y/o reclutados ilícitamente, así como toda información que favorezca el esclarecimiento de los hechos violentos y violaciones de Derechos Humanos ocurridos durante el conflicto.

6. Para contribuir a la memoria histórica del conflicto armado, se recomienda que en el desarrollo de acciones de memoria histórica se identifiquen y reconozcan públicamente los actos de dignidad y resistencia de las víctimas y de sus organizaciones así como las trayectorias de ciudadanos(as), organizaciones, funcionarios(as) y servidores(as) públicos(as) ejemplares, comprometidos en los territorios con la defensa y la protección de los derechos de los habitantes y de las comunidades en medio del conflicto armado.

7. Que a la terminación del conflicto armado se cree un mecanismo de esclarecimiento de la verdad que sobre la base de los informes producidos por el Centro Nacional de Memoria Histórica, entre otra información disponible, permita develar lo sucedido en el conflicto armado, con la participación de las víctimas y, en la medida de lo posible, la contribución por parte de todos los actores armados.

Derecho a la Justicia

Dentro de los principios internacionales sobre la lucha contra la impunidad y la reparación de las víctimas, uno de los deberes del Estado es el de prevenir e investigar oportunamente las violaciones a los derechos humanos para asignar responsabilidades y adoptar medidas apropiadas respecto de sus autores. Así mismo, la garantía efectiva del derecho a la justicia de las víctimas es componente sustancial de la reparación integral y constituye la base sólida e ineludible para las garantías de no repetición.

8. Dado lo prolongado del conflicto armado colombiano, el esclarecimiento judicial tomará tiempo y requerirá de funcionarios(as) especialmente capacitados(as) para administrar justicia en perspectiva de contribuir al tránsito del conflicto a la paz. Se recomienda entonces, en el desarrollo del Marco jurídico para la paz incorporado a la Constitución Política a través del Acto Legislativo 01 de 2012, crear mecanismos como un Tribunal Especial y Temporal que se ocupe del esclarecimiento y sanción de los diferentes actores armados involucrados en el conflicto. Estos mecanismos podrían cumplir con el imperativo democrático de una pronta, eficaz y oportuna justicia, con el objetivo de cerrar la puerta a la impunidad, sin interferir con los propósitos superiores de paz y reconciliación. Estos mecanismos podrían poner en práctica sanciones especiales y excepcionales.

9. En procura de avanzar en la consolidación de un proceso de transición que conduzca a la reconciliación, se recomienda garantizar a los perpetradores de conductas delictivas causadas con ocasión del conflicto armado, en todos los escenarios, el derecho al debido proceso y diseñar una política pública que permita poner en práctica medidas de rehabilitación, reintegración y apoyo psicosocial que faciliten su tránsito a la vida civil. Para tal efecto, se recomienda al Gobierno Nacional el diseño e implementación de campañas educativas y pedagógicas sobre el particular.

Derecho a la Reparación

Para resarcir los daños ocasionados por graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, el derecho a la reparación se centra en dar respuesta a la integralidad de daños y perjuicios sufridos por las víctimas a través de medidas individuales y colectivas, tanto materiales como simbólicas. A nivel interno, y en consonancia con los marcos normativos internacionales en materia de derechos humanos, la Ley 1448 de 2011 establece como parte de la reparación integral medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Para que la implementación de la reparación integral resulte satisfactoria para las víctimas frente a la magnitud y diversidad de daños perpetrados, debe garantizarse la participación de las víctimas y la inclusión del enfoque diferencial, de modo que dichas medidas resulten específicas, adecuadas y pertinentes para el logro de los fines propuestos.

10. Dada la magnitud de los impactos psicosociales en la población colombiana con ocasión del conflicto armado, se recomienda al Ministerio de Salud y Protección Social, las Secretarías de Salud y otras entidades competentes crear y desarrollar Centros Regionales de Atención Psicosocial, dotados de los recursos técnicos y financieros debidos para garantizar la atención psicológica, psicosocial y la rehabilitación de las poblaciones afectadas por el conflicto, con enfoque diferencial.

11. Se recomienda al Gobierno Nacional el diseño e implementación de mecanismos regionales que, con las garantías de seguridad necesarias, propicien espacios para que las víctimas y otros actores interesados puedan expresar voluntariamente sus testimonios acerca de lo ocurrido en el marco del conflicto armado. Como medida de satisfacción para las víctimas, se propone crear espacios para la escucha activa por parte de altos funcionarios, la construcción de memoria histórica y la búsqueda de verdad. Estos testimonios deberán organizarse y preservarse como memoria oral de la Nación.

12. Se recomienda al Gobierno Nacional fortalecer las capacidades técnicas y financieras de las entidades del orden nacional y territorial encargadas de implementar la Política Nacional de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas. En particular, la implementación eficaz de los Planes Integrales de Reparación Colectiva pueden desempeñar un papel clave para generar condiciones locales en el tránsito a la paz.

Garantías de no repetición

Un reto fundamental en el tránsito hacia la paz es la consolidación de garantías de no repetición, entendidas como las medidas que el Estado debe adoptar para que las víctimas no vuelvan a ser objeto de violaciones de sus derechos, tal como se establece en los principios internacionales.[3] Incluyen reformas institucionales y medidas adecuadas que fortalezcan la legitimidad del Estado Social de Derecho y la confianza de la sociedad en las instituciones públicas.

Las garantías de no repetición usualmente están relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados ilegales, y las reformas institucionales. Además, deben separar del servicio a los funcionarios implicados en graves violaciones de Derechos Humanos tras un procedimiento justo y transparente. Así mismo, prevén la reforma de las instituciones del Estado de acuerdo con las normas de buen gobierno y el imperio de la ley.

13. Se insta a los grupos armados ilegales a buscar soluciones políticas a la lucha armada y dejar las armas como garantía básica para la construcción de la paz y la garantía de no repetición.

14. Se insta a todos los actores armados al cese inmediato de las diversas prácticas de vinculación y reclutamiento ilícito contra niños, niñas y adolescentes.

15. Debido a la historia del surgimiento de las autodefensas y los grupos guerrilleros como particulares que se apropiaron el monopolio de la fuerza con el consentimiento o no de los poderes regionales y locales, el GMH recomienda al Congreso de la República la prohibición por norma constitucional de todo tipo de legislación que conduzca a la delegación del monopolio de la fuerza del Estado en manos de particulares. Así mismo, se recomienda la expedición y la implementación de una norma que regule la posesión de armas.

16. Se insta al Gobierno Nacional y a las autoridades territoriales que incluyan en los planes y presupuestos anuales políticas públicas destinadas a superar la desigualdad, la discriminación, la marginalidad y la exclusión, y a garantizar la realización efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales.

17. Se recomienda al Gobierno Nacional identificar las lecciones aprendidas de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, con el propósito de garantizar procesos de reincorporación a la vida civil exitosos y sostenibles, tanto para los desmovilizados como para sus comunidades.

18. Se recomienda al Gobierno Nacional renovar los procesos de formación y selección de funcionarios(as) y servidores(as) públicos(as), de manera que enfaticen aspectos relacionados con la ética pública, los Derechos Humanos y el servicio al ciudadano(a).

19. Se recomienda al Gobierno Nacional la creación de un servicio civil alternativo al servicio militar obligatorio que permita que los y las jóvenes se vinculen a programas de promoción de los Derechos Humanos y de reparación efectiva a las víctimas.

20. Se recomienda, de conformidad con la Ley 1482 de 2011, al Estado y en particular a las instituciones responsables de las políticas educativas y culturales promover e implementar programas y campañas de tipo pedagógico y comunicativo que propendan por superar la estigmatización contra grupos poblacionales específicos, particularmente aquellos que desarrollan actividades políticas, sociales y comunitarias (sindicalistas, defensores de derechos hu-

3. (Joinet, 1996; Theo van Boven, 1996; Orentlicher, 2005).

manos, líderes comunitarios, militantes de izquierda, miembros de iglesias, entre otros). El mensaje explícito en programas, campañas y otras acciones institucionales debe difundir la tesis de que las diferencias y la libertad de opinión e ideología son vitales en la consolidación de toda democracia y que el Estado las protege.

21. Se recomienda al Gobierno Nacional y a las Secretarías de Educación y de Cultura, centros educativos y academia, promover e implementar programas y campañas de tipo pedagógico y comunicativo que propendan por superar la estigmatización de grupos y comunidades étnicas, reconociendo su historia, su identidad y sus aportes a la identidad de Colombia como una nación pluriétnica y pluricultural.

22. Se recomienda al Gobierno Nacional y a las Secretarías de Educación y de Cultura, centros educativos y academia, promover e implementar programas y campañas de tipo pedagógico y comunicativo que propendan por reconocer los impactos diferenciales del conflicto armado contra mujeres y hombres, superar la discriminación por razones de género, promover nuevas modalidades de equidad en términos de género y difundir mensajes que fomenten la igualdad de género, el respeto de las identidades y un imaginario de masculinidad promotor de paz.

23. Se recomienda al Gobierno Nacional y a las Secretarías de Educación y de Cultura, centros educativos y academia, a nivel nacional y territorial, integrar en sus programas y acciones los informes de esclarecimiento histórico producidos por el GMH, el Centro Nacional de Memoria Histórica, organizaciones no gubernamentales, centros de pensamiento y academia, en los currículos, proyectos pedagógicos, manuales y libros de historia y ciencias sociales.

24. Se recomienda al Gobierno Nacional y a las Secretarías de Educación y de Cultura, centros educativos y academia, a nivel nacional y territorial, integrar en sus programas y acciones capacitación en resolución no violenta de conflictos y competencias de mediación.

Recomendaciones para la construcción de la paz

Durante décadas, el Estado colombiano ha moldeado su estructura jurídica respondiendo a la necesidad de hacer frente a un conflicto armado interno que lo ha debilitado y desangrado. Por eso, el ordenamiento jurídico interno responde, en gran parte, a la lógica de un Estado en conflicto, lo que hace que en un proceso de construcción de paz sea necesario ajustar, modificar y derogar aquella normativa que interfiera con esos objetivos. Resulta entonces necesario revisar la estructura normativa e institucional a fin de que su configuración responda y facilite la transición.

Construir la paz demandará cuantiosos recursos, pero más costoso resultaría mantener la guerra. Durante décadas, el presupuesto del Estado destinado para la guerra se ha incrementado de manera significativa, lo que hace necesario, en una etapa de transición, desmontar paulatinamente esa tendencia hasta alcanzar el objetivo de diseñar y ejecutar un presupuesto para la paz y el desarrollo social.

Con base en lo anterior:

25. Se recomienda al Gobierno Nacional y al Congreso de la República, en un escenario de construcción de paz, revisar y hacer las reformas necesarias normativas e institucionales en concordancia con los propósitos de paz, democracia, inclusión social y la vigencia del Estado Social de Derecho, atendiendo de manera especial el enfoque diferencial que se impone en temas de género, etnia, edad, discapacidad, etc.

Entre los temas a revisar, se recomiendan:

a. La promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana.
b. La planeación y el presupuesto nacional con miras a establecer prioridades de inclusión social, fortalecimiento institucional territorial, medidas hacia las víctimas, medidas para la reintegración efectiva de desmovilizados, medidas específicas para poblaciones de especial protección, entre otras.
c. Garantías para el ejercicio de la participación política, en particular en lo relacionado con la seguridad.
d. La adecuación de las normas a los retos de la transición.
e. El funcionamiento de la Fuerza Pública, con el fin de reorientar esfuerzos hacia la paz y ajustar su estructura a situaciones de posconflicto. Al efecto, se propone, por ejemplo, la conformación de un comité de expertos civiles independientes que durante un año haga seguimiento a los resultados obtenidos con recientes reformas como la del fuero militar, con el objetivo de emitir un concepto sobre su pertinencia y efectividad.
f. El fortalecimiento de la protección y garantía de los Derechos Humanos, en particular de los grupos vulnerables.

De otro lado, la intolerancia frente a la diversidad y la discriminación por razones de género, diversidad sexual, etnia, edad, etc., han arraigado prácticas sociales de exclusión y graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario que deben ser erradicadas. Por tanto, se hace necesario implementar por vía normativa acciones afirmativas y disposiciones especiales para la protección de las poblaciones que han sido víctimas de estas modalidades de exclusión.

Esto implicará fortalecer y hacer sostenibles para el inmediato posconflicto, durante mínimo diez años, los esfuerzos estatales actuales en el marco de la Ley 1448 de 2011 por transformar la situación de las víctimas objeto de violaciones y restituirles su condición de sujetos de derecho.

26. Existen actualmente espacios de participación para las víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011 orientados a construir y desarrollar programas y medidas de reparación integral para ellas. Se subraya la importancia de la participación de las víctimas en el diseño e implementación de políticas públicas de reparación integral como un fundamento de su sostenibilidad. Además, la participación y construcción concertada contribuyen a fortalecer los esfuerzos de construcción de la paz. Por lo tanto, se recomienda al Gobierno Nacional coordinar con las gobernaciones y alcaldías la ampliación y el fortalecimiento de estos espacios de participación con el propósito de que a través de ellos se faciliten condiciones para la construcción concertada de propuestas regionales para garantías de no repetición.

La ausencia, debilidad o ilegitimidad del Estado en los territorios ha contribuido a la configuración de espacios institucionales y sociales proclives a la intolerancia y la violencia como mecanismo de resolución de conflictos. Esto ha facilitado que se afiancen y arraiguen prácticas contrarias a los valores y principios democráticos consagrados en la Constitución Política de 1991, que sustentan visiones y prácticas autoritarias de la política y de la sociedad.

Para el fortalecimiento de prácticas y culturas democráticas, deben promoverse, desde diferentes instancias y con mayores esfuerzos y sistematicidad, lógicas de diálogo, deliberación, respeto de la pluralidad y de las diferencias. Por otra parte, la construcción de una democracia consolidada requerirá la revisión específica de códigos de conducta de funcionarios públicos y procesos de depuración institucional. Por lo anterior:

27. Se recomienda al Gobierno Nacional y a la Rama Judicial fortalecer, entre otros, espacios de rendición de cuentas y de mediación para la resolución extrajudicial de conflictos a nivel regional, a través de la resignificación de instituciones como los jueces de paz o la creación de instancias de mediación que, dotadas de capacidades técnicas, recursos, reconocimiento y legitimidad, adopten decisiones que sean vinculantes.

28. Se recomienda al Gobierno Nacional con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación diseñar mecanismos que materialicen procesos de depuración en las entidades públicas con el objeto de separar del servicio público a aquellos agentes que se demuestre han sido cooptados por actores armados ilegales o que pudieron estar comprometidos con graves violaciones a los Derechos Humanos, con el propósito de reconstruir confianza y legitimidad pública, y fortalecer la capacidad institucional en términos de eficiencia para la realización de deberes y derechos.

La ausencia y la debilidad de la presencia del Estado Social de Derecho en ciertas zonas del país (las más afectadas por el conflicto armado) han propiciado situaciones de cooptación del Estado por parte de grupos armados ilegales (paramilitares y guerrillas) y organizaciones dedicadas al narcotráfico, fenómeno que afectó instituciones públicas a nivel nacional, regional y local.

Además, el desarrollo de alianzas entre intereses económicos locales y regionales y los grupos armados ilegales, así como las nuevas dinámicas de apropiación de la tierra y de los recursos naturales, resultan contrarias a los propósitos del Estado Social de Derecho.

29. Se insta al Gobierno Nacional a integrar en la planeación nacional un mecanismo de reconstrucción integral de las regiones devastadas por la guerra que asegure la intervención y la presencia efectiva del Estado Social de Derecho, garantizando la provisión de vías terciarias, energía eléctrica y conectividad como medidas concretas que contribuyan a fortalecer la integración nación-territorio y a mejorar las condiciones socioeconómicas de estas zonas (escuelas, salud, educación, vivienda, derechos colectivos) por parte de los ministerios y entidades responsables. Así mismo, se deberán priorizar y articular las acciones orientadas a la reparación integral y la asistencia humanitaria.

30. Se reconoce que la presencia y los apoyos de la Cooperación Internacional para la superación del conflicto armado en Colombia y para la reparación integral a las víctimas del conflicto armado han sido muy importantes. En este esfuerzo de construcción de la paz, en conformidad con los acuerdos de la Declaración de París, se recomienda a la Cooperación Internacional fortalecer su coordinación y priorizar el apoyo a los esfuerzos de construcción de la paz, reflejados en la planeación y el presupuesto nacional.



El 9 de febrero de 2012, en el municipio de Necoclí, Urabá antioqueño, se organizó la marcha por la tierra, la vida y la paz, la cual fue acompañada por el Presidente de la República.

ANEXO

Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado colombiano

Caso	Providencia	Descripción de los hechos	Sentido del fallo y fecha
Las Palmeras vs. Colombia	Sentencia de Fondo Sentencia de Reparaciones y costas	El 23 de enero de 1991 el Comandante Departamental de la Policía de Putumayo ordenó a miembros de la Policía Nacional llevar a cabo una operación armada en la localidad de Las Palmeras, Municipio de Mocoa, Departamento de Putumayo. La Policía Nacional fue apoyada por efectivos del Ejército. En la mañana de ese mismo día, se encontraban en la escuela rural de Las Palmeras unos niños que esperaban el comienzo de las clases y dos trabajadores que reparaban un tanque séptico. Estos eran Julio Milciades Cerón Gómez y Artemio Pantoja. En un terreno lindero se hallaban los hermanos Wilian Hamilton y Edebraes Norverto, ambos Cerón Rojas, ordeñando una vaca. El maestro Hernán Javier Cuarán Muchavisoy estaba por llegar a la escuela. Las fuerzas del Ejército abrieron fuego desde un helicóptero e hirieron al niño Enio Quinayas Molina, en ese entonces de seis años, quien se dirigía a la escuela. La Policía detuvo en la escuela y en sus alrededores al maestro Cuarán Muchavisoy, a los trabajadores Cerón Gómez y Pantoja, a los hermanos Wilian Hamilton y Edebraes Cerón y a otra persona no identificada que podría ser Moisés Ojeda o Hernán Lizcano Jacanamejoy. La Policía Nacional ejecutó extrajudicialmente por lo menos a seis de estas personas. Los miembros de la Policía Nacional y del Ejército realizaron numerosos esfuerzos para justificar su conducta. En este orden de ideas, vistieron con uniformes militares los cadáveres de algunas de las personas ejecutadas, quemaron sus ropas y amedrentaron a varios testigos del caso. Igualmente, la Policía Nacional presentó siete cadáveres como pertenecientes a subversivos muertos en un presunto enfrentamiento. Entre esos cadáveres se encontraban seis cuerpos de las personas detenidas por la Policía y un séptimo, cuyas circunstancias de muerte no han sido esclarecidas.	Sentencia de Fondo del 6 de diciembre de 2001: El Estado es responsable por la muerte de N.N./Moisés o N.N./ Moisés Ojeda en violación del artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El Estado violó, en perjuicio de los familiares de Artemio Pantoja Ordóñez, Hernán Javier Cuarán uchavisoy, Julio Milciades Cerón Gómez, Wilian Hamilton Cerón Rojas, Edebraes Norverto Cerón Rojas, NN/ Moisés o NN/ Moisés Ojeda y Hernán Lizcano Jacanamejoy, el derecho a las garantías judiciales y a la protección judicial consagrados en los artículos 8.1 y 25.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Abrir la etapa de reparaciones. Sentencia de Reparaciones y costas del 26 de noviembre de 2002: El Estado debe dar cumplimiento a las medidas de reparación, indemnización y garantías de no repetición.

Caso	Providencia	Descripción de los hechos	Sentido del fallo y fecha
Mapiripán vs. Colombia	Sentencia de Fondo, reparaciones y costas	A principios de 1997 las AUC llevaron a cabo varias reuniones con el fin de organizar su incursión en la zona de Mapiripán y los habitantes de dicho municipio fueron declarados objetivo militar por el jefe paramilitar Carlos Castaño Gil. Al amanecer del 15 de julio de 1997, más de 100 hombres armados rodearon Mapiripán por vía terrestre y fluvial. Los hombres que conformaban el grupo paramilitar vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, portaban armas de corto y largo alcance, cuyo uso era monopolio del Estado, y utilizaban radios de alta frecuencia. Al llegar a Mapiripán, los paramilitares tomaron control del pueblo, de las comunicaciones y de las oficinas públicas y procedieron a intimidar a sus habitantes, y a secuestrar y producir la muerte de otros. Las declaraciones del señor Edison Londoño Niño, miembro de la Brigada Móvil II, sobre la colaboración entre los miembros del Ejército y las AUC, revelan que ésta no se limitó a abstenerse de impedir su llegada a Mapiripán, sino que también involucró el suministro de pertrechos y comunicaciones. Cuando las autodefensas llegaron al Municipio de Mapiripán, durante los hechos de julio de 1997, no estaban en el pueblo ni el Alcalde ni los funcionarios de la alcaldía. Los paramilitares permanecieron en Mapiripán desde el 15 hasta el 20 de julio de 1997, lapso durante el cual impidieron la libre circulación a los habitantes de dicho municipio, y torturaron, desmembraron, desvisceraron y degollaron aproximadamente a 49 personas y arrojaron sus restos al río Guaviare. Además, una vez concluida la operación, las AUC destruyeron gran parte de la evidencia física, con el fin de obstruir la recolección de la prueba. La fuerza pública llegó a Mapiripán el 22 de julio de 1997, después de concluida la masacre y con posterioridad a la llegada de los medios de comunicación, cuando los paramilitares ya habían destruido mucha de la evidencia física.	Sentencia del 15 de septiembre de 2005: El Estado violó en perjuicio de cierto número de víctimas – que el propio Estado calculó en "aproximadamente 49" –, el derecho a la integridad personal y a la vida. El Estado violó en perjuicio de los familiares de las víctimas el derecho a la integridad personal. El Estado violó en perjuicio de las víctimas menores los derechos de los niños consagrados en el artículo 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Asimismo, el Estado violó en perjuicio de quienes fueron niños y niñas desplazados de Mapiripán, los cuales han sido individualizados en esta Sentencia, los derechos de los niños consagrados en dicha disposición de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El Estado violó el derecho de circulación y residencia consagrado en el artículo 22.1 de la Convención. El Estado violó en perjuicio de los familiares de las víctimas los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial consagrados en los artículos 8.1 y 25 de la Convención.

Caso	Providencia	Descripción de los hechos	Sentido del fallo y fecha
Caballero Delgado y Santana vs. Colombia	Fondo	El 7 de febrero de 1989, en el lugar conocido como la vereda Guaduas, jurisdicción del Municipio de San Alberto, Departamento de Cesar, Colombia, Isidro Caballero Delgado y María del Carmen Santana fueron capturados por una patrulla militar conformada por unidades del Ejército de Colombia acantonadas en la base militar Líbano (jurisdicción de San Alberto) adscrita a la Quinta Brigada con sede en Bucaramanga. La detención se habría producido por la activa participación del señor Isidro Caballero Delgado como dirigente sindical del magisterio santandereano desde hacía 11 años. Con anterioridad y por el delito de porte ilegal de armas había estado detenido en la Cárcel Modelo de Bucaramanga y se le concedió la libertad en 1986; sin embargo desde esa fecha era permanentemente hostigado y amenazado. María del Carmen Santana también pertenecía al Movimiento 19 de Abril (M-19) y colaboraba con Isidro Caballero Delgado promoviendo la participación del pueblo para la realización del "Encuentro por la Convivencia y la Normalización" que se realizaría el 16 de febrero de 1989 en el Municipio de San Alberto. Elida González Vergel, una campesina que transitaba por el mismo lugar en que fueron capturadas las víctimas, fue retenida por la misma patrulla del Ejército y dejada en libertad. Ella pudo observar a Isidro Caballero Delgado con un uniforme militar camuflado y a una mujer que iba con ellos. Javier Páez, habitante de esa región que les sirvió de guía, fue retenido por el Ejército, torturado y dejado en libertad posteriormente. Por los interrogatorios a que fue sometido y por las comunicaciones de radio de la patrulla militar que lo retuvo supo de la captura de Isidro Caballero Delgado y María del Carmen Santana y, una vez puesto en libertad, dio aviso a las organizaciones sindicales y políticas a las que ellos pertenecían, las cuales a su vez, informaron a sus familiares.	Sentencia del 8 de diciembre de 1995: El Estado ha violado en perjuicio de Isidro Caballero Delgado y María del Carmen Santana los derechos a la libertad personal y a la vida. El Estado no ha violado el derecho a la integridad personal El Estado no ha incumplido la obligación de adoptar medidas para hacer efectivos los derechos de las garantías judiciales en los procesos y la protección judicial de los derechos. El estado está obligado a continuar los procedimientos judiciales por la desaparición y presunta muerte de las personas mencionadas y su sanción conforme a su derecho interno. Decide que el Estado está obligado a pagar una justa indemnización a los familiares de las víctimas y a resarcirles los gastos en que hayan incurrido en sus gestiones ante las autoridades colombianas con ocasión de este proceso.

Caso	Providencia	Descripción de los hechos	Sentido del fallo y fecha
19 comerciantes vs. Colombia	Fondo, reparaciones y costas	Los 19 comerciantes, todos hombres, se dedicaban a actividades como transporte de mercaderías o de personas, compra de mercancías en la frontera colombo-venezolana y venta de las mismas en las ciudades de Bucaramanga, Medellín e intermedias. La "cúpula" del grupo "paramilitar" que tenía gran control en el Municipio de Puerto Boyacá realizó una reunión, en la cual se tomó la decisión de matar a los comerciantes y apropiarse de sus mercancías y vehículos, en virtud de que éstos no pagaban los "impuestos" que cobraba el referido grupo "paramilitar" por transitar con mercancías en esa región y debido a que consideraban que las presuntas víctimas vendían armas que compraban en Venezuela a los grupos guerrilleros o subversivos de la región del Magdalena Medio. Esta reunión se realizó con la aquiescencia de algunos oficiales del Ejército. El 4 de octubre de 1987 los comerciantes partieron desde Cúcuta hacia Medellín en un camión, una camioneta, un taxi y un jeep, trasportando mercancías para venderlas. El 6 de octubre de 1987, en la tarde, pasaron por el caserío de Puerto Araujo, donde fueron requisados por miembros de las Fuerzas Militares, y esa fue la última indicación oficial sobre su paradero. Esa misma tarde los comerciantes fueron detenidos por miembros del grupo "paramilitar" o grupo delictivo que operaba en el Municipio de Puerto Boyacá cerca de la finca "El Diamante", propiedad del dirigente del referido grupo que se encontraba ubicada en la localidad de Cimitarra de dicho municipio. Alrededor de quince días después de la desaparición de los 17 comerciantes, los señores Juan Alberto Montero Fuentes -cuñado de la presunta víctima Víctor Manuel Ayala Sánchez- y José Ferney Fernández Díaz, fueron en búsqueda de los desaparecidos, transportándose en una moto. Cuando se encontraban realizando dicha búsqueda, miembros del mencionado grupo "paramilitar" que operaba en el Municipio de Puerto Boyacá detuvieron a los señores Montero y Fernández, quienes corrieron la misma suerte de los primeros 17 desaparecidos.	Sentencia del 5 de julio de 2004: El Estado violó los derechos a la libertad personal, a la integridad personal y a la vida consagrados en los artículos 7, 5 y 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con el artículo 1.1 de la misma, en perjuicio de los comerciantes. El Estado violó los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial consagrados en los artículos 8.1 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con el artículo 1.1 de la misma, en perjuicio de los comerciantes (Parcialmente disidente la Jueza Medina Quiroga). El Estado violó el derecho a la integridad personal consagrado en el artículo 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con el artículo 1.1 de la misma, en perjuicio de los familiares de los comerciantes El Estado debe, en un plazo razonable, investigar efectivamente los hechos del presente caso, con el fin de identificar, juzgar y sancionar a todos los autores materiales e intelectuales de las violaciones cometidas en perjuicio de los 19 comerciantes y cumplir con otras medidas de reparación., satisfacción y no repetición.

Caso	Providencia	Descripción de los hechos	Sentido del fallo y fecha
Gutiérrez Soler vs. Colombia	Fondo, reparaciones y costas.	El 24 de agosto de 1994, en horas de la tarde, el Coronel de la Policía Nacional Luis Gonzaga Enciso Barón, Comandante de una unidad urbana de la Unidad Nacional Antiextorsión y Secuestro de la Policía Nacional (en adelante "la UNASE"), y su primo, el ex Teniente Coronel del Ejército Ricardo Dalel Barón, se apersonaron en la carrera 13 con calle 63 de la ciudad de Bogotá, donde habían citado al señor Wilson Gutiérrez Soler. Los señores Enciso Barón y Dalel Barón lo detuvieron y lo condujeron al sótano de las instalaciones de la UNASE. Una vez en el sótano, el señor Gutiérrez Soler fue esposado a las llaves de un tanque de agua y sometido a torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes, consistentes en quemaduras en los órganos genitales y otras lesiones graves. Tres horas después de haber sido torturado, el señor Gutiérrez Soler fue entrevistado por funcionarios de la Oficina Permanente de Derechos Humanos, quienes le dijeron que para salvar su vida, respondiera a todo que sí. Por tanto, el señor Gutiérrez Soler fue inducido bajo coacción a rendir declaración "en versión libre" sobre los hechos motivo de la detención. El señor Gutiérrez Soler no contó con la presencia de su representante legal ni con la de un defensor público al rendir declaración. Para suplir la ausencia de un defensor, miembros de la fuerza pública solicitaron la asistencia de una religiosa con el fin de que compareciera en la referida diligencia junto con el señor Gutiérrez Soler. A la fecha de la sentencia ninguna persona ha sido sancionada por la detención arbitraria del señor Wilson Gutiérrez Soler y las torturas infligidas a éste.	Sentencia del 12 de septiembre de 2005: El Estado violó el derecho a la Integridad Personal en perjuicio de los señores Wilson Gutiérrez Soler y sus familiares. El Estado violó el derecho a la Libertad Personal y a la protección judicial, en perjuicio del señor Wilson Gutiérrez Soler. El Estado incumplió las obligaciones de Prevenir y Sancionar la Tortura, en perjuicio del señor Wilson Gutiérrez Soler. El Estado debe cumplir las medidas dispuestas relativas a su obligación de investigar los hechos denunciados, así como identificar, juzgar y sancionar a los responsables y cumplir con otras medidas de reparación, satisfacción y no repetición.

Caso	Providencia	Descripción de los hechos	Sentido del fallo y fecha
Pueblo Bello vs. Colombia	Excepciones preliminares, Fondo y Reparaciones	El corregimiento de Pueblo Bello era un caserío dedicado mayormente a la agricultura, situado al suroeste de la ciudad de San Pedro de Urabá y al noreste de la ciudad de Turbo, ubicado en el municipio del mismo nombre, que se encuentra en el Urabá antioqueño. Entre el 13 y 14 de enero de 1990 un grupo de aproximadamente 60 hombres fuertemente armados, pertenecientes a una organización paramilitar creada por Fidel Antonio Castaño Gil denominada "los tangueros" por la relación de éstos con su finca "Las Tangas", salieron de la finca "Santa Mónica" de su propiedad, ubicada en el municipio de Valencia, Departamento de Córdoba. Su propósito era realizar un ataque en el corregimiento de Pueblo Bello, para secuestrar a un grupo de individuos presuntamente colaboradores de la guerrilla con base en una lista de la que eran portadores La motivación personal de Fidel Castaño para realizar dicho ataque habría sido que a finales de diciembre de 1989 la guerrilla habría robado varias cabezas de ganado de su propiedad y las habrían transportado a través de Pueblo Bello hacia otra localidad. En razón de este hecho, Fidel Castaño habría considerado que los habitantes de Pueblo Bello fueron autores o cómplices de dicho robo. Además, en fecha no determinada el "mayordomo" de la finca "Las Tangas" habría sido asesinado en la plaza de Pueblo Bello. El 14 de enero de 1990, entre las 20:30 y las 22:50 horas de la noche, incursionó violentamente en el corregimiento de Pueblo Bello dicho grupo de Paramilitares, divididos en dos vehículos. Los paramilitares saquearon algunas viviendas, maltrataron a sus ocupantes y sacaron de sus casas a un número indeterminado de hombres, a quienes llevaron a la plaza del pueblo. Asimismo, algunos miembros del grupo armado ingresaron a la iglesia ubicada frente a dicha plaza, donde ordenaron a las mujeres y niños que permanecieran en el interior y a los hombres que salieran y se dirigieran a la plaza. Allí los colocaron boca abajo en el suelo y, lista en mano, escogieron a 43 hombres que fueron amarrados, amordazados y obligados a abordar los dos camiones utilizados para el transporte de los paramilitares. De estos secuestrados 2 eran menores de edad. Por otra parte, algunos de los paramilitares incendiaron un establecimiento comercial y una vivienda, presuntamente propiedad del sujeto de nombre "Asdrúbal", a quien no habían logrado capturar. Los dos camiones, con las personas secuestradas, salieron de Pueblo Bello aproximadamente a las 23:30 horas y se desplazaron nuevamente hacia la finca "Santa Mónica" por el camino que comunica Pueblo Bello con San Pedro de Urabá en una zona declarada "de emergencia y de operaciones militares". En este trayecto había un retén militar cuya función era parar a todos los carros, pedir papeles y requisar los vehículos. Aproximadamente a la 1:30 de la madrugada del 15 de enero de 1990, llegaron a la finca "Santa Mónica", donde fueron recibidos por Fidel Castaño Gil, quien ordenó que los individuos secuestrados fueran conducidos hasta una playa del río Sinú, ubicada en la finca "Las Tangas". Una vez allí, Fidel Castaño Gil dispuso retirar los camiones y que los detenidos fueran divididos en dos grupos de tres a cinco personas para interrogarlos "sobre un ganado que se le había perdido días antes y sobre la muerte de Humberto Quijano". Durante dichos interrogatorios, a algunos de los secuestrados les cortaron las venas, las orejas, los órganos genitales o les "chuzaron" los ojos por lo cual 20 personas perdieron la vida. Alrededor de las siete de la mañana del 15 de enero de 1990, Fidel Castaño Gil procedió personalmente con el interrogatorio; los sobrevivientes habrían sido "golpeados a patadas y puñetazos", hasta su muerte. Posteriormente, los paramilitares trasladaron los cadáveres a la finca "Las Tangas". Cerca de 22 cadáveres fueron transportados hacia otra playa del Río Sinú en la misma finca "Las Tangas", donde habrían sido enterrados. Hoy no se conoce el paradero de 37 de las presuntas víctimas.	Sentencia del 31 de enero de 2006: El Estado violó, en perjuicio de Juan Luis Escobar Duarte, José Leonel Escobar Duarte, Andrés Manuel Peroza Jiménez, Jorge David Martínez Moreno, Ricardo Bohórquez Pastrana y Ovidio Carmona Suárez, los derechos a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal. El Estado violó, en perjuicio de las 37 personas desaparecidas los derechos a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal. El Estado violó, en perjuicio de los familiares de las personas desaparecidas y privadas de la vida, los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial, para garantizar el acceso a la justicia. El Estado no violó, en perjuicio de los familiares de las personas desaparecidas y privadas de la vida, el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. El Estado debe realizar inmediatamente las debidas diligencias para activar y completar eficazmente, en un plazo razonable, la investigación para determinar la responsabilidad de todos los partícipes en la masacre, así como la de quienes hubiesen sido responsables por acción o por omisión del incumplimiento de la obligación estatal de garantizar los derechos violados. Además el Estado debe tomar otras medidas de reparación, satisfacción y de no repetición.

Caso	Providencia	Descripción de los hechos	Sentido del fallo y fecha
La Rochela vs. Colombia	Fondo, Reparaciones y Costas	En la mañana del 18 de enero de 1989 quince miembros de una Comisión Judicial se dirigieron desde la localidad de Barrancabermeja hacia La Rochela, con el propósito de recibir las declaraciones de los testigos citados el día anterior. En el trayecto, los referidos agentes fueron interceptados por un grupo de quince hombres fuertemente armados y uniformados que se identificaron e hicieron pasar como miembros del XXIII Frente de las FARC. El hombre que se identificó como el comandante al mando de dicho "Frente" interrogó a los miembros de la Comisión Judicial, preguntándoles cuál era el motivo de su presencia y cuántas personas integraban dicha Comisión. Se encuentra probado que ese hombre que se hizo pasar como máximo líder del referido frente de las FARC era en realidad Alonso de Jesús Baquero Agudelo, uno de los líderes del grupo paramilitar "Los Masetos". También ha sido reconocido y probado que esos hombres armados que se hicieron pasar por miembros de las FARC pertenecían a dicho grupo paramilitar. Seguidamente los miembros del grupo paramilitar "Los Masetos" mantuvieron encerrados y custodiados a los miembros de la Comisión Judicial en un cuarto de aproximadamente doce metros alrededor de dos horas y media. Aproximadamente a las 12:00 horas los 15 miembros de la Comisión Judicial fueron atados con las manos por atrás de la espalda y obligados a subirse a los dos automóviles. En otros dos automóviles iban los paramilitares. Los miembros de la Comisión Judicial fueron llevados sin saber su destino durante aproximadamente unos tres kilómetros hacia Barrancabermeja, hasta que llegaron al sitio conocido como "La Laguna". Los hombres armados se formaron a una distancia aproximada de diez metros de los automóviles y, después de señas que hizo uno de ellos, empezaron a disparar de forma indiscriminada y continua contra los miembros de la Comisión Judicial, durante varios minutos. Seguidamente, los paramilitares les empezaron a dar el "tiro de gracia" a las víctimas. Esto duró aproximadamente un minuto y medio. Hubo dos sobrevivientes. Antes de irse, los paramilitares pintaron en la superficie exterior de los vehículos "Fuera el MAS, fuera los paramilitares", a fin de asegurar que la autoría de la masacre fuera atribuida a los grupos guerrilleros. Antes de emprender la retirada se apropiaron de veintitrés de los veinticinco expedientes que portaba la Comisión Judicial.	Sentencia del 11 de mayo de 2007: La Corte acepta el reconocimiento parcial de responsabilidad internacional efectuado por el Estado por los hechos ocurridos el 18 de enero de 1989 y establece las siguientes responsabilidades: El Estado violó el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal y a las garantías judiciales. El Estado debe, en un plazo razonable, conducir eficazmente los procesos penales que se encuentran en trámite y los que se llegaren a abrir, y debe adoptar todas las medidas necesarias que permitan el esclarecimiento de los hechos del presente caso, en aras de determinar la responsabilidad de quienes participaron en dichas violaciones. En materia de reparaciones, la Corte homologa el "Acuerdo parcial en relación con algunas medidas de reparación", suscrito por el Estado y los representantes de las víctimas y sus familiares el 31 de enero de 2007. Además el Estado debe tomar otras medidas de reparación, satisfacción y de no repetición.

Caso	Providencia	Descripción de los hechos	Sentido del fallo y fecha
Escué Zapata vs. Colombia	Fondo, Reparaciones y Costas	Germán Escué Zapata era un Cabildo Gobernador del Resguardo Indígena de Jambaló que se dedicaba a la agricultura al igual que los demás miembros de su comunidad, así como a la defensa del territorio indígena. El 1 de febrero de 1988, en horas de la noche, agentes del Ejército colombiano entraron de manera violenta en la casa del señor Germán Escué Zapata. Una vez ahí, los militares lo amarraron y sacaron de su casa a golpes. Luego de que se llevaran a la presunta víctima, su madre se dirigió a la vivienda de unos familiares y escuchó disparos. Tiempo después encontró su cuerpo sin vida en las inmediaciones de un caserío ubicado en el resguardo Jambaló. El cuerpo del señor Escué Zapata mostraba signos de maltrato.	Sentencia del 4 de julio de 2007: La Corte acepta el reconocimiento de responsabilidad internacional efectuado por el Estado, y establece la violación de los derechos a la vida, integridad personal y libertad persona. El Estado violó el derecho a la inviolabilidad del domicilio, a las garantías judiciales y a la protección judicial. El Estado debe realizar los pagos de las cantidades establecidas en la presente Sentencia por concepto de daños materiales, daños inmateriales y reintegro de costas y gastos dentro del plazo de un año, contado a partir de la notificación de la Sentencia. El Estado debe conducir eficazmente los procesos penales que se encuentran en trámite y los que se llegaren a abrir para determinar las correspondientes responsabilidades por los hechos de este caso y aplicar las consecuencias que la ley prevea.

Caso	Providencia	Descripción de los hechos	Sentido del fallo y fecha
Manuel Cepeda vs. Colombia	Excepciones preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas.	El Senador Manuel Cepeda Vargas fue un líder político y miembro de la UP y del PCC, y un comunicador social con una orientación de oposición crítica. Fue miembro de la dirigencia de dichos partidos, y elegido como representante a la Cámara del Congreso durante el período 1991-1994 y como Senador de la República para el período 1994-1998. El 9 de agosto de 1994, alrededor de las nueve de la mañana, el Senador Cepeda Vargas fue asesinado cuando se desplazaba desde su vivienda hacia el Congreso de la República. El automóvil del Senador fue interceptado y los autores materiales hicieron varios disparos de arma de fuego que le causaron la muerte instantáneamente. El escolta reaccionó en forma inmediata y disparó varias veces su revólver, sin lograr resultados. Posteriormente, los asesinos abandonaron el automóvil en el que se transportaban a un kilómetro y medio del lugar. En la ejecución participaron, al menos, dos sargentos del Ejército Nacional de Colombia, quienes fueron condenados por los hechos. Es un hecho reconocido por las partes del presente caso que el móvil del crimen del Senador Cepeda Vargas fue su militancia política de oposición, que ejercía como dirigente de la UP y del PCC, en sus actividades parlamentarias como Senador de la República, y en sus publicaciones como comunicador social.	Sentencia del 26 de mayo de 2010: La Corte acepta el reconocimiento parcial de responsabilidad internacional efectuado por el Estado, y establece las siguientes responsabilidades: El Estado violó los derechos a la vida e integridad personal del senador. El Estado violó los derechos a las garantías judiciales y protección judicial en perjuicio del senador. El Estado violó los derechos a la protección de la honra y la dignidad, la libertad de pensamiento y expresión, la libertad de asociación y los derechos políticos en perjuicio del senador. El Estado violó los derechos a la integridad personal, protección de la honra y de la dignidad, derecho de circulación y de residencia, en perjuicio de los familiares del senador. El Estado debe conducir eficazmente las investigaciones internas en curso y, de ser el caso, las que llegasen a abrirse para identificar, juzgar y, en su caso, sancionar a todos los responsables de la ejecución extrajudicial del Senador Manuel Cepeda Vargas. Además debe tomar otras medidas de reparación, satisfacción y de no repetición.

Caso	Providencia	Descripción de los hechos	Sentido del fallo y fecha
Ituango vs. Colombia	Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas.	Ituango, un municipio eminentemente agrícola atrajo una creciente incursión de grupos armados disidentes en la zona. Lo anterior trajo aparejado un incremento de la actividad de las estructuras denominadas paramilitares o de "autodefensa", así como una mayor presencia del Ejército Nacional. Hacia el año 1996 se encontraban acantonadas en el Municipio de Ituango las tropas del Batallón de Infantería N° 10 "Coronel Atanasio Girardot". Además del Ejército Nacional, el Municipio de Ituango contaba con una Estación de Policía con aproximadamente veinte agentes. En los primeros meses del año 1996, distintos sectores de la sociedad, encabezados por el doctor Jesús María Valle Jaramillo, expresaron a las autoridades del departamento su temor y preocupación por la posibilidad de una incursión armada paramilitar en la zona de Ituango. El 11 de junio de 1996 cerca de 22 hombres fuertemente armados con fusiles y revólveres, miembros de grupos paramilitares, se dirigieron en dos camionetas al municipio de Ituango, específicamente al corregimiento de La Granja. El grupo paramilitar inició su recorrido en las cercanías del municipio de San Andrés de Cuerquia, donde pasaron a corta distancia de un comando de policía, sin que la fuerza pública adoptara medida alguna para detenerlos. Al arribar al corregimiento de La Granja los paramilitares ordenaron el cierre de los establecimientos públicos. Una vez que los paramilitares tomaron control del corregimiento se inició una cadena de ejecuciones selectivas, sin que se encontrara oposición por parte de la Fuerza Pública y a la vista de los pobladores del corregimiento. El 20 de noviembre de 1996 el defensor Valle Jaramillo se comunicó con el Gobernador de Antioquia y con el Defensor del Pueblo de Medellín con el fin de solicitar protección para la población de Ituango. Luego entre los días 22 de octubre y 12 de noviembre del año 1997 tuvo lugar una incursión paramilitar en el corregimiento de Builópolis, más conocido en la región de Ituango como El Aro. La cadena de ejecuciones selectivas perpetradas por un grupo paramilitar que se movilizó por varios días a pie con la aquiescencia, tolerancia o apoyo de miembros de la Fuerza Pública, se inició en el corregimiento de Puerto Valdivia, punto de partida de su recorrido. Durante la incursión, los paramilitares sustrajeron entre 800 y 1.200 cabezas de ganado caballar, mular y vacuno perteneciente a varias fincas del área. Agentes de las fuerzas armadas no sólo prestaron su aquiescencia a los actos perpetrados por los paramilitares, sino que también se produjeron instancias de participación y colaboración directa. Efectivamente, la participación de agentes del Estado en la incursión armada no se limitó a facilitar el ingreso de los paramilitares a la región, sino que también omitieron asistir a la población civil durante el desarrollo de aquélla y durante la sustracción y traslado del ganado del área.	Sentencia del 1 de julio de 2006: El estado es responsable por la violación al derecho a la vida. El estado es responsable por la violación del derecho a no ser constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio El Estado violó, en perjuicio de las personas que perdieron bienes en El Aro, el derecho a la propiedad privada. El Estado violó, en perjuicio de las personas cuyos domicilios fueron destruidos en El Aro, el derecho establecido en el artículo 11.2 de la Convención relativo a la prohibición de injerencias arbitrarias o abusivas en la vida privada y en el domicilio. El Estado violó, en perjuicio de las personas desplazadas de El Aro y La Granja, el derecho de circulación y de residencia. El Estado violó el derecho a la protección de menores. El Estado violó el derecho a la protección judicial. El Estado debe llevar adelante las diligencias necesarias para proveer justicia en el presente caso y tomar otras medidas de reparación, satisfacción y no repetición.

Caso	Providencia	Descripción de los hechos	Sentido del fallo y fecha
Valle Jaramillo vs. Colombia	Fondo, Reparaciones y Costas	El 27 de febrero de 1998 dos hombres armados ingresaron al despacho de Jesús María Valle Jaramillo en Medellín, donde también se encontraban Carlos Fernando Jaramillo Correa y Nelly Valle Jaramillo, hermana de Jesús María Valle. Posteriormente entró una mujer, quien, junto con dos hombres, procedió a amarrar e inmovilizar a los rehenes. Jesús María Valle fue asesinado mediante dos disparos a la cabeza y falleció instantáneamente. Tras la ejecución extrajudicial, la señora Valle y el señor Jaramillo Correa fueron arrastrados desde el despacho hasta la sala de la oficina. Allí fueron amenazados con armas de fuego. Los perpetradores abandonaron el despacho. Carlos Fernando Jaramillo debió exiliarse por temor a las amenazas recibidas. Los elementos de juicio disponibles indican que el móvil del asesinato fue el de acallar las denuncias del defensor de derechos humanos Jesús María Valle sobre los crímenes perpetrados en el Municipio de Ituango por paramilitares en connivencia con miembros de la Fuerza Pública. Transcurridos casi nueve años se ha condenado a tres civiles, en ausencia, y no existen investigaciones judiciales orientadas a la determinación de responsabilidad alguna de agentes del Estado.	Sentencia del 27 de noviembre de 2008: La Corte acepta el reconocimiento de responsabilidad internacional efectuado por el Estado y establece las siguientes responsabilidades: El Estado violó el derecho a la integridad personal, pero no se comprobó el derecho a la honra y a la libertad personal en el caso. El Estado debe realizar los pagos de las cantidades establecidas en la Sentencia por concepto de daño material, daño inmaterial y reintegro de costas y gastos dentro del plazo de un año, contado a partir de la notificación del presente Fallo. El Estado debe investigar los hechos que generaron las violaciones del presente caso y tomar otras medidas de satisfacción y de no repetición.
Santo Domingo vs. Colombia	Excepciones preliminares, Fondo y Reparaciones	El 13 de diciembre de 1998 varias aeronaves sobrevolaban los alrededores de Santo Domingo en horas de la mañana y en mayor número a partir de las 09:00 am. En el marco de las operaciones que se presentaban en la zona, a las 10:02:09 am, la tripulación del helicóptero UH1H 4407 de la Fuerza Aérea Colombiana integrada por el piloto Teniente C.R.P., el copiloto Teniente J.J.V. y el técnico de la aeronave H.M.H.A., lanzó un dispositivo cluster ("AN-M1A2"). De los sucesos ocurridos entre el 12 y el 14 de diciembre en Santo Domingo, resultaron muertas 17 personas, de las cuales 6 eran niños y niñas, y a su vez, según el Informe de Fondo de la Comisión, resultaron heridas 27 personas, entre ellas 10 niñas y niños.	Sentencia del 30 de noviembre de 2012: El Estado es responsable por la violación del derecho a la vida, a la integridad personal, a la propiedad privada, a la circulación y residencia. No fue probada la violación de los derechos a la protección judicial y a las garantías judiciales ni el derecho a la protección de la honra y el buen nombre.

BIBLIOGRAFÍA

Abel, Chistopher. *Política, iglesia y partidos en Colombia.* Bogotá: FAES/ Universidad Nacional de Colombia, 1987.

ACNUR. "Situación Colombia Indígenas". Consultado el 10 de mayo del 2013. http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Refugiados Americas/Colombia/2012/Situacion_Colombia_-_Pueblos_ indigenas_2012.pdf?view=1

Aguilera, Mario. *Las FARC: La guerrilla campesina, 1949-2010. ¿Ideas circulares en un mundo cambiante?* Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris/ ASDI/ OIM, 2010.

___."El ELN: entre las armas y la política". En *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*. Coordinado por Francisco Gutiérrez et ál, 209-266. Bogotá: Norma, 2006.

Amnistía Internacional. *Colombia: Cuerpos marcados, crimenes silenciados: la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflito armado*. Madrid: EDAI, 2004.

Andreu-Guzmán, Federico. *Sistema judicial y derechos humanos en Colombia*. Bogotá: Comisión Andina de Juristas, Seccional Colombiana, 1990.

Aretxaga, Begoña. "Dirty Protest: Symbolic Overdetermination and Gender in Northern Ireland Ethnic Violence". *Ethos* 23 2 (1995): 123-148.

ASFADDES. *Veinte años de historia y lucha*. Bogotá: ASFADDES, 2003.

Arenas, Jacobo. *Cese al fuego. Unas Historia política de las FARC.* Bogotá: La Oveja Negra, 1985.

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos – ASFADDES. *Veinte años de historia y lucha*. Bogotá: ASFADDES, 2003.

Ávila, Ariel. "La guerra de las FARC y la guerra contra las FARC" *Arcanos* 15 (2009): 4-21.

Ayala Diago, César Augusto. *Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacional. Los orígenes de la Alianza Nacional Popular, ANAPO. Colombia 1953-1964*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1996.

Bedoya, Jineth. *En las trincheras del Plan Patriota*. Bogotá: Intermedio, 2008.

Bello, Martha Nubia, et ál. *Bojayá, memoria y río. Violencia política, daño y reparación*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005.

___, Elena Martín Cardinal y Fernando Jiovani Arias, eds. *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – PIUPC, 2000.

Bejarano, Ana María. *Democracias Precarias. Trayectorias políticas divergentes en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Universidad de Los Andes, 2011.

Bejarano, Jesús Antonio. "La política de paz durante la administración Barco". En *El Gobierno Barco: política, economía y desarrollo social en Colombia, 1986-1990*. Bogotá: Fedesarrollo/ Fondo Cultural Cafetero, 1994.

Bonilla, Guido. *La violencia contra la Unión Patriótica: Un crimen de lesa humanidad*. Bogotá: Centro de Estudios e Investigaciones Sociales, CEIS, 1993.

Bonnet Locarno, Manuel. "Operación Marquetalia. Surgen las FARC". En *Hablan los generales. Las grandes batallas del conflicto colombiano contadas por sus protagonistas*. Compilado por Glenda Martínez. Bogotá: Norma, 2006.

Botinelli, María Cristina. "La impunidad como crimen de lesa humanidad". En *Atención Integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2007.

Buitrago, Jorge. "De víctimas a actores sociales: el rol de los familiares en la superación de la impunidad". En *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales*, 357-393. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2009.

Cabarcas, Gina. *Militares, política y derecho. Sobre los silencios de la Constituyente de 1991*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2012.

Camacho Guizado, Álvaro. "Empresarios ilegales y región: la gestación de élites locales". En *Territorios, regiones, sociedades*. Editado por Renán Silva. Cali: Universidad del Valle/ CEREC, 1994.

Caracol Radio. "En Colombia hay entre ocho mil y 14 mil niños combatientes". 12 de febrero del 2012. Consultado el 9 de junio de 2013. http://www.caracol.com.co/noticias/internacional/en-colombia-hay-entre-ocho-mil-y-14-mil-ninos-combatientes/20120212/nota/1623200.aspx

Casa de la Mujer, Mujeres que crean, Ruta Pacífica, y Vamos Mujer. "Informe Violencia Sexual y Feminicidios en Colombia". Presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, Washington, 2008.

Carranza, Mario. *Fuerzas Armadas y estados de excepción en América Latina*. México: Siglo XXI Editores, 1978.

Carroll, Leah Anne. *Violent Democratization. Social Movements, Elites, and Politics in Colombia's Rural War Zones, 1984-2008*. Notre Dame: Notre Dame Press, 2011.

Castaño, Bertha Lucía, Luis Eduardo Jaramillo y Derek Summerfield. *Violencia política y trabajo psicosocial. Aportes al debate*. Bogotá: Corporación AVRE, 1998.

Celis, Luis Eduardo. *Ejército de Liberación Nacional (ELN). Una aproximación a sus dinámicas sociales y comunitarias*. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris/ GMH, 2010.

Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH. *Informe final del proyecto "Dinámica de la desaparición forzada y el secuestro en Colombia, 1970-2010"* . Bogotá: CNMH/ Unión Europea, 2012-2013.

CINEP. *Marco conceptual. Banco de datos de Derechos Humanos y violencia política*. Bogotá: CINEP, 2008.

Claramunt, María. *Abuso sexual en mujeres adolescentes*. San José: Organización Panamericana de la Salud: Programa Mujer, Salud y Desarrollo, 2000.

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia – COALICO y Comisión Colombiana de Juristas. *El delito invisible. Criterios para la investigación del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia*. Bogotá: COALICO/ Comisión Colombiana de Juristas, 2009.

Colombia Diversa. *Situación de los derechos humanos de lesbianas, hombres gay, bisexuales y transgeneristas en Colombia, 2006-2007*. Bogotá: Colombia Diversa, 2008. Consultado 13 de mayo del 2013. http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/images/stories/PUBLICACIONES_FINAL/DOCUMENTOS/INFORMES_DH/documentos/InformederechoshumanopoblacionLGBT2006_2007.pdf

Colorado, Martha. Sufrimiento social y salud de las personas desplazadas y refugiadas". En *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Editado por Pilar Riaño y Martha Villa, 419-465. Medellín: Corporación Región, 2008.

Comisión Andina de Juristas. *Justicia para la Justicia. Violencia contra jueces y abogados en Colombia: 1979-1991*. Bogotá: Comisión Andina de Juristas, Seccional Colombiana, 1992.

Comisión de estudios sobre la violencia. *Colombia: violencia y democracia*. Coordinado por Gonzalo Sánchez. Bogotá: La Carreta Editores, 2009.

Comisión de Verdad y Justicia, Paraguay. *Informe final, Anive haguã oiko*. Asunción: Comisión de Verdad y Justicia 2008. Consultado el 9 de junio del 2013, http://www.cipae.org.py/V2/informe-final-anive-agua-oiko/

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos – OEA .."El sistema de la justicia penal militar". En *Tercer informe sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia* doc. 9. 26 de febrero de 1999. Consultado el 20 de junio del 2013. http://www.cidh.oas.org/countryrep/colom99sp/indice.htm

——. *Segundo informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia* doc. 39v. 14 de octubre 1993. Consultado el 20 de junio del 2013. http://www.cidh.org/countryrep/colombia93sp/indice.htm

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – CNRR/GMH. *Trujillo. Una tragedia que no cesa*. Bogotá: Planeta, 2008.

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Chile. *Informe final de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.* Santiago de Chile: Corporación Nacional de Verdad y Renconciliación, 1991. Consultado el 9 de junio del 2013, http://www.ddhh.gov.cl/ddhh_rettig.html

Comité de Derechos Humanos del Meta. *Ceder es más terrible que la muerte, 1985-1996: Una década de violencia en el Meta*. Bogotá:

Sobrevivientes del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta/ Abogados Demócratas/ ASCODAS/ Justicia y Paz/ Ilsa, 1997.

Corporación AVRE. "Peritazgo sobre impactos psicosociales en casos de violencia sexual en el marco de la violencia política". En *Informe de la Corporación AVRE*. 26 de septiembre del 2011. Consultado el 12 de mayo del 2013. http://www.pazconmujeres.org/archivos/Peritazgo_AVRE.pdf

Corporación Humanas. *La violencia sexual. Una estrategia paramilitar en Colombia*. Bogotá: Corporación Humanas/ Ediciones Antropos, 2013. Consultado el 9 de junio del 2013. http://www.humanas.org.co/archivos/libro_La_violencia_sexualcompleto.pdf

—— y Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. *Guía para llevar casos de Violencia Sexual. Propuestas de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: Ediciones Ántropos, 2009. Consultado el 13 de mayo de 2013. http://www.humanas.org.co/archivos/Guia_para_llevar_casos_de_violencia_sexual.pdf

Corporación Observatorio para la Paz. *Las verdaderas intenciones de los paramilitares*. Bogotá: Intermedio Editores, 2002.

Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho humanitario. "Desapariciones forzadas en Colombia. En búsqueda de la justicia". *Documentos temáticos* 6 (2012). Consultado el 13 de mayo del 2013. http://www.corporacionavre.org/files/documentos%206%20FINAL%20mayo%2031.pdf

De la Calle, Humberto. *Contra todas las apuestas. Historia íntima de la Constituyente de 1991*. Bogotá: Editorial Planeta, 2004.

Defensoría del Pueblo. *Informe para el Gobierno, el Congreso y el Procurador General de la Nación: Recomendaciones del Defensor del Pueblo; estudio de casos de homicidio de miembros de la Unión Patriótica y Esperanza, Paz y libertad*. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, 1992.

Departamento Nacional de Planeación. *Informe del Gobierno nacional a la Corte Constitucional sobre el avance en la superación del estado de cosas inconstitucional declarado mediante la Sentencia T-025 de 2004*, 132. Bogotá: SNAIPD, 2011. Consultado el 9 de junio de 2013. https://www.dnp.gov.co/linkclick.aspx?fileticket=iyva4a77stc%3d&tabid=1552

Díaz-Callejas, Apolinar. *Colombia, la reforma agraria y sus documentos fundamentales*. Cartagena: Universidad de Cartagena, 2002.

Echandía, Camilo. *Dos décadas de escalamiento del conflicto armado en Colombia, 1986-2006*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2006.

El Espectador. "Piden a Santos acciones contra ejércitos anti-restitución". 29 de noviembre del 2012. consultado el 2 de junio del 2013. http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-389813-piden-santos-acciones-concretas-contra-ejercitos-anti-restitucio.

——. "Acusan a juez militar que reclamó proceso contra coronel Plazas Vega". 22 de febrero del 2012. Consultado el 31 de mayo del 2013. http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-328047-acusan-juez-militar-reclamo-proceso-contra-coronel-plazas-vega

——. "La ingeniería jurídica permite que uno de los mayores narcotraficantes y paramilitares de Colombia quede en libertad". 28 de diciembre del 2001. Consultado el 31 de mayo del 2013. http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/carranza.html

——. "20 años después de la bomba a El Espectador ¡seguimos adelante!". 2006. Consultado el 9 de junio del 2013. http://static.elespectador.com/especiales/2009/09/8e8b0ba3fba6b4e8d26c5a5a27413929/a3.html

El Tiempo. "Purga militar, mensaje a 760 investigados". 30 de octubre del 2008. Consultado el 31 de mayo del 2013. http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3164560.

___. "Paramilitares se habrían unido". 20 de abril de 1997. Consultado el 23 de junio del 2013. http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-513963

___. "¿Convivir o no convivir?". 27 de marzo de 1997. 9A.

Das, Veena. "Trauma y testimonio". En *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de la dignidad*, editado por Francisco Ortega, 145-170. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2008.

Dávila Ladrón de Guevara, Andrés. *El juego del poder: Historia, armas y votos*. Bogotá: Cerec/ Uniandes, 1998.

Defensoría del Pueblo. *Informe sobre los derechos humanos de la niñez en Colombia durante el año 2001*. Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2002.

Delgado, Álvaro. *Todo tiempo pasado fue peor*. Bogotá: La Carreta, 2007.

Dudai, Ron. "'Rescues for Humanity': Rescuers, Mass Atrocities, and Transitional Justice". *Human Rights Quaterly* 34 1 (2012): 1-38.

Fernández Sessarego, Carlos. "Daño al proyecto de vida". *Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico* 34 3 (2000): 427-534.

Fisas, Vicenç y Escola de Cultura de Pau. *Anuario de procesos de paz 2012*. Barcelona: Icaria, 2012. Consultado el 22 de junio del 2013. http://escolapau.uab.cat/img/programas/procesos/12anuarie.pdf

Fiscalía General de la Nación, *Revista Huellas* 71 (2010, agosto).

Frühling, Michael. "Los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, el secuestro y los acuerdos especiales". Ponencia en el foro Panel Internacional Sobre Acuerdo Humanitario y los Niños en la Guerra, 2003. Consultado el 19 de mayo del 2013. http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/od=19&cat=24

Gaitán, Fernando. "Una indagación sobre las causas de la violencia en Colombia". En *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*, compilado por Malcolm Deas y Fernando Gaitán. Bogotá: FONADE/ Departamento Nacional de Planeación, 1995.

Gallón, Gustavo. *La república de las armas. Relaciones entre fuerzas armadas y estado en Colombia 1960-1980*. Bogotá: CINEP, 1983.

Garay, Luis Jorge, Albarán Salcedo e Isaac de León Beltrán. *De la captura a la reconfiguración cooptada del Estado. Una síntesis analítica*. Bogotá: Grupo Método/ Avina/ Corporación Transparencia por Colombia, 2009.

García-Peña, Daniel. "La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico", *Análisis político* 18 53 (2004). Consultado el 31 de mayo del 2013. http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052005000100004&lng=es&nrm=

García-Villegas, Mauricio. "Constitucionalismo perverso. Normalidad y anormalidad constitucional en Colombia: 1957-1997". En *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre, 2001.

___, Javier Revelo y José Espinosa, *Los Estados del país*. Bogotá: Colección Dejusticia, 2012.

___, y Javier Revelo. *Estado alterado. Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia*. Bogotá: Dejusticia, 2010.

___, César Rodríguez y Rodrigo Uprimny. *¿Justicia para todos? Sistema judicial, derechos sociales y democracia en Colombia*. Bogotá: Editorial Norma, 2006.

Gasser, Hans-Peter. "Actos de terror, 'terrorismo' y derecho internacional humanitario", *Revista Internacional de la Cruz Roja* (2002). Consultado el 8 de junio del 2013. http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5ted8g.htm

Giraldo, Javier, S. J. "Carta de objeción de Conciencia". 17 de junio del 2011. Consultado el 3 de junio del 2013. http://www.cinep.org.co/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=20&Itemid=79

___. *Fusil o toga. Toga y fusil. El Estado contra la comunidad de paz de San José de Apartadó*. Bogotá: CINEP, 2010.

___."El paramilitarismo, una política de Estado que devora al país". Agosto del 2004. Consultado el 31 de mayo del 2013. http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76

Ghersi, Carlos Alberto. *Daño moral y psicológico*. Buenos Aires: Astrea, 2002.

Glave, Luis Miguel. "Resistencia y adaptación en una sociedad colonial. El mundo andino peruano". *Norba Revista de Historia* 18 (2005): 51-64.

González, Fernán. *Para leer la política. Ensayos de historia política de Colombia*. Bogotá: CINEP, 1997.

González, Fernán, Íngrid Bolívar y Teófilo Vásquez. *Violencia política en Colombia: De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: CINEP, 2003.

González, José Jairo. "El Pato: una resistencia en la historia y el espacio". *Revista Esfera* 1 (2011): 111-140.

___."La Violencia en el Huila, 1946-1966". En *Historia general del Huila*, vol. 2. Editado por Bernardo Tovar Zambrano. Neiva: Academia Huilense de Historia, 1996.

Grajales, Jacobo. "El proceso de desmovilización de los paramilitares en Colombia: entre lo político y lo judicial", *Desafíos* 23 2 (2011).

Granada, Soledad, Jorge Restrepo y Andrés Vargas."El agotamiento de la política de seguridad: evolución y transformaciones recientes en el conflicto armado colombiano". En *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*. Editado por Jorge Restrepo y David Aponte. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana/ CERAC, 2009.

Grueso Libia Rosario y Juliana Emilia Galindo. *Comunidades negras y procesos de Justicia y Paz en el contexto del estado de cosas inconstitucional*. Bogotá: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ, 2011. Consultado 13 de mayo del 2013. http://www.profis.com.co/anexos/documentos/pdfpublicaciones/enf_diferencial.pdf

Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia – GIEG, y Alcaldía Mayor de Bogotá. *Investigación ¡A mí me sacaron volada de allá!* Bogotá: Alcaldía mayor de Bogotá, 2012.

Grupo de Memoria Histórica - GMH. *Justicia y Paz. Los silencios y los olvidos de la verdad*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2012.

___. *Justicia y paz. Tierras y territorios en las versiones de los paramilitares. Bogotá: Taurus/ Semana, 2012.*

——. *Nuestra vida ha sido nuestra lucha. Resistencia y memoria en el Cauca indígena*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2012.

——. *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2012.

——. *La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna 13*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2011.

——. *Justicia y Paz: ¿verdad judicial o verdad histórica?*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2011.

——. *La masacre de El Tigre, Putumayo.* Bogotá: Pro-offset editorial, 2011.

——. *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2011.

——. *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2011.

——. *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2011.

——. *Silenciar la democracia, las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2011.

——. *La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2010.

——. *La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2010.

——. *San Carlos. Memorias del éxodo en la guerra*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2010.

——. *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe, 1960-2010*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2010.

——. *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual*. Bogotá: CNRR/ IEPRI, 2009.

——. *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2009.

——. *Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de iniciativas*. Bogotá: Punto Aparte Editores, 2009.

Gutiérrez, Francisco. "Tendencias del homicidio político en Colombia: una discusión preliminar". En *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*. Coordinado por Francisco Gutiérrez. Bogotá: Norma, 2007.

Guzmán, Diana, Miguel La Rota y Rodrigo Uprimny. *Factores de impunidad frente a violaciones graves de los derechos humanos ocurridas en el contexto del conflicto armado.* Bogotá: Dejusticia, en proceso de publicación.

Hartlyn, Jonathan. *La política del régimen de coalición. La experiencia del frente Nacional en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993.

Herman, Judith. *Trauma y recuperación. Cómo superar las consecuencias de la Violencia*. Madrid: Espasa, 2004.

Hoskin, Gary. *La administración Barco: del caos político a una salida*. Bogotá: Fedesarrollo/ Fondo Cultural Cafetero, 1994.

Human Rights Watch. *Aprenderás a no llorar: niños combatientes en Colombia*. Bogotá: Editorial Gente Nueva, 2004.

——. "Colombia: Civiles Sufren Gravísimos Daños por Minas de las Guerrillas". 25 de julio del 2007. Consultado el 9 de junio del 2013. http://www.hrw.org/es/news/2007/07/24/colombia-civiles-sufren-grav-simos-da-os-por-minas-de-las-guerrillas

ICBF, Sistema de Información Programa Especializado. "Niños, niñas y adolescentes desvinculados". Consultado el 9 de junio del 2013. http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/RecursosWebPortal/Prensa/ABRIL%2016%20INFOGRAFIA%20RECLUTAMIENTO%20WEB.pdf

IPUI. "Pastora Mira García: 'Si el dolor no nos une, ¿qué nos puede unir?'". Consultado el 12 de mayo del 2013. http://espanol.upiu.com/view/post/1247612930719/

Kalyvas, Stathis. "La violencia en medio de la guerra civil. Esbozo de una teoría". *Análisis Político* 42 (2001).

Kienyke.com. "El ex secuestrado que sigue cautivo". 25 de abril del 2012. Consultado el 14 de mayo de 2013. http://www.kienyke.com/historias/el-ex-secuestrado-que-sigue-cautivo/

——. "El testamento del coronel Duarte". 5 de diciembre del 2011. Consultado el 14 de mayo de 2013. http://www.kienyke.com/historias/el-testamento-del-coronel-duarte/

La Silla Vacía. "¿Tuvo que ver la directiva sobre recompensas del exministro Ospina con los falsos positivos? Vea el documento completo". 9 de junio del 2009. Consultado el 31 de mayo del 2013. http://www.lasillavacia.com/historia/2357

Lair, Eric. "Reflexiones acerca del terror en escenarios de guerra interna". *Revista de Estudios Sociales* 15 (2003).

Leal, Francisco. *El oficio de la guerra, la seguridad nacional en Colombia*. Bogotá: IEPRI, Tercer Mundo, 1994.

Leebaw, Brownyn. *Judging State-Sponsored Violence, Imagining Political Change*. Cambridge: Cambridge University Press, 2011.

Lemaitre Ripoll, Julieta. "La Constitución de 1991 y el fin de la violencia". En *El derecho como conjuro. Fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/ Universidad de los Andes.

Lira, Elizabeth. "Trauma, duelo, reparación y memoria". *Revista de Estudios Sociales* 36 (2010): 14-28. Consultado el 13 de mayo de 2013, http://res.uniandes.edu.co/view.php/646/view.php

—— y María Isabel Castillo. "Psicología de la amenaza política y del miedo". *Revista Psicología Política* 6 (1993). Consultado el 13 de mayo del 2013. http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N6-5.pdf

López, Claudia y Ariel Ávila. *Y refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el estado colombiano*. Bogotá: Random House, 2010.

López, Claudia y Óscar Sevillano. "Balance político de la parapolítica". *Arcanos* 14 (2008): 62-87.

MAPP-OEA. *Octavo informe trimestral del secretario general al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia*. Bogotá: MAPP/OEA, 2007.

___. *Quinto informe trimestral del secretario general al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia*. Bogotá: MAPP-OEA, 2005.

Medina Gallego, Carlos. "Ejército de Liberación Nacional. Notas para una historia de las ideas políticas en Colombia". En *Para reconstruir los sueños (Una historia del EPL)*. Editado por Álvaro Villarraga y Nelson Plazas. Bogotá: Fundación Cultura Democrática, 1994.

Medina, Fabio y Jota Ochoa. "Mancuso: 'El paramilitarismo de Estado sigue vigente'". *Terra Colombia*. Consultado el 3 de abril del 2008. http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu10230.htm

Medina, Medófilo. "La resistencia campesina en el sur de Tolima". En *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Compilado por Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda 233-267. Bogotá: Cerec, 1986.

____. "El paro cívico nacional del 14 de septiembre de 1977". En *La protesta urbana en Colombia en el siglo XX*. Bogotá: Aurora, 1984.

Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. *X Informe sobre Violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2000-2010*. Bogotá: Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2010.

Ministerio de Defensa, Presidencia de la República de Colombia. *Política de Defensa y Seguridad Democrática e informes al Congreso sobre la Seguridad Democrática, 2008-2010*. Consultado el 22 de junio del 2013. www.mindefensa.gov.co

Misión de Apoyo al Proceso de Paz – OEA. *Diagnóstico de justicia y paz en el marco de la justicia transicional en Colombia*. Bogotá: OEA, 2011. Consultado el 2 de junio del 2013. http://www.mapp-oea.net/documentos/iniciativas/DiagnosticoJyP.pdf

Monroe, Kristen R. *Ethics in an Age of Terror and Genocide. Identity and Moral Choice.* Princenton: Princenton University Press, 2012.

Morales, Carolina. "Violencia sexual contra las mujeres: Comprensiones y pistas para un abordaje psicosocial". Ponencia presentada en la Cátedra Ignacio Martín-Baró, Bogotá, 2011. Consultado 13 de mayo de 2013. http://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/Violencia%20sexual.pdf

Nemogá Soto, Gabriel Ricardo. "Reforma a la Justicia". En *Justicia, derechos humanos e impunidad.* Bogotá: Presidencia de la República, Consejería para la Defensa, Protección y Promoción de Derechos Humanos, 1991.

Noguera, Iván. "Tras 67 ataques guerrilleros, Caldono aún está en medio de la guerra". *El Tiempo*. 13 de marzo de 2012. Consultado el 9 de junio del 2013. http://m.eltiempo.com/colombia/occidente/caldono-cauca-sigue-en-medio-de-la-guerra/11336242

Noticias Caracol. "La guerra ha dejado 951 huérfanos en Colombia". Consultado el 12 de mayo del 2013. http://www.noticiascaracol.com/nacion/articulo-287846-la-guerra-ha-dejado-951-huerfanos-colombia

Observatorio de Derechos Humanos y DIH de la Presidencia de la República de Colombia. "Glosario de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario". Consultado el 8 de junio del 2013. http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Destacados/Paginas/glosario_derecho_internacional_humanitario.aspx

Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y CICR. *Recomendaciones para una política pública con enfoque psicosocial en contra de la desaparición forzada*. Bogotá: Nuevas Ediciones, 2009.

___. "La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos urge coordinar esfuerzos y liderazgos para esclarecer y poner fin a las prácticas de presuntas ejecuciones extrajudiciales". 25 de septiembre del 2008. Consultado el 31 de mayo del 2013. http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=795:blank&catid=45:2008&Itemid=68

___."Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas". Consultado el 8 de junio del 2013. http://www2.ohchr.org/spanish/law/disappearance-convention.htm

Orduz, Natalia y César Rodríguez. *La Consulta previa: dilemas y soluciones. Lecciones del proceso de construcción del decreto de reparación y restitución de tierras para pueblos indígenas en Colombia*. Bogotá: Dejusticia, 2012.

Orduz, Rafael. "Niños y niñas: materia prima del conflicto. *El Espectador*. 6 de junio del 2011. Consultado el 9 de junio del 2013. http://www.elespectador.com/impreso/opinion/columna-275507-ninos-y-ninas-materia-prima-del-conflicto

Orozco, Iván. "Elementos para una fundamentación del delito político en Colombia". En *Combatientes, rebeldes y terroristas. Guerra y derecho en Colombia*. Bogotá: Temis, 2006.

Oquist, Paul. *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos, 1978.

Páez, Érika. *Diagnóstico sobre las niñas en los grupos armados colombianos*. Bogotá: Terre des Hommes, 2001.

Pardo Rueda, Rafael. *La historia de las guerras*. Bogotá: Ediciones B, 2004.

Pécaut, Daniel. *Violencia y política en Colombia. Elementos de reflexión*. Medellín: Hombre Nuevo/ Universidad del Valle, 2003.

___. "Presente, pasado y futuro de la violencia". *Análisis Político* 30 (1997)

___. *Crónicas de dos décadas de política colombiana*. Bogotá: Siglo XXI, 1988.

Perdomo Chamucero, Martha. "De la Violencia al Frente Nacional: evolución de la justicia penal militar como instrumento de represión política y sanción de la protesta social". Tesis de Maestría para optar por el título de Magíster en Estudios Políticos, Universidad Nacional de Colombia, 2010.

Pérez, Luis Eladio y Darío Armizmendi. *7 años secuestrado por las FARC. Testimonio dado a Darío Arizmendi*. Caracas: Editorial Aguilar, 2008.

PNUD. *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*. Bogotá: INDH/ PNUD, 2011.

——. *Informe de desarrollo humano 2011*. Bogotá: PNUD, 2011.

——. *Reconocer el pasado. Construir el futuro*. Bogotá: PNUD, 2011. Consultado el 16 de junio de 2013. http://www.pnud.org.co/2012/informe_sindicalismo_resumen_ejecutivo.pdf

Pineda Hoyos, Saúl. "Apertura económica y equidad: Los retos de Colombia en la década de los años noventa". En *Colombia Hoy*, 533-616. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 1996.

Pino del H., Ponciano. "Familia, cultura y 'revolución'. Vida cotidiana en Sendero Luminoso". En *Historizar el pasado vivo de América Latina*. Editado por Anne Pérotin-Dumon. Santiago: Alberto Hurtado, 2007. Consultado el 20 de mayo del 2013. http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/delpino.pdf

Pizarro Leongómez, Eduardo. Las FARC-EP: ¿Repliegue estratégico, debilitamiento o punto de inflexión?" En: *Nuestra guerra sin nombre*. Coordinado por Francisco Gutiérrez et ál. Bogotá: Norma, 2006.

___. *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Norma, 2004.

___. *Las FARC (1949-1966). De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Bogotá: Tercer Mundo, 1991.

Presidencia de la República de Colombia. "Carta del Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez". Consultado el 22 de junio del 2013. http://www.resdal.org/Archivo/col-03-presi.htm

Procuraduría General de la Nación. *Conceptos básicos acerca de la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz) y los derechos de las víctimas.* Bogotá: Giro Editores, 2007. Consultado el 8 de junio del 2013.
http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/descargas/victimas_2007/conceptosbasicos_ley975.pdf

___. *Informe de la Procuraduría General de la Nación sobre el MAS: Lista de integrantes y la conexión de MAS-Militares*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación, 1983. Consultado el 23 de junio del 2013. http://www.verdadabierta.com/archivos-para-descargar/category/38-historia-1?download=5%3Ainforme-de-la-procuradura-general-sobre-el-mas-1983

Ramírez, María Clemencia. "Significado de las acciones de la AID en el Putumayo en el contexto de la promoción de la seguridad global y el buen gobierno". En *Globalización, cultura y poder en Colombia: Una mirada interdisciplinaria*. Compilado por Fernán González y Gloria Isabel Ocampo. Medellín: Universidad Antioquia/ Colciencias/ La Carreta, 2006.

___. *Entre el Estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía. El movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Bogotá: ICANH/ Colciencias, 2001.

Ramírez, Socorro y Luis Alberto Restrepo. *Actores en conflicto por la paz: el proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)*. Bogotá: CINEP, 1988.

Ramírez Tobón, William. "Autodefensas y poder local". En *El poder paramilitar*. Compilado por Alfredo Rangel. Bogotá: Planeta, 2008.

Rempe, Dennis. *The Past as Prologue? A History of U.S. Counterinsurgency Policy in Colombia, 1958-66*. Carlisle: Strategic Studies Institute, 2002.

____. *United States National Security and Low Intensity Conflict in Colombia, 1947-1965*. Alberta: Universidad de Galgary, 1994.

Restrepo, Luis Alberto. "Movimientos cívicos en la década de los ochenta", en *Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años ochenta*. Editado por Francisco Leal Buitrago y León Zamosc, 381-409. Bogotá: IEPRI/ Tercer Mundo, 1990.

Revista Cambio. "Cambio conoció los hornos crematorios que construyeron los paramilitares en Norte de Santander". 2009. Consultado el 10 de junio del 2013. http://www.cambio.com.co/informeespecialcambio/829/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-5235387.html

Revista Semana. "Ya son 46 los jóvenes desaparecidos que fueron reportados como muertos en combate". 26 de septiembre del 2008. Consultado el 31 de mayo del 2013. http://www.semana.com/conflicto-armado/46-jovenes-desaparecidos-fueron-reportados-como-muertos-combate/115921-3.aspx

——. "Memorias del cautiverio". 4 de enero del 2009. Consultado el 14 de mayo de 2013, http://www.semana.com/noticias-nacion/memorias-del-cautiverio/119254.aspx

——. "¿Falsos positivos mortales?". 27 de septiembre del 2008. Consultado el 31 de mayo del 2013. http://www.semana.com/nacion/falsos-positivos-mortales/115958-3.aspx

——. "Las voces del silencio". 28 de febrero del 2005. Consultado el 26 de junio del 2013. http://www.semana.com/on-line/articulo/las-voces-del-silencio/71083-3

——. "Purga en el Ejército". 6 de julio del 2006. Consultado el 31 de mayo del 2013. http://www.semana.com/on-line/purga-ejercito/95707-3.aspx

——. "Infamia". 1 de julio del 2006. Consultado el 9 de junio de 2013. http://www.semana.com/nacion/articulo/infamia/79755-3

——. "Pecados de guerra". 13 de mayo del 2006. Consultado el 31 de mayo del 2013. http://www.semana.com/nacion/pecados-guerra/94547-3.aspx

___. "Entrevista de Mariela Guerrero a Manuel Marulanda Vélez". 11 de enero de 1999. 871. Consultado el 23 de junio del 2013. http://www.abpnoticias.com/boletin_temporal/contenido/articulos/colombia_marulo_entrevista.html

Reyes, Alejandro."Restitución de tierras y reordenamiento de la propiedad agraria". *Razón Pública*. Consultado el 1 de junio del 2013. http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/

___. "La compra de tierras por narcotraficantes". En *Drogas ilícitas en Colombia*. Editado por el Ministerio de Justicia y el PNUD. Bogotá: Planeta, 1997.

Ríos, José Noé. *Liberación en el Caguán*. Bogotá: Planeta, 1998.

Rojas, Danilo. *Balance crítico de la Unidad de Derechos Humanos y DIH de la Fiscalía General de la Nación*. Bogotá: Dejusticia, en proceso de publicación.

Romero Vidal, Mauricio, ed. *La economía de los paramilitares: Redes de corrupción, negocios y política*. Bogotá: Debate, 2011.

Romero-Vidal, Mauricio, editor . *Parapolítica: la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris/ Intermedio Editores, 2007.

___. *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003*. Bogotá: IEPRI, 2003.

——. *Parapolítica. La ruta de expansión paramilitar y los acuerdos políticos.* Bogotá, Corporación Nuevo Arco Íris, 2010.

Romero Ospina, Roberto. *Unión Patriótica. Expedientes contra el olvido*. Bogotá: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, 2012.

Rubio, Mauricio. "La justicia penal. Juicio sin sumario". En *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre, 2001.

Ruiz-Chiriboga, Oswaldo. "Sentencia en caso Masacre de Santo Domingo vs. Colombia". 23 de enero del 2013. Consultado el 9 de junio del 2013. http://corteidhblog.blogspot.com/2013/01/sentencia-en-caso-masacre-de-santo.html

Salinas, Yamile. "Balance del compromiso de Santos de restituir tierras y territorios". INDEPAZ. Consultado el 2 de junio del 2013. http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/02/EL-compromiso-de-Santos-de-restituir-tierras-y-territorios.pdf

Sánchez, Carlos Ariel. "La administración de justicia en Colombia en el Siglo XX. Desde la Constitución de 1886 a la Carta Política de 1991". *Revista Credencial Historia* 136 (2000). Consultado el 3 de junio del 2013. http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/abril2001/136sxx.htm

Sánchez, Gonzalo. *Comisión de estudios sobre la violencia. Colombia: violencia y democracia*. Bogotá: La Carreta, 2009.

Sánchez, Gonzalo. *Guerra y política en la sociedad colombiana*. Bogotá: El Áncora Editores, 2008.

Sánchez, Gonzalo y Donny Meertens. *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de La Violencia en Colombia*. Bogotá: El Áncora, 1983.

Sánchez, Luz María. "Tendencias en la judicialización de las guerrillas entre 1990 y 2010 y perspectivas jurídicas frente a un proceso de paz". Tesis para optar por el título de Magíster en Derecho, Universidad Nacional de Colombia, 2011. Consultado el 15 de junio del 2013. http://www.bdigital.unal.edu.co/8161/

Sánchez, Olga. *Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra* (Bogotá: Ruta pacífica de las Mujeres Colombianas, 2008). Consultado el 13 de mayo de 2013, http://www.rutapacifica.org.co/descargas/publicaciones/lasviolencias.pdf

Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Tolima. *La Violencia en el Tolima*. Ibagué: Gobernación del Tolima, 1959.

Semelin, Jacques, Claire Andrieu y Sarah Gensburger. *Resisting Genocide. The Multiple Forms of Rescue*. Nueva York: Columbia Universtiy Press, 2011.

Sisma Mujer. "El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia". 16 de mayo del 2012. Consultado el 9 de junio del 2013. http://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/Informe.presentado.representante.especial.sobre_.violencias.sexual.nu_.pdf

Sivaramakrishnan, Kalyanakrishnan. "Some Intellectual Genealogies for the Concept of Everyday Resistance". *American Anthropologist* 107 3 (2005): 346-355.

Sousa Santos Boaventura de, y Mauricio García, eds. *Emancipación social y violencia en Colombia*. Bogotá: Norma, 2004.

Springer, Natalia. *Como lobo entre corderos. Del uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. Bogotá: Springer Consulting Services, 2012.

Stern, Steve. *Remembering Pinochet's Chile*. Los Ángeles: Universidad de California, 2005.

Suárez, Andrés Fernando. "La sevicia en las masacres de la guerra colombiana". *Análisis Político* 63 (2007).

___. *Identidades políticas y exterminio recíproco. Guerra y masacres en Urabá, 1991-2001*. Bogotá: La Carreta, 2006.

Turbay, Catalina. "El Estatuto de Seguridad. Un estudio de caso". En *I Congreso de Ciencia Política*. Bogotá: Uniandes, 1998.

Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza del Comité de Derechos Humanos. *Reporte Internacional Anual 2012 sobre la infancia afectada por la guerra. Los dos congos de la guerra. Colombia y la región de los grandes lagos en África. Dos regiones de muerte para la infancia*. Bogotá-Madrid: Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza del Comité de Derechos Humanos, 2012.

UNICEF y Defensoría del Pueblo. *Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: Inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos*. Bogotá: UNICEF/ Defensoría del Pueblo, 2006.

Unidad de Fiscalías para la Justicia y la Paz. Consultado el 20 de junio del 2013. http://www.fiscalia.gov.co:8080/justiciapaz/Index.htm

Uprimny, Rodrigo. "Las transformaciones de la administración de justicia en Colombia". En *El caleidoscopio de las justicias en Colombia.* Bogotá: Siglo del Hombre, 2001.

___. "El 'laboratorio' colombiano: narcotráfico, poder y administración de justicia". En *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre, 2001.

___ y Alfredo Vargas. "La palabra y la sangre: violencia, legalidad y guerra sucia". En *La irrupción del paraestado*. Compilado por Germán Palacio. Bogotá: CEREC, 1990.

Uribe, María Teresa. "Emancipación social en un contexto de guerra prolongada. El caso de la comunidad de Paz de San José de Apartadó". En *Emancipación social y violencia en Colombia*. Editado por Boaventura de Sousa Santos y Mauricio García-Villegas, 75-117. Bogotá: Norma, 2004.

Uribe, María Victoria. *Antropología de la inhumanidad: un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia*. Bogotá: Norma, 2004.

Valencia Tovar, Álvaro. *Mis adversarios guerrilleros*. Bogotá: Planeta, 2009.

Vargas Velásquez, Alejo. *Colonización y conflicto armado. Magdalena Medio santandereano*. Bogotá: CINEP, 1992.

Vargas, Andrés y Jorge Restrepo. *Una vieja guerra en un nuevo contexto. Conflicto y territorio en el Sur de Colombia*. Bogotá: Universidad Javeriana/ CERAC/ ODECOFI, 2011.

Vásquez, Teófilo. "Recursos, política, territorios y conflicto armado". En *Una vieja guerra en un nuevo contexto. Conflicto y territorio en el Sur de Colombia*, 367-428. Bogotá: Universidad Javeriana/ CERAC/ ODECOFI, 2011.

___. "El problema agrario, la economía cocalera y el conflicto armado". *Controversia* 192 (2009): 121-162.

___. "Un ensayo interpretativo sobre la violencia de los actores armados en Colombia". *Controversia* 175 (1999): 59-103.

Vanguardia. "Por amenazas, salieron del país profesor Moncayo y su hijo". 14 de octubre del 2012. Consultado el 14 de mayo de 2013. http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/178632-por-amenazas-salieron-del-pais-profesor-moncayo-y-su-hijo

Verdad abierta. "Cinco años de la parapolítica". 12 de junio del 2012. Consultado el 2 de junio del 2013. http://www.verdadabierta.com/antioquia/index.php?option=com_content&id=4050

——. "La fuerza pública fue clave para la expansión de las AUC". Consultado el 9 de junio del 2013. http://www.verdadabierta.com/component/content/article/80-versiones/3932-qla-fuerza-publica-fue-clave-para-la-expansion-de-las-aucq-mancuso

___. "Carta abierta a Eduardo Pizarro Leongómez, Presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-CNRR, por Rodrigo Tovar Pupo, alias *Jorge 40*. 22 de febrero del 2009. Consultado el 23 de junio del 2013. http://www.verdadabierta.com/component/content/article/47-extraditados/969-traicion-del-gobiernoa-los-paras-ha-provocado-rearme-jorge-40

___."Se entrenaban para matar picando campesino vivos (El Tiempo)". 24 de abril del 2007. Consultado el 8 de junio del 2013. http://www.verdadabierta.com/component/content/article/35-bloques/1273-se-entrenaban-para-matar-picando-campesinos-vivos-el-tiempo

Vicepresidencia de la República. *Impactos de la Política de Seguridad Democrática*. Bogotá: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2008.

___. *Panorama actual de los municipios que conformaron la zona de distensión.* Bogotá: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República, 2003.

Villarraga, Álvaro. *Ejército Popular de Liberación (EPL). Guerra irregular, pacto de paz y constituyente*. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris/ GMH, 2010.

___. "El paramilitarismo en Norte de Santander, incursión de las ACCU, emergencia al poder y desmovilización del Bloque Catatumbo". En *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Editado por Mauricio Romero. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris/ Intermedio Editores, 2007.

Waldmann, Peter. "Guerra civil: Aproximación a un concepto difícil de formular". En *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*. Compilado por Peter Waldmann y Fernando Reinares. Barcelona: Paidós, 1999.

Zamosc, León. "Transformaciones agrarias y luchas campesinas en Colombia: Un balance retrospectivo (1950-1990)". *Análisis Político* 15 (1992): 7-45.

___. *La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia, Luchas de la Asociación Nacional de Usuarios campesinos (ANUC), 1967-1987*. Bogotá: Cinep, 1987.

Glosario de siglas

ACCU: Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADO: Movimiento de Auto Defensa Obrera
AFAVIT: Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo
AMOR: Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño
ANAPO: Alianza Nacional Popular
ANUC: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ASDI: Asociación Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ASFADDES: La Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ATCC: Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare
AUC: Autodefensas Unidas de Colombia
BCB: Bloque Central Bolívar
CAJ: Comisión Andina de Juristas
CARE: Centro de Acercamiento para la Reconciliación
CCJ: Comisión Colombiana de Juristas
CEPAL: Comisión Económica para América Latina
CERAC: Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos
CIA: Agencia Central de Inteligencia
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CINEP: Centro de Investigación y Educación Popular
CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica
CNRR: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
COALICO: Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia
COCOMACIA: Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato
CODHES: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
CONADEP: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas
CPDDH: Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca
CSPP: Comité de Solidaridad con los Presos Políticos
DAS: Departamento Administrativo de Seguridad
DIH: Derecho Internacional Humanitario
DRI: Desarrollo Rural Integrado
EDAI: Editorial Amnistía Internacional
ELN: Ejército de Liberación Nacional
EPL: Ejército Popular de Liberación
ERG: Ejército Revolucionario Guevarista
ERP: Ejército Revolucionario del Pueblo
EUDEBA: Editorial Universitaria de Buenos Aires
FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FENSA: Federación Nacional Sindical Agraria
FESCOL: Friedrich Ebert Stiftung en Colombia
FUAR: Frente Unido de Acción Revolucionaria
GIEG: Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género
GMH: Grupo de Memoria Histórica
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IEPRI: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales
ILSA: International Law Studen Asociation
INCORA: Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
INDH PNUD: Infirme Nacional sobre Desarrollo Humano del Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo
INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
IPUI: Iglesia Pentecostal Unida Internacional

JUCO: Juventud Comunista
LGTBI: Lesbianas, Gay, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales
M19: Movimiento 19 de Abril
MAPP-OEA: Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos
MAS: Muerte a Secuestradores
MOEC: Movimiento Obrero Estudiantil Campesino
MOIR: Movimiento Obrero Independiente Revolucionario
MOVICE: Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
MRL: Movimiento Revolucionario Liberal
NN: Cuerpo No Identificado
OACNUDH: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OEA: Organización de Estados Americanos
ONG: Organizaciones No Gubernamentales
ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU: Organización de Naciones Unidas
OXY: Occidental Petroleum Company
PAICMA: Programa Presidencial de Atención Integral contra Minas Antipersonal
PC3: Partido Comunista Clandestino
PCCML: Partido Comunista de Colombia Marxista-Leninista
PCDSD: Política de Consolidación de Defensa y Seguridad Democrática
PCN: Proceso de Comunidades Negras
PCNM: Proyecto Colombia Nunca Más
PDSD: Política de Defensa y Seguridad Democrática
PGN: Procuraduría General de la Nación
PNR: Plan Nacional de Rehabilitación
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROVISAME: Mujeres Promotoras de Vida y Salud Mental
PRT: Partido Revolucionario de los Trabajadores
PRT: Partido Revolucionario de los Trabajadores
RUPD: Registro Único de Población Desplazada
RUPTA: Registro único de Predios y Territorios Abandonados
RUV: Registro Único de Víctimas
SAT: Sistema de Alertas Tempranas
SIPOD: Sistema de Información de Población Desplazada
SNAIPD: Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada
TIAR: Tratado de Asistencia Recíproca
TLC: Tratado de Libre Comercio
UAEGRTD: Unidad Administrativa Especial para la Gestión de la Restitución de Tierras Despojadas
UDH: Unidad de Derechos Humanos
UMATA: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIJUS: Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional
UNIR: Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria
UNO: Unión Nacional de Oposición
UNO: Unión Nacional Obrera
UP: Unión Patriótica
UTC: Unión de Trabajadores Colombianos

Este informe da cumplimiento al mandato legal (Ley 975 de Justicia y Paz) de elaborar un relato sobre el origen y la evolución de los actores armados ilegales. En su desarrollo, el Grupo de Memoria Histórica —adscrito primero a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – CNRR – y ahora parte del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH— se propuso dar respuesta a este requerimiento desde la consideración de los actores armados ilegales no solo como aparatos de guerra, sino especialmente como productos sociales y políticos del devenir de nuestra configuración histórica como país.

A la luz de las consideraciones expuestas, el relato aquí plasmado intenta romper con las visiones reductoras de la violencia que condensan en coordenadas morales (los buenos y los villanos) la complejidad de lo que hemos vivido. La larga trayectoria del conflicto y las transformaciones de sus actores, junto a las transformaciones sociales e institucionales, clausuran toda pretensión de un relato monocausal que reduzca la continuidad de la violencia o su solución a la sola acción de los perpetradores o a un ejercicio de condena moral. La sociedad ha sido víctima pero también ha sido partícipe en la confrontación: la anuencia, el silencio, el respaldo y la indiferencia deben ser motivo de reflexión colectiva. No obstante, esta extensión de responsabilidades a la sociedad no supone la dilución en un "todos somos culpables" de las responsabilidades concretas y diferenciadas en el desencadenamiento y desarrollo del conflicto. La reconciliación o el reencuentro que todos anhelamos no se pueden fundar sobre la distorsión, el ocultamiento y el olvido, sino solo sobre el esclarecimiento. Se trata de un requerimiento político y ético que nos compete a todos.

Este informe no es una narrativa sobre un pasado remoto, sino sobre una realidad anclada en nuestro presente. Es un relato que se aparta explícitamente, por convicción y por mandato legal, de la idea de una memoria oficial del conflicto armado. Lejos de pretender erigirse en un corpus de verdades cerradas, quiere ser elemento de reflexión para un debate social y político abierto. El país está pendiente de construir una memoria legítima, que no consensuada, en la cual se incorporen explícitamente las diferencias, los contradictores, sus posturas y sus responsabilidades, y, además, se reconozca a las víctimas.

El informe es un momento, una voz, en la concurrida audiencia de los diálogos de memoria que se han venido realizando en las últimas décadas. Es el "¡Basta ya!" de una sociedad agobiada por su pasado, pero esperanzada en su porvenir.

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza